



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

10:17 hrs
01 OCT. 2025 Limón

**CIUDADANAS Y CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
PRESENTES.**

RECIBIDO

Secretaría General con anexo
Ayuntamiento de Guadalajara
y en digital.

La que suscribe, **VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA**, en mi carácter de Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II, 77 fracción II, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 3, 10, 37 fracción II, 41 fracción I, 79, 79 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 207, 216, 217 y 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 88, 90 y 92 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, y demás aplicables que en derecho correspondan, someto a la elevada consideración de este órgano de gobierno municipal en pleno, la presente **Iniciativa de Decreto con Turno a Comisión, que modifica y amplía el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2025** de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II, 77, 85 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 3, 10, 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios; que cada municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, quien ejerce la competencia, facultades y atribuciones que la Constitución Estatal otorga al gobierno municipal; y que en virtud de ello, posee la facultad para expedir los bandos de policía y gobierno así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

II. El artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los Municipios, al tener personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a la ley administrarán libremente su hacienda, la cual consta de los ingresos propios del Ayuntamiento, así como las contribuciones y participaciones federales. Asimismo, en el presupuesto debe establecerse la remuneración percibida por los Servidores Públicos Municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 de esta Constitución.

III. Por su parte la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 18 establece que las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de





Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas. De igual forma establece que las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente.

En virtud de lo anterior, y con la finalidad de comprender los aspectos relevantes económicos y financieros que se proyectan para finales del ejercicio fiscal en retrospectiva con el año anterior, a continuación se presenta el contexto macro económico nacional y de finanzas públicas con base en los Criterios Generales de Política Económica 2026 (CGPE 2026) publicados el 09 de septiembre de 2025, con una metodología comparativa respecto a los Criterios Generales de Política Económica 2025 (CGPE 2025).

Análisis de los Criterios Generales de Política Económica 2026

Los CGPE 2026 marca la ruta económica de México en el segundo año de la actual administración. Su narrativa central es la consolidación fiscal: bajar déficit, estabilizar deuda y garantizar sostenibilidad macroeconómica, al mismo tiempo que se preserva la política social y se impulsa inversión estratégica.

El documento presenta:

- **Entorno económico 2025:** balance del año en curso (aprobado vs estimado de cierre).
- **Lineamientos de política económica 2026:** perspectivas de crecimiento, ingresos, gasto, deuda y riesgos.
- **Escenarios a mediano plazo (2027–2031):** sostenibilidad de finanzas públicas y trayectoria de deuda.

Del análisis del documento objeto del presente apartado, se observa que para el ejercicio fiscal 2025 los resultados esperados difieren de lo aprobado en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

El **crecimiento económico**, originalmente estimado en un rango de 2.0 a 3.0%, se ajusta a la baja a un rango de 0.5 a 1.5%, reflejando el impacto de la desaceleración global, la volatilidad comercial y los ajustes en la producción industrial. Asimismo, la **inflación**, prevista en 3.5%, se proyecta cerrar en 3.8%, presionada por incrementos en alimentos y servicios.

En materia de política monetaria, se anticipa un proceso de relajamiento más acelerado, con una tasa de interés que pasa de 8.0% aprobada a 7.3% estimada al cierre. El tipo de cambio,



en contraste, se deprecia de 18.5 pesos por dólar aprobado a 19.9 en la estimación de cierre, reflejo de la incertidumbre en torno a la política comercial y financiera internacional.

En el plano fiscal, los **ingresos presupuestarios** disminuyen de 22.3% del PIB aprobado a 21.9% estimado, destacando la caída en los ingresos petroleros de 3.2% a 2.7% del PIB, parcialmente compensada por un mejor desempeño de los ingresos tributarios (de 19.1% a 19.3% del PIB). El **gasto neto pagado** se mantiene constante en 25.5% del PIB, aunque con ligeros ajustes entre gasto programable (17.8% a 17.9%) y no programable (7.7% a 7.6%).

El **balance presupuestario** empeora de -3.2% aprobado a -3.6% estimado, y el **balance primario** se reduce de 0.6% a 0.2% del PIB. El balance público amplio (RFSP) también se deteriora de -3.9% a -4.3% del PIB, mientras que la **deuda pública** aumenta de 51.4% a 52.3%.

A continuación se presenta un cuadro comparativo a detalle de los anteriormente expuestos y los supuestos que el documento plantea.

Variables macroeconómicas

Variable	Aprobado 2025	Estimado cierre 2025	Comentario
PIB real (variación %)	2.0 – 3.0	0.5 – 1.5	Se recorta fuertemente el rango de crecimiento por menor dinamismo global y ajuste en manufacturas.
Inflación anual (INPC, fin de periodo)	3.5	3.8	Presiones en alimentos y servicios mantienen la inflación arriba de lo previsto.
Tasa de interés (Banxico, fin de periodo)	8.0	7.3	Banco de México acelera relajamiento monetario por desinflación y menor crecimiento.
Tipo de cambio (MXN/USD)	18.5	19.9	Depreciación frente a lo aprobado, ligada a incertidumbre comercial.
Precio del petróleo (dpb)	57.8	62.0	Mayor precio promedio del esperado por volatilidad geopolítica.

Finanzas Públicas

Indicador (% PIB)	Aprobado 2025	Estimado cierre 2025	Comentario
Ingresos presupuestarios	22.3	21.9	Menores ingresos por petróleo y ajustes en comercio exterior.
– Petroleros	3.2	2.7	Caída por menor producción y precios internacionales volátiles.
– No petroleros	19.1	19.3	Mejor desempeño recaudatorio (ISR, IVA) compensa parcialmente.



Indicador (% PIB)	Aprobado 2025	Estimado cierre 2025	Comentario
Gasto neto pagado	25.5	25.5	Se mantiene constante; ajustes internos pero sin rebasar techo.
– Programable	17.8	17.9	Leve aumento por gasto social y programas prioritarios.
– No programable	7.7	7.6	Ligeramente menor, asociado a costo financiero.
Balance presupuestario	-3.2	-3.6	Déficit mayor al aprobado por menor ingreso petrolero.
Balance primario	0.6	0.2	Se reduce margen de sostenibilidad.
Balance público amplio (RFSP)	-3.9	-4.3	Mayor presión fiscal por ingresos más bajos.
Deuda pública (SHRFSP)	51.4	52.3	Ligero aumento, aunque aún sostenible.

El análisis de los **Criterios Generales de Política Económica 2026** pone de relieve una realidad ineludible: el marco macroeconómico aprobado para 2025 resultó excesivamente optimista. La discrepancia entre las estimaciones iniciales y los resultados de cierre —con un crecimiento que se reduce de un rango aprobado de 2.0–3.0% a un estimado de apenas 0.5–1.5%, ingresos petroleros que caen del 3.2% al 2.7% del PIB, y un déficit fiscal que se amplía de -3.2% a -3.6%— evidencia que los supuestos oficiales sobrestimaron la capacidad de la economía nacional para sostener un ritmo de expansión estable y financiar un gasto social robusto.

Esta sobrestimación no es un asunto técnico menor. Al haberse proyectado ingresos superiores a los realmente observados, las finanzas públicas federales enfrentan restricciones que limitan el margen de acción del gasto público. Ello se traduce en **menor inversión efectiva en infraestructura social y en la calidad de los servicios públicos**, lo cual incide directamente en la capacidad del Estado para garantizar el bienestar. Dicho de otra manera: las expectativas optimistas en torno a la recaudación y al desempeño económico derivaron en un ajuste forzoso de prioridades, que impacta en programas de salud, educación, vivienda y transferencias, afectando a los sectores más vulnerables de la población.

Desde una óptica municipal, este desfase entre lo aprobado y lo efectivamente ejecutado a nivel federal implica un entorno de mayor incertidumbre en la planeación local, pues condiciona el flujo de participaciones y obliga a los gobiernos locales a ejercer una política presupuestaria aún más prudente. La disminución de ingresos petroleros, la volatilidad del tipo de cambio y el ajuste en el balance primario son señales de alerta que deben motivar a las haciendas



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

municipales a **fortalecer sus propios mecanismos de planeación, control del gasto y generación de ingresos propios.**

Por tanto, **la presente modificación presupuestal del Municipio de Guadalajara encuentra su justificación en este marco nacional.** No se trata solamente de una reasignación administrativa, sino de una respuesta prudente y responsable frente a un escenario en el que la sobrestimación de las finanzas públicas a nivel federal ha contravenido los objetivos de bienestar social. Lejos de ser una mera formalidad, esta adecuación busca garantizar que, aun en un entorno nacional restrictivo, los recursos municipales se utilicen de la manera más eficiente y focalizada posible, salvaguardando la calidad de los servicios públicos y la estabilidad financiera local.

En síntesis, mientras que el discurso federal apuesta por la consolidación fiscal en 2026 como vía para recuperar la estabilidad, a nivel local debemos reconocer que los supuestos optimistas de 2025 han generado tensiones en el bienestar social. Ello obliga a que la política presupuestal municipal actúe con realismo, responsabilidad y visión estratégica, priorizando el impacto social inmediato y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

IV. Adicionalmente, la modificación presupuestal que se propone tiene como finalidad, informar la reasignación de recursos públicos respondiendo a las necesidades de gestión municipal, con base en la publicación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2025 el día 17 de diciembre de 2024 bajo el siguiente articulado del Decreto Municipal Número D 10/01/24

Decreto Municipal

...

Décimo segundo: *Se considerarán de ampliación automática, sujetas a disponibilidad presupuestal, las siguientes partidas:*

- *Las partidas contenidas dentro del Capítulo 6000 Inversión Pública.*
- *Las partidas contenidas dentro del Capítulo 7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones.*
- *Las partidas contenidas dentro del Capítulo 9000 Deuda Pública.*
- *La partida 394 Sentencias y resoluciones judiciales.*
- *La partida 396 Otros gastos por responsabilidades.*
- *La partida 342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar.*
- *La partida 448 Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros*

Décimo tercero: *Se faculta a la Tesorería para ampliar las partidas presupuestales correspondientes a los recursos concurrentes del municipio, como consecuencia de las aportaciones que se deriven de los convenios celebrados y aquellas provenientes de donativos o aportaciones de terceros u otros convenios.*

Décimo quinto: *En términos de lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se autoriza a la Tesorería*





para que de conformidad a los requerimientos que se presenten durante el ejercicio fiscal 2025, realice las transferencias presupuestales necesarias para:

- **Capítulo 1000 Servicios Personales:** transferir en las partidas presupuestales correspondientes a los recursos contenidos en la Partida 161 "Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social", la cual contiene la asignación destinada a cubrir el impacto al salario.
- **Capítulo 6000 Inversión Pública:** transferir los recursos en las partidas presupuestales correspondientes una vez que se cuente con los detalles de los componentes de las obras a ejecutar en el ejercicio fiscal 2025.
- **Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones:** transferir los recursos en las partidas presupuestales correspondientes una vez que se tengan las acciones específicas a realizar durante el ejercicio fiscal en 2025

Décimo séptimo: Se autoriza a la Tesorería el ejercicio de los recursos provenientes del Ramo 33 (Aportaciones), la aplicación de sus productos financieros y accesorios para el ejercicio fiscal 2025, así como los remanentes de los convenios federales y estatales que así lo estipulen, de conformidad con las reglas de operación correspondientes

V. Ingresos Municipales 2025

El Congreso del Estado de Jalisco con fecha 20 de noviembre de 2024 con el número de **DECRETO 29711/LXIII/24** aprobó la Ley de Ingresos (LI) del Municipio de Guadalajara, mismo que en su artículo 1 contiene la estimación de los Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2025 de la siguiente manera:

Rubro	Concepto	LI 2025
1	Impuestos	\$3,098,766,955.24
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
3	Contribuciones de Mejoras	\$0.00
4	Derechos	\$1,614,044,241.48
5	Productos	\$178,061,060.68
6	Aprovechamientos	\$112,985,915.93
7	Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$7,487,281,730.10
8.1	Participaciones	\$5,869,113,413.03
8.2	Aportaciones	\$1,507,710,011.32
8.2.1	Del Fondo de Infraestructura Social Municipal	\$144,558,294.41



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

8.2.2	Rendimientos Financieros del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social	\$2,209,103.89
8.2.3	Del Fondo Para el Fortalecimiento Municipal	\$1,356,766,205.83
8.2.4	Rendimientos Financieros del Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento Municipal	\$4,176,407.19
8.3	Convenios	\$0.00
8.3.1	Federales	\$0.00
8.3.2	Estatales	\$0.00
8.3.3	Otros	\$0.00
8.4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$110,458,305.75
Total De Ingresos		\$12,491,139,903.44

Con fecha 28 de enero de 2025 se publicó el Acuerdo ***DIELAG ACU 005/2025*** en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, mismo que dio a conocer la distribución del recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal) para el Municipio de Guadalajara. Derivado del análisis del documento en comento se advierte que los recursos con los que contará el Municipio de Guadalajara son superiores a lo estimado en la **LI 2025** por **20,122,864.97 (veinte millones ciento veintidós mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 97/100 M.N.)** así mismo, con fecha 27 de febrero de 2025 se publicó el Acuerdo ***DIELAG ACU 016/2025*** el cual contiene la distribución de los recursos del FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal), el cuál advierte una disminución del recurso al aprobado en la **LI2025** por **13,790,359.41 (trece millones setecientos noventa mil pesos trescientos cincuenta y nueve pesos 41/100 M.N.)**.

Así mismo, los ingresos provenientes de Convenios con el Gobierno del Estado de Jalisco se dieron a través de los decretos municipales ***D 19/23/25, D 15/13/25, D 15/23/25***. Éstos mismos tuvieron los siguientes destinos:

- Convenio de colaboración "Policía Metropolitana 2025"
Monto: **35,939,100.00** (treinta y cinco millones novecientos treinta y nueve mil cien pesos 00/100 M.N.)
- Convenio de colaboración "Festival GdLuz"
Monto: **8,820,000.00** (ocho millones ochocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- Ramo 23 "Acciones de Pavimentación"
Monto: **489,510.00** (cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.)

Dicho lo anterior la siguiente tabla ilustra el Clasificador por Rubro de Ingresos Modificado del ejercicio fiscal 2025.





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

Rubro	Concepto	LI 2025	Ampliación	LI 2025 Modificada
1	Impuestos	3,098,766,955.24	0.00	3,098,766,955.24
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
3	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
4	Derechos	1,614,044,241.48	0.00	1,614,044,241.48
5	Productos	178,061,060.68	0.00	178,061,060.68
6	Aprovechamientos	112,985,915.93	0.00	112,985,915.93
7	Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	7,487,281,730.10	51,584,350.19	7,538,866,080.29
8.1	Participaciones	5,869,113,413.03	0.00	5,869,113,413.03
8.2	Aportaciones	1,507,710,011.32	6,332,505.56	1,514,042,516.88
8.2.1	Del Fondo de Infraestructura Social Municipal	144,558,294.41	-13,790,359.41	130,767,935.00
8.2.2	Rendimientos Financieros del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social	2,209,103.89	0.00	2,209,103.89
8.2.3	Del Fondo Para el Fortalecimiento Municipal	1,356,766,205.83	20,122,864.97	1,376,889,070.80
8.2.4	Rendimientos Financieros del Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento Municipal	4,176,407.19	0.00	4,176,407.19
8.3	Convenios	0.00	45,251,844.63	45,251,844.63
8.3.1	Federales	0.00	489,510.00	489,510.00
8.3.2	Estatales	0.00	44,762,334.63	44,762,334.63
8.3.3	Otros	0.00	0.00	0.00
8.4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	110,458,305.75	0.00	110,458,305.75
Total De Ingresos		12,491,139,903.44	51,584,350.19	12,542,724,253.63





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

VI. Modificaciones Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2026

El presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara 2025, publicado el 17 de diciembre de 2024 en la Gaceta Municipal de Guadalajara, contempla un presupuesto por **12,491,139,903.44 (doce mil cuatrocientos noventa y un millones ciento treinta y nueve mil pesos novecientos tres pesos 44/100 M.N.)**, mismo que, a raíz de los ingresos etiquetados adicionales que con anterioridad se describieron el municipio de Guadalajara contará con un presupuesto modificado al cierre del ejercicio presupuestal por **12,542,724,253.63 (doce mil quinientos cuarenta y dos millones setecientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos 63/100 M.N.)**.

Con base en el artículo 53 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Municipio de Guadalajara la Tesorería Municipal en conjunto con las Dependencias municipales trabajó las necesidades de cada una de éstas con el objetivo de eficientar el ejercicio de los recursos públicos en favor del bienestar de la ciudadanía en materia de seguridad, servicios públicos, servicios médicos, así como de la protección civil y bomberos, etc. Dando como resultado en siguiente cuadro comparativo.

CAPÍTULO DE GASTO		APROBADO	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,678,059,773.48	5,713,998,873.50
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	754,953,776.36	801,034,398.70
3000	SERVICIOS GENERALES	2,897,895,850.22	2,326,713,715.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,470,913,490.90	1,482,822,380.24
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	239,290,141.56	674,168,567.74
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	627,881,760.00	965,225,834.41
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	581,600,137.83	20,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	240,544,973.09	558,760,484.04
TOTAL		12,491,139,903.44	12,542,724,253.63





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

Se detalla a continuación las principales justificaciones que sustentan las diferencias entre el Presupuesto Aprobado y el Presupuesto Modificado para cada uno de los capítulos de gasto:

- **Capítulo 1000 – Servicios Personales:** El incremento suscitado para este capítulo tiene como origen el recurso que se deriva del Convenio de Policía Metropolitana
- **Capítulo 2000 – Materiales y Suministros:** El aumento que se denota en la tabla que antecede para este capítulo, radica principalmente por las transferencias presupuestales realizadas para la adquisición de plantas para la conservación integral de espacios verdes municipales (21.6 millones de pesos), el suministro de combustibles (16.7 millones de pesos) y para la adquisición de chalecos balísticos (14.5 millones de pesos), por parte de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, siendo esta última ejecutada por la partida 283 denominada *“Prendas de protección para seguridad pública y nacional”* al ser la partida aprobada por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para adquirir este tipo de bienes para el cumplimiento del 20% destinado a Seguridad Pública del recurso del Fondo de Aportación al Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).
- **Capítulo 3000 – Servicios Generales:** La reducción de este capítulo se debe fundamentalmente por el requerimiento de remodelación a inmuebles pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara (9.3 millones de pesos) y el fondeo de acciones de obra pública a cargo de la Coordinación General de Servicios Municipales (256 millones de pesos) , por lo que fue necesario el uso de partidas inmersas en el capítulo 6000 denominado *“Inversión Pública”*, siendo dicho capítulo ejercido únicamente por la Dirección de Obra Pública.

Como se mencionó anteriormente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprueba las partidas y productos correspondientes para dar cumplimiento al 20% destinado a Seguridad Pública del recurso FORTAMUN, por lo que tuvieron que reasignarse 4.6 millones a partidas de otros capítulos aunado a 87.8 millones de pesos que estaban contemplados para el arrendamiento de vehículos para la compra de los mismos todo esto con la finalidad de atender lo dictado por el Secretariado , asimismo, se reasignaron cerca de 82.8 millones contemplados para el arrendamiento de vehículos, maquinaria y otros equipos que fueron tomados en consideración para la compra consolidada de vehículos.

En complemento con lo anterior se tuvo un ahorro para el pago a despachos de recuperación de cartera, por lo que se dio suficiencia presupuestal para distintos eventos como viva la concha, día de la carne en su jugo e ilusionante (11 millones de pesos), de igual forma, se ha transferido recurso de éste capítulo para dar suficiencia presupuestal a la actividad de conservación integral de espacios verdes municipales realizados 2025 (9.6 millones de pesos) y para la adquisición de equipos de cómputo para la dirección de administración quien es quien concentra el presupuesto para la compra consolidada de equipos informáticos (11 millones).





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

- **Capítulo 4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:** Para este capítulo en particular, su incremento se debe principalmente al subsidio extraordinario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (19 millones de pesos).
- **Capítulo 5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles:** La ampliación para este capítulo de gasto tiene como origen lo ya comentado con anterioridad, la adquisición de vehículos tanto para la compra consolidada de estos, como para los vehículos que se planean adquirir por parte de la Comisaría de Seguridad Ciudadana, asimismo se contemplan las transferencias realizadas para la compra consolidada de equipo de cómputo (31.2 millones de pesos), softwares especializados y adquisición de equipo médico y de laboratorio para la Dirección de Servicios Médicos (40.9 millones de pesos).
- **Capítulo 6000 – Inversión Pública:** Como se mencionó con anterioridad, el uso específico de éste capítulo pertenece a la Dirección de Obra Pública, por lo que el aumento en este radica en el fondeo de acciones de obra pública para la Coordinación General de Servicios Municipales, la Comisaría de Seguridad Ciudadana, añadiendo el recurso proveniente del capítulo 7000 (85.2 millones de pesos).
- **Capítulo 7000 - Inversiones financieras y otras provisiones:** Es importante en primera instancia recordar que el uso de este capítulo está demarcado en el punto Décimo Quinto del Decreto Municipal Número D/10/01/24, el cual se describe a continuación:

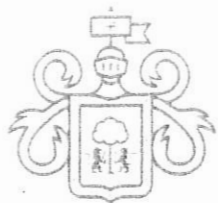
"En términos de lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se autoriza a la Tesorería para que de conformidad a los requerimientos que se presenten durante el ejercicio fiscal 2025, realice las transferencias presupuestales necesarias para:

...Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones: transferir los recursos en las partidas presupuestales correspondientes una vez que se tengan las acciones específicas a realizar durante el ejercicio fiscal en 2025."

Por lo que tomando en consideración lo anteriormente expuesto, se informa que este capítulo fungió como origen del recurso transferido a la Dirección de Obra Pública, la compra consolidada de vehículos y el subsidio extraordinario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

Aunado a lo anterior, resulta relevante recordar que, en el ejercicio fiscal anterior la compra consolidada de camiones recolectores de residuos para la Coordinación General de Servicios únicamente fue posible mediante la contratación de Deuda Pública por parte de la Tesorería Municipal, por lo que en el presente ejercicio fiscal se transfirieron 318 millones de pesos a ésta última para poder hacerle frente a dicha contratación de deuda.





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

- **Capítulo 9000 – Deuda Pública:** Como se mencionó en el párrafo que antecede, el incremento de este capítulo se debe a los 318 millones que se transfirieron para el pago del crédito a corto plazo contratado.

VII. Así mismo, se informa y se pone a su consideración las ampliaciones de recursos correspondientes a los Organismo Públicos Descentralizados en los términos siguientes:

PRESUPUESTO PARA ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS		
OPD	APROBADO	MODIFICADO
Consejo municipal del deporte (COMUDE)	264,000,000.00	264,095,811.00
Instituto municipal de la mujer (INMUJERES)	22,000,000.00	22,000,000.00
Sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Guadalajara (DIF)	612,000,000.00	632,034,168.62
Consejo de Colaboración Municipal	20,685,000.00	20,685,000.00
TOTAL	918,685,000.00	938,814,979.62

Para el caso del Organismo Público Descentralizado para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se consideró una ampliación de 19 millones de pesos como se explicaba con anterioridad que tuvo como finalidad el incremento salarial de los servidores públicos de dicho organismo, cuidando en todo momento el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera, así como un poco más de 1 millón de pesos para equipar dos consultorios de atención psicológica en el CDC 26 y dos consultorios de atención psicológica en el comedor comunitario Lomas del Paraíso.

Para el del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), se pone a su consideración una ampliación de poco más de 95 mil pesos que tendrán como destino el equipamiento del consultorio de terapia física en la Barranca de Huentitan.

Los Clasificadores Presupuestales que sustentan las modificaciones y consideraciones anteriormente solicitadas se contemplan en el **Anexo Único**.

VIII. Modificaciones a las Matrices de Indicadores de Resultados 2025.

En atención a las solicitudes realizadas por las Unidades Responsables, y derivado de la revisión técnica de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR 2025), se llevaron a cabo modificaciones específicas que impactan en la planeación y asignación presupuestal.

Las modificaciones obedecen a la necesidad de ajustar actividades, componentes y metas que permiten una mejor alineación con los objetivos institucionales y la operatividad de los programas presupuestarios.

Asimismo, dichas modificaciones se encuentran fundamentadas en el marco jurídico vigente:





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

- El **Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Municipio de Guadalajara**, en sus artículos 126 a 131, establece la obligación de definir indicadores en las MIR y sujeta a revisión y actualización periódica los programas municipales, lo que faculta la realización de ajustes en indicadores, metas y medios de verificación.
- La **Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios** dispone que los planes, programas y acciones municipales deben contener objetivos, metas e indicadores alineados al Plan Municipal de Desarrollo y que podrán actualizarse para atender problemáticas públicas y garantizar el seguimiento de resultados.
- La **Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco** ordena que el gasto público incorpore indicadores de desempeño que permitan evaluar eficiencia, eficacia, economía y calidad, lo cual implica su revisión y eventual actualización durante el ciclo presupuestario.
- Los **Lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia de indicadores de desempeño y metodología de marco lógico**, así como los acuerdos del **Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**, facultan la actualización de los indicadores estratégicos y de gestión cuando el seguimiento o la evaluación muestren la necesidad de fortalecer su congruencia, claridad o pertinencia.

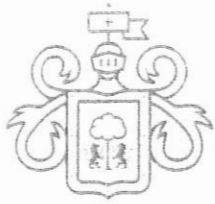
Con base en este marco jurídico y técnico, los cambios realizados son los siguientes:

En apego a la reforma aprobada en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2025, publicada el 10 de febrero de 2025 en la Gaceta Municipal de Guadalajara en la modificación al Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, en la cual se establece que la Dirección de Inspección y Vigilancia, junto con sus atribuciones, pasa a formar parte de la Jefatura de Gabinete conforme a lo estipulado en la Sección Sexta, Subsección IV, Artículo 165 quinquis, se realizó la modificación programática al Presupuesto de Egresos 2025, donde se integra un nuevo componente (4) con tres actividades para atender las acciones y presupuesto de la dirección.

Coordinación General de Construcción de Comunidad, por medio del oficio UACC/CGCC/199/2025:

- **MIR 2025. Centros Colmena**
 - Modificación del método de cálculo del componente 3, el cual se encuentra en la MIR como:
$$(\text{Número de servicios ofertados 2024} / \text{Número de servicios ofertados 2025}) * 100$$
solicitando que quede de la siguiente manera:
$$((\text{Número de servicios ofertados 2025} / \text{Número de servicios esperados 2025}) - 1) * 100.$$
 - Modificación del método de cálculo de la actividad 2.1, la cual se encuentra en la MIR como:
$$(\text{Número total de mujeres encuestadas en la UFGP} / \text{Número total personas})$$





encuestadas en las UFGP) * 100
solicitando que quede de la siguiente manera:
(Número total de mujeres encuestadas en las UFGP 2025 / Número total de mujeres que se tiene programado encuestar en las UFGP 2025) * 100.

- Estos ajustes permitieron que los indicadores mantengan coherencia con los resultados que se plasmarán.

Coordinación General Combate a la Desigualdad, por medio del oficio CGDE/JEA/010/2025:

- Modificación a la redacción de las actividades 1.4 y 1.5 de la MIR 1 *Inclusión y Atención a Grupos Vulnerables* y de la actividad 3.2 de la MIR 2 *Apoyo y Atención a la Niñez y Juventudes*, con el objetivo de mejorar la calidad en cuanto al método de cálculo y los medios de verificación.

Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, por medio del oficio CMGIRPCB/EA/2248/2025:

- *Plan Nacional de Desarrollo (PND)*: Se cambia la alineación del eje "2. Bienestar" al eje "1. Justicia y Estado de Derecho".
- *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDyG)*: Se cambia la alineación del eje "1. Territorio y Medio Ambiente Sustentable" a "1. Seguridad, Justicia".
- En coherencia con este cambio, el objetivo de resultado con el que alinea el programa cambió a:
"1.5.OS. Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado."
- Estos ajustes permitieron que el programa presupuestario mantenga coherencia con los objetivos estratégicos del PND y del PEDyG, y a su vez facilitaron el seguimiento, evaluación y mejora continua en beneficio de la ciudadanía.

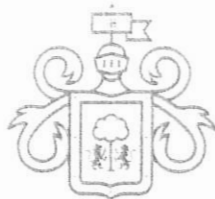
Tesorería Municipal, por medio del oficio TESO/DF/134/2025 y TESO/DF/053/2025:

- *MIR 29. Manejo de la Hacienda Pública*: Se modifica el resumen narrativo a nivel propósito para cumplir con la estructura de la metodología.
- *MIR 30. Calidad y Control del Gasto en el Municipio de Guadalajara*: Se modifica la actividad 2.1 con el fin de mejorar la claridad, precisión y comprensión del indicador.

Estas modificaciones tienen como propósito ajustar las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a fin de garantizar que sean realistas, medibles y congruentes con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo. Y éstas mismas se encuentran definidas en el **Anexo Único** del presente.

IX. Modificaciones a la Plantilla de Personal y Plazas de Empleados Eventuales

El Municipio de Guadalajara, en cumplimiento con el marco jurídico aplicable y bajo una visión de disciplina financiera y eficiencia administrativa, presenta ajustes en la plantilla de personal y en el tabulador de salarios correspondientes al ejercicio fiscal 2025. Dichos cambios no son arbitrarios, sino que se sustentan en justificaciones normativas, administrativas y laborales,



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

recogidas en los informes anexos que integran el balance de plazas por dependencia, el desglose por tipo de contratación y los tabuladores salariales específicos.

Dentro de las adecuaciones normativas se documenta el “cambio de nombre por las reformas al Código” en la Coordinación de Administración e Innovación, lo cual refleja que la modificación responde a la necesidad de alinear la estructura administrativa con el marco jurídico vigente y no a un incremento discrecional de plazas. Asimismo, se incluyen variaciones derivadas del “cumplimiento de reinstalación, conforme a laudo”, lo que demuestra que el Municipio da cabal cumplimiento a resoluciones de carácter laboral, respetando los derechos adquiridos por los trabajadores y evitando contingencias jurídicas mayores. En el mismo sentido, se reportan ajustes vinculados a la reorganización de funciones estratégicas, como en el caso de que “Inspección y Vigilancia pasó a ser parte de Jefatura de Gabinete”, situación que obedece a un rediseño institucional para fortalecer áreas específicas y prevenir duplicidades que obstaculicen la eficiencia operativa.

En el ámbito financiero, la gran mayoría de las dependencias mantienen la leyenda “sin cambios” en su plantilla, lo que confirma una política clara de contención del gasto corriente, privilegiando la estabilidad laboral sin generar presiones adicionales al presupuesto municipal. Aquellas modificaciones que sí se presentan se encuentran sustentadas en documentos oficiales, como el “Oficio CAI/EA/0803/2025” o el “Oficio SIN/EA/1478/ENLACE/2025”, lo que fortalece la transparencia, la trazabilidad y la rendición de cuentas en la administración de los recursos humanos.

En lo laboral y social, el tabulador de la Policía de Guadalajara incorpora la medida de “aumento de sueldo a personal de base, estableciendo diferenciación con plazas de confianza”, lo que responde a la necesidad de reconocer la labor estratégica que desempeña este sector y de consolidar un esquema salarial más justo y competitivo.

Los impactos de estos cambios se reflejan en tres ámbitos principales: en la gestión administrativa, mediante mayor congruencia normativa en la denominación de dependencias y reorganización funcional que fortalece áreas específicas; en las finanzas públicas, a través de la contención del gasto en servicios personales y de movimientos salariales justificados que reducen riesgos de discrecionalidad; y en lo laboral y social, con la dignificación salarial de la Policía y el cumplimiento estricto de resoluciones judiciales en materia de trabajo.

En conclusión, los cambios reflejados en los anexos de plantilla de personal y tabuladores salariales para el ejercicio fiscal 2025 responden a una visión de equilibrio entre disciplina financiera, cumplimiento normativo y responsabilidad social. No se trata de incrementos indiscriminados en el gasto en servicios personales, sino de ajustes focalizados y debidamente justificados que atienden tanto a resoluciones legales como a la necesidad de fortalecer áreas estratégicas, particularmente los servicios públicos y la seguridad pública.

Este proceso confirma el compromiso del Gobierno Municipal de Guadalajara con la eficiencia administrativa, la transparencia en el manejo de los recursos humanos y la dignificación del personal que sirve a la ciudadanía.





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

La información relativa las modificaciones anteriormente descritas se encuentran en el **Anexo Único** del presente.

X. Programa Operativo Anual 2025.

De conformidad con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, para la planeación de la obra pública, el ente público debe considerar los objetivos, políticas, prioridades, estrategias y lineamientos establecidos en los instrumentos de planeación del desarrollo aplicables en los ámbitos federal, estatal y municipal, asimismo referente a la programación se contemplan los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en el presupuesto de egresos, estudios de pre inversión necesarios para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de la obra, las propuestas de inversión y las acciones previas, durante y posteriores a su realización, las investigaciones, asesorías, consultorías y estudios necesarios, incluidos el análisis de factibilidad jurídica y los elementos que arroje el proyecto ejecutivo, los permisos, autorizaciones, dictámenes y licencias necesarias, características urbanas, ambientales, climáticas y geográficas de la región, los requisitos, provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios para la obra, conforme a los planes y programas de desarrollo urbano y territorial, la estimación de recursos aplicables, con relación a las necesidades de la obra y la calendarización física y financiera de la misma entre otros aspectos que coadyuven para una adecuada planeación.

Cabe señalar que la planeación y programación se realiza considerando los elementos descritos con anterioridad previo al inicio del ejercicio fiscal, lo que conlleva que durante la aplicación del programa anual de obra pública se susciten cambios y modificaciones presupuestales y adecuaciones en el propio programa, que obedece a necesidades imprevistas, la reprogramación de prioridades y la optimización de los recursos para asegurar la correcta ejecución de las obras y la satisfacción de las demandas ciudadanas. Estos cambios buscan dar respuesta a situaciones sobrevenidas o a la evaluación de la conveniencia de mantener o modificar los planes iniciales, garantizando que el presupuesto asignado se utilice de la forma más eficaz posible para el desarrollo municipal.

Factores principales que originan la solicitud al programa anual de obra pública de este municipio de Guadalajara, se describen a continuación:

- **Necesidades Emergentes:** Situaciones imprevistas en el temporal de lluvias y la prevención de inundaciones, emergencias de salud pública y los cambios en las condiciones sociales que demandan la reorientación de recursos y la inclusión de nuevos proyectos.
- **Prioridades:** La variación de las prioridades de este gobierno municipal para enfocar los recursos en obras de mayor impacto o urgencia para la comunidad.
- **Optimización de Recursos:** Cambios para mejorar la eficiencia en el uso del presupuesto, y reasignación de fondos entre proyectos y ajustar el alcance de ciertas obras en función de los recursos disponibles.





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

- **Condiciones Técnicas:** Variación de precios de materiales, nuevas tecnologías, la disponibilidad de mano de obra especializada pueden requerir ajustes en el presupuesto o el cronograma de las obras.
- **No viabilidad de proyectos:** No puede ejecutarse según lo planeado, por adecuaciones al proyecto, socialización u otros elementos técnicos que determinan la no viabilidad o reprogramación de los recursos.
- **Nuevos Proyectos:** Incorporación de nuevos proyectos que no fueron contemplados inicialmente en el presupuesto o en la planificación anual.

Objetivos de las modificaciones al programa anual de obra pública:

- Adaptar el programa a circunstancias actuales, garantizando la continuidad de los proyectos importantes y la atención de necesidades urgentes.
- Asegurar que los recursos públicos se inviertan de manera óptima, justificando cada cambio y manteniendo la transparencia en la gestión de los recursos.
- Facilitar el cumplimiento de desarrollo y el bienestar de los ciudadanos al asegurar que las obras públicas se ejecuten de acuerdo con las verdaderas necesidades del municipio.

Las modificaciones presupuestales del Programa Operativo Anual de obra Pública de lo anteriormente descrito se presenta en el **Anexo Único** de la presente.

XI. Acciones de Obra Pública Multianual 2025-2026.

Derivado de un análisis técnico jurídico, se determinó por parte de la Dirección de Obras Públicas de este municipio, que es necesario programar diversas acciones de obra pública de carácter multianual, por las características y periodos de ejecución de las mismas.

Las multianualidad prevista en la Ley de obra pública del estado de Jalisco y sus municipios, nos garantiza continuar resolviendo la demanda ciudadana de servicios públicos y ejecución de obra pública en coordinación con diversas Dependencias del Gobierno del estado de Jalisco, asimismo continuar realizando proyectos que, por su naturaleza, características y proceso constructivo, requiera disponibilidad presupuestal de dos años subsecuentes.

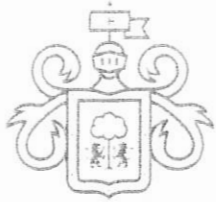
La multianualidad es un instrumento de planeación y programación presupuestal previsto en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, que permite ejecutar proyectos cuya magnitud, complejidad o calendario de ejecución excede un solo ejercicio fiscal con base en el artículo 25 de la Ley en mención.

El artículo 16 del Reglamento de la Ley de Obra Pública prevé expresamente que se podrán programar obras que rebasen el ejercicio fiscal en curso, siempre que se garantice la continuidad de los recursos en el ejercicio siguiente.

En el ámbito municipal, el Código de Gobierno de Guadalajara faculta al Ayuntamiento para aprobar la celebración de contratos de obra pública con vigencia multianual, siempre que se cuente con suficiencia presupuestal.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 establece la necesidad de impulsar proyectos estratégicos que consoliden la infraestructura urbana, social y de servicios, con





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

visión de mediano y largo plazo, garantizando eficiencia en el gasto y continuidad administrativa.

La presente **propone y pone a su consideración el ejercicio multianual de siete proyectos prioritarios para la ciudad**, con inicio de contratación en 2025 y continuidad en 2026, con presupuesto ya garantizado y cuya planeación financiera asegura que la parte del recurso solicitado en 2026 sea menor al comprometido fiscal en 2025, protegiendo así la estabilidad financiera municipal.

La figura de la multianualidad representa una herramienta fundamental para el municipio, ya que permite la ejecución de proyectos estratégicos en plazos razonables, evitando que la magnitud y complejidad de las obras se conviertan en un obstáculo para su desarrollo dentro de un solo ejercicio fiscal. Al distribuir las inversiones en dos años se generan ahorros y mayor eficiencia, pues se previenen sobrecostos derivados de reprogramaciones, suspensiones o ajustes forzados en los calendarios de trabajo.

Asimismo, la multianualidad brinda certeza financiera y transparencia, al comprometer de manera anticipada los recursos necesarios para concluir las obras sin interrupciones. Esta práctica fortalece la planeación municipal al asegurar que las intervenciones se alineen con los objetivos y estrategias definidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, garantizando continuidad en los proyectos de infraestructura urbana, educativa, deportiva y comunitaria.

Debe destacarse, además, que la contratación de estas obras resulta indispensable. Posponer su ejecución incrementaría los costos por efecto inflacionario y por el mantenimiento que tendría que aplicarse. Iniciar las obras este mismo año permite además coordinarse con los calendarios de intervención que ya se encuentran programados o en coordinación con otras dependencias, evitando desfases y maximizando la eficiencia de los recursos públicos.

La multianualidad asegura que los beneficios sociales y económicos de estas obras impacten de manera temprana a la ciudadanía. Al contar con mejores servicios, espacios públicos, centros comunitarios y equipamiento, fortaleciendo la confianza ciudadana e impulsando el desarrollo urbano con una visión de largo plazo.

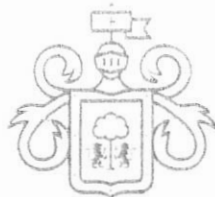
Proyectos para ejecutar 2025-2026

Proyecto 1. Centro de Desarrollo Comunitario No. 03

El actual inmueble del CDC 3 presenta condiciones de deterioro estructural y funcional que limitan su operación. Por ello, se contempla su demolición total y sustitución por un complejo de nueva construcción, que integre en un solo espacio servicios sociales, educativos, deportivos y comunitarios.

El proyecto integral incluye la intervención del Centro de Desarrollo Comunitario, jardín de niños, unidad deportiva, rehabilitación del mercado existente y espacio público renovado con áreas verdes, explanadas, banquetas, andadores y reforestación, con integración al Parque Hundido Santa María.





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

La contratación en 2025 es prioritaria por la magnitud del Proyecto, la necesidad social inmediata de la colonia Santa María y su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027. Más de 25,000 beneficiarios directos; integración de servicios comunitarios en una zona con déficit de equipamiento; prevención social al integrar deporte, educación y comunidad; fortalecimiento de la economía local con la rehabilitación del mercado y el espacio público.

Proyecto 2. Entornos Seguros Escolares

El programa Entornos Seguros Escolares se desarrollará en coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco e INFEJAL, que actualmente ejecutan el Programa Jalisco con Estrella, cuyo objetivo es rehabilitar y modernizar la infraestructura educativa de los planteles para garantizar escuelas seguras, dignas y funcionales.

Mientras el Estado interviene al interior de los planteles a través de dicho programa, el Municipio de Guadalajara complementará estas acciones atendiendo los entornos inmediatos de las escuelas, con el fin de asegurar accesos peatonales y urbanos más seguros.

Las intervenciones consideran Cruces peatonales seguros y señalización vial, banquetas libres, amplias y accesibles, Iluminación peatonal y reordenamiento de áreas de acceso y espera escolar.

El iniciar en 2025 garantiza que los entornos escolares se entreguen en paralelo a las obras internas, ofreciendo seguridad y confianza a la comunidad educativa desde el primer día de operación. Actualmente se cuenta con 20 planteles ya contratados y 32 programados, que representan alrededor de 150,000 estudiantes, docentes y familias beneficiadas en Guadalajara.

Proyecto 3. Mercado San Juan de Dios

El Mercado Libertad, conocido como San Juan de Dios, es un equipamiento emblemático de Guadalajara con más de seis décadas de operación. Actualmente presenta desgaste significativo en parabolides, accesos y sistemas eléctricos.

La intervención incluye mantenimiento de ingresos principales, fachadas, escaleras, rampas, puentes peatonales y accesos a la estación del tren ligero, así como limpieza de paraboloides, reorganización de instalaciones eléctricas y señalización turística y de emergencias.

La contratación en 2025 es prioritaria para atender necesidades de seguridad estructural y funcional, coincidiendo con estrategias de promoción turística. Más de 3,000 locatarios y alrededor de 500,000 visitantes anuales beneficiados.

Proyecto 4. Programa de Recuperación de Espacio Público

Este programa plantea intervenciones integrales en plazas, parques y jardines, con acciones como rehabilitación de banquetas y andadores, instalación de mobiliario urbano, mejoramiento de canchas deportivas, juegos infantiles, reforzamiento de iluminación y reforestación.





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

La contratación en 2025 es prioritaria para evitar mayor deterioro, aprovechar la planeación urbana vigente y entregar beneficios a la ciudadanía de manera temprana. Mejorando en seguridad mediante espacios iluminados, áreas recreativas de calidad y fortaleciendo la cohesión comunitaria.

Proyecto 5. Rehabilitación del Andador Paseo Alcalde

El Paseo Alcalde es uno de los corredores peatonales más importantes de Guadalajara, localizado en el corazón de la ciudad, donde confluyen espacios culturales, históricos, religiosos y comerciales. Por su valor estratégico en el turismo y la economía local, requiere una intervención integral que mejore su seguridad, funcionalidad y atractivo.

Las acciones de intervención incluyen la limpieza de andadores y camellones, el mantenimiento del mobiliario urbano y de la iluminación, así como la revisión del arbolado y la vegetación existente, con la aplicación de podas estructurales, el refuerzo de áreas verdes y la continuidad de la campaña fitosanitaria. Asimismo, se contempla la ampliación de las áreas peatonales, la incorporación de un carril compartido para ciclistas, la instalación de señalización horizontal y vertical y la revisión de las geometrías en cruces y áreas de tránsito.

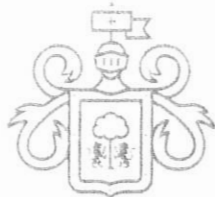
La contratación de esta obra en 2025 es fundamental debido a su ubicación estratégica, ya que el Paseo Alcalde conecta el Centro Histórico y nodos de transporte masivo, lo que lo convierte en un punto clave para la movilidad peatonal y turística. Además, posponer su rehabilitación afectaría la competitividad del centro como destino cultural y comercial, impactando de manera negativa a locatarios y visitantes. Al mismo tiempo, esta obra forma parte de la estrategia de recuperación integral del Centro Histórico, por lo que iniciarla en 2025 asegura continuidad y coherencia con otras intervenciones urbanas ya programadas.

El impacto social y económico de este proyecto es significativo, pues beneficiará de manera directa a más de 200,000 transeúntes al mes, incluyendo tanto a residentes como a turistas nacionales e internacionales. La rehabilitación fortalecerá la imagen de Guadalajara como una ciudad atractiva, segura y con espacios públicos de calidad. También impulsará la economía local, al incrementar la afluencia peatonal y reactivar el comercio formal en la zona centro. De igual manera, mejorará la seguridad y la movilidad, ya que los cruces peatonales rehabilitados, las banquetas accesibles y la iluminación adecuada contribuirán a reducir accidentes y a elevar la percepción de seguridad en este importante corredor urbano.

Proyecto 6. Comunidad Santa Elena – Unidad Deportiva 11 Alcalde

La Unidad Deportiva 11 Santa Elena, ubicada en la colonia Jardines Alcalde, será el espacio ancla para consolidar la Comunidad de Cuidados Santa Elena-Alcalde, en concordancia con la estrategia municipal comunidades de cuidado. El proyecto contempla una intervención integral en la infraestructura deportiva, educativa y comunitaria, que abarca el techado de la alberca existente para ampliar los horarios de clase y ofrecer mejores condiciones de uso dentro del programa Chapuzón Responsable, la rehabilitación de los módulos de baños, la sustitución del pasto sintético y la renovación integral de la cancha de fútbol. También incluye el refuerzo del





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

sistema de iluminación y alumbrado público, la renovación de andadores y módulos de servicio, así como el mejoramiento del entorno inmediato mediante banquetas accesibles, cruces seguros y la recuperación del espacio público aledaño.

La contratación en 2025 es prioritaria porque el techado de la alberca permitirá ampliar horarios y extender la cobertura de las actividades, beneficiando a un mayor número de usuarios y garantizando un aprovechamiento más intensivo de la infraestructura. Al mismo tiempo, la intervención se alinea con el programa Chapuzón Responsable, que fomenta la natación y la actividad física como herramientas de salud, recreación y prevención social. De igual manera, atender la Unidad Deportiva 11 desde este año asegura la consolidación temprana de la Comunidad de Cuidados Santa Elena, considerada estratégica en el calendario municipal de 2026, dando continuidad a la política local de cuidados.

El impacto de este proyecto será directo para más de 15,000 habitantes de Jardines Alcalde y colonias cercanas, entre quienes destacan niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores. La renovación integral de la unidad permitirá un mayor acceso al deporte, la recreación y la actividad física. Además, al convertirse en un espacio seguro y accesible, se fortalecerá la cohesión comunitaria y la convivencia vecinal.

Proyecto 7. Programa de Calles en Concreto Hidráulico polígono Analco

El polígono de Analco cuenta con infraestructura vial e hidrosanitaria con más de cuarenta años de servicio, lo que hoy genera deficiencias en la movilidad y en la prestación de servicios básicos. Para atenderlo se plantea un programa integral que considera la pavimentación con concreto hidráulico, la construcción de banquetas y cruceros seguros con accesibilidad universal, el reforzamiento del alumbrado público y la renovación completa de las redes de agua potable y alcantarillado a cargo del SIAPA, en coordinación con el municipio.

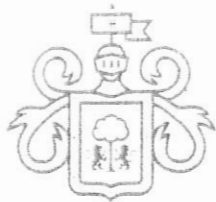
La contratación en 2025 es prioritaria, ya que las redes actuales limitan su funcionamiento y se requiere modernizarlas cuanto antes. Además, iniciar ese mismo año permitirá coincidir con el calendario de renovación de SIAPA. El uso de concreto hidráulico, por su parte, asegura durabilidad y costo-eficiencia, al reducir significativamente los gastos de mantenimiento a largo plazo y evitar reparaciones frecuentes que interrumpen la movilidad.

El impacto social y económico será significativo, beneficiando a más de 50,000 habitantes de Analco y colonias cercanas. Con calles más seguras, accesibles e iluminadas, y con redes renovadas que garantizan servicios más confiables, se fortalecerá la movilidad, la calidad de vida y la economía local al impulsar la actividad comercial en una de las zonas más tradicionales del centro-oriental de Guadalajara.

La programación presupuestal del ejercicio fiscal 2025 por programa que transgredirá el ejercicio fiscal se encuentra estipulado en el **Anexo Único**.

XII. Ahora bien, en atención a lo establecido en el artículo 92 fracción I inciso c) del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, en cuanto a las repercusiones jurídicas, éstas versan únicamente sobre la ampliación a la Estimación de Ingresos del Municipio de Guadalajara para





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

el Ejercicio Fiscal 2025, derivado del incremento de los recursos provenientes del Ramo 23, del Ramo 33 y de los Convenios celebrados con el Estado de Jalisco; y en consecuencia, la ampliación al Presupuesto de Egresos, guardando en el equilibrio presupuestal, a fin de llegar al cierre del ejercicio con un presupuesto estimado de \$12,542,724,253.63 (Doce mil quinientos cuarenta y dos millones setecientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos 63/100 M.N.) para el Ejercicio Fiscal 2025.

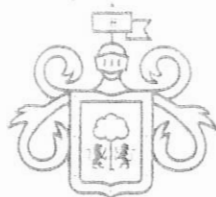
Respecto a las repercusiones presupuestales, la modificación presupuestal que se somete a consideración se fundamenta en un contexto nacional y local caracterizado por la sobreestimación de variables macroeconómicas en los Criterios Generales de Política Económica, lo que ha generado tensiones en la capacidad real de financiamiento y en la sostenibilidad de las finanzas públicas. En particular, el comportamiento de los ingresos federales, la volatilidad de los mercados internacionales y las presiones inflacionarias han puesto en evidencia la necesidad de realizar ajustes responsables y transparentes a nivel municipal. En este marco, la propuesta de modificación presupuestal del Municipio de Guadalajara no constituye un incremento discrecional del gasto, sino una reasignación técnica y ordenada de recursos, con base en los principios de disciplina financiera, eficiencia administrativa y orientación al bienestar social. Dichos ajustes se encuentran plenamente alineados con la normatividad vigente —tanto federal como estatal y municipal—, atendiendo a los lineamientos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Coordinación Fiscal y el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público Municipal. Asimismo, las adecuaciones responden a necesidades operativas reales, derivadas de cambios normativos, obligaciones laborales, requerimientos de infraestructura y servicios, así como de políticas públicas orientadas a la inclusión social, la atención de grupos vulnerables, la seguridad ciudadana y la mejora de los servicios públicos. En todos los casos, se privilegia la transparencia, la rendición de cuentas y la congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, garantizando que cada peso reasignado tenga un impacto tangible en la calidad de vida de la población.

Con relación a las repercusiones laborales no existen, ya que la presente iniciativa no considera la remoción de servidoras y servidores públicos municipales o un menoscabo en sus condiciones laborales actuales.

Respecto a las repercusiones sociales son positivas pues esta modificación presupuestal debe entenderse como un ejercicio de responsabilidad hacendaria y de gobierno abierto: una respuesta técnica y política a los retos que enfrenta la hacienda municipal en un entorno económico adverso, que no busca ampliar gasto corriente innecesario, sino asegurar la continuidad de los programas prioritarios, fortalecer la confianza ciudadana y proteger el equilibrio financiero del Municipio de Guadalajara, lo que redundará en beneficio de las y los tapatíos.

XIII. Finalmente, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 fracción XI del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, se propone que la presente iniciativa sea turnada para





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, por ser la competente para ello.

Por lo anterior expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II, 77 fracción II, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 3, 10, 37 fracción II, 41 fracción I, 79, 79 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 207, 216, 217 y 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 88, 90 y 92 del Código de Gobierno del Municipio; me permito someter a su distinguida consideración los siguientes puntos de:

DECRETO

PRIMERO. Se autoriza la ampliación a la Estimación de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto de \$12,542,724,253.63 (Doce mil quinientos cuarenta y dos millones setecientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos 63/100 M.N.), derivado del incremento de los recursos provenientes del Ramo 23, del Ramo 33 y de los Convenios celebrados con el Estado de Jalisco.

En consecuencia, se autoriza la ampliación al Presupuesto de Egresos para quedar en la misma cantidad, a fin de llegar al cierre del ejercicio con un presupuesto estimado de \$12,542,724,253.63 (Doce mil quinientos cuarenta y dos millones setecientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos 63/100 M.N.).

SEGUNDO. Se aprueba el "Anexo Único", que contiene los clasificadores y formatos del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondientes a los Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2025, que forma parte integral del punto primero del presente Decreto, las modificaciones a las Matrices de Indicadores de Resultados, el Programa Operativo Anual de Obra Pública, así como las modificaciones a la Plantilla de Personal.

TERCERO. Se instruye y autoriza a la Tesorera Municipal para realizar las transferencias, ajustes y movimientos presupuestales necesarios a fin de dar cumplimiento al presente Decreto, así como aquellos requeridos para atender las necesidades que se presenten para el cierre del ejercicio fiscal.

CUARTO. Se aprueba, instruye y autoriza a la Dirección de Obras Públicas a hacer las acciones necesarias para la ejecución de la Obra Pública Multianual 2025-2026.





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

QUINTO. Se faculta a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General y al Tesorero Municipal, todos de este H. Ayuntamiento de Guadalajara, para que en ejercicio de sus respectivas atribuciones suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto, así como su "Anexo Único" que forman parte integral del mismo, en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Remítase copia certificada del presente Decreto con sus anexos, así como copia certificada del Acta de la Sesión de Ayuntamiento donde fue aprobado, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

CUARTO. Notifíquese esta resolución a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal, a la Sindicatura, a la Dirección de Obras Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Contraloría Ciudadana, para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

**"2025 Año de Guadalajara, Todas y Todos por una Ciudad Limpia".
Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco, a la fecha de su presentación.**

**VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA,
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA PRESENTE INICIATIVA DE DECRETO CON TURNO A COMISIÓN, QUE MODIFICA Y AMPLIA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.



ANEXO ÚNICO
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2025



1. Inclusión y Atención a Grupos Vulnerables

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	1. Inclusión y Atención a Grupos Vulnerables
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Combate a la Desigualdad
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.7. Otros asuntos sociales
SUB-FUNCIÓN	2.7.1 Otros Asuntos Sociales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PEGYD	2. Desarrollo social
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PEGYD	2.1.OS. Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara próspera e incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible
ESTRATEGIAS	E2.3 Inclusión de personas con discapacidad y grupos vulnerables.
LÍNEAS DE ACCIÓN	L2.3.1 Otorgar apoyos a personas en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema con desnutrición y malos hábitos alimenticios. L2.4.1 Desarrollar acciones que fomenten la integración comunitaria en los espacios públicos, mediante actividades culturales, artísticas y de recreación en todos los segmentos poblacionales. L2.5.1 Atención a todas las formas de violencia, maltrato y de omisión de cuidados de la población en condiciones de vulnerabilidad. L2.5.2 Asistencia, promoción y restitución de derechos a personas y grupos en condición de vulnerabilidad mediante servicios de salud, nutrición, psicológicos y sociales. L2.5.4 Reintegrar a grupos prioritarios en condiciones de vulnerabilidad o ausencia de redes de apoyo por medio de atención integral para la restitución de sus derechos. L2.5.6 Distribuir la inversión pública a cargo del municipio con criterios de igualdad.

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a impulsar el progreso social responsable e incluyente para garantizar un crecimiento equitativo y sustentable de la población tapatía en situación de vulnerabilidad por carencia social mediante programas sociales.	Porcentaje de población en situación de vulnerabilidad beneficiada por las acciones y los programas sociales en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de población en situación de vulnerabilidad beneficiada por las acciones y los programas sociales.	Eficacia	Estratégico	(Número de personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas / Total personas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales en Guadalajara)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 0.03	0.10	V1. Número de personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas. Fuente: Jefatura de Enlace Administrativo. V2. Total personas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales en Guadalajara. Fuente: CONEVAL Pobreza municipal 2010-2020.	
PROPÓSITO	La población tapatía en situación de vulnerabilidad por carencia social recibe los apoyos de los programas sociales.	Porcentaje de población en situación de vulnerabilidad atendida con las acciones y los programas sociales en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de población en situación de vulnerabilidad atendida con las acciones y los programas sociales municipales.	Eficacia	Estratégico	(Número de personas en situación de vulnerabilidad atendidas / Total de personas en situación de vulnerabilidad solicitantes)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 31.06%	70%	V1. Número de personas en situación de vulnerabilidad atendidas. V2. Total de personas en situación de vulnerabilidad solicitantes. Fuente: Jefatura de Enlace Administrativo.	Que las personas en situación de vulnerabilidad se inscriban a los programas sociales y cumplan con los requisitos.
COMPONENTE 1	Apoyos económicos a personas tapatías en situación de vulnerabilidad por carencia social otorgados.	Porcentaje de población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales beneficiada con apoyos económicos en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de población en situación de vulnerabilidad por carencia social beneficiada con apoyos económicos.	Eficacia	Gestión	(Número de personas tapatías en situación de vulnerabilidad por carencia social beneficiadas con los apoyos económicos/Total de personas tapatías por carencia social a beneficiar con los apoyos económicos)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 97.90%	100%	V1. Número de personas tapatías en situación de vulnerabilidad por carencia social beneficiadas con los apoyos económicos V2. Total de personas tapatías por carencia social a beneficiar con los apoyos económicos. Fuente: Jefatura de Enlace Administrativo, Dirección de Programas Sociales Municipales y Dirección Atención a Organizaciones de la Sociedad Civil	Las personas tapatías con vulnerabilidad por carencia social reúne los requisitos de conformidad con las convocatorias.

ACTIVIDAD 1.1	Gestión de apoyos económicos a personas tapatías cuidadoras primarias de personas con discapacidad y/o adultos mayores en el municipio de Guadalajara.	Porcentaje de personas tapatías cuidadoras primarias de personas con discapacidad y/o adultos mayores beneficiada.	Mide el porcentaje de personas tapatías cuidadoras primarias de personas con discapacidad y/o adultos mayores beneficiada.	Eficacia	Gestión	(Número de personas tapatías cuidadoras primarias de personas con discapacidad y/o adultos mayores beneficiadas con los apoyos económicos/Total de personas tapatías cuidadoras primarias de personas con discapacidad y/o adultos mayores programadas a beneficiar con los apoyos económicos)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 99.54%	100%	V1. Número de personas tapatías cuidadoras primarias de personas con discapacidad y/o adultos mayores beneficiadas con los apoyos económicos. V2. Total de personas tapatías cuidadoras primarias de personas con discapacidad y/o adultos mayores programadas a beneficiar con los apoyos económicos Fuente: Dirección de Programas Sociales Municipales.	Las personas beneficiarias cumplen los requisitos de conformidad con las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa Social.
ACTIVIDAD 1.2	Gestión de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden a personas con carencia social.	Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que reciben apoyo económico para la atención de personas tapatías con carencia social.	Mide el porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que reciben apoyos económicos para la atención de personas tapatías con carencia social.	Eficacia	Gestión	(Número de Organizaciones de la Sociedad Civil que reciben apoyos económicos para la atención de personas tapatías con carencia social/Total de Organizaciones de la Sociedad Civil programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 99.24%	100%	V1. Número de Organizaciones de la Sociedad Civil que reciben apoyos económicos para la atención de personas tapatías con carencia social. V2. Total de Organizaciones de la Sociedad Civil programadas a recibir apoyos económicos para la atención a personas tapatías con carencia social. Fuente: Dirección Atención a Organizaciones de la Sociedad Civil	Las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiadas reúnen los requisitos de acuerdo a las Reglas de Operación y Convocatoria.
ACTIVIDAD 1.3	Gestión de apoyos económicos a personas tapatías por carencia social.	Porcentaje de personas tapatía en situación de vulnerabilidad por carencia social beneficiadas con los apoyos económicos.	Mide el porcentaje de personas tapatía en situación de vulnerabilidad por carencia social beneficiadas con los apoyos económicos.	Eficacia	Gestión	(Número de personas tapatías en situación de vulnerabilidad por carencia social beneficiadas con los apoyos económicos / Total de personas tapatías en situación de vulnerabilidad por carencia social solicitantes)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1. Número de personas tapatías en situación de vulnerabilidad por carencia social beneficiadas con los apoyos económicos. V2. Total de personas tapatías en situación de vulnerabilidad programados. Fuente: Jefatura de Enlace Administrativo	Que exista la necesidad de otorgar apoyo económico a personas tapatías en situación de vulnerabilidad por carencia social que no están inscritos en los Programas Sociales de la Coordinación.
ACTIVIDAD 1.4	Gestión de apoyo económico a personas facilitadoras que otorgan servicios de cuidados a personas con vulnerabilidad por carencia social contribuyendo al bienestar social a través de acciones de participación ciudadana, cuidados, inclusión, desarrollo de capacidades, cultura de paz y corresponsabilidad	Porcentaje de personas facilitadoras que otorgan servicios de cuidados a personas con vulnerabilidad por carencia social contribuyendo al bienestar social a través de acciones de participación ciudadana, cuidados, inclusión, desarrollo de capacidades, cultura de paz y corresponsabilidad.	Mide el porcentaje de personas facilitadoras que otorgan servicios de cuidados a personas con vulnerabilidad por carencia social contribuyendo al bienestar social a través de acciones de participación ciudadana, cuidados, inclusión, desarrollo de capacidades, cultura de paz y corresponsabilidad.	Eficacia	Gestión	(Número de personas facilitadoras que otorgan servicios de cuidados a personas con vulnerabilidad por carencia social contribuyendo al bienestar social a través de acciones de participación ciudadana, cuidados, inclusión, desarrollo de capacidades, cultura de paz y corresponsabilidad/ Total de personas facilitadoras que otorgan servicios de cuidados programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 0%	100.00%	V1. Número de personas facilitadoras que otorgan servicios de cuidados a personas con vulnerabilidad por carencia social contribuyendo al bienestar social a través de acciones de participación ciudadana, cuidados, inclusión, desarrollo de capacidades, cultura de paz y corresponsabilidad V2. Total de personas facilitadoras que otorgan servicios de cuidados programadas Fuente: Dirección de Programas Sociales Municipales	Que las personas en situación de vulnerabilidad estén interesadas en participar en el programa
ACTIVIDAD 1.5	Gestión de apoyo económico a mujeres víctimas de violencia en situación de vulnerabilidad económica y que reciben servicios especializados de atención en el municipio de Guadalajara	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia en situación de vulnerabilidad económica y que reciben servicios especializados en atención en el municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de mujeres víctimas de violencia en situación de vulnerabilidad económica y que reciben servicios especializados en atención en el municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de mujeres víctimas de violencia en situación de vulnerabilidad económica y que reciben servicios especializados en atención en el municipio de Guadalajara / Total de mujeres de programadas a beneficiar)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 0%	100.00%	V1. Número de mujeres víctimas de violencia en situación de vulnerabilidad económica y que reciben servicios especializados en atención en el municipio de Guadalajara V2. Total de mujeres de programadas a beneficiar Fuente: Dirección de Programas Sociales Municipales	Interes de las mujeres de salir de un círculo de violencia
COMPONENTE 2	Apoyos en especie a personas tapatías en situación de vulnerabilidad por carencia social entregados.	Porcentaje de personas tapatías en situación de vulnerabilidad por carencia social beneficiada con apoyos en especie en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de personas tapatías en situación de vulnerabilidad por carencia social beneficiada con apoyos en especie.	Eficacia	Gestión	(Número de personas en situación de vulnerabilidad por carencia social beneficiadas con los apoyos en especie / Total de personas tapatías en situación de vulnerabilidad por carencia social programadas)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 90.10%	100%	V1. Número de personas tapatías en situación de vulnerabilidad por carencia social beneficiadas con los apoyos en especie en el municipio de Guadalajara. V2. Total de personas tapatías en situación de vulnerabilidad programados Fuente: Dirección de de Atención a Personas con Discapacidad y Dirección de Programas Sociales Municipales	Las personas tapatías con vulnerabilidad por carencia social reúne los requisitos de conformidad con las convocatorias.

ACTIVIDAD 2.1	Gestión de apoyos en especie a personas tapatías con discapacidad.	Porcentaje de personas tapatías con discapacidad beneficiadas con apoyos en especie en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de personas tapatías con discapacidad beneficiadas con los apoyos en especie en el municipio de Guadalajara.	Eficacia	Gestión	(Número de personas tapatías con discapacidad beneficiadas con apoyos en especie en el municipio de Guadalajara / Total de personas tapatías con discapacidad programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 69.18%	100%	V1. Número de personas tapatías con discapacidad beneficiadas con los apoyos en especie. V2. Total de personas tapatías con discapacidad programadas. Fuente: Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.	Las personas tapatías con discapacidad cumplen con los requisitos de la convocatoria.
ACTIVIDAD 2.2	Gestión de apoyos en especie a personas tapatías con carencia alimentaria.	Porcentaje de personas tapatías con carencia alimentaria beneficiadas con los apoyos en especie en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de personas tapatías con carencia alimentaria beneficiadas con los apoyos en especie en el municipio de Guadalajara.	Eficacia	Gestión	(Número de personas tapatías con carencia alimentaria beneficiadas con apoyos en especie en el municipio de Guadalajara / Total de personas tapatías con carencia alimentaria programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1. Número de Personas tapatías con carencia alimentaria beneficiadas con apoyos en especie en el municipio de Guadalajara. V2. Total de personas tapatías con carencia alimentaria programadas. Fuente: Dirección de Programas Sociales Municipales	Las personas tapatías con carencia alimentaria cuentan con los requisitos de la convocatoria.
COMPONENTE 3	Acciones de inclusión y atención de los grupos vulnerables realizadas.	Porcentaje de personas tapatías con vulnerabilidad por carencia social beneficiadas con las acciones de inclusión y atención en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de personas tapatías con vulnerabilidad por carencia social beneficiadas con las acciones de inclusión y atención.	Eficacia	Gestión	(Número de personas tapatías con vulnerabilidad por carencia social beneficiadas con las acciones de inclusión y atención / Total de personas tapatías con vulnerabilidad por carencia social programadas)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 95%	100.00%	V1. Número de personas tapatías con vulnerabilidad por carencia social beneficiadas con las acciones de inclusión y atención. V2. Total de personas tapatías con vulnerabilidad por carencia social programadas. Fuente: Jefatura de Enlace Administrativo, Dirección de Pueblos Originarios, Dirección de Diversidad, Dirección de Programas Sociales Municipales	Las personas tapatías con vulnerabilidad por carencia social cuentan con los requisitos de la convocatoria.
ACTIVIDAD 3.1	Gestión de recursos financieros para las acciones de inclusión y atención a personas de pueblos originarios .	Porcentaje de personas de pueblos originarios beneficiadas con las acciones de inclusión y atención en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de personas de pueblos originarios beneficiadas con las acciones de inclusión y atención en el municipio de Guadalajara.	Eficacia	Gestión	(Número de personas de pueblos originarios beneficiadas con las acciones de inclusión y atención / Total de personas de pueblos originarios programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1. Número de personas de pueblos originarios beneficiadas con las acciones de inclusión y atención. V2. Total de personas de pueblos originarios programadas. Fuente: Dirección de Pueblos Originarios	Las personas de pueblos originarios cuentan con los requisitos de la convocatoria.
ACTIVIDAD 3.2	Gestión de recursos financieros para las acciones de promoción, inclusión y atención a personas de diversidad.	Porcentaje de personas de diversidad beneficiadas con las acciones de inclusión y atención en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de personas de diversidad beneficiadas con las acciones de inclusión y atención en el municipio de Guadalajara.	Eficacia	Gestión	(Número de personas de diversidad beneficiadas con las acciones de inclusión y atención en el municipio de Guadalajara / Total de personas de diversidad programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1. Número de personas de diversidad beneficiadas con las acciones de inclusión y atención en el municipio de Guadalajara. V2. Total de personas de diversidad programadas. Fuente: Dirección de Diversidad.	Las personas de diversidad cuentan con los requisitos de la convocatoria.
ACTIVIDAD 3.3	Gestión de los recursos financieros para las acciones de construcción del tejido social, en los centros de bienestar comunitario.	Porcentaje de personas vulnerables beneficiadas con las acciones de promoción, inclusión y atención de la construcción del tejido social en los centros de bienestar comunitarios.	Mide el porcentaje de personas beneficiadas con las acciones de construcción del tejido social en los centros de bienestar comunitarios.	Eficacia	Gestión	(Número de personas beneficiadas con las acciones de construcción del tejido social en el municipio de Guadalajara / Total de personas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1. Número de personas beneficiadas con las acciones de construcción del tejido social en los Centros de Bienestar Comunitario. V2. Total de personas programadas. Fuente: Dirección de Programas Sociales Municipales	Las personas interesadas en las acciones de construcción del tejido social se interesan y acuden a los Centros de Bienestar Comunitario.
COMPONENTE 4	Subsidios, transferencias, premios, reconocimientos y otras ayudas para beneficiar a la población que radica en el municipio de Guadalajara, entregados.	Porcentaje de personas que residen en el municipio de Guadalajara beneficiadas por los subsidios, transferencias, premios, reconocimientos y otras ayudas sociales en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de personas que residen en el municipio de Guadalajara beneficiadas por los subsidios, transferencias, premios, reconocimientos y otras ayudas sociales.	Eficacia	Gestión	(Número de personas que residen en el municipio de Guadalajara beneficiadas por los subsidios, transferencias, premios, reconocimientos y otras ayudas / Total de personas programadas)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 95%	100.00%	V1. Número de personas beneficiadas por los subsidios, transferencias, premios, reconocimientos y otras ayudas. V2. Total de personas programadas. Fuente: Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara. Jefatura de Enlace Administrativo, Dirección de Programas Sociales Municipales	Las personas cumplen con los requisitos de las convocatorias.

ACTIVIDAD 4.1	Gestión del subsidio para las acciones de igualdad sustantiva y atención integral de personas en situación de violencia, ejercido por el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara.	Porcentaje de presupuesto ejercido para llevar a cabo las acciones de igualdad sustantiva y atención integral de personas en situación de violencia, otorgado por el Instituto Municipal de Mujeres de Guadalajara.	Mide el porcentaje de personas en situación de violencia beneficiadas con acciones de igualdad sustantiva y atención integral otorgadas por el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara.	Eficacia	Gestion	(Número de personas en situación de violencia beneficiadas por las acciones de igualdad sustantiva y atención integral / Total de personas en situación de violencia programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 92%	100.00%	V1. Número de personas tapatías en situación de violencia beneficiadas por las acciones de igualdad sustantiva y atención integral. V2. Total de personas tapatías en situación de violencia con las acciones de igualdad sustantiva y atención integral sea suficiente. <i>Fuente: Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara.</i>	Que el presupuesto otorgado para beneficiar a las personas tapatías en situación de violencia con las acciones de igualdad sustantiva y atención integral sea suficiente.
ACTIVIDAD 4.2	Gestión de premios y reconocimientos para las personas físicas o jurídicas otorgados.	Porcentaje de personas físicas o jurídicas acreedoras a los premios y reconocimientos otorgados el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de personas físicas o jurídicas acreedoras a los premios y reconocimientos otorgados.	Eficacia	Gestion	(Número de personas físicas o jurídicas acreedoras a los premios y reconocimientos otorgados. /Total de Premios y reconocimientos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Número de personas físicas o jurídicas acreedoras a los premios y reconocimientos. V2.Total de Premios y reconocimientos programados <i>Fuente: Jefatura de Enlace Administrativo.</i>	Las Personas Físicas o jurídicas cumplen con los requisitos para participar en las convocatorias al premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde", Reconocimiento "Irene Robledo García" y "Reconocimiento al Mérito a Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad"
ACTIVIDAD 4.3	Gestión de transferencia de recursos para el Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS)	Porcentaje de personas beneficiadas con el Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS)	Mide el porcentaje de personas beneficiadas con el Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS)	Eficacia	Gestion	(Número de personas beneficiadas con el Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS)/Total de personas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Número de personas beneficiadas con el Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS) V2. Total de personas programadas <i>Fuente: Jefatura de Enlace Administrativo</i>	Las personas beneficiadas reciben el apoyo.
ACTIVIDAD 4.4	Gestión de recursos financieros para el mejoramiento físico exterior de unidades habitacionales en el municipio de Guadalajara.	Porcentaje de módulos de unidades habitacionales intervenidos en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de módulos de unidades habitacionales intervenidas en el municipio de Guadalajara.	Eficacia	Gestión	(Número de módulos de unidades habitacionales intervenidas en el municipio de Guadalajara / Total de módulos de unidades habitacionales programadas a intervenir)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Número de módulos de unidades habitacionales intervenidas en el municipio de Guadalajara V2. Total de modulos de unidades habitacionales programadas a intervenir. <i>Fuente: Dirección de Programas Sociales Municipales.</i>	Los habitantes de los módulos de las unidades habitacionales estén de acuerdo en el mejoramiento físico exterior.
COMPONENTE 5	Capacitaciones y talleres para la concientización social otorgados.	Porcentaje de personas beneficiadas con capacitaciones y talleres para la concientización social.	Mide el porcentaje de personas beneficiadas con capacitaciones y talleres para la concientización social.	Eficacia	Gestion	(Personas beneficiadas con capacitaciones y talleres para la concientización social /Total de personas programadas)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Porcentaje de personas beneficiadas con capacitaciones y talleres para la concientización social V2. Total de personas programadas <i>Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, Dirección Atención a Organizaciones de la Sociedad Civil.</i>	Interés de las personas que residen en el municipio de Guadalajara en tomar los talleres y capacitaciones.
ACTIVIDAD 5.1	Gestión para la capacitación de servidores públicos y empresas de Guadalajara en cultura de inclusión de personas con discapacidad.	Porcentaje de servidores públicos y empresas capacitados en la cultura de inclusión de personas con discapacidad.	Mide el porcentaje de servidores públicos y empresas capacitados en la cultura de inclusión de personas con discapacidad.	Eficacia	Gestion	(Servidores públicos y empresas capacitadas en la cultura de inclusión de personas con discapacidad /Total de servidores publicos y empresas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Porcentaje de servidores públicos y empresas capacitados en la cultura de inclusión de personas con discapacidad V2.Total de servidores publicos y empresas programados. <i>Fuente: Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.</i>	Los servidores públicos y las empresas muestran interés en los talleres y capacitaciones.
ACTIVIDAD 5.2	Capacitación para la profesionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil.	Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil capacitadas para su profesionalización.	Mide el porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil capacitadas para su profesionalización.	Eficacia	Gestion	(Organizaciones de la Sociedad Civil capacitadas para su profesionalización / Total de las Organización es de la Sociedad Civil programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil capacitadas para su profesionalización V2. Total de las Organización es de la Sociedad Civil programadas. <i>Fuente: Dirección Atención a las Organizaciones de la Sociedad Civil.</i>	Las Organizaciones de la Sociedad Civil asisten a las capacitaciones.
TIPO DE GASTO				1. Corriente								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				11. Recursos Fiscales								
POBLACION OBJETIVO				25. Grupos vulnerables								
LOCALIZACION GEOGRAFICA				GUADALAJARA								
GENERO				3. Indistinto								
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES				Dirección de Programas Sociales Municipales, Dirección de Diversidad, Dirección de Pueblos Originarios, Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, Dirección de Atención a Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituto Municipal de								
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA				Licda. Norma Angélica Aguirre Valera.								



Tesorería
Guadalajara

2. Apoyo y Atención a la Niñez y Juventudes

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	2. Apoyo y Atención a la Niñez y Juventudes
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Combate a la Desigualdad
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCION	2.7. Otros asuntos sociales
SUB-FUNCION	2.7.1 Otros Asuntos Sociales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2. Desarrollo social
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	2.4.05. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara próspera e incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible
ESTRATEGIAS	E2.1 Atención y cuidado infantil, y la prevención a la deserción escolar en la niñez y en juvenitudes. E2.2 Promoción del desarrollo integral de juvenitudes.
LÍNEAS DE ACCIÓN	12.1.1 Atención a la niñez en estancias infantiles municipales y apoyos para el pago de guarderías privadas. 12.2.1 Realizar acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de juvenitudes, así como sus expectativas sociales, culturales, deportivas y 12.1.3 Niñas y niños con vulnerabilidad económica tienen acceso y permanencia a la educación inicial y preescolar que contribuye al ejercicio de

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a mejorar las condiciones de calidad de vida de la niñez y juvenitudes para su desarrollo integral, mediante acciones y programas sociales	Coficiente de GINI	Mide la desigualdad social del país en base a una escala de cero a uno.	Eficacia	Estratégico	Un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad social, por el contrario, si el valor tiende a cero, existe mayor igualdad social.	Bienal	Coficiente de GINI	(2024) 0.03	0.1	<u>Fuente: CONEVAL Indicadores. Cohesión Social de Municipios de México 2010 - 2020.</u>	
PROPÓSITO	La niñez y juvenitudes que reside en el municipio de Guadalajara son beneficiadas con acciones y programas sociales en el municipio de Guadalajara.	Porcentaje de niñez y juvenitudes que reside en el municipio de Guadalajara beneficiadas con las acciones y los programas sociales.	Mide el porcentaje de niñez y juvenitudes tapatías beneficiadas con las acciones y los programas sociales en el municipio de Guadalajara.	Eficacia	Estratégico	(Sumatoria de niñez y juvenitudes tapatías beneficiados con las acciones y los programas sociales en el municipio de Guadalajara / Total de niñez y juvenitudes tapatías programados a beneficiar)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 0	40.00%	V1. Sumatoria de niñez y juvenitudes que residen en el municipio de Guadalajara beneficiados con las acciones y los programas sociales en el municipio de Guadalajara V2. Total de niñez y juvenitudes programados a ser beneficiados. Fuente: Dirección de Programas Sociales Municipales, Dirección de apoyo a la Niñez y Dirección de Juvenitudes	El interés de los padres de los niños y las juvenitudes tapatías para ser beneficiados con las acciones y programas sociales y cumplen con los requisitos de las convocatorias.
COMPONENTE 1	Apoyos integrales de atención y cuidado a la niñez que reside en el municipio de Guadalajara en las estancias infantiles municipales, y/o estancias y guarderías privadas entregados.	Porcentaje de niñez que reside en el municipio de Guadalajara beneficiada con los servicios integrales y cuidado en las estancias infantiles municipales, y estancias y/o estancias y guarderías privadas.	Mide el porcentaje de niñez que reside en el municipio de Guadalajara beneficiadas con los servicios integrales de atención y cuidado en las estancias infantiles y estancias y/o estancias y guarderías privadas.	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de niñez que reside en el municipio de Guadalajara beneficiada con los servicios integrales de atención y cuidado en las estancias infantiles municipales, y estancias y/o estancias y guarderías privadas / Total de niñez programada a beneficiar)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1. Sumatoria de niñez tapatía beneficiada con los servicios integrales de atención y cuidado en las estancias infantiles municipales y estancias y/o estancias y guarderías privadas. V2. Total de niñez programada a beneficiar. Fuente: Dirección de Programas Sociales Municipales	Los padres trabajadores interesados en que sus hijos reciban los servicios integrales de atención y cuidado cumplen con los requisitos de las Reglas de Operación y Convocatoria.
ACTIVIDAD 1.1	Gestión de apoyos integrales atención y cuidado a la niñez que reside en el municipio de Guadalajara en las estancias infantiles municipales.	Porcentaje de niñez que reside en el municipio de Guadalajara beneficiada con los apoyos integrales de atención y cuidado en las estancias infantiles municipales.	Mide el porcentaje de niñez que reside en el municipio de Guadalajara beneficiada con los apoyos integrales de atención y cuidado en las estancias infantiles municipales.	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de niñez que reside en el municipio de Guadalajara beneficiada con los apoyos integrales de atención y cuidado en las estancias infantiles municipales/Total de niñez programada a beneficiar)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1. Sumatoria de niñez que reside en el municipio de Guadalajara beneficiada con los apoyos integrales de atención y cuidado en las estancias infantiles municipales. V2. Total de niñez programada a beneficiar. Fuente: Dirección de Programas Sociales Municipales	Que los padres, madres o tutores trabajadores acudan a realizar a solicitar el apoyo, cumpliendo con los requisitos de la convocatoria.
ACTIVIDAD 1.2	Gestión de apoyos integrales atención y cuidado a la niñez que reside en el municipio de Guadalajara en las estancias y/o guarderías privadas.	Porcentaje de niñez que reside en el municipio de Guadalajara beneficiados con los apoyos integrales atención y cuidado en las estancias y/o guarderías privadas	Mide el porcentaje de niñez que reside en el municipio de Guadalajara beneficiados con los apoyos integrales atención y cuidado en las estancias y/o guarderías privadas	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de niñez que reside en el municipio de Guadalajara beneficiados con los apoyos integrales atención y cuidado en las estancias y/o guarderías privadas / Total de niñez programada)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 23.91%	100.00%	V1. Sumatoria de niñez que reside en el municipio de Guadalajara beneficiada con los servicios de atención y cuidado en las estancias y/o guarderías privadas. V2. Total de niñez programada a beneficiar. Fuente: Dirección de Programas Sociales Municipales	Que los padres, madres o tutores trabajadores acudan a realizar a solicitar el apoyo, cumpliendo con los requisitos de la convocatoria.
COMPONENTE 2	Acciones para mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de las juvenitudes que residen en el municipio de Guadalajara realizadas	Porcentaje de jóvenes beneficiados con las acciones para mejorar su calidad de vida y el desarrollo integral en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de jóvenes beneficiados con las acciones para mejorar su calidad de vida y el desarrollo integral en el municipio de Guadalajara.	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de jóvenes beneficiados con las acciones para mejorar su calidad de vida y el desarrollo integral en el municipio de Guadalajara / Total de juvenitudes programados)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 23.91%	100.00%	V1. Sumatoria de jóvenes beneficiados con las acciones para mejorar su calidad de vida y desarrollo integral en el municipio de Guadalajara. V2. Total de juvenitudes programados. Fuente: Dirección de Juvenitudes, Jefatura de Enlace Administrativo	Las juvenitudes del municipio de Guadalajara se interesan y participan en las acciones que ofrece la Dirección para mejorar su calidad de vida.

ACTIVIDAD 21	Gestión de acciones para mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de las juventudes.	Porcentaje de jóvenes beneficiados con las acciones para mejorar su calidad de vida y desarrollo integral.	Mide el porcentaje de jóvenes beneficiados con las acciones para mejorar su calidad de vida y desarrollo integral.	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de jóvenes beneficiados con las acciones para mejorar su calidad de vida y desarrollo integral / Total de jóvenes programados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 24%	100.00%	V1. Sumatoria de jóvenes beneficiados con las acciones para mejorar su calidad de vida y desarrollo integral en el municipio de Guadalajara. V2. Total de jóvenes programados. Fuente: Dirección de Juventudes.	Las acciones programadas mejoran la calidad de vida de las juventudes logrando un desarrollo integral
ACTIVIDAD 22	Gestión de insumos para la administración y operación de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.	Porcentaje de requisiciones aprobadas para la administración y operación de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.	Mide el porcentaje de requisiciones aprobadas para la administración y operación de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.	Eficacia	Gestión	(Cantidad de requisiciones aprobadas para la administración y operación de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad / Total de requisiciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 83.33%	100.00%	V1. Cantidad de requisiciones aprobadas para la administración y operación de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad. V2. Total de requisiciones programadas Fuente: Jefatura de Enlace Administrativo.	Que las requisiciones necesarias para la operatividad de la Coordinación sean aprobadas.
COMPONENTE 3	Acciones para mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de la niñez que reside en el municipio de Guadalajara entregados.	Porcentaje de niñez beneficiada con las acciones y programas para mejorar su calidad de vida y desarrollo integral.	Mide el porcentaje de niñez beneficiada con las acciones y programas para mejorar su calidad de vida y desarrollo integral.	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de niñez beneficiada con las acciones y programas para mejorar su calidad de vida y desarrollo integral / Total de niñez programada)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Sumatoria de niñez beneficiados con las acciones y programas para mejorar su calidad de vida y desarrollo integral en el municipio de Guadalajara. V2. Total de niñez programada. Fuente: Dirección de Apoyo a la Niñez	Las acciones programadas mejoran la calidad de vida de la niñez logrando un desarrollo integral
ACTIVIDAD 3.1	Apoyos en especie que fomenten el crecimiento equitativo en un entorno educativo innovador y seguro para la niñez.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas con los apoyos en especie que fomenten un crecimiento equitativo en un entorno innovador y seguro para la niñez.	Mide el porcentaje de escuelas públicas beneficiadas con los apoyos en especie que fomenten un crecimiento equitativo en un entorno innovador y seguro para la niñez.	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de escuelas públicas beneficiadas con los apoyos en especie / Total de escuelas públicas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100.00%	V1. Sumatoria de escuelas públicas beneficiadas con los apoyos en especie V2. Total de escuelas públicas programadas Fuente: Dirección de Apoyo a la Niñez	Que las Escuelas públicas se acerquen a solicitar los apoyos y cumplan con los requisitos de la Convocatoria
Actividad 3.2	Apoyo en especie que contribuye a crear espacios seguros y protegidos del clima en planteles educativos del municipio de Guadalajara	Porcentaje de apoyos en especie que contribuyen a crear espacios seguros y protegidos del clima en planteles educativos del municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de apoyos en especie que contribuyen a crear espacios seguros y protegidos del clima en planteles educativos del municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Cantidad de apoyos en en especie que contribuyen a crear espacios seguros y protegidos del clima en planteles educativos del municipio de Guadalajara / Cantidad de apoyos en especie programados a entregar)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100.00%	V1. Cantidad de apoyos en en especie que contribuyen a crear espacios seguros y protegidos del clima en planteles educativos del municipio de Guadalajara V2. Cantidad de apoyos en especie programados a entregar Fuente: Dirección de apoyo a la niñez.	Que los planteles educativos que soliciten apoyo cuenten con la estructura para la instalación del Ionario.
COMPONENTE 4	Apoyo de uniformes y paquetes escolares a estudiantes de educación básica entregados.	Porcentaje de personas beneficiadas con la entrega de uniformes y paquetes escolares a estudiantes de educación básica en el 2025.	Mide el porcentaje de personas beneficiadas con la entrega de uniformes y paquetes escolares a estudiantes de educación básica en el 2025.	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de personas beneficiadas con la entrega de uniformes y paquetes escolares a estudiantes de educación básica en el 2025 / Total de personas programadas a beneficiar)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 99.98%	100.00%	V1. Sumatoria de personas beneficiadas con la entrega de uniformes y paquetes escolares a estudiantes de educación básica en el 2025. V2. Total de estudiantes de educación básica registrados en la plataforma de RECREA. Fuente: Pendiente	Los directores de las escuelas públicas registran a los alumnos para recibir el apoyo.
Actividad 4.1	Gestión de entrega de uniformes y paquetes escolares a estudiantes de educación básica.	Porcentaje de estudiantes de educación básica beneficiados con uniformes y paquetes escolares registrados en la plataforma RECREA.	Mide el porcentaje de estudiantes de educación básica beneficiados con uniformes y paquetes escolares registrados en la plataforma RECREA.	Eficacia	Gestión	(Cantidad de estudiantes de educación básica beneficiados con uniformes y paquetes escolares / Total de estudiantes de educación básica registrados en la plataforma RECREA)* 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1. Cantidad de estudiantes de educación básica beneficiados con uniformes y paquetes escolares. V2. Total de estudiantes de educación básica registrados en la plataforma RECREA. Fuente: Pendiente	Los estudiantes registrados en la plataforma RECREA, continúan asistiendo a la escuela.
Actividad 4.2	Gestión de apoyos económicos a voluntarios que participan en la entrega de uniformes y paquetes escolares.	Porcentaje de voluntarios que participan en la entrega de uniformes y paquetes escolares en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de voluntarios que participan en la entrega de uniformes y paquetes escolares en el ejercicio 2025.	Eficacia	Gestión	(Cantidad de voluntarios que participan en la entrega de uniformes y paquetes escolares / Total de voluntarios programados a participar en la entrega de uniformes y paquetes escolares)* 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 98.25%	100.00%	V1. Cantidad de voluntarios tapatíos que participan en la entrega de uniformes y paquetes escolares. V2. Total de voluntarios programados a participar en la entrega de uniformes y paquetes escolares. Fuente: Pendiente	Los voluntarios registrados cumplen con los requisitos para el apoyo.

TIPO DE GASTO	I. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11. Recursos Fiscales
POBLACION OBJETIVO	25. Grupos vulnerables
LOCALIZACION GEOGRAFICA	GUADALAJARA
GENERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Programas Sociales Municipales, Dirección Apoyo a la Niñez, Dirección de Juventudes, Jefatura de Enlace Administrativo.
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Licda. Norma Angélica Aguirre Valera.



3. Seguridad Ciudadana

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	3. Seguridad Ciudadana
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Comisaría de la Policía de Guadalajara
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCION	1.7. Asuntos de orden publico y de seguridad interior
SUB-FUNCION	
SUB-FUNCION	1.7.1 Policía
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	1.2 O.S. Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	3. Guadalajara segura, justa y en paz
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O9. Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en Guadalajara, garantizando el ejercicio de sus derechos, con perspectiva de igualdad de género, en un ambiente favorable para su desarrollo integral
ESTRATEGIA	E9.2. Reducir las tasas delictivas
LÍNEA DE ACCIÓN	L-9.2.1, L-9.2.2, L-9.2.7, L-9.3.4, L-9.4.2, L-9.4.3, L-9.4.5, L-9.5.1, L-9.5.1, L-9.5.2, L-9.5.3, L-9.5.4 y L-9.6.2

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a reducir el índice delictivo para proteger la vida y patrimonio de las personas que cohabitan en Guadalajara, mediante un cuerpo de policía altamente capacitado que opera con el equipo y herramientas adecuadas	Porcentaje de la población que se siente insegura en el municipio de Guadalajara	Mide la percepción de la ciudadanía con relación al sentimiento de inseguridad	Eficiencia	Estratégico	(Sumatoria de mujeres y hombres que consideran insegura su ciudad / Total de personas encuestadas) *100	Anual	Porcentaje	(2024) 77%	72%	Variables 1 y 2 - ENSU - INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/	Se cuenta con el personal e insumos idóneos para las actividades policíacas
PROPÓSITO	Las y los habitantes y visitantes del Municipio de Guadalajara reciben servicios de seguridad, protección y programas integrales que contribuyen a la prevención de la delincuencia, las adicciones y la violencia.	Porcentaje de la población que considera confiable a la policía municipal de Guadalajara	Mide la percepción que tiene la ciudadanía respecto a la confianza que le tiene a la Policía Municipal	Eficacia	Estratégico	(Sumatoria de mujeres y hombres que consideran confiable a la policía municipal / Total de personas encuestadas) *100	Anual	Porcentaje	(2024) 46.85%	44.20%	Variables 1 y 2 - ENSU - INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/	Las encuestas son publicadas en tiempo y forma
COMPONENTE 1	Modelo inteligente de operación policial implementado para reducir los delitos patrimoniales	Variación porcentual de delitos de robos patrimoniales en el municipio de Guadalajara	Mide la diferencia que hay entre los valores delictivos de robos a casa habitación, persona, negocio y vehículo	Eficacia	Gestión	((Delitos de robo año 2025 / Delitos de robo año 2024) -1) *100)	Anual	Variación porcentual	(2024) 29.54%	-23.80%	Variables 1 y 2 - http://infopublicafge.jalisco.gob.mx/transparencia_fe/estadisticas_fe.htm /	La Fiscalía pública las estadísticas en tiempo y forma
ACTIVIDAD 1.1	Reducción de la tasa delictiva	Tasa de robos patrimoniales por cada mil habitantes en el municipio de Guadalajara	Mide la tasa de robos a casa habitación, persona, negocio y vehículo por cada mil habitantes	Eficacia	Gestión	(Delitos de robo patrimonial / Población total)*100)	Trimestral	Tasa	(2024) 4.87%	4 %	Variable 1 - http://infopublicafge.jalisco.gob.mx/transparencia_fe/estadisticas_fe.htm / Variable 2 - INEGI	Las estadísticas y encuestas son publicadas en tiempo y forma
ACTIVIDAD 1.2	Ejecución del Sistema de Evaluación y Rendición de Cuentas	Porcentaje de evaluaciones realizadas al personal de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara	Mide el porcentaje de evaluaciones realizadas para verificar el cumplimiento del modelo de operación policial de la Comisaría	Eficacia	Gestión	(Número de evaluaciones aplicadas / Número de evaluaciones programadas)*100)	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100 %	Variables 1 y 2 -Reportes de auditoría de la División de Planeación y Gestión Estratégica	Los mandos se presentan a las evaluaciones programadas
COMPONENTE 2	Capacitación a la ciudadanía en temas de prevención del delito impartida	Porcentaje de ciudadanos capacitados en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de la ciudadanía capacitada respecto al total de habitantes de municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de ciudadanos capacitados/total de habitantes del municipio)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 13.08%	15.98 %	Variable 1 - Informes estadísticos de la Dirección de Vinculación Ciudadana / Variable 2 - https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_jal.pdf	La ciudadanía se interesa en los talleres y asiste a la capacitación
ACTIVIDAD 2.1	Impartición del programa de capacitación preventiva "Comunidad Segura y Participación Ciudadana"	Porcentaje de asistentes a los talleres de "Comunidad Segura y Participación Ciudadana" realizados en el municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de personas asistentes al programa de capacitación que se imparte en las comunidades	Eficacia	Gestión	(Número de personas que asistieron al taller / Número de personas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 68.71%	100 %	Variables 1 y 2 -Informes y registros archivados en el despacho de la Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas	Existen las condiciones de salud y seguridad para llevar a cabo las actividades del programa
ACTIVIDAD 2.2	Impartición del programa de capacitación "Prevención Estudiantil"	Porcentaje de asistentes a los talleres de "Prevención Estudiantil" impartidos en el municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de personas que asistieron a los talleres que se impartieron a Alumnos, Maestros, Vecinos y Comerciantes de los entornos escolares	Eficacia	Gestión	(Número de personas que asistieron al taller "Prevención Estudiantil"/ Número de personas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 89.59%	100 %	Variables 1 y 2 -Informes y registros archivados en el despacho de la Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas	Existen las condiciones de salud y seguridad para llevar a cabo las actividades del programa
ACTIVIDAD 2.3	Impartición del programa de capacitación preventiva "Vinculación Interinstitucional"	Porcentaje de asistentes a los talleres de "Vinculación Interinstitucional" realizados en el municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de personas que asistieron al programa de capacitación que se imparte en las empresas	Eficacia	Gestión	(Número de personas que asistieron al taller "Vinculación Interinstitucional" / Número de personas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 88.57%	100 %	Variables 1 y 2 -Informes y registros archivados en el despacho de la Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas	Existen las condiciones de salud y seguridad para llevar a cabo las actividades del programa

COMPONENTE 3	Sistema de carrera policial implementado	Porcentaje de acreditaciones de capacitación obtenidas por el personal de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara	Mide la proporción de acreditaciones de la formación policial básica, continua y especializada obtenidas con base a la meta programada	Eficacia	Gestión	(Número de acreditaciones obtenidas / Número total de acreditaciones programadas)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Variables 1 y 2 - Informes de capacitación de la División de Carrera policial	Existen condiciones generales para que se impartan los cursos y asistan los alumnos a ellos
ACTIVIDAD 3.1	Impartición del curso básico de formación policial	Porcentaje de aspirantes que concluyeron satisfactoriamente el curso básico de formación policial en el municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de aspirantes que concluyeron el curso de formación inicial para personal de nuevo ingreso	Eficacia	Gestión	(Número de aspirantes que concluyeron el curso de formación inicial / Número total de aspirantes programados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Variables 1 y 2 - Informes de capacitación archivados en la oficina de la Coordinación Académica de la División de Carrera Policial	Los ciudadanos responden a la convocatoria y aprueban el proceso de reclutamiento
ACTIVIDAD 3.2	Impartición de los cursos de actualización	Porcentaje de policías de que concluyeron satisfactoriamente el curso de actualización anual en la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara	Mide el porcentaje de acreditaciones obtenidas de los cursos de actualización impartidos	Eficacia	Gestión	(Número de acreditaciones de actualización obtenidas / Número total de acreditaciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Variables 1 y 2 - Informes de capacitación archivados en la oficina de la Coordinación Académica de la División de Carrera Policial	La dinámica del servicio permite la asistencia del personal a curso
ACTIVIDAD 3.3	Impartición de los cursos de especialización	Porcentaje de policías que concluyeron satisfactoriamente los cursos de especialización en la comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara	Mide el porcentaje de acreditaciones obtenidas de los cursos de formación especializada impartidos	Eficacia	Gestión	(Número de acreditaciones de especialización obtenidas en los cursos de especialización / Número total de acreditaciones de especialización programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Variables 1 y 2 - Informes de capacitación archivados en la oficina de la Coordinación Académica de la División de Carrera Policial	La dinámica del servicio permite la asistencia del personal a curso
ACTIVIDAD 3.4	Impartición del Programa de Reconocimiento Policial	Porcentaje de condecoraciones, estímulos y reconocimientos entregados al personal de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara	Mide el porcentaje de reconocimientos entregados a policías por méritos en el servicio	Eficacia	Gestión	(Número de reconocimientos entregados / Número de reconocimientos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Variable 1 y 2 - Registros archivados en los expedientes de la Comisión de Carrera Policial	Los policías hacen méritos en el servicio para ser reconocidos
COMPONENTE 4	Programa especializado de atención a las violencias contra las Mujeres implementado	Porcentaje de Mujeres atendidas por la División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género (D.E.A.V.I.M.) en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de víctimas atendidas por la D.E.A.V.I.M. en relación a los reportes recibidos	Eficacia	Gestión	(Número de mujeres atendidas de los reportes recibidos/Número total de reportes recibidos) *100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Variables 1 y 2 - Informes y registros archivados en el despacho de la D.E.A.V.I.M.	El MP emite la orden de protección y la víctima aporta datos verídicos y correctos de su ubicación para ser localizada
ACTIVIDAD 4.1	Implementación del sistema de geo-localización "Pulsos de Vida"	Porcentaje de dispositivos "Pulsos de Vida" entregados en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de dispositivos "Pulsos de Vida" entregados en razón de las órdenes de protección recibidas que califican para su asignación	Eficacia	Gestión	(Número de dispositivos "pulsos de vida" entregados/número de órdenes de protección recibidas que requieren uso del dispositivo) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 86.52%	100%	Variables 1 y 2 - Informes y registros archivados en el despacho de la D.E.A.V.I.M.	Las condiciones de violencia que presenta la víctima justifican la asignación del dispositivo
ACTIVIDAD 4.2	Ejecución del programa de capacitación especializada "Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género"	Porcentaje de personal de la DEAVIM acreditado en el ejercicio 2024	Mide la cantidad de personal operativo especializado en temas del programa ECO-539	Eficacia	Gestión	(Total de personal acreditado/Número de acreditaciones programadas) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Variables 1 y 2 - Informes y registros archivados en el despacho de la D.E.A.V.I.M.	El proveedor imparte la capacitación en tiempo y forma
TIPO DE GASTO		1. Comente										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		11. Recursos Fiscales										
POBLACION OBJETIVO		91. Ciudadanos										
LOCALIZACION GEOGRAFICA		GUADALAJARA										
GENERO		3. Indistinto										
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES		Despacho del Comisario Jefe, C-5, Divisiones de Operaciones, Planeación y Gestión Estratégica, Inteligencia, Logística, Carrera Policial y la División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género; Direcciones										
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA		Comisario General Mtro. Ismael Ramírez Méndez										



4. Justicia y Estado de Derecho

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	4. Justicia y Estado de Derecho
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Consejería Jurídica
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCION	1.2. Justicia
SUB-FUNCION	1.2.1 Impartición de Justicia
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PEGyD	5. Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PEGyD	O21. Mejorar la impartición de justicia con un sistema eficaz, expedito, imparcial y transparente
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	3. Guadalajara segura, justa y en paz
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O11. Garantizar la justicia y paz social en el territorio aplicando los reglamentos de gobierno y fomentando la mediación, el diálogo y la prevención en favor de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género
ESTRATEGIA	E11.1. Instaurar en el área de juzgados municipales mecanismos de control y respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de
LINEA DE ACCIÓN	L11.1.1, L11.1.2, L11.2.1, L11.3.1, L11.3.3

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a garantizar la justicia en el territorio municipal mediante la elaboración de iniciativas, defensoría del patrimonio municipal y asesoría jurídica.	Variación porcentual de personas atendidas con asesoría jurídica.	Mide la cantidad de la asesorías jurídicas a las diferentes áreas del ayuntamiento de Guadalajara	Eficacia	Estratégico	((Número de personas atendidas en el año 2025/(Número de personas atendidas en el año 2024)-1)*100	Anual	Variación Porcentual	(2024) 0%	100%	V1: Informe mensual de actividades de la Unidad de Juzgados Municipales de la Dirección de Justicia Cívica de la Coordinación de Consejería Jurídica V2: Informe mensual de actividades de la Unidad de Juzgados Municipales de la Dirección de Justicia Cívica de la Coordinación de Consejería Jurídica	
PROPÓSITO	La ciudadanía recibe la certeza jurídica y la protección de sus derechos humanos, con el apego a los procedimientos jurídicos durante la determinación de responsabilidades, la supervisión sistemática de los procesos desarrollados.	Variación porcentual de los procedimientos administrativos de responsabilidad laboral revisados	Mide la revisión de procedimientos administrativos de responsabilidad laboral.	Eficacia	Estratégico	(Número de procedimientos administrativos 2025/(Número de procedimientos administrativos 2024)-1)*100	Anual	Variación Porcentual	(2024) 0%	100%	V1: Informe mensual de actividades de la Unidad de Centros de Mediación de la Dirección de Justicia Cívica de la Coordinación de Consejería Jurídica V2: Informe mensual de actividades de la Unidad de Centros de Mediación de la Dirección de Justicia Cívica de la Coordinación de Consejería Jurídica	La escuela de educación básica otorga permiso para la impartición de talleres. Los ciudadanos se interesan por la solución de sus problemas por medio de la mediación.
COMPONENTE 1	Actividades inherentes de la Consejería Jurídica realizadas	Porcentaje de actividades inherentes de la Consejería Jurídica realizadas	Mide el número de actividades realizadas	Eficacia	Gestión	(Número de actividades inherentes de la Consejería Jurídica realizadas / Número de actividades inherentes de la Consejería Jurídica programadas)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Despacho de Consejería V2. Despacho de Consejería	Las distintas áreas del Municipio solicitan iniciativas para someter a consideración del Pleno
ACTIVIDAD 1.1	Elaboración y seguimiento de las iniciativas de la presidenta	Porcentaje de iniciativas presentadas	Mide el porcentaje de iniciativas presentadas	Eficacia	Gestión	(Número de iniciativas aprobadas/ Número de iniciativas presentadas)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Despacho de presidencia V2. Despacho de presidencia	La presidencia solicita proyecciones jurídicas para someter a consideración del Pleno
ACTIVIDAD 1.2	Elaboración de Proyectos jurídicos.	Porcentaje de proyectos jurídicos elaborados	Mide el porcentaje de proyectos jurídicos	Eficacia	Gestión	(Total de proyectos jurídicos elaborados/(Total de proyectos jurídicos solicitados)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Despacho de Consejería Adjunta V2. Despacho de Consejería Adjunta	La presidencia solicita proyecciones jurídicas para someter a consideración del Pleno
COMPONENTE 2	Proyectos de resolución, derivadas de una queja ciudadana a elementos de la comisaría policía de Guadalajara elaborados	Porcentaje de proyectos de resolución elaborados	Mide el porcentaje de proyectos de resolución.	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos de resolución/(Número de quejas presentadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1 Informe trimestral de los proyectos de resolución 2025 V2: Informe trimestral de los proyectos de resolución 2025	
ACTIVIDAD 2.1	Atención de quejas contra elementos de la Comisaría de la Policía de Guadalajara	Porcentaje de quejas atendidas	Mide el porcentaje de quejas atendidas contra elementos de la Comisaría de la Policía de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de quejas presentadas / Número de quejas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informe mensual de quejas presentadas 2025 V2: Informe mensual de quejas presentadas 2025	Presentación de quejas por parte de la Ciudadanía
ACTIVIDAD 2.2	Realización de operativos para detectar e inhibir la corrupción en los elementos de la Policía de Guadalajara	Porcentaje de operativos realizados para detectar e inhibir la corrupción en los elementos de la Policía de Guadalajara	Mide el porcentaje de operativos realizados para detectar e inhibir la corrupción en los elementos de la Policía de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de operativos realizados/(Número de operativos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informe mensual de operativos realizados 2025 V2: Informe mensual de operativos realizados 2025	

5. Comunicación Institucional

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	5. Comunicación Institucional
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Análisis y Comunicación Estratégica
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCION	1.8. Otros servicios generales
SUB-FUNCION	
SUB-FUNCION	1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	5. Gobierno efectivo e integridad pública
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	5.3.O5. Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	5. Guadalajara ordenada y sustentable
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas
ESTRATEGIA	E17.4. Mejorar la comunicación estratégica del gobierno hacia la ciudadanía
LÍNEA DE ACCIÓN	L17.4.1; L17.4.2

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar la difusión de las acciones del Gobierno Municipal mediante servicios de comunicación social y publicidad	Porcentaje de campañas y acciones de difusión realizadas por el Gobierno Municipal en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de campañas y acciones de difusión realizadas por el Gobierno Municipal.	Eficacia	Estratégico	(Número de campañas, acciones y actividades de difusión del Gobierno Municipal realizadas / Número de campañas, acciones y actividades de difusión del Gobierno Municipal programadas)*100	Anual	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Número de campañas, acciones y actividades de difusión del Gobierno Municipal realizadas. V2. Número de campañas, acciones y actividades de difusión del Gobierno Municipal programadas. Fuente: Imagen, Creatividad y Mercadotecnia Gubernamental.	
PROPÓSITO	Los ciudadanos reciben información clara, precisa y transparente de las acciones del Gobierno Municipal de Guadalajara	Porcentaje de presupuesto ejercido en campañas de comunicación estratégica del Gobierno Municipal en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de presupuesto ejercido en campañas de comunicación estratégica del Gobierno Municipal.	Eficacia	Estratégico	(Presupuesto en campañas de comunicación estratégica ejercido / Presupuesto en campañas de comunicación estratégica programado)*100	Anual	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Presupuesto en campañas de comunicación estratégicas ejercido. V2. Presupuesto en campañas de comunicación estratégica programado. Fuente: Jefatura de Enlace Administrativo.	Proveedores dan servicio en tiempo y forma adecuado
COMPONENTE 1	Proyectos de comunicación estratégica institucional de las actividades del Gobierno Municipal realizados.	Porcentaje de proyectos de comunicación estratégica institucional realizados por el Gobierno Municipal en el ejercicio 2025	Mide el porcentaje de proyectos de comunicación estratégica institucional realizados por el Gobierno Municipal.	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos de comunicación estratégica institucional realizados / Número de contenidos gráficos y audiovisuales institucionales realizados programados)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Número de proyectos de comunicación estratégica institucional realizados. V2. Número de proyectos de comunicación estratégica institucional programados. Fuente: Imagen, Creatividad y Mercadotecnia Gubernamental.	Presidencia comunica oportunamente la agenda de actividades e información a difundir
ACTIVIDAD 1.1	Desarrollo de contenidos gráficos y audiovisuales institucionales de las acciones del Gobierno Municipal.	Porcentaje de contenidos gráficos y audiovisuales institucionales realizados por el Gobierno Municipal.	Mide el porcentaje de contenidos gráficos y audiovisuales institucionales realizados por el Gobierno Municipal.	Eficacia	Gestión	(Número de contenidos gráficos y audiovisuales institucionales realizados / Número publicaciones sobre el trabajo estratégico y coyuntural programados)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Número de contenidos gráficos y audiovisuales institucionales realizados. V2. Número publicaciones sobre el trabajo estratégico y coyuntural programados. Fuente: Comunicación Institucional.	Las actividades a difundir se llevan a cabo
ACTIVIDAD 1.2	Diseño y ejecución de campañas de comunicación estratégicas de las dependencias del Gobierno Municipal.	Porcentaje de campañas de comunicación estratégicas de las dependencias realizadas por el Gobierno Municipal.	Mide el porcentaje de campañas de comunicación estratégicas de las dependencias realizadas por el Gobierno Municipal.	Eficacia	Gestión	(Número de campañas de comunicación estratégicas de las dependencias realizadas / Número de campañas de comunicación estratégicas de las dependencias diseñadas)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Número de campañas de comunicación estratégicas de las dependencias realizadas. V2. Número de campañas de comunicación estratégicas de las dependencias diseñadas. Fuente: Comunicación Institucional.	Las actividades a difundir se llevan a cabo



6. Imagen Urbana

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	6. Imagen Urbana
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCION	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
SUB-FUNCION	2.2.1 Urbanización
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PEGyD	4. Desarrollo sostenible del territorio
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PEGyD	4.3 OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	012. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y satisfacción de la ciudadanía
ESTRATEGIA	E12.1. Reducir los tiempos y ampliar la cobertura en la atención de reportes por
LÍNEA DE ACCIÓN	L12.1.2. Establecer programas de mantenimiento preventivo permanentes en todos los servicios, para reducir fallas en servicios y evitar riesgos

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, mantenimiento de mobiliario urbano, vialidades, parques y jardines a cargo del municipio mediante estrategias y planeación de operativos en la ciudad de Guadalajara	Porcentaje de población que otorga una calificación aprobatoria de los servicios públicos en el municipio	Mide el nivel de satisfacción que otorgan las personas usuarias de los servicios de alumbrado público, recolección de residuos sólidos urbanos, parques y jardines y pavimentos del municipio	Calidad	Estratégico	(Población que otorga calificación aprobatoria / Total de población encuestada)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 76%	76%	v.1 Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida 2024 - (servicios públicos) - Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos v.2 Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida 2024 - (servicios públicos) - Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos	
PROPOSITO	Los usuarios de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, mantenimiento de vialidades, equipamiento, parques y jardines y su equipamiento, cuentan con servicios públicos eficientes y de calidad.	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos de servicios públicos municipales	Mide la proporción de quejas y reportes ciudadanos atendidos respecto a los servicios públicos municipales en Guadalajara de los servicios de alumbrado público, aseo, mejoramiento urbano y pavimentos, parques y jardines del catálogo de servicios de la plataforma reporta.guadalajara respecto de los reportes y quejas capturados en sistema.	Eficacia	Estratégico	(Total de quejas y reportes atendidos / Total quejas y reportes recibidas)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 83%	83%	v.1 Informe de quejas y reportes ciudadanos de la plataforma Reporta Guadalajara - Atención Ciudadana v.2 Informe de quejas y reportes ciudadanos de la plataforma Reporta Guadalajara - Atención Ciudadana	El sistema reporta.guadalajara se mantiene en óptimas condiciones. Se mantienen las concesiones en los términos establecidos.
COMPONENTE 1	Red de alumbrado público eficiente	Porcentaje de encendido de la red de alumbrado público del municipio de Guadalajara en el año 2025	Mide el porcentaje de luminarias funcionales en la vía pública y parques del inventario de infraestructura de luminarias respecto a las totales.	Eficacia	Gestión	(Total de luminarias funcionales / Total de luminarias)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 99,89%	99.89%	v.1 Consulta de reportes pendientes en Plataforma Reporta Guadalajara v.2 Censo anual de luminarias	Se mantienen las concesiones en los términos establecidos
ACTIVIDAD 1.1	Monitoreo del consumo de energía de la red de alumbrado público	Variación porcentual de consumo de energía en la red de alumbrado público del municipio de Guadalajara	Mide el cambio en el consumo de energía eléctrica utilizada en el alumbrado público de la ciudad de luminarias de un año a otro.	Eficacia	Gestión	((kwh consumidos año 2025 - kwh consumidos año 2024)-1)*100	Anual	Variación porcentual	(2024) 2%	6%	v.1 Consumo de kwh año actual (facturado mensualmente por CFE previo Análisis de Facturación por Alumbrado Público) v.2 Consumo de kwh año anterior	Se logran las conciliaciones con CFE.
ACTIVIDAD 1.2	Conservación de la iluminación en espacios arquitectónicos	Porcentaje de efectividad de la conservación de la iluminación en espacios arquitectónicos durante el 2025	Mide la efectividad del mantenimiento de la iluminación que se da a los espacios arquitectónicos emblemáticos establecidos	Eficacia	Gestión	(Mantenimiento realizado / Mantenimiento programado)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1 Avance financiero de estimaciones presentadas v.2 Sumatoria de Empresas Contratadas c/u 100%	Se realiza el mantenimiento de iluminación en Espacios Emblemáticos Arquitectónicos en tiempo y forma por parte de la empresa contratada con supervisión en campo
ACTIVIDAD 1.3	Atención de quejas y reportes ciudadanos de alumbrado público	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos del servicio de alumbrado público del municipio de Guadalajara	Mide la cantidad de quejas y reportes ciudadanos sobre luminarias que se atienden en el municipio de Guadalajara del total de luminarias censadas	Eficacia	Gestión	(Total de quejas y reportes atendidos / Total quejas y reportes recibidos efectivos)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 90%	96%	v.1 Reportes atendidos en la Plataforma Reporta Guadalajara v.2 Informe de reportes de la Dirección de Alumbrado Público	Las plataformas de recepción y captación de reportes se mantiene en óptimas condiciones

COMPONENTE 2	Servicio de recolección de residuos domiciliarios cubierto	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos domiciliarios del municipio de Guadalajara por rutas al día	Mide el grado de cobertura del servicio de recolección de residuos domiciliarios en el municipio de Guadalajara, evaluando su cumplimiento diario de acuerdo con las rutas efectuadas	Eficacia	Gestión	(Total de rutas efectuadas/ Total de rutas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	95%	v.1 Reporte de rutas de la OPD GDLimpia v.2 Reporte de rutas de la OPD GDLimpia	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones, se cuenta con personal e insumos suficientes El sistema de monitoreo se mantiene en óptimas condiciones
ACTIVIDAD 2.1	Recolección de residuos sólidos domiciliarios en el municipio	Variación porcentual de toneladas de residuos sólidos recolectados de casa habitación	Mide el cambio de toneladas recolectadas de residuos sólidos en casa habitación en el año actual en relación con el año anterior	Eficacia	Gestión	((Total de toneladas recolectadas año 2025 - Total de toneladas recolectadas año 2024) -1)*100	Anual	Variación Porcentual	(2024) 2%	7%	v.1 Reporte de recolección de toneladas, del Área Administrativa de la Dirección de Aseo Público v.2 Estadística de recolección residuos sólidos urbanos del año 2025 del Área Administrativa	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones, se cuenta con personal e insumos suficientes
ACTIVIDAD 2.2	Recolección de residuos sólidos en tianguis	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos recolectados de tianguis	Mide la proporción de toneladas recolectadas de residuos sólidos recolectados en tianguis municipales en relación con lo programado	Eficacia	Gestión	(Total de toneladas de residuos recolectadas en tianguis / Total de toneladas de residuos recolectadas en tianguis programadas)* 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1 Reporte mensual del Área de Aseo Urbano v.2 Estadística de recolección de residuos en tianguis del Área de Aseo Urbano	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones
ACTIVIDAD 2.3	Recolección de residuos generados por comerciantes establecidos en el Centro Histórico	Porcentaje de toneladas recolectadas de residuos generados por comerciantes establecidos en el Centro Histórico	Mide la proporción de toneladas recolectadas de residuos que generan los comerciantes del Centro Histórico de Guadalajara en relación con lo programado	Eficacia	Gestión	(Total de toneladas de residuos recolectadas de comerciantes del Centro Histórico / Total de toneladas de residuos recolectadas de comerciantes del Centro Histórico programadas)* 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1 Reporte mensual del Área de Aseo Urbano v.2 Estadística de recolección de residuos en vialidades y plazas de Centro Histórico del Área de Aseo Urbano	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones
ACTIVIDAD 2.4	Recolección de residuos de papeleras realizada	Porcentaje de toneladas recolectadas en papeleras municipales de Guadalajara	Mide la proporción de toneladas recolectadas en 4,743 papeleras instaladas en el municipio en relación con lo programado	Eficacia	Gestión	(Total de toneladas de residuos recolectadas en papeleras / Total de toneladas de residuos recolectadas en papeleras programadas)* 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1 Reporte mensual de SULO v.2 Estadística de recolección de residuos captados en papeleras ubicadas en vialidades y plazas del Área de Supervisión a Concesiones de la Dirección de Aseo Público	La empresa (SULO) realiza la recolección en tiempo y forma. Se mantienen los contratos en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 2.5	Recolección de residuos en Puntos limpios / Residuos Base 0	Porcentaje de toneladas recolectadas en puntos limpios de Guadalajara	Mide la proporción de toneladas recolectadas en puntos limpios instalados en el municipio conforme a lo programado	Eficacia	Gestión	(Total de toneladas de residuos recolectadas en puntos limpios / Total de toneladas de residuos recolectadas en puntos limpios programadas)* 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1 Reporte mensual del Área de Aseo Urbano y SULO v.2 Estadística de recolección de residuos captados en puntos limpios del Área de Supervisión a Concesiones y Área de Aseo Urbano	La empresa (SULO) y el Área de Aseo Urbano realiza la recolección en tiempo y forma. Se mantienen los contratos en tiempo y forma. El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones
ACTIVIDAD 2.6	Atención de quejas y reportes ciudadanos de aseo público	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos del servicio de aseo público del municipio de Guadalajara	Mide la cantidad de quejas y reportes ciudadanos atendidos sobre limpieza y recolección, respecto a los reportes y quejas recibidos	Eficacia	Gestión	(Total de quejas y reportes atendidos / Total quejas y reportes recibidos efectivos)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 87%	87%	v.1 Reportes atendidos en la Plataforma Reporta Guadalajara v.2 Informe de reportes de la Dirección de Aseo Público	Las plataformas de recepción y captación de reportes se mantiene en óptimas condiciones
COMPONENTE 3	Mantenimiento del mobiliario urbano público realizado	Porcentaje de cobertura de mantenimiento en el mobiliario urbano municipal	Mide la proporción de acciones de mantenimiento como limpieza, aplicación de pintura, reparación realizadas en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de acciones de mantenimiento al mobiliario urbano realizadas / Total de acciones de mantenimiento al mobiliario urbano a realizar)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1 Reportes Operativos de la Dirección de Mejoramiento Urbano v.2 Reportes Operativos de la Dirección de Mejoramiento Urbano	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones
ACTIVIDAD 3.1	Mantenimiento de fuentes con limpieza	Promedio de fuentes municipales con acciones de mantenimiento efectuadas mensual	Mide el promedio de fuentes en funcionamiento con acciones de limpieza, pintura, clorado y reparación de instalaciones electromecánicas	Eficacia	Gestión	Fuentes con mantenimiento / meses transcurridos	Mensual	Promedio	(2024) 173	175	v.1 Reportes Operativos del Área de Fuentes v.2 Reportes Operativos del Área de Fuentes	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones
ACTIVIDAD 3.2	Recolección de animales muertos en la vía pública efectuada (RAMVIP)	Porcentaje de toneladas de animales muertos recolectadas en la vía pública en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de animales muertos en la vía pública (RAMVIP) conforme a lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de toneladas de animales muertos recolectadas / Total de toneladas de animales muertos programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 48%	100%	v.1 Reportes Operativos del Área de RAMVIP v.2 Reportes Operativos del Área de RAMVIP	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones
ACTIVIDAD 3.3	Recuperación y conservación de espacios públicos	Porcentaje de espacios públicos recuperados y conservados en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de espacios públicos intervenidos en el municipio de Guadalajara con Saneamiento, Hidrolavado, Pintado y reparación del mobiliario, así como intervención con arte urbano, respecto al total en cada mes.	Eficacia	Gestión	(Total de espacios públicos con mantenimiento / Total de espacios públicos con mantenimiento programados) * 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1 Reportes Operativos de la Dirección de Mejoramiento Urbano v.2 Reportes Operativos de la Dirección de Mejoramiento Urbano	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones

ACTIVIDAD 3.4	Realización de borrado de grafiti	Porcentaje de mts² de borrado de grafiti en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de metros cuadrados de borrado de grafiti en mobiliario urbano, en espacios públicos y edificios con borrado ya sea en muro y/o en cantera respecto al total programado	Eficacia	Gestión	(Total de mts² de grafiti borrado / Total de mts² de grafiti programado) * 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 85%	100%	v.1 Reportes Operativos del la Dirección de Mejoramiento Urbano v.2 Informe de Resultados de Centro Histórico	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones
ACTIVIDAD 3.5	Mantenimiento de Paseo Alcalde y Centro Histórico realizado	Porcentaje de acciones realizadas en Paseo Alcalde y Centro Histórico	Mide la proporción de acciones de mantenimiento que se realizan en Paseo Alcalde y Centro Histórico respecto al total de acciones a realizar	Eficacia	Gestión	(Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 96%	100%	v.1 Reportes Operativos de la Dirección de Mejoramiento Urbano v.2 Informe de Resultados de Centro Histórico	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones
ACTIVIDAD 3.6	Recolección de desechos sólidos en la vía pública	Porcentaje de m² de desechos sólidos recolectados en la vía pública en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de desechos sólidos como: llantas, escombros, cacharro, producto de limpieza recolectados en la vía pública conforme a lo programado	Eficacia	Gestión	(Total de m² de desechos sólidos recolectados / Total de m² de desechos sólidos programados) * 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1. Reportes Operativos de la Dirección de Mejoramiento Urbano v.2. Informe de resultados de el Área de Saneamiento y Centro Histórico	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones, se cuenta con personal e insumos suficientes
ACTIVIDAD 3.7	Reparación de banquetas en la vía pública realizadas	Porcentaje de m² de banquetas reparadas en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de banquetas reparadas conforme a lo programado (reparación menores en banquetas dañadas)	Eficacia	Gestión	(Total de m² de banquetas reparadas / Total de m² de banquetas programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1.Reportes operativos de la Dirección de Mejoramiento Urbano v.2.Reportes operativos del Área de Saneamiento y Centro Histórico	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones, se cuenta con personal e insumos suficientes
COMPONENTE 4	Conservación de vialidades efectuada	Porcentaje de superficie de rodamiento en el municipio que se encuentra en buenas condiciones	Mide la superficie de rodamiento que tiene mantenimiento con servicios de bacheo y recapeado por parte de la dirección de pavimentos	Eficacia	Gestión	(Total de M² de superficie de rodamiento con mantenimiento realizado / Total de M² de superficie de rodamiento con mantenimiento programado)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1. Reportes operativos del Área Operativa - Dirección de Pavimentos. v.2.Supervisión del Área Operativa - Dirección de Pavimentos	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones y se cuenta con la fuerza de trabajo necesaria para la ejecución de actividades
ACTIVIDAD 4.1	Realización de bacheo en vialidades públicas municipales	Porcentaje de m² de superficie de rodamiento bacheados en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de metros cuadrados de superficie bacheada en el municipio en relación con lo programado	Eficacia	Gestión	(Total de m² de superficie bacheada / Total de metros a bachear programados) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1. Informe de resultados de bacheo del Área Operativa - Dirección de Pavimentos v.2. Informe de resultados de bacheo del Área Operativa - Dirección de Pavimentos	Secretaría del Transporte otorga los permisos para cierres temporales de calles. El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones
ACTIVIDAD 4.2	Realización de calafateo en vialidades públicas	Porcentaje de metros lineales de calafateo realizados en vialidades del municipio de Guadalajara	Mide proporción de metros con calafateo realizados conforme a los metros programados a calafatear en el municipio	Eficacia	Gestión	(Total de metros calafateados / Total de metros a calafatear programados) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1. Informe de resultados de calafateo del Área Operativa - Dirección de Pavimentos. v.2. Informe de resultados de calafateo del Área Operativa - Dirección de Pavimentos	La máquina calafateadora se mantiene en óptimas condiciones
ACTIVIDAD 4.3	Realización de recapeado en vialidades públicas	Porcentaje de m² de superficie de rodamiento recapeado en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de metros cuadrados de superficie recapeada en el municipio en relación con lo programado	Eficacia	Gestión	(Total de m² de superficie recapeado / Total de metros a recapear programados) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1. Informe de resultados de bacheo del Área Operativa - Dirección de Pavimentos v.2. Informe de resultados de bacheo del Área Operativa - Dirección de Pavimentos	Secretaría del Transporte otorga los permisos para cierres temporales de calles. El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones
ACTIVIDAD 4.4	Instalación y rehabilitación de topes en vialidades públicas	Porcentaje de peticiones y/o dictámenes recibidos para la instalación y rehabilitación de topes en el municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de avance de instalación y rehabilitación de topes	Eficacia	Gestión	(Total de topes instalados / Total de topes programados para instalar) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1. Informe de resultados de instalación y rehabilitación de topes del Área Operativa - Dirección de Pavimentos v.2. Informe de resultados de instalación y rehabilitación de topes del Área Operativa - Dirección de Pavimentos	Secretaría del Transporte otorga los permisos para cierres temporales de calles. El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones
ACTIVIDAD 4.5	Realización de balizamiento	Porcentaje de mts² de balizamiento de vialidades, machuelos y señalética realizado en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de metros cuadrados de balizamiento en calles, avenidas, machuelos y señalética	Eficacia	Gestión	(Total de mts² de balizamiento realizado / Total de mts² de balizamiento programado) * 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1 Reportes Operativos de la Dirección de Mejoramiento Urbano v.2 Reportes Operativos del Área de Balizamiento	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones
COMPONENTE 5	Áreas verdes públicas que se encuentran dentro del inventario de áreas verdes del municipio de Guadalajara mantenidas y conservadas en buen estado	Porcentaje de áreas verdes públicas conservadas en el municipio de Guadalajara	Mide las áreas verdes responsabilidad de Parques y Jardines del catálogo municipal a las que se les da mantenimiento (Parques, jardines, camellones, glorietas, triángulos, plazas, bosques urbanos, jardines polinizadores)	Eficacia	Gestión	(Total de áreas verdes conservadas y mantenidas / Total de áreas verdes con mantenimiento programado) * 100	Anual	Porcentaje	(2024) 68%	69%	v.1 Inventario de áreas verdes de la Dirección de Parques y Jardines del Municipio de Guadalajara v.2 Informe de mantenimiento y conservación de áreas verdes A, AA Y AAA, del Área Técnica y el Área Operativa de la Dirección de Parques y Jardines del Municipio de Guadalajara	Se cuenta con vehículos y personal suficientes para la atención de las áreas verdes y se ejecuta el programa de mantenimiento de áreas verdes contratadas
ACTIVIDAD 5.1	Conservación integral de espacios verdes municipales realizados	Promedio mensual de m² de espacios verdes municipales conservados	Mide los m² de espacios verdes municipales a las cuales se les da mantenimiento integral para su conservación (con acciones de plantación de ornato, poda, sanitización, fumigación, nutrición, control de plagas, limpieza, etc.)	Eficacia	Gestión	Total de m² de espacios verdes conservados /meses transcurridos	Trimestral	Promedio	(2024) 3,217.283	3,250,000	v.1 Programa de mantenimiento y conservación de áreas verdes A, AA, AAA, de la empresa contratada y del Área Operativa de la Dirección de Parques y Jardines v.2 Informe de Mantenimiento y Conservación de Áreas Verdes A, AA, AAA, del Área Técnica y el Área Operativa de la Dirección de Parques y Jardines	Se cuenta con vehículos y personal suficientes para la atención de los espacios verdes y se ejecuta el programa de mantenimiento de áreas verdes contratadas

ACTIVIDAD 5.2	Realización de manejo de arbolado urbano en el municipio de Guadalajara	Porcentaje de arbolado urbano con intervenciones de manejo integral	Mide la proporción de árboles atendidos por programa desgajado, caídos, podados, derribados y fumigados respecto a lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de árboles intervenidos / Total de árboles programados) * 100	Mensual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1 Programa de manejo de arbolado urbano de la Dirección de Parques y Jardines del Municipio de Guadalajara. v.2 Informe de acciones de manejo de arbolado del Área Operativa, Área Técnica y Área de Control Forestal de la Dirección de Parques y Jardines del municipio de Guadalajara.	Se cuenta con vehículos, maquinaria, insumos y personal suficiente para la realización de los servicios y se ejecuta el programa de manejo de arbolado urbano con empresa contratada y el programa de atención a contingencias del temporal de lluvias.
ACTIVIDAD 5.3	Atención de quejas y reportes ciudadanos sobre conservación de áreas verdes	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos de las categorías de Parques y jardines	Mide la proporción de quejas y reportes efectivos atendidos por la Dirección de Parques y Jardines respecto a los recibidos de las categorías de conservación de áreas verdes, rescate y reubicación de enjambres (colonias) de abejas	Eficacia	Gestión	(Total de quejas y reportes atendidos / Total quejas y reportes recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 99%	100%	v1. Reportes efectivos atendidos en la Plataforma Reporta.Guadalajara v2. Informe de reportes de Atención Ciudadana de la Dirección de Parques y Jardines	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones, se cuenta con personal e insumos suficientes y se ejecuta el programa de atención a contingencias del temporal de lluvias.
COMPONENTE 6	Campañas de saneamiento en espacios y áreas públicas implementadas	Porcentaje de áreas y espacios públicos abiertos con campañas de saneamiento en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de áreas y espacios públicos abiertos con campañas de saneamiento implementadas respecto de las programadas	Eficacia	Estratégico	(Total de espacios y áreas con saneamiento realizadas / Total de espacios y áreas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 97%	100%	v.1 Catálogo de espacios y áreas con intervención de la Dirección de Guadalajara Limpia v.2 Catálogo de espacios y áreas programados para intervenir de la Dirección de Guadalajara Limpia	Se cuenta con personal, vehículos, herramientas, maquinaria especializada, vehículos suficientes y en óptimas condiciones
ACTIVIDAD 6.1	Mantenimiento de ciclovías realizado	Porcentaje de metros lineales de ciclovía del catálogo con intervenciones realizadas en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de metros lineales de ciclovías del catálogo con intervención de limpieza, desbrozado, barrido y retiro de propaganda, adeuada realizadas conforme a lo programado	Eficacia	Gestión	(Total de metros lineales intervenidos /Total de metros lineales programados a intervenir) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	v1.Reportes de intervenciones realizadas en la Dirección de Guadalajara Limpia v2. Programación de intervenciones a realizar por la Dirección de Guadalajara Limpia	Se cuenta con personal, vehículos, herramientas suficientes y en óptimas condiciones
ACTIVIDAD 6.2	Atención de quejas y reportes ciudadanos de Guadalajara Limpia realizados	Porcentaje de quejas y reportes atendidos de servicios de Guadalajara Limpia del municipio de Guadalajara	Mide la proporción de quejas y reportes acumulados que se atendieron por la Dirección de Guadalajara Limpia respecto a los recibidos	Eficacia	Gestión	(Total de quejas y reportes atendidos / Total quejas y reportes recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 91%	91%	v1. Reportes atendidos en la Plataforma Reporta.Guadalajara v2. Informe de reportes de la Dirección de Guadalajara Limpia	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones, se cuenta con personal e insumos suficientes
COMPONENTE 7	Campañas nocturnas de servicios públicos en diferentes áreas del municipio de Guadalajara implementadas	Porcentaje de áreas con intervenciones nocturnas en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de áreas con campañas de intervenciones nocturnas ejecutadas respecto de las programadas	Eficacia	Estratégico	(Total de espacios y/o áreas intervenidas / Total de áreas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	v.1 Catálogo de áreas con intervención de la Gerencia Nocturna v.2 Catálogo de espacios y áreas programados para intervenir de la Gerencia Nocturna	Se cuenta con personal, vehículos, herramientas, maquinaria especializada suficientes y en óptimas condiciones
ACTIVIDAD 7.1	Atención de contingencias realizadas	Porcentaje de contingencias atendidas en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de contingencias que se atendieron por la Gerencia Nocturna respecto a las reportadas	Eficacia	Gestión	(Total de contingencias atendidas / Total de contingencias reportadas)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	v1. Informe de reportes de la Gerencia Nocturna atendidos v2. Informe de reportes de la Gerencia Nocturna	Se cuenta con personal, vehículos y herramienta suficientes y en óptimas condiciones
ACTIVIDAD 7.2	Conservación integral nocturna de áreas y espacios públicos realizada	Porcentaje de m² de áreas públicas conservadas en el municipio de Guadalajara con acciones nocturnas de conservación	Mide la proporción de áreas públicas con acciones nocturnas de mantenimiento según las necesidades del espacio público, como lo pueden ser: limpieza general, hidrolavado, balizamiento, poda de árboles, desbroce, clareo de luminarias, entre otras	Eficacia	Gestión	(M² de áreas públicas intervenidas / M² de áreas públicas programadas) *100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	v1. Informe de reportes de la Gerencia Nocturna atendidos v2. Informe de reportes de la Gerencia Nocturna	Se cuenta con personal, vehículos, herramientas suficientes y en óptimas condiciones
COMPONENTE 8	Operatividad e insumos administrativos aplicado	Porcentaje de presupuesto ejercido de operatividad e insumos	Mide el porcentaje de avance del presupuesto ejercido conforme al presupuesto asignado	Economía	Gestión	(Total de presupuesto ejercido /Total de presupuesto asignado) *100	Anual	Porcentaje	(2024) 98%	100%	V1. Presupuesto de egresos. Dirección de Finanzas Tesorería. V2. Presupuesto Ejercido. Dirección de Finanzas Tesorería	La plataforma se encuentra en óptimas condiciones. Los proveedores participan en las licitaciones en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 8.1	Gestión de los insumos operativos y administrativos	Porcentaje de equipamiento para la operatividad de la coordinación	Porcentaje de equipamiento para la coordinación de servicios municipales	Eficacia	Gestión	(Número de requisiciones aprobadas / Número total de requisiciones solicitadas) *100	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Requisiciones capturadas y aprobadas en el sistema "SAC". V2. Requisiciones capturadas en el sistema "SAC"	Las dependencias solicitan sus requisiciones en tiempo y forma
TIPO DE GASTO				1. Corriente								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				11. Recursos Fiscales								
POBLACION OBJETIVO				91. Ciudadanos								
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA				GUADALAJARA								
GÉNERO				3. Indistinto								
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES				Dirección de Alumbrado, Dirección de Aseo Público, Dirección de Guadalajara Limpia, Jefatura de Enlace Administrativo, Dirección de Mejoramiento Urbano, Dirección de Parques y Jardines, Dirección de Pavimentos, Gerencia Nocturna,								
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA				Mtro. Oscar Villalobos Gámez								



7. Servicios Públicos Funcionales

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	7. Servicios Públicos Funcionales
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCION	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
SUB-FUNCION	
SUB-FUNCION	2.2.6 Servicios Comunales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PEGyD	4. Desarrollo sostenible del territorio
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PEGyD	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	012. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y satisfacción de la ciudadanía
ESTRATEGIA	E12.4. Realizar un plan de mejoramiento y mantenimiento de los cementerios municipales para hacerlos más seguros y funcionales E12.8. Realizar un plan de renovación integral del rastro municipal para mejorar su inocuidad, seguridad y eficiencia.
LINEA DE ACCIÓN	L12.4.1. Desarrollar programas de limpieza y mantenimiento permanente y reforzar la seguridad en los cementerios municipales.

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio a través de servicios de cementerios y sacrificio en rastro de calidad	Porcentaje de personas que otorgan una calificación aprobatoria de los servicios públicos en el municipio de rastro y cementerios	Mide el nivel de satisfacción que otorgan las personas usuarias de los servicios de los cementerios y sacrificio en rastro municipales	Calidad	Estratégico	(Porcentaje de personas que otorgan calificación aprobatoria/Total de personas encuestadas)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 94%	94%	v.1 Reporte de servicios mensuales otorgados de los cinco cementerios municipales de la Dirección de Cementerios y Registro de entradas del Área de Corrales de la Dirección de Rastro Municipal v.2 Reporte de servicios mensuales otorgados de los cinco cementerios municipales de la Dirección de Cementerios y Registro de entradas del Área de Corrales de la Dirección de Rastro Municipal	
PROPÓSITO	Las personas usuarias de los servicios públicos de cementerios y rastro del municipio utilizan servicios públicos eficientes y de calidad	Promedio mensual de servicios otorgados de cementerios y rastro del municipio de Guadalajara	Mide el promedio de servicios que se otorgan cada mes del año de los servicios de cementerios y rastro.	Eficacia	Estratégico	(Número total de servicios otorgados anualmente/ 12 meses)	Anual	Promedio	(2024) 23.4	21,375	v.1 Reporte de servicios mensuales otorgados de los cinco cementerios municipales - Dirección de Cementerios y Registro de entradas del Área de Corrales - Dirección de Rastro Municipal v.2 Meses del año	Las personas solicitan servicios de cementerios y rastro
COMPONENTE 1	Cobertura de servicios de inhumaciones efectuada	Porcentaje de ocupación de los cementerios municipales	Mide la proporción de espacios que se ocupan de acuerdo a la demanda y solicitud de servicios de inhumación en los 5 cementerios municipales	Eficacia	Gestión	(Número de espacios ocupados / Número de espacios disponibles)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 9%	10%	v.I. Reporte de espacios ocupados y disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio del registro de ventas realizadas. v.I. Reporte de espacios ocupados y disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio del registro de ventas realizadas.	Las personas acuden a solicitar servicios a los cementerios.
ACTIVIDAD 1.1	Servicios de cementerios otorgados	Variación porcentual de servicios otorgados de cementerios municipales.	Mide el cambio de servicios de cementerios otorgados de un año a otro	Eficacia	Gestión	((Total de servicios de cementerios otorgados en 2025 - Total de servicios de cementerios otorgados en 2024)-1))*100	Trimestral	Variación Porcentual	(2024) 85%	-2%	v.1 Reporte de servicios mensuales otorgados de los cinco cementerios municipales 2023 - Dirección de Cementerios v.2 Reporte de servicios mensuales otorgados de los cinco cementerios municipales 2022 - Dirección de Cementerios	Las personas acuden a solicitar servicios a los cementerios.

8. Fomento a la inversión y turismo

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	8. Fomento a la inversión y turismo
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	F. Promoción y fomento.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Desarrollo Económico
FINALIDAD	3. Desarrollo Económico
FUNCION	3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
SUB-FUNCION	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 3. Desarrollo Económico
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	3. Desarrollo Económico
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	3.4 OS. Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable, tomando en cuenta los obstáculos a los que se enfrenta el turismo por la pandemia COVID 19
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara próspera e incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O1. Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad
ESTRATEGIA	E1.1 Promoción turística.
LÍNEA DE ACCIÓN	L1.1.1, L1.1.2, L1.1.3, L1.2.2, L1.2.3, L1.3.1, L1.3.2 y L1.3.5

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a desarrollar los sectores económico, turístico e internacional para que todas las personas tengan acceso a información y oportunidades de acceder a un empleo digno mediante programas y estrategias económicas para garantizar un crecimiento equitativo y sustentable en el municipio de Guadalajara	Variación porcentual del crecimiento de las Unidades Económicas.	Mide la variación porcentual del crecimiento de las Unidades Económicas en Guadalajara	Eficacia	Estratégico	((Número de unidades económicas en periodo actual/ número de unidades periodo anterior)-1)*100	Anual	Variación Porcentual	no disponible	0.27%	V1. DENUE 2024. Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?ti=6 V2. DENUE 2024. Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?ti=6	
PROPÓSITO	La población tapatía se desarrolla económicamente, a través de acciones para el fomento a la inversión y turismo	Variación porcentual del registro de la derrama económica realizada por el Sistema de Información Turística del Estado de Jalisco	Mide el progreso en la derrama económica que genera la actividad turística en el Municipio	Eficacia	Estratégico	((Derrama Económica expresada en millones de pesos acumulados del año / Derrama Económica expresada en millones de pesos acumulados del año base) - 1)*100	Anual	Variación porcentual	no disponible	9%	V1. Inteligencia Turística Fuente: Sistema de Información Turística del Estado de Jalisco V2. Inteligencia Turística Fuente: Sistema de Información Turística del Estado de Jalisco	Factores económicos a nivel local y nacional son óptimos
COMPONENTE 1	Estrategias de promoción turística para el posicionamiento de Guadalajara como destino, implementadas	Porcentaje del número de estrategias implementados de promoción turística para el posicionamiento de Guadalajara como destino	Mide el número de estrategias de promoción turística utilizadas: módulos de información turística, recorridos turísticos, herramientas digitales.	Eficacia	Gestión	(Número de estrategias de promoción turística implementados / Número de estrategias de promoción programados) *100	Semestral	Porcentaje	no disponible	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Condiciones favorables de seguridad
ACTIVIDAD 1.1	Atención a personas en módulos de información turística	Promedio de personas atendidas en los módulos de información turística	Mide el promedio de personas atendidas con respecto a cada mes del año.	Eficacia	Gestión	(Número de personas atendidas en módulos de información turística / Número de meses)	Trimestral	Promedio	no disponible	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Las personas usuarias de servicios se acercan a los módulos de información para ser atendidas
ACTIVIDAD 1.2	Ejecución de recorridos turísticos	Porcentaje de avance en los recorridos turísticos realizados por la Dirección de Turismo como oferta turística de la Ciudad	Mide el avance de recorridos realizados con elementos identitarios y atractivos turísticos involucrados.	Eficacia	Gestión	(Número de recorridos turísticos realizados / Número de recorridos turísticos planeados) *100	Trimestral	Porcentaje	no disponible	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Se cumple los requisitos mínimos de participantes para arrancar el recorrido
ACTIVIDAD 1.3	Medición de las herramientas digitales en materia de promoción y difusión turística	Promedio del impacto de la interacción de usuarios en herramientas digitales institucionales de promoción y difusión turística	Mide la variación del alcance de las herramientas digitales en la promoción y difusión turística, con respecto al mismo trimestre del año anterior	Eficacia	Gestión	(Número de impacto e interacciones registradas / Número de meses)	Trimestral	Promedio	no disponible	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Las personas usuarias acceden a las herramientas tecnológicas
COMPONENTE 2	Atractivos turísticos del Centro Histórico y Barrio de Mexicaltzingo, implementados	Porcentaje de número de atractivos turísticos del Centro Histórico y Barrio de Mexicaltzingo operados para el posicionamiento de Guadalajara como destino	Mide el número de atractivos turísticos del Centro Histórico y Barrio de Mexicaltzingo operados para el posicionamiento de Guadalajara como destino	Eficacia	Gestión	(Número de atractivos turísticos del Centro Histórico y Barrio de Mexicaltzingo operados para el posicionamiento de Guadalajara como destino / Total atractivos turísticos programados) *100	Semestral	Porcentaje	no disponible	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Factores climáticos y de seguridad favorables,
ACTIVIDAD 2.1	Atención a turistas y visitantes locales en el servicio de esparcimiento Carrusel Monumental	Promedio de la asistencia de turistas y visitantes locales al servicio de esparcimiento Carrusel Monumental	Mide la variación de los asistentes al Carrusel Monumental con respecto a los asistentes del mismo trimestre del año anterior	Eficacia	Gestión	(Número de asistentes al Carrusel Monumental / Número de meses)	Trimestral	Promedio	no disponible	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Las personas asisten al Carrusel Monumental

ACTIVIDAD 2.2	Atención a turistas y visitantes locales en el Puente de las Damas	Promedio de asistencia de turistas y visitantes locales al Puente de las Damas	Mide la variación de los asistentes al Puente de las Damas, con respecto a los asistentes del mismo trimestre del año anterior	Eficacia	Gestión	(Número de asistentes al Puente de las Damas / Número de meses)	Trimestral	Promedio	no disponible	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Las personas asisten al Carrusel Monumental
ACTIVIDAD 2.3	Proyección de videomapping en el centro histórico	Promedio de asistencia de turistas y visitantes locales a las proyecciones de videomapping en el Centro Histórico	Mide la variación de asistencia de turistas y visitantes locales a las proyecciones de videomapping en el Centro Histórico con respecto a los asistentes del mismo trimestre del año anterior	Eficacia	Gestión	(Número de asistentes a las proyecciones de videomapping en el Centro Histórico / Número de meses)	Trimestral	Promedio	no disponible	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Las personas asisten a las proyecciones de video mapping en el Centro Histórico
COMPONENTE 3	Empresas turísticas con Distintivo "C" certificadas	Porcentaje de empresas certificadas con el Distintivo "C"	Mide el avance de empresas certificadas con el Distintivo "C".	Eficacia	Gestión	(Número de empresas certificadas con el Distintivo "C" / Número de empresas programadas de Distintivo "C") *100	Semestral	Porcentaje	no disponible	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Las empresas cumplen los requisitos para certificarse con el Distintivo "C"
ACTIVIDAD 3.1	Impartición de cursos a empresas turísticas como parte del Programa de Certificación del Distintivo "C"	Porcentaje de cursos impartidos a empresas turísticas como parte del programa de certificación del Distintivo "C"	Mide el desarrollo de la impartición de cursos de empresas capacitadas para brindar un servicio turístico de calidad.	Eficacia	Gestión	(Número de cursos impartidos / Total de cursos programados) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Factores climáticos y salud pública óptimas.
ACTIVIDAD 3.2	Participación en cursos impartidos a personas para su certificación con Distintivo "C"	Porcentaje de asistentes a cursos impartidos a empresas para la certificación con Distintivo "C"	Mide el progreso en la asistencia a cursos impartidos a empresas para la certificación con Distintivo "C".	Eficacia	Gestión	(Número de asistentes a cursos / Número de asistentes a cursos registrados) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Los empleados de las empresas participantes asisten a los cursos
COMPONENTE 4	Eventos de alto impacto con participación público-privado, conmemorativos y del segmento "Turismo de reuniones y negocios", realizados	Porcentaje de eventos público-privado eventos masivos conmemorativos y para el segmento "Turismo de reunión y negocios" con presencia del Municipio de Guadalajara que se llevaron a cabo	Mide el porcentaje de eventos de alto impacto realizados en la Ciudad que contaron con participación público-privada; de eventos masivos conmemorativos y para el segmento de "Turismo de reunión y negocios" con participación de la Dirección de Turismo.	Eficacia	Gestión	(Número de eventos realizados/ Número de eventos programados)*100	Semestral	Porcentaje	no disponible	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Las empresas participan y convoquen a los eventos de alto impacto, conmemorativos y del segmento de Reuniones
ACTIVIDAD 4.1	Gestión de aportaciones económicas público-privada para la ejecución de eventos de alto impacto	Promedio de aportaciones a eventos de alto impacto de participación público privada	Mide el alcance de las aportaciones invertidas en los eventos de alto impacto con participación público-privada	Eficacia	Gestión	(Cantidad de aportaciones público-privada para un evento de alto impacto/número de meses)	Trimestral	Promedio	no disponible	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Las empresas colaboradoras aportan su participación en tiempo y forma para los eventos de alto impacto
ACTIVIDAD 4.2	Gestión de permisos y trámites para la ejecución los eventos de alto impacto	Porcentaje de avance en la gestión de permisos y trámites	Mide el avance en la gestión de permisos y trámites para la realización de los eventos con aportaciones público privada	Eficacia	Gestión	(Número de acciones de gestión de permisos y trámites/ Número de acciones de gestión de permisos y trámites planeadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Las empresas colaboradoras, cumplen con los requisitos para la realización de los eventos tiempo y forma
ACTIVIDAD 4.3	Participación en eventos del segmento "turismo de reuniones y negocios"	Porcentaje de la participación en el número de eventos del segmento "Turismo de reuniones y negocios" planeados	Mide el número de participaciones en eventos del segmento "Turismo de reuniones y negocios".	Eficacia	Gestión	(Número de eventos en el segmento de "Turismo de reuniones y negocios" con participación / Número de eventos en el segmento de "Turismo de reuniones y negocios" programados para atender) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Los organizadores de eventos asignan espacios para la participación de la Dirección de Turismo o el Gobierno Municipal
TIPO DE GASTO	1. Corriente											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11. Recursos Fiscales											
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos											
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	Guadalajara											
GÉNERO	3. Indistinto											
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Turismo											
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Lic David Mendoza Martínez											

9. Emprendimiento

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	9. Emprendimiento
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	F. Promoción y fomento.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Desarrollo Económico
FINALIDAD	3. Desarrollo Económico
FUNCION	3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
SUB-FUNCION	
SUB-FUNCION	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 3. Desarrollo Económico
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	3. Desarrollo Económico
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	3.5.O5. Incrementar el empleo formal para la población económicamente activa, fomentando la mejora en los entornos económico y social del estado de Jalisco.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara próspera e incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O1. Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad
ESTRATEGIA	E1.3. Promover la competitividad del Municipio.
LÍNEA DE ACCIÓN	L1.2.1, L1.3.3 y L1.3.4

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a desarrollar oportunidades para todas las personas que deseen acceder a un empleo digno o emprender un negocio; mediante programas y estrategias económicas para garantizar un crecimiento equitativo y sustentable en la población de Guadalajara	Índice de Emprendimiento Global GEI	Mide la calidad, profundidad y la extensión del apoyo del ecosistema del emprendimiento a nivel internacional.	Eficacia	Estratégico	Establecido por el The Global Entrepreneurship and Development Institute	Anual	Índice	(2024) 26%	26%	V1. International Entrepreneurship Development Data GEDI (theledi.org) V2. International Entrepreneurship Development Data GEDI (theledi.org)	
PROPÓSITO	La población de Guadalajara que cuenta con micro, pequeñas y medianas empresas establecidas y/o de reciente creación recibe apoyos, financiamiento y/o capacitación	Porcentaje de avance en apoyos otorgados	Mide la relación de proyectos de emprendimiento que reciben al menos un apoyo	Eficacia	Estratégico	(Número de proyectos de emprendimiento aprobados que reciben al menos un apoyo / Total de proyectos que cumplieron con requisitos) *100	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento	Las personas emprendedoras o empresas solicitan apoyo, financiamiento y/o capacitación
COMPONENTE 1	Programa de impulso a proyectos de la industria creativa digital realizado	Porcentaje de avance en la entrega de apoyos a empresarios de la industria creativa digital	Mide el porcentaje de empresarios apoyados por el programa de incubación y aceleración especializado	Eficacia	Gestión	(Número de empresarios que reciben al menos un apoyo / número de empresarios solicitantes que cumplen con los requisitos) *100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento	La ciudadanía participa y cumple con los requisitos
ACTIVIDAD 1.1	Ejecución de acciones de asesorías y financiamiento para el fomento del desarrollo creativo y cultural	Porcentaje de asesorías y financiamiento para el fomento del desarrollo creativo y cultural	Mide el avance de apoyo para el desarrollo creativo cultural	Eficacia	Gestión	(Número de personas capacitadas/ Número de personas solicitantes que cumplen con los requisitos) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento	Las personas o empresas acuden a capacitación y cumplen con los requisitos para acceder al apoyo
ACTIVIDAD 1.2	Participación en acciones de promoción de la industria creativa	Porcentaje de avance en la participación de la ciudadanía en acciones de promoción de la industria creativa	Mide el porcentaje de avance en la asistencia a sesiones de promoción de la industria creativa	Eficacia	Gestión	(Número de asistentes a sesiones de promoción de la industria creativa / Número de personas programadas para participar en sesiones de promoción de la industria creativa) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento	Las personas asisten a las sesiones de promoción
ACTIVIDAD 1.3	Impulso de Talento de la industria creativa	Porcentaje de eventos que impulsan a sectores de la industria creativa	Mide el progreso en eventos eventos que impulsan sectores de la industria creativa	Eficacia	Gestión	(Número de personas capacitadas/ Número de personas solicitantes de capacitación y vinculación) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento	Las personas asisten a las capacitaciones
COMPONENTE 2	Financiamiento y/o capacitación por el programa Emprende otorgados	Porcentaje de avance en la entrega de financiamiento y/o capacitación por el programa Emprende	Mide el avance en la entrega de financiamientos y/o capacitación otorgados por el programa Emprende	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos beneficiados con al menos un apoyo / número de proyectos solicitantes que cumplen con los requisitos del programa Emprende) *100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento	Las personas o empresas solicitantes cumplen con los requisitos
ACTIVIDAD 2.1	Incorporación de emprendedores al programa Emprende	Porcentaje de avance en la incorporación de personas emprendedoras al programa Emprende	Mide el avance en la incorporación al programa de personas emprendedoras beneficiarias	Eficacia	Gestión	(Número de informes de incorporación realizados / Número de informes de incorporación programados) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento	Las personas emprendedoras participan en el programa de emprendimiento
ACTIVIDAD 2.2	Capacitación en formación empresarial a la ciudadanía con intención emprendedora	Porcentaje de avance de la capacitación en formación empresarial a personas con intención emprendedoras	Mide el porcentaje de avance en la capacitación de las personas con intención emprendedora	Eficacia	Gestión	(Número de informes de capacitación realizados / Número de informes de capacitación del programa Emprende programados) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento	Las personas emprendedoras asisten a la capacitación empresarial

ACTIVIDAD 2.3	Incorporación de las personas en situación de discapacidad que cuenten con facultades para ser económicamente activos	Porcentaje de avance en la entrega de financiamiento y/o capacitación por el programa Emprendeen a personas de situación de Discapacidad	Mide el avance en la entrega de financiamientos y/o capacitación otorgados por el programa Emprende	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos beneficiados con al menos un apoyo / número de proyectos solicitantes que cumplen con los requisitos del programa Emprende) *100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento	Las personas con alguna discapacidad cumplen con los requisitos
COMPONENTE 3	Financiamiento y/o capacitación a proyectos de emprendimiento encabezados por mujeres otorgado	Porcentaje de avance en la entrega de financiamiento y/o capacitación a proyectos de emprendimiento encabezados por mujeres	Mide el porcentaje de financiamientos otorgados a proyectos de emprendimiento encabezados por mujeres	Eficacia	Gestión	(Número de mujeres beneficiadas con al menos un apoyo/ Número de mujeres solicitantes que cumplen con los requisitos) *100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento	Las mujeres solicitantes cumplen con los requisitos
ACTIVIDAD 3.1	Promoción del financiamiento a proyectos de emprendimiento encabezados por mujeres	Porcentaje de avance en la promoción del financiamiento otorgado a proyectos de emprendimiento encabezados por mujeres	Mide el porcentaje de avance en la estrategia de promoción de financiamientos aprobados	Eficacia	Gestión	(Número de informes de promoción realizados / Número de informes de promoción programados) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento	Factores climáticos y de seguridad pública favorables
ACTIVIDAD 3.2	Capacitación en formación empresarial a proyectos de emprendimiento encabezados por mujeres, otorgada.	Porcentaje de avance en la gestión de la capacitación a proyectos de emprendimiento encabezados por mujeres	Mide el porcentaje de avance en la gestión de la capacitación de proyectos de emprendimiento encabezados por mujeres	Eficacia	Gestión	(Número de informes de capacitación realizados / Número de informes de capacitación programados) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento	Las mujeres emprendedoras asisten a la capacitación empresarial
COMPONENTE 4	Programa de desarrollo del pensamiento emprendedor en niñas y niños realizado	Porcentaje de proyectos de emprendimiento desarrollados por niñas y niños	Mide el porcentaje de avance en el desarrollo de proyectos de emprendimiento por niñas y niños	Eficacia	Gestión	(Número de niñas y niños beneficiados/ Número de niñas y niños que cumplen con los requisitos) *100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento	Las niñas y los niños cumplen los requisitos
ACTIVIDAD 4.1	Promoción del desarrollo del pensamiento emprendedor en niñas y niños	Porcentaje de asistencia en niñas y niños a espacios de promoción del desarrollo del pensamiento emprendedor	Mide el porcentaje de asistencia a espacios de promoción del desarrollo del pensamiento emprendedor en las niñas y niños	Eficacia	Gestión	(Número de niñas y niños asistentes/ Número de niñas y niños estimados para participar) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento	Las niñas y los niños asisten a los eventos o sesiones de promoción
ACTIVIDAD 4.2	Capacitación a proyectos de emprendimiento desarrollados por niñas y niños	Porcentaje de niñas y niños capacitados en materia de emprendimiento	Mide el porcentaje de niñas y niños capacitados en materia de emprendimiento	Eficacia	Gestión	(Número de niñas y niños capacitados/ número de niñas y niños solicitantes) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de emprendimiento	Las niñas y los niños asisten a capacitación
COMPONENTE 5	Programas estratégicos de promoción a la inversión realizados	Porcentaje de avance en la ejecución de los programas estratégicos de promoción a la inversión	Mide el avance en la ejecución de los programas realizados	Eficacia	Gestión	(Número de gestiones realizadas para la ejecución de los programas/ estratégicos de promoción a la inversión programados) *100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Emprendimiento (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Emprendimiento (Numerador y denominador)	Los inversionistas acceden a los programas estratégicos de inversión implementados
ACTIVIDAD 5.1	Atención empresarial para dar asesoría, acompañamiento y vinculación al empresario y los empresarios del comercio con los centros de consumo regional, nacional e internacional	Porcentaje de avance en asesorías a proyectos de inversión atendidas a través de la ventanilla empresarial	Mide el avance en las asesorías otorgadas	Eficacia	Gestión	(Número de asesorías a proyectos de inversión atendidos en ventanilla / Número de asesorías a proyectos de inversión solicitadas a la ventanilla) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	80%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Emprendimiento (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Emprendimiento (Numerador y denominador)	Los inversionistas asisten y solicitan asesorías en la ventanilla empresarial
ACTIVIDAD 5.2	Vinculación con organismos empresariales que permitan la colaboración en conjunto, en beneficio del desarrollo económico del Municipio,	Porcentaje de avance en reuniones de vinculación con el gobierno de Guadalajara	Mide el porcentaje de vinculaciones realizadas	Eficacia	Gestión	(Número de reuniones empresariales realizadas / Número de reuniones programadas) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	80%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Emprendimiento (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Emprendimiento (Numerador y denominador)	Los organismos empresariales asisten a las reuniones
ACTIVIDAD 5.3	Gestión de premios y reconocimientos al empresario tapatío	Porcentaje de avance en la gestión de premios y reconocimientos al empresario tapatío	Mide el porcentaje de gestiones realizadas	Eficacia	Gestión	(Número de eventos de entrega de reconocimientos realizados / Número de eventos de entrega de reconocimientos programados) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	90%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Emprendimiento (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Emprendimiento (Numerador y denominador)	Los empresarios son acreedores de premios y reconocimientos
COMPONENTE 6	Estímulos fiscales a empresas entregados	Porcentaje de avance en la recepción de estímulos fiscales	Mide el porcentaje de estímulos fiscales gestionados	Eficacia	Gestión	(Número de estímulos fiscales gestionados / total de estímulos fiscales solicitados) *100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Emprendimiento (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Emprendimiento (Numerador y denominador)	Las empresas cumplen con los requisitos para recibir estímulos fiscales



10. Regulación y derrama económica local

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	10. Regulación y derrama económica local
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	G. Regulación y supervisión
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Desarrollo Económico
FINALIDAD	3. Desarrollo Económico
FUNCION	3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
SUB-FUNCION	
SUB-FUNCION	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 3. Desarrollo Económico
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	3. Desarrollo económico
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	3.5.O5. Incrementar el empleo formal para la población económicamente activa, fomentando la mejora en los entornos económico y social del estado de Jalisco.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara próspera e incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O1. Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad
ESTRATEGIA	E1.3. Promover la competitividad del Municipio
LÍNEA DE ACCIÓN	L1.3.6; L1.4.1; L1.4.2; L1.4.3; L1.4.4; L1.4.5 y L1.4.6

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a desarrollar los sectores económico y turístico para que todas las personas tengan acceso a información y oportunidades de acceder a un empleo digno mediante programas y estrategias económicas para garantizar un crecimiento equitativo y sustentable en el municipio de Guadalajara	Variación porcentual del crecimiento de unidades económicas en la Ciudad	Mide el crecimiento de unidades económicas en la Ciudad	Eficacia	Estratégico	$\frac{((\text{Número de unidades económicas en periodo actual} / \text{Tasa de crecimiento de unidades económicas periodo anterior}) - 1) \times 100}{1}$	Anual	Variación Porcentual	No disponible	0.3%	V1. DENUE 2024. Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?ti=6 V2. DENUE 2024. Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?ti=6	
PROPÓSITO	Los sectores económicos del municipio reciben acciones estructuradas de detección, apoyo, vinculación y promoción para el crecimiento integral de aprovechando las ventajas y oportunidades de mercado, con el fin de obtener un desarrollo más justo, sostenido y sustentable.	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos de las Direcciones que componen a la Coordinación General de Desarrollo Económico	Mide la proporción de los objetivos de las dependencias involucradas con respecto al porcentaje de cumplimiento establecido (metas)	Eficacia	Estratégico	$\frac{(\text{Porcentaje de cumplimiento de los objetivos} / \text{Porcentaje de cumplimiento de los objetivos programados}) \times 100}{1}$	Anual	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Informe mensual de actividades de las Direcciones de Mercados, Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, y Padrón y Licencias (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de las Direcciones de Mercados, Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, y Padrón y Licencias (Numerador y denominador)	Existen factores económicos favorables
COMPONENTE 1	Mercados Municipales revitalizados	Porcentaje de acciones para la revitalización de Mercados Municipales	Mide la proporción acciones de mantenimiento, mesas de trabajo y cantidad de trámites que se llevaron a cabo respecto a las acciones programadas	Eficacia	Estratégico	$\frac{(\text{Total de acciones de mantenimiento, mesas de trabajo y trámites realizados} / \text{Acciones de mantenimiento, mesas de trabajo y trámites programados}) \times 100}{1}$	Semestral	Porcentaje	No disponible	90%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Mercados (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Mercados (Numerador y denominador)	Los locatarios participan activamente en las mesas de trabajo y cumplen con los requisitos para realizar sus trámites
ACTIVIDAD 1.1	Ejecución de acciones para el mantenimiento de los mercados municipales, realizadas	Porcentaje de avance en acciones de mejora en mercados realizadas	Mide el porcentaje de acciones que se realizaron en los mercados, para su mantenimiento y mejora respecto a los reportes recibidos necesidades identificadas	Eficacia	Gestión	$(\text{Número de acciones realizadas en mercados} / \text{Número de acciones identificadas}) \times 100$	Trimestral	Porcentaje	(2024) 50%	80%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Mercados (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Mercados (Numerador y denominador)	Existen factores climáticos favorables y los locatarios permiten que se realicen las acciones en sus locales
ACTIVIDAD 1.2	Instalación de mesas de trabajo con locatarios, para la identificación, evaluación y resolución de problemáticas del Mercado Libertad	Porcentaje de mesas de trabajo realizadas con los locatarios del Mercado Libertad	Mide el porcentaje de mesas instaladas, con respecto a las programadas	Eficacia	Gestión	$\frac{(\text{Número de mesas realizadas en el Mercado Libertad} / \text{Número de mesas programadas}) \times 100}{1}$	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Mercados (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Mercados (Numerador y denominador)	Existen factores climáticos favorables y los locatarios asisten a las mesas de trabajo
ACTIVIDAD 1.3	Realización de trámites de locatarios para la correcta operación de los Mercados Municipales	Porcentaje de avance en trámites realizados en la ventanilla de la Dirección de Mercados	Mide el progreso en la resolución de los diferentes trámites realizados en ventanilla de la Dirección de Mercados	Eficacia	Gestión	$\frac{(\text{Número de trámites realizados en ventanilla} / \text{Número de solicitudes recibidas en ventanilla}) \times 100}{1}$	Trimestral	Porcentaje	No disponible	85%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Mercados (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Mercados (Numerador y denominador)	Los locatarios cumplen con los requisitos para finalizar los trámites solicitados
COMPONENTE 2	Reordenamiento del comercio en Tianguis y comercio Espacios Abiertos realizado	Porcentaje de acciones para el reordenamiento de Tianguis y comercio en espacios abiertos	Mide la proporción de acciones se llevaron a cabo para el reordenamiento respecto a las acciones programadas	Eficacia	Gestión	$\frac{(\text{Número acciones de reordenamiento realizados} / \text{Total de acciones de reordenamiento programadas}) \times 100}{1}$	Semestral	Porcentaje	(2024) 53.01%	100%	V1. Informe mensual de actividades de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos (Numerador y denominador) V2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos (Numerador y denominador)	Existen factores favorables de temporalidad, meteorológicos, y seguridad

11. Desarrollo de la gestión pública para la operación eficiente y eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	11. Desarrollo de la gestión pública para la operación eficiente y eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	0. Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Jefatura de Gabinete
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCION	1.3. Coordinación de la política de gobierno
SUB-FUNCION	1.3.1. Presidencia / Gubernatura
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	1.1 Gobernabilidad. O.S. Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco atendiendo las demandas sociales y fortaleciendo la
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	017. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y
ESTRATEGIA	E17.5. Impulsar la calidad en el servicio y mejorar la eficiencia administrativa.
LINEA DE ACCIÓN	L17.5.1., L17.5.2.

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a lograr una administración municipal eficiente y orientada a resultados, que promueva el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad a través de la mejora continua de la gestión pública.	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo	Mide el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, calculando el porcentaje de metas alcanzadas en relación con las planificadas para el periodo	Eficacia	Estratégico	(Total de objetivos cumplidos / Número de objetivos estimados)*100	Anual	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Plan Municipal de Desarrollo V2. Plan Municipal de Desarrollo	
PROPOSITO	Los ciudadanos cuentan con una administración municipal eficiente mediante la coordinación efectiva de la Jefatura de Gabinete.	Porcentaje de proyectos prioritarios ejecutados conforme a los plazos y los presupuestos establecidos	Mide la eficiencia en la gestión de proyectos clave, evaluando el cumplimiento de los plazos y los presupuestos planificados	Eficiencia	Estratégico	Número de proyectos prioritarios ejecutados / Total de proyectos ejecutados)*100	Anual	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Reporte de avances de Vinculación y Gestión Estratégica V2. Reporte de avances de Vinculación y Gestión Estratégica	Los proyectos prioritarios se ejecutan en tiempo y forma con el presupuesto asignado
COMPONENTE 1	Proyectos clave alineados con los objetivos estratégicos del municipio revisados	Porcentaje de proyectos clave alineados con los objetivos estratégicos del municipio.	Mide la revisión de proyectos clave alineados con los objetivos estratégicos del municipio	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos revisados que cumplen con los criterios/ Total de proyectos revisados)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Reporte de avances de Vinculación y Gestión Estratégica V2. Reporte de avances de Vinculación y Gestión Estratégica	Los proyectos clave suceden de manera coordinada
ACTIVIDAD 1.1	Revisión de los proyectos municipales para garantizar su coherencia con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.	Porcentaje de proyectos revisados que cumplen con los criterios de alineación estratégica	Mide los proyectos revisados que cumplen con los criterios de alineación estratégica	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos revisados que cumplen con los criterios / Total de proyectos revisados)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Reporte de avances de Vinculación y Gestión Estratégica V2. Reporte de avances de Vinculación y Gestión Estratégica	Los proyectos proyectos clave se encuentran alineados a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza
ACTIVIDAD 1.2	Promoción de la alianzas estratégicas formalizadas con instancias, instituciones y/o actores para potenciar el impacto y la viabilidad de los proyectos municipales.	Porcentaje de alianzas estratégicas formalizadas con instancias, instituciones y/o actores para la ejecución de proyectos prioritarios	Mide las alianzas estratégicas formalizadas con instancias, instituciones y/o actores para la ejecución de proyectos prioritarios	Eficiencia	Gestión	(Numero total de acuerdos o convenios formalizados / Número de acuerdos o convenios programados)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Reporte de avances de Vinculación y Gestión Estratégica V2. Reporte de avances de Vinculación y Gestión Estratégica	Las alianzas estratégicas coadyuvan a los proyectos municipales
COMPONENTE 2	Procesos administrativos con carga regulatoria para la ciudadanía y las empresas, simplificados y optimizados.	Porcentaje de tiempo invertido de respuesta a trámites municipales intervenidos	Mide el porcentaje de inversión de tiempo de respuesta a trámites municipales intervenidos	Eficiencia	Gestión	(Tiempo promedio de respuesta actual/tiempo de respuesta esperado)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Reporte de avances de Mejora Regulatoria V2. Reporte de avances de Mejora Regulatoria	
ACTIVIDAD 2.1	Optimización en la realización de trámites mediante la digitalización de procesos.	Porcentaje de trámites digitalizados	Mide los trámites digitalizados	Eficacia	Gestión	(Número de trámites digitalizados/ Total de trámites existentes)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Reporte de avances de Mejora Regulatoria V2. Reporte de avances de Mejora Regulatoria	Los trámites intervenidos se habilitan para su realización de manera digital

ACTIVIDAD 2.2	Simplificación de los procedimientos correspondientes a servicios y trámites municipales.	Porcentaje de procesos revisados y simplificados	Mide los procesos revisados y simplificados	Eficacia	Gestión	(Procesos revisados /procesos revisados programadas) *100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Reporte de avances de Mejora Regulatoria V2. Reporte de avances de Mejora Regulatoria	Los procesos simplificados operan de manera eficiente
COMPONENTE 3	Proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal gestionados	Porcentaje de los proyectos estratégicos gestionados en el Municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de los proyectos estratégicos gestionados de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo	Eficiencia	Gestión	(Número de proyectos estratégicos recibidos / Número de proyectos estratégicos gestionados)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. y V2 Bitácora de proyectos estratégicos en el despacho de la Dirección de Proyectos Estratégicos	Existe e l interés y participación de los sujetos involucrados
ACTIVIDAD 3.1	Recepción y análisis de información del proyecto estratégico	Porcentaje de los proyectos estratégicos analizados durante el ejercicio 2025	Mide el porcentaje de los proyectos estratégicos analizados	Eficiencia	Gestión	(Número de proyectos estratégicos analizados / Número de proyectos estratégicos recibidos) * 100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. y V2 Bitácora de proyectos estratégicos en el despacho de la Dirección de Proyectos Estratégicos	Existe el interés para realizar la revisión y análisis de los sujetos involucrados
ACTIVIDAD 3.2	Seguimiento y validación de proyectos estratégicos	Porcentaje de los proyectos estratégicos validados durante el ejercicio 2025	Mide el porcentaje los proyectos estratégicos validados	Eficiencia	Gestión	(Número de proyectos estratégicos validados / Número de proyectos estratégicos analizados) * 100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. y V2 Bitácora de proyectos estratégicos en el despacho de la Dirección de Proyectos Estratégicos	Se cuenta con el apoyo y coordinación de los sujetos involucrados
ACTIVIDAD 3.3	Gestión del subsidio entregado (OPD Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara)	Porcentaje de la gestión del subsidio devengado en el ejercicio 2025	Mide el porcentaje de presupuesto devengado	Eficiencia	Gestión	(Presupuesto devengado / Presupuesto entregado) * 100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. OPD Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara V2. OPD Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara	El presupuesto se devenga acorde a los proyectos y objetivos del OPD
COMPONENTE 4	Reglamentos municipales aplicados mediante verificación	Porcentaje de actas de inspección y vigilancia emitidas en visitas de verificación durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide Porcentaje de actas de inspección y vigilancia emitidas	Eficacia	Gestión	(Número de actas de inspección y vigilancia emitidas/Número de visitas de verificación realizadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1:Informe trimestral de actas emitidas de la dirección de inspección y vigilancia de la consejería jurídica/ V2:Informe trimestral de actas emitidas de la dirección de inspección y vigilancia de la consejería jurídica	El ciudadano no cuenta con sus permisos municipales en orden.
ACTIVIDAD 4.1	Emisión de actas de inspección mediante visitas de verificación	Porcentaje de actas de inspección emitidas durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide Porcentaje de actas de inspección emitidas	Eficacia	Gestión	(Número de actas de inspección emitidas/número de visitas de verificación realizadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	v1: Registro de actas de inspección/ V2: Registro de actas de inspección	Los propietarios de giros y actividades atienden a los inspectores en la visita
ACTIVIDAD 4.2	Atención de reportes mediante visitas de verificación	Porcentaje de reportes atendidos durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide Porcentaje de reportes atendidos	Eficacia	Gestión	(Número de visitas realizadas/número de reportes recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Registro de reportes de Inspección / V2: Registro de reportes de Inspección	Los reportes recibidos son verificados y tienen datos correctos
ACTIVIDAD 4.3	Capacitación de inspectores en materia de ética, responsabilidades administrativas y ley de procedimiento administrativo	Porcentaje de inspectores capacitados en materia de ética, responsabilidades administrativas y ley de procedimiento administrativo en 2025	Mide Porcentaje de inspectores capacitados en materia de ética, responsabilidades administrativas y ley de procedimiento administrativo en 2025	Eficacia	Gestión	(Número de inspectores capacitados/Número de inspectores programados para recibir capacitación)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Registro de capacitación, certificado o constancia de haber tomado la capacitación / V2: Registro de capacitación, certificado o constancia de haber tomado la capacitación	Ingreso de nuevos inspectores
TIPO DE GASTO	1. Corriente											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11. Recursos Fiscales											
POBLACION OBJETIVO	91. Ciudadanos											
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	GUADALAJARA											
GÉNERO	3. Indistinto											
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Vinculación y Gestión Estratégica y Unidad de Mejora Regulatoria, Enlace Administrativo, Dirección de Inspección y Vigilancia y OPD Consejo de Colaboración Municipal.											
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Mtro. Bernardo Fernandez Labastida											



12. Programa de Coordinación y Gestión Eficiente de la Agenda, Atención Ciudadana y Eventos Municipales

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	12. Programa de Coordinación y Gestión Eficiente de la Agenda, Atención Ciudadana y Eventos Municipales
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Presidencia
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCION	1.3. Coordinación de la política de gobierno
SUB-FUNCION	1.3.1 Presidencia / Gubernatura
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Gobierno Efectivo e Integridad Pública
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.1 Alcanzar con Eficiencia los Resultados Establecidos
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PEGyD	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PEGyD	1.1 OS. Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco atendiendo las demandas sociales y fortaleciendo la obediencia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, a través de una eficiente coordinación entre los poderes públicos.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	6. Guadalajara Honesta y bien administrada
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas.
ESTRATEGIA	E17.7 Vincular y coordinar a las distintas áreas del Gobierno de Guadalajara con la población de la ciudad.
LINEA DE ACCIÓN	L17.7.4, L17.7.3, L17.7.1

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a mejorar la eficiencia de la Presidencia Municipal mediante su relación cercana con la ciudadanía y la toma de decisiones	Porcentaje de eventos (martes comunitario, sábados de corresponsabilidad, y eventos en general) atendidos	Porcentaje de eventos (martes comunitario, sábados de corresponsabilidad, y eventos en general) atendidos	Eficacia	Estratégico	(Total de eventos (martes comunitarios sábados de corresponsabilidad, y eventos en general atendidos)/Total de eventos (martes comunitarios sábados de corresponsabilidad, y eventos en general programados)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Control de eventos de Presidencia Municipal V2. Control de eventos de Presidencia Municipal	
PROPÓSITO	La ciudadanía de Guadalajara recibe la atención mediante acciones de gobierno para la solución de sus problemas	Porcentaje de acciones y cumplimiento de compromisos por parte de la Presidencia Municipal	Mide el resultado respecto a las atenciones integrales llevadas a cabo en relación a sus peticiones	Eficacia	Estratégico	(Número compromisos realizados /Número de compromisos programados por realizar) *100	Anual	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Reporte de proyectos en desarrollo y/o realizados (portal oficial del h. Ayuntamiento). V2. Reporte de proyectos en desarrollo y/o realizados (portal oficial del h. Ayuntamiento).	Los recursos tecnológicos son adecuados y disponibles.
COMPONENTE 1	Apoyo y coordinación de las actividades realizadas por el despacho de la Presidencia Municipal realizado	Porcentaje de acciones para el mejoramiento de la eficiencia gubernamental en 2025	Mide el porcentaje de acciones realizadas para el mejoramiento de la eficiencia gubernamental	Eficacia	Gestión	(Número de acciones para el mejoramiento de la eficiencia gubernamental realizadas /Número de acciones programadas) *100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Reporte de proyectos en desarrollo y/o realizados (portal oficial del h. Ayuntamiento). V2. Reporte de proyectos en desarrollo y/o realizados (portal oficial del h. Ayuntamiento).	Las dependencias atienden las peticiones ciudadanas
ACTIVIDAD 11	Atención a las personas que hacen peticiones a la Presidencia Municipal	Porcentaje de peticiones atendidas con solicitud a la Presidencia Municipal	Mide el porcentaje de peticiones atendidas con solicitud a la Presidencia Municipal	Eficacia	Eficacia	(Número de peticiones atendidas con solicitud a la Presidencia Municipal/Número de peticiones recibidas con solicitud a la Presidencia Municipal) *100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Registros de atención y seguimiento (Secretaría Particular) V2. Registros de atención y seguimiento (Secretaría Particular)	la ciudadanía del municipio se interesa y realiza peticiones a la Presidencia Municipal
ACTIVIDAD 12	Atención y seguimiento de la correspondencia que se recibe por oficialía de partes de la Presidencia Municipal	Porcentaje de recepción y análisis de las acciones llevadas a cabo respecto a la información recibida	Mide el porcentaje de correspondencia analizada en relación a la correspondencia recibida	Eficacia	Eficacia	(Número total de correspondencia de peticiones ciudadanas/Número total de correspondencia recibida) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Registro de inspección de documentos generados. Secretaría particular. V2. Registro de inspección de documentos generados. Secretaría particular.	La ciudadanía realiza peticiones

COMPONENTE 2	Gestión, promoción y ejecución de las actividades inherentes a la Secretaría Particular realizado	Porcentaje de procedimientos administrativos, técnicos y financieros autorizados por la Secretaría Particular	Mide el porcentaje de procedimientos administrativos, técnicos y financieros autorizados por la Secretaría Particular	Eficacia	Gestión	(Número total de procedimientos administrativos, técnicos y financieros autorizados por la Secretaría Particular / Número total de procedimientos administrativos, técnicos y financieros autorizados por la Secretaría Particular solicitados) *100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Reporte de proyectos en desarrollo y/o realizados (portal oficial del h. Ayuntamiento). V2. Reporte de proyectos en desarrollo y/o realizados (portal oficial del h. Ayuntamiento).	Cooperación efectiva entre las dependencias gubernamentales y actores externos.
ACTIVIDAD 2.1	Atención y seguimiento de las demandas ciudadanas a la Presidencia Municipal por medios electrónicos	Porcentaje de solicitudes derivadas a las dependencias correspondientes a temas de atención ciudadana	Mide las solicitudes enviadas a dependencias correspondientes a temas de atención ciudadana	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes atendidas en dependencias/Número de solicitudes recibidas en temas de atención ciudadana) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Registro de inspección de documentos generados del área de atención ciudadana V2. Registro de inspección de documentos generados del área de atención ciudadana	El ciudadano se interesa y presenta solicitudes vía por medios electrónicos
ACTIVIDAD 2.2	Logística y Organización de eventos Públicos de la Presidencia Municipal	Porcentaje de eventos realizados en 2025	Mide el porcentaje de eventos realizados con relación a los programados	Eficacia	Gestión	(Número de eventos realizados /Número de eventos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Registro de conteo eventos atendidos. Dirección de relaciones públicas. V2. Registro de conteo eventos atendidos. Dirección de relaciones públicas.	la ciudadanía del municipio solicita la asistencia de la presidenta municipal en eventos.
ACTIVIDAD 2.3	Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de la Presidencia Municipal	Porcentaje de acciones llevadas a cabo para la ejecución del protocolo de protección.	Mide el porcentaje de eventos realizados de manera segura y eficaz	Eficacia	Gestión	(Número acciones llevadas a cabo para la ejecución del protocolo de protección /Número eventos con protocolo programados) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Reportes de Ayudantía V2. Reportes de Ayudantía	
TIPO DE GASTO	1. Corriente											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11. RECURSOS FISCALES											
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos											
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	GUADALAJARA											
GENERO	3. Indistinto											
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Secretaría particular, Ayudantía, Dirección de Relaciones Públicas, Secretaría Privada, Control y Seguimiento, Dirección de Atención Ciudadana											
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Lic. Rosalía Elena Herrera Guevara											



13. Protección Civil

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	13. Protección Civil
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E: Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Secretaría General
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior
SUB-FUNCIÓN	
SUB-FUNCIÓN	1.7.2 Protección Civil
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PEGyD	1. Seguridad, justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PEGyD	1.5.OS. Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	3. Guadalajara segura, justa y en paz
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O10. Salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y socio-organizacionales, fortaleciendo en la ciudadanía la cultura de gestión integral de riesgos, prevención y mitigación
ESTRATEGIA	E10.1. Reducir la probabilidad de peligros, riesgo y los daños a la población en general y a las infraestructuras, ocasionados por fenómenos
LÍNEA DE ACCIÓN	L10.1.3. Trabajar en coordinación con instituciones gubernamentales, universidades, colegios, asociaciones en materia de investigaciones

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la protección de la vida, el patrimonio, y medio ambiente de los ciudadanos que viven y visitan Guadalajara, mediante la innovación y aplicación de políticas públicas que tengan un impacto eficaz y eficiente en la atención de la ciudadanía del Municipio de Guadalajara en materia de Protección Civil.	Porcentaje de la población y bienes atendidos en materia de Protección Civil.	Mide el porcentaje de la población (mujeres y hombres) atendida en programas de protección civil entre la población total municipal	Eficacia	Estratégicos	(Población anual atendida en programas de protección civil / población total municipal)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	
PROPÓSITO	Habitantes y visitantes del municipio de Guadalajara, su patrimonio y el medio ambiente son protegidos a través de una Gestión Integral de Riesgos Aplicada, la cual se desarrolló por personal profesional, cumpliendo con la normativa vigente y generando mejoras en las políticas públicas.	Variación porcentual de las acciones para la prevención de riesgos a través de la Gestión Integral de Riesgos Aplicada	Mide la variación porcentual de las acciones para la prevención de riesgos del año actual con relación al número total de acciones para la prevención de riesgos del año anterior	Eficacia	Estratégicos	((Número de acciones para la prevención de riesgos en 2025 - Número de acciones para la prevención de riesgos en 2024)/Número de acciones para la prevención de riesgos en 2024)-1))*100	Anual	Variación porcentual	(2024) 100%	100%	Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	La coordinación efectiva y eficiente interinstitucional con otras dependencias, para el apoyo en la atención de las diversas emergencias.
COMPONENTE 1	Gestión Integral de Riesgos realizada	Porcentaje de acciones que se realizan en materia de GIR 2025	Mide el porcentaje de las acciones que se realizan en la Dirección Técnica en materia de GIR en 2025	Eficacia	Gestión	(Número de acciones realizadas por la Dirección Técnica en materia de GIR / Número de acciones programadas por la Dirección Técnica en materia de GIR)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 86%	100%	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil b) Base de datos de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos.	La Dirección Técnica cuenta con el apoyo de diversas autoridades responsables de la atención de emergencias y la Coordinación Municipal de Protección Civil, manteniendo una estrecha vinculación para la atención a la población en los diversos incidentes y servicios.
ACTIVIDAD 1.1	Realización de Visitas de Supervisión de medidas de seguridad e identificación de riesgos en diversos giros.	Promedio de visitas de supervisión de medidas de seguridad.	Mide el promedio de visitas de supervisión respecto al año	Eficacia	Gestión	Número de visitas de supervisión /los meses del año	Trimestral	Promedio	(2024) 4943	2,273.00	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil b) Base de datos de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos.	Los propietarios de establecimientos con diferentes giros comerciales e industrias, cumplen con las medidas de seguridad y normatividad vigentes para la entrega de sus vistos buenos.
ACTIVIDAD 1.2	Emisión de Vistos Buenos y Liberaciones en páginas oficiales por la Coordinación Municipal de Protección Civil.	Promedio de Vistos Buenos emitidos por la Coordinación Municipal de Protección Civil	Mide el promedio de emisiones Vistos Buenos y Liberaciones en páginas oficiales.	Eficacia	Gestión	Número de Vistos Buenos Emitidos / los meses del año,	Trimestral	Promedio	(2024) 730,5	516.00	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil b) Base de datos de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos.	La Unidad de Gestión Integral de Riesgos cuenta con el personal y softwares de gestión de trámites necesarios.

ACTIVIDAD 1.3	Difusión de Información Pública en materia de Protección Civil para los habitantes de la Zona Metropolitana de Guadalajara	Promedio de acciones de difusión en materia de información pública en la que se atiende a la población	Mide el promedio de acciones de difusión realizadas durante los meses del año por medio de la información pública a la población del municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de las acciones de difusión realizadas del año actual/los meses del año)	Trimestral	Promedio	(2024) 2669	2,715.00	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil b) Base de datos de la Oficialía de Información.	La población de la ZMG se mantienen informados ante los eventos y actividades que se realizan en la Coordinación Municipal de Protección Civil, así como los agentes perturbadores que se presentan dentro del municipio.
ACTIVIDAD 1.4	Atención de servicios donde se requiera determinar el origen y la causa del siniestro	Promedio de intervenciones de la División de Investigación de Incendios y Explosiones.	Mide el promedio de los siniestros por incendio y/o explosión donde intervino la división para determinar el origen causal	Eficacia	Gestión	Sumatoria de intervenciones para determinar el origen y las causas de los incendios y/o explosiones del Municipio de Guadalajara/ los meses del año	Trimestral	Promedio	(2024) 66,75	50.00	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b) Base de datos de la Dirección de Operaciones	A petición por parte del ciudadano, el oficial a cargo del servicio y/o criterio del personal de la división de investigación de incendios y explosiones, para la realizar la intervención a determinar el origen y la causa de los siniestros.
ACTIVIDAD 1.5	Actualización de capas y mapas de Atlas de Riesgos.	Promedio de actualización de Atlas de Riesgo del Municipio de Guadalajara.	Mide el promedio de capas o mapas actualizados en el Atlas de Riesgo del Municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	Número de las capas o mapas actualizados / los meses del año	Trimestral	Promedio	(2024) 3	3.00	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil b) Base de datos de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos.	Se cuenta con la colaboración de las personas, expertos (analistas, meteorólogos y geólogos) e instituciones (Instituto de meteorología y estadística del Estado de Jalisco) necesarios para identificar los riesgos.
ACTIVIDAD 1.6	Emisión de avisos Meteorológicos en el Municipio de Guadalajara.	Promedio de emisión de avisos Meteorológicos	Mide el promedio de avisos meteorológicos emitidos durante los meses del año por la Oficialía de Inteligencia a la población del municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	Sumatoria de los avisos meteorológicos emitidos a la población del municipio de Guadalajara / los meses del año	Trimestral	Promedio	(2024) 232	375.00	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil b) Base de datos de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos.	Contar con los sistemas precisos de medición y predicción de las condiciones del tiempo en el municipio de Guadalajara para la emisión de esta información.
COMPONENTE 2	Emergencias Ordinarias atendidas	Porcentaje de atención a emergencias ordinarias atendidas.	Mide el porcentaje de atención a emergencias ordinarias proyectadas en el año 2025	Eficacia	Gestión	((Número de emergencias ordinarias atendidas del año actual / Número de emergencias ordinarias atendidas proyectadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b) Base de datos de la Dirección de Operaciones	Las diversas autoridades responsables de la atención de emergencias y la Coordinación Municipal de Protección Civil, mantienen una estrecha vinculación para la atención a la población en los diversos incidentes.
ACTIVIDAD 2.1	Atención de personas en emergencias	Promedio personas atendidas en los diferentes servicios de emergencias en Protección Civil	Mide el promedio de personas atendidas en urgencias/los meses del año actual	Eficacia	Gestión	Número total de personas atendidas en emergencias ordinarias/Número total de los meses del año	Trimestral	Promedio	(2024) 10425	9,115.00	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b) Base de datos de la Dirección de Operaciones	Diversas instancias de emergencia responden oportunamente a las emergencias complementando y fortaleciendo la respuesta de la Coordinación Municipal de Protección Civil
ACTIVIDAD 2.2	Atención y rescate de bienes involucrados en emergencias	Promedio de los bienes involucrados en emergencias	Mide el promedio de lo que se evitó en pérdidas en emergencias atendidas/los meses año.	Eficacia	Gestión	((Monto evitado de los bienes siniestrados en emergencias atendidas por la coordinación / los meses del año	Trimestral	Promedio	(2024) 51627	24,485.68	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b) Base de datos de la Dirección de Operaciones	Efectiva comunicación con la población para la manifestación de sus pérdidas y valuaciones.
COMPONENTE 3	El equipo USAR (Urban Search and Rescue) fortalecido en sus capacidades estratégicas	Porcentaje de las actividades que se realizaron para fortalecer las capacidades estratégicas del Equipo USAR	Mide el porcentaje de avance de las actividades que se realizaron para fortalecer el Equipo USAR	Eficacia	Gestión	((Número de actividades estratégicas para el fortalecimiento del Equipo USAR/ Total de estrategias programadas a lo largo de la administración)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b) Base de datos de la Dirección de Operaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Se cuenta con la colaboración de diversas dependencias para reforzar las capacidades de USAR

ACTIVIDAD 3.1	Entrenamientos y Prácticas al equipo USAR	Promedio de entrenamientos y prácticas al equipo USAR	Mide el Promedio de entrenamientos y prácticas que realizan en el equipo USAR en el año	Eficacia	Gestión	(Sumatoria del número de entrenamientos y prácticas del equipo USAR / los meses de año)	Trimestral	Promedio	(2024) 10	12.50	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b) Base de datos de la Dirección de Operaciones.	Vinculación efectiva con instituciones para el desarrollo de capacidades físicas
ACTIVIDAD 3.2	Realización de ejercicios y prácticas de entrenamiento para los binomios.	Promedio de ejercicios y entrenamientos que realizan los binomios KSAR para el desarrollo de sus capacidades	Mide el promedio de entrenamientos y ejercicios que realizan los binomios KSAR	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de entrenamientos y prácticas que realizan los binomios KASAR/ los meses del año)	Trimestral	Promedio	(2024) 98	98.50	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b) Base de datos de la Dirección de Operaciones.	La vinculación efectiva con instituciones para el desarrollo de capacidades
COMPONENTE 4	Capacitaciones en temas de Protección Civil impartidas	Porcentaje de personas capacitadas en materia de Protección Civil	Mide el Porcentaje de avance en materia de capacitación a la población del municipio de Guadalajara en temas de Protección Civil	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de personas capacitadas / la población proyectada)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 95%	100%	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b) Base de datos del Área de Capacitación.	Los diferentes sectores sociales se integran en las capacitaciones de manera responsable y empática en materia de Protección Civil conforme a la normativa vigente
ACTIVIDAD 4.1	Preparación Comunitaria para responder a emergencias y desastres	Promedio de preparaciones comunitarias realizadas a lo largo del año	Mide el promedio de preparaciones comunitarias que se realizan durante el año	Eficacia	Gestión	Sumatoria de preparaciones realizadas por brigadistas comunitarios / los meses de año	Trimestral	Promedio	(2024) 6	9.00	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b) Base de datos del Área de Capacitación.	Se cuenta con la colaboración y motivación de los habitantes de las respectivas colonias para participar en los programas comunitarios de Protección Civil.
ACTIVIDAD 4.2	Capacitación al Sector Educativo en temas de Protección Civil	Promedio de personas capacitadas en el Sector Educativo en materia de Protección Civil	Mide de manera mensual el promedio de personas (Sector Educativo) capacitadas en materia de Protección Civil	Eficacia	Gestión	Número total de personas (Coordinación, Sector Privado y Sector Público) capacitadas en el año actual/Número total de los meses del año	Trimestral	Promedio	(2024) 388	412.50	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b) Base de datos del Área de Capacitación.	Los diferentes sectores sociales se integran en las capacitaciones de manera responsable y empática en materia de Protección Civil conforme a la normativa vigente
ACTIVIDAD 4.3	Atención de menores edad del Sector Privado y Sector Público con orientación en temas de Protección Civil	Promedio de personas menores de edad a quienes se les brinda pláticas para prevención de accidentes (Sector Privado y Sector Público) en materia de Protección Civil	Mide el promedio de personas menores de edad a quienes se les brinda pláticas para prevención de accidentes (Sector Privado y Sector Público) capacitadas en materia de Protección Civil	Eficacia	Gestión	Número total de personas menores de edad capacitadas en el año/Número total de los meses del año	Trimestral	Promedio	(2024) 5888	6,750.00	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b) Base de datos del Área de Capacitación.	Los diferentes sectores sociales se integran en las capacitaciones de manera responsable y empática en materia de Protección Civil conforme a la normativa vigente
ACTIVIDAD 4.4	Capacitaciones a personas con discapacidad, jóvenes (mujeres y hombres) en el tema de acción y atención en la emergencia,	Promedio de personas con discapacidad, jóvenes (mujeres y hombres) en el tema de acción y atención en la emergencia	Mide la cantidad de personas con discapacidad, jóvenes (mujeres y hombres) capacitadas en el tema de acción y atención en la emergencia entre los meses del año	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de personas con discapacidad, jóvenes (mujeres y hombres) en el tema de acción y atención en la emergencia/los meses del año)	Trimestral	Promedio	(2024) 32	54.00	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b) Base de datos del Área de Capacitación.	Se cuenta con la colaboración y motivación para participar en los programas comunitarios de protección civil con las medidas sanitarias



15. Servicios Registrales

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	15. Servicios Registrales
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Secretaría General
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCION	1.8. Otros servicios generales
SUB-FUNCION	1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	1.1 Gobernabilidad
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O21. Publicar oportunamente los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento, y dar seguimiento a su debido cumplimiento O11. Garantizar la justicia y paz social en el territorio aplicando los reglamentos de gobierno y fomentando la mediación, el diálogo y la prevención
ESTRATEGIA	E211. Publicar y dar puntual seguimiento a los acuerdos del Ayuntamiento,
LINEA DE ACCIÓN	L211.1, L211.2, L212.1, L213.1, L213.2, L214.1, L214.2, L214.3, L214.4, L111.1, L111.2, L111.3, L112.1

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a garantizar la legalidad de actos de gobierno, mediante la publicación y seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.	Porcentaje de acuerdos tomados en el Ayuntamiento durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide el porcentaje de acuerdos tomados en el pleno del Ayuntamiento que previamente fueron agendados	Eficacia	Estratégico	(Número de asuntos agendados/ Número de acuerdos tomados en sesión de Ayuntamiento) X 100	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informes mensual del área de Enlace con el ayuntamiento de asuntos agendados / V2: Informes mensual del área de Enlace con el ayuntamiento de acuerdos tomados en sesión del Ayuntamiento	
PROPÓSITO	Los ciudadanos del municipio de Guadalajara reciben los servicios registrales de la Secretaría General que les permiten resolver asuntos de gestión ciudadana.	Porcentaje de trámites, solicitudes y servicios otorgados durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide el porcentaje de solicitudes de trámites, servicios que se otorgan a la ciudadanía	Eficacia	Estratégico	(Número general de solicitudes, trámites y servicios otorgados por los servicios registrales/ Número total de solicitudes, trámites y servicios solicitados)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informes mensual del área de solicitudes, trámites y servicios otorgados por los servicios registrales e Informe mensual del área de totales de solicitudes, trámites y servicios solicitados de la Secretaría General / V2: Informes mensual del área de solicitudes, trámites y servicios otorgados por los servicios registrales e Informe mensual del área de totales de solicitudes, trámites y servicios solicitados de la Secretaría General	La ciudadanía acude a solicitar los Servicios Registrales que otorga la Secretaría General.
COMPONENTE 1	Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento publicados	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Ayuntamiento publicados en la Gaceta Municipal durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide el porcentaje de ordenamientos aprobados en el pleno del Ayuntamiento y publicados en la Gaceta Municipal	Eficacia	Gestión	"(Sumatoria de acuerdos aprobados /Número de acuerdos publicados) * 100"	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informe trimestral de Acuerdos publicados por el área de Enlace con el Ayuntamiento / V2: Gaceta Municipal de Guadalajara	El pleno del Ayuntamiento aprueba los acuerdos. Los equipos se mantienen en óptimas condiciones para la publicación
ACTIVIDAD 1.1	Observación del Seguimiento de Acuerdos del Ayuntamiento en seguimiento	Promedio de Acuerdos del Ayuntamiento en seguimiento durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide el promedio trimestral de Acuerdos del Ayuntamiento en seguimiento	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de acuerdos en seguimiento/ cuatro)	Trimestral	Promedio	(2024) 100	100%	V1: Informe trimestral de Acuerdos publicados por el área de Enlace con el Ayuntamiento / V2: Gaceta Municipal de Guadalajara	El pleno del Ayuntamiento realiza acuerdos para ser publicados en la gaceta
ACTIVIDAD 1.2	Seguimiento de la Variación porcentual en la consulta de documentos por parte de la ciudadanía.	Variación porcentual anual en la consulta de documentos por la ciudadanía durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide la variación porcentual anual de la consulta de documentos por la ciudadanía	Eficacia	Gestión	(Número de personas que consultaron documentos del acervo histórico en el 2025 / Número de personas que consultaron documentos del acervo histórico en el 2024) -1) * 100	Anual	Promedio	no disponible	100%	V1: Informe panal estadístico de la Dirección de Archivo Municipal dependiente de la Secretaría General/ V2: Informe panal estadístico de la Dirección de Archivo Municipal dependiente de la Secretaría General	La ciudadanía acude a consultar documentos
COMPONENTE 2	Actos del Registro Civil realizados	Promedio de los actos realizados en las áreas del Registro Civil durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide el promedio trimestral de los actos realizados en las oficinas del Registro Civil	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de los actos realizados en el trimestre /cuatro)	Trimestral	Promedio	(2024) 100	100%	V1: Informe trimestral de actos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil / V2: Informe trimestral de actos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil	La ciudadanía acude a solicitar los servicios en las Oficinas de la Dirección del Registro Civil y cumplen con los requisitos
ACTIVIDAD 2.1	Realización de actos constitutivos	Promedio de actos constitutivos realizados por el Registro Civil durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide el promedio trimestral de actos como registros, reconocimientos, adopciones. Realizados en las oficinas del Registro Civil	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de actos constitutivos realizados en el trimestre / cuatro	Trimestral	Promedio	(2024) 100	100%	V1: Informe trimestral de actos constitutivos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil / V2: Informe trimestral de actos constitutivos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil	La ciudadanía acude a solicitar los servicios del Registro Civil y cumplen con los requisitos

ACTIVIDAD 22	Realización de actos Modificativos	Promedio de actos Modificativos realizados del Registro Civil durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide el promedio trimestral de actos como anotaciones marginales, aclaraciones. Realizados en las oficinas del Registro Civil	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de actos modificativos realizados en el trimestre / cuatro)	Trimestral	Promedio	(2024) 100	100%	V1: Informe trimestral de actos constitutivos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil / V2: Informe trimestral de actos constitutivos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil	La ciudadanía acude a solicitar los servicios del Registro Civil y cumplen con los requisitos
ACTIVIDAD 23	Realización de actos Extintivos	Promedio de actos extintivos realizados del Registro Civil durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide el promedio trimestral de actos como defunciones, realizados en las oficinas del Registro Civil	Eficacia	Gestión	Sumatoria de actos extintivos realizados en el trimestre / cuatro)	Trimestral	Promedio	(2024) 100	100%	V1: Informe trimestral de actos constitutivos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil / V2: Informe trimestral de actos constitutivos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil	La ciudadanía acude a solicitar los servicios del Registro Civil y cumplen con los requisitos
ACTIVIDAD 24	Realización de Copias de Actas Certificadas Expedidas	Promedio de Actas Certificadas Expedidas durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide el promedio trimestral de Actas certificadas Expedidas	Eficacia	Gestión	Sumatoria de actos extintivos realizados en el trimestre/ cuatro)	Trimestral	Promedio	(2024) 100	100%	V1: Informe trimestral de actos constitutivos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil / V2: Informe trimestral de actos constitutivos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil	La ciudadanía acude a solicitar los servicios del Registro Civil y cumplen con los requisitos
COMPONENTE 3	Solicitudes, trámites y servicios de la Secretaría General atendidos.	Porcentaje de Solicitudes, trámites y servicios atendidos de la Secretaría General durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide el porcentaje de solicitudes, trámites y servicios que se otorgan	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes, trámites y servicios atendidos/Número total de solicitudes, trámites y servicios recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informe trimestral de solicitudes de trámites y servicios atendidos, e Informe de trámites y servicios atendidos de la Secretaría General /V2: Informe trimestral de solicitudes de trámites y servicios atendidos, e Informe de trámites y servicios atendidos de la Secretaría General	La ciudadanía acude a pedir solicitudes, trámites y servicios.
ACTIVIDAD 31	Seguimiento de solicitudes de uso de espacios públicos de interesados que acuden a la Secretaría General	Porcentaje de solicitudes atendidas por el área de Espacios Públicos durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide el porcentaje de solicitudes de uso de espacios públicos atendidas	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes atendidas para el uso de espacios públicos/número de solicitudes para uso de espacios públicos recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informe trimestral de solicitudes atendidas por el área de Espacios públicos de la Secretaría General / V2: Informe trimestral de solicitudes atendidas por el área de Espacios públicos de la Secretaría General	La ciudadanía acude a pedir solicitudes a la Secretaría General
ACTIVIDAD 32	Seguimiento a trámites de cartas de origen residencia ciudadanos y certificación de documentos, que viven en la ciudad de Guadalajara que acuden a la Secretaría General	Porcentaje de trámites atendidos por el área de Integración y Dictaminación durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide el porcentaje de trámites como actas de origen atendidos	Eficacia	Gestión	(Número de trámites atendidos a ciudadanos/Número de solicitudes de trámites recibidas) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informe trimestral de trámites atendidos, del área de Integración y Dictaminación de la Secretaría General / V2: Informe trimestral de trámites atendidos, del área de Integración y Dictaminación de la Secretaría General	La ciudadanía acude a solicitar trámites a la Secretaría General
ACTIVIDAD 33	Seguimiento de servicios de Inscripción al Servicio Militar Nacional, brindado por la Secretaría General	Porcentaje de servicios brindados por el área de Junta Municipal de Reclutamiento durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide el porcentaje de servicios de inscripción al Servicio Militar nacional, brindados	Eficacia	Gestión	Número servicios brindados por la Junta municipal de Reclutamiento/Número de solicitudes de servicios recibidas) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informe trimestral de trámites atendidos, del área de Junta Municipal de Reclutamiento de la Secretaría General /V2: Informe trimestral de trámites atendidos, del área de Junta Municipal de Reclutamiento de la Secretaría General	La ciudadanía acude a solicitar servicios a la Secretaría General
COMPONENTE 4	Comisiones Edilicias apoyadas	Porcentaje de apoyo a las Comisiones Edilicias durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide el porcentaje de apoyo al desarrollo de las comisiones edilicias celebradas y de gestión de sus solicitudes.	Eficacia	Gestión	(sumatoria de asistencia a las sesiones de comisión edilicia celebradas y solicitudes gestionadas / número de sesiones de comisión edilicia celebradas y solicitudes de gestión recibidas) * 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informe trimestral de asistencia a sesiones edilicias / V2: Informe trimestral de asistencia a sesiones edilicias	Las sesiones se celebran con normalidad y se reciben solicitudes de gestión de parte de regidores.
ACTIVIDAD 41	Gestión al desarrollo de las Sesiones de Comisiones Edilicias	Porcentaje de asistencia a las sesiones de Comisiones Edilicias durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide el porcentaje de asistencia en apoyo al desarrollo de las sesiones edilicias celebradas.	Eficacia	Gestión	(Asistencia a las sesiones de comisión edilicia celebradas / número de sesiones de comisión edilicia celebradas) * 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informe trimestral de asistencia a sesiones edilicias / V2: Informe trimestral de asistencia a sesiones edilicias	Las sesiones se celebran con normalidad.
ACTIVIDAD 42	Atención a las solicitudes de gestión de los ediles	Porcentaje de Solicitudes de gestión por los ediles atendidas durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide el porcentaje de atención de las solicitudes diversas de gestión de los ediles.	Eficacia	Gestión	(Solicitudes de gestión realizadas por los ediles atendidas/ solicitudes de gestión realizadas por los ediles recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informe trimestral de gestión de solicitudes de unidad de sala edilicia / V2: Informe trimestral de gestión de solicitudes de unidad de sala edilicia	Se cuenta con los recursos necesarios para atender las solicitudes de los ediles.
COMPONENTE 6	Resolución de la situación Jurídica de las personas puestas a disposición, con perspectiva de género emitidas	Porcentaje de resoluciones emitidas a favor de las personas puestas a disposición con perspectiva de género de los Juzgados civiles del Municipio de Guadalajara durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide Porcentaje de resoluciones emitidas a favor de las personas puestas a disposición con perspectiva de género de los Juzgados civiles del Municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de resoluciones emitidas a favor con perspectiva de género/Número de presuntos infractores puestos a disposición)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informe mensual de actividades de la Unidad de Juzgados Municipales de la Dirección de Justicia Cívica Municipal / V2: V1: Informe mensual de actividades de la Unidad de Juzgados Municipales de la Dirección de Justicia Cívica Municipal	la Comisaría de la Policía de Guadalajara, pone a disposición a las personas infractoras en tiempo y forma
ACTIVIDAD 6.1	Emisión de orden de protección a mujeres en situación de violencia	Porcentaje de seguimiento en sistema (REMIV) a las órdenes de protección dictadas por el juez municipal que concluyen con el inicio del procedimiento penal en el ejercicio fiscal año 2025	Mide Porcentaje de seguimiento en sistema (REMIV) a las órdenes de protección dictadas por el juez municipal que concluyen con el inicio del procedimiento penal	Eficacia	Gestión	(Número de seguimientos en sistema (REMIV) a las órdenes de protección dictadas por el juez municipal/ Número de órdenes de protección dictadas por un juez emitidas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informe mensual de actividades de la Unidad de Juzgados Municipales de la Dirección de Justicia Cívica Municipal / V2: Informe mensual de actividades de la Unidad de Juzgados Municipales de la Dirección de Justicia Cívica Municipal	Las mujeres afectadas acuden ante el Juez Cívico Municipal por cualquier tipo de violencia en razón de género
ACTIVIDAD 6.2	Implementación de procesos de visitaduría y supervisión de la Dirección de Justicia Cívica Municipal	Porcentaje en los procesos de visitaduría y supervisión en la dirección de justicia cívica municipal durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide Porcentaje en los procesos de visitaduría y supervisión en la dirección de justicia cívica municipal	Eficacia	Gestión	(Número de procesos de visitaduría y supervisión ejecutados/Número de procesos de visitaduría y supervisión programados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informe mensual de actividades de la Unidad de visitaduría de la dirección de justicia cívica / V2: Informe mensual de actividades de la Unidad de visitaduría de la dirección de justicia cívica	Los elementos de la comisaría ponen a disposición de juzgados cívicos municipales a aquellos presuntos infractores.

ACTIVIDAD 6.3	Derivación de personas infractoras por juzgados cívicos municipales a la unidad de prevención social de la violencia	Porcentaje de personas infractoras derivadas a la unidad de prevención social de la violencia durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide Porcentaje de personas infractoras derivadas a la unidad de prevención social de la violencia	Eficacia	Gestión	(Número de personas derivadas a la Unidad de prevención social de la violencia/ Número de personas recibidas en los Juzgados cívicos municipales)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informe mensual de actividades de la unidad de Prevención social / V2: Informe mensual de actividades de la unidad de Prevención social	Los elementos de la comisaría ponen a disposición a infractores de faltas admvas.
ACTIVIDAD 6.4	Sancciones por acoso sexual	Porcentaje de mujeres denunciadas de acoso sexual en Justicia Municipal, cuyo agresor tuvo sanción municipal durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide Porcentaje de mujeres denunciadas de acoso sexual en Justicia Municipal, cuyo agresor tuvo sanción municipal	Eficacia	Gestión	(Número de agresores con sanción Municipal por denuncia de acoso sexual a mujeres /Número de mujeres denunciadas de acoso sexual en Justicia Municipal)* 100	Trimestral	Porcentaje	no disponible	100%	V1: Informe mensual de la Dirección de Justicia Cívica Municipal / V2: Informe mensual de actividades de la Unidad de Juzgados Municipales de la Dirección de Justicia Cívica Municipal	Las mujeres afectadas acuden ante el Juez Cívico Municipal
ACTIVIDAD 6.5	Atenciones a las observaciones de las comisiones: Nacional y Estatal de Derechos Humanos	Porcentaje de cumplimiento a las observaciones y recomendaciones de las comisiones: Nacional y Estatal de Derechos Humanos, en tiempo y forma durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide Porcentaje de cumplimiento a las observaciones y recomendaciones de las comisiones: Nacional y Estatal de Derechos Humanos, en tiempo y forma.	Eficacia	Gestión	(Número cumplimiento a las observaciones y recomendaciones de las comisiones: Nacional y Estatal de Derechos Humanos / total de observaciones y recomendaciones de las comisiones: Nacional y Estatal de Derechos Humanos)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informe mensual de actividades de la Unidad de Juzgados Municipales de la Dirección de Justicia Cívica Municipal / V2: Informe mensual de actividades de la Unidad de Juzgados Municipales de la Dirección de Justicia Cívica Municipal	Las comisiones: Nacional y Estatal de Derechos Humanos emiten recomendaciones
COMPONENTE 7	Métodos alternos para la resolución de conflictos aplicados	Porcentaje de las mediaciones resultates de manera favorable en la solución de conflictos en el municipio de Guadalajara durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide el Porcentaje de las mediaciones resultates de manera favorable en la solución de conflictos en el municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Total de mediaciones resultates de manera favorable/Número total de mediaciones)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informe mensual de actividades de la Unidad de mediación de la Dirección de Justicia Cívica Municipal /V2: Informe mensual de actividades de la Unidad de mediación de la Dirección de Justicia Cívica Municipal	La ciudadanía tiene la voluntariedad para suscribir un convenio
ACTIVIDAD 7.1	Impartición de cursos y talleres sobre la Cultura de la Paz en el sector educativo básico	Porcentaje de personas del sector educativo básico asistentes a la impartición de cursos y talleres de cultura de paz en el Mpio de Guadalajara durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide Porcentaje de personas del sector educativo básico asistentes a la impartición de cursos y talleres de cultura de paz en el Mpio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de personas asistentes a la impartición de cursos y talleres de cultura de paz/Número de personas programadas a la impartición de cursos y talleres de cultura de paz)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informe mensual de actividades de la unidad de cultura de paz / V2.V1: Informe mensual de actividades de la unidad de cultura de paz	Personas asisten a cursos y talleres sobre cultura de paz sector educativo básico
ACTIVIDAD 7.2	Realización de pláticas informativas de los métodos alternos para la solución de conflictos a los ciudadanos	Porcentaje de la población municipal impactada con acciones para promoción de mediación, la prevención social y el diálogo en las colonias y escuelas del municipio durante el ejercicio fiscal año 2025	Mide Porcentaje de la población municipal impactada con acciones para promoción de mediación, la prevención social y el diálogo en las colonias y escuelas del municipio.	Eficacia	Gestión	(Total de personas asistentes a la impartición de pláticas informativas sobre métodos alternos para la solución de conflictos/población mayor de edad del municipio de Guadalajara)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informe mensual de actividades de la Unidad de centros de mediación / V2: Población mayor de edad en el Municipio de Guadalajara según INEGI	Personas acuden a impartición de pláticas informativas de métodos alternos
TIPO DE GASTO		1. Comiente										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		1. Recursos Fiscales										
POBLACIÓN OBJETIVO		91. Ciudadanos										
LOCALIZACION GEOGRAFICA		GUADALAJARA										
GÉNERO		Indistinto										
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES		Icpal, Dirección de Registro Civil, Dirección de Integración y Dictaminación, Dirección de Enlace con el Ayuntamiento, Unida										
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA		Licenciado José Manuel Romo Parra										



16. Transparencia y Buenas Prácticas

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	16. Transparencia y Buenas Prácticas
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Transparencia y Buenas Prácticas
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCION	1.8. Otros servicios generales
SUB-FUNCION	
SUB-FUNCION	1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PEGyD	5. Gobierno efectivo e integridad pública
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PEGyD	5.3 OS. Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O18. Impulsar la cultura de la transparencia como un motor transversal de la gestión municipal, basado en los principios de un Gobierno Abierto
ESTRATEGIA	E18.1. Garantizar el acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales basado en los criterios que establece la
LINEA DE ACCIÓN	L18.1.1, L18.1.2, L18.2.1, L18.2.2, L18.2.3

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a fortalecer las evaluaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas del municipio mediante el acceso a la información y mejora de los procesos	Variación porcentual de recursos de transparencia al portal de transparencia.	Mide la variación porcentual de recursos de transparencia presentados durante el ejercicio actual respecto al anterior.	Eficacia	Estratégico	((Número de recursos de transparencia presentados en el año 2025/Número de recursos de transparencia presentados en el año 2024)-1)*100	Anual	Variación Porcentual	(2024) -100%	-100%	V1 y V2 Base de datos de recursos de transparencia presentados al Portal de Transparencia	
PROPÓSITO	La ciudadanía cuenta con acceso a la información idónea en tiempo y forma en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas	Variación porcentual de la calificación en cumplimiento de obligaciones de transparencia	Mide el cumplimiento en obligaciones de transparencia de conformidad con la normatividad y acuerdos aplicables	Eficacia	Estratégico	((Promedio de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones del 2025/ Promedio de las calificaciones obtenidas en el 2024) -1)*100.	Anual	Variación Porcentual	(2024) 0%	80%	V1:imco.org.mx/ijghdjhdbchbc.uh/v2:Portal del Gobierno Municipal de Guadalajara: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/indicadoresuti	Las calificaciones obtenidas por el sujeto obligado incrementan.
COMPONENTE 1	Solicitudes de Información por parte de la ciudadanía atendidas	Promedio de solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de los derechos ARCO atendidas.	Mide el promedio de las solicitudes de acceso a la información atendidas en el mes.	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes atendidas de acceso a la información pública y ejercicio de los derechos ARCO/ número de días en el mes)	Mensual	Promedio	(2024) 2363	12,000	V1. Portal del Gobierno Municipal de Guadalajara: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/indicadoresuti	La ciudadanía solicita información pública e información de sus datos personales a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas.
ACTIVIDAD 1.1	Gestión de las solicitudes de acceso a la información pública	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información contestadas	Mide el porcentaje de solicitudes contestadas en relación a las solicitudes recibidas	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes contestadas/número de solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informe Anual y SIRES V2:Informe Anual y SIRES	Las Unidades Administrativas a través de sus enlaces de transparencia responden en tiempo y forma los requerimientos de la unidad de transparencia
ACTIVIDAD 1.2	Gestión de recursos de protección de datos personales presentados sobre respuestas a solicitudes de información.	Porcentaje de recursos de Protección de Datos Personales recibidos.	Mide el número de recursos de protección de Datos Personales recibidos.	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes de recursos de Protección de Datos Personales recibidos/Número total de solicitudes de acceso a la información pública)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Informe Anual y SIRES https://www.itei.org.mx/reportes/me nu_principal/inicio V2: Informe Anual y SIRES https://www.itei.org.mx/reportes/me nu_principal/inicio	La ciudadanía solicita información e información de sus datos personales a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas.
ACTIVIDAD 1.3	Atención a Recursos de Revisión	Porcentaje de Recursos de Revisión atendidos en la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas.	Mide el porcentaje de atención de los Recursos de Revisión	Eficacia	Gestión	(Número de Recursos de Revisión atendidos/ Número de Recursos de Revisión recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1 y V2 Portal del Gobierno Municipal de Guadalajara: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/indicadoresuti	Los ciudadanos presentan recursos de revisión



17. Procuración de Justicia

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	17. Procuración de Justicia
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	G. Regulación y supervisión.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Sindicatura
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCION	1.2. Justicia
SUB-FUNCIÓN	1.2.2 Procuración de Justicia
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	1. Seguridad ciudadana, justicia y esta de derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	1.4 OS. Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
	O20. Defender con eficacia y profesionalismo el patrimonio, los intereses y ordenamientos del municipio, así como asegurar la legalidad de los
ESTRATEGIA	E20.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación, revisión y validación jurídica de los actos efectuados por la administración.
LÍNEA DE ACCIÓN	L20.1.1, L20.1.2 L20.1.3 Y L20.1.4 L20.2.1

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a defender la procuración de justicia del Patrimonio Municipal mediante la defensa legal efectiva	Porcentaje de asuntos atendidos por parte de Sindicatura	Mide la proporción de asuntos atendidos del Ayuntamiento respecto al total de las asuntos recibidos	Eficacia	Estratégico	(Asuntos atendidos en el presente año/Asuntos en seguimiento en el presente año)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 100,00%	100,00%	V1: Hoja de cálculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive V2:Hoja de cálculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive	
PROPÓSITO	La administración municipal y su patrimonio son justicia y respeto de los derechos humanos de los ciudadanos.	Variación porcentual en la recuperación del patrimonio municipal	Mide la proporción de cambio en materia de recuperación patrimonial municipal respecto al año anterior	Eficacia	Estratégico	(Recuperación de patrimonio municipal del año 2025 /Recuperación de patrimonio municipal del año 2024)-1)*100	Anual	Variación porcentual	(2024) 100,00%	100,00%	V1: Hoja de cálculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive V2:Hoja de cálculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive	Existen inmuebles con irregularidades.
COMPONENTE 1	Defensa jurídica reforzada	Porcentaje de las demandas emplazadas y contestadas	Mide la contestación eficiente de las demandas	Eficiencia	Gestión	(Número de demandas atendidas en el año/ Número de demandas recibidas en el año)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100,00%	100,00%	V1: Hoja de cálculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive V2:Hoja de cálculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive	Los jueces, dependencias de gobierno y tribunales emiten las sentencias y/o resoluciones en tiempo y forma con apego a derecho.
ACTIVIDAD 1.1	Gestión de demandas jurídicas en materia laboral	Porcentaje de demandas laborales ampliadas y contestadas	Mide la cantidad de demandas laborales que son ampliadas y contestadas	Eficiencia	Gestión	(Número de demandas laborales atendidas en el año actual/ Número de demandas laborales recibidas en el año actual)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100,00%	100,00%	V1: Hoja de cálculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive V2:Hoja de cálculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive	Los despachos externos representan asuntos jurídicos recibidos y los actores están dispuestos a conciliar.
ACTIVIDAD 1.2	Gestión de asuntos de defensa jurídica en lo contencioso	Porcentaje de asuntos de defensa gestionados	Mide el porcentaje de asuntos de defensa del municipio.	Eficiencia	Gestión	(Número de asuntos de defensa gestionados en el año/Número de asuntos de defensa recibidos en el año)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100,00%	100,00%	V1: Hoja de cálculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive V2:Hoja de cálculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive	Las dependencias envían la información solicitada en tiempo y forma y los juicios se notifican y/o se reciben adecuadamente por las autoridades jurídicas competentes.
ACTIVIDAD 1.3	Elaboración de contratos, convenios y concesiones	Porcentaje de contratos y convenios elaborados en el año	Mide la elaboración de contratos, convenios y concesiones que se llevan a cabo en el área.	Eficiencia	Gestión	(Número de contratos, convenios y concesiones gestionados en el año actual/Número de contratos, convenios y concesiones peticionados en folio en el año actual)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100,00%	100,00%	V1: Hoja de cálculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive V2:Hoja de cálculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive	En esta administración depende el aumento o disminución de contratos por las consolidaciones o no que se realicen en el año por parte de la Dirección de Adquisiciones.
COMPONENTE 2	Acciones de transversalización del enfoque de Derechos Humanos en el Gobierno Municipal de Guadalajara realizadas	Porcentaje de acciones de transversalización en materia de Derechos Humanos, igualdad, y no discriminación	Mide la cantidad de transversalización con enfoque de Derechos Humanos, igualdad y no Discriminación.	Eficiencia	Gestión	(Número de acciones de transversalización de derechos humanos realizadas/Número de acciones de transversalización programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100,00%	100,00%	V1: Hoja de cálculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de la Dirección de Derechos Humanos de la Sindicatura, archivo de drive V2:Hoja de cálculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de la Dirección de Derechos Humanos de la Sindicatura, archivo de drive	La ciudadanía presenta quejas de derechos humanos y tanto los servidores públicos como las instancias y/o participantes asisten a capacitaciones o convocatorias.

[illegible]



18. Desarrollo Administrativo

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	18. Desarrollo Administrativo
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	B. Provisión de Bienes Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Administración e Innovación
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCION	1.8. Otros servicios generales
SUB-FUNCION	1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales
SUB-FUNCION	1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	5. Gobierno efectivo e integridad pública
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	5.2.05. Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas garantizando derechos de trabajadores y pensionados e incrementando el uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMdyG	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMdyG	O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas
ESTRATEGIA	E17.1. Hacer más eficiente la administración de los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal
LÍNEA DE ACCIÓN	L17.1.1; L17.1.2; y L17.1.3.

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante las diversas metodologías y modelos de la gestión para la innovación y mejora de sistemas, optimización de recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño	Porcentaje pagado destinado al impulsar el desarrollo de la administración pública	Mide el porcentaje de avance del presupuesto ejercido destinado a la coordinación para la atención de sus actividades enfocadas en el desarrollo de administración pública en las diversas metodologías y modelos de gestión para la innovación de sistemas.	Eficacia	Estratégico	(Presupuesto pagado destinado al impulsar el desarrollo de la administración pública / Presupuesto aprobado destinado al impulsar el desarrollo de la administración pública) *100	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Reporte trimestral de Administración e Innovación V2. Reporte trimestral de Administración e Innovación	
PROPÓSITO	Las dependencias del Gobierno de Guadalajara reciben de manera oportuna y eficiente los bienes y servicios solicitados	Porcentaje de solicitudes atendidas en el año 2025	Mide el porcentaje de solicitudes atendidas que recibe Administración e Innovación	Eficacia	Estratégico	(Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes recibidas)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 90%	91%	V1. Reporte trimestral de Administración e Innovación V2. Reporte trimestral de Administración e Innovación	Administración e Innovación se vea indisputada de suficiencia presupuestal
COMPONENTE 1	Peticiones presentadas por las dependencias a la Administración e Innovación atendidas	Porcentaje de peticiones atendidas del año	Mide el porcentaje de peticiones presentadas y atendidas del municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes recibidas / Número de solicitudes atendidas)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	83%	V1. Reporte trimestral de Administración e Innovación V2. Reporte trimestral de Administración e Innovación	
ACTIVIDAD 1.1	Atención de las solicitudes recibidas en Administración e Innovación	Porcentaje de atención a las solicitudes recibidas de las dependencias del municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de atención y seguimiento a las solicitudes recibidas de las dependencias del municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes recibidas / Número de solicitudes atendidas)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	91%	V1. Reporte trimestral de Administración e Innovación V2. Reporte trimestral de Administración e Innovación	El aumento en la demanda de servicios digitales a las dependencias de los tres órdenes de gobierno y organismos públicos en las Unidades Funcionales de Gestión Plena
ACTIVIDAD 1.2	Actualización de los manuales de organización de las dependencias municipales	Porcentaje de avance en la actualización de manuales de organización	Mide el porcentaje de los manuales de organización actualizados	Eficacia	Gestión	(Número de manuales de organización actualizados / Total de número de manuales de organización)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	79%	V1. Reporte trimestral de todas las dependencias del municipio de Guadalajara V2. Reporte trimestral de todas las dependencias del municipio de Guadalajara	Participación de las Direcciones en la actualización de los manuales de organización
COMPONENTE 2	Registro y actualización de bienes patrimoniales realizado	Porcentaje del avance del registro y actualización de los bienes patrimoniales	Mide el porcentaje de los bienes de propiedad municipal resguardados por las dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de bienes de propiedad municipal actualizados / Total de bienes de la propiedad municipal) *100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Resguardos de bienes muebles, inmuebles y vehículos emitidos por las Dependencias V2. Base de datos del Sistema de control de bienes de propiedad Municipal denominado sistema ADMIN	Participación de las dependencias municipales en inventarios en tiempo y forma
ACTIVIDAD 2.1	Actualización del inventario vehicular	Porcentaje de avance en la actualización del parque vehicular	Mide el porcentaje de vehículos actualizados con relación al total de vehículos de propiedad del Gobierno de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Total de vehículos actualizados / Total de vehículos propiedad municipal) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Resguardos de Vehículos actualizados por las Dependencias V2. Base de Datos del Módulo de Vehículos del Sistema ADMIN	Las dependencias municipales presenten la revisión de parque vehicular asignado
ACTIVIDAD 2.2	Actualización de inventarios de bienes muebles	Porcentaje de avance en la actualización de los bienes muebles	Mide el porcentaje de muebles actualizados con relación al total de muebles de propiedad del Gobierno de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de bienes muebles actualizados / Número total de bienes muebles)*100	trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Solicitudes de Cambio de Resguardante V2. Inventario de bienes muebles asignados a las dependencias en el Módulo de Bienes Muebles del Sistema ADMIN	Las dependencias municipales presentan la actualización de bienes muebles en sistema ADMIN

ACTIVIDAD 23	Actualización de inventario de bienes inmuebles	Porcentaje de avance en la actualización de los bienes inmuebles	Mide el porcentaje de inmuebles actualizados con relación al total de inmuebles de propiedad del Gobierno de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de bienes inmuebles actualizados / Total de bienes inmuebles)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Cédulas de Bienes Inmuebles debidamente firmadas por las Dependencias V2. Informe de Cédulas de Bienes Inmuebles asignadas a las Dependencias según el Módulo de Bienes Inmuebles del Sistema ADMIN	Las dependencias municipales presentan la actualización de bienes inmuebles en sistema ADMIN
ACTIVIDAD 24	Pago de las obligaciones fiscales derivadas del patrimonio del Gobierno municipal	Porcentaje de pagos realizados oportunamente	Mide el porcentaje de los pagos de las obligaciones fiscales efectuados oportunamente	Eficacia	Gestión	(Número de pagos realizados / Total de pagos solicitados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 95%	100%	V1. Recibos de Pagos de Refrendo Vehicular realizados V2. Base de datos del Módulo de Vehículos del Sistema Admin	
COMPONENTE 3	Insumos y servicios a las dependencias del Gobierno de Guadalajara suministrados	Variación porcentual en consumo de insumos y/o servicios	Mide la variación porcentual en el consumo de bienes y servicios de las dependencias del municipio de Guadalajara en comparación con el año anterior	Eficacia	Gestión	(Gasto del trimestre 2025 / Gasto del trimestre 2024)-1*100	Semestral	Variación porcentual	(2024) 4%	4%	V1. Reporte mensual de la Unidad de Recursos Materiales 2. Reporte mensual de la Unidad de Recursos Materiales	
ACTIVIDAD 31	Atención de solicitudes recibidas en el almacén general por parte de las dependencias del gobierno de Guadalajara	Porcentaje de solicitudes atendidas de artículos consumibles y de limpieza	Mide el porcentaje de solicitudes de artículos consumibles y de limpieza	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes atendidas / Número solicitudes recibidas)*100	Mensual	Porcentaje	(2024) 79%	100%	V.1. Reporte mensual de la plataforma Almacengeneral.guadalajara.go.b.mx/login/#/?reload del almacén general. V.2. Reporte del total de las solicitudes recibidas en el almacén general	Suficiencia del material disponible
ACTIVIDAD 32	Gestión de suministro de energía eléctrica para dependencias del gobierno de Guadalajara	Consumo promedio de energía eléctrica en las dependencias del Municipio	Mide el consumo promedio de energía eléctrica en las dependencias del municipio	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de consumo de energía eléctrica de todas las dependencias / Total de las dependencias del municipio de Guadalajara)	Bimestral	kilovatio por hora (kWh)	(2024) 100%	97%	V1. Reporte y factura emitida por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) V2. Padrón general de Energía Eléctrica de todas las dependencias del Municipio de Guadalajara que se realiza en el área de Bienes y Servicios	Conocimiento del consumo de energía eléctrica en tiempo el mismo
ACTIVIDAD 33	Gestión de suministro de combustible para vehículos y dependencias propiedad del Gobierno de Guadalajara	Porcentaje de consumo de combustible de vehículos y dependencias del Municipio	Mide el porcentaje de consumo de combustible de las dependencias del municipio	Eficacia	Gestión	(Número de litros consumidos / Número de litros autorizados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 92%	100%	V1. Reporte de consumo mensual de la Unidad de Recursos Materiales del área de Combustibles V2. Reporte de consumo mensual de la Unidad de Recursos Materiales del área de Combustibles	
COMPONENTE 4	Mantenimiento y servicio a inmuebles ocupados por el Gobierno Municipal de Guadalajara realizados	Porcentaje de mantenimientos y servicios generales realizados a los bienes inmuebles del Gobierno de Municipal de Guadalajara	Mide el porcentaje de solicitudes de mantenimiento realizadas por las dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes de mantenimiento y servicios generales a bienes inmuebles atendidas / Número de solicitudes recibidas)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 97%	100%	V1. Reporte mensual de la Unidad de servicios generales V2. Reporte mensual de la Unidad de servicios generales	Envío oportuno de solicitudes por parte de las dependencias
ACTIVIDAD 41	Atención a las solicitudes de servicios generales a las dependencias del gobierno municipal	Porcentaje de solicitudes atendidas de servicios generales	Mide el porcentaje de atención de las solicitudes de servicios generales con relación a las solicitudes recibidas	Eficacia	Gestión	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)* 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 97%	100%	V1. Reporte mensual de la Unidad de servicios generales V2. Reporte mensual de la Unidad de servicios generales	Suficiencia de suministros necesarios
ACTIVIDAD 42	Atención a los programas de mantenimiento para los inmuebles de las dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara	Porcentaje de ejecución de los servicios de mantenimiento contratados	Mide el porcentaje de atención oportuna a los servicios de los mantenimiento contratados en relación a lo programado anualmente	Eficacia	Gestión	(Número de servicios de mantenimiento contratados ejecutados / Número de programas de mantenimiento programados)* 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 54%	100%	V1. Reporte mensual de la Unidad de servicios generales V2. Reporte mensual de la Unidad de servicios generales	
COMPONENTE 5	Mantenimiento del parque vehicular del ayuntamiento realizado	Porcentaje de vehículos atendidos	Mide porcentaje de vehículos reparados con relación a los vehículos ingresados al taller	Eficacia	Gestión	(Vehículos atendidos / Vehículos ingresados a taller) * 100	Semestral	Porcentaje	(2024) 40%	100%	V1. Reporte mensual del sistema SOFTFLOT de los vehículos ingresados al Taller Municipal. V2. Reporte mensual del sistema SOFTFLOT de los vehículos reparados en el Taller Municipal.	Suficiencia presupuestal o dictaminarán baja
ACTIVIDAD 51	Gestión de reparación en los talleres del Ayuntamiento de los vehículos patrimoniales del Gobierno Municipal de Guadalajara	Porcentaje de solicitudes atendidos en taller municipal	Mide porcentaje de vehículos atendidos en taller municipal con relación a los vehículos ingresados al taller	Eficacia	Gestión	(Número de vehículos atendidos / Número de vehículos ingresados al taller)*100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Reporte mensual del sistema SOFTFLOT de los vehículos ingresados al Taller Municipal. V2. Reporte mensual del sistema SOFTFLOT de los vehículos reparados en el Taller Municipal.	Entrega de ordenes de servicio en tiempo por parte de los proveedores internos y externos.

ACTIVIDAD 5.2	Gestión de reparación en talleres externos de los vehículos patrimoniales del Gobierno Municipal de Guadalajara de emergencias (comisaría, servicios de salud, protección civil y bomberos)	Porcentaje de vehículos atendidos en talleres externos	Mide porcentaje de vehículos atendidos en talleres externos con relación a los vehículos ingresados al taller	Eficacia	Gestión	(Número de vehículos atendidos en talleres externos / Número de vehículos ingresados al taller)*100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 74%	100%	V1. Reporte mensual del sistema SOFTFLOT de los vehículos ingresados al Taller Municipal. V2. Reporte mensual del sistema SOFTFLOT de los vehículos reparados en el Taller Municipal.	Entrega de ordenes de servicio en tiempo por parte de los proveedores internos y externos.
COMPONENTE 6	Requisiciones elaborados por parte de las coordinaciones del Ayuntamiento del Municipio atendidas	Porcentaje de solicitudes atendidas con Orden de Compra emitida	Mide el número de requisiciones que elaboración las coordinaciones del Ayuntamiento de Guadalajara y que concluyen en una Orden de compra.	Eficacia	Gestión	(Total de requisiciones atendidas con orden de compra generada / Total requisiciones recibidas)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Reporte de la jefatura de compras y el comité de la Dirección de Adquisiciones. V2. Reporte de la jefatura de compras y el comité de la Dirección de Adquisiciones.	Licitación adjudicada en su totalidad por parte del comité de adquisiciones. Las áreas requerientes continúan con su proceso hasta el cumplimiento. Las dependencias solicitan las requisiciones a la Dirección de Adquisiciones.
ACTIVIDAD 6.1	Actualización de proveedores que integran el padrón municipal	Porcentaje de proveedores actualizados en el padrón municipal	Mide el porcentaje de empresas proveedoras actualizadas registradas en el padrón municipal	Eficacia	Gestión	(Total de proveedores actualizados / Total de Proveedores registrados en el Padrón Municipal)* 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Reporte trimestral del área de Proveedores. V2. Reporte trimestral del área de Proveedores	Interés por parte de los proveedores al registro en el padrón. Cumplimiento de los requisitos solicitados por parte del Proveedor.
ACTIVIDAD 6.2	Gestión de requisiciones recibidas	Porcentaje de requisiciones atendidas durante el ejercicio fiscal	Mide el porcentaje de solicitudes atendidas durante el ejercicio respecto aquellas que fueron recibidas	Eficacia	Gestión	(Número de requisiciones atendidas / Número de requisiciones recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Reporte trimestral del área de compras y comité de la Dirección de Adquisiciones. V2. Reporte trimestral del área de compras y comité de la Dirección de Adquisiciones.	Cumplimiento de los requisitos solicitados por parte del área requirente y del proveedor. Cumplimiento satisfactorios de los procesos, documentación y validación de la requisición.
COMPONENTE 7	Plantilla del personal del municipio aprobada y administrada	Porcentaje de plazas ocupadas en el Municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de plazas ocupadas con relación del total de la plantilla municipal aprobada	Eficacia	Gestión	(Número de mujeres que trabajan en el municipio en 2025/Número de empleados que trabajan en el municipio en 2024)-1)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 3%	86%	V1.Nómina del Ayuntamiento de Guadalajara publicada en Transparencia V2.Nómina del Ayuntamiento de Guadalajara publicada en Transparencia	Permanencia del personal del municipio laborando durante todo el año
ACTIVIDAD 7.1	Asignación de plazas laborales para mujeres en el Gobierno Municipal de Guadalajara	Porcentaje de plazas ocupadas por mujeres	Mide la variación porcentual de mujeres en la plantilla del municipio de Guadalajara respecto al total de la plantilla municipal	Eficacia	Gestión	(Número de plazas ocupadas con distintas categorías de funcionario en 2025 / Total de plazas ocupadas en la plantilla 2025)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 3%	30%	V1.Nómina del Ayuntamiento de Guadalajara publicada en Transparencia V2.Nómina del Ayuntamiento de Guadalajara publicada en Transparencia	Interés por parte de Mujeres en participar laboralmente en el servicio público
ACTIVIDAD 7.2	Asignación de plazas laborales en distintas categorías	Porcentaje de puestos asignados a mujeres en distintas categorías	Mide el porcentaje de puestos con distintas categorías con relación al número total de plazas ocupadas al cierre del ejercicio fiscal	Eficacia	Gestión	(Número de plazas ocupadas por mujeres con distinta categoría de funcionario en 2025 / Total de plazas ocupadas por funcionarios en 2025)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 6%	6%	V1.Nómina del Ayuntamiento de Guadalajara publicada en Transparencia V2.Nómina del Ayuntamiento de Guadalajara publicada en Transparencia	Estructura del Gobierno Municipal de Guadalajara
COMPONENTE 8	Capacitación a las y los Servidores Públicos del Gobierno de Guadalajara realizados	Porcentaje de las y los Servidores Públicos que reciben capacitación por el Gobierno de Guadalajara	Mide el número de servidores públicos del Gobierno Municipal que participaron en alguna capacitación con relación al total de personas servidoras públicas	Eficacia	Gestión	(Número de personas servidoras públicas capacitadas / Número total de servidores públicos)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	46%	V1.Reporte de capacitados emitidos por el área de Capacitación V2.Nómina del Ayuntamiento de Guadalajara publicada en Transparencia	Número de las personas servidoras publicas capacitadas
ACTIVIDAD 8.1	Registro de asistencia a capacitación de las y los Servidores Públicos del Gobierno de Guadalajara	Asistencia de s y los Servidores públicos que reciben capacitación autorizada por el Gobierno de Guadalajara	Mide el número de asistencia registrada de las y los Servidores Públicos que acuden a los cursos de capacitación autorizada por el Gobierno de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de asistencia de las y los Servidores Públicos asistentes a los cursos de capacitación / Número total de asistencia programada)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1.Reporte de capacitados emitidos por el área de Capacitación V2.Reporte de capacitados emitidos por el área de Capacitación	Asistencia de las personas servidoras publicas a las capacitaciones impartidas
ACTIVIDAD 8.2	Gestión de cursos de capacitación para personas servidoras públicas	Porcentaje de cursos autorizados para personas servidoras públicas	Mide el número de cursos autorizados para personas servidoras públicas	Eficacia	Gestión	(Número de cursos / Total de cursos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 73%	100%	V1.Reporte de capacitados emitidos por el área de Capacitación V2.Reporte de capacitados emitidos por el área de Capacitación	Difusión efectiva de la oferta de cursos a las personas servidoras publicas
TIPO DE GASTO				1. Corriente								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				11. Recursos Fiscales								
POBLACION OBJETIVO				15. Sector público municipal								
LOCALIZACION GEOGRAFICA				GUADALAJARA								
GENERO				3.Indistinto								
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES				Enlace Administrativo de Administración e Innovación, Dirección de Administración, Dirección de Adquisiciones, Dirección de Patrimonio y Dirección de Recursos Humanos								
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA				Mtro. Abraham Yasier Maciel Montoya								

19. Innovación Gubernamental

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	19. Innovación Gubernamental
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	B. Provisión de Bienes Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Administración e Innovación
FINALIDAD	3. Desarrollo Económico
FUNCION	3.4. Ciencia, Tecnología e Innovación
SUB-FUNCION	3.4.2 Desarrollo Tecnológico
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	5. Gobierno efectivo e integridad pública
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	5.2.OS. Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas garantizando derechos de trabajadores y pensionados e incrementando el uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas
ESTRATEGIA	E17.3. Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación de las dependencias públicas
LINEA DE ACCIÓN	L17.3.1 y L17.3.2.

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías, modelos de gestión para la innovación, mejora de sistemas, optimización de recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño.	Porcentaje de servicios públicos implementados con acceso a TIC'S.	Mide el porcentaje de acceso a tecnologías de la Información (TIC'S).	Eficacia	Estratégico	(Total de servicios Públicos implementados con acceso a TIC'S realizados/Total de servicios Públicos implementados con acceso a TIC'S programados)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 97%	100%	V1 Informes de la Dirección de Innovación Gubernamental / V2 Informes de la Dirección de Innovación Gubernamental	
PROPÓSITO	Las dependencias incrementan su efectividad a través de la innovación de sistemas, mejora de los servicios y estrategias que impulsen una gestión orientada a resultados enfocada a la sociedad, así como la eficiencia, transparencia y los procesos de servicios públicos.	Porcentaje de sistemas implementados en el Gobierno Municipal de Guadalajara.	Mide el porcentaje de los sistemas implementados en el Gobierno Municipal de Guadalajara.	Eficacia	Estratégico	(Número de sistemas implementados/número de sistemas requeridos)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1 Informes de la Dirección de Innovación Gubernamental / V2 Informes de la Dirección de Innovación Gubernamental	Alimentación de los sistemas a través de información enviada por las dependencias en tiempo y forma
COMPONENTE 1	Soporte y mantenimiento a la infraestructura tecnológica (hardware y software) realizados	Porcentaje de cobertura en la atención de servicios de soporte, mantenimiento y actualización de hardware y software de las dependencias de Guadalajara	Mide la atención a las solicitudes de soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica (hardware y software)	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes de atención por mantenimiento y actualización de Hardware y software realizadas/Número de solicitudes de atención por mantenimiento y actualización de Hardware y software recibidas)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 99%	100%	V1 Informe Interno del Área de Infraestructura y de la Dirección de Desarrollo Tecnológico / V2 Informe Interno del Área de Infraestructura y de la Dirección de Desarrollo Tecnológico	Las dependencias del municipio solicitan soporte y mantenimiento informático
ACTIVIDAD 1.1	Atención de solicitudes de soporte y mantenimiento de equipo tecnológico.	Porcentaje de solicitudes de servicios de soporte y mantenimientos atendidas	Mide la atención a solicitudes de soporte y mantenimiento que fueron atendidas	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes de atención atendidas/Número de solicitudes de atención recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 95%	113%	V1 Informe Interno del Área de Infraestructura / V2 Informe Interno del Área de Infraestructura	Las dependencias el municipio solicitan soporte y mantenimiento informático
ACTIVIDAD 1.2	Desarrollo, actualización y renovación de los sistemas informáticos operados por las distintas dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara	Porcentaje de solicitudes de desarrollo, actualización y renovación de sistemas informáticos que son realizadas	Mide la atención de las solicitudes de actualización y renovación de sistemas informáticos realizadas	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes de desarrollo, actualización y renovación de sistemas informáticos operados por las distintas Dependencias del Gobierno de Guadalajara realizadas/Número de solicitudes de desarrollo, Actualización y renovación de sistemas informáticos operados por las distintas Dependencias del Gobierno de Guadalajara recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1 Informe Interno de la Dirección de desarrollo tecnológico / V2 Informe Interno de la Dirección de desarrollo tecnológico	Renovación oportuna de programas informáticos utilizados por las dependencias del municipio



20. Combate a la Corrupción

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	20. Combate a la Corrupción
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	6. Regulación y supervisión.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Contraloría Ciudadana
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCION	1.1. Legislación
SUB-FUNCION	1.1.2 Fiscalización
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PEGyD	1. Seguridad Ciudadana, justicia y estado de derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PEGyD	1.3.O.S. Hacer eficientes y eficaces los actos de procuración de justicia, centrada la atención en las personas con transparencia y garantía a los derechos humanos. 1.4.O.S. Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento 5.4.O.S. Incrementar la efectividad de la administración pública con la correcta designación de los recursos humanos y 11.F.O.S. Aumentar las capacidades de control de la corrupción del gobierno tanto estatal como municipal, la sociedad civil
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O19. Combatir la corrupción en la administración pública municipal, mediante acciones coordinadas
ESTRATEGIA	E19.1. Involucrar a la ciudadanía en la instauración de acciones y políticas anticorrupción E19.2. Impulsar acciones para armonizar y verificar el cumplimiento del marco normativo y la instrumentación de medidas
LINEA DE ACCIÓN	L19.1.1; L19.1.3; L19.2.1 Y L19.2.2

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a combatir la corrupción en la administración pública municipal de Guadalajara, mediante acciones coordinadas	Porcentaje de personas que considera que el Gobierno Municipal realiza acciones para combatir la corrupción	Mide el porcentaje de personas que considera que la autoridad municipal de Guadalajara realiza acciones para combatir la corrupción respecto del total de los encuestados	Eficacia	Estratégico	(Número de personas que considera que la administración pública de Guadalajara realiza acciones para combatir la corrupción/ Número de personas que contestan encuesta)*100	Bianual	Porcentaje	(2024) 10%	10.20%	V1. Resultados de la encuesta "Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida" del Observatorio Ciudadano "Jalisco como Vamos": https://jaliscocomovamos.org/programas/encuestas-de-percepcion/ . V2. Resultados de la encuesta "Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida" del Observatorio Ciudadano "Jalisco como Vamos" https://jaliscocomovamos.org/programas/encuestas-de-percepcion/	
PROPÓSITO	La ciudadanía recibe atención a las denuncias ciudadanas por presuntos actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara	Porcentaje de atención a las denuncias ciudadanas por presuntos actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de atención a las denuncias ciudadanas por presuntos actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas.	Eficacia	Estratégico	(Número de denuncias ciudadanas atendidas/ Número total de denuncias ciudadanas recibidas)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Denuncias; Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Denuncias; Medio de verificación: Informe de Gobierno	La ciudadanía acude a los diversos mecanismos para presentar denuncias por actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas.
COMPONENTE 1	Informes de las auditorías realizadas a Obra Pública, Dependencias y Entidades realizadas	Porcentaje de informes de las auditorías realizadas en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de informes de las auditorías realizadas en el ejercicio 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de informes finales de auditorías realizados/ Número de auditorías aperturadas)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 40%	40%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Auditoría; Medio de verificación: Informes de Auditoría Publicados en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/Auditoriaindex/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Auditoría; Medio de verificación: Auditorías Publicadas en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/Auditoriaindex/	Los entes auditados entregan información y evidencia solicitada en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 1.1	Gestión al Inicio del Programa Anual de Auditoría a Obra Pública, Dependencias y Entidades.	Porcentaje de Auditorías aperturadas del Programa Anual de Auditoría para el ejercicio del 2025	Mide el porcentaje de auditorías aperturadas del Programa Anual de Auditoría	Eficacia	Gestión	(Número de auditorías aperturadas del programa anual de auditorías/ Número de auditorías programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 90%	90%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Auditoría; Medio de verificación: Auditoría Publicados en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/Auditoriaindex/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Auditoría; Medio de verificación: Auditorías Publicadas en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/Auditoriaindex/	Los entes que ejercen recursos públicos y se encuentran dentro del programa anual de auditoría son notificados de su inicio.

ACTIVIDAD 1.2	Elaboración de Informes de Irregularidades Detectadas que derivan de Auditorías practicadas a Obra Pública, Dependencias y Entidades.	Porcentaje de Informes de Irregularidades detectadas elaborados derivado de auditorías practicadas en el ejercicio 2024	Mide el porcentaje de Informes de Irregularidades detectadas elaborados respecto del número total de auditorías practicadas	Eficacia	Gestión	(Número de informes de irregularidades detectadas elaborados/Número total de auditorías practicadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 6%	6%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Auditoría; Medio de verificación: Informes de Gobierno/ Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Auditoría; Medio de verificación: Informes de Gobierno	Los entes fiscalizados no cumplen con las observaciones y recomendaciones emitidas en auditorías.
COMPONENTE 2	Declaraciones de situación patrimonial y de intereses recibidas.	Porcentaje de Declaraciones de situación patrimonial y de intereses recibidas en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de Declaraciones de situación patrimonial y de intereses recibidas en el ejercicio 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de declaraciones de situación patrimonial y de intereses recibidas/Total de declaraciones patrimoniales y de intereses correspondientes a las y los servidores públicos en activo en 2025)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 98%	98%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Responsabilidades, Medio de verificación: Publicación en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/3-de-3-declaracion-patrimonial V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Responsabilidades, Medio de verificación: Publicación en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/3-de-3-declaracion-patrimonial	Las y los servidores públicos presentan en tiempo y forma su declaración inicial, de modificación y conclusión.
ACTIVIDAD 2.1	Asesoría a servidores públicos obligados a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses	Porcentaje de asesorías otorgadas a servidores públicos en materia de presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de asesorías otorgadas a servidores públicos en materia de presentación declaración de situación patrimonial, respecto de las solicitudes	Eficacia	Gestión	(Número de asesorías otorgadas a servidores públicos/ Número total de asesorías solicitadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Responsabilidades, Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Responsabilidades, Medio de verificación: Informe de Gobierno	Las y los servidores públicos acuden a solicitar asesoría personalizada para presentar en tiempo y forma su declaración inicial, de modificación y conclusión.
ACTIVIDAD 2.2	Verificación de evolución patrimonial	Porcentaje de verificaciones de evolución patrimonial realizadas en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de verificaciones aleatorias de evolución patrimonial de tipo completa, realizadas, respecto del total de declaraciones recibidas de tipo completa en el ejercicio 2025	Eficacia	Gestión	(Número de verificaciones aleatorias de evolución patrimonial de tipo completa realizadas/ Número total de declaraciones de tipo completa recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 2%	2%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Responsabilidades, Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Responsabilidades, Medio de verificación: Informe de Gobierno	Las y los servidores públicos presentan en tiempo y forma su declaración de tipo completa con información actualizada respecto de su evolución patrimonial
COMPONENTE 3	Programa anual de capacitación en materia de ética e integridad pública cumplimentado.	Porcentaje del Programa anual de capacitación en materia de ética e integridad pública cumplimentado en el ejercicio 2025	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas que forman parte del Programa anual de capacitación en materia ética e integridad, dirigido a servidores públicos.	Eficacia	Gestión	(Número de capacitaciones cumplimentadas/ Número de capacitaciones programadas)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Fuente de información: Estadísticas del Despacho de la Contraloría Ciudadana, Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas del Despacho de la Contraloría Ciudadana, Medio de verificación: Informe de Gobierno	Las y los servidores públicos asisten y participan en los programas de capacitación de la Contraloría Ciudadana
ACTIVIDAD 3.1	Gestión de Capacitaciones a Las y Los Servidores Públicos en materia de ética e integridad pública.	Porcentaje de servidores públicos que participan en los programas de capacitación en materia de ética e integridad pública en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de servidores públicos que participan en los programas de capacitación en materia de ética e integridad pública en el ejercicio 2025.	Eficacia	Gestión	(Número servidores públicos que asisten y participan en los programas de capacitación formativos en la ética e integridad/ Total de servidores públicos que laboran en el Ayuntamiento de Guadalajara)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 5%	5%	V1. Fuente de información: Estadísticas del Despacho de la Contraloría Ciudadana, Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas del Despacho de la Contraloría Ciudadana, Medio de verificación: Informe de Gobierno	Las y los servidores públicos atienden las convocatorias de capacitación de la Contraloría Ciudadana
ACTIVIDAD 3.2	Gestión de acciones para promover la integridad en el sector público y empresarial.	Porcentaje de acciones para promover la integridad en el sector público y empresarial en el ejercicio 2025.	Mide el número de acciones enfocadas a promover la integridad en el sector público y empresarial en el ejercicio 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de acciones que promueven la integridad en el sector público y empresarial ejecutadas/ Número de acciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Fuente de información: Estadísticas del Despacho de la Contraloría Ciudadana, Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas del Despacho de la Contraloría Ciudadana, Medio de verificación: Informe de Gobierno	Los proveedores y contratistas, así como la Dirección de Adquisiciones atienden las acciones de implementación del Registro Empresa Pro Integridad.
COMPONENTE 4	Resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa emitidas.	Porcentaje de Resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa emitidas en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de Resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa emitidas en el ejercicio 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de Resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa emitidos/ Total de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 80%	80%	V1. Fuente de información: Estadísticas del Despacho de la Contraloría Ciudadana, Medio de verificación: Registro de Procedimientos publicado en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/resolucioneslaudos-e-informe-de-gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Investigación; Medio de verificación: Informe de Gobierno	1. La ciudadanía presenta sus denuncias ante la Contraloría Ciudadana. 2. La ciudadanía presenta medios de prueba para acreditar su denuncia. 3. Los hechos denunciados implican una presunta responsabilidad administrativa por parte del servidor público. 4. Los entes entregan información y evidencia solicitada en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 4.1	Respuesta a las denuncias de responsabilidad administrativa presentadas por la ciudadanía	Porcentaje de denuncias ciudadanas respondidas dentro del plazo máximo de días permitidos en certificación.	Mide el porcentaje de denuncias respondidas que se encuentran dentro del plazo permitido en la certificación respecto del total recibidas.	Eficacia	Gestión	(Número de denuncias de responsabilidad administrativa respondidas dentro del plazo máximo permitido/número total de denuncias de responsabilidad administrativa recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Denuncias; Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Denuncias; Medio de verificación: Informe de Gobierno	La ciudadanía presentan denuncias por actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas.

ACTIVIDAD 4.2	Elaboración de Acuerdos de Conclusión a expedientes de investigación iniciados	Porcentaje de acuerdos de conclusión a expedientes de investigación iniciados por actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de los servidores públicos en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de acuerdos de conclusión a expedientes de investigación por actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa, respecto del total de investigaciones iniciadas.	Eficacia	Gestión	(Número de acuerdos de conclusión elaborados/Número total de investigaciones iniciadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 50%	50%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Investigación; Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Investigación; Medio de verificación: Informe de Gobierno	La ciudadanía y los entes proporcionan elementos para comprobar la presunta responsabilidad de las personas servidoras públicas y particulares que cometen actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa.
ACTIVIDAD 4.3	Elaboración de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa	Porcentaje de informes elaborados de presunta responsabilidad administrativa elaborados en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de informes de presunta responsabilidad administrativa elaborados por actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de los servidores públicos respecto del total de investigaciones iniciadas durante el ejercicio.	Eficacia	Gestión	(Número de informes de presunta responsabilidad administrativa elaborados/Número total de investigaciones iniciadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 35%	35%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Investigación; Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Investigación; Medio de verificación: Informe de Gobierno	La ciudadanía y los entes proporcionan elementos para comprobar la presunta responsabilidad de las personas servidoras públicas y particulares que cometen actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa.
ACTIVIDAD 4.4	Atención de admisión y trámite de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	Porcentaje de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa admitidos y tramitados en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa tramitados por la Autoridad Substanciadora, respecto de los informes de Presunta Responsabilidad recibidos durante el ejercicio	Eficacia	Gestión	(Número de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa admitidos y tramitados/ Número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Substanciación y Resolución, Medio de verificación: Registro de Procedimientos publicado en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/procedimientosinvestigacionadministrativa e Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Substanciación y Resolución, Medio de verificación: Registro de Procedimientos publicado en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/procedimientosinvestigacionadministrativa e Informe de Gobierno	La ciudadanía y los entes proporcionan elementos para comprobar la presunta responsabilidad de las personas servidoras públicas y particulares que cometen actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa.
ACTIVIDAD 4.5	Emisión de resoluciones a procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves por la autoridad Resolutora dentro del término legal	Porcentaje de resoluciones emitidas dentro del término legal a procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves por la autoridad Resolutora en el ejercicio 2025	Mide el porcentaje de resoluciones emitidas dentro del término legal a procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves por la autoridad Resolutora, respecto de la totalidad de procedimientos recibidos por autoridad Resolutora	Eficacia	Gestión	(Número de resoluciones a procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no grave emitidas dentro del término legal establecidas/ totalidad de procedimientos recibidos por autoridad Resolutora)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Substanciación y Resolución, Medio de verificación: Registro de Procedimientos publicado en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/procedimientosadministrativa e Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Substanciación y Resolución, Medio de verificación: Registro de Procedimientos publicado en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/procedimientosadministrativa e Informe de Gobierno	La ciudadanía y los entes proporcionan elementos para comprobar la presunta responsabilidad de las personas servidoras públicas que cometen actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa.
COMPONENTE 5	Acciones del Plan Anual de Trabajo del Sistema Municipal Anticorrupción alineado con las políticas directrices emanadas de los sistemas estatal y nacional ejecutadas	Porcentaje de acciones ejecutadas del Plan Anual de Trabajo del Sistema Municipal Anticorrupción en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de acciones ejecutadas del Plan Anual de Trabajo del Sistema Municipal Anticorrupción en el ejercicio 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de acciones del Plan Anual de Trabajo ejecutadas/ Número de acciones del Plan Anual de Trabajo programadas)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Fuente de información: Estadísticas del Despacho de la Contraloría Ciudadana, Medio de verificación: Portal de transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/comitemunicipalanticorrupcion guadalajara/ V2. Fuente de información: Estadísticas del Despacho de la Contraloría Ciudadana, Medio de verificación: Portal de transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/comitemunicipalanticorrupcion guadalajara	1. La ciudadanía a través del COMUPAC y las entidades públicas se involucran en la política anticorrupción del Sistema Municipal Anticorrupción

[illegible]



21. Medio Ambiente.

MUNICIPIO	Guadalajara
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	21. Medio Ambiente.
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
FUNCION	2.1. Protección Ambiental.
SUB-FUNCION	2.1.6 Otros de Protección Ambiental.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.5 Garantizar el derecho a un Medio Ambiente sano, con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	4. Desarrollo Sostenible y del Territorio.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	4.5. OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	5. Guadalajara ordenada y sustentable.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O15. Fortalecer la planeación y gestión de acciones, campañas y estrategias que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente, así como la corresponsabilidad de la ciudadanía con el medio que lo rodea.
ESTRATEGIA	E15.2 Fortalecer la gobernanza ambiental y la corresponsabilidad ciudadana con la sustentabilidad. 15.3 Conservar y mejorar la superficie verde
LINEA DE ACCIÓN	L 15.2.1; 15.3.2; 15.4.2; 15.4.3; 15.5.1; 15.5.2; 15.5.4; 15.6.1 y 15.6.2.

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA EN PORCENTAJE	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se trabaja para preservar y cuidar el medio ambiente, a través de la valorización de residuos, el aumento y mejora de la masa arbórea, el cumplimiento ambiental de giros establecidos, desarrolladores y ciudadanos	Porcentaje de toneladas equivalentes de CO2 reducidas en el municipio de Guadalajara, según la meta establecida.	Mide el número registrado de toneladas de CO2 reducidas en el municipio de Guadalajara.	Estratégico	Eficacia	(Toneladas registradas equivalentes de dióxido de carbono no emitidas en 2024/Toneladas proyectadas de dióxido no emitidas 2024) *100.	Anual	100%	(2024) 97%	100%	Base de datos e indicadores de la Dirección de Medio Ambiente.	
PROPÓSITO	Ciudadanos, propietarios de giros comerciales y desarrolladores realizan acciones preventivas y correctivas para la sustentabilidad ambiental en la ciudad.	Porcentaje de propietarios de giros comerciales, ciudadanos desarrolladores que realizan prácticas preventivas y correctivas para la sustentabilidad ambiental en la ciudad.	Mide el porcentaje de prácticas sustentables realizadas por ciudadanos, propietarios de giros comerciales y desarrolladores en Guadalajara.	Estratégico	Eficacia	(Cantidad de propietarios de giros comerciales+ciudadanos+desarrolladores que realizan acciones de prevención, corrección de anomalías y capacitaciones en 2024/Cantidad de propietarios de giros comerciales+ciudadanos+desarrolladores que realizan acciones de prevención, corrección de anomalías y capacitaciones estimados en 2024)*100	Anual	100%	(2024) 100%	100%	Base de datos e indicadores de la Dirección de Medio Ambiente.	Los habitantes de Guadalajara participan en las acciones promovidas por la Dirección de Medio Ambiente.
COMPONENTE 1	Masa forestal y áreas verdes incrementadas.	Porcentaje de árboles en la ciudad incrementados en 2025	Mide el número de árboles en la ciudad incrementados	Gestión	Eficiencia	(Árboles existentes+Árboles plantados-Árboles arboles derribados en 2025/Árboles estimados a sobrevivir en 2025)	Semestral	Porcentaje	(2024) 99%	100%	Base de datos e indicadores del Área de Arbolado Urbano. / Dirección de Medio Ambiente.	Ciudadanía participa de manera activa en el cuidado de la masa forestal.
ACTIVIDAD 1.1	Gestión de producción de árboles.	Porcentaje de árboles nativos producidos en 2025	Mide el número de árboles nativos producidos en 2025	Gestión	Eficiencia	(Árboles nativos producidos en 2025/Árboles nativos estimados a producir en 2025)*100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Base de datos e indicadores del Área de Arbolado Urbano. / Dirección de Medio Ambiente.	Las plántulas y los esquejes sembrados permanecen sanos.

ACTIVIDAD 1.2	Gestión de plantación de árboles.	Porcentaje de árboles plantados en 2025	Mide el número de árboles plantados durante el 2025	Gestión	Eficiencia	(Cantidad de árboles plantados en 2025/Cantidad de árboles programados a plantar en 2025)*100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Base de datos e indicadores del Área de Arbolado Urbano. / Dirección de Medio Ambiente.	La ciudadanía se apropia de los árboles de la ciudad
Actividad 1.3	Gestión de dictaminación de árboles.	Porcentaje de dictámenes generados en 2025	Mide el número de dictámenes de arbolado realizados durante el 2025	Gestión	Eficiencia	(Número de dictámenes de árboles emitidos en 2025/Número de solicitudes de dictamen de árboles ingresadas en 2025)*100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 95%	100%	Base de datos e indicadores del Área de Arbolado Urbano. / Dirección de Medio Ambiente.	Las habitantes de la ciudad brindan mantenimiento al arbolado.
COMPONENTE 2	Residuos sólidos urbanos susceptibles a reciclaje de los proyectos del Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Base Cero acopiados.	Porcentaje de toneladas residuos sólidos urbanos acopiados susceptibles a reciclaje de los proyectos en 2025	Mide el número de toneladas de residuos sólidos urbanos acopiados que son susceptibles de reciclaje en 2025	Gestión	Eficiencia	(Cantidad de toneladas residuos sólidos urbanos acopiados en 2025/Cantidad meta de toneladas de residuos acopiados en 2025)*100.	Semestral	Porcentaje	(2024) 94%	100%	Base de datos e indicadores del Área de Gestión Integral de Residuos. / Dirección de Medio Ambiente.	Los habitantes de la ciudad de Guadalajara depositan los residuos de forma clasificada.
ACTIVIDAD 2.1	Gestión de separación de residuos inorgánicos.	Porcentaje de toneladas de residuos inorgánicos acopiados en 2025	Mide el número de toneladas de residuos inorgánicos acopiados durante 2025	Gestión	Eficiencia	(Cantidad de toneladas de residuos inorgánicos acopiados en 2025/Proyección de toneladas de residuos inorgánicos por acopiar 2025)*100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 86%	100%	Base de datos e indicadores del Área de Gestión Integral de Residuos. / Dirección de Medio Ambiente.	Los propietarios de giros comerciales participan en la disposición adecuada de residuos orgánicos para su aprovechamiento.
ACTIVIDAD 2.2	Gestión de separación de residuos orgánicos.	Porcentaje de toneladas de residuos orgánicos tratados en 2025	Mide el número de toneladas de residuos orgánicos tratado en 2025	Gestión	Eficiencia	(Cantidad de toneladas de residuos orgánicos tratados en 2025/Proyección de toneladas de residuos orgánicos tratados en 2025)*100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Base de datos e indicadores del Área de Gestión Integral de Residuos. / Dirección de Medio Ambiente.	Los ciudadanos participan en la disposición adecuada de residuos para su reciclaje.
COMPONENTE 3	Difusión y capacitación a ciudadanos y funcionarios en proyectos ambientales otorgadas en 2025	Porcentaje de ciudadanos y funcionarios capacitados en proyectos ambientales en el municipio de Guadalajara registrados en 2025	Mide el número total de ciudadanos y funcionarios capacitados en proyectos ambientales en el municipio de Guadalajara registrados.	Eficacia	Estratégico	(Total de personas capacitadas presencial y digital / el total de personas estimadas a capacitar)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 82%	100%	Base de datos e indicadores del Área de Sustentabilidad. / Dirección de Medio Ambiente.	Los habitantes de Guadalajara participan en las acciones promovidas por la Dirección de Medio Ambiente.
ACTIVIDAD 3.1	Impartición de talleres y capacitación a ciudadanos y servidores públicos en materia ambiental en 2025	Porcentaje de personas capacitadas de los talleres en materia ambiental en 2025	Mide el número total de personas capacitadas en materia ambiental respecto a las que fueron estimadas a capacitar en 2025.	Gestión	Eficiencia	(Cantidad de personas capacitadas en talleres digitales+socializaciones+activaciones+talleres presenciales+huertos urbanos+eventos públicos+verificaciones ambientales+capacitaciones a servidores públicos en 2024/Cantidad de personas estimadas a capacitar en 2025)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 81%	100%	Base de datos e indicadores del Área de Sustentabilidad. / Dirección de Medio Ambiente.	La ciudadanía y servidores públicos se interesan y se capacitan en materia ambiental.
ACTIVIDAD 3.2	Difusión y comunicación en materia ambiental en 2025	Porcentaje de comunicaciones a través de redes sociales en materia ambiental en 2025	Mide el porcentaje de comunicaciones a través de redes sociales en materia ambiental	Gestión	Eficiencia	(Cantidad de comunicaciones en redes sociales realizadas en 2025/Cantidad de comunicaciones estimadas a realizar en 2025)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 56%	100%	Base de datos e indicadores del Área de Sustentabilidad. / Dirección de Medio Ambiente.	El municipio y la Dirección de Medio Ambiente actualizan datos de comunicación de difusión de acciones estratégicas.
ACTIVIDAD 3.3	Gestión para la instalación y operación de Huertos Urbanos en 2025	Porcentaje de huertos urbanos en el municipio de Guadalajara implementados 2025	Mide el número de huertos urbanos en el municipio de Guadalajara habilitados para su operación en 2025	Gestión	Eficiencia	(Cantidad de huertos urbanos en operación en 2025/Cantidad meta de huertos urbanos estimados en funcionamiento durante 2025)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Base de datos e indicadores del Área de Sustentabilidad. / Dirección de Medio Ambiente.	La sociedad participa en el cuidado de los huertos urbanos existentes y en la adopción de nuevos para su conservación.



22. Movilidad y Transporte.

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	22. Movilidad y Transporte.
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCION	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
SUB-FUNCION	2.2.6 Servicios Comunes
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	2. Bienestar.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	4. Desarrollo Sostenible del Territorio.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	4.4. Desarrollo Integral de Movilidad.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	5. Guadalajara Ordenada y Sustentable.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O14. Fortalecer los instrumentos, programas y acciones de la movilidad, la gestión del transporte, el espacio público y la cultura vial.
ESTRATEGIA	E14.3 Renovación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura.
LÍNEA DE ACCIÓN	L14.3.2. Proyectar y reforzar la seguridad vial de las centralidades con alta demanda de usuarios y su entorno.

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a fortalecer la movilidad y la cultura vial mediante proyectos, políticas, estrategias e intervenciones específicas	Porcentaje de personas sensibilizadas y capacitadas en materia de seguridad y educación vial en 2025	Mide el porcentaje de personas sensibilizadas y capacitadas en materia de seguridad y educación vial en el 2025	Eficacia	Estratégico	((Número de personas participantes en actividades del área de educación en el año actual/número de personas participantes proyectadas en actividades del área de educación en el año actual)*100.	Anual	Porcentaje	(2024) 70.9%	100%	Variable 1: Control semestral de la coordinación de comunicación, educación y cultura vial. Variable 2: Control semestral de la coordinación de comunicación, educación y cultura vial.	
PROPÓSITO	Los habitantes y visitantes del Municipio de Guadalajara se benefician con una movilidad inclusiva, segura, ordenada, resiliente y sostenible	Porcentaje de Cruceros Seguros implementados por el Municipio en 2025	Mide el total de cruceros que se consideran seguros con relación a la movilidad inclusiva, segura y ordena respecto al total de cruceros registrados en 2025	Eficacia	Estratégico	(Número de acciones realizadas e intervenciones en materia de movilidad activa, cultura vial y regulación y orden en el año actual en los cruceros)/Número de acciones estimadas e intervenciones en materia de movilidad activa, cultura vial y regulación y orden en el año actual en los cruceros >*100.	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Variable 1: Reporte semestral de Indicadores elaborado a partir de las actas de entrega recepción. Variable 2: Reporte semestral de Indicadores elaborado a partir de las actas de entrega recepción.	Los trabajos a desarrollar por el constructor inician en tiempo y forma. Las condiciones climáticas son favorables.
COMPONENTE 1	Acciones de movilidad activa y segura proporcionada	Porcentaje de avance de acciones de movilidad segura en el ejercicio 2025	Mide el incremento de acciones que incentivan la movilidad sustentable y segura ejecutadas respecto a las programadas.	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de acciones ejecutadas (Ciclopuestos Instalados+Cruceros Seguros proyectados+entornos escolares seguros))/Número de acciones (programadas) ejecutadas)*100.	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Variable 1. Control semestral de Avances elaborado a partir de la información de la Jefatura de Movilidad Activa y Gestión Vial. Variable 2. Control semestral de Avances elaborado a partir de la información de la Jefatura de Movilidad Activa y Gestión Vial.	Las condiciones climáticas son favorables, los insumos y medios necesarios para realizar las acciones están en el estado idóneo.

ACTIVIDAD 11	Instalación de ciclopuentes en el municipio de Guadalajara en 2025	Porcentaje de Ciclopuentes instalados en el municipio de Guadalajara en 2025	Mide la cantidad de Ciclopuentes instalados en el municipio de Guadalajara durante el 2025	Eficacia	Gestión	(Número de ciclopuentes instalados en el municipio de Guadalajara en 2025/ Número de ciclopuentes programados en 2025)*100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Variable 1. Control semestral de Avances elaborado a partir de la información de la Jefatura de Evaluación y Ordenamiento de la Movilidad Variable 2. Control semestral de Avances elaborado a partir de la información de la Jefatura de Evaluación y Ordenamiento de la Movilidad	Las ubicaciones cumplen con los parámetros definidos para que se coloque ahí el mobiliario urbano. Se cuenta con los insumos necesarios para su colocación. La ejecución de esta actividad comienza después del 2do trimestre debido a que está sujeta a un proceso de licitación.
ACTIVIDAD 12	Intervención de Cruceos Seguros y esquinas accesibles en el municipio de Guadalajara en 2025	Porcentaje de intervención para cruceos seguros y esquinas accesibles para el municipio de Guadalajara en 2025	Mide la sumatoria de Cruceos seguros y esquinas accesibles intervenidos en el municipio de Guadalajara en 2025	Eficacia	Gestión	(Número de intervenciones realizadas a cruceos y esquinas/ Número de intervenciones de cruceos y esquinas programadas)*100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Variable 1. Control semestral de Avances elaborado a partir de la información de la Jefatura de Evaluación y Ordenamiento de la Movilidad Variable 2. Control semestral de Avances elaborado a partir de la información de la Jefatura de Evaluación y Ordenamiento de la Movilidad	En el caso de las acciones de mitigación, los trabajos a desarrollar por el constructor inician en tiempo y forma. Además de considerar si se requiere algún dispositivo de control de tránsito proporcionado por la AMIM, dicha organización deberá contribuir con el equipamiento de dispositivos electrónicos de control de tránsito.
ACTIVIDAD 13	Elaboración de Proyectos arquitectónicos de Cruceos Seguros y esquinas accesibles en 2025	Porcentaje de proyectos arquitectónicos elaborados en cruceos seguros y esquinas accesibles en 2025	Mide la cantidad de proyectos de cruceos seguros y esquinas accesibles e infraestructura segregada elaborados en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos arquitectónicos realizados de cruceos seguros + esquinas accesibles+ ciclista segregada / número de proyectos arquitectónicos programados)*100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Variable 1. Informe de intervenciones realizadas y cronogramas de trabajo. Variable 2. Informe de intervenciones realizadas y cronogramas de trabajo.	Siempre que se cuente con personal técnico, equipo de cómputo y software necesario. Además de considerar la cantidad de solicitudes ciudadanas.
ACTIVIDAD 14	Elaboración de proyectos arquitectónicos de Entornos Escolares y Zonas Escolares en 2025	Porcentaje de proyectos arquitectónicos de Entornos Escolares y zonas escolares elaborados en el ejercicio 2025.	Mide la cantidad de proyectos arquitectónicos de entornos escolares y zonas escolares para garantizar la seguridad vial en 2025	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos arquitectónicos realizados de entornos escolares y zonas escolares / número de proyectos arquitectónicos de entornos escolares y zonas escolares programados)*100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Variable 1. Informe de intervenciones realizadas y cronogramas de trabajo. Variable 2. Informe de intervenciones realizadas y cronogramas de trabajo.	Siempre que se cuente con personal técnico, equipo de cómputo y software necesario. Además de considerar la cantidad de solicitudes ciudadanas.
ACTIVIDAD 15	Elaboración de Proyectos de Infraestructura Vial (Reductores de velocidad y proyectos viales) en 2025	Porcentaje de proyectos arquitectónicos de Infraestructura Vial (Reductores de velocidad y proyectos viales) elaborados en el ejercicio 2025.	Mide la cantidad de proyectos arquitectónicos de Infraestructura Vial (Reductores de velocidad y proyectos viales) elaborados en el ejercicio 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos arquitectónicos de Infraestructura Vial (Reductores de velocidad y proyectos viales) elaborados / número de proyectos arquitectónicos de Infraestructura Vial (Reductores de velocidad y proyectos viales) programados)*100.	Trimestral	Porcentaje	No Disponible	100%	Variable 1. Informe de intervenciones realizadas y cronogramas de trabajo. Variable 2. Informe de intervenciones realizadas y cronogramas de trabajo.	Siempre que se cuente con personal técnico, equipo de cómputo y software necesario. Además de considerar la cantidad de solicitudes ciudadanas.

COMPONENTE 2	Supervisión de Políticas de Regulación y Orden ejecutadas	Porcentaje de avance de supervisiones de políticas de regulación y orden realizadas en 2025	Mide el porcentaje de supervisiones realizadas sobre las políticas de regulación y orden durante el 2025	Eficacia	Gestión	(Número de supervisiones a Valet parking, estacionamientos públicos, notificaciones de vehículos abandonados, cajones en garantía y supervisiones relacionadas a las fallas al reglamento realizadas / Número de supervisiones programadas Valet parking, estacionamientos públicos, notificaciones de vehículos abandonados, cajones en garantía y supervisiones relacionadas a las fallas al reglamento) *100.	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Variable 1 Reporte semestral de la Coordinación Operativa de Movilidad respecto a la supervisión de las políticas de regulación. Variable 2 Reporte semestral de la Coordinación Operativa de Movilidad respecto a la supervisión de las políticas de regulación.	Las condiciones climáticas son favorables.
ACTIVIDAD 2.1	Gestión de supervisión de banquetas libres y operativos especiales en 2025	Porcentaje de supervisiones de banquetas libres y operativos especiales realizadas en 2025	Mide la cantidad de supervisiones de banquetas libres, de reportes y operativos especiales realizados.	Eficacia	Gestión	(Número de supervisiones de banquetas libres y operativos especiales realizados/número de supervisiones programadas de banquetas libres y operativos especiales) *100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 88.52%	100%	Variable 1 Reporte semestral de la Coordinación Operativa respecto a la supervisión de banquetas libres y operativos especiales realizados. Variable 2 Reporte semestral de la Coordinación Operativa respecto a la supervisión de banquetas libres y operativos especiales realizados.	Las empresas están operando y que las condiciones climáticas sean favorables
ACTIVIDAD 2.2	Gestión de supervisión de regulación del espacio público (valet parking, estacionamientos públicos. Trámites de cajones en garantía, implementación de cajones regulados) en 2025	Porcentaje de supervisiones de regulación del espacio público en el municipio de Guadalajara en 2025	Mide la cantidad de supervisiones de regularización del espacio público en el municipio de Guadalajara en 2025. comprende valet parking, estacionamientos públicos, trámites de cajones en garantía, implementación de cajones regulados.	Eficacia	Gestión	(Número de supervisiones de regulación de espacios públicos realizadas)/(Número de supervisiones de regulación de espacios públicos programadas) *100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Variable 1 Reporte semestral de la Coordinación Operativa respecto a supervisiones realizadas a servicios de acomodadores (valets parking). Variable 2 Reporte semestral de la Coordinación Operativa respecto a supervisiones realizadas a servicios de acomodadores (valets parking).	Las condiciones climáticas sean favorables.
ACTIVIDAD 2.3	Notificación de autos abandonados en la vía pública en el municipio de Guadalajara en 2025	Porcentaje de autos retirados con notificaciones emitidas en el municipio de Guadalajara en 2025	Mide la cantidad de autos en condiciones de abandono(sucios, llantas bajas, vidrios rotos o desmembrados) retirados de la vía pública en 2025	Eficacia	Gestión	(número de autos notificados en condiciones de abandono retirados de la vía pública)/ Número de notificaciones emitidas autos abandonados en 2025)*100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Variable 1 Reporte semestral de la Coordinación Operativa respecto de autos en condiciones de abandono(sucios, llantas bajas, vidrios rotos o desmembrados) retirados de la vía pública. Variable 2 Reporte semestral de la Coordinación Operativa respecto de autos en condiciones de abandono(sucios, llantas bajas, vidrios rotos o desmembrados) retirados de la vía pública.	Se presentan las condiciones de abandono que señala el reglamento de Movilidad y Transporte del Municipio de Guadalajara, o en su defecto, sean retirados antes de ser atendido el reporte, siempre y cuando las condiciones climáticas lo permitan.

COMPONENTE 3	Intervención de Seguridad vial, Educación y Vinculación Social realizadas	Porcentaje de avance de intervenciones realizadas.	Mide la proporción de intervenciones de Seguridad Vial, Educación y Vinculación Social realizadas respecto al total de supervisiones que se programaron.	Eficacia	Gestión	(Número de intervenciones de Seguridad vial, Educación y Vinculación Social realizadas/número de intervenciones a de Seguridad vial, Educación y Vinculación Social programadas) *100.	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Variable 1 Control semestral de la coordinación de comunicación, educación y cultura vial. Variable 2 Control semestral de la coordinación de comunicación, educación y cultura vial.	Las y los ciudadanos participan en las intervenciones.
ACTIVIDAD 3.1	Realización de Sesiones de Educavial (presenciales y en línea) para personas en 2025.	Porcentaje de personas que asisten a las sesiones de Educavial en 2025	Mide la cantidad de personas que han sido sensibilizados al asistir a los cursos de educavial en 2025	Eficacia	Gestión	(Número de personas sensibilizadas a través de las sesiones de educativa en 2025/ número de personas estimadas que se sensibilizan en las sesiones de educavial en 2025)*100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 63.44%	100%	Variable 1 (Denominador) Control semestral de la coordinación de comunicación, educación y cultura vial. Variable 2 (Numerador) Control semestral de la coordinación de comunicación, educación y cultura vial.	Las personas acuden a los cursos.
ACTIVIDAD 3.2	Intervención de centros educativos para fomentar la educación y cultura vial con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en 2025	Porcentaje de centros educativos intervenidos en materia de seguridad, educación y cultura vial en 2025	Mide la cantidad de centros educativos intervenidos en materia de seguridad, educación y cultura vial con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos durante el 2025	Eficacia	Gestión	(Número de centros educativos intervenidos en materia de seguridad, educación y cultura con perspectiva de género y derechos humanos /número de centros educativos programados)*100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Variable 1 Control semestral de la coordinación de comunicación, educación y cultura vial respecto a las intervenciones escolares. Variable 2 Control semestral de la coordinación de comunicación, educación y cultura vial respecto a las intervenciones escolares.	Las escuelas aprueban las 5 etapas del programa.
ACTIVIDAD 3.3	Gestión de capacitación al área operativa (las y los agentes de movilidad) en 2025	Porcentaje de capacitaciones al personal operativo realizadas en 2025	Mide la cantidad de capacitaciones dirigidas al personal del área operativa en 2025	Eficacia	Gestión	(Número de capacitaciones realizadas al personal operativo en 2025/número de capacitaciones programadas en 2025)*100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Variable 1 Control semestral de la coordinación de comunicación, educación y cultura vial respecto a la capacitación al personal operativo a las y los agentes de movilidad. Variable 2 Control semestral de la coordinación de comunicación, educación y cultura vial respecto a la capacitación al personal operativo a las y los agentes de movilidad.	Se genera contenidos externos útiles para el desarrollo de las actividades del personal operativo.

ACTIVIDAD 3.4	Capacitación en sesiones de Biciescuela dirigido a la ciudadanía en 2025.	Porcentaje de ciudadanos que participan en las sesiones de Biciescuela en 2025	Mide el porcentaje de personas que participan en las sesiones del programa biciescuela, donde se desarrollan habilidades para usar este medio de transporte.	Eficacia	Gestión	(Número de asistentes a las sesiones de biciescuela en 2025/Estimación de asistentes a las sesiones de biciescuela)*100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Variable 1 Control semestral de la coordinación de comunicación, educación y cultura vial con respecto a la capacitación de la Biciescuela. Variable 2 Control semestral de la coordinación de comunicación, educación y cultura vial con respecto a la capacitación de la Biciescuela.	Las escuelas preseleccionadas responden favorablemente.
TIPO DE GASTO	1. Gasto Corriente.											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11. Recursos Fiscales											
POBLACION OBJETIVO	91. Ciudadanos.											
LOCALIZACION GEOGRAFICA	GUADALAJARA.											
GENERO	3. Indistinto											
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Movilidad y Transporte.											
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Isabel de la Torre Guzmán											

23. Obra Pública

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	23. Obra Pública
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	K. Proyectos de Inversión.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación de General de Gestión Integral de la Ciudad
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCION	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
SUB-FUNCION	2.2.1 Urbanización
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	4. Desarrollo Sostenible del territorio
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	4.3 OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento Urbano mediante la planeación ordenada y sostenible
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	5. Guadalajara Ordenada y Sostenible
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O13. Impulsar el repoblamiento del municipio, particularmente en las zonas de alta centralidad y corredores del transporte público
ESTRATEGIA	E. 13.1 Renovación, ampliación y mejoramiento de los equipamientos
LINEA DE ACCIÓN	L13.1.1 Identificar, recuperar y rehabilitar los espacios públicos municipales, incorporando elementos de accesibilidad universal

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público, mediante la entrega de obras públicas	Tasa de Crecimiento Poblacional en el municipio de Guadalajara	Mide la tasa de Crecimiento Poblacional	Eficiencia	Estratégico	$((\text{Población final}-\text{Población inicial})/\text{Población inicial})\times 100$	10 años	Porcentaje	(2024) 92,67%	100%	V1. numerador: Censos de Población de INEGI (https://www.inegi.org.mx/) V2. denominador: Censos de Población de INEGI (https://www.inegi.org.mx/)	
PROPÓSITO	Los habitantes del municipio de Guadalajara reciben obras que mejoran la infraestructura de la ciudad y que fomentan el libre tránsito y la habitabilidad	Porcentaje de Obras Terminadas de infraestructura en la ciudad en 2025	Mide el porcentaje de obras terminadas	Eficiencia	Estratégico	$(\text{Número de obras terminadas}/\text{Número total de obras programadas})\times 100$	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Se cuentan con los recursos suficientes para las ejecuciones de obra y las condiciones climatológicas permiten la ejecución de las mismas
COMPONENTE 1	Espacios públicos municipales rehabilitados	Porcentaje de espacios públicos rehabilitados	Mide el porcentaje de espacios públicos rehabilitados	Eficacia	Gestión	$(\text{Número de espacios públicos rehabilitados}/\text{Número de espacios públicos programados})\times 100$	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	El contratista cumpla en tiempo y forma con los objetivos del contrato
ACTIVIDAD 1.1	Rehabilitación de edificios Gubernamentales Públicos, Museos, Centros Culturales, Monumentos.	Porcentaje de edificios gubernamentales públicos, museos, centros culturales, y monumentos rehabilitados	Mide el porcentaje de edificios, museos, centros culturales y monumentos rehabilitados	Eficacia	Gestión	$(\text{Número de edificios públicos, museos, centros culturales y monumentos rehabilitados}/\text{Número de espacios públicos, museos, centros culturales y monumentos programados})\times 100$	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	
ACTIVIDAD 1.2	Rehabilitación de espacios públicos y/o áreas verdes	Porcentaje de parques y espacios públicos y/o áreas verdes rehabilitadas en 2025	Mide el porcentaje de parques y espacios públicos y/o áreas verdes rehabilitadas	Eficacia	Gestión	$(\text{Número de parques y Espacios Públicos y/o Áreas Verdes rehabilitados}/\text{Número de parques y espacios públicos y/o áreas verdes programados})\times 100$	Semestral	Porcentaje	No disponible	no disponible	V1. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	

Actividad 1.3	Rehabilitación de Unidades Deportivas	Porcentaje de Unidades Deportivas rehabilitadas	Mide el porcentaje de Unidades Deportivas rehabilitadas	Eficacia	Gestión	Número de unidades deportivas rehabilitadas/ Número de unidades deportivas programadas)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	
ACTIVIDAD 1.4	Rehabilitación de Mercados Municipales	Porcentaje de Mercados Municipales rehabilitados	Mide el porcentaje de mercados municipales rehabilitados	Eficacia	Gestión	Número De Mercados municipales rehabilitados/ Número De mercados municipales programados)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	
COMPONENTE 2	Reportes de inundaciones y contingencias atendidas	Porcentaje de reportes atendidos respecto a la prevención de inundaciones y contingencia	Mide el porcentaje de reportes atendidos de inundaciones y contingencias	Eficacia	Gestión	(Número de reportes de inundaciones y contingencias atendidas /Número total de contingencias registradas)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 83,66%	100%	V1. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	
ACTIVIDAD 2.1	Atención de reportes de contingencias	Porcentaje de reportes de contingencias atendidos en 2025	Mide el porcentaje de reportes de contingencias atendidos	Eficacia	Gestión	(Número de reportes de contingencias atendidas en /Número total de reportes de contingencias registrados)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	
ACTIVIDAD 2.2	Realización de desazolves de vasos reguladores y canales con limpieza en la ciudad	Porcentaje de canales y vasos reguladores desazolvados	Mide el porcentaje de canales y vasos reguladores desazolvados	Eficacia	Gestión	(Número de canales y vasos reguladores desazolvados en /Número total de canales y vasos reguladores programados)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	
ACTIVIDAD 2.3	Gestión de recursos, materiales tecnológicos y administrativos para el seguimiento y operación	Porcentaje de recurso ejercido para la gestión de recursos materiales tecnológicos y administrativos para el seguimiento y operación en 2025	Mide el porcentaje del recurso ejercido con respecto al programado	Eficacia	Gestión	Recurso ejercido para la gestión de recursos materiales y administrativos/recurso programado para la gestión de recursos materiales, tecnológicos y administrativos)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe de gastos y compras de la coordinación de gestión integral de la ciudad, elaborado por la coordinación administrativa de la coordinación de gestión integral de la ciudad. V2 Informe de gastos y compras de la coordinación de gestión integral de la ciudad, elaborado por la coordinación administrativa de la coordinación de gestión integral de la ciudad.	Las compras se efectúan en tiempo y se consumen los insumos derivados de la gestión de recursos.
COMPONENTE 3	Infraestructura Social y Servicios (vivienda, salud, escuelas, DIF) rehabilitadas	Porcentaje de creación y/o rehabilitación de infraestructura social y de servicios (vivienda, salud, escuelas, DIF)	Mide el porcentaje de la creación y/o rehabilitación de infraestructura social y servicios (vivienda, salud, escuelas, DIF)	Eficacia	Gestión	(Número de espacios de infraestructura social y servicios rehabilitados/Número de espacios de infraestructura social y servicios programados)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 78,50%	100%	V1. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	
ACTIVIDAD 3.1	Iluminación en unidades habitacionales	Porcentaje de viviendas rehabilitadas en 2025	Mide el porcentaje de viviendas rehabilitadas	Eficacia	Gestión	(Número de unidades habitacionales con iluminación rehabilitados /Número de unidades habitacionales con iluminación programados)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	

ACTIVIDAD 3.2	Rehabilitación de Cruz Verdes y/o Centros de Salud	Porcentaje de Cruz Verdes y/o centros de Salud rehabilitados en 2025	Mide el porcentaje de Cruz Verdes y/o Centros de salud rehabilitados	Eficacia	Gestión	(Número de cruz verdes y/o centros de salud rehabilitados /Número de cruz verdes y/o centros de salud programados)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	
ACTIVIDAD 3.3	Rehabilitación de escuelas	Porcentaje de escuelas rehabilitadas	Mide el porcentaje de escuelas rehabilitadas	Eficacia	Gestión	(Número de escuelas rehabilitadas /Número de escuelas programados)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	
ACTIVIDAD 3.4	Rehabilitación y/o creación de Colmenas, CDC, CDI (DIF)	Porcentaje de colmenas, CDC, CDI (DIF) creadas y/o rehabilitada	Mide el porcentaje de colmenas, CDC, CDI (DIF) creadas y/o rehabilitadas	Eficacia	Gestión	(Número de colmenas, CDC, CDI (DIF) rehabilitados /Número de colmenas, CDC, CDI (DIF) programados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	V1. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	
COMPONENTE 4	Calles de la ciudad renovadas y/o rehabilitadas	Porcentaje de calles renovadas y/o rehabilitadas en 2025	Mide el porcentaje de calles renovadas y/o rehabilitadas	Eficacia	Gestión	(Número de calles rehabilitadas/Número de calles programadas)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	
ACTIVIDAD 4.1	Realización de mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades en la ciudad	Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades en la ciudad en 2025	Mide el porcentaje del mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades en la ciudad	Eficacia	Gestión	(Número de calles con mantenimiento preventivo y/o correctivo rehabilitadas /Número de calles con mantenimiento preventivo y/o correctivo programados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	V1. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	
ACTIVIDAD 4.2	Renovación de vialidades en concreto hidráulico en la ciudad	Porcentaje de renovación de vialidades en concreto hidráulico en la ciudad en 2025	Mide el porcentaje de renovación en vialidades en concreto hidráulico en la ciudad	Eficacia	Gestión	(Número de calles en concreto hidráulico rehabilitadas /Número de calles en concreto hidráulico programados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	V1. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	
ACTIVIDAD 4.3	Rehabilitación de Iluminación Peatonal en banquetas y vialidades en la ciudad	Porcentaje de rehabilitación de iluminación peatonal en banquetas y vialidades en 2025	Mide el porcentaje de rehabilitación de iluminación peatonal en banquetas y vialidades	Eficacia	Gestión	(Número de vialidades con iluminación peatonal rehabilitadas /Número de vialidades con iluminación peatonal programados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	V1. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	
ACTIVIDAD 4.4	Renovación de Banquetas en diferentes puntos de la ciudad	Porcentaje de renovación de banquetas en diferentes puntos de la ciudad en 2025	Mide el porcentaje de renovación de banquetas en diferentes puntos de la ciudad	Eficacia	Gestión	(Número de banquetas rehabilitadas /Número de banquetas programados)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	
ACTIVIDAD 4.5	Rehabilitación de Andadores peatonales y Renovación Urbana en la ciudad	Porcentaje de rehabilitación de andadores peatonales y renovación urbana en la ciudad en 2025	Mide el porcentaje de andadores peatonales y renovación urbana	Eficacia	Gestión	(Número de andadores peatonales rehabilitadas /Número de andadores peatonales programados)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	
TIPO DE GASTO	1. Gasto corriente											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11. Recursos Fiscales											
POBLACION OBJETIVO	91. Ciudadanía											
LOCALIZACION GEOGRAFICA	GUADALAJARA											
GENERO	3. Industria											
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de obra pública											
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Mtra. Isabel Viridiana De la Torre Guzman											



24. Ordenamiento del Territorio y Licencias de Construcción

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	24. Ordenamiento del Territorio y Licencias de Construcción
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCION	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
SUB-FUNCION	2.2.7 Desarrollo Regional
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	2. Bienestar.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos, y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	4. Desarrollo sostenible del territorio
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	4.7.OS. Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural, promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	5. Guadalajara ordenada y sustentable.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	013. Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público.
ESTRATEGIA	E13.5. Actualizar los instrumentos y la normativa del ordenamiento territorial y planeación urbana en el municipio, así como
LÍNEA DE ACCIÓN	L13.5.2 y L13.5.4; L13.6.1, L13.6.2 y L13.6.3

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a disminuir el despoblamiento del municipio mediante el ordenamiento territorial.	Porcentaje de crecimiento poblacional decenal.	Mide el porcentaje de crecimiento de la población municipal en un periodo intercensal de 10 años.	Eficacia	Estratégico	$((\text{Población final} - \text{Población inicial}) / \text{Población inicial}) * 100$	10 años	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Censos de Población de INEGI V2. Censos de Población de INEGI Fuente: (https://www.inegi.org.mx/)	
PROPÓSITO	Habitantes de Guadalajara viven en una ciudad ordenada y sustentable con instrumentos de planeación urbana actualizados.	Porcentaje de dictámenes de uso de suelo emitidos favorables.	Mide el porcentaje de dictámenes de Trazo, Usos y Destinos Específicos, y dictámenes de Usos y Destinos Específicos, que fueron emitidos como Permitido y/o Condicionado, con relación al total de dictámenes emitidos.	Eficacia	Estratégico	$(\text{Número de dictámenes de Trazos, Usos y Destinos Específicos, y dictámenes de Usos y Destinos Específicos, emitidos favorables} / \text{Total de dictámenes emitidos}) * 100$	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe de la Dirección de Ordenamiento del Territorio V2. Informe de la Dirección de Ordenamiento del Territorio	Se mantienen actualizados los instrumentos municipales de planeación urbana
COMPONENTE 1	Dictámenes de Ordenamiento del Territorio emitidos con eficiencia.	Porcentaje de dictámenes de Ordenamiento del Territorio emitidos dentro del plazo temporal legal.	Mide el porcentaje de dictámenes de ordenamiento del territorio emitidos dentro del plazo temporal señalado en la normativa municipal y estatal.	Eficiencia	Gestión	$(\text{Número de dictámenes de ordenamiento territorial emitidos dentro del plazo legal} / \text{Número total de dictámenes emitidos}) * 100$	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe de la Dirección de Ordenamiento del Territorio V2. Informe de la Dirección de Ordenamiento del Territorio	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa.
ACTIVIDAD 1.1	Emisión de Dictámenes de Trazo, Usos y Destinos Específicos, y dictámenes de Usos con Destinos Específicos.	Porcentaje de dictámenes de Trazo, Usos y Destinos Específicos, y dictámenes de Usos y Destinos Específicos, emitidos dentro de plazo temporal legal.	Mide el porcentaje de dictámenes de Trazo, Usos y Destinos Específicos, y dictámenes de Usos y Destinos Específicos, emitidos dentro del plazo temporal señalado en la normativa municipal y estatal.	Eficiencia	Gestión	$(\text{Número de dictámenes de Trazo y de Usos emitidos dentro del plazo legal} / \text{Número total de dictámenes de Trazo y de Usos emitidos}) * 100$	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe de la Dirección de Ordenamiento del Territorio V2. Informe de la Dirección de Ordenamiento del Territorio	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa.
ACTIVIDAD 1.2	Emisión de dictámenes de Anuncios.	Porcentaje de dictámenes de Anuncios emitidos dentro del plazo temporal legal.	Mide el porcentaje de dictámenes de Anuncios emitidos dentro del plazo temporal señalado en la normativa municipal y estatal.	Eficiencia	Gestión	$(\text{Número de dictámenes de Anuncios emitidos dentro del plazo legal} / \text{Número total de dictámenes de Anuncios emitidos}) * 100$	Trimestral	Porcentaje	(2024) 70%	100%	V1. Informe de la Dirección de Ordenamiento del Territorio V2. Informe de la Dirección de Ordenamiento del Territorio	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa.
ACTIVIDAD 1.3	Emisión de dictámenes de Beneficio Fiscal a fincas patrimoniales.	Porcentaje de dictámenes de Beneficio Fiscal a fincas patrimoniales emitidos dentro del plazo temporal legal.	Mide el porcentaje de dictámenes de Beneficio Fiscal a fincas patrimoniales emitidos dentro del plazo temporal señalado en la normativa municipal y estatal.	Eficiencia	Gestión	$(\text{Número de dictámenes de Beneficio Fiscal a fincas patrimoniales emitidos dentro del plazo legal} / \text{Número total de dictámenes de Beneficio Fiscal a fincas patrimoniales emitidos}) * 100$	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe de la Dirección de Ordenamiento del Territorio V2. Informe de la Dirección de Ordenamiento del Territorio	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa.

ACTIVIDAD 14	Emisión de Títulos de propiedad de predios urbanos regularizados.	Porcentaje de Títulos de propiedad de predios urbanos regularizados emitidos conforme a lo programado.	Mide el porcentaje de Títulos de propiedad de predios urbanos regularizados emitidos conforme a la programación anual.	Eficacia	Gestión	(Número de títulos de propiedad regularizados emitidos / Número total de títulos de propiedad de predios regularizados programados) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) V2. Informe de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR)	Las sesiones de cabildo para regularizar predios se realizan en tiempo y forma, y los particulares liquidar adeudos del predio.
ACTIVIDAD 15	Emisión de Opiniones Técnicas respecto a uso de suelo.	Porcentaje de Opiniones Técnicas en materia de uso de suelo emitidas.	Mide el porcentaje de Opiniones Técnicas en materia de uso de suelo emitidas, en relación al total solicitadas.	Eficacia	Gestión	(Número de Opiniones Técnicas de uso de suelo emitidas / Número total de Opiniones Técnicas de uso de suelo solicitadas) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe de la Dirección de Ordenamiento del Territorio V2. Informe de la Dirección de Ordenamiento del Territorio	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa.
COMPONENTE 2	Instrumentos Municipales de Planeación del Desarrollo Urbano actualizados	Porcentaje de Instrumentos Municipales de Planeación del Desarrollo Urbano actualizados	Mide el porcentaje de Instrumentos Municipales de Planeación del Desarrollo Urbano actualizados, respecto al marco legal federal y estatal	Eficacia	Gestión	(Número de Instrumentos Municipales de Planeación del Desarrollo Urbano actualizados / Número total de Instrumentos Municipales de Planeación del Desarrollo Urbano previstos en el marco legal federal y estatal) *100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Informe de la Dirección de Ordenamiento del Territorio V2. Informe de la Dirección de Ordenamiento del Territorio	Las dependencias involucradas en el proyecto colaboran y entregan en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 21	Emisión de Opinión Técnica para la revisión de los Instrumentos Municipales de Planeación del Desarrollo Urbano.	Porcentaje de avance en la emisión de Opinión Técnica para la revisión de los Instrumentos Municipales de Planeación del Desarrollo Urbano.	Mide el porcentaje de avance en la emisión de Opinión Técnica para la revisión de los Instrumentos Municipales de Planeación del Desarrollo Urbano, respecto al marco legal federal y estatal.	Eficacia	Gestión	(Avance en la emisión de Opinión Técnica para la revisión de los Instrumentos Municipales de Planeación del Desarrollo Urbano / Total de componentes de Opinión Técnica para la revisión de los Instrumentos Municipales de Planeación del Desarrollo Urbano, respecto al marco legal federal y estatal) *100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Informe de la Dirección de Ordenamiento del Territorio V2. Informe de la Dirección de Ordenamiento del Territorio	Las dependencias involucradas en el proyecto colaboran y entregan en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 22	Elaboración de proyecto de actualización de los Instrumentos Municipales de Planeación del Desarrollo Urbano.	Porcentaje de avance de elaboración de proyecto de actualización de los Instrumentos Municipales de Planeación del Desarrollo Urbano.	Mide el porcentaje de avance de la elaboración de proyecto de actualización de los Instrumentos Municipales de Planeación del Desarrollo Urbano, respecto al marco legal federal y estatal.	Eficacia	Gestión	(Avance de la elaboración de proyecto de actualización de los Instrumentos Municipales de Planeación del Desarrollo Urbano / Total de componentes de los Instrumentos Municipales de Planeación del Desarrollo Urbano, respecto al marco legal federal y estatal) *100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. Informe de la Dirección de Ordenamiento del Territorio V2. Informe de la Dirección de Ordenamiento del Territorio	Las dependencias involucradas en el proyecto colaboran y entregan en tiempo y forma.
COMPONENTE 3	Licencias y certificados en materia de fraccionamientos concluidos en su totalidad	Porcentaje de licencias y certificados en materia de fraccionamientos emitidas con número único	Mide el porcentaje de licencias y certificados en materia de fraccionamientos que cuentan con número único	Eficacia	Gestión	(Número de licencias y certificados en materia de fraccionamientos que cuentan con número único) / (Número total de licencias y certificados en materia de fraccionamientos tramitados) *100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. http://transparencia.quadalajara.gob.mx/obras/licenciasdeconstruccion/licencias.php V2. http://transparencia.quadalajara.gob.mx/obras/licenciasdeconstruccion/licencias.php	Los usuarios completan los requisitos del trámite
ACTIVIDAD 31	Emisión de certificados de alineamientos y número oficial	Porcentaje de certificados de Alineamiento y Número Oficial emitidos	Mide el porcentaje de certificados de alineamientos emitidos respecto a los tramitados	Eficacia	Gestión	(Número de certificados de alineamiento y número oficial emitidos) / (Número total de certificados de alineamiento y número oficial tramitados) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. http://transparencia.quadalajara.gob.mx/obras/licenciasdeconstruccion/licencias.php V2. http://transparencia.quadalajara.gob.mx/obras/licenciasdeconstruccion/licencias.php	Los usuarios completan los requisitos del trámite
ACTIVIDAD 32	Expedición de constancias de nomenclatura.	Porcentaje de Constancias de Nomenclatura emitidas	Mide el porcentaje de constancias de nomenclatura emitidas respecto a las tramitadas	Eficacia	Gestión	(Número de constancias de nomenclatura emitidas) / (Número total de constancias de nomenclatura tramitadas) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. http://transparencia.quadalajara.gob.mx/obras/licenciasdeconstruccion/licencias.php V2. http://transparencia.quadalajara.gob.mx/obras/licenciasdeconstruccion/licencias.php	Los usuarios completan los requisitos del trámite



25. Centros Colmena

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	25. Centros Colmena
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Construcción de Comunidad
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
SUB-FUNCIÓN	2.2.2 Desarrollo Comunitario
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2: Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2. Desarrollo Social
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	2.5.OS. Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMdyG	2. Guadalajara construyendo comunidad
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMdyG	07. Impulsar el bienestar animal en nuestra ciudad
ESTRATEGIA	E 6.1 Fomentar la diversidad y desarrollo cultural comunitario
LINEA DE ACCIÓN	L. 6.1.1, L7.1.2 y L7.1.3

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a mejorar el desarrollo comunitario e impulsar el bienestar social mediante campañas para la promoción, concientización y corresponsabilidad en zonas de alta marginación	Variación porcentual de las personas habitantes del municipio de Guadalajara que acceden a las campañas para la promoción, concientización y corresponsabilidad	Mide el número de habitantes que accede a las campañas para la promoción, concientización y corresponsabilidad impartidas en los centros colmenas y por la dirección de protección animal	Eficiencia	Estratégico	((Total de personas beneficiarias que acceden a las campañas para la promoción, concientización y corresponsabilidad en 2025/Total de personas beneficiarias que acceden a las campañas para la promoción, concientización y corresponsabilidad 2024)-1)*100	Anual	Variación porcentual	(2024) 100%	100%	V1 y V2 Base de datos y documentales de la Dirección de Centros Colmena.	
PROPÓSITO	Las personas habitantes del municipio de Guadalajara cuentan con espacios para el desarrollo integral y bienestar comunitario en zonas atención prioritaria	Porcentaje de homologación de los clusters de trabajo en las Colmenas existentes	Mide el número de clusters de trabajo activos en las Colmenas	Eficacia	Estratégico	(Número de Clusters implementados en cada Colmena / Número de Clusters referenciados del modelo actual de las Colmenas)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1 y V2 Base de datos y documentales de la Dirección de Centros Colmena.	
COMPONENTE 1	Talleres y eventos realizados	Porcentaje de talleres realizados en los Centros Colmena en el Ejercicio 2025	Mide el número de talleres realizados en los Centros Colmena en el Ejercicio 2025	Eficacia	Gestión	(Número de talleres implementados en cada Colmena / Número de talleres programados en los centros Colmena)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1 y V2 Base de datos y documentales de la Dirección de Centros Colmena.	
ACTIVIDAD 1.1	Realización de talleres para el desarrollo comunitario en los Centros Comunitarios Colmena	Porcentaje de talleres otorgados en los Centros Colmena en el Municipio de Guadalajara	Mide el número de talleres realizados en los Centros Colmena en el Ejercicio 2025	Eficacia	Gestión	(Número de talleres realizados /Número de talleres programados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1 y V2 Base de datos y documentales de la Dirección de Centros Colmena.	
ACTIVIDAD 1.2	Asesorías en los centros comunitarios colmena brindadas	Porcentaje de asesorías brindadas en los Centros Colmena en el Municipio de Guadalajara	Mide el número de asesorías brindadas en los Centros Colmena en el Municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de asesorías brindadas /Número de asesorías programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1 y V2 Base de datos y documentales de la Dirección de Centros Colmena.	
ACTIVIDAD 1.3	Realización de eventos en los centros comunitarios colmena	Porcentaje de eventos comunitarios realizados en los Centros Colmena en el Municipio de Guadalajara	Mide el número de eventos comunitarios realizados en los Centros Colmena en el Municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Total de eventos realizados/total de eventos programados) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1 y V2 Base de datos y documentales de la Dirección de Centros Colmena.	
ACTIVIDAD 1.4	Gestión para el desarrollo de actividades así como el equipamiento necesario	Porcentaje del presupuesto pagado (ejercido) para el equipamiento de los centros en el Ejercicio 2025	Mide el presupuesto ejercido para el equipamiento de los Centros Colmena	Eficacia	Gestión	(Presupuesto para equipamiento pagado y/o ejercido/Presupuesto para equipamiento de los centros aprobado en el ejercicio fiscal 2025)* 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1 y V2 Base de datos y documentales de la Dirección de Centros Colmena.	
COMPONENTE 2	Servicios de Protección y servicios de bienestar animal entregados	Porcentaje de servicios de salud y cursos de adiestramiento para el bienestar animal entregados en campañas en calle en el Municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de los servicios relacionados con el bienestar animal en campañas en calle en el municipio de Guadalajara.	Eficacia	Gestión	(Total de mascotas beneficiada por los servicios de protección y bienestar animal brindados/Total de mascotas proyectada en las campañas)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1 y V2. Base de datos y documentación de la Dirección de Protección Animal.	Los habitantes de Guadalajara acuden a solicitar los servicios veterinarios que se otorgan en la dirección.
ACTIVIDAD 2.1	Campañas permanentes de tenencia responsable de mascotas para niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de campañas realizadas sobre la tenencia responsable de mascotas para niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Guadalajara	Mide el número de campañas realizadas por la Dirección de Bienestar Animal respecto a la tenencia responsable de mascotas para niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Guadalajara.	Eficacia	Gestión	(Total de Campañas realizadas / Total de campañas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1 y V2. Base de datos y documentación de la Dirección de Protección Animal.	Los habitantes de Guadalajara acuden a las pláticas y cursos de educación animal impartidos por la dirección de protección animal.

ACTIVIDAD 2.2	Cursos para el manejo y entrenamiento básico en perros	Porcentaje de cursos para el manejo, entrenamiento y obediencia básica en perros realizados por la Dirección de Bienestar Animal.	Mide el número de cursos dirigido a propietarios para el manejo y entrenamiento de obediencia básica en perros realizados por la Dirección de Bienestar Animal.	Eficacia	Gestión	(Total de cursos realizados / total de cursos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1 y V2. Base de datos y documentación de la Dirección de Protección Animal.	Los habitantes de Guadalajara acuden a las pláticas y cursos de educación animal impartidos por la dirección de protección animal.
ACTIVIDAD 2.3	Gestión de adopciones de animales.	Porcentaje de animales entregados en adopción por parte de la Dirección de Bienestar Animal	Mide el número de animales entregados en adopción en el municipio de Guadalajara, a través del Centro de Integración Animal	Eficacia	Gestión	(Total de animales que fueron adoptados/total de animales programados por adoptar)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1 y V2. Base de datos y documentación de la Dirección de Protección Animal.	Los habitantes de Guadalajara se concientizan en el cuidado de las mascotas y acuden a solicitar animales en adopción
ACTIVIDAD 2.4	Atención de reportes por presunto maltrato animal	Porcentaje de reportes por presunto maltrato animal atendidos en el Municipio de Guadalajara	Mide el número de reportes atendidos por presunto maltrato animal a domicilios particulares, fincas y veterinarias en el municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de reportes atendidos de presunto maltrato animal/Total de reportes recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1 y V2. Base de datos y documentación de la Dirección de Bienestar Animal.	Los habitantes de Guadalajara se concientizan en el cuidado de las mascotas y reportan los casos de maltrato animal
ACTIVIDAD 2.5	Gestión para el otorgamiento de servicios médicos veterinarios	Porcentaje de servicios veterinarios otorgados por la Dirección de Bienestar Animal	Mide el número de servicios veterinarios realizados en el municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Total de servicios veterinarios realizados/Total de servicios veterinarios proyectados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1 y V2. Base de datos y documentación de la Dirección de Bienestar Animal.	Los habitantes de Guadalajara acuden a solicitar los servicios veterinarios que se otorgan en la dirección.
COMPONENTE 3	Servicios de las Unidades Funcionales de Gestión Plena ofertados	Variación porcentual de los servicios proporcionados con relación al año anterior	Mide el porcentaje de servicios proporcionados en las Unidades Funcionales de Gestión Plena en el ejercicio 2025	Eficacia	Gestión	((Número de servicios ofertados 2025 / Número de servicios ofertados en 2024)-1)* 100	Trimestral	Variación porcentual	(2024) 100%	100%	Reporte trimestral	Deje de fluir los suministros o información disponible
ACTIVIDAD 3.1	Realización de trámites	Porcentaje de trámites realizados en las Unidades Funcionales de Gestión Plena	Mide el porcentaje de trámites realizados en las Unidades Funcionales de Gestión Plena durante el ejercicio 2025	Eficacia	Gestión	(número de solicitudes atendidas/número de solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Reporte mensual por parte de las Unidades Funcionales de Gestión Plena	Dependencias estatales y federales concluya la oferta de servicios en la UFGP.
ACTIVIDAD 3.2	Servicios ofertados a la ciudadanía	Porcentajes de mujeres atendidas en las Unidades Funcionales de Gestión Plena	Mide el porcentaje de mujeres encuestadas que acuden a realizar a las Unidades de Gestión Plena	Eficacia	Gestión	(Número total de mujeres encuestadas en las UFGP 2025/Número total de mujeres que se tiene programado encuestar en las UFGP 2025)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Encuestas de satisfacción	Las mujeres dejen de asistir a las UFGP a realizar trámites
TIPO DE GASTO		1. Comente										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		11. Recursos Fiscales										
POBLACION OBJETIVO		91. Ciudadanos										
LOCALIZACION GEOGRAFICA		GUADALAJARA										
GENERO		Indistinto										
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES		Dirección de Centros Cólmena, Dirección de Bienestar Animal y Dirección de Capacitación y Unidades Administrativas y de Ciudadados Comunitarios										
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA		Erika Crystal Zavala López										



26. Fomento a la cultura

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	26. Fomento a la cultura
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Construcción de comunidad
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCION	2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
SUB-FUNCION	
SUB-FUNCION	2.4.2 Cultura
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2. Desarrollo social
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	2.5. OS Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	2. Guadalajara construyendo comunidad
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O6. Garantizar el derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo cultural comunitario
ESTRATEGIA	E6.1. Fomentar la diversidad y desarrollo cultural comunitario
LINEA DE ACCIÓN	L. 6.1.1; L6.1.2; L6.2.1; L6.2.2; L6.3.2; L6.3.3; L. 6.4.1 y L6.4.2

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye al fortalecimiento del ecosistema cultural y el ejercicio pleno de los derechos culturales a través de la corresponsabilidad de acciones enfocadas a la participación, acceso, difusión, formación y reflexión en torno al arte y la cultura.	Porcentaje de la población que participa en las actividades culturales respecto al año anterior.	Mide la población que participa en las actividades culturales	Eficiencia	Estratégico	((Población que participó en las actividades culturales en 2025/(Población programada1)* 100	Anual	Porcentaje	(2024) -53%	100%	V1y V2: Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara de la Coordinación General de Construcción de Comunidad	
PROPÓSITO	La Ciudad de Guadalajara cuenta con servicios culturales pertinentes, accesibles y de calidad	Variación porcentual de las actividades culturales realizadas en la Ciudad de Guadalajara	Mide el total de actividades culturales realizadas respecto al año anterior	Eficacia	Estratégico	((Total de acciones ejecutadas dentro y fuera de la infraestructura cultural en el ejercicio 2025/Total de acciones ejecutadas dentro y fuera de la infraestructura cultural 2024)- 1)*100	Anual	Variación Porcentual	(2024) 120%	100%	V1y V2: Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	Existen los recursos suficientes, adecuados y accesibles para llevar a cabo las actividades culturales
COMPONENTE 1	Campañas para la formación cultural, artística y ciudadana realizadas	Porcentaje de Campañas para la formación cultural, artística y ciudadana realizadas en el Municipio de Guadalajara	Mide el total de campañas para la formación cultural, artística y ciudadana realizadas durante el año	Eficacia	Gestión	(Total de campañas de formación cultural realizadas/Total de campañas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1y V2: Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	
ACTIVIDAD 1.1	Gestión de actividades culturales realizados en espacios públicos de la ciudad.	Porcentaje de actividades culturales realizadas en espacios públicos en el Municipio de Guadalajara	Mide el número de actividades con enfoque cultural a través de eventos realizados.	Eficacia	Gestión	(Total de actividades culturales incluyendo festivales y conciertos realizados en la ciudad/Total de actividades culturales incluyendo festivales y conciertos realizados en la ciudad programados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1y V2: Documentos administrativos generados por la Dirección de Difusión artística de Guadalajara	
ACTIVIDAD 1.2	Gestión de la participación y representación en eventos culturales externos de Municipio de Guadalajara (ferias, giras, eventos)	Porcentaje de eventos culturales externos atendidos para participación y representación del Municipio de Guadalajara	Mide la participación y representación en eventos culturales atendidos en el extranjero en promoción de la cultura	Eficacia	Gestión	(Total de eventos culturales externos en los que el municipio de Guadalajara participó/Total de eventos culturales externos proyectados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1y V2: Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	

ACTIVIDAD 13	Promoción y difusión de contenidos escénicos y comunitarios	Porcentaje de presupuesto pagado y/o ejercido para la promoción y difusión de contenidos escénicos y comunitarios en el Ejercicio 2025	Mide el avance del presupuesto ejercido que ha sido destinado para la promoción y difusión de contenidos escénicos y comunitarios durante el ejercicio fiscal 2025	Eficacia	Gestión	(Presupuesto pagado y /o ejercido para la promoción y difusión de contenidos escénicos y comunitarios en el 2025/ presupuesto aprobado para la promoción y difusión de contenidos escénicos y comunitarios)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1y V2: Reporte de presupuesto de egresos de la Dirección de Cultura de Guadalajara	El sistema está disponible y actualizado
ACTIVIDAD 14	Exposiciones y actividades sustantivas para la apreciación de la literatura, la lectura, las artes visuales y el patrimonio cultural	Porcentaje de las exposiciones y actividades producidas para la apreciación de la literatura, la lectura, las artes visuales y el patrimonio cultural en el Municipio de Guadalajara	Mide la realización de exposiciones y actividades sustantivas enfocadas para la apreciación de la literatura, lectura y artes visuales en el patrimonio cultural	Eficacia	Gestión	(Total de exposiciones y actividades enfocadas para la apreciación de la literatura , lectura y artes visuales realizadas/Total de exposiciones y actividades enfocadas para la apreciación de la literatura, lectura y artes visuales programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1y V2: Registros Internos de la Dirección de Cultura de Guadalajara	
ACTIVIDAD 15	Gestión de contenidos y programación desde los Centros Culturales, Escuelas de Música y Bibliotecas	Porcentaje de contenidos y programación desde los Centros Culturales, Escuelas de Música y Bibliotecas realizados pertenecientes a la Dirección de Cultura de Guadalajara	Mide el número de los contenidos y programación desde los Centros Culturales, Escuelas de Música y Bibliotecas realizados para la ciudadanía por medio de la Dirección de Cultura.	Eficacia	Gestión	(Total de contenidos realizados desde los Centros Culturales, Escuelas de Música y Bibliotecas/Total de contenidos programados desde Centros Culturales, Escuelas de Música y Bibliotecas) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1y V2: Registros Internos de la Dirección de Cultura de Guadalajara	
COMPONENTE 2	Subsidios, premios, reconocimientos y subvenciones otorgados	Porcentaje de de Subsidios, premios, reconocimientos y subvenciones entregados en el Ejercicio 2025	Mide la cantidad de subsidios, premios, reconocimientos y ayudas sociales entregados en beneficios de la ciudadanía tapatía con relación a los programados	Eficacia	Gestión	(Subsidios, premios, reconocimientos y ayudas sociales entregados en 2025/Subsidios, premios, reconocimientos y ayudas sociales programados en 2025)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1y V2: Registros Internos de la Dirección de Cultura de Guadalajara	La ciudadanía se interesa y participa en las convocatorias
ACTIVIDAD 21	Gestión y seguimiento de reconocimientos, premiaciones y subvenciones	Porcentaje de reconocimientos y premiaciones realizadas en el Ejercicio 2025	Mide los reconocimientos y premiaciones otorgados durante el ejercicio 2025	Eficacia	Gestión	(Total de reconocimientos y premiaciones entregadas en 2025/total de reconocimientos y premiaciones programadas en 2025)*100	Mensual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1y V2: Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	La ciudadanía se interesa y participa en las convocatorias
ACTIVIDAD 22	Gestión de Subsidios	Porcentaje de presupuesto ejercido en Subsidios en 2025	Mide el avance del presupuesto ejercido en subsidios programado para el 2025	Eficacia	Gestión	(Presupuesto ejercido en subsidios en el 2025/ presupuesto programado para subsidios en 2025)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1y V2: Reporte de presupuesto 2023 por la Dirección de Cultura de Guadalajara	El sistema está disponible y actualizado
COMPONENTE 3	Gestión para la operatividad e insumos realizada	Porcentaje de avance del presupuesto ejercido para la operatividad e insumos durante el Ejercicio 2025	Mide el porcentaje de presupuesto ejercido destinado para la operatividad de la coordinación	Eficacia	Gestión	(Presupuesto ejercido para la operatividad e insumos /Presupuesto programado para la operatividad e insumos del 2025) *100	semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1y V2: Documentos administrativos generados por la Coordinación de Construcción de comunidad	El sistema está disponible y actualizado
ACTIVIDAD 31	Equipamiento e insumos necesarios para la realización de las actividades en virtud de construcción de comunidad	Porcentaje de requisiciones destinadas a equipo para la operatividad de la Coordinación General de Construcción de Comunidad.	Mide el porcentaje de requisiciones destinadas a equipo para la coordinación de construcción de comunidad.	Eficacia	Gestión	(Total de requisiciones destinadas a equipo para la operatividad /Total de requisiciones realizadas durante 2025) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1y V2: Documentos administrativos generados por la Coordinación de Construcción de comunidad	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con la entrega de insumos necesarios
ACTIVIDAD 32	Equipamiento e insumos necesarios para alfabetización digital y material didáctico	Porcentaje de requisiciones destinadas a equipo para la alfabetización digital y material didáctico en el Ejercicio 2025	Mide el porcentaje de equipamiento para la alfabetización digital y material didáctico	Eficacia	Gestión	(Total de requisiciones destinadas a equipo para la alfabetización digital y material didáctico /Total de requisiciones realizadas durante 2025) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1y V2: Documentos administrativos generados por la Coordinación de Construcción de comunidad	Lso proveedores cumplen en tiempo y forma con la entrega de insumos necesarios
ACTIVIDAD 33	Gestión para el mantenimiento de los recintos y bienes culturales habilitados de la Dirección de Cultura de Guadalajara	Porcentaje de bienes patrimoniales culturales habilitados pertenecientes a la Dirección de Cultura de Guadalajara	Mide el porcentaje de bienes patrimoniales culturales habilitados para actividades de actualización, revisión y mantenimiento	Eficacia	Gestión	Total de bienes patrimoniales culturales habilitados/Total de bienes patrimoniales culturales programados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1y V2: Registros Internos de la Dirección de Cultura de Guadalajara	
TIPO DE GASTO		1. Corriente										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		11. Recursos Fiscales										
POBLACION OBJETIVO		91. Ciudadanos										
LOCALIZACION GEOGRAFICA		GUADALAJARA										
GENERO		Indistinto										
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES		Coordinación General de Construcción de Comunidad, Dirección de Cultura, Enlace Administrativo										
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA		Erika Crystal Zavala López										



27. Oferta educativa

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	27. Oferta educativa
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Construcción de Comunidad
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.5. Educación
SUB-FUNCIÓN	2.5.1 Educación Básica
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2. Desarrollo Social
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	2.2.OS. Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMdyG	2. Guadalajara construyendo comunidad
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMdyG	O3. Mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de las y los tapatíos
ESTRATEGIA	E3.1.Fortalecer la capacitación a docentes de nivel básico
LÍNEA DE ACCIÓN	L3.1.1 L3.2.1 L3.3.1 L3.4.1L3.5.1 L3.6.1.

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se Contribuye a mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de la población del municipio de Guadalajara mediante servicios de capacitación, educación cívica y rehabilitación de espacios educativos	Promedio de grados escolares aprobados	Mide el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Puede considerarse como un patrón de medida, ya que fue diseñado de tal forma que permite una comparación municipal, nacional e internacional	Eficacia	Estratégico	(Suma de años aprobados desde el primero de primaria hasta el último grado alcanzado por la población de 15 años y más en el municipio de Guadalajara / Total de la población de 15 años y más en el municipio de Guadalajara)	Anual	Promedio	(2024) 10.4	10.5	V1. Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE) / https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio y https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx	La población mayor de 15 años se interesan en terminar mayores niveles de estudios
PROPÓSITO	Las y los tapatíos tienen acceso a los servicios de educación básica, media y superior en el municipio de Guadalajara	Porcentaje de personas beneficiadas por los bienes y servicios educativos ofertados por el Gobierno Municipal de Guadalajara durante el ejercicio fiscal 2025	Mide el porcentaje de personas que recibieron beneficios de los servicios y bienes educativos en un año	Eficacia	Estratégico	(Número de personas beneficiadas por los bienes y servicios educativos del municipio de Guadalajara en un año / población de 5 años y más del municipio de Guadalajara) * 100	Anual	Porcentaje	(2024) 15%	17.97%	V1. Dirección de Educación, INEGI / https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/jal/poblacion/ V2. Base de datos de la Dirección de Educación	Las escuelas y ciudadanos se interesan en utilizar los bienes y servicios educativos de la Dirección de Educación
COMPONENTE 1	Certificación de estudios otorgados	Porcentaje de alumnos certificadas en la oferta educativa otorgada por el Gobierno Municipal de Guadalajara en el ejercicio fiscal 2025	Mide el porcentaje de alumnos que se certificaron al concluir los estudios en el ciclo escolar. Eficiencia Terminal.	Eficacia	Gestión	(Total de alumnos certificados en el ciclo escolar / Total de alumnos inscritos en el ciclo escolar) * 100	Semestral	Porcentaje	(2024) 83%	100%	V1. Registro de certificados otorgados por la Dirección de Educación V2. Registro de certificados otorgados por la Dirección de Educación. Fuente: Dirección de Educación	Los alumnos se interesan en terminar su programa curricular establecido por la Dirección de Educación
ACTIVIDAD 1.1	Certificación de estudios otorgados en la carrera técnica en Enfermería	Porcentaje de Alumnos que obtienen certificado en la carrera de Enfermería en el ejercicio fiscal 2025	Mide el porcentaje de alumnos que certifican sus estudios de Enfermería en el ciclo escolar (eficiencia terminal).	Eficacia	Gestión	(Número de alumnos que obtienen certificado de estudios en Enfermería en el ciclo escolar / Número total de alumnos que se inscribieron en Enfermería en el ciclo escolar) * 100	Semestral	Porcentaje	(2024) 85%	87.50%	V1. Registro de alumnos inscritos y certificados en la Escuela de Enfermería y Optometría V2. Registro de alumnos inscritos y certificados en la Escuela de Enfermería y Optometría. Fuente: Dirección de Educación	Los alumnos se interesan en terminar su programa curricular de Enfermería establecido por la Escuela de Enfermería y Optometría de la Dirección de Educación

ACTIVIDAD 12	Certificación de estudios otorgados en la carrera técnica en Optometría	Porcentaje de Alumnos que obtienen certificado en la carrera de Optometría en el ejercicio fiscal 2025	Mide el porcentaje de alumnos que certifican sus estudios de Optometría en el ciclo escolar (eficiencia terminal)	Eficacia	Gestión	(Número de alumnos que obtienen certificado de estudios en Optometría en el ciclo escolar / Número total de alumnos que se inscribieron en Optometría en el ciclo escolar) * 101	Semestral	Porcentaje	(2024) 85%	80%	V1. Registro de alumnos inscritos y certificados en la Escuela de Enfermería y Optometría V2. Registro de alumnos inscritos y certificados en la Escuela de Enfermería y Optometría. Fuente: Dirección de Educación	Los alumnos se interesan en terminar su programa curricular de Optometría establecido por la Escuela de Enfermería y Optometría de la Dirección de Educación
ACTIVIDAD 13	Certificación de clases otorgadas para una cultura de paz	Porcentaje de personas que reciben clases para una cultura de paz en el ejercicio fiscal 2025	Mide el porcentaje de personas que reciben las clases de cultura de paz impartidas en las escuelas en un año. Eficiencia terminal	Eficacia	Gestión	(Número de personas que reciben certificación de clases de cultura de paz de las escuelas seleccionadas / Número total de personas registradas en las clases de cultura de paz de las escuelas seleccionadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 75%	100%	V1. Registro de personas inscritas y certificadas por el programa de Escuelas por una Cultura de Paz de la Dirección de Educación V2. Registro de personas inscritas y certificadas por el programa de Escuelas por una Cultura de Paz de la Dirección de Educación. Fuente: Dirección de Educación	Las personas inscritas en las clases de cultura de paz terminan el programa curricular establecido por el programa de Escuelas por una Cultura de Paz de la Dirección de Educación
COMPONENTE 2	Formación educativa con calidad reforzada otorgada	Porcentaje de personas que han recibido acciones de formación educativa con calidad reforzada en el Municipio de Guadalajara en el ejercicio fiscal 2025	Mide el número total de personas que reciben acciones de formación educativa con calidad reforzada en las actividades, eventos, cursos, talleres y capacitaciones realizadas en un año	Eficacia	Gestión	(Número de personas que se benefician de las actividades de formación educativa con calidad reforzada / Número total personas proyectadas a beneficiar en las actividades de formación educativa con calidad reforzada) * 100	Semestral	Porcentaje	(2024) 88%	97.60%	V1. Registro de personas beneficiadas por los programas y actividades de la Jefatura de Fomento Educativo, Proyectos Especiales e Infraestructura de la Dirección de Educación V2. Registro de personas beneficiadas por los programas y actividades de la Jefatura de Fomento Educativo, Proyectos Especiales e Infraestructura de la Dirección de Educación. Fuente: Dirección de Educación	Las escuelas y las personas se interesan en inscribirse y participar en las actividades y acciones educativas de la Dirección de Educación
ACTIVIDAD 21	Gestión de asesorías para los alumnos con rezago	Porcentaje de personas asesoradas en alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato en el ejercicio fiscal 2025	Mide el porcentaje de personas asesoradas en alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato en un año	Eficacia	Gestión	(Total de personas asesoradas en alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato en un año / Total de personas que solicitaron asesoría en alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato en un año) * 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 80%	96.39%	V1. Registro de personas beneficiadas por los programas de la Jefatura de Fomento Educativo de la Dirección de Educación V2. Registro de personas beneficiadas por los programas de la Jefatura de Fomento Educativo de la Dirección de Educación. Fuente: Dirección de Educación	Las personas se interesan en inscribirse y participar en las asesorías de los programas ABC y Preparatoria Abierta Guadalajara de la Dirección de Educación

ACTIVIDAD 22	Impartición de cursos de formación continua para docentes	Porcentaje de docentes capacitados en formación continua en el ejercicio fiscal 2025	Mide el porcentaje de docentes capacitados en formación continua en un año	Eficacia	Gestión	(Total de docentes capacitados en un año / Total de docentes proyectados a capacitar en un año) * 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 85%	100%	V1. Registro de personas beneficiadas por el programa de Actualización y Capacitación Docente de la Jefatura de Proyectos Especiales de la Dirección de Educación V2. Registro de personas beneficiadas por el programa de Actualización y Capacitación Docente de la Jefatura de Proyectos Especiales de la Dirección de Educación. Fuente: Dirección de Educación	Los docentes se interesen en inscribirse y participar en los cursos de formación continua de la Dirección de Educación
ACTIVIDAD 23	Implementación de eventos y talleres para la formación cívica, artística y de capacidades	Porcentaje de personas beneficiadas de los eventos y talleres de formación cívica, artística y de capacidades realizados en el ejercicio fiscal 2025	Mide el porcentaje de personas beneficiadas para los eventos y talleres para la formación cívica y artística realizados en un año	Eficacia	Gestión	(Total de personas beneficiadas por los eventos y talleres para formación cívica y artística realizados en un año / Total de personas proyectadas a beneficiar por los eventos y talleres para formación cívica y artística en un año) * 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 81%	100%	V1. Registro de personas beneficiadas por los programas y actividades de la Jefatura de Proyectos Especiales de la Dirección de Educación V2. Registro de personas beneficiadas por los programas y actividades de la Jefatura de Proyectos Especiales de la Dirección de Educación. Fuente: Dirección de Educación	Las personas se interesen en inscribirse y participar en los eventos para formación cívica y artística de la Dirección de Educación
ACTIVIDAD 24	Implementación de acciones de mejora en los edificios de las escuelas públicas de educación básica del municipio de Guadalajara	Porcentaje de alumnos beneficiados en los planteles públicos de educación básica atendidos por temas de rehabilitación en el ejercicio fiscal 2025	Mide el porcentaje de alumnos beneficiados en los planteles públicos de educación básica que reciben algún tipo de rehabilitación	Eficacia	Gestión	(Total de alumnos beneficiados con la rehabilitación de sus planteles escolares en un año / Total de alumnos proyectados a beneficiar con la rehabilitación de sus planteles escolares en un año) * 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 76%	100%	V1. Base de datos de las escuelas y alumnado beneficiado por el programa de Infraestructura Escolar de la Dirección de Educación. V2. Base de datos de las escuelas y alumnado beneficiado por el programa de Infraestructura Escolar de la Dirección de Educación. Fuente: Dirección de Educación	Los directores de los planteles escolares accedan a que sus planteles sean intervenidos para su rehabilitación mediante el programa de Infraestructura Escolar de la Dirección de Educación



28. Servicios Médicos Municipales con Calidad

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	28. Servicios Médicos Municipales con Calidad
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Dirección de Servicios Médicos Municipales
FINALIDAD	2. Desarrollo social
FUNCIÓN	2.3 Salud
SUB-FUNCIÓN	2.3.1. Prestación de servicios de salud a la comunidad
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertenencia cultural y trato no discriminatorio.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	EJE 2. Desarrollo Social
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	2.3.OS. Proteger y mejorar en el Estado, la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	EJE 2. Guadalajara Construyendo comunidad
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	04. Otorgar servicios de atención médica integral, pre hospitalaria y de urgencias médico-quirúrgicas accesibles con eficiencia, calidad y seguridad para los pacientes, dentro de un esquema de asociación intermunicipal, así como propiciar las mejores condiciones de salud para la
ESTRATEGIA	E4.1 Fortalecer los procesos de atención, así como las condiciones de infraestructura, insumos y equipamiento médicos, ambulancias, redes e
LINEA DE ACCIÓN	L4.1.1, L4.1.2, L4.1.3, L4.1.4, L4.1.5, L4.1.6, L4.1.7, L4.1.8, L4.1.9

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a fortalecer los Servicios Pre Hospitalarios y Médicos de Urgencias a través de acciones oportunas y sistematizadas.	Variación porcentual de Servicios Pre Hospitalarios y Médicos otorgados	Mide la variación porcentual de los servicios Pre Hospitalarios y Médicos otorgados a la ciudadanía de manera oportuna y sistematizada	Eficacia	Estratégico	(Número de Servicios Pre Hospitalarios y médicos en el año otorgados 2025 / Número de Servicios Pre Hospitalarios y médicos otorgados en el año 2024) -1) *100	Anual	Variación porcentual	(2024) -2.78%	0.8%	V1 Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios médicos Municipales de Guadalajara 2025 V2 Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios médicos Municipales de Guadalajara 2025/ Formato de Matriz de Indicadores de Resultados 2023	
PROPÓSITO	Los ciudadanos reciben con satisfacción servicios prehospitales y médicos integrales estandarizados.	Proporción de satisfacción de los usuarios al recibir Servicios Pre Hospitalarios y médicos integrales estandarizados.	Mide la proporción de los usuarios satisfechos al recibir los servicios prehospitales y integrales estandarizados	Eficacia	Estratégico	(Número de reportes de satisfacción del usuario recibidos en el año) / (Número total de reportes positivos recibidos) *100	Anual	Porcentaje	(2024) 93.33%	96.12%	V1 Subdirección de Atención de Urgencias médicas / Área de Calidad en salud. V2 Subdirección de Atención de Urgencias médicas / Área de Calidad en salud.	
COMPONENTE 1	Servicios de atención integral médica y prehospitales, así como atención a enfermedades emergentes de vigilancia epidemiológica brindados.	Promedio de atención prehospitales y médica integral brindados a población abierta, así como atención a enfermedades emergentes durante el año 2025 en los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara.	Mide el promedio de los servicios brindados de atención integral médica y Prehospitales, así como atención a enfermedades emergentes de vigilancia epidemiológica.	Eficiencia	Gestión	(Número de servicios otorgados) / (3 meses)	Trimestral	Promedio	(2024) 62.678	64.558	V1 Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara	Las condiciones epidemiológicas y ambientales son óptimas y propicias para otorgar la atención en salud. La vigilancia de la transición epidemiológica sobre las enfermedades emergentes se mantienen estables.

ACTIVIDAD 1.1	Gestión de servicios de atención de ambulancias, equipo motorizado, unidad onión y ciclo-paramédicos	Promedio de atenciones prehospitalarias brindadas durante el año 2025 en los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara.	Mide el promedio de servicios pre hospitalarios brindados a la ciudadanía.	Eficiencia	Gestión	(Número de servicios otorgados) / (3 meses)	Trimestral	Promedio	(2024) 8,180	8,426	V1. Subdirección de Atención Prehospitalaria de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara V2. Subdirección de Atención Prehospitalaria de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara	
ACTIVIDAD 1.2	Gestión de servicios de Atención de Urgencias Médicas	Promedio de atención de urgencias médicas brindadas en las Unidades Médicas de Urgencias durante el año 2025 en los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara.	Mide el promedio de atenciones de urgencias médicas otorgados a los ciudadanos	Eficiencia	Gestión	(Número de servicios otorgados) / (3 meses)	Trimestral	Promedio	(2024) 35,307	36,366	V1 Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara V2 Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara	
ACTIVIDAD 1.3	Gestión de los servicios de consulta general y de especialidad	Promedio de consultas médicas generales y de especialidad brindados a población abierta en el año 2025 en los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara.	Mide el promedio de las consultas médicas otorgadas a la ciudadanía durante el 2025	Eficiencia	Gestión	(Número de servicios otorgados) / (3 meses)	Trimestral	Promedio	(2024) 18,719	19,280	V1. Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara V2. Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara	
ACTIVIDAD 1.4	Gestión de Servicios de Cirugía	Promedio de cirugías realizadas en las Unidades Médicas Quirúrgicas de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara en el 2025.	Mide el promedio de cirugías realizadas en los Servicios Médicos Municipales	Eficiencia	Gestión	(Número de servicios otorgados) / (3 meses)	Trimestral	Promedio	(2024) 471	485	V1. Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara V2. Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara	
COMPONENTE 2	Servicios de Imagen y laboratorio brindados	Promedio de servicios de imagen y laboratorio brindados a la población abierta en las Unidades Médicas de Urgencias en el año 2025 en los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara.	Mide el promedio de los servicios de imagen y laboratorio realizados a la ciudadanía	Eficiencia	Gestión	(Número de servicios otorgados) / (3 meses)	Trimestral	Promedio	(2024) 30,803	31,727	V1. Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara V2. Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara	Los proveedores del servicio, cumplen de manera oportuna y adecuada con los contratos establecidos

ACTIVIDAD 21	Gestión de servicios de Imagen	Promedio de servicios de imagen otorgados durante el 2025 en los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara.	Mide el promedio de los estudios de imagen realizados en los Servicios Médicos Municipales a la Ciudadanía	Eficiencia	Gestión	(Número de servicios otorgados) / (3 meses)	Trimestral	Promedio	(2024) 15,264	15,722	V1. Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara V2. Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara	Los proveedores del servicio, cumplen de manera oportuna y adecuada con los contratos establecidos
ACTIVIDAD 22	Gestión los servicios de Laboratorio	Promedio de estudios de laboratorio realizados durante el 2025 en los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara.	Mide el promedio de los estudios de laboratorio realizados en los Servicios Médicos Municipales a la Ciudadanía	Eficiencia	Gestión	(Número de servicios otorgados) / (3 meses)	Trimestral	Promedio	(2024) 15,539	16,005	V1. Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara V2. Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara	Los proveedores del servicio, cumplen de manera oportuna y adecuada con los contratos establecidos
COMPONENTE 3	Campañas de prevención en pro de la salud realizadas	Promedio de acciones para la prevención y autocuidado de la salud en el Municipio de Guadalajara realizadas en los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara durante año 2025	Mide el promedio de acciones de prevención en salud hacia la ciudadanía	Eficiencia	Gestión	(Número de acciones en prevención en salud realizadas)/(3 meses)	Trimestral	Promedio	(2024) 1,633	1,682	V2. Área de Enseñanza e Investigación, Área de Epidemiología, Área de Comunicación Social, Subdirección de Atención Prehospitalaria, Jefatura de enfermería, Centro Municipal de Prevención de cáncer de la mujer, Casas de Salud V2. Área de Enseñanza e Investigación, Área de Epidemiología, Área de Comunicación Social, Subdirección de Atención Prehospitalaria, Jefatura de enfermería, Centro Municipal de Prevención de cáncer de la mujer, Casas de Salud	Los Servicios Médicos acercan de manera oportuna los servicios de prevención a la comunidad. Corresponsabilidad y autocuidado en salud de las y los ciudadanos.
ACTIVIDAD 31	Gestión de acciones de prevención contra enfermedades crónico degenerativas	Promedio de acciones de prevención contra Enfermedades Crónico Degenerativas realizadas en los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara durante año 2025.	Mide el promedio de las acciones de prevención contra Enfermedades Crónico Degenerativas	Eficiencia	Gestión	(Número de acciones en prevención en salud realizadas)/(3 meses)	Trimestral	Promedio	(2024) 717	738	V2. Área de Enseñanza e Investigación, Área de Epidemiología, Área de Comunicación Social, Subdirección de Atención Prehospitalaria, Jefatura de enfermería, Centro Municipal de Prevención de cáncer de la mujer, Casas de Salud V2. Área de Enseñanza e Investigación, Área de Epidemiología, Área de Comunicación Social, Subdirección de Atención Prehospitalaria, Jefatura de enfermería, Centro Municipal de Prevención de cáncer de la mujer, Casas de Salud	Los Servicios Médicos acercan de manera oportuna los servicios de prevención a la comunidad. Corresponsabilidad y autocuidado en salud. Los ciudadanos buscan información de prevención y promoción a la salud en medios digitales.



29. Manejo de la Hacienda Pública

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	29. Manejo de la Hacienda Pública
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	M. Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Tesorería
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCION	1.5. Asuntos financieros y hacendarios
SUB-FUNCION	
SUB-FUNCION	1.5.2 Asuntos Hacendarios
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 3. Desarrollo Económico
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.4 Promover un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PEGyD	5.Gobierno efectivo e integridad pública
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PEGyD	5.1.OS. Fomentar estrategias, capacidades, el cumplimiento y aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, con la finalidad de obtener los resultados específicos definidos por la secretaría de hacienda pública, que aplican a dependencias, entidades públicas, gobiernos
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMdyG	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMdyG	O16. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto
ESTRATEGIA	E16.2. Fortalecer la recaudación de ingresos municipales
LINEA DE ACCIÓN	L 16.2.2.

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la eficacia y transparencia de los recursos públicos mediante Mecanismos eficientes para el control del gasto y la rendición de cuentas en el municipio	Calificación crediticia para el municipio	Mide la capacidad de endeudamiento solvente del Municipio	Eficacia	Estratégico	Definido por Fitch Ratings	Anual	Índice	(2024) AA	AA	Fitch Ratings https://www.fitchratings.com/entity/guadalajara-jal-municipio-de-80525216	
PROPÓSITO	La Hacienda Pública Municipal se fortalece con el incremento de los ingresos propios en 2025	Porcentaje de autonomía de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2024	Mide el porcentaje de ingresos propios recaudados.	Económico	Estratégico	$(\text{Total de Ingresos propios recaudados en 2025} / (\text{Total de Ingresos registrados en 2025}) * 100$	Anual	Porcentaje	(2024) 55,1%	60%	V1. y V2. Ley de Ingresos y Reportes generados por la Dirección de Ingresos y Estados de Actividades	
COMPONENTE 1	Recaudación Eficientada	Porcentaje de ingresos propios recaudados para el ejercicio fiscal actual	Mide el avance de los ingresos propios recaudados proyectado en el ejercicio fiscal actual	Eficacia	Gestión	$(\text{Ingresos propios recaudados en 2025} / \text{Ingresos propios estimados para 2025}) * 100$	Semestral	Porcentaje	(2024) 102,4%	104%	V1. y V2. Ley de Ingresos y Reportes generados por la Dirección de Ingresos y Estados de Actividades	
ACTIVIDAD 1.1	Gestión de puntos de pago para facilitar al contribuyente el pago de sus obligaciones en 2025	Porcentaje de contribuyentes cumplidos en el pago del impuesto predial para el ejercicio fiscal actual	Mide la proporción de contribuyentes que cumplen con el pago del impuesto predial de acuerdo a lo establecido en la LHMEJ, respecto a los contribuyentes obligados	Eficacia	Gestión	$(\text{Número de contribuyentes cumplidos} / \text{Número de contribuyentes obligados}) * 100$	Trimestral	Porcentaje	(2024) 80,7%	82%	V1. y V2. Reportes generados por la Dirección de Ingresos y Dirección de Catastro	
ACTIVIDAD 1.2	Gestión eficiente de los recursos financieros del Municipio en 2025	Variación porcentual de los ingresos propios del ejercicio fiscal 2025 respecto de los del año 2024	Mide la variación de los ingresos propios recaudados del año 2025 respecto al año 2024	Eficacia	Gestión	$((\text{Ingresos propios recaudados en 2025} / \text{Ingresos propios recaudados en 2024}) - 1) * 100$	Trimestral	Variación Porcentual	(2024) 19,88%	25%	V1. y V2. Ley de Ingresos y Reportes generados por la Dirección de Ingresos y Estados de Actividades	



Tesorería
Guadalajara

30. Calidad y control del Gasto en el Municipio de Guadalajara

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	30. Calidad y control del Gasto en el Municipio de Guadalajara
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	M. Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Tesorería
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCIÓN	1.5. Asuntos financieros y hacendarios
SUB-FUNCIÓN	
SUB-FUNCIÓN	1.5.2 Asuntos Hacendarios
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	Eje 3. Desarrollo Económico
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.4 Promover un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	5.1.OS. Fomentar estrategias, capacidades, el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, con la finalidad de obtener los resultados específicos definidos por la Secretaría de la Hacienda Pública, que
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	Eje 6. Guadalajara honesta y bien administrada
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O 16. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incremento el patrimonio y mejorando la calidad del gasto
ESTRATEGIA	E. 16.3 Promover un gasto público más eficiente, manteniendo la disciplina y el equilibrio presupuestal, así como la
LINEA DE ACCIÓN	L16.3.3

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la eficacia y transparencia de los recursos públicos mediante Mecanismos eficientes para el control del gasto y la rendición de cuentas en el municipio	Calificación crediticia para el municipio.	Mide la capacidad de endeudamiento solvente del Municipio	Eficacia	Estratégico	Definido por Fitch Ratings	Anual	Índice	(2024) AA	AA	Fitch Ratings https://www.fitchratings.com/entity/jalisco-guadalajara-jal-municipio-de-80525216	
PROPÓSITO	La Tesorería del Municipio de Guadalajara aplica los lineamientos en materia de armonización contable en apego al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	Variación porcentual de observaciones emitidas con relación a la aplicación de los lineamientos en materia de armonización contable y SED	Mide las observaciones emitidas por parte de la ASEJ en materia de armonización contable y SED	Eficacia	Estratégico	(Total de observaciones emitidas por la ASEJ en 2025/total de observaciones emitidas en 2024)-1*100	Anual	Variación porcentual	(2024) 0%	-100%	Registro de auditorías y observaciones. Dirección de Contabilidad y Dirección de Finanzas. Tesorería. V1 y V2	El Reporte de las observaciones emitidas se encuentran disponibles en tiempo y forma
COMPONENTE 1	Control y ejercicio presupuestal realizado	Ranking de posicionamiento Barómetro Municipal	Mide el posicionamiento del municipio en comparación con otros respecto al cumplimiento de criterios del Presupuesto de Egresos	Eficacia	Estratégico	Definido por el IMCO	Anual	Porcentaje	(2020) 68	65	Barómetro Municipal IMCO https://imco.org.mx/barometro-de-informacion-presupuestal-municipal-2020/	El IMCO Pública en tiempo y forma el informe de Barómetro Municipal.
ACTIVIDAD 1.1	Elaboración del Presupuesto de Egresos (planeación, programación, presupuestación)	Porcentaje de Programas Presupuestarios diseñados con enfoque de resultados.	Mide el número de programas presupuestarios con enfoque de resultados implementado la metodología de Matriz de Indicadores para Resultados	Eficacia	Gestión	(Número de Programas Presupuestarios (MIR) elaborados con enfoque de resultados/Total de Programas Presupuestarios del Ayuntamiento de Guadalajara)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Listado de Programas Presupuestarios (MIR) de las Coordinaciones del Ayuntamiento de Guadalajara. Gaceta del Municipio de Guadalajara. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/articulo-15 (V1 y V2). Dirección de Finanzas. Tesorería.	Las Coordinaciones del Ayuntamiento de Guadalajara diseñan los programas presupuestarios con base en la Metodología de Matriz de Indicadores para Resultados.
ACTIVIDAD 1.2	Capacitación en programación y presupuesto	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en temas de programación y presupuestación	Mide a las servidoras y servidores públicos del ayuntamiento capacitados en temas de programación y presupuesto	Eficacia	Gestión	(Número de servidoras y servidores públicos asistentes a los talleres/ total de convocados)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 91%	100%	Listado de asistencias a los talleres de Programación y presupuesto. Dirección de Finanzas. Tesorería	Los servidores y servidoras públicas atienden la convocatoria del taller

ACTIVIDAD 13	Gestión de servicio de deuda	Porcentaje de deuda pública en el ejercicio fiscal	Mide el nivel de endeudamiento del Municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Monto total de deuda pública/recursos de libre disposición)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 11%	11%	Sistema de Alertas(RPU). SHCP. V1 y V2. https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Municipios_2024_	La información es publicada en tiempo y forma
ACTIVIDAD 14	Generación de los reportes trimestrales y mensuales en el SRFT	Porcentaje de reportes elaborados en tiempo y forma	Mide la elaboración de los reportes en de transparencia reportados en tiempo y forma	Eficacia	Gestión	(Número de Reportes realizados en tiempo y forma/ Número total de reportes)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1 y V2. Bitácora de reportes mensuales y trimestrales. Dirección de Finanzas. Tesorería.	La plataforma de los reportes funciona adecuadamente
ACTIVIDAD 15	Gestión de Retenciones por Convenios en 2025	Porcentaje de presupuesto pagado en las retenciones por convenios en 2025	Mide el presupuesto pagado por concepto de retenciones de convenios durante el ejercicio fiscal 2025	Eficiencia	Gestión	(Presupuesto pagado por concepto de retención de convenios en 2025/ Presupuesto aprobado por concepto de retención de convenios en 2025)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Reportes de presupuesto de registro de retenciones por convenios pagados. V2. Presupuesto de egresos 2025. Enlace: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomoVIEjemplar18SeccionDiciembre17_2024.pdf	La plataforma de los reportes funciona adecuadamente
COMPONENTE 2	Remuneración y prestación a los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara realizada	Porcentaje de la nómina en el presupuesto de egresos municipal	Mide el presupuesto destinado al pago de nómina en el ejercicio fiscal del municipio	Eficacia	Estratégico	(presupuesto ejercido al pago de nómina/ el total de presupuesto ejercido en el municipio)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 42.62%	42.5%	Pago de nómina. Dirección de Nómina. Tesorería (V1) Presupuesto de egresos del Municipio. Dirección de Finanzas. Tesorería (V2)	La información se encuentra disponible en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 21	Revisión de erogaciones de nóminas conforme al presupuesto de egresos y disposiciones aplicables	Porcentaje de erogaciones de nóminas revisadas	Evalua el nivel de cumplimiento en la validación de erogaciones de nómina y garantizar que los pagos a servidores públicos se realicen de acuerdo con la normatividad vigente.	Eficacia	Gestión	(Número de nóminas revisadas/ Total de nóminas capturadas)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	Reportes de validación de nómina. Documentos presupuestarios y contables egreso V1 y V2 Dirección de nóminas	Que la dirección de administración proporcione la información oportuna y actualizada.
ACTIVIDAD 22	Realización del trámite de nómina a servidores públicos del ayuntamiento de Guadalajara	Porcentaje de pago de nómina	Mide los pagos de nómina que se llevan a cabo en tiempo y forma	Eficacia	Gestión	(Pago de nómina realizados/pago de nómina programado)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Base de datos de la pagaduría de nómina. Dirección de Nomina V1 y V2	La base de datos se encuentra disponible
ACTIVIDAD 23	Realización del trámite de pagos de retenciones y aportaciones patronales	Porcentaje de pagos, retenciones y aportaciones patronales realizadas	Mide el número de pagos, retenciones y aportaciones patronales realizadas en el ejercicio fiscal	Eficacia	Gestión	(Número de Pagos, retenciones y aportaciones patronales realizadas/Número de pagos, retenciones y aportaciones patronales proyectadas)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Base de registro de pagos. Dirección de nómina. V1 y V2	Información actualizada en tiempo y forma
COMPONENTE 3	Contabilidad Gubernamental con base a la normatividad aplicable vigente realizada	Porcentaje de observaciones emitidas	Mide las observaciones emitidas respecto al cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de contabilidad gubernamental	Eficacia	Estratégico	(Número de auditorías que emiten observaciones/ total de auditorías realizadas)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	Registro de observaciones atendidas. Dirección de Contabilidad. Tesorería. (V1. V2)	Los reportes de auditoría se presentan en tiempo y forma



31. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	31. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Superintendencia del Centro Histórico
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCION	1.3. Coordinación de la política de gobierno
SUB-FUNCION	1.3.1 Presidencia / Gubernatura
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Política y Gobierno
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	5.Gobierno efectivo e integridad pública
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	5.4. Política de integridad y control interno OS: Incrementar la efectividad de la administración pública con la correcta designación de los recursos humanos y económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	6 Guadalajara honesta y bien administrada
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas
ESTRATEGIA	E17.7 Vincular y coordinar a las distintas áreas del Gobierno de Guadalajara con la población de la ciudad
LINEA DE ACCIÓN	L17.7.L17.7.3.L17.7.4

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a desarrollar y ejecutar la gestión gubernamental mediante proyectos estratégicos, para el impulso del centro histórico y el Municipio de Guadalajara.	Porcentaje de percepción de la población encuestadas sobre la satisfacción de la gestión gubernamental en el municipio de Guadalajara.	Mide la percepción de la población sobre el centro histórico de Guadalajara	Eficacia	Estratégico	(Número de Personas encuestadas con observación satisfactoria/Número total de Personas encuestadas)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 87,5%	88%	V.1 y V2. Encuestas aplicadas sobre la gestión gubernamental.	
PROPÓSITO	Las y los habitantes del municipio de Guadalajara cuentan con espacios para el impulso del desarrollo económico, social y cultural.	Variación porcentual de afluencia de visitantes al centro histórico del Municipio de Guadalajara.	Mide la afluencia de visitantes al centro histórico del año 2025 respecto al año 2024	Eficacia	Estratégico	((Número de visitantes del Centro Histórico de Guadalajara 2025/Número de visitantes registrados al Centro Histórico de Guadalajara en 2024)-1)*100	Anual	Variación porcentual	(2024) 5,99%	>1%	V1. y V2. Registro de visitantes al Centro Histórico de Guadalajara.	
COMPONENTE 1	Gestión, promoción, ejecución, desarrollo e impulso de acciones, proyectos y eventos para el fortalecimiento del orden y gobernanza de un Centro Histórico seguro, limpio, ordenado y próspero realizado.	Porcentaje de acciones para la gestión, desarrollo integral de proyectos, eventos e impulso focalizado en el orden y construcción de comunidad en el centro histórico	(Total de acciones realizadas/total de acciones programadas)*100	Eficacia	Gestión	(Total de acciones realizadas/total de acciones programadas)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. y V2. Informes mensuales de la Superintendencia del Centro Histórico.	Los contratistas entreguen en tiempo y forma las obras y/o servicios solicitados. Así como la aprobación de propuestas en mejora regulatoria y se cuente con la plantilla de recurso humano suficiente
ACTIVIDAD 1.1	Organización de operativos con dependencias involucradas para el retiro de comercio irregular, atención a personas en situación de calle, movilidad y relacionados con la seguridad pública en el polígono del Centro Histórico realizados.	Porcentaje de operativos realizados en el polígono del Centro Histórico en el año 2025	(Operativos de limpieza, detección de necesidades, supervisión realizados/operativos programados)*100	Eficacia	Gestión	(Operativos de limpieza, detección de necesidades, supervisión realizados/operativos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. y V2. Informes mensuales de la Dirección de Orden y Gobernanza y la Dirección de Servicios Públicos del Centro Histórico; de la Superintendencia del Centro Histórico	Los involucrados (dependencias) apoyan en todas las actividades.
ACTIVIDAD 1.2	Atención a personas de situación de calle, migrantes y pedigueños que transitan o pernoctan en el polígono del Centro Histórico realizadas	Promedio mensual de atención (servicios médicos, alimentación y canalización) a personas en situación de calle, migrantes y pedigueños en el polígono del Centro Histórico en el 2025	(Sumatoria del número de atenciones servicios médicos, alimentación y canalización a personas en situación de calle, migrantes y pedigueños brindadas/3)	Eficiencia	Gestión	(Sumatoria del número de atenciones servicios médicos, alimentación y canalización a personas en situación de calle, migrantes y pedigueños brindadas/3)	Trimestral	Promedios	(2024) 632	632	V1. y V2. Informes mensuales de la Dirección de orden y Gobernanza de la Superintendencia del Centro Histórico.	Se cuenta con el apoyo y la coordinación entre los involucrados de cada actividad, y se cuente con el personal especializado y suficiente para llevarlo a cabo
ACTIVIDAD 1.3	Canalización de reportes de movilidad, inspección y vigilancia, personas en situación de calle en el centro histórico realizados.	Porcentaje de reportes de movilidad, inspección y vigilancia, seguridad, reparación y mantenimiento urbano, áreas verdes, alumbrado público, obra pública y aseo público, del polígono del Centro Histórico; canalizados a las dependencias competentes.	(Número de reportes de movilidad, inspección y vigilancia, seguridad, reparación y mantenimiento urbano, áreas verdes, alumbrado público, obra pública y aseo público canalizados/ Número de reportes recibidos)*100	Eficacia	Gestión	(Número de reportes de movilidad, inspección y vigilancia, seguridad, reparación y mantenimiento urbano, áreas verdes, alumbrado público, obra pública y aseo público canalizados/ Número de reportes recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. y V2. Informes mensuales de la Dirección de Orden y Gobernanza y la Dirección de Servicios Públicos del Centro Histórico; de la Superintendencia del Centro Histórico	Se cuenta con el apoyo y la coordinación entre los involucrados de cada actividad.



32. Desarrollo e implementación de la agenda estratégica del Gobierno Municipal

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	32. Desarrollo e implementación de la agenda estratégica del Gobierno Municipal
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Oficina Ejecutiva de Presidencia
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCION	1.3. Coordinación de la política de gobierno
SUB-FUNCION	1.3.1 Presidencia / Gubernatura
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PEGyD	5.2. Administración pública
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PEGyD	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática 5.2.05. Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas a partir del incremento del uso de las tecnologías de
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMdyG	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMdyG	O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas
ESTRATEGIA	E17.4. Mejorar la comunicación estratégica del gobierno hacia la ciudadanía
LINEA DE ACCIÓN	L17.4.1. Análisis y procesamiento de información para la toma de decisiones en el gobierno.

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye al desarrollo del gobierno efectivo y democrático mediante la implementación de los proyectos estratégicos	Posición en el índice de Competitividad Urbana	Mide la forma en que los gobiernos son capaces de influir positivamente en la productividad y el bienestar de sus habitantes.	Eficacia	Estratégico	Es medido con base en la metodología del IMCO, particularmente del Índice de Competitividad Urbana, que define a una ciudad competitiva como aquella que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes.	Bienal	Posición	(2024) 4	(2025) 4	Índice de Competitividad Urbana del IMCO	
PROPÓSITO	La población que habita y/o transita en el municipio de Guadalajara recibe los beneficios de los resultados de los Proyectos Estratégicos que se implementan con calidad y eficacia.	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos de los proyectos estratégicos implementados	Mide el porcentaje de objetivos de resultados obtenidos derivados de la implementación de los proyectos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo	Eficacia	Estratégico	(Número de objetivos de resultado alcanzados / Número de objetivos de resultado establecidos) *100	Anual	Porcentaje	No disponible	100%	V1. y V2. Reportes trimestrales de avances de las Matrices de Indicadores de Resultados estratégicas e informes anuales de gobierno	
COMPONENTE 1	Acciones para la planeación, monitoreo, gestión y evaluación de proyectos estratégicos implementadas	Porcentaje de acciones para la planeación, gestión y evaluación de proyectos estratégicos implementadas	Mide el porcentaje de acciones que las Direcciones vinculadas con la Coordinación Técnica realizan para planificar, monitorear, gestionar y evaluar los proyectos estratégicos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo	Eficiencia	Gestión	(Número de acciones implementadas / Total de acciones programadas) *100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100% (17)	V1. y V2 Matriz de Indicadores de Oficina Ejecutiva de Presidencia	
ACTIVIDAD 1.1	Realización de evaluaciones de acuerdo al Programa Anual de Evaluación (PAE)	Porcentaje de evaluaciones realizadas de acuerdo al PAE	Mide el porcentaje de las evaluaciones que se realizarán de conformidad a lo establecido en el PAE	Eficacia	Gestión	(Número de evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. y V2 Informes de las evaluaciones elaborados por la Dirección de Evaluación y Seguimiento	Las áreas atienden a las peticiones de las evaluaciones
ACTIVIDAD 1.2	Implementación de los instrumentos de planeación desarrollados	Porcentaje de instrumentos de planeación implementados	Mide el porcentaje en la implementación de los instrumentos de planeación desarrollados para la administración pública municipal	Eficacia	Gestión	(Número de instrumentos de planeación implementados / Total de instrumentos de planeación desarrollados)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V1. y V2 Informes internos de la Dirección de Planeación	Los instrumentos de planeación se implementan en beneficio de las dependencias municipales
ACTIVIDAD 1.3	Actualización en el Sistema de Información del Desempeño (SID)	Porcentaje de avance en la actualización del SID	Mide el porcentaje en la actualización dentro del SID de los indicadores de las MIR de todas las dependencias del Ayuntamiento de Guadalajara.	Eficacia	Gestión	(Número de actualizaciones realizadas / Total de actualizaciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. y V2 Sistema de Indicadores de Desempeño	Dependencias reportan en tiempo y forma los indicadores a su cargo.
ACTIVIDAD 1.4	Gestiones para la implementación del Modelo de Gestión de Información para el Desarrollo Urbano Sostenible y Gestión de Servicios Públicos	Porcentaje de gestiones realizadas para implementar el Modelo de Gestión de Información para el Desarrollo Urbano Sostenible y Gestión de Servicios Públicos	Mide el porcentaje en las gestiones realizadas para que el Gobierno Municipal cuente con el Modelo de Gestión de Información para el Desarrollo Urbano Sostenible y Gestión de Servicios Públicos	Eficacia	Gestión	(Número de gestiones realizadas con dependencias que cuentan con datos y/o tecnologías digitales relacionadas con el desarrollo urbano, implementadas/ Total de áreas de gobierno municipal que cuentan con datos y/o tecnologías digitales relacionadas con el desarrollo urbano y la gestión de servicios públicos)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. y V2 Informe de avances interno de la Dirección de Información Geoespacial y Análisis Urbano	Dependencias comunican y comparten información en tiempo y en forma.

ACTIVIDAD 1.5	Atención de actividades de coordinación metropolitana	Porcentaje de actividades de coordinación metropolitana atendidas	Mide el porcentaje en la atención a las actividades de coordinación metropolitana a las cuales se convoca a la Oficina Ejecutiva de Presidencia	Eficacia	Gestión	(Número de actividades atendidas / Número de actividades programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100% (6)	100% (8)	V1. y V2 Reporte de avances de coordinación metropolitana	Entidades externas convocan a la Dirección de Coordinación Metropolitana o a la Oficina Ejecutiva de Presidencia para atender las actividades de coordinación metropolitana.
COMPONENTE 2	Expedientes de recursos de revisión en materia de desarrollo urbano procesado	Porcentaje de expedientes procesados de recursos de revisión en materia de desarrollo urbano	Mide el porcentaje de expedientes de recursos de revisión en materia de desarrollo urbano procesados	Eficacia	Gestión	(Total de recursos de revisión procesados/Total de recursos integrados)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100% (68)	100% (58)	V1. y V2 Registro en base de datos 2025	La ciudadanía presenta la documentación correspondiente para integrar el expediente del recurso de revisión en materia de desarrollo urbano
ACTIVIDAD 2.1	Elaboración de requerimientos de informes a autoridades para emitir la resolución de los recursos de revisión en materia de desarrollo urbano	Porcentaje de requerimientos de informes en materia de desarrollo urbano emitidos	Mide el porcentaje de requerimientos de informes emitidos	Eficacia	Gestión	(Número de requerimientos de informes realizados / Total de recursos de revisión solicitados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100% (68)	100% (116)	V1. y V2 Registro en base de requerimientos formulados 2025	El ciudadano presenta un expediente completo, y las dependencias emiten los informes correspondientes, para la elaboración de resoluciones
ACTIVIDAD 2.2	Emisión de la resolución de recursos de revisión en materia de desarrollo urbano	Porcentaje de resoluciones de recursos de revisión en materia de desarrollo urbano	Mide el porcentaje de resoluciones aprobadas	Eficacia	Gestión	(Número de resoluciones realizadas/ Total de resoluciones aprobadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100% (68)	100% (58)	V1. y V2 Registro en base de resoluciones aprobadas 2025	La autoridad responsable emite el nuevo acto administrativo en cumplimiento a la resolución
COMPONENTE 3	Relación con gobiernos y organismos globales gestionadas	Porcentaje de avance en la gestión de asuntos entre el Gobierno de Guadalajara y gobiernos y organismos globales	Mide el porcentaje de las gestiones de los asuntos entre el Gobierno de Guadalajara y gobiernos y organismos globales	Eficacia	Gestión	(Número de gestiones de las relaciones de Guadalajara con gobiernos y organismos internacionales realizadas / Número de gestiones relaciones de Guadalajara con gobiernos y organismos internacionales programadas) *100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100% (150)	100% (150)	V1. y V2 Control Interno de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes	Existe disposición por parte de las áreas interesadas
ACTIVIDAD 3.1	Realización de compromisos y acuerdos derivados de los asuntos de la agenda global del Gobierno de Guadalajara	Porcentaje de avance de los compromisos y acuerdos derivados de los asuntos de la agenda global del Gobierno de Guadalajara	Mide el porcentaje de los compromisos y acuerdos derivados de los asuntos de la agenda global del Gobierno de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de compromisos y acuerdos realizados / Número de compromisos y acuerdos de la agenda internacional programados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100% (10)	100% (12)	V1. y V2 Reportes Internos de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes	Existe disposición por parte de las áreas interesadas
ACTIVIDAD 3.2	Atención a delegaciones de gobiernos y organismos globales	Porcentaje de avance en la atención a las delegaciones de gobiernos y organismos globales	Mide el porcentaje en la atención a las delegaciones de gobiernos y organismos globales	Eficacia	Gestión	(Número de delegaciones de gobiernos y organismos globales atendidas / Número de delegaciones de gobiernos y organismos globales con reuniones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100% (25)	100% (25)	V1. y V2 Reportes Internos de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes	Existe disposición por parte de las áreas interesadas
ACTIVIDAD 3.3	Participación en agendas de trabajo locales, nacionales e internacionales	Porcentaje de participación en visitas, eventos y reuniones presenciales y/o virtuales así como giras realizadas por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a la Persona Migrante	Mide el porcentaje de participación en visitas, eventos y reuniones presenciales y/o virtuales así como giras realizadas por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a la Persona Migrante	Eficacia	Gestión	(Total de visitas, eventos y reuniones presenciales y/o virtuales así como giras realizadas/Total de visitas, eventos y reuniones presenciales y/o virtuales programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100% (71)	100% (84)	V1. y V2 Reportes Internos de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes	Existe disposición por parte de las áreas interesadas

COMPONENTE 4	Acciones con propósito de atención e inclusión a las personas migrantes implementadas	Porcentaje de avance en la implementación, gestión y seguimiento de acciones que tengan como propósito la atención e inclusión de personas migrantes	Mide el porcentaje en la implementación, gestión y seguimiento de acciones de atención e inclusión de las personas migrantes	Eficacia	Gestión	(Número de actividades para la atención e inclusión de las personas migrantes realizadas / Número de actividades programadas para gestión e implementación para la atención e inclusión de las personas migrantes implementadas)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100% (174)	100% (192)	V1. y V2 Reportes Internos de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes	Existe disposición por parte de las áreas interesadas
ACTIVIDAD 4.1	Asesorías ofrecidas por la Ventanilla de Atención al Migrante	Porcentaje de asesorías ofrecidas a través de la Ventanilla de Atención al Migrante	Mide el porcentaje las asesorías programadas para la atención a personas migrantes	Eficacia	Gestión	(Número de asesorías realizadas / número de asesorías programadas) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100% (128)	100% (132)	V1. y V2 Reportes Internos de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes	Existe disposición por parte de las áreas interesadas
ACTIVIDAD 4.2	Participación en conferencias, reuniones y eventos locales, nacionales e internacionales en materia de migración	Porcentaje de participación en conferencias, reuniones y eventos en materia de migración	Mide el porcentaje en la participación en conferencias, reuniones y eventos locales, nacionales e internacionales en materia de migración	Eficacia	Gestión	(Número de participaciones realizadas / número de participaciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100% (84)	100% (96)	V1. y V2 Reportes Internos de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes	
COMPONENTE 5	Servicio para la obtención del pasaporte mexicano ofrecido	Porcentaje de avance en el servicio para la obtención del pasaporte mexicano	Mide el porcentaje de el servicio a personas que buscan obtener el pasaporte mexicanos en la Oficina Municipal de Enlace de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de personas atendidas / Número de citas programadas por SRE) *100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. y V2 Reportes Internos de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes	La ciudadanía se interesa y acude a las oficinas para tramitar su pasaporte mexicano
ACTIVIDAD 5.1	Tramitación de pasaportes mexicanos	Porcentaje de avance en los pasaportes tramitados en la Oficina Municipal de Enlace de Guadalajara	Mide el porcentaje de pasaportes tramitados frente a las citas programadas en la Oficina Municipal de Enlace de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de pasaportes tramitados/ Número de citas para la obtención del pasaporte recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. y V2 Reportes Internos de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes	Los usuarios asisten a su cita y cumplen con la documentación requerida
ACTIVIDAD 5.2	Expedición de pasaportes mexicanos	Porcentaje de avance en la expedición de pasaportes mexicanos en la Oficina Municipal de Enlace de Guadalajara	Mide el porcentaje de pasaportes expedidos en la SRE de trámites realizados en la Oficina Municipal de Enlace de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de pasaportes expedidos / Número de solicitudes con documentación completa recibidas) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. y V2 Reportes Internos de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes	Los usuarios asisten a su cita y cumplen con la documentación requerida
COMPONENTE 6	Eventos públicos y actividades de impacto social ante los medios de comunicación y prensa locales cubiertas y difundidas	Porcentaje de eventos y actividades cubiertas	Mide el porcentaje de eventos y actividades de impacto social que son cubiertas por los medios de comunicación y prensa locales	Eficacia	Gestión	(Número de eventos cubiertos durante el trimestre / Número de eventos programados de manera trimestral) *100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100% (50)	100% (60)	V1. y V2 Bitácora mensual del Área de Medios de Comunicación y Prensa	Los medios de comunicación y prensa locales atienden de forma constante las convocatorias
ACTIVIDAD 6.1	Convocatorias a medios de comunicación	Porcentaje de convocatorias a medios de comunicación y prensa locales efectuadas	Mide el porcentaje de convocatorias efectuadas	Eficiencia	Gestión	(Número de convocatorias enviadas durante el trimestre / Número de convocatorias elaboradas de manera trimestral) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100% (50)	100% (60)	V1. y V2 Bitácora mensual del Área de Medios de Comunicación y Prensa	Los medios de comunicación y prensa locales atienden de forma constante las convocatorias
ACTIVIDAD 6.2	Elaboración de boletines y comunicados oficiales	Porcentaje de boletines y comunicados oficiales elaborados	Mide el porcentaje de boletines y comunicados que se elaboran como producto de la difusión de los eventos públicos y actividades de impacto social realizadas	Eficiencia	Gestión	(Número de boletines y comunicados elaborados / Número de eventos públicos y actividades de impacto social programados) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100% (70)	100% (300)	V1. y V2 Bitácora mensual del Área de Medios de Comunicación y Prensa	Los proveedores atienden en tiempo y forma las solicitudes de la dirección correspondiente
COMPONENTE 7	Impulso a la producción de vivienda social y repoblamiento habitacional del municipio de Guadalajara realizado	Porcentaje de atenciones registradas en materia de vivienda durante el ejercicio 2025	Mide el porcentaje de atenciones registradas que se brindaron en materia de vivienda en comparación con la meta propuesta	Eficiencia	Gestión	(Total de atenciones registradas / Total de atenciones programadas) * 100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100% (14)	100% (300)	V1. y V2 Bitácora de atenciones brindadas en la Agencia Municipal de Vivienda	Existe el interés y la participación de la ciudadanía
ACTIVIDAD 7.1	Asesorías y acompañamientos especializados en materia de vivienda dentro de los diversos programas y políticas	Porcentaje de asesorías de acompañamiento especializados en materia de vivienda dentro de los diversos programas y políticas durante el ejercicio 2025	Mide el porcentaje de asesorías de acompañamientos en proyectos de vivienda en los diversos programas y políticas que ofrece la Agencia Municipal de Vivienda	Eficiencia	Gestión	(Asesorías y acompañamientos especializados en materia de vivienda realizadas /Asesorías y acompañamientos especializados en materia de vivienda programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100% (40)	100% (50)	V1. y V2 Carta de seguimiento para proyectos de vivienda, emitida por la Agencia Municipal de Vivienda	Existe el interés y la participación de la ciudadanía

[illegible]



33. Con corresponsabilidad y en comunidad cuidamos Guadalajara

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	33. Con corresponsabilidad y en comunidad cuidamos Guadalajara
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General Cuidamos Guadalajara
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCION	1.3. Coordinación de la política de gobierno
SUB-FUNCIÓN	1.3.2 Política Interior
SUB-FUNCIÓN	1.3.2 Política Interior
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PEGyD	TT. Transversales
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PEGyD	TT.C.OS. Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del Estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	6. Guadalajara Honesta y bien administrada
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	OT11. Fortalecer las normas y los procedimientos institucionales para la participación ciudadana en el municipio con un enfoque transversal.
ESTRATEGIA	ET11.1. Armonización del marco jurídico municipal en materia de participación ciudadana.
LINEA DE ACCIÓN	LT11.1.2, LT11.1.2, LT11.2.2

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FN	Se contribuye a incrementar el interés de la ciudadanía y la colaboración intersectorial con el gobierno municipal a través de prácticas, herramientas y procesos de corresponsabilidad para el cuidado colectivo y comunitario	Porcentaje de ciudadanos interesados en participar en iniciativas de corresponsabilidad comunitaria.	Mide el porcentaje de ciudadanos que participan en las actividades comunitarias convocadas por el gobierno municipal.	Eficacia	Estratégico	(Número de ciudadanos interesados que si participaron / Total de ciudadanos interesados)*100	Anual	Porcentaje	No disponible	100.0%	V1 y V2. Encuestas de percepción aplicadas por la dirección de procesos ciudadanos	
PROPÓSITO	La ciudadanía del municipio de Guadalajara cuenta con herramientas y capacidades de gestión y colaboración para la eficiencia pública y la eficacia colectiva	Porcentaje de ciudadanos capacitados en gestión y colaboración para la eficiencia pública y eficacia colectiva.	Mide la proporción de ciudadanos del municipio de Guadalajara que han participado en capacitaciones, talleres o iniciativas que fortalezcan sus capacidades de gestión comunitaria, colaboración intersectorial y corresponsabilidad en el municipio	Eficacia	Estratégico	(Número de ciudadanos que fueron capacitados /Total de ciudadanos registrados para la capacitación)*100	Anual	Porcentaje	No disponible	100.0%	V1 y V2. Informe de capacitaciones de la coordinación Cuidamos Guadalajara.	La ciudadanía asiste a las capacitaciones de la Coordinación General de Cuidamos Guadalajara
COMPONENTE 1	Mecanismos que fomenten la participación activa de la ciudadanía implementados	Porcentaje de mecanismos que fomentan la participación activa de la ciudadanía	Mide el porcentaje de mecanismos que fomentan la participación activa de la ciudadanía	Eficacia	Gestión	(Mecanismos que fomentan la participación ciudadana activa implementados/Mecanismos que fomentan la participación ciudadana programados)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100.0%	V1. Informe de implementación de mecanismos que fomenten la participación activa de la ciudadanía. V2. Base de datos de colonias del municipio, de comités activos y de total de acuerdos.	La ciudadanía participa en los mecanismos que fomentan la participación activa de las personas.
ACTIVIDAD 1.1	Creación y/o consolidación de la representación vecinal, para la toma de acuerdos y la resolución de problemas en las colonias del municipio.	Porcentaje de colonias con representación vecinal creadas y/o consolidadas para la toma de acuerdos y resolución de problemas.	Mide el porcentaje de colonias del municipio en las que se han creado o consolidado la representación vecinal.	Eficacia	Gestión	(Número de colonias con representación vecinal creadas y/o consolidadas/Total de colonias en el municipio)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100.0%	V1. Actas de representación vecinal creadas y/o consolidadas durante 2025 V2. Número de Colonias del Municipio de Guadalajara.	La ciudadanía se integra a los comités y los consolida
ACTIVIDAD 1.2	Realización de reuniones de las representaciones vecinales para dialogar sobre las soluciones a los retos que enfrenta cada colonia o comunidad.	Porcentaje de número de reuniones realizadas por las representaciones vecinales para dialogar sobre las soluciones a los retos comunitarios.	Mide el porcentaje de reuniones de las representaciones vecinales que se han llevado a cabo para discutir y proponer soluciones a los problemas que enfrentan sus colonias o comunidades.	Eficacia	Gestión	(Número total de reuniones de las representaciones vecinales documentadas que han realizado 3 reuniones/Total de representaciones vecinales activas)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100.0%	V1. Minutas de reuniones de las representaciones vecinales en el 2025 V2. Número de representaciones vecinales activas en el 2025.	La ciudadanía participa en las representación vecinal.

ACTIVIDAD 1.3	Realización de acuerdos entre las representaciones vecinales y el gobierno municipal.	Porcentaje de acuerdos entre la entre las representaciones vecinales y el gobierno municipal	Mide el porcentaje de acuerdos realizados entre las representaciones vecinales y el gobierno municipal.	Eficacia	Gestión	(Número total de acuerdos realizados entre las representaciones vecinales y gobierno municipal/Total de acuerdos programados entre las representaciones vecinales y gobierno municipal)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100.0%	V1 Encuesta al ciudadano de satisfacción sobre las peticiones hechas en las reuniones las representaciones vecinales en el 2025/ V2 Base de datos con el número tota de acuerdos en las reuniones con las representaciones vecinales en el 2025.	Las y los vecinos asisten a las reuniones y hacen peticiones con las que se solucionan los retos de sus colonias.
ACTIVIDAD 1.4	Inscripción en el registro municipal de organismos y asociaciones vinculadas con los procesos ciudadanos.	Porcentaje de solicitudes de inscripción en registro municipal captadas por la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza	Mide el porcentaje de inscripciones vinculadas con la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza	Eficacia	Gestión	(Número de inscripciones solicitadas a la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza /Número total de solicitudes de inscripción programadas por la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza) 100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100.0%	V1 .Oficios de respuesta a las solicitudes dirigidas a la dirección. V2. Solicitudes recibidas por los organismo y asociaciones afines a procesos ciudadanos.	Las y los ciudadanos se organizan para formar asociaciones y se registran ante la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza.
COMPONENTE 2	Solicitudes ciudadanas gestionadas por las autoridades de los diferentes niveles de gobierno	Porcentaje de solicitudes de la ciudadanía y seguimiento brindado por las autoridades de los diferentes niveles de gobierno.	Mide el porcentaje de solicitudes y el seguimiento brindado a la ciudadanía	Eficacia	Gestión	(numero de solicitudes ciudadanas y con seguimiento /numero de solicitudes ciudadanas gestionadas)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100.0%	V1 Informe de las solicitudes de la ciudadanía y la retroalimentación de las respuestas dadas. V2 Base datos con las solicitudes de la ciudadanía y la retroalimentación de las respuestas dadas a la ciudadanía.	Las y los ciudadanos están interesados en recibir las respuestas y la retro alimentación de las autoridades municipales.
ACTIVIDAD 2.1	Respuestas a las solicitudes realizadas por las y los vecinos y/o ciudadanía.	Porcentaje de respuestas resultas a la ciudadanía sobre las solicitudes realizadas	Mide el total de respuestas resueltas a la ciudadanía sobre sus solicitudes realizadas	Eficacia	Gestión	(Número total de solicitudes resueltas, hechas por la ciudadanía/Número total de solicitudes realizadas por la ciudadanía)100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100.0%	V1Reporte con número de peticiones resultas hechas por la ciudadanía V2 Base de datos con donde se demuestre el número de peticiones realizadas por la ciudadanía	Las y los vecinos están satisfechos con las respuestas de sus peticiones.
ACTIVIDAD 2.2	Realización de reuniones vecinales/representación vecinal o mesas de diálogo con las y los vecinos para mostrar los resultados de las gestiones	Porcentaje de reuniones vecinales/representación vecinal o mesas de diálogo realizadas con los vecinos/representación vecinal para presentar los resultados de las gestiones.	Mide el porcentaje de reuniones vecinales o mesas de diálogo llevadas a cabo con los comités vecinales para compartir los resultados de las gestiones realizadas.	Eficacia	Gestión	(Número total de reuniones vecinales o mesas de diálogo realizadas/Número total de reuniones vecinales proyectadas)100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100.0%	V1 Informe que contenga el número total de reuniones vecinales o mesas de diálogo realizadas V2 Reporte con el número de reuniones vecinales o mesas de diálogo.	Las y los vecinos asisten a las reuniones vecinales donde se comparte las gestiones realizadas.
COMPONENTE 3	Acciones que incentiven la corresponsabilidad entre gobierno y la ciudadanía implementadas	Promedio de acciones que incentiven la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía	Mide el promedio de acciones que incentiven la corresponsabilidad entre gobierno y la ciudadanía.	Eficacia	Gestión	(Total de acciones que incentivan la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía realizadas/Total de acciones que incentivan la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía programadas)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100.0%	V1 Informe sobre Implementación de acciones que incentiven la corresponsabilidad entre gobierno y la ciudadanía. V2 Informe sobre la programación de la implementación de acciones que incentiven la corresponsabilidad entre gobierno y la ciudadanía.	La ciudadanía asiste a la implementación de acciones que incentiven la corresponsabilidad entre gobierno y la ciudadanía.

ACTIVIDAD 3.1	Organización de foros abiertos, caminatas exploratorias o mesas de diálogo en torno a la corresponsabilidad en las colonias.	Promedio de foros, caminatas exploratorias o mesas de diálogo sobre la corresponsabilidad en las colonias	Mide el porcentaje de foros, caminatas exploratorias o mesas de diálogo sobre la corresponsabilidad	Eficacia	Gestión	(Número realizado de foros, caminatas exploratorias o mesas de diálogo sobre la corresponsabilidad/Número total programado de foros, caminatas exploratorias o mesas de diálogo sobre la corresponsabilidad)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100.0%	V1 Informe de la realización de foros, caminatas exploratorias o mesas de diálogo sobre la corresponsabilidad de asistencia a los foros o mesas de diálogo V2 programación de los foros, caminatas exploratorias o mesas de diálogo sobre la corresponsabilidad	Las y los ciudadanos participan en foros, caminatas exploratorias o mesas de diálogo sobre la corresponsabilidad.
ACTIVIDAD 3.2	Recepción de propuestas recibidas para la elaboración del presupuesto participativo	Porcentaje de incremento de personas en el presupuesto participativo	Mide la cantidad total de propuestas ciudadanas recibidas para el proceso del presupuesto participativo.	Eficacia	Gestión	(Número de propuestas ciudadanas recibidas para el proceso del presupuesto participativo/Número total de propuestas ciudadanas para el proceso del presupuesto participativo esperadas)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100.0%	V1 Informe de resultados del presupuesto participativo. V2 Informe de las propuestas del presupuesto participativo.	Los ciudadanos participan en el presupuesto participativo
COMPONENTE 4	Herramientas que coadyuvan para el mejoramiento en los servicios públicos municipales implementadas	Porcentaje de herramientas que ayudan a mejorar los servicios públicos	Mide el porcentaje de herramientas que ayudan a mejorar los servicios públicos	Eficacia	Gestión	(Número de herramientas implementadas / Número de herramientas programadas)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100.0%	V1 y V2 Memoria sobre la implementación de herramientas que ayudan a mejorar los servicios públicos.	La ciudadanía solicita herramientas que le ayuden a mejorar los servicios públicos
ACTIVIDAD 4.1	Generación de insumos y procesos para mejorar la interacción y colaboración entre funcionario y ciudadanía.	Porcentaje de procesos pedagógicos generados	Mide el porcentaje de procesos pedagógicos generados	Eficacia	Gestión	(Número de procesos pedagógicos generados/ Número de procesos pedagógicos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100.0%	V1 y V2 Informe semestral sobre la implementación de los procesos pedagógicos	La ciudadanía y el funcionalado implementa los procesos pedagógicos aprendidos
ACTIVIDAD 4.2	Fortalecimiento de capacidades para la colaboración entre el funcionario y actores sociales.	Porcentaje de procesos de formación de capacidades desarrollados	Mide el porcentaje de procesos de formación de capacidades desarrollados	Eficacia	Gestión	(Cantidad de procesos de formación de capacidades desarrollados/ Cantidad de procesos de capacidades programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100.0%	V1 y V2 Informe semestral sobre el desarrollo de procesos de capacidades y habilidades de encuentro	Los distintos actores sociales están interesados en desarrollar capacidades y habilidades de encuentro y colaboración con el funcionario.
ACTIVIDAD 4.3	Generación de diagnósticos y tendencias territoriales con participación de los sectores elaborados	Porcentaje de diagnósticos territoriales elaborados	Mide el porcentaje de diagnósticos territoriales elaborados	Eficacia	Gestión	(Total de diagnósticos territoriales elaborados/total de diagnósticos territoriales programados)*100	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100.0%	V1 y V2 Informe semestral sobre retos y necesidades ciudadanas, generados por medio de diagnósticos territoriales y la elaboración de los reportes en colaboración con sectores académico, social y empresarial	Los sectores académico, social y empresarial colaboran e interesan en colaborar
COMPONENTE 5	Sectores sociales involucrados y vinculados	Porcentaje de sectores interesados y vinculados para identificar soluciones a los retos de la ciudad	Mide el porcentaje de sectores interesados y vinculados que identifican soluciones a los retos de la ciudad	Eficacia	Gestión	(Número sectores sociales interesados vinculados/ Número de proyecciones de vinculación realizadas)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100.0%	V1 y V2 Informes de actividades realizadas para la vinculación que identifican retos de la ciudad	La ciudadanía se vincula y resuelve los retos de la ciudad
ACTIVIDAD 5.1	Realización de actividades de vinculación y corresponsabilidad con todos los sectores de la sociedad para identificar los retos de la ciudad.	Porcentaje de actividades realizadas de vinculación	Mide el porcentaje de talleres realizados de vinculación	Eficacia	Gestión	(Cantidad de acciones realizadas durante el año 2025 / Cantidad de acciones programadas a realizar en 2025)*100.	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100.0%	V.1. Bases de datos e informe de acciones realizadas de la Dirección de Innovación Social V.2. Bases de datos e informe de actividades programadas de la Dirección de Innovación Social	La ciudadanía asiste a los talleres de vinculación para identificar los retos de la ciudad.
ACTIVIDAD 5.2	Implementación de herramientas innovadoras para el bienestar colectivo	Porcentaje de implementación de herramientas innovadoras para el bienestar colectivo	Mide el porcentaje de la implementación de herramientas innovadoras	Eficacia	Gestión	(Cantidad de herramientas innovadoras implementadas el año 2025 / Cantidad de herramientas innovadoras estimadas a realizar en 2025)*100.	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100.0%	V1 Informe de herramientas innovadoras implementadas V2 Informe de herramientas innovadoras estimadas	La ciudadanía implementa herramientas innovadoras



Tesorería
Guadalajara

Recursos Federales

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Recursos Federales
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	1. Gasto Federalizado.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Combate a la Desigualdad
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.7. Otros asuntos sociales
SUB-FUNCIÓN	2.7.1 Otros Asuntos Sociales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2. Desarrollo social
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	2.4.05. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión diversidad, igualdad y no
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara próspera e incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible
ESTRATEGIA	E2.5 Generación de condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la restitución de derechos a las personas vulnerables.
LÍNEAS DE ACCIÓN	L2.5.5 y L2.5.6

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a reducir el rezago social de la población tapatía en situación de pobreza y carencia social mediante obras de infraestructura y equipamiento urbano realizadas con el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).	Índice de las Ciudades Prósperas, CPI, México 2018.	Mide la eficiencia de la ciudad y el efecto de las políticas públicas en el tiempo.	Eficacia	Estratégico	El Infonavit y ONU-Habitat realizan el cálculo del Índice de Ciudades Prósperas, CPI.	Anual	Índice	0	0	ONU-Habitat. Índice de Ciudades Prósperas, CPI México 2018. 14039_Guadalajara.pdf (publicacionesonuhabitat.org).	
PROPÓSITO	La población tapatía en situación de pobreza y carencia social de la Zona de Atención Prioritaria (ZAP) recibe obras de infraestructura y equipamiento urbano realizadas con el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).	Porcentaje de población tapatía en situación de pobreza y carencia social de la Zona de Atención Prioritaria beneficiada con obras de infraestructura y equipamiento del Fondo de Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de población tapatía en situación de pobreza y carencia social de la Zona de Atención Prioritaria beneficiada con obras de infraestructura y equipamiento del Fondo de Infraestructura Social Municipal.	Eficacia	Estratégico	(Población tapatía en situación de pobreza y carencia social de la Zona de Atención Prioritaria beneficiada con obras de infraestructura y equipamiento del Fondo de Infraestructura Social Municipal / Total de población tapatía en situación de pobreza y carencia social del municipio de Guadalajara)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 25.62%	100%	V1. Número de población tapatía en situación de pobreza y carencia social de la Zona de Atención Prioritaria beneficiada con obras de infraestructura y equipamiento del Fondo de Infraestructura Social Municipal. Fuente: Unidad de Enlace de Programas. V2. Total de población tapatía en situación de pobreza y carencia social del municipio de Guadalajara. Fuente: CONEVAL. Pobreza a nivel municipio 2010-2020.	Las colonias tapatías que solicitan obras de infraestructura social del Fondo de Infraestructura Social Municipal, reúnen los requisitos de la normatividad aplicable.
COMPONENTE 1	Fondo de Infraestructura Social Municipal para las obras de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara aplicado.	Porcentaje del presupuesto ejercido del Fondo de Infraestructura Social Municipal para las obras de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje del presupuesto ejercido del Fondo de Infraestructura Social Municipal para las obras de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara.	Económico	Gestión	(Presupuesto ejercido del Fondo de Infraestructura Social Municipal para las obras de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara/Presupuesto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal para las obras de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Reporte del presupuesto ejercido del FAIS V1. El presupuesto aprobado por concepto de FAIS para Guadalajara en 2025. Fuente de información: Unidad de enlace de programas.	Se cuenta con el recurso federal asignado al Fondo de Infraestructura Social Municipal para las obras de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara.
ACTIVIDAD 1.1	Ejecución obras y proyectos de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara con el Fondo de Infraestructura Social Municipal.	Porcentaje de obras de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara con el Fondo de Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de obras de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara con el Fondo de Infraestructura Social Municipal.	Eficacia	Gestión	(Número de obras de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara con el Fondo de Infraestructura Social Municipal ejecutadas / Total de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara con el Fondo de Infraestructura Social Municipal programados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Número de obras de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara con el Fondo de Infraestructura Social Municipal. Fuente: Unidad de Enlace de Programas. V2. Total de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara con el Fondo de Infraestructura Social Municipal)*100. Fuente: MIDS de la Secretaría de Bienestar.	Los contratistas entregan en tiempo y forma las obras de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara.

ACTIVIDAD 1.2	Supervisión de obras de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara con el Fondo de Infraestructura Social Municipal.	Porcentaje de acciones de supervisión obras de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara con el Fondo de Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de acciones de supervisión obras de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara con el Fondo de Infraestructura Social Municipal.	Eficacia	Gestión	(Número de acciones de supervisión de obras de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara con el Fondo de Infraestructura Social Municipal / Total de acciones de supervisión de obras de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara con el Fondo de Infraestructura Social Municipal proyectadas) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Número de acciones de supervisión obras de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara con el Fondo de Infraestructura Social Municipal. V2. Total de acciones de supervisión obras de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara con el Fondo de Infraestructura Social Municipal proyectadas. Fuente: Unidad de Enlace de Programas.	Existen las condiciones climáticas para realizar la supervisión obras de infraestructura y equipamiento urbano en Guadalajara del Fondo de Infraestructura Social Municipal.
COMPONENTE 2	Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara conformados.	Porcentaje de Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara conformados en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara conformados.	Eficacia	Gestión	(Número de Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara conformados / Total Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara proyectados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Número de Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara conformados. V2. Total Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara proyectados. Fuente: Unidad de Enlace de Programa.	Todos y cada uno de los integrantes de los Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara aceptan participar.
ACTIVIDAD 2.1	Integración de Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara con perspectiva de género.	Porcentaje de personas femeninas integrantes en los Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de personas femeninas integrantes en los Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara.	Eficacia	Gestión	(Número de personas femeninas integrantes en los Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara / Total de personas integrantes en los Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 76.66%	100%	V1. Número de personas femeninas integrantes en los Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara. V2. Total de personas integrantes en los Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara. Fuente: Unidad de Enlace de Programa.	Existe interés de parte de la población para la integración de Comités de Participación Social del Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara para que se realice con perspectiva de género.
ACTIVIDAD 2.2	Capacitación a Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara.	Porcentaje de Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara capacitados en el ejercicio 2025.	Mide el porcentaje de Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara capacitados.	Eficacia	Gestión	(Número de Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara capacitados / Total de Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara capacitados Proyectados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Número de Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara capacitados. V2. Total de Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara capacitados Proyectados. Fuente: Unidad de Enlace de Programa.	Los Comités de Participación Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal en Guadalajara son capacitados
TIPO DE GASTO		2. Capital										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		15. Recursos Federales										
POBLACION OBJETIVO		91. Ciudadanos										
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA		GUADALAJARA										
GÉNERO		3. Indistinto										
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES		Unidad de Enlace de Programas										
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA		Licda. Norma Angelica Aguirre Varela										



MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Presidencia
FINALIDAD	3. Desarrollo Económico
FUNCION	3.4. Minería, manufacturas y construcción
SUB-FUNCION	
SUB-FUNCION	3.4.3 Construcción
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 3. Desarrollo Económico
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	1. Territorio y Medio Ambiente Sustentable
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O3. Promover un desarrollo urbano sostenible, equitativo y ordenado
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	5. Guadalajara ordenada y sustentable
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O14. Fortalecer los instrumentos, programas y acciones de la movilidad, la gestión del transporte, el espacio público y la cultura vial
ESTRATEGIA	E14.3. Renovación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura
LINEA DE ACCIÓN	L14.3.1. Generar un canal de coordinación con los distintos niveles de Gobierno para la administración de proyectos y las necesidades

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a mejorar y modernizar la infraestructura urbana a través de la gestión, ejecución y entrega de obras públicas	Porcentaje de la infraestructura urbana mejorada y modernizada	Mide el porcentaje de la infraestructura urbana mejorada y modernizada	Eficacia	Estrategico	(Infraestructura urbana mejorada y modernizada / infraestructura urbana mejorada y modernizada programada)*100	anual	porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	
PROPÓSITO	Los ciudadanos y las ciudadanas cuentan con espacios públicos de calidad derivado del uso eficiente del recurso municipal logrando el mejoramiento de la imagen urbana	Porcentaje de espacios públicos concluidos	Porcentaje de espacios públicos intervenidos respecto a los espacios públicos programados	Eficacia	Estrategico	(total de espacios públicos intervenidos / total de espacios públicos programados para intervenir)*100	anual	porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	La institución realice en tiempo y forma el análisis de la viabilidad de los proyectos, así como las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma los mismos.
COMPONENTE 1	Obra pública ejecutada	Porcentaje de obras públicas ejecutadas durante el ejercicio 2025	Porcentaje de obras públicas ejecutadas respecto a las obras públicas programadas	Eficiencia	Estrategico	(total de obras públicas ejecutadas / total de obras públicas programadas para ejecutar)*100	semestral	porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros los entreguen en tiempo y forma
ACTIVIDAD 1.1	Gestión de obras públicas	Porcentaje de obras públicas gestionadas durante el ejercicio 2025	Porcentaje de obras públicas gestionadas respecto a las gestiones programadas	Eficiencia	Estrategico	(total de obras públicas gestionadas / total de obras públicas programadas para gestionar)*100	semestral	porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Existe voluntad de vecinos para colaborar en la financiación de las obras
ACTIVIDAD 1.2	Elaboración de los proyectos	Porcentaje de proyectos elaborados durante el ejercicio 2025	Porcentaje de proyectos elaborados respecto a los proyectos programados	Eficacia	Gestión	(total de proyectos elaborados / total de proyectos programados para elaborar)*100	semestral	porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Contratación del proyecto y entrega en tiempo y forma
ACTIVIDAD 1.3	Socialización de los proyectos	Porcentaje de proyectos socializados durante el ejercicio 2025	Porcentaje de proyectos socializados respecto a la socialización programada	Eficacia	Gestión	(total de proyectos socializados / total de proyectos programados para socializar)*100	semestral	porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Existe voluntad de los vecinos para colaborar en la realización de obras
ACTIVIDAD 1.4	Contratación de obra	Porcentaje de Obra pública contratada durante el ejercicio 2025	Porcentaje de obra pública contratada respecto al número de obras programadas	Economía	Gestión	(total de obras contratadas / total de obras programadas para contratar)*100	semestral	porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma

ACTIVIDAD 1.5	Ejecución y Supervisión de Obra	Porcentaje de avance físico durante el ejercicio 2025	Porcentaje de avance físico respecto a la ejecución programada	Eficacia	Gestión	(total de avance físico de obras en ejecución / total de obras programadas para ejecutar)*100	semestral	porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Las partes involucradas en la aportación de recursos financieros entreguen en tiempo y forma, así como la entrega y suministro de materiales y ejecución de la obra por parte de los Contratistas es tiempo y forma
COMPONENTE 2	Espacios públicos rescatados con recursos económicos y/o materiales, aportaciones en especie y recursos diversos como servicios y pro - bono	Porcentaje de espacios públicos rescatados	Porcentaje de espacios públicos rescatados respecto a los espacios programados	Eficiencia	Estrategico	(total de espacios públicos rescatados / total de espacios públicos programados para rescatar)*100	semestral	porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Existe voluntad para aportar el donativo necesario para el rescate del espacio público
ACTIVIDAD 2.1	Gestión de proyectos	Porcentaje de proyectos gestionados durante el ejercicio 2025	Porcentaje de proyectos gestionados respecto a las gestiones programadas	Eficiencia	Estrategico	(total de proyectos gestionados / total de proyectos programados para gestionar)*100	semestral	porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Recibir el donativo necesario para el rescate del espacio público
ACTIVIDAD 2.2	Elaboración de los proyectos	porcentaje de proyectos de espacios públicos elaborados	Porcentaje de proyectos de espacios publicos elaborados respecto de los proyectos programados	Eficacia	Gestión	(total de proyectos elaborados / total de proyectos programados para elaborar)*100	semestral	porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Contratación del proyecto y entrega en tiempo y forma
ACTIVIDAD 2.3	Contratación de obra	Porcentaje de Obra pública contratada durante el ejercicio 2025	Porcentaje de obras contratadas a respecto de las programadas	Economía	Gestión	(núm. de obras contratadas/núm. de obras programadas)*100	semestral	porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Contratación de la ejecución de la obra en tiempo y forma
ACTIVIDAD 2.4	Ejecución y Supervisión de Obra	Porcentaje de avance físico durante el ejercicio 2025	Porcentaje de avance físico respecto a la ejecución programada	Eficacia	Gestión	(avance físico de obras/núm. de obras programadas)*100	semestral	porcentaje	(2024) 100%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Las Instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma, así como retraso en el suministro de materiales y ejecución de la obra por parte de los Contratistas
TIPO DE GASTO	1. Corriente											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO O	4. Ingresos Propios											
POBLACION OBJETIVO	91 Ciudadanos											
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	GUADALAJARA											
GÉNERO	Indistinto											
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección General y Dirección Administrativa											
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA.	Lic. Paulina López Abbade											



MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Inclusión y atención a grupos vulnerables
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCION	2.6 Protección Social
SUB-FUNCION	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos individuales y colectivos
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	TT. Transversales
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	ET.1 Igualdad entre mujeres y hombres
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque de género y sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.
ESTRATEGIA	ET1.1, ET1.2, ET1.3, ET3.1, ET3.2,
LÍNEA DE ACCIÓN	LT11.3, LT12.4, LT13.1, LT13.3, LT13.7, LT31.1, LT31.2, LT31.3, LT31.4, LT31.9, LT31.11, LT32.1 y LT32.2.

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en Guadalajara mediante actividades de incidencia ciudadana que promueven la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres.	Porcentaje de prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida.	Refleja el porcentaje de mujeres en Guadalajara que han vivido violencia a lo largo de su vida.	Eficacia	Estratégico	Definido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Quinquenal	Porcentaje	(2024) 78%	<78%	V1. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) https://www.inegi.org.mx/programas/endireh	
PROPÓSITO	Las mujeres, jóvenes y niñas que habitan, transitan, estudian y/o trabajan en Guadalajara se desenvuelven en entornos igualitarios y no violentos, derivado de la incidencia de las actividades del InMujeres	Porcentaje de población impactada con actividades para la promoción de la igualdad sustantiva y el acceso a una vida libre de violencias en 2025	Mide el número de personas que son beneficiadas o impactadas con las actividades del instituto para la promoción de la igualdad sustantiva y el acceso a una vida libre de violencias en 2025	Eficacia	Estratégico	(Número total de personas beneficiadas con las actividades del instituto para la promoción de la igualdad sustantiva y el acceso a una vida libre de violencias en 2025 /Número de personas programadas para ser beneficiadas con las actividades del instituto para la promoción de la igualdad sustantiva y el acceso a una vida libre de violencias en 2025)*100	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V.1 Informes de resultados realizados por las áreas del instituto. V.2. Diseño y planeación de las actividades elaborados por las áreas que integran el instituto.	A través de las diversas actividades programadas, el funcionamiento público, las mujeres, adolescentes y niñas y la población en general reciben información y servicios en materia de igualdad y violencias contra las mujeres.
COMPONENTE 1	Servicios para la prevención, detección y atención de las violencias contra las mujeres y sus familias realizadas en 2025	Porcentaje de servicios brindados en materia de prevención, atención y detección de las violencias contra las mujeres en 2025	Mide el número de servicios brindados a través de las diferentes acciones realizadas por parte del instituto en materia de prevención, atención y detección de las violencias contra las mujeres en el 2025	Eficiencia	Estratégico	(Número de servicios en materia de prevención, atención y detección de las violencias contra las mujeres realizadas en 2025 /Total de campañas de servicios en materia de prevención, atención y detección de las violencias contra las mujeres realizadas en 2025) *100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V.1 Informes de avance de gestión en las diversas actividades, realizados por todas las áreas que intervienen. V.2 Diseño y planeación de las actividades elaborados por la Coordinación del CIAV y la Coordinación Jurídica.	La Coordinación del CIAV y la Coordinación Jurídica del instituto planean, ejecutan y completan las actividades programadas a realizar en el ejercicio fiscal.
ACTIVIDAD 1.1	Atenciones integrales brindadas a la ciudadanía con prioridad a mujeres en situación de violencia	Porcentaje de servicios de atención integral otorgados en 2025	Mide el número de servicios de atención integral otorgados a través de la UNEA.	Eficiencia	Gestión	(Número de servicios otorgados en 2025/Número de servicios estimados en 2025)*100	Semestral	Porcentaje	No disponible	100%	V.1 Informe de los servicios integrales otorgados, elaborado por la Coordinación del CIAV. V.2 Planeación de los servicios integrales programados por la Coordinación del CIAV.	Las Ciudadanas solicitan los servicios de atención integral de primer contacto y realizan las evaluaciones de satisfacción.
		Porcentaje de mujeres que participan en los Grupos GAM, Grupos de Ayuda Mutua	Mide el número de mujeres que participan en los Grupos GAM	Eficacia	Gestión	(Mujeres que participan en los grupos GAM en 2025/Total de mujeres programadas para participar en los Grupos GAM en 2025)* 100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V.1 Informe de resultados del Programa, elaborado por la Coordinación del CIAV. V.2 Diseño y metodología del Programa, elaborado por la Coordinación del CIAV.	Las mujeres en situación de violencia acuden a las sesiones de los grupos GAM

ACTIVIDAD 1.2	Gestión del modelo de seguimiento a mujeres con riesgo alto de violencia y con familias de mujeres presuntas víctimas de feminicidio	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y mujeres en la implementación del Programa de seguimiento a mujeres con riesgo alto de violencia en 2025	Mide el número de niñas, niños, adolescentes y mujeres que pertenecen al programa de seguimiento de mujeres con riesgo alto de violencia.	Eficacia	Gestión	(Niñas, niños, adolescentes y mujeres beneficiadas por el programa de seguimiento a mujeres con riesgo alto de violencia en 2025/Total de Niñas, niños, adolescentes y mujeres registrados en el programa de seguimiento a mujeres en riesgo alto de violencia en 2025)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 90%	100%	V.1 Informe de resultados del Programa, elaborado por la Coordinación del CIAV. V.2 Diseño y metodología del Programa, elaborado por la Coordinación del CIAV.	Las mujeres en riesgo alto de violencia y sus familias acuden a las sesiones del programa.
		Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y personas cuidadoras beneficiadas en la implementación del Programa de seguimiento a familias de mujeres presuntas víctimas de feminicidio en 2025	Mide el número de niñas, niños, adolescentes y mujeres que pertenecen al Programa de seguimiento a familias de mujeres presuntas víctimas de feminicidio.	Eficacia	Gestión	(Niñas, niños, adolescentes y mujeres beneficiadas por el Programa de seguimiento a familias de mujeres presuntas víctimas de feminicidio en 2025/Total de Niñas, niños, adolescentes y mujeres registrados en el Programa de seguimiento a familias de mujeres presuntas víctimas de feminicidio en 2025)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 90%	100%	V.1 Informe de resultados del Programa, elaborado por la Coordinación del CIAV. V.2 Diseño y metodología del Programa, elaborado por la Coordinación del CIAV.	Las familias de mujeres presuntas víctimas de feminicidio acuden a las sesiones del programa.
ACTIVIDAD 1.3	Intervenciones integrales derivadas del Protocolo para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual y laboral en las dependencias y entidades de la administración pública municipal de Guadalajara en 2025	Porcentaje de servicios otorgados que derivan de la atención integral por parte del Instituto derivado de la aplicación del Protocolo para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual y laboral en las dependencias y entidades de la administración pública municipal de Guadalajara en 2025	Mide el número de servicios otorgados que derivan de la atención integral por parte del Instituto derivado de la aplicación del Protocolo para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual y laboral en las dependencias y entidades de la administración pública municipal de Guadalajara en 2025	Eficiencia	Gestión	(Número de servicios brindados por la aplicación del protocolo/Total de servicios programados)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V.1 Informe de resultados del seguimiento de las atenciones realizado por la Coordinación Jurídica. V.2 Metodología y estimación de resultados elaborada por la Coordinación Jurídica.	La Coordinación Jurídica atiende y da seguimiento a las quejas de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral al interior de las áreas y dependencias del gobierno de Guadalajara.
COMPONENTE 2	Servicios de sensibilización y capacitación dirigidos a la ciudadanía y funcionariado público para la promoción de la igualdad sustantiva y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias durante el 2025	Porcentaje de ciclos formativos, especializantes y de sensibilización para el funcionario público realizados en 2025	Mide la cantidad de ciclos formativos, especializaciones y/o sensibilizaciones realizadas para los funcionarios públicos durante 2025	Eficiencia	Estratégico	(Total de ciclos formativos y especializantes de sensibilización impartidos para funcionarios públicos /Total de ciclos formativos y especializantes de sensibilización programados) *100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V.1 Informe de resultados de los procesos formativos, elaborado por la Jefatura de Capacitación y la Coordinación Jurídica. V.2 Diseño y planeación de los procesos de formación, elaborado por la Jefatura de Capacitación y la Coordinación Jurídica.	Las áreas y dependencias de gobierno otorgan las facilidades para que el personal participe de forma activa y concluya los procesos. La población muestra interés por participar en los diferentes procesos formativos.
ACTIVIDAD 2.1	Impartición de talleres de capacitación sobre el Protocolo para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual (HAS), impartidos en el 2025.	Porcentaje de personas capacitadas para prevenir y atender el Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS) en 2025	Mide la proporción de personas asistentes a los talleres sobre el Hostigamiento y Acoso Sexual	Eficacia	Gestión	(Total de personas capacitadas con el protocolo HAS en 2025 /Total de personas estimadas para la capacitación con el protocolo HAS) *100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V.1 Informe de resultados de las sensibilizaciones y capacitaciones impartidas, elaborado por la Coordinación Jurídica. V.2 Diseño y planeación de las sensibilización y capacitación, elaborado por la Coordinación Jurídica.	El funcionariado público es receptivo y participativo a los procesos de sensibilización y capacitación, y se otorgan todas las facilidades para el desarrollo de estas actividades.
ACTIVIDAD 2.2	Impartición de ciclos de sensibilización en centros educativos, organizaciones privadas y funcionariado público en 2025	Porcentaje de personas y NNA asistentes a los ciclos de sensibilización en 2025	Mide la proporción de personas y NNA que asisten a los ciclos de sensibilización	Eficacia	Gestión	(Total de personas participantes en 2025 /Total de personas estimadas para los ciclos) *101	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100%	V.1 Informe de resultados de la implementación del Modelo, elaborado por la Jefatura de Capacitación. V.2 Planeación de la implementación del Modelo por la Jefatura de Capacitación.	Los hombres participan de forma activa en las actividades del "Modelo de Atención Reeducativo para hombres"
ACTIVIDAD 2.3	Realización de conferencias, charlas y talleres dirigidos al funcionariado público para la promoción de la igualdad sustantiva y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias.	Porcentaje de personas asistentes a las conferencias, charlas y talleres sobre igualdad y violencias contra las mujeres	Mide el número de personas que concluyen las conferencias, charlas y talleres sobre igualdad y violencias contra las mujeres	Eficacia	Gestión	(Total de personas que asisten las conferencias, charlas y talleres sobre igualdad y violencias contra las mujeres/ Total de personas programadas a las conferencias, charlas y talleres sobre igualdad y violencias contra las mujeres)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V.1 Informe de resultados de las sensibilizaciones y capacitaciones impartidas, elaborado por la Jefatura de Capacitación, la Coordinación Jurídica y la Coordinación de CIAV. V.2 Diseño y planeación de las sensibilización, elaborado por la Jefatura de Capacitación, la Coordinación Jurídica y la Coordinación de CIAV.	El funcionariado público es receptivo y participativo a los procesos de sensibilización y capacitación, y se otorgan todas las facilidades para el desarrollo de estas actividades.
COMPONENTE 3	Campañas de incidencia directa con la ciudadanía realizadas para la promoción de la igualdad sustantiva y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias en 2025.	Porcentaje de servicios de las campañas de incidencia directa con la ciudadanía en 2025	Mide la cantidad de servicios brindados a la ciudadanía a través de las campañas de incidencia directa	Eficacia	Estratégico	(Total de servicios realizados en las campañas de incidencia directa con la ciudadanía/Total de servicios programados en las campañas de incidencia directa con la ciudadanía)*100	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V.1 Informe de resultados de las Campañas, elaborado por la Coordinación de Igualdad en la Ciudad. V.2 Programación de las campañas, elaborado por la Coordinación de Igualdad en la Ciudad.	Las campañas se llevan a cabo en las Colonias identificadas con mayor índice de violencia, y la ciudadanía participa de forma activa y solicita los servicios que se ofrecen.
ACTIVIDAD 3.1	Realización de intervenciones comunitarias, artísticas, deportivas, culturales, académicas y de salud para promover la igualdad entre mujeres y hombres en 2025	Porcentaje de personas y NNA que participan en las intervenciones comunitarias, artísticas, deportivas, culturales y de salud para promover la igualdad entre mujeres y hombres en 2025	Mide la proporción de personas y NNA que participan en las diferentes actividades para promover la igualdad entre mujeres y hombres realizado por el INMUJERES en 2025	Eficacia	Gestión	(Total de personas y NNA que participan en las diferentes actividades para promover la igualdad entre mujeres y hombres/ Total de personas y NNA programados para participar en las diferentes actividades para promover la igualdad entre mujeres y hombres)*100	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V.1 Informe de resultados elaborado por la Coordinación de Igualdad en la Ciudad. V.2 Diseño y planeación de las actividades, elaborado por la Coordinación de Igualdad en la Ciudad.	Las condiciones resultan ideonas para llevar a las actividades, la población es receptiva y participativa, y se otorgan todas las facilidades para el desarrollo de estas actividades.



Tesorería
Guadalajara

Comude Gdl

MUNICIPIO	Guadalajara
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Comude Gdl
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	F. Promoción y fomento.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Construcción General de Construcción a la comunidad
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
SUB-FUNCIÓN	
SUB-FUNCIÓN	2.4.1 Deporte y Recreación
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2.Desarrollo Social
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	2.6.OS. Aumentar la calidad de vida de los jaliscienses a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género, que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	2. Guadalajara construyendo comunidad
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O5. Incrementar la práctica del deporte y la actividad física como parte de la vida cotidiana de la sociedad tapatía
ESTRATEGIA	E5.2. Fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas en todos los segmentos poblacionales, promoviendo un estilo de vida saludable
LÍNEA DE ACCIÓN	L5.2.1; L5.2.2; L5.2.3; L5.2.4; L5.2.7; L5.2.10; L5.2.11 Y L5.2.12.

NIVEL	OBJETIVO DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a promover la práctica del deporte y la activación física en el municipio contribuyendo a mejorar la salud y calidad de vida de las y los ciudadanos.	Porcentaje de personas del municipio practicando algún deporte o actividad deportiva en 2025	Mide el porcentaje de personas participando en actividades deportivas o de activación física con respecto a las personas totales en el municipio.	Eficacia	Estratégico	(Número de personas practicando deporte÷número de personas practicando alguna actividad física*100/total de personas en el municipio)	Anual	Porcentaje	(2024) 30%	40%	Dirección de deportes. Jefatura de Guadalajara Muévete, INEGI	
PROPÓSITO	Los ciudadanos del municipio reciben eventos y actividades deportivas de calidad	Variación porcentual de ciudadanos participando en actividades y eventos deportivos de Comude en 2025 vs 2024.	Mide la variación porcentual de ciudadanos participando en actividades y eventos deportivos de Comude en 2025 con respecto del 2024.	Eficacia	Estratégico	(Número de personas participando en actividades y eventos en 2025 - número de personas participando en actividades y eventos en 2024/número de personas participando en actividades y eventos en 2024)*100	Anual	Variación porcentual	(2024) 20%	25%	Dirección de Deportes, Jefatura de Guadalajara Muévete	
COMPONENTE 1	Eventos físico-deportivos y recreativos para las y los ciudadanos del municipio gestionados.	Variación porcentual de personas que participaron en todos los eventos de activación física y deportes de Comude durante 2025	Mide la variación porcentual en el número de personas participando en todos los eventos de activación física y deportes realizados en 2025 con respecto del 2024.	Eficacia	Gestión	(Número de personas participando en Activate Libre+EID+Ligas 2025 - número de personas participando en Activate Libre+EID+Ligas 2024/número de personas participando en Activate Libre+EID+Ligas 2024)*100	Semestral	Variación porcentual	(2024) 18%	20%	V1. Jefatura de Guadalajara Muévete, V2.Dirección de Deportes.	
ACTIVIDAD 1.1	Gestión de la activación física y recreativa para las y los ciudadanos del municipio.	Variación porcentual de personas que participaron en Activate Libre de Comude Gdl en 2025	Mide la variación porcentual en el número de personas participando en todos los programas de activación física durante el 2025 con respecto al 2024.	Eficacia	Gestión	(Número de personas participando en Activate Libre 2025 - número de personas participando en Activate Libre 2024/número de personas participando en Activate Libre 2024)*100	Trimestral	Variación porcentual	(2024) 20%	40%	V. Jefatura de Guadalajara Muévete.	

ACTIVIDAD 1.2	Gestión de las distintas actividades lúdico deportivas en las colonias del municipio.	Variación porcentual de personas que participaron en Colonia activa de Comude Gdl en 2025	Mide la variación porcentual en el número de personas participando en las actividades de Colonia Activa en 2025 con respecto del 2024.	Eficacia	Gestión	(Número de personas participando en Colonia Activa 2025 - número de personas participando en Colonia Activa 2024)/número de personas participando en Colonia Activa 2024)*100	Trimestral	Variación porcentual	(2024) 15%	25%	V. Coordinación de Colonia Activa.	
ACTIVIDAD 1.3	Gestión de las Escuelas de Iniciación Deportiva (EID) para la formación del ciudadano en las unidades de Comude.	Variación porcentual de personas que participaron en las EID de Comude Gdl en 2025	Mide la variación porcentual en el número de personas participando en las (EID) durante el 2025 con respecto del 2024.	Eficacia	Gestión	(Número de personas participando en las EID 2025 - número de personas participando en las EID 2024)/número de personas participando en las EID 2024)*100	Trimestral	Variación porcentual	(2024) 25%	30%	V. Coordinación de Escuelas de Iniciación Deportiva.	
ACTIVIDAD 1.4	Gestión de las ligas y torneos deportivas durante 2025.	Variación porcentual de personas que participaron en Ligas y torneos de Comude Gdl en 2025	Mide la variación porcentual en el número de personas participando en ligas y torneos organizados por Comude en 2025 con respecto del 2024.	Eficacia	Gestión	(Número de personas participando en Ligas y Torneos 2025 - número de personas participando en Ligas y Torneos 2024)/número de personas participando en Ligas y Torneos 2024)*100	Trimestral	Variación porcentual	(2024) 10%	15%	V. Jefatura de ligas y torneos.	
ACTIVIDAD 1.5	Gestión de la Vía RecreActiva durante el 2025	Variación porcentual de personas que participaron en la Vía RecreActiva de Comude Gdl en 2025	Mide la variación porcentual de personas participando en la Vía RecreActiva durante el año 2025 con relación al año 2024	Eficacia	Gestión	(Número de personas participando en la Vía RecreActiva 2025 - número de personas participando en la Vía RecreActiva 2024)/número de personas participando en la Vía RecreActiva 2024)*100	Trimestral	Variación porcentual	(2024) 10%	15%	V. Jefatura de Vía RecreActiva	
COMPONENTE 2	Actividades deportivas a cargo de Comude Gdl para la comunidad realizadas en 2025	Porcentaje de actividades orientadas al fomento deportivo en comunidades y/o colonias realizadas a la en 2025	Mide el total de actividades orientadas para las comunidades y/o colonias realizadas durante el 2025	Eficacia	Gestión	Número de actividades realizadas orientadas al fomento deportivo en comunidad y/o colonias en 2025*100/total de actividades programadas orientadas al fomento deportivo en la comunidad y/o colonias en 2024	Trimestral	Porcentaje	(2024) 80%	100%	V1. Dirección de deportes, V2. Jefatura de Guadalajara Muévete	
ACTIVIDAD 2.1	Gestión de las unidades y gimnasios deportivos habilitados durante el 2025	Porcentaje de unidades y gimnasios habilitados en 2025	Mide el porcentaje de unidades habilitadas para la práctica del deporte con respecto del total de las unidades registradas en el municipio de Guadalajara en 2025.	Eficiencia	Gestión	(Número de unidades y gimnasios habilitados en 2025*100 /Número total de unidades y gimnasios registrados en 2025	Trimestral	Porcentaje	(2024) 89%	90%	V. Jefatura de Mantenimiento	
ACTIVIDAD 2.2	Gestión de los Comités Comunitarios Deportivos habilitados en 2025	Variación porcentual de Comités Deportivos Comunitarios habilitados en 2025	Mide la variación porcentual de Comités habilitados en colonias de Guadalajara en 2025 con respecto al 2024	Eficacia	Gestión	(Número de Comités Deportivos Comunitarios de Comude Gdl 2025 - número de Comités Deportivos Comunitarios de Comude Gdl 2024)/número de comités deportivos comunitarios de Comude Gdl 2024)*100	Trimestral	Variación porcentual	(2024) 10%	15%	V. Jefatura de Guadalajara Muévete.	
ACTIVIDAD 2.3	Gestión de las reuniones para los Comités Deportivos durante 2025	Variación de personas asistiendo a las reuniones realizadas en distintas colonias de Guadalajara en 2025	Mide la variación porcentual de personas asistiendo a las reuniones vecinales llevadas a cabo en colonias de Guadalajara.	Eficacia	Gestión	(Número de personas participando en Comités Deportivos Comunitarios 2025 - número de personas participando en Comités Deportivos Comunitarios 2024/ número de personas participando en Comités Deportivos Comunitarios 2024)*100	Trimestral	Variación porcentual	(2024) 10%	15%	V. Jefatura de Guadalajara Muévete.	
ACTIVIDAD 2.4	Gestión de la operación y uso de los recursos de Comude para una adecuada administración en 2024	Porcentaje del presupuesto ejercido para la operación adecuada de Comude Gdl en 2025	Mide el presupuesto ejercido en el 2025 que se destinó para la operación adecuada de Comude Gdl respecto al total aprobado.	Eficiencia	Gestión	(Monto del presupuesto ejercido en 2025/ monto del presupuesto aprobado para la operación de Comude Gdl en 2025) *100	Semestral	Porcentaje	(2024) 90%	100%	V. Dirección de Administración y Finanzas.	

[illegible]



Tesorería
Guadalajara

Guadalajara Bien Educada

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Guadalajara Bien Educada
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Guadalajara
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCION	2.5. Educación
SUB-FUNCION	
SUB-FUNCION	2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2. Desarrollo Social
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	2.2 OS. Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMdyG	1. Guadalajara Próspera e Incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMdyG	02. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.
ESTRATEGIA	E2.1 Atención y cuidado infantil, y la prevención a la deserción escolar en la niñez y en juventudes.
LINEA DE ACCIÓN	E2.1.1 Atención a la niñez en estancias infantiles municipales y apoyos para el pago de guarderías privadas.

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA 2025	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la formación educativa de calidad, de niñas y niños en situación de Vulnerabilidad de Guadalajara, mediante la creación de oportunidades, reducción de riesgos psicosociales y la disminución del rezago educativo	Porcentaje de las niñas y niños que asistieron a los CDI, CEDI, CAIC o sesiones psicopedagógicas en el CAPI durante el 2025.	Mide el porcentaje de la población de niñas, niños con vulnerabilidad económica y/o barreras de aprendizaje, que asistieron a los servicios de educación inicial, preescolar y a sesiones de atenciones psicopedagógicas, en el CDI, CEDI, CAIC y CAPI en 2025.	Eficacia	Estratégico	(Niñas y niños con vulnerabilidad económica y/o barreras de aprendizaje que asistieron a los CDI, CEDI, CAIC y CAPI en 2025 / niñas y niños con vulnerabilidad económica y/o barreras de aprendizaje que asistieron a los CDI, CEDI, CAIC y CAPI planteadas como meta en 2025) * 100.	Anual	Porcentaje	(2024) 87,39%	100.00%	V1. Expedientes. V2. Padrón de beneficiarios.	
PROPÓSITO	Las niñas y niños con vulnerabilidad económica y/o barreras de aprendizaje tienen acceso a la educación inicial y preescolar, así como a atenciones terapéuticas, en 2025.	Porcentaje de niñas y niños con acceso a educación inicial y preescolar, así como atenciones psicopedagógicas en los CDI, CEDI, CAIC y CAPI, durante el 2025.	Mide el porcentaje de los resultados alcanzados de los CDI, CEDI, CAIC y CAPI en 2025.	Eficacia	Estratégico	(Servicios brindados a niñas y niños que asistieron a CDI, CEDI, CAIC y CAPI en 2025 / servicios de niñas y niños que asistieron a los CDI, CEDI, CAIC y CAPI, programados para el 2025) * 100.	Anual	Porcentaje	(2024) 93,60%	100%	V1. Expedientes y listas de asistencia. V2. Padrón de beneficiarios.	Los cuidadores de niñas y niños con vulnerabilidad económica o con barreras de aprendizaje conocen los servicios ofertados en los diversos centros y cuentan con los medios necesarios para inscribirlos y llevarlos.
COMPONENTE 1	Servicios de educación inicial y preescolar para niñas y niños en condición de vulnerabilidad económica brindados en CDI, CEDI y CAIC, en 2025	Porcentaje anual de capacidad utilizada, respecto a la capacidad instalada, para brindar servicio de educación inicial y preescolar en los CDI, CEDI y CAIC, durante el 2025.	Mide el porcentaje de capacidad cubierta sobre servicios de atención educativa y asistencial para niñas y niños en condición de vulnerabilidad económica con respecto a la capacidad instalada para el año 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de niñas y niños que reciben educación inicial y preescolar en los CDI, CEDI y CAIC, durante el 2025 / capacidad instalada para ofrecer educación inicial y preescolar a niñas y niños en los CDI, CEDI y CAIC, durante el 2025) * 100.	Semestral	Porcentaje	(2024) 87,21%	100.00%	V1. Expedientes. V2. Padrón de beneficiarios.	Existe Suficiencia material y humana para garantizar la cobertura de los servicios de atención educativa y asistencial para niñas y niños en condición de vulnerabilidad económica en los CDI, CEDI y CAIC, durante el 2025.

[illegible]



Tesorería
Guadalajara

Guadalajara Capital de las Niñas y los Niños

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Guadalajara Capital de las Niñas y los Niños
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Guadalajara
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCION	2.6. Protección social
SUB-FUNCION	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	TE. Especiales
CION CON OBJETIVOS DE RESULTADO D	TE1.05. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	ET 2 Derechos Humanos
ESTRATEGIA	OT8. Defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que vivan y crezcan adecuada
LINEA DE ACCIÓN	ET 8.2. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que promuevan el goce y ejercicio de los derechos humano
	ET 8.2.4 Fortalecer y consolidar el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara (SIPIN

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA 2025	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al cuidado y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Guadalajara mediante la disminución del riesgo psicosocial y la prevención de otros riesgos de violencia en 2025.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes a quienes se les brindó algún servicio que protege o restituye alguno de sus derechos, en 2025.	Mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes a quienes se les brindó algún servicio que protege o restituye alguno de sus derechos, con respecto a la meta establecida en el 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de personas atendidas en servicios para la procuración del derecho a la convivencia + número de niñas, niños, adolescentes y sus cuidadores que recibieron raciones y apoyos asistenciales + número de niñas, niños y adolescentes del municipio de Guadalajara que durante el año les fue restituído al menos un derecho / número meta de personas atendidas en servicios para la procuración del derecho a la convivencia + número meta de niñas, niños, adolescentes y sus cuidadores que recibieron raciones y apoyos asistenciales + número meta de niñas, niños y adolescentes del municipio de Guadalajara que durante el año les fue restituído al menos un derecho, establecido como meta del año 2025) * 100.	Anual	Porcentaje	(2024) 73,67%	100.00%	V1: Registros de atención V2:Bitácoras de entrega V3: Expedientes	
PROPÓSITO	Niñas, niños y adolescentes del municipio de Guadalajara cuentan con servicios integrales contra la vulneración de sus derechos o riesgos psicosociales, para la mejora de sus condiciones de vida en 2025.	Porcentaje de expedientes de niñas, niños y adolescentes con planes de restitución, atenciones o actividades de prevención realizadas en 2025.	Mide el porcentaje de expedientes de niñas, niños y adolescentes con planes de restitución, atenciones o actividades de prevención realizadas respecto de la meta planteada.	Eficacia	Estratégico	(Número total de expedientes de servicios brindados a niñas, niños y adolescentes en los servicios de los programas del eje Guadalajara Capital de las Niñas y los Niños / número de servicios a niñas, niños y adolescentes en los programas del eje Guadalajara Capital de las Niñas y los Niños programados) * 100.	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1:Expedientes, V2:valoraciones, V3:listas de asistencia, V4:padrones, V5:documentos de canalización o derivación.	El entorno social y familia de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Guadalajara se interesan por propiciar el cuidado de sus derechos.
COMPONENTE 1	Servicios para la restitución del derecho a la sana convivencia entre padres, madres e hijas o hijos, realizados.	Porcentaje de servicios a niñas, niños y adolescentes, y a sus progenitores que logran la convivencia en 2025.	Mide el porcentaje de servicios brindados a niñas, niños y adolescentes y progenitores que lograron al menos una convivencia en 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de convivencias supervisadas + número de entregas recepción durante el 2025/ servicios programados para el 2025) * 100.	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1. Expediente. V2. Padrón de beneficiarios.	Los progenitores están interesados en convivir con sus hijas e hijos.
ACTIVIDAD 1.1	Supervisión de convivencias de niñas, niños y adolescentes y padres, madres o cuidadores en CECOFAM.	Porcentaje de convivencias supervisadas realizadas de niñas, niños y adolescentes y padres, madres o cuidadores en 2025.	Mide el porcentaje de convivencias supervisadas de niñas, niños y adolescentes y padres, madres o cuidadores por CECOFAM en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de convivencias supervisadas durante 2025/ convivencias supervisadas programadas para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1. Bitácora de supervisión de las convivencias entre niñas, niños y adolescentes y sus progenitores.	Los cuidadores están interesados en tener otro tipo de convivencias con las niñas, niños y/o adolescentes.
ACTIVIDAD 1.2	Atención de entrega recepción de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de servicios de entrega y recepción de niñas, niños y adolescentes en CECOFAM en 2025.	Mide el porcentaje de entregas y recepciones de niñas, niños y adolescentes a padres, madres o cuidadores en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de entregas recepción de niñas, niños y adolescentes con padres, madres o cuidadores durante el 2025 / entregas recepción programadas para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1. Bitácora de supervisión de las convivencias entre niñas, niños y adolescentes y sus padres, madres o cuidadores.	Los cuidadores cuentan con los medios necesarios para estar con niñas, niños y/o adolescentes.
COMPONENTE 2	Servicios de prevención, atención y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes con riesgo psicosocial, realizados.	Porcentaje de servicios brindados a niñas, niños y adolescentes en el programa de prevención, atención y acompañamiento de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y violencias en 2025.	Mide el porcentaje de los servicios brindados a niñas, niños y adolescentes en 2025 con respecto a la meta anual.	Eficacia	Estratégico	(Número de los servicios brindados a niñas, niños y adolescentes durante 2025/ servicios a niñas, niños y adolescentes establecidos como meta anual para el 2025) * 100.	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1:Fotografía y listas de asistencia, V2:bitácora de entrega, V3: expediente.	Las niñas, niños y adolescentes o sus padres, madres o tutores aceptan los servicios de prevención o atención que ofrece el Sistema DIF Guadalajara.

[illegible]



MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Guadalajara en Paz
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Guadalajara
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCION	2.6. Protección social
SUB-FUNCION	
SUB-FUNCION	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
ALINEACION CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACION CON OBJETIVOS DEL PND	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad social
ALINEACION CON LOS EJES DEL PED	2 Desarrollo Social
ALINEACION CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	2.4 Grupos prioritarios
ALINEACION CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara Próspera e Incluyente
ALINEACION CON OBJETIVOS DEL PMDyG	02. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento
ESTRATEGIA	E2.4 Cohesión del tejido social y E2.5 Generación de condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la restitución de derechos
LÍNEA DE ACCIÓN	L2.4.3 Promover entornos sociales saludables y libres de violencia por medio de servicios asistenciales y a bajo costo para disminuir los riesgos

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA 2025	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la restitución de derechos a personas y grupos en condición de vulnerabilidad, mediante servicios de salud, nutrición, psicológicos, de habilidades para el trabajo, educación y atención y prevención a las violencias en Guadalajara en el 2025.	Porcentaje de personas que asisten a servicios de salud, nutrición, psicológicos, de habilidades para el trabajo, educación y atención y prevención a las violencias en Guadalajara durante el 2025.	Mide el porcentaje de personas que asisten a servicios de salud, nutrición, psicológicos, de habilidades para el trabajo, educación y atención y prevención a las violencias respecto de la meta planteada para el 2025.	Eficacia	Estratégico	$(\text{Número de personas atendidas en los servicios de salud, nutrición, psicológicos, de habilidades para el trabajo, educación y atención y prevención a las violencias durante el 2025} / \text{número meta de personas por atender para el 2025}) * 100.$	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Expedientes V2: Listas de asistencia V3: Padrón de beneficiarios.	
PROPÓSITO	La población de Guadalajara accede a servicios asistenciales y a bajo costo que disminuyen riesgos psicosociales.	Porcentaje de servicios brindados a grupos en condición de vulnerabilidad en los programas de salud, nutrición, psicológicos, de habilidades para el trabajo, educación y atención y prevención a las violencias que oferta el sistema DIF Guadalajara durante el 2025.	Mide el porcentaje de servicios brindados a grupos en condición de vulnerabilidad en los programas de salud, nutrición, psicológicos, de habilidades para el trabajo, educación y atención y prevención a las violencias que oferta el sistema DIF Guadalajara durante el 2025.	Eficiencia	Estratégico	$(\text{Número total de servicios brindados a grupos en condición de vulnerabilidad en los programas del eje Guadalajara en Paz durante el 2025} / \text{número de servicios a grupos en condición de vulnerabilidad de los programas del eje Guadalajara en Paz programados para el 2025}) * 100.$	Anual	Porcentaje	(2024) 87.23%	100%	V1:Expedientes V2:Bitácora.	La población tiene acceso a información clara y precisa sobre los programas para que puedan aprovecharlos al máximo.
COMPONENTE 1	Apoyos a los grupos en condición de vulnerabilidad, para la reconstrucción del tejido social brindados en los Centros de Desarrollo Comunitario	Porcentaje de programas en los CDC que cumplieron una meta superior al 90% durante 2025.	Mide el porcentaje de los programas que operan en los Centros de Desarrollo Comunitario y que alcanzaron al menos el 90% durante 2025.	Eficacia	Estratégico	$(\text{Programas de apoyos asistenciales, servicios médicos, alimentos entregados, servicios odontológicos, psicológicos, estudios de laboratorio, raciones en comedores, talleres, grupos de preescolar, que alcanzaron una meta superior al 90\%} / \text{programas que se espera que tengan una meta superior al 90\%}) * 100.$	Semestral	Porcentaje	(2024) 88.89%	100%	V1: Expedientes V2: Listas de asistencia V3: Padrón de beneficiarios.	Hay un vínculo entre la sociedad tapatía y las instituciones públicas, de tal forma que la población en situación de vulnerabilidad tienen fácil acceso a los servicios otorgados en los CDC.
ACTIVIDAD 1.1	Administración y registro de atenciones asistenciales a la población vulnerable en el padrón de beneficiarios.	Porcentaje de registro de atenciones asistenciales a la población vulnerable en el padrón de beneficiario, en 2025.	Mide el porcentaje de atenciones asistenciales, que se registran en el padrón de beneficiarios	Eficacia	Gestión	$(\text{Atenciones asistenciales registradas durante el 2025} / \text{Atenciones asistenciales establecidos como meta para el 2025}) * 100.$	Trimestral	Porcentaje	(2024) 91.23%	100%	V1. Padrón de beneficiarios. V2 Expedientes de trabajo social.	Se mantienen las condiciones de seguridad y estabilidad en el municipio que garantiza que los beneficiarios pueden recibir los apoyos sin riesgos para su integridad física o emocional. Se cuenta con la misma proporción de recursos para la entrega de los apoyos asistenciales.

ACTIVIDAD 1.2	Integración de expedientes para la atención a la población vulnerable de Guadalajara.	Porcentaje de expedientes completos para la atención a las necesidades a la población vulnerable en 2025.	Mide el porcentaje de expedientes completos para la atención a las necesidades de la población vulnerable en 2025.	Eficacia	Gestión	(Expedientes integrados de manera completa en 2025 / expedientes establecidos como meta) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 97,73%	100%	V1. Padrón de beneficiarios. V2. Expedientes de trabajo social.	Existe una colaboración activa y comprometida de la sociedad civil y de la institución pública que permite la integración de los expedientes.
ACTIVIDAD 1.3	Atención y prevención medica de primer nivel.	Porcentaje de atención a la población que requiere los servicios de atención médica de primer nivel ofrecidos por el sistema DIF Guadalajara, en 2025.	Mide el porcentaje de atención a la población que requiere los servicios de atención médica de primer nivel ofrecidos por el sistema DIF Guadalajara, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de personas atendidas por los servicios de atención médica de primer nivel durante el 2025 / número de personas programadas para servicios de atención médica de primer nivel para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	96.78%	100%	V1:Expedientes V2:bitácora de registro.	La población tiene conciencia sobre la importancia de la atención médica preventiva.
ACTIVIDAD 1.4	Distribución de alimentos nutritivos e inocuos a la población con inseguridad alimentaria del municipio de Guadalajara	Porcentaje de personas con inseguridad alimentaria que es atendida por el programa de atención alimentaria, en 2025.	Mide el porcentaje de personas con inseguridad alimentaria que es atendida por el programa de atención alimentaria, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de personas beneficiadas en el programa de desayunos escolares + número de personas beneficiadas en PAAGP + número de personas beneficiadas en programa de atención alimentaria en los primeros 1000 días de vida, durante el 2025 / número de personas inscritas en los programas de asistencia alimentaria del sistema DIF Guadalajara para el 2025) * 100.	Trimestral	porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Padrón de beneficiarios. V2. Expedientes de trabajo social.	La población con insuficiencia alimentaria sabe a dónde asistir por su apoyo y tiene la posibilidad de hacerlo.
ACTIVIDAD 1.5	Administración y registro de raciones de alimentación escolar en padrón de beneficiarios.	Porcentaje de registro de raciones de alimentación escolar, en padrón de beneficiarios, en 2025.	Mide el porcentaje de entregas en alimentación escolar, que se registran en el padrón de beneficiarios	Eficacia	Gestión	(Número de raciones de alimentos registradas durante el 2025 / número de raciones de alimentos programados para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 85,26%	100%	V1. Padrón de beneficiarios. V2. Listas de entregas de los apoyos.	Los cuidadores de la población escolar con inseguridad alimentaria tienen conocimiento y posibilidades para solicitar el apoyo.
ACTIVIDAD 1.6	Administración y registro de atenciones alimentarias, en padrón de beneficiarios.	Porcentaje de registro de atenciones alimentarias, en padrón de beneficiarios, en 2025.	Mide el porcentaje de entregas en asistencia alimentaria a grupos prioritarios, que se registran en el padrón de beneficiarios	Eficacia	Gestión	(Número de raciones de alimentos registradas durante el 2025 / número de raciones de alimentos programados durante el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 83,34%	100%	V1. Padrón de beneficiarios. V2.Listas de entregas de los apoyos.	La población con inseguridad alimentaria tiene conocimiento y posibilidades para solicitar su apoyo.
ACTIVIDAD 1.7	Administración y registro de entregas en atención alimentaria en los primeros 1000 días de vida.	Porcentaje de registro de entregas en atención alimentaria en los primeros 1000 días de vida, en el padrón de beneficiarios, en 2025.	Mide el porcentaje de entregas, del programa atención alimentaria en los primeros 1000 días de vida, que se registran en el padrón de beneficiarios.	Eficacia	Gestión	(Número de raciones de alimentos registradas durante el 2025 / número de raciones de alimentos programados para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 91,5%	100%	V1. Padrón de beneficiarios. V2. Listas de entregas de los apoyos.	Las madres y/o personas cuidadoras tienen conocimiento del lugar donde se ofrecen estos apoyos, también cuentan con la posibilidad de asistir a dichos centros.
ACTIVIDAD 1.8	Atención y prevención a la salud bucal y maxilofacial, así como practicas de autocuidado.	Porcentaje de atención de servicios odontológicos y maxilofaciales a la población objetivo, en 2025.	Mide el porcentaje de atención de servicios odontológicos y maxilofaciales a la población objetivo, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de servicios de atención odontológica brindados a personas durante el 2025 / número meta de servicios de atención odontológica brindados a personas para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 95,45%	100%	V1: Expedientes y V2: bitácora de registro.	La población en vulnerabilidad cuentan con el conocimiento y posibilidad de asistir.
ACTIVIDAD 1.9.1	Atención psicológica en los centros CDC y CAETF.	Promedio de personas que recibieron servicio de consulta psicológica, en 2025.	Mide el promedio de cumplimiento en el servicio de consulta psicológica, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de personas que recibieron servicio de consulta psicológica durante el 2025 / meses atendidos).	Trimestral	Promedio	(2024) 637	655	V1. Padrón de beneficiarios. V2. Expedientes.	La población tiene conciencia sobre la importancia de la atención psicológica y cuentan con los medios necesarios para asistir al centro.
ACTIVIDAD 1.9.2	Atención psicológica proporcionada.	Porcentaje de sesiones de los servicios de consulta psicológica, en 2025.	Mide el porcentaje de cumplimiento en el servicio de consulta psicológica, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de consultas psicológicas brindadas en CDC y CAETF durante el 2025 / número de consultas psicológicas establecidas como meta en CDC y CAETF para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Padrón de beneficiarios. V2. Expedientes.	La población tiene conciencia sobre la importancia de la atención psicológica y cuentan con los medios necesarios para asistir al centro.

ACTIVIDAD 1.10.1	Detección oportuna de riesgos a la salud con estudios de laboratorio.	Porcentaje de cumplimiento en la cobertura de servicios de laboratorio, en 2025.	Mide el porcentaje de cumplimiento en la cobertura de servicios de laboratorio, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de estudios laboratoriales realizados durante el 2025 / número de estudios laboratoriales prospectados como meta para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 98,01%	100%	V1. Padrón de beneficiarios. V2. Registros de estudios laboratoriales realizados.	Existe un balance entre el número de personas que requieren el servicio del laboratorio y de la capacidad técnica y humana de los laboratorios.
ACTIVIDAD 1.10.2	Atención oportuna para la detección de riesgos a la salud.	Promedio de personas atendidas por servicios de laboratorio, en 2025.	Mide el promedio de personas atendidas por servicios de laboratorio, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Total de personas atendidas por estudios de laboratorio / 12).	Trimestral	Promedio	No aplica	450	V1. Padrón de beneficiarios. V2. Registros de estudios laboratoriales realizados.	Existe un balance entre el número de personas que requieren el servicio del laboratorio y de la capacidad técnica y humana de los laboratorios.
ACTIVIDAD 1.11.1	Atención a personas con raciones alimentarias en los comedores comunitarios.	Promedio de beneficiarios y beneficiarias que recibieron raciones alimenticias al mes, durante el 2025.	Mide el promedio de beneficiarios y beneficiarias que recibieron raciones alimenticias al mes, durante el 2025.	Eficacia	Gestión	(Usuarios y usuarias de comedores comunitarios durante el 2025 / 12).	Trimestral	Promedio	(2024) 647	760	V1. Padrón de beneficiarios. V2. Listas de asistencia.	Existen las condiciones climáticas, la disponibilidad de recursos naturales y la capacidad de los productores y distribuidores de alimentos para adaptarse a situaciones imprevistas.
ACTIVIDAD 1.11.2	Distribución de raciones alimenticias en los comedores comunitarios, durante el 2025.	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de raciones alimenticias en comedores comunitarios, durante el 2025.	Mide el porcentaje de cumplimiento en la entrega de raciones alimenticias en comedores comunitarios, durante el 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de raciones alimenticias entregadas en comedores comunitarios durante el 2025 / número de raciones alimenticias programadas como meta para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 90,61%	100%	V1. Padrón de beneficiarios. V2. Listas de asistencia.	Existen las condiciones climáticas, la disponibilidad de recursos naturales y la capacidad de los productores y distribuidores de alimentos para adaptarse a situaciones imprevistas.
ACTIVIDAD 1.12.1	Impartición de talleres y cursos en CDC e ICAS.	Promedio trimestral de asistencias a talleres y cursos realizados en CDC e ICAS, en 2025.	Mide el promedio trimestral de asistencias a talleres y cursos realizados en CDC e ICAS, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Usuarios y usuarias que asistieron a talleres y cursos en 2025 / 12).	Trimestral	Promedio	(2024) 1743	1.850	V1: Padrón de beneficiarios/ V2: listas de asistencia.	Las personas usuarias están dispuestas y tienen la capacidad de asistir a los talleres y cursos ofrecidos por CDC e ICAS.
ACTIVIDAD 1.12.2	Realización de talleres y cursos en CDC.	Promedio trimestral de talleres y cursos realizados en CDC, en 2025.	Mide el promedio trimestral de talleres y cursos realizados en CDC, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Talleres realizados durante el 2025 / 12).	Trimestral	Promedio	(2024) 288	300	V1: Convocatorias, V2: fotografías, V3: listas de asistencia.	Existe una demanda suficiente por parte de la población interesada en participar en estos eventos.
ACTIVIDAD 1.13.1	Monitoreo de eficiencia terminal de niñas y niños en condición de vulnerabilidad económica que asisten a educación preescolar en CDC.	Porcentaje de eficiencia terminal de las niñas y niños que asisten al preescolar en CDC, en 2025.	Mide el porcentaje de eficiencia terminal de las niñas y niños que asisten al preescolar en CDC, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de niñas y niños que terminan su ciclo escolar en CDC durante el 2025/ número de niñas y niños que ingresan al último ciclo escolar en CDC durante el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 98,1%	100%	V1. Padrón de beneficiarios. V2. Expedientes de niñas y niños que cursan preescolar en los CDC.	Las familias tienen un mínimo de condiciones de calidad de vida que permite un sano desarrollo de la niña o niño.

ACTIVIDAD 1.13.2	Monitoreo a grupos de niñas y niños en condición de vulnerabilidad económica de nivel preescolar.	Promedio de grupos de preescolar activos CDC durante el 2025.	Mide el promedio de grupos de preescolar activos CDC durante el 2025.	Eficacia	Gestión	(Grupos de preescolar activos en CDC durante el 2025 / 12).	Trimestral	Promedio	(2024) 99	98	V1. Padrón de beneficiarios. V2.Listas de asistencia.	Las familias tienen un mínimo de condiciones de calidad de vida que permite un sano desarrollo de la niña o niño.
COMPONENTE 2	Apoyos asistenciales a la población en situación de emergencia entregados.	Porcentaje de población en situación de emergencia atendida, con apoyos asistenciales en 2025.	Mide el porcentaje de apoyos asistenciales entregados en 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de apoyos asistenciales brindados durante el 2025 / número de apoyos asistenciales solicitados durante el 2025) * 100.	Semestral	Porcentaje	(2024) 94,95%	100%	V1. Evidencia de apoyos asistenciales brindados por Protección Civil V2. listas de entrega.	Existe un balance entre el número de personas que requieren el apoyo y la capacidad operativa de entrega.
ACTIVIDAD 2.1	Capacitación a población abierta y a población en condiciones de emergencia.	Porcentaje de cumplimiento en las actividades de capacitación del programa de atención y apoyo asistencial a las personas afectadas por contingencia o siniestro, en 2025.	Mide el cumplimiento de las capacitaciones programadas para 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de actividades de capacitación del programa de atención y apoyo asistencial a las personas afectadas por contingencia o siniestro programadas para el 2025 / número total de actividades de capacitación del programa de atención y apoyo asistencial a las personas afectadas por contingencia o siniestro programadas para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Padrón de beneficiarios. V2. Listas de asistencia de capacitaciones realizadas.	Las personas usuarias están dispuestas y tienen la capacidad de asistir a las capacitaciones ofrecidas
COMPONENTE 3	Atenciones multidisciplinarias a personas que viven y/o ejercen violencia familiar otorgadas.	Porcentaje de atenciones por expediente abierto realizadas en la UAVIFAM Guadalajara en 2025.	Mide el porcentaje de atenciones por expediente abierto realizadas en la UAVIFAM Guadalajara en 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de atenciones brindadas en UAVIFAM 2025 / Número de atenciones meta en UAVIFAM 2025) * 100.	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Expedientes de Violencia familiar aperturados y V2: registro de las atenciones.	Existe la disposición e iniciativa de las personas en situación vulnerable, para asistir a las unidades a recibir las atenciones multidisciplinares.
ACTIVIDAD 3.1	Atención multidisciplinaria primaria a personas que viven y/o ejercen violencia familiar.	Porcentaje de aperturas de expedientes de atenciones multidisciplinarias primarias en UAVIFAM Guadalajara en 2025.	Mide el porcentaje de aperturas de expedientes de atenciones multidisciplinarias primarias en UAVIFAM Guadalajara en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de expedientes abiertos para la atención multidisciplinaria primaria en 2025 / número de expedientes abiertos para la atenciones multidisciplinarias establecidas como meta en UAVIFAM para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 95,18%	100%	V1: Expedientes de Violencia familiar aperturados V2:registro de las atenciones.	Existe la disposición e iniciativa de las personas en situación vulnerable, para asistir a las unidades y solicitar la atención primaria
COMPONENTE 4	Sesiones grupales de acompañamiento psicosocial y psicoeducativo para las personas usuarias del programa de acompañar las ausencias, realizadas	Porcentaje de sesiones grupales realizadas en 2025.	Mide el porcentaje de sesiones grupales realizadas en 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de sesiones grupales realizadas durante el 2025 / número de sesiones grupales programadas para el 2025) * 100.	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Lista de asistencia V2:programación anual de sesiones grupales.	La población, conoce el programa y tiene la disposición para asistir a las sesiones grupales de acompañamiento psicosocial psicoeducativo.
ACTIVIDAD 4.1	Acompañamiento psicosocial para familiares de personas desaparecidas.	Promedio de familiares de personas desaparecidas que recibieron acompañamientos por parte del programa de acompañar las ausencias, en 2025.	Mide el promedio de familiares de personas desaparecidas que recibieron acompañamientos por parte del programa de acompañar las ausencias, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Familiares de personas desaparecidas registradas (expedientes) en el programa de acompañar las ausencias que tuvieron algún servicio durante el 2025 / 12).	Trimestral	Promedio	(2024) 119	130	V1: Expedientes y V2:bitácora de registro de acompañamientos.	Los familiares de personas desaparecidas, tienen la disposición para asistir al acompañamiento psicosocial.
ACTIVIDAD 4.2	Atención a familiares de personas desaparecidas por el programa de acompañar las ausencias.	Porcentaje de familiares de personas desaparecidas del programa Acompañar las ausencias que ha asistido a las sesiones grupales de acompañamiento, en 2025.	Mide el porcentaje de los familiares de personas desaparecidas atendidas por el Programa Acompañar las Ausencias que asistieron a las sesiones grupales de acompañamiento, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de familiares de personas desaparecidas que asistieron a las sesiones grupales de acompañamiento durante el 2025 / número programado de familiares de personas desaparecidas que asisten a las sesiones grupales de acompañamiento programadas para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 89,17%	100.00%	V1. Padrón de beneficiarios. V2.Listas de asistencia.	Los familiares de personas desaparecidas, tienen la disposición para asistir a las atenciones.
TIPO DE GASTO	1. Corriente											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11. Recursos Fiscales											
POBLACION OBJETIVO	91. Ciudadanos											
LOCALIZACION GEOGRAFICA	GUADALAJARA											
GENERO	Industria											
DIRECCIONES O UNIDADES	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-Guadalajara											
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL	Verónica Gutiérrez Hernández											



MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DIF Gestión eficiente
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF- Guadalajara
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCION	2.6. Protección social
SUB-FUNCION	
SUB-FUNCION	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2. Desarrollo Social
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	2.4.OS. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara próspera e incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.
ESTRATEGIA	
LINEA DE ACCIÓN	L2.5.6 Distribuir la inversión pública a cargo del municipio con criterios de igualdad

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA 2025	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la mejora de la administración a través de la gestión basada en resultados en los servicios que presta el sistema DIF Guadalajara en el 2025.	Porcentaje de cumplimiento de las gestiones administrativas y financieras realizadas por el sistema DIF Guadalajara durante el 2025.	Mide el porcentaje de cumplimiento de las gestiones administrativas y financieras realizadas durante el 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de áreas de Dirección Administrativa y Dirección General que cumplieron con más del 90% sus actividades programadas / número de áreas de Dirección Administrativa y Dirección General) * 100.	Anual	Porcentaje	(2024) 87.5%	100.00%	V1: Proyectos presupuestales V2: Informes V3: Acuses de recepción V4: Proyectos de innovación en operación V5: Actas de sesiones V6: Bitácora de mantenimiento V7: Minutas.	
PROPÓSITO	Las áreas de gestión administrativa del sistema DIF Guadalajara administran con eficiencia y eficacia los recursos humanos, materiales y financieros propios del sistema.	Porcentaje de actividades realizadas para la mejora administrativa en 2025.	Mide el porcentaje de cumplimiento en actividades de Dirección General, áreas de apoyo, Dirección Administrativa, Dirección Jurídica y Contraloría, durante el 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de actividades realizadas por las direcciones de área que constituyen al sistema DIF Guadalajara / número de actividades meta a realizar por las direcciones de área que constituyen al sistema DIF Guadalajara) * 100.	Anual	Porcentaje	(2024) 86,06%	100.00%	V1: Bases de datos V2: Fotografías V3: Registro en redes sociales V4: MIR V5: Quejas V6: Reportes V7: Procedimientos.	
COMPONENTE 1	Gestión eficiente de los proyectos presupuestales, procesos administrativos, programáticos, de recursos humanos, materiales y financieros realizada.	Promedio de alcance mayor al 90% de las metas de las áreas que integran a la Dirección Administrativa en 2025.	Mide el promedio de alcance en la relación entre las metas de las áreas y las áreas que integran a la Dirección Administrativa durante el 2025.	Eficacia	Gestión	(Meta de las actividades realizadas en Compras y Adquisiciones + meta de las actividades realizadas en Finanzas + meta de las actividades realizadas en RH + meta de las actividades realizadas en patrimonio durante el 2025 / 500).	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1: Proyectos presupuestales, V2: Informes.	
ACTIVIDAD 1.1	Implementación del programa de capacitaciones de la Dirección de Recursos Humanos	Porcentaje de capacitaciones realizadas al personal de sistema DIF-Guadalajara, en 2025.	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas al personal de sistema DIF-Guadalajara, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de capacitaciones realizadas durante el 2025 / número de capacitaciones programadas para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 93,33%	100.00%	V1: Listas de asistencia. V2. Convocatoria	
ACTIVIDAD 1.2	Remodelación de espacios del sistema DIF del municipio de Guadalajara.	Porcentaje de servicios de remodelaciones de espacios del sistema DIF Guadalajara terminadas durante el 2025.	Mide el porcentaje de servicios de remodelaciones de espacios del sistema DIF Guadalajara terminadas durante el 2025.	Eficacia	Gestión	(Servicios de remodelaciones terminadas de espacios del sistema DIF Guadalajara durante el 2025 / servicio de remodelaciones terminadas de espacios del sistema DIF Guadalajara programadas para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 88%	100.00%	V1. Bitácora de mantenimiento a inmuebles. V2. Fotografías de las obras	
ACTIVIDAD 1.3	Administración eficiente y registro económico financiero de la Dirección de Finanzas del sistema DIF Guadalajara.	Promedio de calificación mayor a 90% en evaluaciones SEVAC en 2025.	Mide el promedio de calificación mayor a 90% en evaluaciones SEVAC durante 2025.	Eficacia	Gestión	(Suma de calificaciones de evaluaciones SEVAC en 2025 / 4).	Trimestral	Promedio	(2024) 97	90	V1: Acuse de recepción. V2. Reporte de calificación SEVAC.	
ACTIVIDAD 1.4	Operación automatizada de las diferentes áreas del organismo con herramientas tecnológicas ágiles y amigables del área de Innovación Tecnológica.	Porcentaje de implementación de proyectos de innovación tecnológica, en 2025.	Mide el porcentaje de implementación de proyectos de innovación tecnológica, con respecto al número de proyectos planteados para el 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos de innovación tecnológica completados e implementados durante el 2025 / Número de proyectos de innovación tecnológica planeados para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1: Proyectos de innovación en operación. V2. Agenda de trabajo del área.	

ACTIVIDAD 15	Realización de requisiciones que fueron adjudicadas mediante licitación pública o adjudicación directa.	Porcentaje de requisiciones que fueron adjudicadas mediante licitación pública o adjudicación directa en 2025.	Mide el porcentaje de requisiciones que fueron adjudicadas mediante licitación pública o adjudicación directa en 2025.	Eficacia	Gestión	(Requisiciones que fueron adjudicadas mediante licitación pública o adjudicación directa durante el 2025 / requisiciones que fueron programadas como meta para adjudicarse mediante licitación pública o adjudicación directa en 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 79,56%	100.00%	V1: Órdenes de compra, V2: Expedientes.	
COMPONENTE 2	Representaciones de la Dirección General ante el Consejo Directivo para el desahogo de asuntos administrativos y operativos del sistema DIF Guadalajara realizadas.	Porcentaje de representaciones ante el Consejo Directivo, en 2025.	Mide el porcentaje de representaciones ante el Consejo Directivo, en 2025, con respecto al número de representaciones programadas para el 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de representaciones ante el Consejo Directivo del sistema DIF Guadalajara durante el 2025 / número de representaciones programadas para el 2025) * 100.	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1: Convocatoria, acta de sesión. V2. Lista de asistencia.	
ACTIVIDAD 21	Realización de informes de actividades anuales sobre los resultados de la planeación institucional.	Porcentaje de informes institucionales realizados o actualizados, en 2025.	Mide el porcentaje de informes institucionales realizados, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de informes realizados durante el 2025 / número de informes planeados durante el 2025) * 100.	Anual	Porcentaje	No disponible	100.00%	V1: Informes. V2: Portal web institucional.	
COMPONENTE 3	Informes de avances de gestión financiera a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizados.	Porcentaje de informes finalizados y entregados a la ASEJ.	Mide el porcentaje de reportes finalizados y entregados a la ASEJ con respecto a las que tenemos programadas para el 2025.	Eficacia	Gestión	(Reportes finalizados y entregados a la ASEJ durante el 2025 / reportes finalizados y entregados a la ASEJ programados para el 2025) * 100.	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1: Formato F13 V2: Formato F14.	
ACTIVIDAD 31	Monitoreo de la planeación estratégica realizada en las diferentes áreas que componen el sistema DIF Guadalajara.	Porcentaje de seguimiento a la planeación estratégica implementado en el sistema DIF Guadalajara, en 2025.	Mide el porcentaje del sistema de seguimiento a la planeación estratégica implementado en el sistema DIF Guadalajara, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Reportes mensuales de resultados de indicadores MIR y RAM elaborados durante el 2025 / reportes mensuales de resultados de indicadores programados en 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1: MIR actualizada. V2: Portal web institucional.	
ACTIVIDAD 32	Creación y/o actualización de lineamientos de operación de los programas institucionales.	Porcentaje de lineamientos de operación institucionales realizados, en 2025.	Mide el porcentaje de lineamientos de operación institucionales realizados, en 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de lineamientos realizados durante el 2025 / número de lineamientos planteados durante el 2025) * 100.	Anual	Porcentaje	No disponible	100.00%	V1: Lineamientos de operación. V2: Portal web institucional.	
COMPONENTE 4	Acompañamientos y resolución de los hechos jurídicos del sistema DIF Guadalajara realizados.	Porcentaje de hechos jurídicos resueltos en 2025.	Mide el porcentaje de hechos jurídicos resueltos en 2025 con respecto a los atendidos durante el 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de hechos jurídicos resueltos durante el 2025 / número de hechos jurídicos atendidos durante el 2025) * 100.	Semestral	Porcentaje	(2024) 73,33%	100.00%	V1: Quejas de Derechos Humanos, amparos indirectos, verificaciones del IMSS, demandas, procedimientos administrativos de responsabilidad laboral, denuncias ante Fiscalía del Estado, procedimiento ante COPRISJAL.	
ACTIVIDAD 41	Información integral a parejas en pláticas prematrimoniales.	Porcentaje de servicio de información integral para parejas próximas a contraer matrimonio realizados en 2025.	Mide el porcentaje de servicio de información integral para parejas próximas a contraer matrimonio realizados en 2025, con respecto al número de constancias matrimoniales establecidas como meta para el 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de constancias pre matrimoniales durante el 2025 / número de constancias pre matrimoniales establecidas como meta) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1: Constancia plática prematrimonial. V2. Padrón de Beneficiarios	
ACTIVIDAD 42	Elaboración de contratos para la adquisición de bienes o servicios, en 2025.	Porcentaje de contratos para la adquisición de bienes o servicios realizados en 2025.	Mide el porcentaje de contratos para la adquisición de bienes o servicios realizados en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de contratos realizados para la adquisición de bienes o servicios durante el 2025 / número de contratos meta propuestos por la Dirección de Compras y Adquisiciones para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1: Contrato para la adquisición del bien o servicio. V2. Padrón de proveedores	
ACTIVIDAD 43	Seguimiento de juicios laborales.	Número de juicios laborales cerrados.	Mide el porcentaje de juicios laborales cerrados en 2025.	Eficacia	Gestión	Suma de los procedimientos laborales cerrados en el año 2025.	Trimestral	Porcentaje	No disponible	100.00%	V1: Expediente del juicio. V2 Base de datos del área de Jurídico	
COMPONENTE 5	Monitoreo del cumplimiento de metas de cada una de las áreas que conforman el Órgano Interno de Control realizado.	Promedio de cumplimiento de metas de cada una de las áreas que conforman el Órgano Interno de Control durante el 2025.	Mide el promedio de cumplimiento de metas de cada una de las áreas que conforman el Órgano Interno de Control durante el 2025.	Eficacia	Gestión	(Suma de promedios alcanzados en cada área / 3).	Anual	Promedio	(2024) 97	80	V1: Informe mensual. V2. Informe final anual V3. Pliego de observaciones	
ACTIVIDAD 51	Ejecución de auditorías y procesos de control del sistema DIF Guadalajara.	Porcentajes de auditorías y procesos de control ejecutados en 2025.	Mide el porcentaje de auditorías y procesos de control ejecutados en 2025.	Eficacia	Gestión	(Auditorías completadas durante el 2025 (3) / auditorías programadas para el 2025 (3)) * 100.	Anual	Porcentaje	No disponible	100.00%	V1: Informe mensual. V2. Informe final anual V3. Pliego de observaciones	
ACTIVIDAD 52	Seguimiento de declaración patrimonial, en 2025.	Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento de declaración patrimonial, en 2025.	Mide el porcentaje de cumplimiento en el seguimiento de declaración patrimonial, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de declaraciones patrimoniales y de intereses presentadas durante el 2025 (1400) / número de declaraciones patrimoniales y de intereses requeridas durante el 2025 (1400)) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1: Informe mensual. V2. Informe final anual V3. Pliego de observaciones	
COMPONENTE 6	Requerimientos de publicación, acceso y conocimiento de información pública generada, poseída y administrada por el sistema DIF Guadalajara atendidos	Porcentaje de desahogo de procedimientos contemplados en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios realizados, en 2025.	Mide el porcentaje de desahogo de procedimientos contemplados en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios realizados, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de formatos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia durante el 2025/ número de formatos requeridos por la Plataforma Nacional de Transparencia durante el 2025) * 100.	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1: Portal web institucional. V2: expedientes de solicitud.	

[illegible]



Tesorería
Guadalajara Humanitaria

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Guadalajara Humanitaria
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de servicios públicos
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-Guadalajara
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCION	2.6. Protección social
SUB-FUNCION	
SUB-FUNCION	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2. Desarrollo Social
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	2.4 OS. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara Próspera e Incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.
ESTRATEGIA	E2.5. Generación de condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la restitución de derechos a las personas vulnerables.
LÍNEA DE ACCIÓN	L2.5.1 Atención a todas las formas de violencia, maltrato y de omisión de cuidados de la población en condiciones de vulnerabilidad.
EJES ESTRATÉGICOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA	Guadalajara Humanitaria

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA 2025	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la reintegración social de niñas, niños, adolescentes, mujeres en condición de emergencia y personas en situación de calle que no cuentan con redes de apoyo y con derechos humanos vulnerados a través de la atención humanitaria y servicios de asistencia y atenciones multidisciplinarias del sistema DIF Guadalajara.	Porcentaje de personas que reciben uno o más servicios para la reintegración social en Guadalajara Humanitaria del sistema DIF-Guadalajara en 2025.	Mide el porcentaje de personas con uno o más servicios para la reintegración social en Guadalajara respecto de la meta planteada en el 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número total de personas atendidas en los programas durante el 2025 / suma del número de personas programadas como meta por cada programa para el 2025) * 100.	Anual	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1: Expedientes de usuarias y usuarios, programación de servicios V2: Planes de trabajo de los programas que integran el eje de Guadalajara Humanitaria del sistema DIF Guadalajara.	
PROPÓSITO	Grupos de atención prioritaria en condiciones de vulnerabilidad o ausencia de redes de apoyo, se atienden y logran la restitución de sus derechos.	Porcentaje de servicios brindados a niñas, niños, adolescentes, mujeres en condición de emergencia y personas en situación de calle para la restitución de uno o más derechos en 2025.	Mide el número de servicios brindados en Casa Hogar Villas Miravalle, Casa de Emergencia y CADIPSC, respecto de la meta planteada en el 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de servicios brindados en Casa Hogar Villas Miravalle + número de servicios brindados en Casa de Emergencia + número de servicios brindados en CADIPSC durante el 2025 / suma del número de servicios meta planteada por cada programa para el 2025) * 100.	Anual	Porcentaje	(2024) 97.49%	100%	V1: Expedientes, listas de asistencia, listas de seguimiento, padrón de usuarios, listas de seguimiento de desempeño académico, padrón de usuarios V2: Planes de trabajo de los programas de Casa Hogar Villas Miravalle, Casa de Emergencia y CADIPSC.	La población en situación de algún tipo de vulnerabilidad considera sus derechos restituidos con las acciones que se impulsan en los programas de eje de Guadalajara Humanitaria del sistema DIF Guadalajara.
COMPONENTE 1	Acompañamientos integrales a mujeres en situación de emergencia y sus acompañantes, brindados.	Porcentaje de mujeres con un proceso de acompañamiento integral completo y sus acompañantes en 2025.	Mide el porcentaje de mujeres con un proceso de acompañamiento integral completo y sus acompañantes durante el 2025.	Eficacia	Estratégico	(Mujeres y sus acompañantes que ingresan a Casa de Emergencia durante el 2025 / Mujeres que egresan con plan de vida de Casa de Emergencia durante el 2025) * 100.	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Expedientes de las usuarias. V2. Padrón de usuarias.	Existe una disminución en la violencia de género y una mayor conciencia social sobre la importancia de denunciar estos casos.
ACTIVIDAD 1.1	Atención y diagnóstico de necesidades a mujeres en situación de emergencia.	Porcentaje de diagnósticos y atenciones que se brindan en el marco de los protocolos de la Casa de Emergencia en 2025.	Mide el porcentaje de diagnósticos y atenciones que se brindan en el marco de los protocolos de la Casa de Emergencia en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de diagnósticos y atenciones que se brindaron en el marco de los protocolos de la Casa de Emergencia durante el 2025 / número de diagnósticos y atenciones establecidos como meta para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100%	V1. Expedientes de las usuarias.V2. Padrón de usuarios.	Existe una colaboración activa de la sociedad civil y de organizaciones no gubernamentales que trabajen en la atención y protección de los derechos de las mujeres violentadas.
COMPONENTE 2	Atención integral de salud, académica y psicoterapéutica para niñas, niños y adolescentes que habitan la Casa Hogar Villas Miravalle, brindada.	Promedio de niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios de atención integral de salud, académica y psicoterapéutica, que habitan la Casa Hogar Villas Miravalle en 2025.	Mide el promedio de niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios de atención integral de salud, académica y psicoterapéutica, que habitan la Casa Hogar Villas Miravalle durante el 2025.	Eficiencia	Estratégico	(Número de niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios de atención integral de salud, académica y psicoterapéutica durante el 2025 / 4).	Semestral	Promedio	(2024) 93	95	V1: Expedientes de usuarias.V2. Padrón de usuarios.	Existe una colaboración entre comunidad y las instituciones privadas que permite cuidar el programa de Casa Hogar Villas Miravalle.

ACTIVIDAD 2.1	Capacitación en materia de habilidades laborales y tecnologías a niñas, niños o adolescentes albergados en la Casa Hogar Villas Miravalle, con talleres de formación.	Porcentaje de talleres de formación y capacitación brindados a NNA de la Casa Hogar Villas Miravalle en 2025.	Mide el porcentaje de talleres de formación y capacitación brindados a NNA de la Casa Hogar Villas Miravalle en 2025.	Eficiencia	Gestión	(Número de talleres o capacitaciones brindadas en 2025 / Número de talleres o capacitaciones programadas para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 96,67%	100%	V1: Constancias, certificaciones, diplomas. V2 lista de asistencia.	Existe una coordinación efectiva entre la institución y agentes externos para que sean efectivos los objetivos de formación y capacitación de los niños, niñas y adolescentes albergados en la Casa Hogar Villas Miravalle.
COMPONENTE 3	Servicios de atención integral de salud, alimentario, trabajo social y psicológicos a personas en situación de calle brindados.	Porcentaje de servicios de atención integral de salud, alimentarios, trabajo social y psicológicos brindados a personas en situación de calle en 2025.	Mide el porcentaje de servicios de atención integral de salud, alimentarios, de trabajo social y psicológicos brindados a personas en situación de calle durante el 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de servicios de atención integral de salud, alimentarios y psicológicos durante el 2025 / número meta de servicios establecidos por el programa CADIPSIC para el 2025) * 100.	Semestral	Porcentaje	(2024) 97,31%	100%	V1. Expedientes, V2. Padrón de usuarios.	Exista una colaboración activa y efectiva entre el gobierno y otras agentes comunitarias que trabajen en la atención a personas en situación de calle, que permita la sostenibilidad de los servicios a largo plazo.
ACTIVIDAD 3.1	Atención medica preventiva y curativa a las y los usuarios de l programa.	Porcentaje de cobertura de la demanda de servicios médicos preventivos y curativos a personas en situación de calle, en 2025.	Mide el Porcentaje de coberta de la demanda de servicios médicos preventivos y curativos a personas en situación de calle, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de servicios médicos a las personas en situación de calle durante el 2025 / número de servicios médicos que son demandados por las personas en situación de calle durante el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 98,43%	100%	V1. Hoja médica V2. Expediente.	Los usuarios tienen acceso a los servicios de transporte u otros medios para poder llegar a los centros de atención médica.
ACTIVIDAD 3.2	Acompañamiento psicológico a las y los usuarios del programa.	Porcentaje de acompañamientos psicológicos realizados a las y los usuarios, en 2025.	Mide el porcentaje de acompañamientos psicológicos realizados a las y los usuarios, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de personas que se dio acompañamiento durante el 2025 / número de personas programadas para acompañamiento psicológico para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 97,94%	100%	V1. Expediente V2. Padrón de usuarios.	Hay un balance entre el número de profesionales de la salud que ofrecen el servicio y personas que requieren la atención médica.
ACTIVIDAD 3.3	Entrega de raciones alimentarias a personas en situación de calle.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas a personas en situación de calle, en 2025.	Mide el porcentaje de raciones alimentarias entregadas a personas en situación de calle, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Raciones alimenticias entregadas durante el 2025 / raciones alimentarias programadas para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 98,03%	100%	V1. Lista de registro. V2. Padrón de usuarios.	Hay un balance entre el presupuesto que se cuenta con el número de personas que requieren y solicitan su ración alimentaria.
ACTIVIDAD 3.4	Entrega de apoyos asistenciales para la restitución de derechos de personas en situación de calle, por la brigada.	Porcentaje de servicios de atención y apoyo humanitario brindados a personas en situación de calle por la brigada en 2025.	Mide el porcentaje de servicios de atención y apoyo humanitario brindados a personas en situación de calle por la brigada en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de apoyos humanitarios a personas a situación de calle brindados por la brigada durante el 2025 / número de apoyos humanitarios a personas en situación de calle programados para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 75,65%	100%	V1. Lista de registro. V2. Padrón de usuarios.	Hay un balance entre el presupuesto que se cuenta con el número de personas que requieren y solicitan su apoyo asistencial.
ACTIVIDAD 3.5	Apertura de expedientes de ingresos y reintegros de personas en situación de calle.	Porcentaje de expedientes aperturados o actualizados de personas en situación de calle, en 2025.	Mide el porcentaje de expedientes aperturados o actualizados de personas en situación de calle, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de expedientes aperturados durante el 2025 / número de expedientes programados para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 94,22%	100%	V1. Expedientes V2. Padrón de usuarios.	Existe la colaboración y compromiso de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en la identificación y registro de estas personas, así como una política pública clara y efectiva que promueva la inclusión social y la protección de los derechos de las personas en situación de calle.
TIPO DE GASTO	1. Corriente											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11. Recursos Fiscales											
POBLACION OBJETIVO	91. Ciudadanos											
LOCALIZACION GEOGRAFICA	GUADALAJARA											
GENERO	3.Indistinto											
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Guadalajara											
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Verónica Gutiérrez Hernández											



Tesorería
Guadalajara

Guadalajara Sin Barreras

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Guadalajara Sin Barreras
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Guadalajara
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.6. Protección social
SUB-FUNCIÓN	
SUB-FUNCIÓN	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2.4.OS. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	2.4 Grupos Prioritarios
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1.- 1. Guadalajara Próspera e Incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.
ESTRATEGIA	E2.3 Inclusión de personas con discapacidad y grupos vulnerables.
LÍNEA DE ACCIÓN	Apoyo a personas cuidadoras con discapacidad y/o cuidadores primarios de los mismos
EJES ESTRATÉGICOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA	Guadalajara Sin Barreras
IMPORTE	

NIVEL	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA 2025	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al bienestar de las personas adultas mayores, personas con discapacidad o con alguna condición de vulnerabilidad del municipio de Guadalajara, mediante atención integral para su desarrollo pleno.	Porcentaje de personas adultas mayores, con discapacidad y con alguna condición de vulnerabilidad que recibieron atención en los servicios del eje Guadalajara Sin Barreras en 2025.	Mide el porcentaje de personas adultas mayores, con discapacidad y con alguna condición de vulnerabilidad que recibieron atención en los servicios del eje Guadalajara Sin Barreras respecto de la meta planteada para el 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de personas atendidas en los programas de CEAMIVIDA, Cultura para la inclusión, DIPAM, CAIPED y CADI / número de personas programadas por atender en CEAMIVIDA, Cultura para la inclusión, DIPAM, CAIPED y CADI) * 100.	Anual	Porcentaje	(2024) 90,31%	100.00%	V1: Padrón de beneficiarios y reportes de avances mensuales de los programas del eje de Guadalajara sin Barreras del Sistema DIF Guadalajara / V2: Planes de trabajo de los programas del eje de Guadalajara sin Barreras del sistema DIF Guadalajara.	
PROPÓSITO	Las personas adultas mayores y personas adultas con algún tipo de discapacidad, desarrollan su bienestar físico de forma integral e incluyente.	Porcentaje de cobertura de servicios de bienestar físico e inclusión para personas adultas mayores o que viven con alguna discapacidad en el municipio de Guadalajara en 2025.	Mide el porcentaje de cobertura de servicios de bienestar físico e inclusión para personas adultas mayores o que viven con alguna discapacidad en el municipio de Guadalajara respecto de la meta planteada para el 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de servicios brindados en el eje de Guadalajara Sin Barreras/ número de servicios meta del eje Sin Barreras 2025) * 100.	Anual	Porcentaje	(2024) 77,14%	100.00%	V1: Padrón de beneficiarios y registro de avances de los programas del eje de Guadalajara sin Barreras del sistema DIF Guadalajara/V2: Planes de trabajo de los programas del eje de Guadalajara sin Barreras del sistema DIF Guadalajara.	La comunidad de Guadalajara pone los medios necesarios para que las personas adultas mayores o con discapacidad asistan a los centros.
COMPONENTE 1	Atenciones integrales a personas con discapacidad intelectual y sus familias brindados.	Promedio de personas atendidas y sus familias en talleres recreativos, formativos, deportivos, consultas médicas y psicológicas impartidas en el programa de CEAMIVIDA en 2025.	Mide el promedio de personas atendidas y sus familias en talleres recreativos, formativos, deportivos, consultas médicas y psicológicas impartidas en el programa de CEAMIVIDA en 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de personas atendidas en talleres recreativos, formativos, deportivos, consultas médicas y psicológicas impartidas en el programa de CEAMIVIDA durante el 2025 / meses de atención).	Semestral	Promedio	(2024) 145	140	V1: Expediente de beneficiario V2.Listas de asistencia.	Los beneficiarios de CEAMIVIDA cuentan con el mínimo estado de salud para poder asistir al CEAMIVIDA.
ACTIVIDAD 1.1	Atención psicológica o médica para personas con discapacidad intelectual y sus familias brindadas en CEAMIVIDA.	Porcentaje de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual brindadas en CEAMIVIDA en 2025.	Mide el porcentaje de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual brindadas en CEAMIVIDA en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual y sus familias brindadas en CEAMIVIDA durante el 2025 / número de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual y sus familias programadas en CEAMIVIDA para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 47,42%	100.00%	V1. Bitácora. V2. Padrón de beneficiarios	La población de personas con discapacidad intelectual y sus familias reconocen la importancia de la atención psicológica y médica brindada por el DIF a través de CEAMIVIDA para mejorar su calidad de vida y está dispuesta a participar activamente en el programa.

ACTIVIDAD 1.2	Impartición de talleres especializados para personas con discapacidad intelectual y sus familias, brindados en CEAMIVIDA.	Porcentaje de sesiones de talleres recreativos, formativos y deportivos para personas con discapacidad intelectual implementados en CEAMIVIDA en 2025.	Mide el porcentaje de sesiones de talleres recreativos, formativos y deportivos para personas con discapacidad intelectual implementados en CEAMIVIDA en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de sesiones de talleres recreativos, formativos y deportivos para personas con discapacidad intelectual y sus familias implementados en CEAMIVIDA durante el 2025 / número de sesiones de talleres recreativos, formativos y deportivos para personas con discapacidad intelectual y sus familias programados en CEAMIVIDA para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1. Constancias. V2. Listas de asistencia.	Las personas con discapacidad intelectual y sus familias en la ciudad de Guadalajara tienen acceso y conocimiento de los servicios y programas que ofrece el DIF, y tienen la disponibilidad y disposición de asistir a los talleres especializados brindados en CEAMIVIDA.
COMPONENTE 2	Atenciones integrales a personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista, brindadas.	Promedio de personas atendidas en terapia especializada y que reciben terapias complementarias en CADI en el 2025.	Mide el promedio de personas atendidas en terapia especializada durante el transcurso del año 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de personas atendidas en terapia especializada para discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista, durante el 2025 / meses de atención).	Semestral	Promedio	(2024) 382	500	V1: Padrón de beneficiarios V2.Listas de asistencia.	Los pacientes cuentan con los mínimos requisitos de salud para poder asistir a terapias a CADI,
ACTIVIDAD 2.1	Atención terapéutica especializada y complementaria para personas con discapacidad intelectual o trastorno del espectro autista, brindadas en CADI.	Porcentaje de sesiones de terapia especializada y complementarias para personas con discapacidad intelectual o trastorno del espectro autista, brindadas en el CADI en 2025.	Mide el porcentaje logrado de sesiones de terapia especializada y complementaria para personas con discapacidad intelectual o trastorno del espectro autista planteadas como meta anual del 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de sesiones de terapia especializada individual para discapacidad intelectual o trastorno del espectro autista, lenguaje y estimulación cognitiva durante el 2025 / Número de sesiones de terapia especializada individual y discapacidad intelectual o trastorno del espectro autista, lenguaje y estimulación cognitiva programadas para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 69.03%	100.00%	V1. Expedientes de beneficiarios. V2. Padrón de beneficiarios	Cuidadores de las personas con trastorno del espectro autista y de discapacidad intelectual acuden a las instalaciones con los pacientes del centro.
COMPONENTE 3	Apoyos para garantizar los derechos de las personas con discapacidad entregados en 2025.	Porcentaje de apoyos, servicios y actividades realizadas y dirigidas a personas con discapacidad, en 2025.	Mide el porcentaje de apoyos, servicios y actividades realizadas y dirigidas a personas con discapacidad en 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de apoyos, servicios y actividades realizados en 2025 / número de apoyos, servicios y actividades programados para el 2025) * 100.	Semestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1: Padrón de beneficiarios V2.Listas de asistencia.	Los cuidadores de las personas con discapacidad tienen acceso a la información sobre los servicios y actividades de promoción a través de canales de comunicación accesibles y adecuados a sus necesidades.
ACTIVIDAD 3.1	Entrega oportuna de medicamento para personas adultas con discapacidad intelectual para la garantía.	Promedio de personas adultas con discapacidad intelectual institucionalizadas que reciben de manera oportuna medicamentos para la garantía de sus derechos durante el 2025.	Mide el promedio de personas adultas con discapacidad intelectual institucionalizadas que reciben de manera oportuna medicamentos para la garantía de sus derechos durante el 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de personas con discapacidad intelectual institucionalizadas que reciben medicamentos durante el 2025 / Meses de atención).	Trimestral	Promedio	(2024) 35	86	V1: Padrón de beneficiarios V2.Listas de asistencia.	Existen y están disponibilidad los medicamentos necesarios, en el mercado farmacéutico local y/o internacional.
ACTIVIDAD 3.2	Otorgamiento de vivienda temporal a Personas con discapacidad intelectual o mental institucionalizadas, para la garantía de sus derechos.	Porcentaje de personas con discapacidad intelectual o mental institucionalizadas a las que se les otorgó apoyo de vivienda temporal para la garantía de sus derechos durante el 2025.	Mide el porcentaje de personas con discapacidad intelectual o mental institucionalizadas a las que se les otorgó apoyo de vivienda temporal para la garantía de sus derechos durante el 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de personas institucionalizadas con discapacidad intelectual o mental que recibieron apoyo de vivienda temporal durante el 2025 / número de personas institucionalizadas con discapacidad intelectual o mental programadas para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1. Expedientes. V2. Padrón de beneficiarios.	Existe Un balance entre el espacio disponible y la demanda a cubrir.
ACTIVIDAD 3.3	Impartición de talleres de sensibilización a instituciones y centros laborales del sector público y privado, instituciones escolares y público en general de promoción de la cultura de inclusión.	Porcentaje de talleres brindados durante el 2025.	Mide el Porcentaje de talleres brindados durante el 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de talleres impartidos durante el 2025 / número de talleres establecidos como meta para el 2025) * 100.	Trimestral	Porcentaje	(2024) 100%	100.00%	V1: Listas de asistencia V2: Evidencia fotográfica.	Existe una disposición por parte de las instituciones y centros laborales del sector público y privado, instituciones escolares y público en general para participar en los talleres de sensibilización y promoción de la cultura de inclusión.

[illegible]



Clasificación por Rubro de Ingresos (CRI) 2025			
RUBRO	CONCEPTO	LI 2025 ESTIMADA	LI 2025 MODIFICADA
1	Impuestos	3,098,766,955.24	3,098,766,955.24
1.1	Impuestos Sobre los Ingresos	37,762,263.24	37,762,263.24
1.1.1	Impuestos Sobre Espectáculos Públicos	37,762,263.24	37,762,263.24
1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio	2,828,929,198.18	2,828,929,198.18
1.2.1	Impuesto Predial	1,774,198,753.94	1,774,198,753.94
1.2.2	Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales	963,548,712.31	963,548,712.31
1.2.3	Impuestos Sobre Negocios Jurídicos	91,181,731.93	91,181,731.93
1.3	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00
1.4	Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00
1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00	0.00
1.6	Impuestos Ecológicos	0.00	0.00
1.7	Accesorios de Impuestos	207,773,614.31	207,773,614.31
1.7.1	Recargos	64,439,624.73	64,439,624.73
1.7.2	Multas	69,646,016.01	69,646,016.01
1.7.3	Intereses	1,761,221.48	1,761,221.48
1.7.4	Gastos de Ejecución y de Embargo	34,195,258.83	34,195,258.83
1.7.9	Otros no Especificados	37,731,493.26	37,731,493.26
1.8	Otros Impuestos	24,301,879.52	24,301,879.52
1.8.1	Otros Impuestos	24,301,879.52	24,301,879.52
1.9	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00
2.2	Cuotas para la Seguridad Social	0.00	0.00
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	0.00
2.5	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
3	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00
3.9	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
4	Derechos	1,614,044,241.48	1,614,044,241.48
4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	396,294,786.57	396,294,786.57
4.1.1	Uso del Piso	181,523,604.71	181,523,604.71
4.1.2	Estacionamientos	37,573,218.48	37,573,218.48
4.1.3	De los Cementerios de Dominio Público	60,091,717.42	60,091,717.42

4.1.4	Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Otros Bienes de Dominio Público	117,106,245.96	117,106,245.96
4.2	Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)		
4.3	Derechos por Prestación de Servicios	1,106,684,106.96	1,106,684,106.96
4.3.1	Licencias y Permisos de Giros	148,684,247.88	148,684,247.88
4.3.2	Licencias y Permisos Para Anuncios	90,839,354.20	90,839,354.20
4.3.3	Licencias de Construcción, Reconstrucción, Reparación o Demolición de Obras	566,023,192.76	566,023,192.76
4.3.4	Alineamiento, Designación de Número Oficial e Inspección	4,017,345.11	4,017,345.11
4.3.5	Licencias de Cambio de Régimen de Propiedad y Urbanización	110,136,360.47	110,136,360.47
4.3.6	Servicios de Obra	3,533,064.42	3,533,064.42
4.3.7	Regularizaciones de los Registros de Obra	203,817.90	203,817.90
4.3.8	Servicios de Sanidad	13,610,190.23	13,610,190.23
4.3.9	Servicio de Limpieza, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos	19,343,283.43	19,343,283.43
4.3.10	Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales	0.00	0.00
4.3.11	Rastro	72,113,574.03	72,113,574.03
4.3.12	Registro Civil	15,902,218.88	15,902,218.88
4.3.13	Certificaciones	48,779,988.47	48,779,988.47
4.3.14	Servicios de Catastro	13,497,469.19	13,497,469.19
4.4	Otros Derechos	67,994,773.42	67,994,773.42
4.4.1	Servicios Prestados en Horas Hábiles	0.00	0.00
4.4.2	Servicios Prestados en Horas Inhábiles	0.00	0.00
4.4.3	Solicitudes de Información	0.00	0.00
4.4.4	Servicios Médicos	32,147,320.53	32,147,320.53
4.4.9	Otros Servicios no Especificados	35,847,452.89	35,847,452.89
4.5	Accesorios de Derechos	43,070,574.53	43,070,574.53
4.5.1	Recargos	8,010,293.42	8,010,293.42
4.5.2	Multas	15,111,906.92	15,111,906.92
4.5.3	Intereses	7,394,674.61	7,394,674.61
4.5.4	Gastos De Ejecución y de Embargo	6,671,261.28	6,671,261.28
4.5.9	Otros no Especificados	5,882,438.29	5,882,438.29
4.9	Derechos no Comprendidos En La Ley De Ingresos Vigente Causados En Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes De Liquidación o Pago	0.00	0.00
5	Productos	178,061,060.68	178,061,060.68
5.1	Productos	178,061,060.68	178,061,060.68
5.1.1	Uso, Goce, Aprovechamiento O Explotación De Bienes De Dominio Privado	388,763.85	388,763.85
5.1.2	Cementerios De Dominio Privado	0.00	0.00
5.1.9	Productos Diversos	177,672,296.83	177,672,296.83
5.2	Productos De Capital (Derogado)		
5.9	Productos No Comprendidos en la Ley De Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores, Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
6	Aprovechamientos	112,985,915.93	112,985,915.93
6.1	Aprovechamientos	112,335,191.26	112,335,191.26
6.1.1	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00

6.1.2	Multas	99,406,626.44	99,406,626.44
6.1.3	Indemnizaciones	1,155,903.21	1,155,903.21
6.1.4	Reintegros	8,834,810.74	8,834,810.74
6.1.5	Aprovechamientos Provenientes De Obras Públicas	0.00	0.00
6.1.6	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes	0.00	0.00
6.1.7	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	0.00	0.00
6.1.9	Otros Aprovechamientos	2,937,850.87	2,937,850.87
6.2	Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	0.00
6.3	Accesorios de Aprovechamientos	650,724.67	650,724.67
6.3.1	Accesorios de Aprovechamientos	650,724.67	650,724.67
6.9	Aprovechamientos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores, Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
7	Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00
7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00	0.00
7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00	0.00
7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00	0.00
7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00
7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00
7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00
7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00
7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00	0.00
7.9	Otros Ingresos	0.00	0.00
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	7,487,281,730.10	7,538,866,089.29
8.1	Participaciones	5,869,113,413.03	5,869,113,413.03
8.1.1	Federales	4,706,649,813.59	4,706,649,813.59
8.1.2	Estatales	1,162,463,599.43	1,162,463,599.43
8.2	Aportaciones	1,507,710,011.32	1,514,042,516.88
8.2.1	Del Fondo de Infraestructura Social Municipal	144,558,294.41	130,767,935.00

8.2.2	Rendimientos Financieros del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social	2,209,103.89	2,209,103.89
8.2.3	Del Fondo Para el Fortalecimiento Municipal	1,356,766,205.83	1,376,889,070.80
8.2.4	Rendimientos Financieros del Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento Municipal	4,176,407.19	4,176,407.19
8.3	Convenios	0.00	45,251,853.63
8.3.1	Federales	0.00	489,510.00
8.3.2	Estatales	0.00	44,762,343.63
8.3.3	Otros	0.00	0.00
8.4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	110,458,305.75	110,458,305.75
8.4.0	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	110,458,305.75	110,458,305.75
8.5	Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
9.1	Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00
9.2	Transferencias Al Resto Del Sector Público (Derogado)	0.00	0.00
9.3	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
9.4	Ayudas Sociales (Derogado)	0.00	0.00
9.5	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
9.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0.00	0.00
9.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00	0.00
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
0.1	Endeudamiento Interno	0.00	0.00
0.2	Endeudamiento Externo	0.00	0.00
0.3	Financiamiento Interno	0.00	0.00
Total de Ingresos		12,491,139,903.44	12,542,724,262.63

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO 2025	
CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA GENERICA	MODIFICADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	5,713,998,873.50
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,840,305,288.28
111 Dietas	20,426,509.92
112 Haberes	0.00
113 Sueldos base al personal permanente	2,819,878,778.36
114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	530,867,575.32
121 Honorarios asimilables a salarios	142,877,542.32
122 Sueldos base al personal eventual	387,990,033.00
123 Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	620,616,119.52
131 Primas por años de servicios efectivos prestados	132,595,620.26
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	463,695,434.86
133 Horas extraordinarias	24,325,064.40
134 Compensaciones	0.00
135 Sobrehaberes	0.00
136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
137 Honorarios especiales	0.00
138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	966,280,601.53
141 Aportaciones de seguridad social	737,578,559.46
142 Aportaciones a fondos de vivienda	97,122,282.62
143 Aportaciones al sistema para el retiro	61,464,879.64
144 Aportaciones para seguros	70,114,879.81
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	755,929,288.85
151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
152 Indemnizaciones	76,130,165.29
153 Prestaciones y haberes de retiro	0.00
154 Prestaciones contractuales	56,896,217.80
155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	191,233.34
159 Otras prestaciones sociales y económicas	622,711,672.42
1600 PREVISIONES	0.00
161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00
171 Estimulos	0.00
172 Reconcompensas	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	801,034,398.70
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	90,133,889.36
211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	12,897,753.46
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	61,302.00
213 Material estadístico y geográfico	45,299.32
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,085,360.74
215 Material impreso e información digital	3,769,368.04
216 Material de limpieza	42,736,578.30
217 Materiales y útiles de enseñanza	2,538,227.50
218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	27,000,000.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	19,206,012.19
221 Productos alimenticios para personas	15,687,867.50
222 Productos alimenticios para animales	2,697,192.00
223 Utensilios para el servicio de alimentación	820,922.69
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	53,264.01
231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	40,000.00
232 Insumos textiles adquiridos como materia prima	11,364.01
233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1,900.00
235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
238 Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
239 Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	151,846,621.99
241 Productos minerales no metálicos	1,561,840.71
242 Cemento y productos de concreto	764,361.38
243 Cal, yeso y productos de yeso	488,080.80
244 Madera y productos de madera	91,817.64
245 Vidrio y productos de vidrio	228,050.00
246 Material eléctrico y electrónico	31,983,843.17
247 Artículos metálicos para la construcción	6,450,580.64
248 Materiales complementarios	22,552,344.42
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	87,725,703.23
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	70,145,981.21
251 Productos químicos básicos	33,000.00
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	671,903.40
253 Medicinas y productos farmacéuticos	41,489,195.83
254 Materiales, accesorios y suministros médicos	22,342,095.02
255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2,172,468.44
256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2,487,301.38
259 Otros productos químicos	950,017.14
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	297,389,588.75
261 Combustibles, lubricantes y aditivos	297,389,588.75
262 Carbón y sus derivados	0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	108,992,674.85
271 Vestuario y uniformes	72,180,401.09
272 Prendas de seguridad y protección personal	35,047,893.02
273 Artículos deportivos	840,876.00
274 Productos textiles	60,867.54
275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	862,647.20
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	22,608,466.22
281 Sustancias y materiales explosivos	0.00
282 Materiales de seguridad pública	3,759,858.22
283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	18,846,608.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	40,657,900.12
291 Herramientas menores	9,622,713.43
292 Refacciones y accesorios menores de edificios	1,467,637.29
293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	371,888.00
294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	4,879,932.45
295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,161,951.32
296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	19,282,362.50
297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,847,718.13
299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	23,697.00
3000 SERVICIOS GENERALES	2,326,713,715.00

3100 SERVICIOS BASICOS	279,463,148.47
311 Energía eléctrica	242,034,724.96
312 Gas	4,149,670.00
313 Agua	1,550,000.00
314 Telefonía tradicional	1,638,926.97
315 Telefonía celular	0.00
316 Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	21,556,221.12
318 Servicios postales y telegráficos	155,838.01
319 Servicios integrales y otros servicios	8,377,787.41
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	64,655,294.11
321 Arrendamiento de terrenos	0.00
322 Arrendamiento de edificios	15,048,966.33
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	15,500,000.00
324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
325 Arrendamiento de equipo de transporte	1,126,081.60
326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	30,726,233.82
327 Arrendamiento de activos intangibles	0.00
328 Arrendamiento financiero	0.00
329 Otros arrendamientos	2,254,012.36
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	87,712,977.35
331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	5,072,822.66
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	810,000.00
333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	23,065,484.80
334 Servicios de capacitación	6,210,896.77
335 Servicios de investigación científica y desarrollo	3,219,089.49
336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	18,457,726.92
337 Servicios de protección y seguridad	0.00
338 Servicios de vigilancia	5,813,610.28
339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	25,063,346.43
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	220,768,122.80
341 Servicios financieros y bancarios	31,336,676.08
342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	44,512,410.24
343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	6,218,041.26
344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	310,000.00
345 Seguro de bienes patrimoniales	118,290,028.22
346 Almacenaje, envase y embalaje	19,520,967.00
347 Fletes y maniobras	580,000.00
348 Comisiones por ventas	0.00
349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	959,787,337.30
351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	37,579,921.94
352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	13,907,881.42
353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	110,924,139.01
354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	49,140,920.19
356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	20,000.00
357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	155,042,518.20
358 Servicios de limpieza y manejo de desechos	493,583,108.49
359 Servicios de jardinería y fumigación	99,588,848.05
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	60,068,529.78
361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	31,400,000.00
362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	7,803,379.78
364 Servicios de revelado de fotografías	0.00
365 Servicios de la industria filmaica, del sonido y del video	5,500,000.00
366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	14,565,150.00
369 Otros servicios de información	800,000.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	4,907,829.73
371 Pasajes aéreos	1,440,841.65
372 Pasajes terrestres	256,675.25
373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
374 Autotransporte	0.00
375 Viáticos en el país	1,275,948.27
376 Viáticos en el extranjero	810,581.88
377 Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
378 Servicios integrales de traslado y viáticos	2,750.00
379 Otros servicios de traslado y hospedaje	1,121,032.68
3800 SERVICIOS OFICIALES	33,882,484.76
381 Gastos de ceremonial	406,999.96
382 Gastos de orden social y cultural	30,733,188.44
383 Congresos y convenciones	313,230.36
384 Exposiciones	2,307,258.00
385 Gastos de representación	121,808.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	615,467,990.70
391 Servicios funerarios y de cementerios	0.00
392 Impuestos y derechos	5,408,102.00
393 Impuestos y derechos de importación	0.00
394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	127,662,752.04
395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	5,002,262.80
396 Otros gastos por responsabilidades	0.00
397 Utilidades	0.00
398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	46,245,019.75
399 Otros servicios generales	431,149,854.11
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,482,822,380.24
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	944,202,078.62
421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	944,202,078.62
422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	84,588,931.38
431 Subsidios a la producción	0.00
432 Subsidios a la distribución	0.00
433 Subsidios a la inversión	0.00
434 Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
436 Subsidios a la vivienda	5,000,000.00

437 Subvenciones al consumo	0.00
438 Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
439 Otros Subsidios	79,588,931.39
4400 AYUDAS SOCIALES	284,993,971.34
441 Ayudas sociales a personas	244,861,789.68
442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	7,485,000.00
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	7,074,421.00
444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	500,000.00
445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	25,022,760.66
446 Ayudas sociales a cooperativas	0.00
447 Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	50,000.00
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
451 Pensiones	0.00
452 Jubilaciones	0.00
459 Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	168,412,398.89
461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
469 Otras transferencias a fideicomisos	168,412,398.89
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
471 Transferencias por obligación de ley	0.00
4800 DONATIVOS	0.00
481 Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
482 Donativos a entidades federativas	0.00
483 Donativos a fideicomisos privados	0.00
484 Donativos a fideicomisos estatales	0.00
485 Donativos internacionales	0.00
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	625,000.00
491 Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
492 Transferencias para organismos internacionales	625,000.00
493 Transferencias para el sector privado externo	0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	674,168,567.74
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	72,997,275.00
511 Muebles de oficina y estantería	20,900,374.79
512 Muebles, excepto de oficina y estantería	1,770,442.12
513 Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
514 Objetos de valor	0.00
515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	41,291,083.19
519 Otros mobiliarios y equipos de administración	9,035,374.90
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,245,270.38
521 Equipos y aparatos audiovisuales	1,420,837.53
522 Aparatos deportivos	2,000,000.00
523 Cámaras fotográficas y de video	740,371.73
529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,084,061.12
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	47,286,222.41
531 Equipo médico y de laboratorio	46,873,200.93
532 Instrumental médico y de laboratorio	413,021.48
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	382,770,554.39
541 Vehículos y Equipo Terrestre	381,632,254.83
542 Carrocerías y remolques	9,419,742.00
543 Equipo aeroespacial	756,858.22
544 Equipo ferroviario	0.00
545 Embarcaciones	0.00
549 Otros equipos de transporte	961,699.34
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10,507,501.13
551 Equipo de defensa y seguridad	10,507,501.13
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	106,011,544.43
561 Maquinaria y equipo agropecuario	12,338,409.60
562 Maquinaria y equipo industrial	4,310,661.41
563 Maquinaria y equipo de construcción	13,019,185.98
564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	5,881,759.38
565 Equipo de comunicación y telecomunicación	23,779,911.28
566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	5,090,303.08
567 Herramientas y máquinas-herramienta	38,292,819.12
569 Otros equipos	3,298,494.58
5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
571 Bovinos	0.00
572 Porcinos	0.00
573 Aves	0.00
574 Ovinos y caprinos	0.00
575 Peces y acuicultura	0.00
576 Equinos	0.00
577 Especies menores y de zoológico	0.00
578 Árboles y plantas	0.00
579 Otros activos biológicos	0.00
5800 BIENES INMUEBLES	0.00
581 Terrenos	0.00
582 Viviendas	0.00
583 Edificios no residenciales	0.00
589 Otros bienes inmuebles	0.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	39,350,200.00
591 Software	17,801,639.08
592 Patentes	0.00
593 Marcas	0.00
594 Derechos	0.00
595 Concesiones	21,548,560.92
596 Franquicias	0.00
597 Licencias informáticas e intelectuales	0.00
598 Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
599 Otros activos intangibles	0.00
6000 INVERSION PUBLICA	965,225,834.41
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	955,833,982.00
611 Edificación habitacional	0.00
612 Edificación no habitacional	397,315,324.95
613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
615 Construcción de vías de comunicación	558,518,657.05
616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
617 Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	9,391,852.41
621 Edificación habitacional	0.00
622 Edificación no habitacional	9,391,852.41
623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
625 Construcción de vías de comunicación	0.00
626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
627 Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00

632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	20,000,000.00
7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0.00
712 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7300 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
731 Bonos	0.00
732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
739 Otros valores	0.00
7400 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00
751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
758 Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
759 Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	20,000,000.00
791 Contingencias por fenómenos naturales	20,000,000.00
792 Contingencias socioeconómicas	0.00
799 Otras erogaciones especiales	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
8100 PARTICIPACIONES	0.00
811 Fondo general de participaciones	0.00
812 Fondo de fomento municipal	0.00
813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
816 Convenios de colaboración administrativa	0.00
8300 APORTACIONES	0.00
831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
832 Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
8500 CONVENIOS	0.00
851 Convenios de reasignación	0.00
852 Convenios de descentralización	0.00
853 Otros convenios	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	558,760,484.04
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	414,059,568.03
911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	414,059,568.03
912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
916 Amortización de la deuda bilateral	0.00
917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	141,493,916.01
921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	141,493,916.01
922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
925 Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0.00
926 Intereses de la deuda bilateral	0.00
927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
931 Comisiones de la deuda pública interna	0.00
932 Comisiones de la deuda pública externa	0.00
9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	3,207,000.00
941 Gastos de la deuda pública interna	3,207,000.00
942 Gastos de la deuda pública externa	0.00
9500 COSTO POR COBERTURAS	0.00
951 Costos por coberturas	0.00
9600 APOYOS FINANCIEROS	0.00
961 Apoyos a intermediarios financieros	0.00
962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
991 ADEFAS	0.00
Total general	12,542,724,253.63



CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	
	MODIFICADO
1. Gobierno	6,464,309,202.14
1.1. Legislación	41,132,826.85
1.1.2 Fiscalización	41,132,826.85
1.2. Justicia	114,372,676.43
1.2.1 Impartición de Justicia	45,021,177.22
1.2.2 Procuración de Justicia	69,351,499.21
1.2.3 Reclusión y readaptación social	0.00
1.2.4 Derechos humanos	0.00
1.3. Coordinación de la política de gobierno	1,019,187,234.12
1.3.1 Presidencia / Gubernatura	923,653,882.94
1.3.2 Política Interior	95,533,351.18
1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4 Función Pública	0.00
1.3.5 Asuntos jurídicos	0.00
1.4 Relaciones Exteriores	0.00
1.4.1 Relaciones Exteriores	0.00
1.5. Asuntos financieros y hacendarios	1,254,661,958.42
1.5.1 Asuntos Financieros	0.00
1.5.2 Asuntos Hacendarios	1,254,661,958.42
1.6 Seguridad Nacional	0.00
1.6.1 Defensa	0.00
1.6.2 Marina	0.00
1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior	2,815,759,761.18
1.7.1 Policía	2,528,078,274.09
1.7.2 Protección Civil	287,681,487.09
1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Publica	0.00
1.8. Otros servicios generales	1,219,194,745.14
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	1,153,246,354.95
1.8.2 Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3 Servicios de comunicación y medios	57,220,529.16
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	8,727,861.03

1.8.5 Otros	0.00
2. Desarrollo Social	5,540,379,635.78
2.1. Protección ambiental	66,378,372.18
2.1.1 Ordenación de desechos	0.00
2.1.2 Administración del agua	0.00
2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4 Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	0.00
2.1.6 Otros de Protección Ambiental	66,378,372.18
2.2. Vivienda y servicios a la comunidad	3,800,927,624.73
2.2.1 Urbanización	3,355,429,931.88
2.2.2 Desarrollo Comunitario	65,609,830.48
2.2.3 Abastecimiento de Agua	0.00
2.2.4 Alumbrado Público	0.00
2.2.5 Vivienda	0.00
2.2.6 Servicios Comunes	289,507,278.73
2.2.7 Desarrollo Regional	90,380,583.64
2.3. Salud	727,766,829.87
2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	727,766,829.87
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la persona	0.00
2.3.3 Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5 Protección Social en Salud	0.00
2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	484,462,028.09
2.4.1 Deporte y Recreación	0.00
2.4.2 Cultura	484,462,028.09
2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5. Educación	39,893,768.74
2.5.1 Educación Básica	39,893,768.74
2.5.2 Educación Media Superior	0.00
2.5.3 Educación Superior	0.00
2.5.4 Posgrado	0.00
2.5.5 Educación para Adultos	0.00
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
2.6. Protección social	0.00
2.6.1 Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2 Edad Avanzada	0.00
2.6.3 Familia e Hijos	0.00

2.6.4 Desempleo	0.00
2.6.5 Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7 Indígenas	0.00
2.6.8 Otros grupos vulnerables	0.00
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7. Otros asuntos sociales	420,951,012.17
2.7.1 Otros asuntos sociales	420,951,012.17
3. Desarrollo Económico	538,035,415.71
3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	394,540,239.16
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	394,540,239.16
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	0.00
3.2. Agropecuaria. Silvicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.1 Agropecuaria	0.00
3.2.2 Silvicultura	0.00
3.2.3 Acuacultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4 Agroindustrial	0.00
3.2.5 Hidroagrícola	0.00
3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3. Combustibles y Energía	0.00
3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3 Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4 Otros Combustibles	0.00
3.3.5 Electricidad	0.00
3.3.6 Energía no Eléctrica	0.00
3.4. Minería, Manufacturas y Construcción	0.00
3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2 Manufacturas	0.00
3.4.3 Construcción	0.00
3.5. TRANSPORTE	0.00
3.5.1 Transporte por Carretera	0.00
3.5.2 Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3 Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4 Transporte Aéreo	0.00
3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6. Comunicaciones	0.00
3.6.1 Comunicaciones	0.00

3.7. Turismo	0.00
3.7.1. Turismo	0.00
3.7.2 Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8. Ciencia, tecnología e innovación	143,495,176.55
3.8.1 Investigación Científica	0.00
3.8.2 Desarrollo Tecnológico	143,495,176.55
3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4 Innovación	0.00
3.9. Otras industrias y otros asuntos económicos	0.00
3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y depósito	0.00
3.9.2 Otras Industrias	0.00
3.9.3 Otros Asuntos Económicos	0.00
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4.1. Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	0.00
4.1.1 Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2 Deuda Pública Externa	0.00
4.2. Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0.00
4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0.00
4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0.00
4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0.00
4.3. Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2 Apoyos IPAB	0.00
4.3.3 Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
Total general	12,542,724,253.63



CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
PROGRAMA	MODIFICADO
1. Inclusión y Atención a Grupos Vulnerables	135,985,177.30
2. Apoyo y Atención a la Niñez y Juventudes	286,378,151.11
3. Seguridad Ciudadana	2,528,078,274.09
4. Justicia Cívica	45,021,177.22
5. Comunicación Institucional	57,220,529.16
6. Imagen Urbana	2,317,986,378.39
7. Servicios Públicos Funcionales	212,104,075.81
8. Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales	68,328,453.31
9. Emprendimiento	104,846,824.52
10. Regulación y Derrama Económica Local	221,364,961.33
11. Desarrollo de la gestión pública para la operación eficiente y eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara.	86,826,424.35
12. Programa de Coordinación y Gestión Eficiente de la Agenda, Atención Ciudadana y Eventos Municipales	65,181,515.48
13. Protección Civil	286,219,452.33
15. Servicios Registrales	282,981,830.84
16. Transparencia y buenas prácticas	8,727,861.03
17. Procuración de justicia	69,351,499.21
18. Desarrollo Administrativo	870,314,242.63
19. Innovación Gubernamental	143,495,176.55
20. Combate a la Corrupción	41,132,826.85
21. Medio Ambiente.	66,378,372.18
22. Movilidad y Transporte.	77,403,202.92
23. Obra Pública.	1,037,443,553.49
24. Ordenamiento del Territorio y Licencias de Construcción.	90,380,583.64
25. Centros Colmena	65,742,814.02
26. Fomento a la cultura	484,273,874.55
27. Oferta educativa	39,948,938.74
28. Servicios Médicos Municipales con Calidad	727,766,829.87
29. Manejo de la hacienda pública	431,936,958.73
30. Calidad y control del Gasto en el Municipio de Guadalajara	822,724,999.69
31. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico	45,271,441.00
32. Desarrollo e implementación de la agenda estratégica del Gobierno Municipal	726,374,502.11
33. Con corresponsabilidad y en comunidad cuidamos Guadalajara	95,533,351.18
Total general	12,542,724,253.63

Clasificador por Coordinación y Capítulo de Gasto

Coordinación	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública
PRESIDENCIA MUNICIPAL	8,004,162.21	63,448.82	10,000.00		650,250.00			
CONSEJERÍA JURÍDICA	44,297,477.12	57,346.10	107,549.43		558,804.57			
SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	41,132,579.71	451,758.07	1,941,261.43	856,000.00	889,841.79			
COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	2,257,539,070.67	77,549,484.87	53,634,510.87	13,828,625.64	125,526,582.04			
CONTRALORÍA CIUDADANA	40,046,371.71	77,166.68	341,738.46		667,550.00			
ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	19,781,641.34	227,126.67	35,589,205.01		1,622,556.14			
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	104,252,346.54	388,076,175.94	447,722,423.25	4,160,000.00	69,598,473.45			
COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	810,143,887.07	75,873,344.32	48,727,259.82	296,085,551.00	86,902,414.97			
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	106,282,513.11	1,269,643.56	25,538,317.60	286,882,037.70	2,390,816.44			
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	247,887,353.59	5,627,090.11	0.00	4,055,000.00	19,162,622.46	965,225,834.41		
COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	758,108,604.78	169,749,361.12	1,303,184,441.70	1,100,000.00	297,948,046.60		0.00	
JEFATURA DE GABINETE	38,689,658.33	1,424,599.97	2,513,602.29	43,595,363.76	603,200.00			
SECRETARÍA GENERAL	495,331,509.11	37,437,318.74	9,973,608.66	50,000.00	26,408,846.66			
SINDICATURA	65,271,266.24	85,112.01	3,980,583.53		14,537.43			
TESORERÍA	188,431,938.70	27,649,989.42	286,620,586.91	144,552,148.89	28,646,810.46		20,000,000.00	558,760,484.04
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	319,947,132.04	9,866,460.88	17,039,147.97	42,623,484.63	5,064,013.64			
SECRETARÍA PARTICULAR	52,254,959.15	1,184,762.33	11,442,856.00		298,938.00			
COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA	75,751,616.48	3,813,469.12	3,886,376.15	8,000,000.00	4,081,889.43			
OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA	40,844,785.60	550,739.97	44,812,434.26	637,034,168.62	3,132,373.66			
TOTAL	5,713,998,873.50	801,034,398.70	2,326,713,715.00	1,482,822,380.24	674,168,567.74	965,225,834.41	20,000,000.00	558,760,484.04



UNIDAD RESPONSABLE	MODIFICADO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	8,727,861.03
CONSEJERIA JURIDICA	45,021,177.22
SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	45,271,441.00
COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	2,528,078,274.09
CONTRALORÍA CIUDADANA	41,132,826.85
ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	57,220,529.16
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	1,013,809,419.18
COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	1,317,732,457.18
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	422,363,328.41
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	1,271,605,712.23
COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	2,530,090,454.20
JEFATURA DE GABINETE	86,826,424.35
SECRETARÍA GENERAL	569,201,283.17
SINDICATURA	69,351,499.21
TESORERÍA	1,254,661,958.42
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	394,540,239.16
SECRETARIA PARTICULAR	65,181,515.48
COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA	95,533,351.18
OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA	726,374,502.11
TOTAL	12,542,724,253.63

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO	MODIFICADO
Presidencia Municipal	8,727,861.03
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	8,727,861.03
Consejería Jurídica	45,021,177.22
CONSEJERÍA ADJUNTA	986,146.79
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	17,026,211.23
DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	10,784,864.03
DIRECCIÓN JURÍDICA DE SEGUIMIENTO	1,741,714.57
ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONSEJERÍA JURÍDICA	14,482,240.60
Superintendencia del Centro Histórico	45,271,441.00
DIRECCIÓN DE ORDEN Y GOBERNANZA	26,454,021.40
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CENTRO HISTÓRICO	5,120,216.14
ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CENTRO HISTÓRICO	13,697,203.46
Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara	2,528,078,274.09
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA COMISARÍA	33,806,397.87
DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	4,769,401.05
DIVISIÓN DE CARRERA POLICIAL	154,907,259.73
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA	29,798,352.10
DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	311,604,095.47
DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	1,573,812,502.52
DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	12,259,022.03
DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	8,477,708.10
DIVISIÓN ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GENERO	11,687,195.97
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	386,956,339.25
Contraloría Ciudadana	41,132,826.85
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	8,858,471.27
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	8,288,479.10
DIRECCIÓN SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	4,246,737.73
ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	19,739,138.75
Análisis Estratégico y Comunicación	57,220,529.16
AREA DE REDES Y ESTRATEGIA DIGITAL	25,276,564.36
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1,437,556.70
DIRECCIÓN DE IMAGEN, CREATIVIDAD Y MERCADOTECNIA GUBERNAMENTAL	17,389,678.02
ENLACE ADMINISTRATIVO DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	13,116,730.08
Administración e Innovación Gubernamental	1,013,809,419.18
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	791,959,210.48
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	21,617,931.23
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	143,495,176.55
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	23,606,278.31
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	23,781,017.47
ENLACE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	9,349,805.14
Coordinación General de Construcción de Comunidad	1,317,732,457.18
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE)	264,095,811.00
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	25,928,872.37
DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO COMUNITARIOS	24,090,824.23
DIRECCIÓN DE CULTURA	167,980,624.60
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	39,948,938.74
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	727,766,829.87
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	52,197,438.95
UNIDADES FUNCIONALES DE GESTIÓN PLENA	15,723,117.42
Coordinación General de Combate a la Desigualdad	422,363,328.41
DIRECCIÓN DE APOYO A LA NIÑEZ	9,132,776.35
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6,246,307.54
DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD	1,441,725.41
DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	4,406,389.01
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	109,592,577.98
DIRECCIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS	778,978.41
DIRECCIÓN, ATENCIÓN A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	10,236,146.79
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	258,528,426.92
OPD INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	22,000,000.00
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	1,271,605,712.23
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	37,475,370.16
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	66,378,372.18
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	77,403,202.92
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1,037,443,553.49
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	27,875,265.15
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	25,029,948.33
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales	2,530,090,454.20
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	661,611,561.93
DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	726,458,050.64
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	70,751,950.03
DIRECCIÓN DE GERENCIA NOCTURNA	31,194,283.51
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	128,505,616.47
DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	211,291,082.08
DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	103,593,888.93
DIRECCIÓN DE RASTRO	141,352,125.78
DIRECCIÓN GUADALAJARA LIMPIA	68,415,304.83
ENLACE ADMINISTRATIVO	386,916,590.00

Jefatura de Gabinete	86,826,424.35
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	0.00
ENLACE ADMINISTRATIVO DE JEFATURA DE GABINETE	53,048,625.94
OPD CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL	20,685,000.00
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA	1,755,829.96
VINCULACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	7,147,103.19
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	4,189,865.26
Secretaría General	569,201,283.17
DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	15,761,373.34
DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS	2,697,636.13
DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS	1,344,266.61
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	66,875,984.17
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN	2,707,718.94
DIRECCIÓN DE JUSTICIA CIVICA MUNICIPAL	82,145,626.97
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	21,130,923.61
ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	33,465,817.58
ENLACE CON EL AYUNTAMIENTO	1,443,375.60
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	1,205,514.46
UNIDAD DE SALA EDILICIA	54,203,593.43
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	286,219,452.33
Sindicatura	69,351,499.21
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	3,306,021.93
DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	10,533,228.96
DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	18,531,291.80
DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	11,317,600.74
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	6,136,756.37
ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	19,526,599.41
Tesorería	1,254,661,958.42
DIRECCIÓN DE CATASTRO	31,689,151.80
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	34,087,362.45
DIRECCIÓN DE EGRESOS	4,318,271.36
DIRECCIÓN DE FINANZAS	731,022,196.72
DIRECCIÓN DE INGRESOS	169,509,835.58
DIRECCIÓN DE NÓMINA	53,297,169.16
DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	177,756,369.85
ENLACE ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA	52,981,601.50
Coordinación General de Desarrollo Económico	394,540,239.16
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	104,846,824.52
DIRECCIÓN DE MERCADOS	114,654,043.05
DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	29,984,794.75
DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	30,626,224.81
DIRECCIÓN DE TURISMO	68,328,453.31
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	46,099,898.72
Secretaría Particular	65,181,515.48
DIRECCIÓN ATENCIÓN CIUDADANA	10,813,892.50
DIRECCIÓN RELACIONES PÚBLICAS	28,517,004.41
ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA PARTICULAR	25,850,618.57
Coordinación General Cuidamos Guadalajara	95,533,351.18
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	41,252,610.54
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	26,708,648.37
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	8,422,977.11
DIRECCIÓN DE PEDAGOGÍA SOCIAL	4,248,438.72
ENLACE ADMINISTRATIVO COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA	14,900,676.44
Oficina Ejecutiva de Presidencia	726,374,502.11
AGENCIA MUNICIPAL DE VIVIENDA	11,596,222.06
ÁREA DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVA	885,465.63
ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	47,451,765.36
COORDINACIÓN TÉCNICA	5,288,170.32
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL TERRITORIO	991,846.25
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN METROPOLITANA	120,813.40
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	1,782,293.33
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL Y ANÁLISIS URBANO	1,593,461.60
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	812,807.80
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	16,041,820.40
ENLACE ADMINISTRATIVO DE OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA	7,775,667.34
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	632,034,168.62
Total	12,542,724,253.63



CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	IDENTIFICACIÓN	MODIFICADO
Subsidios: sector social y privado o entidades federativas y municipios		0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros subsidios	U	0.00
Desempeño de las funciones		11,201,235,870.86
Prestación de servicios públicos	E	7,703,869,662.17
Provisión de bienes públicos	B	1,013,809,419.18
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	941,088,670.80
Promoción y fomento	F	173,175,277.83
Regulación y supervisión	G	331,849,287.39
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de inversión	K	1,037,443,553.49
Administrativos y de apoyo		1,341,488,382.77
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	1,254,661,958.42
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	86,826,424.35
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	O	0.00
Desastres naturales	N	0.00
Obligaciones		0.00
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de gasto federalizado (gobierno federal)		0.00
Gasto federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0.00
Total		12,542,724,253.63



CLASIFICADOR POR CAPÍTULO DE GASTO		
Capítulo de Gasto		MODIFICADO
1000	Servicios personales	\$ 5,713,998,873.50
2000	Materiales y suministros	\$ 801,034,398.70
3000	Servicios generales	\$ 2,326,713,715.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 1,482,822,380.24
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 674,168,567.74
6000	Inversión pública	\$ 965,225,834.41
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 20,000,000.00
9000	Deuda pública	\$ 558,760,484.04
Total		\$ 12,542,724,253.63



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CLAVE	Clasificación administrativa	MODIFICADO
3.0.0.0.0	Sector publico municipal	11,603,909,274.01
3.1.0.0.0	Sector publico no financiero	11,603,909,274.01
3.1.1.0.0	Gobierno general municipal	11,603,909,274.01
3.1.1.1.0	Gobierno municipal	11,603,909,274.01
3.1.1.1.1	Órgano ejecutivo municipal (ayuntamiento)	938,814,979.62
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	938,814,979.62
Total		12,542,724,253.63



Tesorería
Guadalajara

PRESUPUESTO PARA ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	
OPD	MODIFICADO
Consejo municipal del deporte (COMUDE)	264,095,811.00
Instituto municipal de la mujer (INMUJERES)	22,000,000.00
Sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Guadalajara (DIF)	632,034,168.62
Consejo de Colaboración Municipal	20,685,000.00
TOTAL	938,814,979.62



CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO		
Tipo de Gasto		MODIFICADO
1	Gasto Corriente	10,344,569,367.44
2	Gasto de Capital	1,639,394,402.15
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	558,760,484.04
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
Total		12,542,724,253.63



CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Fuente Financiamiento	MODIFICADO
1. No etiquetado	10,983,429,892.10
11. Recursos Fiscales	5,003,858,173.32
12. Financiamientos Internos	0.00
13. Financiamientos Externos	0.00
14. Ingresos Propios	0.00
15. Recursos Federales	4,706,649,813.60
16. Recursos Estatales	1,162,463,599.43
17. Otros Recursos de Libre Disposición	110,458,305.75
2. Etiquetados	1,559,294,361.51
25. Recursos Federales	1,514,532,026.88
26. Recursos Estatales	44,762,334.63
27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
Total	12,542,724,253.61

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	RECURSOS PROPIOS	FAISM	FORTAMUN	CONVENIO DE COLABORACIÓN POLICÍA METROPOLITANA	CONVENIO GDLUZ	RAMO 23	MODIFICADO
1. Inclusión y Atención a Grupos Vulnerables	136,180,824.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136,180,824.41
2. Apoyo y Atención a la Niñez y Juventudes	285,116,245.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	285,116,245.41
3. Seguridad Ciudadana	1,838,802,418.09	0.00	260,961,388.76	35,939,100.00	0.00	0.00	2,135,702,906.85
4. Justicia y Estado de Derecho	101,322,547.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101,322,547.84
5. Comunicación Institucional	57,961,385.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,961,385.65
6. Imagen Urbana	1,815,099,880.04	0.00	616,053,463.97	0.00	0.00	0.00	2,431,153,344.01
7. Servicios Públicos Funcionales	272,459,137.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	272,459,137.66
8. Fomento a la inversión y turismo	59,963,939.81	0.00	0.00	0.00	8,823,234.63	0.00	68,787,174.44
9. Emprendimiento	40,905,311.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,905,311.57
10. Regulación y Derrama Económica Local	224,958,737.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	224,958,737.04
11. Desarrollo de la gestión pública para la operación eficiente y eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara.	123,017,018.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,017,018.90
12. Programa de Coordinación y Gestión Eficiente de la Agenda, Atención Ciudadana y Eventos Municipales	62,986,639.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,986,639.37
13. Protección Civil	356,272,642.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	356,272,642.00
15. Servicios Registrales	304,919,747.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304,919,747.01
16. Transparencia y buenas prácticas	9,414,551.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,414,551.10
17. Procuración de justicia	70,401,028.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,401,028.43
18. Desarrollo Administrativo	1,042,409,090.81	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,072,409,090.81
19. Innovación Gubernamental	153,707,990.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,707,990.72
20. Combate a la Corrupción	42,279,664.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,279,664.43
21. Medio Ambiente.	65,478,966.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,478,966.85
22. Movilidad y Transporte.	77,125,039.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,125,039.77
23. Obra Pública.	666,230,846.43	132,977,038.89	236,712,652.17	0.00	0.00	489,510.00	1,036,410,047.49
24. Ordenamiento del Territorio y Licencias de Construcción.	93,087,431.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93,087,431.18
25. Centros Colmena	64,283,046.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,283,046.25
26. Fomento a la cultura	467,403,275.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	467,403,275.60
27. Oferta educativa	51,814,894.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,814,894.12
28. Servicios Médicos Municipales con Calidad	549,136,167.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	549,136,167.30
29. Manejo de la hacienda pública	468,582,582.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	468,582,582.52
30. Calidad y control del Gasto en el Municipio de Guadalajara	614,321,447.76	0.00	237,337,973.09	0.00	0.00	0.00	851,659,420.85
31. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico	45,655,545.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,655,545.24
32. Desarrollo e implementación de la agenda estratégica del Gobierno Municipal	727,937,506.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	727,937,506.05
33. Con corresponsabilidad y en comunidad cuidamos Guadalajara	94,194,342.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,194,342.76
TOTAL	10,983,429,892.12	132,977,038.89	1,381,065,477.99	35,939,100.00	8,823,234.63	489,510.00	12,542,724,253.63



Tesorería
Guadalajara

CLASIFICACIÓN POR AUTONOMIA DE RECURSOS OBTENIDOS

ORIGEN DEL RECURSO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	5,003,858,173.34	40%
Recursos Estatales y Federales	7,538,866,080.29	60%
Total	12,542,724,253.63	100%



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,004,162.21
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,448.82
3000	SERVICIOS GENERALES	10,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	
	OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	650,250.00
6000	INVERSION PUBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
		0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	0.00
Total		8,727,861.03

En seguida se advierte el tabulador de salarios en el que se puede apreciar toda la información sobre los recursos y montos destinados a servicios personales, es decir todos aquellos conceptos de remuneraciones adicionales al sueldo base.

					REMUNERACIONES ORDINARIAS										REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS				Suma total anual de remuneraciones	
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	Partida Genéric a	Fuente de financiamiento	No. Plazas	Dietas y Sueldo Base mensual	anual	Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	Prima Vacacional y Dominical	Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	IPEJAL Cuota Fija 11.5%	Aportación a la Vivienda	SEDAR 2%	IPEJAL adicional 6%	IMSS	Total Remuneraciones ORDINARIAS	Horas Extraordinarias	Compensaciones	Otras Prestaciones		Total Remuneraciones EXTRAORDINARIAS
ANALISTA	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	\$19,453.00	\$233,436.00	\$8,588.02	\$3,358.83	\$33,588.33	\$27,811.14	\$7,255.08	\$4,836.72	\$14,510.16	\$17,412.19	\$359,196.47	\$0.00	\$10,076.50	\$20,040.00	\$30,116.50	\$389,312.97
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	3	\$51,195.38	\$614,344.56	\$42,940.08	\$8,882.56	\$88,825.63	\$73,547.62	\$19,186.34	\$12,790.89	\$38,372.67	\$46,047.21	\$970,137.57	\$0.00	\$26,647.69	\$60,120.00	\$86,767.69	\$1,056,905.26
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	2	\$32,832.22	\$393,986.64	\$17,176.03	\$5,705.37	\$57,053.70	\$47,240.46	\$12,323.60	\$8,215.73	\$24,647.20	\$29,576.64	\$612,725.37	\$0.00	\$17,116.11	\$40,080.00	\$57,196.11	\$669,921.48
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	2	\$23,602.58	\$283,230.96	\$0.00	\$2,611.67	\$26,116.67	\$21,624.60	\$5,641.20	\$3,760.80	\$11,282.40	\$13,538.88	\$272,616.21	\$0.00	\$7,835.00	\$20,040.00	\$27,875.00	\$300,491.21
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	\$15,487.88	\$185,854.56	\$0.00	\$2,697.98	\$26,979.80	\$22,339.27	\$5,827.64	\$3,885.09	\$11,655.27	\$13,986.33	\$281,625.94	\$0.00	\$8,093.94	\$20,040.00	\$28,133.94	\$309,759.88
CHOFER B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	3	\$46,895.15	\$562,741.80	\$25,764.05	\$5,503.44	\$55,034.42	\$45,568.50	\$11,887.43	\$7,924.96	\$23,774.87	\$28,529.84	\$600,235.30	\$0.00	\$16,510.33	\$35,820.00	\$52,330.33	\$652,565.63
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$49,212.40	\$990,931.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$990,931.23
ESTIBADOR A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	\$14,076.40	\$168,916.80	\$22,901.38	\$2,462.73	\$24,627.33	\$20,391.43	\$5,319.50	\$3,546.34	\$10,639.01	\$12,766.81	\$279,971.33	\$0.00	\$7,388.20	\$15,780.00	\$23,168.20	\$303,139.53
ESTIBADOR B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	52	\$493,985.75	\$5,927,829.00	\$229,013.76	\$34,079.78	\$340,797.83	\$625,308.36	\$163,123.92	\$108,749.28	\$326,247.84	\$391,497.41	\$7,656,282.18	\$0.00	\$102,239.35	\$348,960.00	\$451,199.35	\$8,107,481.53
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	4	\$65,243.94	\$782,927.28	\$74,429.47	\$11,007.32	\$110,073.23	\$91,140.64	\$23,775.82	\$15,850.55	\$47,551.64	\$57,061.96	\$1,223,417.91	\$0.00	\$33,021.97	\$72,960.00	\$105,981.97	\$1,329,399.88
JEFE DE PISO	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	\$15,188.17	\$182,258.04	\$20,038.70	\$2,564.70	\$25,646.95	\$21,235.67	\$5,539.74	\$3,693.16	\$11,079.48	\$13,295.38	\$287,751.83	\$0.00	\$7,694.09	\$18,240.00	\$25,934.09	\$313,685.91
JEFE SECCION	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	\$21,233.41	\$254,800.92	\$14,313.36	\$3,572.24	\$35,722.35	\$29,578.11	\$7,716.03	\$5,144.02	\$15,432.06	\$18,518.47	\$387,197.54	\$0.00	\$10,716.71	\$18,240.00	\$28,956.71	\$416,154.24
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$35,920.09	\$723,279.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$723,279.87
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MEDICO GENERAL	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	\$26,000.00	\$312,000.00	\$0.00	\$4,366.67	\$43,666.67	\$36,156.00	\$9,432.00	\$6,288.00	\$18,864.00	\$22,636.80	\$455,810.13	\$0.00	\$13,100.00	\$37,332.00	\$50,432.00	\$506,242.13
MEDICO VETERINARIO	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	4	\$87,980.00	\$1,055,760.00	\$8,588.02	\$15,130.00	\$151,300.00	\$125,276.40	\$32,680.80	\$21,787.20	\$65,361.60	\$78,433.92	\$1,587,917.94	\$0.00	\$45,390.00	\$98,700.00	\$144,090.00	\$1,732,007.94
OPERARIO DE CORRALES A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	\$7,675.03	\$92,100.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,557.54	\$3,015.01	\$2,010.01	\$6,030.02	\$7,236.03	\$130,348.97	\$0.00	\$0.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$133,948.97
OPERARIO DE CORRALES C	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	52	\$344,936.80	\$4,139,241.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$506,004.60	\$132,001.20	\$88,000.80	\$264,002.40	\$316,802.88	\$5,706,851.88	\$0.00	\$0.00	\$180,000.00	\$180,000.00	\$5,886,851.88
OPERARIO DE SACRIFICIO A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	5	\$38,374.30	\$460,491.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,229.23	\$12,059.80	\$8,039.87	\$24,119.60	\$28,943.52	\$521,385.28	\$0.00	\$0.00	\$14,400.00	\$14,400.00	\$535,785.28
OPERARIO DE SACRIFICIO B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	9	\$85,943.24	\$1,031,318.88	\$8,588.02	\$7,085.76	\$70,857.63	\$127,295.67	\$33,207.57	\$22,138.38	\$66,415.13	\$79,698.16	\$1,522,205.20	\$0.00	\$21,257.29	\$71,400.00	\$92,657.29	\$1,614,862.49
OPERARIO DE SACRIFICIO C	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	184	\$1,220,545.60	\$14,646,547.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750,775.92	\$456,724.15	\$304,482.77	\$913,448.30	\$1,096,137.96	\$19,745,707.50	\$0.00	\$0.00	\$622,800.00	\$622,800.00	\$20,368,507.50
OPERARIO DE SANIDAD A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	\$7,674.86	\$92,098.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,557.31	\$3,014.95	\$2,009.97	\$6,029.90	\$7,235.88	\$130,346.32	\$0.00	\$0.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$133,946.32
OPERARIO DE SANIDAD C	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	15	\$99,501.00	\$1,194,012.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$131,561.20	\$34,320.31	\$22,880.21	\$68,640.62	\$82,368.75	\$1,483,781.49	\$0.00	\$0.00	\$46,800.00	\$46,800.00	\$1,530,581.49

PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	\$26,159.18	\$313,910.16	\$17,176.03	\$4,393.20	\$43,931.97	\$36,375.67	\$9,489.30	\$6,326.20	\$18,978.61	\$22,774.33	\$475,755.47	\$0.00	\$13,179.59	\$20,040.00	\$33,219.59	\$508,975.06
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	\$16,163.60	\$193,963.20	\$14,313.36	\$2,810.60	\$28,106.00	\$23,271.77	\$6,070.90	\$4,047.26	\$12,141.79	\$14,570.15	\$307,695.03	\$0.00	\$8,431.80	\$20,040.00	\$28,471.80	\$336,166.83
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	2	\$27,590.39	\$331,084.68	\$17,176.03	\$2,473.40	\$24,733.98	\$20,479.74	\$5,342.54	\$3,561.69	\$10,685.08	\$12,822.10	\$275,359.24	\$0.00	\$7,420.20	\$18,240.00	\$25,660.20	\$301,019.44
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	3	\$48,928.89	\$587,146.68	\$0.00	\$8,254.82	\$82,548.15	\$68,349.87	\$17,830.40	\$11,886.93	\$35,660.80	\$42,792.96	\$861,670.61	\$0.00	\$24,764.45	\$54,720.00	\$79,484.45	\$941,155.05
TECNICO EN MANTENIMIENTO A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	6	\$48,142.47	\$577,709.64	\$8,588.02	\$1,744.70	\$17,446.95	\$72,232.61	\$18,843.29	\$12,562.19	\$37,686.58	\$45,223.89	\$842,437.86	\$0.00	\$5,234.09	\$33,780.00	\$39,014.09	\$881,451.95
TECNICO EN MANTENIMIENTO C	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	6	\$39,019.15	\$468,229.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,522.34	\$12,918.87	\$8,612.58	\$25,837.74	\$31,005.29	\$558,525.81	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$576,525.81
TECNICO OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	5	\$86,464.64	\$1,037,575.68	\$71,566.80	\$14,994.11	\$149,941.07	\$124,151.20	\$32,387.27	\$21,591.51	\$64,774.54	\$77,729.45	\$1,636,711.63	\$0.00	\$44,982.32	\$91,680.00	\$136,662.32	\$1,773,373.95
VETERINARIO	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	\$17,902.22	\$214,826.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	12	\$191,753.43	\$2,301,041.16	\$157,446.96	\$33,358.91	\$333,589.05	\$276,211.73	\$72,055.23	\$48,036.82	\$144,110.47	\$172,932.56	\$3,639,582.90	\$0.00	\$100,076.72	\$222,780.00	\$322,856.72	\$3,962,439.61
ADMINISTRADOR GENERAL NA1	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
ASISTENTE A	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
COLABORADOR ESPECIALIZADO B	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$77,658.50	\$931,902.00	\$0.00	\$12,943.08	\$129,430.83	\$107,168.73	\$27,957.06	\$18,638.04	\$55,914.12	\$60,573.63	\$1,344,527.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,344,527.50
DIRECTOR B	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	2	\$113,917.60	\$1,367,011.20	\$0.00	\$18,986.27	\$189,862.67	\$157,206.29	\$41,010.34	\$27,340.22	\$82,020.67	\$88,855.73	\$1,972,293.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,972,293.38
DIRECTOR C	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
DIRECTOR CC	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	2	\$100,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$16,666.67	\$166,666.67	\$138,000.00	\$36,000.00	\$24,000.00	\$72,000.00	\$78,000.00	\$1,731,333.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,731,333.33
JEFE UNIDAD DEPARTAMENTAL	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$30,840.00	\$370,080.00	\$14,935.68	\$5,140.00	\$51,400.00	\$42,559.20	\$11,102.40	\$7,401.60	\$22,204.80	\$24,055.20	\$548,878.88	\$0.00	\$15,420.00	\$14,640.00	\$30,060.00	\$578,938.88
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	3	\$62,065.56	\$744,786.72	\$0.00	\$10,344.26	\$103,442.60	\$85,650.47	\$22,343.60	\$14,895.73	\$44,687.20	\$48,411.14	\$1,074,561.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,074,561.73

PROYECTISTA	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$25,669.46	\$308,033.52	\$0.00	\$4,278.24	\$42,782.43	\$35,423.85	\$9,241.01	\$6,160.67	\$18,482.01	\$20,022.18	\$444,423.92	\$0.00	\$12,834.73	\$15,060.00	\$27,894.73	\$472,318.65
SECRETARIA A	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$21,553.22	\$258,638.64	\$0.00	\$3,592.20	\$35,922.03	\$29,743.44	\$7,759.16	\$5,172.77	\$15,518.32	\$16,811.51	\$373,158.08	\$0.00	\$10,776.61	\$15,060.00	\$25,836.61	\$398,994.69
SECRETARIA B	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$16,935.50	\$203,226.00	\$8,961.60	\$2,822.58	\$28,225.83	\$23,370.99	\$6,096.78	\$4,064.52	\$12,193.56	\$13,209.69	\$302,171.56	\$0.00	\$8,467.75	\$16,440.00	\$24,907.75	\$327,079.31
SOPORTE TECNICO B	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SOPORTE TECNICO C	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	2	\$73,209.58	\$878,514.96	\$0.00	\$12,201.60	\$122,015.97	\$101,029.22	\$26,355.45	\$17,570.30	\$52,710.90	\$57,103.47	\$1,267,501.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,267,501.86
SUPERVISOR A	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$20,600.54	\$247,206.48	\$0.00	\$3,433.42	\$34,334.23	\$28,428.75	\$7,416.19	\$4,944.13	\$14,832.39	\$16,068.42	\$356,664.02	\$0.00	\$10,300.27	\$14,640.00	\$24,940.27	\$381,604.29
ANALISTA AA	AGENCIA MUNICIPAL DE VIVIENDA	113	15	1	\$22,706.32	\$272,475.84	\$11,948.64	\$3,784.39	\$37,843.87	\$31,334.72	\$8,174.28	\$5,449.52	\$16,348.55	\$17,710.93	\$405,070.73	\$0.00	\$11,353.16	\$16,440.00	\$27,793.16	\$432,863.89
DIRECTOR A	AGENCIA MUNICIPAL DE VIVIENDA	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	AGENCIA MUNICIPAL DE VIVIENDA	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	AGENCIA MUNICIPAL DE VIVIENDA	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
TECNICO C	AGENCIA MUNICIPAL DE VIVIENDA	113	15	1	\$15,616.75	\$187,401.00	\$11,948.64	\$2,602.79	\$26,027.92	\$21,551.12	\$5,622.03	\$3,748.02	\$11,244.06	\$12,181.07	\$282,326.64	\$0.00	\$7,808.38	\$16,440.00	\$24,248.38	\$306,575.01
ANALISTA A	ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$17,687.30	\$212,247.60	\$0.00	\$2,947.88	\$29,478.83	\$24,408.47	\$6,367.43	\$4,244.95	\$12,734.86	\$13,796.09	\$306,226.12	\$0.00	\$8,843.65	\$16,440.00	\$25,283.65	\$331,509.77
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$17,169.88	\$206,038.56	\$0.00	\$2,861.65	\$28,616.47	\$23,694.43	\$6,181.16	\$4,120.77	\$12,362.31	\$13,392.51	\$297,267.86	\$0.00	\$8,584.94	\$16,440.00	\$25,024.94	\$322,292.80
CAMAROGRAFO	ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$22,193.86	\$266,326.32	\$17,922.96	\$3,698.98	\$36,989.77	\$30,627.53	\$7,989.79	\$5,326.53	\$15,979.58	\$17,311.21	\$402,172.66	\$0.00	\$11,096.93	\$16,440.00	\$27,536.93	\$429,709.59
COLABORADOR AA	ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$11,615.00	\$139,380.00	\$0.00	\$1,935.83	\$19,358.33	\$16,028.70	\$4,181.40	\$2,787.60	\$8,362.80	\$9,059.70	\$201,094.37	\$0.00	\$5,807.50	\$14,640.00	\$20,447.50	\$221,541.87
COORDINADOR GENERAL	ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$77,658.50	\$931,902.00	\$0.00	\$12,943.08	\$129,430.83	\$107,168.73	\$27,957.06	\$18,638.04	\$55,914.12	\$60,573.63	\$1,344,527.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,344,527.50
JEFE DE SECCION	ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$18,115.91	\$217,390.92	\$0.00	\$3,019.32	\$30,193.18	\$24,999.96	\$6,521.73	\$4,347.82	\$13,043.46	\$14,130.41	\$313,646.79	\$0.00	\$9,057.96	\$14,640.00	\$23,697.96	\$337,344.74
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	113	15	3	\$62,065.56	\$744,786.72	\$0.00	\$10,344.26	\$103,442.60	\$85,650.47	\$22,343.60	\$14,895.73	\$44,687.20	\$48,411.14	\$1,074,561.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,074,561.73
SECRETARIA A	ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$19,602.10	\$235,225.20	\$0.00	\$3,267.02	\$32,670.17	\$27,050.90	\$7,056.76	\$4,704.50	\$14,113.51	\$15,289.64	\$339,377.69	\$0.00	\$9,801.05	\$15,060.00	\$24,861.05	\$364,238.74
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$47,125.00	\$565,500.00	\$0.00	\$7,854.17	\$78,541.67	\$65,032.50	\$16,965.00	\$11,310.00	\$33,930.00	\$36,757.50	\$815,890.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$815,890.83
ANALISTA	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	113	15	1	\$20,805.28	\$249,663.36	\$17,922.96	\$3,467.55	\$34,675.47	\$28,711.29	\$7,489.90	\$4,993.27	\$14,979.80	\$16,228.12	\$378,131.71	\$0.00	\$10,402.64	\$21,480.00	\$31,882.64	\$410,014.35
ANALISTA AA	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	113	15	2	\$38,958.84	\$467,506.08	\$20,910.00	\$6,493.14	\$64,931.40	\$53,763.20	\$14,025.18	\$9,350.12	\$28,050.36	\$30,387.90	\$695,417.38	\$0.00	\$19,479.42	\$31,500.00	\$50,979.42	\$746,396.80

ANALISTA AA	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	113	15	1	\$24,930.20	\$299,162.40	\$20,910.00	\$4,155.03	\$41,550.33	\$34,403.68	\$8,974.87	\$5,983.25	\$17,949.74	\$19,445.56	\$452,534.86	\$0.00	\$12,465.10	\$16,440.00	\$28,905.10	\$481,439.96
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	113	15	2	\$31,240.68	\$374,888.16	\$0.00	\$5,206.78	\$52,067.80	\$43,112.14	\$11,246.64	\$7,497.76	\$22,493.29	\$24,367.73	\$540,880.31	\$0.00	\$15,620.34	\$32,880.00	\$48,500.34	\$589,380.65
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	113	15	1	\$16,504.46	\$198,053.52	\$11,948.64	\$2,750.74	\$27,507.43	\$22,776.15	\$5,941.61	\$3,961.07	\$11,883.21	\$12,873.48	\$297,695.86	\$0.00	\$8,252.23	\$16,440.00	\$24,692.23	\$322,388.09
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	113	15	1	\$17,520.34	\$210,244.08	\$0.00	\$2,920.06	\$29,200.57	\$24,178.07	\$6,307.32	\$4,204.88	\$12,614.64	\$13,665.87	\$303,335.49	\$0.00	\$8,760.17	\$16,440.00	\$25,200.17	\$328,535.66
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	113	15	5	\$78,641.36	\$943,696.32	\$50,781.84	\$13,106.89	\$131,068.93	\$108,525.08	\$28,310.89	\$18,873.93	\$56,621.78	\$61,340.26	\$1,412,325.92	\$0.00	\$39,320.68	\$82,200.00	\$121,520.68	\$1,533,846.60
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	113	15	1	\$16,586.00	\$199,032.00	\$0.00	\$2,764.33	\$27,643.33	\$22,888.68	\$5,970.96	\$3,980.64	\$11,941.92	\$12,937.08	\$287,158.95	\$0.00	\$8,293.00	\$16,440.00	\$24,733.00	\$311,891.95
AUXILIAR TECNICO A	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	113	15	2	\$33,076.40	\$396,916.80	\$0.00	\$5,512.73	\$55,127.33	\$45,645.43	\$11,907.50	\$7,938.34	\$23,815.01	\$25,799.59	\$572,662.74	\$0.00	\$16,538.20	\$30,120.00	\$46,658.20	\$619,320.94
AUXILIAR TECNICO C	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	113	15	2	\$23,545.84	\$282,550.08	\$0.00	\$3,924.31	\$39,243.07	\$32,493.26	\$8,476.50	\$5,651.00	\$16,953.00	\$18,365.76	\$407,656.98	\$0.00	\$11,772.92	\$29,280.00	\$41,052.92	\$448,709.90
DIRECTOR C	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
JEFE DE SECCION	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
SECRETARIA A	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	113	15	1	\$17,011.10	\$204,133.20	\$17,922.96	\$2,835.18	\$28,351.83	\$23,475.32	\$6,124.00	\$4,082.66	\$12,247.99	\$13,268.66	\$312,441.80	\$0.00	\$8,505.55	\$16,440.00	\$24,945.55	\$337,387.35
SUPERVISOR A	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SUPERVISOR B	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	113	15	1	\$16,178.81	\$194,145.72	\$0.00	\$2,696.47	\$26,964.68	\$22,326.76	\$5,824.37	\$3,882.91	\$11,648.74	\$12,619.47	\$280,109.13	\$0.00	\$8,089.41	\$14,640.00	\$22,729.41	\$302,838.54
SUPERVISOR A	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	113	15	1	\$24,338.68	\$292,064.16	\$0.00	\$4,056.45	\$40,564.47	\$33,587.38	\$8,761.92	\$5,841.28	\$17,523.85	\$18,984.17	\$421,383.68	\$0.00	\$12,169.34	\$14,640.00	\$26,809.34	\$448,193.02
SUPERVISOR C	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	113	15	1	\$18,169.37	\$218,032.44	\$17,922.96	\$3,028.23	\$30,282.28	\$25,073.73	\$6,540.97	\$4,360.65	\$13,081.95	\$14,172.11	\$332,495.32	\$0.00	\$9,084.69	\$19,680.00	\$28,764.69	\$361,260.00
TECNICO C	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	113	15	1	\$17,150.20	\$205,802.40	\$11,948.64	\$2,858.37	\$28,583.67	\$23,667.28	\$6,174.07	\$4,116.05	\$12,348.14	\$13,377.16	\$308,875.77	\$0.00	\$8,575.10	\$16,440.00	\$25,015.10	\$333,890.87
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ÁREA DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVA	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
ANALISTA AA	ÁREA DE IMAGEN, CREATIVIDAD Y MERCADOTECNIA GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$24,115.94	\$289,391.28	\$17,922.96	\$4,019.32	\$40,193.23	\$33,280.00	\$8,681.74	\$5,787.83	\$17,363.48	\$18,810.43	\$435,450.27	\$0.00	\$12,057.97	\$16,440.00	\$28,497.97	\$463,948.24
AUXILIAR TECNICO B	ÁREA DE IMAGEN, CREATIVIDAD Y MERCADOTECNIA GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$17,860.28	\$214,323.36	\$8,961.60	\$2,976.71	\$29,767.13	\$24,647.19	\$6,429.70	\$4,286.47	\$12,859.40	\$13,931.02	\$318,182.58	\$0.00	\$8,930.14	\$16,440.00	\$25,370.14	\$343,552.72
DIRECTOR B	ÁREA DE IMAGEN, CREATIVIDAD Y MERCADOTECNIA GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
DISEÑADOR	ÁREA DE IMAGEN, CREATIVIDAD Y MERCADOTECNIA GUBERNAMENTAL	113	15	3	\$74,832.00	\$897,984.00	\$53,768.64	\$12,472.00	\$124,720.00	\$103,268.16	\$26,939.52	\$17,959.68	\$53,879.04	\$58,368.96	\$1,349,360.00	\$0.00	\$37,416.00	\$54,360.00	\$91,776.00	\$1,441,136.00

JEFE DE DEPARTAMENTO	ÁREA DE IMAGEN, CREATIVIDAD Y MERCADOTECNIA GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$16,179.23	\$194,150.76	\$17,922.96	\$2,696.54	\$26,965.38	\$22,327.34	\$5,824.52	\$3,883.02	\$11,649.05	\$12,619.80	\$298,039.36	\$0.00	\$8,089.62	\$14,640.00	\$22,729.62	\$320,768.98
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ÁREA DE IMAGEN, CREATIVIDAD Y MERCADOTECNIA GUBERNAMENTAL	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	ÁREA DE IMAGEN, CREATIVIDAD Y MERCADOTECNIA GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	ÁREA DE IMAGEN, CREATIVIDAD Y MERCADOTECNIA GUBERNAMENTAL	113	15	2	\$41,377.04	\$496,524.48	\$0.00	\$6,896.17	\$68,961.73	\$57,100.32	\$14,895.73	\$9,930.49	\$29,791.47	\$32,274.09	\$716,374.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$716,374.49
ANALISTA A	ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	113	15	3	\$53,249.36	\$638,992.32	\$0.00	\$8,874.89	\$88,748.93	\$73,484.12	\$19,169.77	\$12,779.85	\$38,339.54	\$41,534.50	\$921,923.92	\$0.00	\$26,624.68	\$58,020.00	\$84,644.68	\$1,006,568.60
ANALISTA DE REDACCION	ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	113	15	3	\$65,839.74	\$790,076.88	\$53,768.88	\$10,973.29	\$109,732.90	\$90,858.84	\$23,702.31	\$15,801.54	\$47,404.61	\$51,355.00	\$1,193,674.25	\$0.00	\$32,919.87	\$49,320.00	\$82,239.87	\$1,275,914.12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	113	15	1	\$18,184.46	\$218,213.52	\$0.00	\$3,030.74	\$30,307.43	\$25,094.55	\$6,546.41	\$4,364.27	\$13,092.81	\$14,183.88	\$314,833.62	\$0.00	\$9,092.23	\$16,440.00	\$25,532.23	\$340,365.85
CAMAROGRAFO	ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	113	15	2	\$44,387.72	\$532,652.64	\$35,845.92	\$7,397.95	\$73,979.53	\$61,255.05	\$15,979.58	\$10,653.05	\$31,959.16	\$34,622.42	\$804,345.31	\$0.00	\$22,193.86	\$32,880.00	\$55,073.86	\$859,419.17
DIRECTOR B	ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
ENCARGADO DE MONITOR	ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	113	15	5	\$94,057.44	\$1,128,689.28	\$80,653.20	\$15,676.24	\$156,762.40	\$129,799.27	\$33,860.68	\$22,573.79	\$67,721.36	\$73,364.80	\$1,709,101.01	\$0.00	\$47,028.72	\$87,240.00	\$134,268.72	\$1,843,369.73
FOTOGRAFO	ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	113	15	1	\$20,880.66	\$250,567.92	\$14,935.68	\$3,480.11	\$34,801.10	\$28,815.31	\$7,517.04	\$5,011.36	\$15,034.08	\$16,286.91	\$376,449.51	\$0.00	\$10,440.33	\$21,480.00	\$31,920.33	\$408,369.84
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
PROYECTISTA	ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	113	15	1	\$25,895.06	\$310,740.72	\$17,922.96	\$4,315.84	\$43,158.43	\$35,735.18	\$9,322.22	\$6,214.81	\$18,644.44	\$20,198.15	\$466,252.77	\$0.00	\$12,947.53	\$16,440.00	\$29,387.53	\$495,640.30
SECRETARIA A	ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	113	15	1	\$21,102.10	\$253,225.20	\$8,961.60	\$3,517.02	\$35,170.17	\$29,120.90	\$7,596.76	\$5,064.50	\$15,193.51	\$16,459.64	\$374,309.29	\$0.00	\$10,551.05	\$16,440.00	\$26,991.05	\$401,300.34
TECNICO A	ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	113	15	2	\$38,675.62	\$464,107.44	\$23,897.28	\$6,445.94	\$64,459.37	\$53,372.36	\$13,923.22	\$9,282.15	\$27,846.45	\$30,166.98	\$693,501.18	\$0.00	\$19,337.81	\$32,880.00	\$52,217.81	\$745,718.99
ABOGADO A	COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$13,908.38	\$166,900.56	\$14,935.68	\$2,318.06	\$23,180.63	\$19,193.56	\$5,007.02	\$3,338.01	\$10,014.03	\$10,848.54	\$255,736.10	\$0.00	\$6,954.19	\$14,640.00	\$21,594.19	\$277,330.29
ABOGADO B	COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00

ADMINISTRADOR C	COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	4	\$55,248.51	\$662,982.12	\$14,935.68	\$9,208.09	\$92,080.85	\$76,242.94	\$19,889.46	\$13,259.64	\$39,778.93	\$43,093.84	\$971,471.55	\$0.00	\$27,624.26	\$58,560.00	\$86,184.26	\$1,057,655.80
ASISTENTE C	COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	2	\$42,388.98	\$508,667.76	\$35,845.68	\$7,064.83	\$70,648.30	\$58,496.79	\$15,260.03	\$10,173.36	\$30,520.07	\$33,063.40	\$769,740.22	\$0.00	\$21,194.49	\$34,320.00	\$55,514.49	\$825,254.71
ASISTENTE DE DIRECTOR	COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$21,279.50	\$255,354.00	\$20,910.00	\$3,546.58	\$35,465.83	\$29,365.71	\$7,660.62	\$5,107.08	\$15,321.24	\$16,598.01	\$389,329.08	\$0.00	\$10,639.75	\$14,640.00	\$25,279.75	\$414,608.83
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$14,378.00	\$172,536.00	\$0.00	\$2,396.33	\$23,963.33	\$19,841.64	\$5,176.08	\$3,450.72	\$10,352.16	\$11,214.84	\$248,931.11	\$0.00	\$7,189.00	\$16,440.00	\$23,629.00	\$272,560.11
COLABORADOR A	COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$8,795.00	\$105,540.00	\$8,961.60	\$1,465.83	\$14,658.33	\$12,137.10	\$3,166.20	\$2,110.80	\$6,332.40	\$6,860.10	\$161,232.37	\$0.00	\$4,397.50	\$17,040.00	\$21,437.50	\$182,669.87
COMISARIO	COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$82,838.32	\$994,059.84	\$0.00	\$13,806.39	\$138,063.87	\$114,316.88	\$29,821.80	\$19,881.20	\$59,643.59	\$64,613.89	\$1,434,207.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,434,207.45
DIRECTOR A	COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
JEFE DE DEPARTAMENTO	COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	2	\$47,994.06	\$575,928.72	\$29,871.60	\$7,999.01	\$79,990.10	\$66,231.80	\$17,277.86	\$11,518.57	\$34,555.72	\$37,435.37	\$860,808.76	\$0.00	\$23,997.03	\$29,280.00	\$53,277.03	\$914,085.79
JEFE DE DEPARTAMENTO A	COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$31,790.00	\$381,480.00	\$0.00	\$5,298.33	\$52,983.33	\$43,870.20	\$11,444.40	\$7,629.60	\$22,888.80	\$24,796.20	\$550,390.87	\$0.00	\$15,895.00	\$14,640.00	\$30,535.00	\$580,925.87
JEFE DE OFICINA A	COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	3	\$63,638.51	\$763,662.12	\$59,742.96	\$10,606.42	\$106,064.18	\$87,821.14	\$22,909.86	\$15,273.24	\$45,819.73	\$49,638.04	\$1,161,537.70	\$0.00	\$31,819.26	\$43,920.00	\$75,739.26	\$1,237,276.95
JEFE DE SECCIÓN	COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$19,015.99	\$228,191.88	\$17,922.96	\$3,169.33	\$31,693.32	\$26,242.07	\$6,845.76	\$4,563.84	\$13,691.51	\$14,832.47	\$347,153.13	\$0.00	\$9,508.00	\$14,640.00	\$24,148.00	\$371,301.13
JEFE DE SECCION A	COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$20,311.00	\$243,732.00	\$0.00	\$3,385.17	\$33,851.67	\$28,029.18	\$7,311.96	\$4,874.64	\$14,623.92	\$15,842.58	\$351,651.11	\$0.00	\$10,155.50	\$14,640.00	\$24,795.50	\$376,446.61
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
SUPERVISOR A	COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$19,736.31	\$236,835.72	\$14,935.68	\$3,289.39	\$32,893.85	\$27,236.11	\$7,105.07	\$4,736.71	\$14,210.14	\$15,394.32	\$356,636.99	\$0.00	\$9,868.16	\$14,640.00	\$24,508.16	\$381,145.15
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	8	\$117,761.90	\$1,413,142.80	\$119,485.92	\$19,626.98	\$196,269.83	\$162,511.42	\$42,394.28	\$28,262.86	\$84,788.57	\$91,854.28	\$2,158,336.95	\$0.00	\$58,880.95	\$122,160.00	\$181,040.95	\$2,339,377.90
CONSEJERO ADJUNTO	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
ABOGADO ESPECIALIZADO	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
ASISTENTE A	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	1	\$20,679.67	\$248,156.04	\$0.00	\$3,446.61	\$34,466.12	\$28,537.94	\$7,444.68	\$4,963.12	\$14,889.36	\$16,130.14	\$358,034.02	\$0.00	\$10,339.84	\$14,640.00	\$24,979.84	\$383,013.85
ASISTENTE C	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
COLABORADOR B	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
CONSEJERO JURÍDICO	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	1	\$77,658.48	\$931,901.76	\$0.00	\$12,943.08	\$129,430.80	\$107,168.70	\$27,957.05	\$18,638.04	\$55,914.11	\$60,573.61	\$1,344,527.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,344,527.15

JEFE UNIDAD DEPTAL. A	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	2	\$59,840.72	\$718,088.64	\$0.00	\$9,973.45	\$99,734.53	\$82,580.19	\$21,542.66	\$14,361.77	\$43,085.32	\$46,675.76	\$1,036,042.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,036,042.33
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	4	\$82,754.08	\$993,048.96	\$0.00	\$13,792.35	\$137,923.47	\$114,200.63	\$29,791.47	\$19,860.98	\$59,582.94	\$64,548.18	\$1,432,748.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,432,748.97
SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO B	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	2	\$94,250.00	\$1,131,000.00	\$0.00	\$15,708.33	\$157,083.33	\$130,065.00	\$33,930.00	\$22,620.00	\$67,860.00	\$73,515.00	\$1,631,781.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,631,781.67
AUDITOR ESPECIALIZADO A	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
AUDITOR ESPECIALIZADO A	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	3	\$63,982.50	\$767,790.00	\$0.00	\$10,663.75	\$106,637.50	\$88,295.85	\$23,033.70	\$15,355.80	\$46,067.40	\$49,906.35	\$1,107,750.35	\$0.00	\$31,991.25	\$43,920.00	\$75,911.25	\$1,183,661.60
AUDITOR ESPECIALIZADO C	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	2	\$38,527.62	\$462,331.44	\$0.00	\$6,421.27	\$64,212.70	\$53,168.12	\$13,869.94	\$9,246.63	\$27,739.89	\$30,051.54	\$667,041.53	\$0.00	\$19,263.81	\$29,280.00	\$48,543.81	\$715,585.34
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$17,346.06	\$208,152.72	\$17,922.96	\$2,891.01	\$28,910.10	\$23,937.56	\$6,244.58	\$4,163.05	\$12,489.16	\$13,529.93	\$318,241.08	\$0.00	\$8,673.03	\$16,440.00	\$25,113.03	\$343,354.11
CAPTURISTA	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$16,588.50	\$199,062.00	\$23,897.28	\$2,764.75	\$27,647.50	\$22,892.13	\$5,971.86	\$3,981.24	\$11,943.72	\$12,939.03	\$311,099.51	\$0.00	\$8,294.25	\$16,440.00	\$24,734.25	\$335,833.76
CONTRALOR	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$82,838.32	\$994,059.84	\$0.00	\$13,806.39	\$138,063.87	\$114,316.88	\$29,821.80	\$19,881.20	\$59,643.59	\$64,613.89	\$1,434,207.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,434,207.45
DIRECTOR A	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
DIRECTOR DE ÁREA DE ATENCIÓN A QUEJAS	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$25,177.32	\$302,127.84	\$17,922.96	\$4,196.22	\$41,962.20	\$34,744.70	\$9,063.84	\$6,042.56	\$18,127.67	\$19,638.31	\$453,826.29	\$0.00	\$12,588.66	\$14,640.00	\$27,228.66	\$481,054.95
JEFE DE OFICINA A	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$21,713.06	\$260,556.72	\$17,922.96	\$3,618.84	\$36,188.43	\$29,964.02	\$7,816.70	\$5,211.13	\$15,633.40	\$16,936.19	\$393,848.41	\$0.00	\$10,856.53	\$14,640.00	\$25,496.53	\$419,344.94
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
SUPERVISOR A	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	3	\$65,610.10	\$787,321.20	\$53,768.88	\$10,935.02	\$109,350.17	\$90,541.94	\$23,619.64	\$15,746.42	\$47,239.27	\$51,175.88	\$1,189,698.41	\$0.00	\$32,805.05	\$43,920.00	\$76,725.05	\$1,266,423.46
SUPERVISOR A	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	6	\$99,787.36	\$1,197,448.32	\$89,614.80	\$16,631.23	\$166,312.27	\$137,706.56	\$35,923.45	\$23,948.97	\$71,846.90	\$77,834.14	\$1,817,266.63	\$0.00	\$49,893.68	\$87,840.00	\$137,733.68	\$1,955,000.31
SUPERVISOR ANALISTA	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$15,400.17	\$184,802.04	\$14,935.68	\$2,566.70	\$25,666.95	\$21,252.23	\$5,544.06	\$3,696.04	\$11,088.12	\$12,012.13	\$281,563.96	\$0.00	\$7,700.09	\$14,640.00	\$22,340.09	\$303,904.04
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA COMISARÍA	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA	113	15	1	\$77,658.50	\$931,902.00	\$0.00	\$12,943.08	\$129,430.83	\$107,168.73	\$27,957.06	\$18,638.04	\$55,914.12	\$60,573.63	\$1,344,527.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,344,527.50
DIRECTOR C	COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA	113	15	3	\$134,978.94	\$1,619,747.28	\$0.00	\$22,496.49	\$224,964.90	\$186,270.94	\$48,592.42	\$32,394.95	\$97,184.84	\$105,283.57	\$2,336,935.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,336,935.38
DIRECTOR B	COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA	113	15	3	\$89,761.08	\$1,077,132.96	\$0.00	\$14,960.18	\$149,601.80	\$123,870.29	\$32,313.99	\$21,542.66	\$64,627.98	\$70,013.64	\$1,554,063.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,554,063.50

JEFE UNIDAD DEPTAL. C	COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA	113	15	4	\$82,754.08	\$993,048.96	\$0.00	\$13,792.35	\$137,923.47	\$114,200.63	\$29,791.47	\$19,860.98	\$59,582.94	\$64,548.18	\$1,432,748.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,432,748.97
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA	113	15	3	\$89,761.08	\$1,077,132.96	\$0.00	\$14,960.18	\$149,601.80	\$123,870.29	\$32,313.99	\$21,542.66	\$64,627.98	\$70,013.64	\$1,554,063.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,554,063.50
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO C	COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA	113	15	1	\$24,082.22	\$288,986.64	\$0.00	\$4,013.70	\$40,137.03	\$33,233.46	\$8,669.60	\$5,779.73	\$17,339.20	\$18,784.13	\$416,943.50	\$0.00	\$12,041.11	\$14,640.00	\$26,681.11	\$443,624.61
TECNICO ESPECIALIZADO A	COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA	113	15	1	\$17,786.77	\$213,441.24	\$0.00	\$2,964.46	\$29,644.62	\$24,545.74	\$6,403.24	\$4,268.82	\$12,806.47	\$13,873.68	\$307,948.28	\$0.00	\$8,893.39	\$14,640.00	\$23,533.39	\$331,481.66
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$15,586.00	\$187,032.00	\$20,910.00	\$2,597.67	\$25,976.67	\$21,508.68	\$5,610.96	\$3,740.64	\$11,221.92	\$12,157.08	\$290,755.61	\$0.00	\$7,793.00	\$16,440.00	\$24,233.00	\$314,988.61
COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$77,658.50	\$931,902.00	\$0.00	\$12,943.08	\$129,430.83	\$107,168.73	\$27,957.06	\$18,638.04	\$55,914.12	\$60,573.63	\$1,344,527.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,344,527.50
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$24,719.36	\$296,632.32	\$8,961.60	\$4,119.89	\$41,198.93	\$34,112.72	\$8,898.97	\$5,932.65	\$17,797.94	\$19,281.10	\$436,936.12	\$0.00	\$12,359.68	\$14,640.00	\$26,999.68	\$463,935.80
JEFE DE DEPARTAMENTO A	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$29,135.30	\$349,623.60	\$0.00	\$4,855.88	\$48,558.83	\$40,206.71	\$10,488.71	\$6,992.47	\$20,977.42	\$22,725.53	\$504,429.16	\$0.00	\$14,567.65	\$14,640.00	\$29,207.65	\$533,636.81
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	3	\$62,065.56	\$744,786.72	\$0.00	\$10,344.26	\$103,442.60	\$85,650.47	\$22,343.60	\$14,895.73	\$44,687.20	\$48,411.14	\$1,074,561.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,074,561.73
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
SECRETARIA A	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$17,054.70	\$204,656.40	\$14,935.68	\$2,842.45	\$28,424.50	\$23,535.49	\$6,139.69	\$4,093.13	\$12,279.38	\$13,302.67	\$310,209.39	\$0.00	\$8,527.35	\$16,440.00	\$24,967.35	\$335,176.74
SUPERVISOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$13,907.43	\$166,889.16	\$11,948.64	\$2,317.91	\$23,179.05	\$19,192.25	\$5,006.67	\$3,337.78	\$10,013.35	\$10,847.80	\$252,732.61	\$0.00	\$6,953.72	\$14,640.00	\$21,593.72	\$274,326.33
SUPERVISOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	2	\$15,630.76	\$187,569.12	\$17,922.96	\$2,605.13	\$26,051.27	\$21,570.45	\$5,627.07	\$3,751.38	\$11,254.15	\$12,191.99	\$288,543.52	\$0.00	\$7,815.38	\$29,280.00	\$37,095.38	\$325,638.90
ADMINISTRADOR B	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	\$77,658.50	\$931,902.00	\$0.00	\$12,943.08	\$129,430.83	\$107,168.73	\$27,957.06	\$18,638.04	\$55,914.12	\$60,573.63	\$1,344,527.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,344,527.50
DIRECTOR B	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	2	\$113,917.60	\$1,367,011.20	\$0.00	\$18,986.27	\$189,862.67	\$157,206.29	\$41,010.34	\$27,340.22	\$82,020.67	\$88,855.73	\$1,972,293.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,972,293.38

JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	2	\$59,840.72	\$718,088.64	\$0.00	\$9,973.45	\$99,734.53	\$82,580.19	\$21,542.66	\$14,361.77	\$43,085.32	\$46,675.76	\$1,036,042.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,036,042.33
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	4	\$82,754.08	\$993,048.96	\$0.00	\$13,792.35	\$137,923.47	\$114,200.63	\$29,791.47	\$19,860.98	\$59,582.94	\$64,548.18	\$1,432,748.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,432,748.97
ANALISTA AA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$21,484.42	\$257,813.04	\$20,910.00	\$3,580.74	\$35,807.37	\$29,648.50	\$7,734.39	\$5,156.26	\$15,468.78	\$16,757.85	\$392,876.92	\$0.00	\$10,742.21	\$16,440.00	\$27,182.21	\$420,059.13
ASESOR D	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
AUXILIAR OPERATIVO A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	\$35,736.08	\$428,832.96	\$38,832.96	\$5,956.01	\$59,560.13	\$49,315.79	\$12,864.99	\$8,576.66	\$25,729.98	\$27,874.14	\$657,543.63	\$0.00	\$17,868.04	\$32,880.00	\$50,748.04	\$708,291.67
CHOFER A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$18,460.88	\$221,530.56	\$0.00	\$3,076.81	\$30,768.13	\$25,476.01	\$6,645.92	\$4,430.61	\$13,291.83	\$14,399.49	\$319,619.37	\$0.00	\$9,230.44	\$15,060.00	\$24,290.44	\$343,909.81
COLABORADOR ESPECIALIZADO C	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$77,658.50	\$931,902.00	\$0.00	\$12,943.08	\$129,430.83	\$107,168.73	\$27,957.06	\$18,638.04	\$55,914.12	\$60,573.63	\$1,344,527.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,344,527.50
DIRECTOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	4	\$48,878.16	\$586,537.92	\$23,897.28	\$8,146.36	\$81,463.60	\$67,451.86	\$17,596.14	\$11,730.76	\$35,192.28	\$38,124.96	\$870,141.16	\$0.00	\$24,439.08	\$58,560.00	\$82,999.08	\$953,140.24
JEFE DE SECCION A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$10,200.00	\$122,400.00	\$14,935.68	\$1,700.00	\$17,000.00	\$14,076.00	\$3,672.00	\$2,448.00	\$7,344.00	\$7,956.00	\$191,531.68	\$0.00	\$5,100.00	\$14,640.00	\$19,740.00	\$211,271.68
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$31,064.80	\$372,777.60	\$17,922.96	\$5,177.47	\$51,774.67	\$42,869.42	\$11,183.33	\$7,455.55	\$22,366.66	\$24,230.54	\$555,758.20	\$0.00	\$15,532.40	\$14,640.00	\$30,172.40	\$585,930.60
JEFE DEPARTAMENTO C	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$25,443.41	\$305,320.92	\$17,922.96	\$4,240.57	\$42,405.68	\$35,111.91	\$9,159.63	\$6,106.42	\$18,319.26	\$19,845.86	\$458,433.20	\$0.00	\$12,721.71	\$14,640.00	\$27,361.71	\$485,794.90
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	3	\$124,722.54	\$1,496,670.48	\$0.00	\$20,787.09	\$207,870.90	\$172,117.11	\$44,900.11	\$29,933.41	\$89,800.23	\$97,283.58	\$2,159,362.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,159,362.91
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	4	\$82,754.08	\$993,048.96	\$0.00	\$13,792.35	\$137,923.47	\$114,200.63	\$29,791.47	\$19,860.98	\$59,582.94	\$64,548.18	\$1,432,748.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,432,748.97
PROYECTISTA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	\$50,447.00	\$605,364.00	\$38,832.96	\$8,407.83	\$84,078.33	\$69,616.86	\$18,160.92	\$12,107.28	\$36,321.84	\$39,348.66	\$912,238.69	\$0.00	\$25,223.50	\$32,880.00	\$58,103.50	\$970,342.19

SUPERVISOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$13,807.76	\$165,693.12	\$14,935.68	\$2,301.29	\$23,012.93	\$19,054.71	\$4,970.79	\$3,313.86	\$9,941.59	\$10,770.05	\$253,994.03	\$0.00	\$6,903.88	\$14,640.00	\$21,543.88	\$275,537.91
SUPERVISOR B	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,280.00	\$29,280.00	\$29,280.00
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
TECNICO A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	3	\$63,603.68	\$763,244.16	\$53,768.64	\$10,600.61	\$106,006.13	\$87,773.08	\$22,897.32	\$15,264.88	\$45,794.65	\$49,610.87	\$1,154,960.35	\$0.00	\$31,801.84	\$49,320.00	\$81,121.84	\$1,236,082.19
TECNICO B	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
TECNICO A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
ADMINISTRADOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	\$20,216.15	\$242,593.80	\$14,935.68	\$3,369.36	\$33,693.58	\$27,898.29	\$7,277.81	\$4,851.88	\$14,555.63	\$15,768.60	\$364,944.62	\$0.00	\$10,108.08	\$16,440.00	\$26,548.08	\$391,492.70
COLABORADOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	\$28,358.06	\$340,296.72	\$0.00	\$4,726.34	\$47,263.43	\$39,134.12	\$10,208.90	\$6,805.93	\$20,417.80	\$22,119.29	\$490,972.55	\$0.00	\$14,179.03	\$14,640.00	\$28,819.03	\$519,791.58
COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	\$77,658.50	\$931,902.00	\$0.00	\$12,943.08	\$129,430.83	\$107,168.73	\$27,957.06	\$18,638.04	\$55,914.12	\$60,573.63	\$1,344,527.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,344,527.50
DIRECTOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
DIRECTOR C	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	2	\$59,840.72	\$718,088.64	\$0.00	\$9,973.45	\$99,734.53	\$82,580.19	\$21,542.66	\$14,361.77	\$43,085.32	\$46,675.76	\$1,036,042.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,036,042.33
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	2	\$41,377.04	\$496,524.48	\$0.00	\$6,896.17	\$68,961.73	\$57,100.32	\$14,895.73	\$9,930.49	\$29,791.47	\$32,274.09	\$716,374.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$716,374.49
SUPERVISOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	\$15,946.25	\$191,355.00	\$20,910.00	\$2,657.71	\$26,577.08	\$22,005.83	\$5,740.65	\$3,827.10	\$11,481.30	\$12,438.08	\$296,992.74	\$0.00	\$7,973.13	\$14,640.00	\$22,613.13	\$319,605.87

SUPERVISOR B	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	\$25,331.41	\$303,976.92	\$0.00	\$4,221.90	\$42,219.02	\$34,957.35	\$9,119.31	\$6,079.54	\$18,238.62	\$19,758.50	\$438,571.15	\$0.00	\$12,665.71	\$14,640.00	\$27,305.71	\$465,876.85
ANALISTA AA	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	\$46,273.58	\$555,282.96	\$35,845.92	\$7,712.26	\$77,122.63	\$63,857.54	\$16,658.49	\$11,105.66	\$33,316.98	\$36,093.39	\$836,995.84	\$0.00	\$23,136.79	\$32,880.00	\$56,016.79	\$893,012.63
ANALISTA B	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$16,331.76	\$195,981.12	\$0.00	\$2,721.96	\$27,219.60	\$22,537.83	\$5,879.43	\$3,919.62	\$11,758.87	\$12,738.77	\$282,757.20	\$0.00	\$8,165.88	\$16,440.00	\$24,605.88	\$307,363.08
ASISTENTE A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
AUX. DE MITO. DE AREAS VERDES	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$13,280.00	\$159,360.00	\$8,961.60	\$2,213.33	\$22,133.33	\$18,326.40	\$4,780.80	\$3,187.20	\$9,561.60	\$10,358.40	\$238,882.67	\$0.00	\$6,640.00	\$20,040.00	\$26,680.00	\$265,562.67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$18,539.90	\$222,478.80	\$17,922.96	\$3,089.98	\$30,899.83	\$25,585.06	\$6,674.36	\$4,449.58	\$13,348.73	\$14,461.12	\$338,910.43	\$0.00	\$9,269.95	\$16,440.00	\$25,709.95	\$364,620.38
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$15,586.00	\$187,032.00	\$17,922.96	\$2,597.67	\$25,976.67	\$21,508.68	\$5,610.96	\$3,740.64	\$11,221.92	\$12,157.08	\$287,768.57	\$0.00	\$7,793.00	\$16,440.00	\$24,233.00	\$312,001.57
COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$77,658.50	\$931,902.00	\$0.00	\$12,943.08	\$129,430.83	\$107,168.73	\$27,957.06	\$18,638.04	\$55,914.12	\$60,573.63	\$1,344,527.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,344,527.50
DIRECTOR C	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
DIRECTOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
DIRECTOR BB	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$61,000.00	\$732,000.00	\$0.00	\$10,166.67	\$101,666.67	\$84,180.00	\$21,960.00	\$14,640.00	\$43,920.00	\$47,580.00	\$1,056,113.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,056,113.33
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	\$41,377.04	\$496,524.48	\$0.00	\$6,896.17	\$68,961.73	\$57,100.32	\$14,895.73	\$9,930.49	\$29,791.47	\$32,274.09	\$716,374.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$716,374.49
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
SECRETARIA A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$18,799.10	\$225,589.20	\$17,922.96	\$3,133.18	\$31,331.83	\$25,942.76	\$6,767.68	\$4,511.78	\$13,535.35	\$14,663.30	\$343,398.04	\$0.00	\$9,399.55	\$16,440.00	\$25,839.55	\$369,237.59
SOPORTE TECNICO A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$25,319.51	\$303,834.12	\$0.00	\$4,219.92	\$42,199.18	\$34,940.92	\$9,115.02	\$6,076.68	\$18,230.05	\$19,749.22	\$438,365.12	\$0.00	\$12,659.76	\$14,640.00	\$27,299.76	\$465,664.87
SUPERVISOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$14,978.47	\$179,741.64	\$23,897.28	\$2,496.41	\$24,964.12	\$20,670.29	\$5,392.25	\$3,594.83	\$10,784.50	\$11,683.21	\$283,224.52	\$0.00	\$7,489.24	\$14,640.00	\$22,129.24	\$305,353.76
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00

TECNICO A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$18,277.40	\$219,328.80	\$20,910.00	\$3,046.23	\$30,462.33	\$25,222.81	\$6,579.86	\$4,386.58	\$13,159.73	\$14,256.37	\$337,352.72	\$0.00	\$9,138.70	\$16,440.00	\$25,578.70	\$362,931.42
BOMBERO	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	113	15	1	\$13,894.00	\$166,728.00	\$20,910.00	\$2,315.67	\$23,156.67	\$19,173.72	\$5,001.84	\$3,334.56	\$10,003.68	\$10,837.32	\$261,461.45	\$1,535,209.40	\$6,947.00	\$16,440.00	\$1,558,596.40	\$1,820,057.85
BOMBERO ESPECIALIZADO B	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	113	15	1	\$21,983.50	\$263,802.00	\$0.00	\$3,663.92	\$36,639.17	\$30,337.23	\$7,914.06	\$5,276.04	\$15,828.12	\$17,147.13	\$380,607.66	\$0.00	\$10,991.75	\$16,440.00	\$27,431.75	\$408,039.41
COCINERO	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	113	15	7	\$119,827.40	\$1,437,928.80	\$59,743.20	\$19,971.23	\$199,712.33	\$165,361.81	\$43,137.86	\$28,758.58	\$86,275.73	\$93,465.37	\$2,134,354.92	\$0.00	\$59,913.70	\$120,120.00	\$180,033.70	\$2,314,388.62
COMANDANTE	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	113	15	17	\$470,784.60	\$5,649,415.20	\$209,100.48	\$78,464.10	\$784,641.00	\$649,682.75	\$169,482.46	\$112,988.30	\$338,964.91	\$367,211.99	\$8,359,951.19	\$0.00	\$235,392.30	\$248,880.00	\$484,272.30	\$8,844,223.49
DIRECTOR A	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
DIRECTOR C	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	113	15	2	\$89,985.96	\$1,079,831.52	\$0.00	\$14,997.66	\$149,976.60	\$124,180.62	\$32,394.95	\$21,596.63	\$64,789.89	\$70,189.05	\$1,557,956.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,557,956.92
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	113	15	3	\$124,722.54	\$1,496,670.48	\$0.00	\$20,787.09	\$207,870.90	\$172,117.11	\$44,900.11	\$29,933.41	\$89,800.23	\$97,283.58	\$2,159,362.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,159,362.91
MEDICO GENERAL	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	113	15	1	\$26,391.86	\$316,702.32	\$11,948.64	\$4,398.64	\$43,986.43	\$36,420.77	\$9,501.07	\$6,334.05	\$19,002.14	\$20,585.65	\$468,879.71	\$0.00	\$13,195.93	\$31,932.00	\$45,127.93	\$514,007.64
OFICIAL BOMBERO	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	113	15	283	\$6,221,562.56	\$74,658,750.72	\$2,389,725.84	\$1,036,927.09	\$10,369,270.93	\$8,585,756.33	\$2,239,762.52	\$1,493,175.01	\$4,479,525.04	\$4,852,818.80	\$110,105,712.30	\$0.00	\$3,110,781.28	\$4,765,980.00	\$7,876,761.28	\$117,982,473.58

OFICIAL BOMBERO CHOFER	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	113	15	96	\$2,355,966.72	\$28,271,600.64	\$1,362,141.36	\$392,661.12	\$3,926,611.20	\$3,251,234.07	\$848,148.02	\$565,432.01	\$1,696,296.04	\$1,837,654.04	\$42,151,778.51	\$0.00	\$1,177,983.36	\$1,585,920.00	\$2,763,903.36	\$44,915,681.87
PRIMER OFICIAL	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	113	15	36	\$794,801.70	\$9,537,620.40	\$409,239.12	\$132,466.95	\$1,324,669.50	\$1,096,826.35	\$286,128.61	\$190,752.41	\$572,257.22	\$619,945.33	\$14,169,905.89	\$0.00	\$397,400.85	\$527,040.00	\$924,440.85	\$15,094,346.74
PSICOLOGO	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	113	15	2	\$44,603.80	\$535,245.60	\$0.00	\$7,433.97	\$74,339.67	\$61,553.24	\$16,057.37	\$10,704.91	\$32,114.74	\$34,790.96	\$772,240.46	\$0.00	\$22,301.90	\$32,880.00	\$55,181.90	\$827,422.36
SECRETARIA DIRECCION AREA	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	113	15	1	\$20,860.40	\$250,324.80	\$17,922.96	\$3,476.73	\$34,767.33	\$28,787.35	\$7,509.74	\$5,006.50	\$15,019.49	\$16,271.11	\$379,086.02	\$0.00	\$10,430.20	\$16,440.00	\$26,870.20	\$405,956.22
SEGUNDO OFICIAL	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	113	15	57	\$1,162,033.14	\$13,944,397.68	\$812,504.16	\$193,672.19	\$1,936,721.90	\$1,603,605.73	\$418,331.93	\$278,887.95	\$836,663.86	\$906,385.85	\$20,931,171.26	\$0.00	\$581,016.57	\$834,480.00	\$1,415,496.57	\$22,346,667.83
TECNICO A	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	113	15	2	\$33,985.66	\$407,827.92	\$8,961.60	\$5,664.28	\$56,642.77	\$46,900.21	\$12,234.84	\$8,156.56	\$24,469.68	\$26,508.81	\$597,366.66	\$0.00	\$16,992.83	\$31,080.00	\$48,072.83	\$645,439.49
TECNICO A BOMBEROS	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	113	15	1	\$15,869.53	\$190,434.36	\$0.00	\$2,644.92	\$26,449.22	\$21,899.95	\$5,713.03	\$3,808.69	\$11,426.06	\$12,378.23	\$274,754.46	\$0.00	\$7,934.77	\$14,640.00	\$22,574.77	\$297,329.23
TECNICO A EXC	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	113	15	3	\$47,073.81	\$564,885.72	\$20,910.00	\$7,845.64	\$78,456.35	\$64,961.86	\$16,946.57	\$11,297.71	\$33,893.14	\$36,717.57	\$835,914.56	\$0.00	\$23,536.91	\$43,920.00	\$67,456.91	\$903,371.47
TECNICO RADIO OPERADOR	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	113	15	3	\$51,697.14	\$620,365.68	\$0.00	\$8,616.19	\$86,161.90	\$71,342.05	\$18,610.97	\$12,407.31	\$37,221.94	\$40,323.77	\$895,049.82	\$0.00	\$25,848.57	\$49,320.00	\$75,168.57	\$970,218.39

TÉCNICOS EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	113	15	20	\$439,686.40	\$5,276,236.80	\$0.00	\$73,281.07	\$732,810.67	\$606,767.23	\$158,287.10	\$105,524.74	\$316,574.21	\$342,955.39	\$7,612,437.21	\$0.00	\$219,843.20	\$301,200.00	\$521,043.20	\$8,133,480.41
ASISTENTE A	COORDINACIÓN TÉCNICA	113	15	1	\$20,679.67	\$248,156.04	\$0.00	\$3,446.61	\$34,466.12	\$28,537.94	\$7,444.68	\$4,963.12	\$14,889.36	\$16,130.14	\$358,034.02	\$0.00	\$10,339.84	\$14,640.00	\$24,979.84	\$383,013.85
DIRECTOR B	COORDINACIÓN TÉCNICA	113	15	2	\$113,917.60	\$1,367,011.20	\$0.00	\$18,986.27	\$189,862.67	\$157,206.29	\$41,010.34	\$27,340.22	\$82,020.67	\$88,855.73	\$1,972,293.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,972,293.38
DIRECTOR B	COORDINACIÓN TÉCNICA	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN TÉCNICA	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN TÉCNICA	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
DIRECTOR B	DIRECCIÓN ATENCIÓN A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
DIRECTOR B	DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	\$59,840.72	\$718,088.64	\$0.00	\$9,973.45	\$99,734.53	\$82,580.19	\$21,542.66	\$14,361.77	\$43,085.32	\$46,675.76	\$1,036,042.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,036,042.33
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	113	15	4	\$67,220.32	\$806,643.84	\$56,755.92	\$11,203.39	\$112,033.87	\$92,764.04	\$24,199.32	\$16,132.88	\$48,398.63	\$52,431.85	\$1,220,563.73	\$0.00	\$33,610.16	\$63,600.00	\$97,210.16	\$1,317,773.89
ABOGADO B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$10,241.91	\$122,902.92	\$0.00	\$1,706.99	\$17,069.85	\$14,133.84	\$3,687.09	\$2,458.06	\$7,374.18	\$7,988.69	\$177,321.60	\$0.00	\$5,120.96	\$14,640.00	\$19,760.96	\$197,082.56
ADMINISTRADOR A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
ADMINISTRADOR GENERAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	\$50,238.26	\$602,859.12	\$14,935.68	\$8,373.04	\$83,730.43	\$69,328.80	\$18,085.77	\$12,057.18	\$36,171.55	\$39,185.84	\$884,727.42	\$0.00	\$25,119.13	\$29,280.00	\$54,399.13	\$939,126.55
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	3	\$61,168.54	\$734,022.48	\$50,781.60	\$10,194.76	\$101,947.57	\$84,412.59	\$22,020.67	\$14,680.45	\$44,041.35	\$47,711.46	\$1,109,812.92	\$0.00	\$30,584.27	\$49,320.00	\$79,904.27	\$1,189,717.19
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	8	\$172,207.80	\$2,066,493.60	\$134,421.84	\$28,701.30	\$287,013.00	\$237,646.76	\$61,994.81	\$41,329.87	\$123,989.62	\$134,322.08	\$3,115,912.88	\$0.00	\$86,103.90	\$130,140.00	\$216,243.90	\$3,332,156.78
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	\$40,773.34	\$489,280.08	\$41,820.00	\$6,795.56	\$67,955.57	\$56,267.21	\$14,678.40	\$9,785.60	\$29,356.80	\$31,803.21	\$747,742.43	\$0.00	\$20,386.67	\$32,880.00	\$53,266.67	\$801,009.10
ASISTENTE C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$21,194.49	\$254,333.88	\$0.00	\$3,532.42	\$35,324.15	\$29,248.40	\$7,630.02	\$5,086.68	\$15,260.03	\$16,531.70	\$366,947.27	\$0.00	\$10,597.25	\$14,640.00	\$25,237.25	\$392,184.52
ASISTENTE A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	\$39,448.84	\$473,386.08	\$29,871.60	\$6,574.81	\$65,748.07	\$54,439.40	\$14,201.58	\$9,467.72	\$28,403.16	\$30,770.10	\$712,862.52	\$0.00	\$19,724.42	\$34,320.00	\$54,044.42	\$766,906.94
AUX. GRAL. DE TALLER	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	11	\$200,027.00	\$2,400,324.00	\$80,653.20	\$33,337.83	\$333,378.33	\$276,037.26	\$72,009.72	\$48,006.48	\$144,019.44	\$156,021.06	\$3,543,787.33	\$0.00	\$100,013.50	\$190,920.00	\$290,933.50	\$3,834,720.83
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	6	\$103,390.18	\$1,240,682.16	\$68,704.56	\$17,231.70	\$172,316.97	\$142,678.45	\$37,220.46	\$24,813.64	\$74,440.93	\$80,644.34	\$1,858,733.21	\$0.00	\$51,695.09	\$108,720.00	\$160,415.09	\$2,019,148.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$16,377.40	\$196,528.80	\$0.00	\$2,729.57	\$27,295.67	\$22,600.81	\$5,895.86	\$3,930.58	\$11,791.73	\$12,774.37	\$283,547.39	\$0.00	\$8,188.70	\$16,440.00	\$24,628.70	\$308,176.09
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	5	\$85,051.80	\$1,020,621.60	\$41,820.00	\$14,175.30	\$141,753.00	\$117,371.48	\$30,618.65	\$20,412.43	\$61,237.30	\$66,340.40	\$1,514,350.16	\$0.00	\$42,525.90	\$84,420.00	\$126,945.90	\$1,641,296.06
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	\$31,839.80	\$382,077.60	\$14,935.68	\$5,306.63	\$53,066.33	\$43,938.92	\$11,462.33	\$7,641.55	\$22,924.66	\$24,835.04	\$566,188.75	\$0.00	\$15,919.90	\$32,880.00	\$48,799.90	\$614,988.65
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	14	\$220,915.94	\$2,650,991.28	\$122,472.96	\$36,819.32	\$368,193.23	\$304,864.00	\$79,529.74	\$53,019.83	\$159,059.48	\$172,314.43	\$3,947,264.27	\$0.00	\$110,457.97	\$233,820.00	\$344,277.97	\$4,291,542.24
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$16,586.00	\$199,032.00	\$0.00	\$2,764.33	\$27,643.33	\$22,888.68	\$5,970.96	\$3,980.64	\$11,941.92	\$12,937.08	\$287,158.95	\$0.00	\$8,293.00	\$16,440.00	\$24,733.00	\$311,891.95
AUXILIAR DE SERVICIOS A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$10,200.00	\$122,400.00	\$0.00	\$1,700.00	\$17,000.00	\$14,076.00	\$3,672.00	\$2,448.00	\$7,344.00	\$7,956.00	\$176,596.00	\$0.00	\$5,100.00	\$14,640.00	\$19,740.00	\$196,336.00
AUXILIAR DE SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	3	\$53,428.76	\$641,145.12	\$14,935.68	\$8,904.79	\$89,047.93	\$73,731.69	\$19,234.35	\$12,822.90	\$38,468.71	\$41,674.43	\$939,965.61	\$0.00	\$26,714.38	\$54,360.00	\$81,074.38	\$1,021,039.99
AUXILIAR MANTENIMIENTO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$15,712.24	\$188,546.88	\$0.00	\$2,618.71	\$26,187.07	\$21,682.89	\$5,656.41	\$3,770.94	\$11,312.81	\$12,255.55	\$272,031.25	\$0.00	\$7,856.12	\$16,440.00	\$24,296.12	\$296,327.37

AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	\$28,893.50	\$346,722.00	\$0.00	\$4,815.58	\$48,155.83	\$39,873.03	\$10,401.66	\$6,934.44	\$20,803.32	\$22,536.93	\$500,242.80	\$0.00	\$14,446.75	\$36,480.00	\$50,926.75	\$551,169.55
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	10	\$152,134.98	\$1,825,619.76	\$8,961.60	\$25,355.83	\$253,558.30	\$209,946.27	\$54,768.59	\$36,512.40	\$109,537.19	\$118,665.28	\$2,642,925.22	\$0.00	\$76,067.49	\$173,040.00	\$249,107.49	\$2,892,032.71
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	9	\$141,124.50	\$1,693,494.00	\$8,961.60	\$23,520.75	\$235,207.50	\$194,751.81	\$50,804.82	\$33,869.88	\$101,609.64	\$110,077.11	\$2,452,297.11	\$0.00	\$70,562.25	\$158,040.00	\$228,602.25	\$2,680,899.36
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$17,080.50	\$204,966.00	\$8,961.60	\$2,846.75	\$28,467.50	\$23,571.09	\$6,148.98	\$4,099.32	\$12,297.96	\$13,322.79	\$304,681.99	\$0.00	\$8,540.25	\$16,440.00	\$24,980.25	\$329,662.24
CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$16,588.50	\$199,062.00	\$17,922.96	\$2,764.75	\$27,647.50	\$22,892.13	\$5,971.86	\$3,981.24	\$11,943.72	\$12,939.03	\$305,125.19	\$0.00	\$8,294.25	\$16,440.00	\$24,734.25	\$329,859.44
CHOFER A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	3	\$52,474.98	\$629,699.76	\$38,832.96	\$8,745.83	\$87,458.30	\$72,415.47	\$18,890.99	\$12,594.00	\$37,781.99	\$40,930.48	\$947,349.78	\$0.00	\$26,237.49	\$49,320.00	\$75,557.49	\$1,022,907.27
CHOFER ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$16,686.38	\$200,236.56	\$11,948.64	\$2,781.06	\$27,810.63	\$23,027.20	\$6,007.10	\$4,004.73	\$12,014.19	\$13,015.38	\$300,845.50	\$0.00	\$8,343.19	\$16,440.00	\$24,783.19	\$325,628.69
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$21,761.59	\$261,139.08	\$11,948.64	\$3,626.93	\$36,269.32	\$30,030.99	\$7,834.17	\$5,222.78	\$15,668.34	\$16,974.04	\$388,714.30	\$0.00	\$10,880.80	\$14,640.00	\$25,520.80	\$414,235.10
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	3	\$134,978.94	\$1,619,747.28	\$0.00	\$22,496.49	\$224,964.90	\$186,270.94	\$48,592.42	\$32,394.95	\$97,184.84	\$105,283.57	\$2,336,935.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,336,935.38
DIRECTOR BB	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$61,000.00	\$732,000.00	\$0.00	\$10,166.67	\$101,666.67	\$84,180.00	\$21,960.00	\$14,640.00	\$43,920.00	\$47,580.00	\$1,056,113.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,056,113.33
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	4	\$70,714.38	\$848,572.56	\$20,910.00	\$11,785.73	\$117,857.30	\$97,585.84	\$25,457.18	\$16,971.45	\$50,914.35	\$55,157.22	\$1,245,211.63	\$0.00	\$35,357.19	\$58,560.00	\$93,917.19	\$1,339,128.82
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$27,790.00	\$333,480.00	\$14,935.68	\$4,631.67	\$46,316.67	\$38,350.20	\$10,004.40	\$6,669.60	\$20,008.80	\$21,676.20	\$496,073.21	\$0.00	\$13,895.00	\$14,640.00	\$28,535.00	\$524,608.21
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$24,966.55	\$299,598.60	\$17,922.96	\$4,161.09	\$41,610.92	\$34,453.84	\$8,987.96	\$5,991.97	\$17,975.92	\$19,473.91	\$450,177.16	\$0.00	\$12,483.28	\$14,640.00	\$27,123.28	\$477,300.44
JEFE DE PISO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	3	\$34,554.12	\$414,649.44	\$41,820.00	\$5,759.02	\$57,590.20	\$47,684.69	\$12,439.48	\$8,292.99	\$24,878.97	\$26,952.21	\$640,067.00	\$0.00	\$17,277.06	\$43,920.00	\$61,197.06	\$701,264.06
JEFE DE SECCIÓN	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$21,759.60	\$261,115.20	\$20,910.00	\$3,626.60	\$36,266.00	\$30,028.25	\$7,833.46	\$5,222.30	\$15,666.91	\$16,972.49	\$397,641.21	\$0.00	\$10,879.80	\$14,640.00	\$25,519.80	\$423,161.01
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE SECCION	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$22,854.45	\$274,253.40	\$11,948.64	\$3,809.08	\$38,090.75	\$31,539.14	\$8,227.60	\$5,485.07	\$16,455.20	\$17,826.47	\$407,635.35	\$0.00	\$11,427.23	\$14,640.00	\$26,067.23	\$433,702.58
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	4	\$166,296.72	\$1,995,560.64	\$0.00	\$27,716.12	\$277,161.20	\$229,489.47	\$59,866.82	\$39,911.21	\$119,733.64	\$129,711.44	\$2,879,150.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,879,150.55
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	8	\$239,362.88	\$2,872,354.56	\$0.00	\$39,893.81	\$398,938.13	\$330,320.77	\$86,170.64	\$57,447.09	\$172,341.27	\$186,703.05	\$4,144,169.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,144,169.33
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	4	\$119,681.44	\$1,436,177.28	\$0.00	\$19,946.91	\$199,469.07	\$165,160.39	\$43,085.32	\$28,723.55	\$86,170.64	\$93,351.52	\$2,072,084.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,072,084.66
MECANICO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$15,779.44	\$189,353.28	\$0.00	\$2,629.91	\$26,299.07	\$21,775.63	\$5,680.60	\$3,787.07	\$11,361.20	\$12,307.96	\$273,194.70	\$0.00	\$7,889.72	\$16,440.00	\$24,329.72	\$297,524.42
MECANICO GENERAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	11	\$206,698.44	\$2,480,381.28	\$86,628.00	\$34,449.74	\$344,497.40	\$285,243.85	\$74,411.44	\$49,607.63	\$148,822.88	\$161,224.78	\$3,665,266.99	\$0.00	\$103,349.22	\$198,240.00	\$301,589.22	\$3,966,856.21
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$25,264.00	\$303,168.00	\$11,948.64	\$4,210.67	\$42,106.67	\$34,864.32	\$9,095.04	\$6,063.36	\$18,190.08	\$19,705.92	\$449,352.69	\$0.00	\$12,632.00	\$16,440.00	\$29,072.00	\$478,424.69
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	3	\$51,140.94	\$613,691.28	\$41,820.24	\$8,523.49	\$85,234.90	\$70,574.50	\$18,410.74	\$12,273.83	\$36,821.48	\$39,889.93	\$927,240.38	\$0.00	\$25,570.47	\$49,320.00	\$74,890.47	\$1,002,130.85
SECRETARIA AA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$18,705.12	\$224,461.44	\$20,910.00	\$3,117.52	\$31,175.20	\$25,813.07	\$6,733.84	\$4,489.23	\$13,467.69	\$14,589.99	\$344,757.98	\$0.00	\$9,352.56	\$16,440.00	\$25,792.56	\$370,550.54
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	\$30,711.50	\$368,538.00	\$0.00	\$5,118.58	\$51,185.83	\$42,381.87	\$11,056.14	\$7,370.76	\$22,112.28	\$23,954.97	\$531,718.44	\$0.00	\$15,355.75	\$32,880.00	\$48,235.75	\$579,954.19
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	\$40,942.77	\$491,313.24	\$17,922.96	\$6,823.80	\$68,237.95	\$56,501.02	\$14,739.40	\$9,826.26	\$29,478.79	\$31,935.36	\$726,778.78	\$0.00	\$20,471.39	\$29,280.00	\$49,751.39	\$776,530.17
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$13,591.37	\$163,096.44	\$20,910.00	\$2,265.23	\$22,652.28	\$18,756.09	\$4,892.89	\$3,261.93	\$9,785.79	\$10,601.27	\$256,221.92	\$0.00	\$6,795.69	\$14,640.00	\$21,435.69	\$277,657.60
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$22,938.72	\$275,264.64	\$17,922.96	\$3,823.12	\$38,231.20	\$31,655.43	\$8,257.94	\$5,505.29	\$16,515.88	\$17,892.20	\$415,068.67	\$0.00	\$11,469.36	\$14,640.00	\$26,109.36	\$441,178.03
SUPERVISOR DE CONTROL DE CALID	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$17,750.46	\$213,005.52	\$0.00	\$2,958.41	\$29,584.10	\$24,495.63	\$6,390.17	\$4,260.11	\$12,780.33	\$13,845.36	\$307,319.63	\$0.00	\$8,875.23	\$14,640.00	\$23,515.23	\$330,834.86
SUPERVISOR DE CALIDAD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$18,514.21	\$222,170.52	\$20,910.00	\$3,085.70	\$30,857.02	\$25,549.61	\$6,665.12	\$4,443.41	\$13,330.23	\$14,441.08	\$341,452.69	\$0.00	\$9,257.11	\$14,640.00	\$23,897.11	\$365,349.79
TEC. ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$20,513.48	\$246,161.76	\$23,897.28	\$3,418.91	\$34,189.13	\$28,308.60	\$7,384.85	\$4,923.24	\$14,769.71	\$16,000.51	\$379,054.00	\$0.00	\$10,256.74	\$16,440.00	\$26,696.74	\$405,750.74

TEC. EN LAMINADO Y PINTURA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	\$37,024.64	\$444,295.68	\$8,961.60	\$6,170.77	\$61,707.73	\$51,094.00	\$13,328.87	\$8,885.91	\$26,657.74	\$28,879.22	\$649,981.53	\$0.00	\$18,512.32	\$42,960.00	\$61,472.32	\$711,453.85
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	19	\$334,157.26	\$4,009,887.12	\$241,959.36	\$55,692.88	\$556,928.77	\$461,137.02	\$120,296.61	\$80,197.74	\$240,593.23	\$260,642.66	\$6,027,335.39	\$0.00	\$167,078.63	\$326,100.00	\$493,178.63	\$6,520,514.02
TECNICO B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	8	\$136,027.12	\$1,632,325.44	\$47,794.56	\$22,671.19	\$226,711.87	\$187,717.43	\$48,969.76	\$32,646.51	\$97,939.53	\$106,101.15	\$2,402,877.43	\$0.00	\$68,013.56	\$131,520.00	\$199,533.56	\$2,602,410.99
TECNICO C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	7	\$112,680.00	\$1,352,160.00	\$44,807.52	\$18,780.00	\$187,800.00	\$155,498.40	\$40,564.80	\$27,043.20	\$81,129.60	\$87,890.40	\$1,995,673.92	\$0.00	\$56,340.00	\$118,740.00	\$175,080.00	\$2,170,753.92
TÉCNICO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	\$34,101.48	\$409,217.76	\$14,935.68	\$5,683.58	\$56,835.80	\$47,060.04	\$12,276.53	\$8,184.36	\$24,553.07	\$26,599.15	\$605,345.97	\$0.00	\$17,050.74	\$32,880.00	\$49,930.74	\$655,276.71
TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	7	\$125,658.16	\$1,507,897.92	\$134,421.84	\$20,943.03	\$209,430.27	\$173,408.26	\$45,236.94	\$30,157.96	\$90,473.88	\$98,013.36	\$2,309,983.45	\$0.00	\$62,829.08	\$115,080.00	\$177,909.08	\$2,487,892.53
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	6	\$111,315.24	\$1,335,782.88	\$119,486.16	\$18,552.54	\$185,525.40	\$153,615.03	\$40,073.49	\$26,715.66	\$80,146.97	\$86,825.89	\$2,046,724.02	\$0.00	\$55,657.62	\$103,680.00	\$159,337.62	\$2,206,061.64
TECNICO OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	\$32,925.00	\$395,100.00	\$0.00	\$5,487.50	\$54,875.00	\$45,436.50	\$11,853.00	\$7,902.00	\$23,706.00	\$25,681.50	\$570,041.50	\$0.00	\$16,462.50	\$32,880.00	\$49,342.50	\$619,384.00
TECNICO OPERATIVO ESPECIAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$17,218.50	\$206,622.00	\$11,948.64	\$2,869.75	\$28,697.50	\$23,761.53	\$6,198.66	\$4,132.44	\$12,397.32	\$13,430.43	\$310,058.27	\$0.00	\$8,609.25	\$26,520.00	\$35,129.25	\$345,187.52
TECNICO RADIO OPERADOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	\$18,238.00	\$218,856.00	\$0.00	\$3,039.67	\$30,396.67	\$25,168.44	\$6,565.68	\$4,377.12	\$13,131.36	\$14,225.64	\$315,760.57	\$0.00	\$9,119.00	\$15,060.00	\$24,179.00	\$339,939.57
ADMINISTRADOR A	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	1	\$18,679.95	\$224,159.40	\$0.00	\$3,113.33	\$31,133.25	\$25,778.33	\$6,724.78	\$4,483.19	\$13,449.56	\$14,570.36	\$323,412.20	\$0.00	\$9,339.98	\$14,640.00	\$23,979.98	\$347,392.18
ADMINISTRADOR C	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	1	\$17,514.40	\$210,172.80	\$0.00	\$2,919.07	\$29,190.67	\$24,169.87	\$6,305.18	\$4,203.46	\$12,610.37	\$13,661.23	\$303,232.65	\$0.00	\$8,757.20	\$14,640.00	\$23,397.20	\$326,629.85
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	3	\$64,076.78	\$768,921.36	\$65,717.28	\$10,679.46	\$106,794.63	\$88,425.96	\$23,067.64	\$15,378.43	\$46,135.28	\$49,979.89	\$1,175,099.93	\$0.00	\$32,038.39	\$49,320.00	\$81,358.39	\$1,256,458.32
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	4	\$71,685.20	\$860,222.40	\$14,935.68	\$11,947.53	\$119,475.33	\$98,925.58	\$25,806.67	\$17,204.45	\$51,613.34	\$55,914.46	\$1,256,045.44	\$0.00	\$35,842.60	\$70,800.00	\$106,642.60	\$1,362,688.04
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	1	\$15,919.90	\$191,038.80	\$0.00	\$2,653.32	\$26,533.17	\$21,969.46	\$5,731.16	\$3,820.78	\$11,462.33	\$12,417.52	\$275,626.54	\$0.00	\$7,959.95	\$16,440.00	\$24,399.95	\$300,026.49
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	1	\$16,290.78	\$195,489.36	\$0.00	\$2,715.13	\$27,151.30	\$22,481.28	\$5,864.68	\$3,909.79	\$11,729.36	\$12,706.81	\$282,047.70	\$0.00	\$8,145.39	\$16,440.00	\$24,585.39	\$306,633.09
CHOFER B	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	1	\$16,305.74	\$195,668.88	\$0.00	\$2,717.62	\$27,176.23	\$22,501.92	\$5,870.07	\$3,913.38	\$11,740.13	\$12,718.48	\$282,306.71	\$0.00	\$8,152.87	\$16,440.00	\$24,592.87	\$306,899.58
COTIZADOR	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	13	\$270,882.86	\$3,250,594.32	\$161,306.40	\$45,147.14	\$451,471.43	\$373,818.35	\$97,517.83	\$65,011.89	\$195,035.66	\$211,288.63	\$4,851,191.65	\$0.00	\$135,441.43	\$214,620.00	\$350,061.43	\$5,201,253.08
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	6	\$179,522.16	\$2,154,265.92	\$0.00	\$29,920.36	\$299,203.60	\$247,740.58	\$64,627.98	\$43,085.32	\$129,255.96	\$140,027.28	\$3,108,127.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,108,127.00
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	2	\$34,972.00	\$419,664.00	\$0.00	\$5,828.67	\$58,286.67	\$48,261.36	\$12,589.92	\$8,393.28	\$25,179.84	\$27,278.16	\$605,481.89	\$0.00	\$17,486.00	\$32,880.00	\$50,366.00	\$655,847.89
TÉCNICO A	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	3	\$57,686.28	\$692,235.36	\$0.00	\$9,614.38	\$96,143.80	\$79,607.07	\$20,767.06	\$13,844.71	\$41,534.12	\$44,995.30	\$998,741.79	\$0.00	\$28,843.14	\$59,400.00	\$88,243.14	\$1,086,984.93
VERIFICADOR	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	2	\$36,900.20	\$442,802.40	\$0.00	\$6,150.03	\$61,500.33	\$50,922.28	\$13,284.07	\$8,856.05	\$26,568.14	\$28,782.16	\$638,865.46	\$0.00	\$18,450.10	\$42,960.00	\$61,410.10	\$700,275.56
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	2	\$40,295.32	\$483,543.84	\$0.00	\$6,715.89	\$67,158.87	\$55,607.54	\$14,506.32	\$9,670.88	\$29,012.63	\$31,430.35	\$697,646.31	\$127,480.46	\$20,147.66	\$30,120.00	\$177,748.12	\$875,394.43
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	5	\$92,845.68	\$1,114,148.16	\$8,961.60	\$15,474.28	\$154,742.80	\$128,127.04	\$33,424.44	\$22,282.96	\$66,848.89	\$72,419.63	\$1,616,429.81	\$0.00	\$46,422.84	\$85,860.00	\$132,282.84	\$1,748,712.65
ANALISTA B	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	\$18,217.00	\$218,604.00	\$0.00	\$3,036.17	\$30,361.67	\$25,139.46	\$6,558.12	\$4,372.08	\$13,116.24	\$14,209.26	\$315,396.99	\$0.00	\$9,108.50	\$21,480.00	\$30,588.50	\$345,985.49
AUX. DE MITO. DE AREAS VERDES	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	\$15,670.00	\$188,040.00	\$0.00	\$2,611.67	\$26,116.67	\$21,624.60	\$5,641.20	\$3,760.80	\$11,282.40	\$12,222.60	\$271,299.93	\$0.00	\$7,835.00	\$16,440.00	\$24,275.00	\$295,574.93
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	\$15,796.00	\$189,552.00	\$0.00	\$2,632.67	\$26,326.67	\$21,798.48	\$5,686.56	\$3,791.04	\$11,373.12	\$12,320.88	\$273,481.41	\$0.00	\$7,898.00	\$16,440.00	\$24,338.00	\$297,819.41
CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	\$16,950.98	\$203,411.76	\$0.00	\$2,825.16	\$28,251.63	\$23,392.35	\$6,102.35	\$4,068.24	\$12,204.71	\$13,221.76	\$293,477.97	\$0.00	\$8,475.49	\$16,440.00	\$24,915.49	\$318,393.46
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69

JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	\$21,321.51	\$255,858.12	\$20,910.00	\$3,553.59	\$35,535.85	\$29,423.68	\$7,675.74	\$5,117.16	\$15,351.49	\$16,630.78	\$390,056.41	\$0.00	\$10,660.76	\$14,640.00	\$25,300.76	\$415,357.16
JEFE DE SECCION B	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	\$18,327.86	\$219,934.32	\$20,910.00	\$3,054.64	\$30,546.43	\$25,292.45	\$6,598.03	\$4,398.69	\$13,196.06	\$14,295.73	\$338,226.35	\$0.00	\$9,163.93	\$14,640.00	\$23,803.93	\$362,030.28
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	2	\$41,377.04	\$496,524.48	\$0.00	\$6,896.17	\$68,961.73	\$57,100.32	\$14,895.73	\$9,930.49	\$29,791.47	\$32,274.09	\$716,374.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$716,374.49
MECANICO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	\$18,976.48	\$227,717.76	\$23,897.28	\$3,162.75	\$31,627.47	\$26,187.54	\$6,831.53	\$4,554.36	\$13,663.07	\$14,801.65	\$352,443.40	\$0.00	\$9,488.24	\$16,440.00	\$25,928.24	\$378,371.64
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	2	\$50,892.96	\$610,715.52	\$20,910.00	\$8,482.16	\$84,821.60	\$70,232.28	\$18,321.47	\$12,214.31	\$36,642.93	\$39,696.51	\$902,036.78	\$0.00	\$25,446.48	\$31,500.00	\$56,946.48	\$958,983.26
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	6	\$67,019.97	\$804,239.64	\$80,653.20	\$11,170.00	\$111,699.95	\$92,487.56	\$24,127.19	\$16,084.79	\$48,254.38	\$52,275.58	\$1,240,992.28	\$0.00	\$33,509.99	\$87,840.00	\$121,349.99	\$1,362,342.27
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	\$15,395.68	\$184,748.16	\$0.00	\$2,565.95	\$25,659.47	\$21,246.04	\$5,542.44	\$3,694.96	\$11,084.89	\$12,008.63	\$266,550.54	\$0.00	\$7,697.84	\$14,640.00	\$22,337.84	\$288,888.38
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	2	\$34,561.18	\$414,734.16	\$17,922.96	\$5,760.20	\$57,601.97	\$47,694.43	\$12,442.02	\$8,294.68	\$24,884.05	\$26,957.72	\$616,292.19	\$0.00	\$17,280.59	\$36,480.00	\$53,760.59	\$670,052.78
TECNICO C	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	\$11,012.00	\$132,144.00	\$0.00	\$1,835.33	\$18,353.33	\$15,196.56	\$3,964.32	\$2,642.88	\$7,928.64	\$8,589.36	\$190,654.43	\$0.00	\$5,506.00	\$20,040.00	\$25,546.00	\$216,200.43
TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	9	\$161,448.04	\$1,937,376.48	\$20,910.24	\$26,908.01	\$269,080.07	\$222,798.30	\$58,121.29	\$38,747.53	\$116,242.59	\$125,929.47	\$2,816,113.97	\$0.00	\$80,724.02	\$147,960.00	\$228,684.02	\$3,044,797.99
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	26	\$484,204.30	\$5,810,451.60	\$319,625.52	\$80,700.72	\$807,007.17	\$668,201.93	\$174,313.55	\$116,209.03	\$348,627.10	\$377,679.35	\$8,702,815.97	\$0.00	\$242,102.15	\$428,340.00	\$670,442.15	\$9,373,258.12
VIGILANTE B	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	\$15,670.00	\$188,040.00	\$0.00	\$2,611.67	\$26,116.67	\$21,624.60	\$5,641.20	\$3,760.80	\$11,282.40	\$12,222.60	\$271,299.93	\$0.00	\$7,835.00	\$15,060.00	\$22,895.00	\$294,194.93
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE APOYO A LA NIÑEZ	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	2	\$38,551.10	\$462,613.20	\$23,897.28	\$6,425.18	\$64,251.83	\$53,200.52	\$13,878.40	\$9,252.26	\$27,756.79	\$30,069.86	\$691,345.32	\$0.00	\$19,275.55	\$31,500.00	\$50,775.55	\$742,120.87
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$17,940.36	\$215,284.32	\$17,922.96	\$2,990.06	\$29,900.60	\$24,757.70	\$6,458.53	\$4,305.69	\$12,917.06	\$13,993.48	\$328,530.39	\$0.00	\$8,970.18	\$16,440.00	\$25,410.18	\$353,940.57
ANALISTA C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$16,677.78	\$200,133.36	\$0.00	\$2,779.63	\$27,796.30	\$23,015.34	\$6,004.00	\$4,002.67	\$12,008.00	\$13,008.67	\$288,747.96	\$0.00	\$8,338.89	\$16,440.00	\$24,778.89	\$313,526.85
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$17,148.10	\$205,777.20	\$11,948.64	\$2,858.02	\$28,580.17	\$23,664.38	\$6,173.32	\$4,115.54	\$12,346.63	\$13,375.52	\$308,839.41	\$0.00	\$8,574.05	\$16,440.00	\$25,014.05	\$333,853.46
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$15,246.30	\$182,955.60	\$0.00	\$2,541.05	\$25,410.50	\$21,039.89	\$5,488.67	\$3,659.11	\$10,977.34	\$11,892.11	\$263,964.27	\$0.00	\$7,623.15	\$16,440.00	\$24,063.15	\$288,027.42
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	2	\$28,086.00	\$337,032.00	\$8,961.60	\$4,681.00	\$46,810.00	\$38,758.68	\$10,110.96	\$6,740.64	\$20,221.92	\$21,907.08	\$495,223.88	\$0.00	\$14,043.00	\$36,480.00	\$50,523.00	\$545,746.88
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$16,927.60	\$203,131.20	\$11,948.64	\$2,821.27	\$28,212.67	\$23,360.09	\$6,093.94	\$4,062.62	\$12,187.87	\$13,203.53	\$305,021.82	\$0.00	\$8,463.80	\$16,440.00	\$24,903.80	\$329,925.62
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$16,727.60	\$200,731.20	\$11,948.64	\$2,787.93	\$27,879.33	\$23,084.09	\$6,021.94	\$4,014.62	\$12,043.87	\$13,047.53	\$301,559.15	\$0.00	\$8,363.80	\$16,440.00	\$24,803.80	\$326,362.95
CATALOGADOR A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	9	\$160,237.46	\$1,922,849.52	\$83,640.24	\$26,706.24	\$267,062.43	\$221,127.69	\$57,685.49	\$38,456.99	\$115,370.97	\$124,985.22	\$2,857,884.80	\$0.00	\$80,118.73	\$142,440.00	\$222,558.73	\$3,080,443.53
CHOFER C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$15,974.50	\$191,694.00	\$0.00	\$2,662.42	\$26,624.17	\$22,044.81	\$5,750.82	\$3,833.88	\$11,501.64	\$12,460.11	\$276,571.84	\$0.00	\$7,987.25	\$16,440.00	\$24,427.25	\$300,999.09
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91

JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$17,954.70	\$215,456.40	\$0.00	\$2,992.45	\$29,924.50	\$24,777.49	\$6,463.69	\$4,309.13	\$12,927.38	\$14,004.67	\$310,855.71	\$0.00	\$8,977.35	\$14,640.00	\$23,617.35	\$334,473.06
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$25,123.25	\$301,479.00	\$20,910.00	\$4,187.21	\$41,872.08	\$34,670.09	\$9,044.37	\$6,029.58	\$18,088.74	\$19,596.14	\$455,877.20	\$0.00	\$12,561.63	\$14,640.00	\$27,201.63	\$483,078.83
JEFE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$25,686.95	\$308,243.40	\$17,922.96	\$4,281.16	\$42,811.58	\$35,447.99	\$9,247.30	\$6,164.87	\$18,494.60	\$20,035.82	\$462,649.69	\$0.00	\$12,843.48	\$14,640.00	\$27,483.48	\$490,133.16
JEFE SECCION	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$22,772.78	\$273,273.36	\$14,935.68	\$3,795.46	\$37,954.63	\$31,426.44	\$8,198.20	\$5,465.47	\$16,396.40	\$17,762.77	\$409,208.41	\$0.00	\$11,386.39	\$14,640.00	\$26,026.39	\$435,234.80
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$25,201.28	\$302,415.36	\$17,922.96	\$4,200.21	\$42,002.13	\$34,777.77	\$9,072.46	\$6,048.31	\$18,144.92	\$19,657.00	\$454,241.12	\$0.00	\$12,600.64	\$16,440.00	\$29,040.64	\$483,281.76
RESTAURADOR	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	2	\$37,729.80	\$452,757.60	\$0.00	\$6,288.30	\$62,883.00	\$52,067.12	\$13,582.73	\$9,055.15	\$27,165.46	\$29,429.24	\$653,228.60	\$0.00	\$18,864.90	\$30,120.00	\$48,984.90	\$702,213.50
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$17,589.66	\$211,075.92	\$20,910.00	\$2,931.61	\$29,316.10	\$24,273.73	\$6,332.28	\$4,221.52	\$12,664.56	\$13,719.93	\$325,445.65	\$0.00	\$8,794.83	\$16,440.00	\$25,234.83	\$350,680.48
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	3	\$57,619.06	\$691,428.72	\$29,871.60	\$9,603.18	\$96,031.77	\$79,514.30	\$20,742.86	\$13,828.57	\$41,485.72	\$44,942.87	\$1,027,449.59	\$0.00	\$28,809.53	\$47,940.00	\$76,749.53	\$1,104,199.12
TECNICO C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$17,556.60	\$210,679.20	\$8,961.60	\$2,926.10	\$29,261.00	\$24,228.11	\$6,320.38	\$4,213.58	\$12,640.75	\$13,694.15	\$312,924.87	\$0.00	\$8,778.30	\$16,440.00	\$25,218.30	\$338,143.17
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$23,403.56	\$280,842.72	\$17,922.96	\$3,900.59	\$39,005.93	\$32,296.91	\$8,425.28	\$5,616.85	\$16,850.56	\$18,254.78	\$423,116.60	\$0.00	\$11,701.78	\$16,440.00	\$28,141.78	\$451,258.38
TECNICO B	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$19,553.56	\$234,642.72	\$11,948.64	\$3,258.93	\$32,589.27	\$26,983.91	\$7,039.28	\$4,692.85	\$14,078.56	\$15,251.78	\$350,485.94	\$0.00	\$9,776.78	\$26,520.00	\$36,296.78	\$386,782.72
TECNICO OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$16,277.64	\$195,331.68	\$0.00	\$2,712.94	\$27,129.40	\$22,463.14	\$5,859.95	\$3,906.63	\$11,719.90	\$12,696.56	\$281,820.21	\$0.00	\$8,138.82	\$16,440.00	\$24,578.82	\$306,399.03
VIGILANTE B	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	\$15,670.00	\$188,040.00	\$0.00	\$2,611.67	\$26,116.67	\$21,624.60	\$5,641.20	\$3,760.80	\$11,282.40	\$12,222.60	\$271,299.93	\$0.00	\$7,835.00	\$16,440.00	\$24,275.00	\$295,574.93
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	4	\$69,018.00	\$828,216.00	\$71,691.60	\$11,503.00	\$115,030.00	\$95,244.84	\$24,846.48	\$16,564.32	\$49,692.96	\$53,834.04	\$1,266,623.24	\$3,206,747.41	\$34,509.00	\$65,760.00	\$3,307,016.41	\$4,573,639.65
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	3	\$58,077.56	\$696,930.72	\$50,781.60	\$9,679.59	\$96,795.93	\$80,147.03	\$20,907.92	\$13,938.61	\$41,815.84	\$45,300.50	\$1,056,297.76	\$0.00	\$29,038.78	\$49,320.00	\$78,358.78	\$1,134,656.54
ANALISTA C	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	3	\$44,620.00	\$535,440.00	\$20,910.24	\$7,436.67	\$74,366.67	\$61,575.60	\$16,063.20	\$10,708.80	\$32,126.40	\$34,803.60	\$793,431.17	\$0.00	\$22,310.00	\$52,920.00	\$75,230.00	\$868,661.17
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	\$35,555.20	\$426,662.40	\$38,832.96	\$5,925.87	\$59,258.67	\$49,066.18	\$12,799.87	\$8,533.25	\$25,599.74	\$27,733.06	\$654,411.99	\$0.00	\$17,777.60	\$32,880.00	\$50,657.60	\$705,069.59
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	\$33,578.58	\$402,942.96	\$29,871.60	\$5,596.43	\$55,964.30	\$46,338.44	\$12,088.29	\$8,058.86	\$24,176.58	\$26,191.29	\$611,228.75	\$0.00	\$16,789.29	\$37,920.00	\$54,709.29	\$665,938.04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	\$16,553.30	\$198,639.60	\$20,910.00	\$2,758.88	\$27,588.83	\$22,843.55	\$5,959.19	\$3,972.79	\$11,918.38	\$12,911.57	\$307,502.80	\$0.00	\$8,276.65	\$16,440.00	\$24,716.65	\$332,219.45
AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	\$15,932.50	\$191,190.00	\$8,961.60	\$2,655.42	\$26,554.17	\$21,986.85	\$5,735.70	\$3,823.80	\$11,471.40	\$12,427.35	\$284,806.28	\$0.00	\$7,966.25	\$16,440.00	\$24,406.25	\$309,212.53
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	\$31,172.00	\$374,064.00	\$17,922.96	\$5,195.33	\$51,953.33	\$43,017.36	\$11,221.92	\$7,481.28	\$22,443.84	\$24,314.16	\$557,614.19	\$0.00	\$15,586.00	\$32,880.00	\$48,466.00	\$606,080.19
AUXILIAR DE SERVICIOS C	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	6	\$64,200.00	\$770,400.00	\$89,614.56	\$10,700.00	\$107,000.00	\$88,596.00	\$23,112.00	\$15,408.00	\$46,224.00	\$50,076.00	\$1,201,130.56	\$0.00	\$32,100.00	\$125,280.00	\$157,380.00	\$1,358,510.56
AUXILIAR DE SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	\$33,744.00	\$404,928.00	\$44,807.28	\$5,624.00	\$56,240.00	\$46,566.72	\$12,147.84	\$8,098.56	\$24,295.68	\$26,320.32	\$629,028.40	\$0.00	\$16,872.00	\$32,880.00	\$49,752.00	\$678,780.40
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	\$28,893.50	\$346,722.00	\$8,961.60	\$4,815.58	\$48,155.83	\$39,873.03	\$10,401.66	\$6,934.44	\$20,803.32	\$22,536.93	\$509,204.40	\$0.00	\$14,446.75	\$36,480.00	\$50,926.75	\$560,131.15
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	\$31,340.00	\$376,080.00	\$20,910.24	\$5,223.33	\$52,233.33	\$43,249.20	\$11,282.40	\$7,521.60	\$22,564.80	\$24,445.20	\$563,510.11	\$0.00	\$15,670.00	\$32,880.00	\$48,550.00	\$612,060.11
AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	4	\$62,727.50	\$752,730.00	\$20,910.00	\$10,454.58	\$104,545.83	\$86,563.95	\$22,581.90	\$15,054.60	\$45,163.80	\$48,927.45	\$1,106,932.12	\$0.00	\$31,363.75	\$65,760.00	\$97,123.75	\$1,204,055.87

AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	\$16,178.20	\$194,138.40	\$20,910.00	\$2,696.37	\$26,963.67	\$22,325.92	\$5,824.15	\$3,882.77	\$11,648.30	\$12,619.00	\$301,008.57	\$0.00	\$8,089.10	\$16,440.00	\$24,529.10	\$325,537.67
BARRENDERO ASEADOR	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	236	\$3,699,542.50	\$44,394,510.00	\$3,100,668.48	\$616,590.42	\$6,165,904.17	\$5,105,368.65	\$1,331,835.30	\$887,890.20	\$2,663,670.60	\$2,885,643.15	\$67,152,080.96	\$0.00	\$1,849,771.25	\$3,958,620.00	\$5,808,391.25	\$72,960,472.21
CABO	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	\$17,352.50	\$208,230.00	\$11,948.64	\$2,892.08	\$28,920.83	\$23,946.45	\$6,246.90	\$4,164.60	\$12,493.80	\$13,534.95	\$312,378.26	\$0.00	\$8,676.25	\$16,440.00	\$25,116.25	\$337,494.51
CHOFER A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	70	\$1,121,421.20	\$13,457,054.40	\$1,197,847.92	\$186,903.53	\$1,869,035.33	\$1,547,561.26	\$403,711.63	\$269,141.09	\$807,423.26	\$874,708.54	\$20,613,386.96	\$0.00	\$560,710.60	\$1,171,080.00	\$1,731,790.60	\$22,345,177.56
CHOFER A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	\$35,411.00	\$424,932.00	\$38,832.96	\$5,901.83	\$59,018.33	\$48,867.18	\$12,747.96	\$8,498.64	\$25,495.92	\$27,620.58	\$651,915.41	\$0.00	\$17,705.50	\$32,880.00	\$50,585.50	\$702,500.91
CHOFER ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	7	\$115,172.84	\$1,382,074.08	\$110,524.56	\$19,195.47	\$191,954.73	\$158,938.52	\$41,462.22	\$27,641.48	\$82,924.44	\$89,834.82	\$2,104,550.33	\$0.00	\$57,586.42	\$118,740.00	\$176,326.42	\$2,280,876.75
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE DE AREA	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	\$16,347.56	\$196,170.72	\$17,922.96	\$2,724.59	\$27,245.93	\$22,559.63	\$5,885.12	\$3,923.41	\$11,770.24	\$12,751.10	\$300,953.72	\$0.00	\$8,173.78	\$14,640.00	\$22,813.78	\$323,767.50
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	\$25,209.64	\$302,515.68	\$20,910.00	\$4,201.61	\$42,016.07	\$34,789.30	\$9,075.47	\$6,050.31	\$18,150.94	\$19,663.52	\$457,372.90	\$0.00	\$12,604.82	\$14,640.00	\$27,244.82	\$484,617.72
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	\$21,713.06	\$260,556.72	\$17,922.96	\$3,618.84	\$36,188.43	\$29,964.02	\$7,816.70	\$5,211.13	\$15,633.40	\$16,936.19	\$393,848.41	\$0.00	\$10,856.53	\$14,640.00	\$25,496.53	\$419,344.94
JEFE DE SECCION B	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
MECANICO	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	\$32,110.70	\$385,328.40	\$23,897.28	\$5,351.78	\$53,517.83	\$44,312.77	\$11,559.85	\$7,706.57	\$23,119.70	\$25,046.35	\$579,840.53	\$0.00	\$16,055.35	\$32,880.00	\$48,935.35	\$628,775.88
MECANICO GENERAL	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	\$16,650.00	\$199,800.00	\$8,961.60	\$2,775.00	\$27,750.00	\$22,977.00	\$5,994.00	\$3,996.00	\$11,988.00	\$12,987.00	\$297,228.60	\$0.00	\$8,325.00	\$16,440.00	\$24,765.00	\$321,993.60
OPERADOR DE BARREDORAS	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	17	\$271,379.76	\$3,256,557.12	\$280,791.84	\$45,229.96	\$452,299.60	\$374,504.07	\$97,696.71	\$65,131.14	\$195,393.43	\$211,676.21	\$4,979,280.08	\$0.00	\$135,689.88	\$290,280.00	\$425,969.88	\$5,405,249.96
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	\$24,539.98	\$294,479.76	\$11,948.64	\$4,090.00	\$40,899.97	\$33,865.17	\$8,834.39	\$5,889.60	\$17,668.79	\$19,141.18	\$436,817.49	\$0.00	\$12,269.99	\$16,440.00	\$28,709.99	\$465,527.48
RECOLECTOR DE MANEJO DE RESIDUOS	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	14	\$218,067.50	\$2,616,810.00	\$122,473.68	\$36,344.58	\$363,445.83	\$300,933.15	\$78,504.30	\$52,336.20	\$157,008.60	\$170,092.65	\$3,897,949.00	\$0.00	\$109,033.75	\$230,160.00	\$339,193.75	\$4,237,142.75
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	3	\$48,158.92	\$577,907.04	\$20,910.24	\$8,026.49	\$80,264.87	\$66,459.31	\$17,337.21	\$11,558.14	\$34,674.42	\$37,563.96	\$854,701.67	\$0.00	\$24,079.46	\$54,360.00	\$78,439.46	\$933,141.13
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	\$15,594.90	\$187,138.80	\$0.00	\$2,599.15	\$25,991.50	\$21,520.96	\$5,614.16	\$3,742.78	\$11,228.33	\$12,164.02	\$269,999.70	\$0.00	\$7,797.45	\$16,440.00	\$24,237.45	\$294,237.15
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	\$15,670.00	\$188,040.00	\$8,961.60	\$2,611.67	\$26,116.67	\$21,624.60	\$5,641.20	\$3,760.80	\$11,282.40	\$12,222.60	\$280,261.53	\$0.00	\$7,835.00	\$16,440.00	\$24,275.00	\$304,536.53
SECRETARIA DIR GRAL	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	\$21,603.62	\$259,243.44	\$11,948.64	\$3,600.60	\$36,006.03	\$29,813.00	\$7,777.30	\$5,184.87	\$15,554.61	\$16,850.82	\$385,979.31	\$0.00	\$10,801.81	\$16,440.00	\$27,241.81	\$413,221.12
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	22	\$308,488.33	\$3,701,859.96	\$430,149.84	\$51,414.72	\$514,147.22	\$425,713.90	\$111,055.80	\$74,037.20	\$222,111.60	\$240,620.90	\$5,771,111.13	\$0.00	\$154,244.17	\$323,880.00	\$478,124.17	\$6,249,235.29
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	\$13,024.13	\$156,289.56	\$20,910.00	\$2,170.69	\$21,706.88	\$17,973.30	\$4,688.69	\$3,125.79	\$9,377.37	\$10,158.82	\$246,401.10	\$0.00	\$6,512.07	\$29,280.00	\$35,792.07	\$282,193.17
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	4	\$51,552.58	\$618,630.96	\$71,691.60	\$8,592.10	\$85,920.97	\$71,142.56	\$18,558.93	\$12,372.62	\$37,117.86	\$40,211.01	\$964,238.60	\$0.00	\$25,776.29	\$58,560.00	\$84,336.29	\$1,048,574.89
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	\$10,200.00	\$122,400.00	\$11,948.64	\$1,700.00	\$17,000.00	\$14,076.00	\$3,672.00	\$2,448.00	\$7,344.00	\$7,956.00	\$188,544.64	\$0.00	\$5,100.00	\$14,640.00	\$19,740.00	\$208,284.64
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	7	\$125,501.90	\$1,506,022.80	\$68,704.56	\$20,916.98	\$209,169.83	\$173,192.62	\$45,180.68	\$30,120.46	\$90,361.37	\$97,891.48	\$2,241,560.79	\$0.00	\$62,750.95	\$112,320.00	\$175,070.95	\$2,416,631.74
TECNICO B	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	\$17,034.70	\$204,416.40	\$17,922.96	\$2,839.12	\$28,391.17	\$23,507.89	\$6,132.49	\$4,088.33	\$12,264.98	\$13,287.07	\$312,850.40	\$0.00	\$8,517.35	\$16,440.00	\$24,957.35	\$337,807.75
TECNICO C	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	\$16,779.56	\$201,354.72	\$20,910.00	\$2,796.59	\$27,965.93	\$23,155.79	\$6,040.64	\$4,027.09	\$12,081.28	\$13,088.06	\$311,420.12	\$0.00	\$8,389.78	\$16,440.00	\$24,829.78	\$336,249.90
TECNICO C	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	\$29,962.66	\$359,551.92	\$0.00	\$4,993.78	\$49,937.77	\$41,348.47	\$10,786.56	\$7,191.04	\$21,573.12	\$23,370.87	\$518,753.52	\$0.00	\$14,981.33	\$31,080.00	\$46,061.33	\$564,814.85
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	5	\$76,580.00	\$918,960.00	\$44,807.52	\$12,763.33	\$127,633.33	\$105,680.40	\$27,568.80	\$18,379.20	\$55,137.60	\$59,732.40	\$1,370,662.59	\$0.00	\$38,290.00	\$82,200.00	\$120,490.00	\$1,491,152.59
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	4	\$69,615.61	\$835,387.32	\$74,678.88	\$11,602.60	\$116,026.02	\$96,069.54	\$25,061.62	\$16,707.75	\$50,123.24	\$54,300.18	\$1,279,957.14	\$0.00	\$34,807.81	\$58,560.00	\$93,367.81	\$1,373,324.95
ABOGADO AA	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	\$22,119.73	\$265,436.76	\$17,922.96	\$3,686.62	\$36,866.22	\$30,525.23	\$7,963.10	\$5,308.74	\$15,926.21	\$17,253.39	\$400,889.22	\$0.00	\$11,059.87	\$14,640.00	\$25,699.87	\$426,589.08
ABOGADO B	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	2	\$33,518.64	\$402,223.68	\$38,832.96	\$5,586.44	\$55,864.40	\$46,255.72	\$12,066.71	\$8,044.47	\$24,133.42	\$26,144.54	\$619,152.35	\$0.00	\$16,759.32	\$29,280.00	\$46,039.32	\$665,191.67

ABOGADO C	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	3	\$16,087.47	\$193,049.64	\$14,935.68	\$2,681.25	\$26,812.45	\$22,200.71	\$5,791.49	\$3,860.99	\$11,582.98	\$12,548.23	\$293,463.41	\$0.00	\$8,043.74	\$43,920.00	\$51,963.74	\$345,427.15
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	\$16,964.92	\$203,579.04	\$20,910.00	\$2,827.49	\$28,274.87	\$23,411.59	\$6,107.37	\$4,071.58	\$12,214.74	\$13,232.64	\$314,629.31	\$0.00	\$8,482.46	\$14,640.00	\$23,122.46	\$337,751.77
ADMINISTRADOR C	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	\$20,805.26	\$249,663.12	\$17,922.96	\$3,467.54	\$34,675.43	\$28,711.26	\$7,489.89	\$4,993.26	\$14,979.79	\$16,228.10	\$378,131.36	\$0.00	\$10,402.63	\$16,440.00	\$26,842.63	\$404,973.99
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	\$19,705.16	\$236,461.92	\$8,961.60	\$3,284.19	\$32,841.93	\$27,193.12	\$7,093.86	\$4,729.24	\$14,187.72	\$15,370.02	\$350,123.60	\$0.00	\$9,852.58	\$16,440.00	\$26,292.58	\$376,416.18
COLABORADOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	\$18,168.92	\$218,027.04	\$0.00	\$3,028.15	\$30,281.53	\$25,073.11	\$6,540.81	\$4,360.54	\$13,081.62	\$14,171.76	\$314,564.57	\$0.00	\$9,084.46	\$14,640.00	\$23,724.46	\$338,289.03
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	\$26,452.62	\$317,431.44	\$14,935.68	\$4,408.77	\$44,087.70	\$36,504.62	\$9,522.94	\$6,348.63	\$19,045.89	\$20,633.04	\$472,918.71	\$0.00	\$13,226.31	\$14,640.00	\$27,866.31	\$500,785.02
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	\$15,661.21	\$187,934.52	\$0.00	\$2,610.20	\$26,102.02	\$21,612.47	\$5,638.04	\$3,758.69	\$11,276.07	\$12,215.74	\$271,147.75	\$0.00	\$7,830.61	\$14,640.00	\$22,470.61	\$293,618.35
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	5	\$95,016.84	\$1,140,202.08	\$59,742.96	\$15,836.14	\$158,361.40	\$131,123.24	\$34,206.06	\$22,804.04	\$68,412.12	\$74,113.14	\$1,704,801.18	\$0.00	\$47,508.42	\$80,820.00	\$128,328.42	\$1,833,129.60
SOPORTE TECNICO A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	\$25,319.51	\$303,834.12	\$17,922.96	\$4,219.92	\$42,199.18	\$34,940.92	\$9,115.02	\$6,076.68	\$18,230.05	\$19,749.22	\$456,288.08	\$0.00	\$12,659.76	\$14,640.00	\$27,299.76	\$483,587.83
SOPORTE TECNICO B	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	\$23,964.34	\$287,572.08	\$0.00	\$3,994.06	\$39,940.57	\$33,070.79	\$8,627.16	\$5,751.44	\$17,254.32	\$18,692.19	\$414,902.61	\$0.00	\$11,982.17	\$14,640.00	\$26,622.17	\$441,524.78
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	16	\$190,524.78	\$2,286,297.36	\$241,959.12	\$31,754.13	\$317,541.30	\$262,924.20	\$68,588.92	\$45,725.95	\$137,177.84	\$148,609.33	\$3,540,578.14	\$0.00	\$95,262.39	\$234,240.00	\$329,502.39	\$3,870,080.53
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	\$17,053.00	\$204,636.00	\$0.00	\$2,842.17	\$28,421.67	\$23,533.14	\$6,139.08	\$4,092.72	\$12,278.16	\$13,301.34	\$295,244.27	\$0.00	\$8,526.50	\$14,640.00	\$23,166.50	\$318,410.77
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	\$16,509.63	\$198,115.56	\$0.00	\$2,751.61	\$27,516.05	\$22,783.29	\$5,943.47	\$3,962.31	\$11,886.93	\$12,877.51	\$285,836.73	\$0.00	\$8,254.82	\$14,640.00	\$22,894.82	\$308,731.54
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	\$17,921.18	\$215,054.16	\$11,948.64	\$2,986.86	\$29,868.63	\$24,731.23	\$6,451.62	\$4,301.08	\$12,903.25	\$13,978.52	\$322,224.00	\$0.00	\$8,960.59	\$21,480.00	\$30,440.59	\$352,664.59
TECNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	2	\$33,621.80	\$403,461.60	\$17,922.96	\$5,603.63	\$56,036.33	\$46,398.08	\$12,103.85	\$8,069.23	\$24,207.70	\$26,225.00	\$600,028.39	\$0.00	\$16,810.90	\$32,880.00	\$49,690.90	\$649,719.29
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLITICOS	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLITICOS	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	2	\$31,182.46	\$374,189.52	\$0.00	\$5,197.08	\$51,970.77	\$43,031.79	\$11,225.69	\$7,483.79	\$22,451.37	\$24,322.32	\$539,872.32	\$0.00	\$15,591.23	\$32,880.00	\$48,471.23	\$588,343.55

SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	1	\$8,570.00	\$102,840.00		\$1,428.33	\$14,283.33	\$11,826.60	\$3,085.20	\$2,056.80	\$6,170.40	\$7,404.48	\$149,095.15		\$4,285.00		\$4,285.00	\$153,380.15
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	2	\$28,535.66	\$342,427.92	\$11,948.64	\$4,755.94	\$47,559.43	\$39,379.21	\$10,272.84	\$6,848.56	\$20,545.68	\$22,257.81	\$505,996.03	\$0.00	\$14,267.83	\$36,480.00	\$50,747.83	\$556,743.86
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	1	\$17,573.06	\$210,876.72	\$23,897.28	\$2,928.84	\$29,288.43	\$24,250.82	\$6,326.30	\$4,217.53	\$12,652.60	\$13,706.99	\$328,145.53	\$0.00	\$8,786.53	\$16,440.00	\$25,226.53	\$353,372.06
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	1	\$13,278.63	\$159,343.56	\$17,922.96	\$2,213.11	\$22,131.05	\$18,324.51	\$4,780.31	\$3,186.87	\$9,560.61	\$10,357.33	\$247,820.31	\$0.00	\$6,639.32	\$14,640.00	\$21,279.32	\$269,099.62
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	1	\$14,973.53	\$179,682.36	\$17,922.96	\$2,495.59	\$24,955.88	\$20,663.47	\$5,390.47	\$3,593.65	\$10,780.94	\$11,679.35	\$277,164.68	\$0.00	\$7,486.77	\$14,640.00	\$22,126.77	\$299,291.44
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	2	\$35,095.86	\$421,150.32	\$26,884.56	\$5,849.31	\$58,493.10	\$48,432.29	\$12,634.51	\$8,423.01	\$25,269.02	\$27,374.77	\$634,510.88	\$0.00	\$17,547.93	\$37,920.00	\$55,467.93	\$689,978.81
TECNICO B	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	1	\$16,950.20	\$203,402.40	\$0.00	\$2,825.03	\$28,250.33	\$23,391.28	\$6,102.07	\$4,068.05	\$12,204.14	\$13,221.16	\$293,464.46	\$0.00	\$8,475.10	\$15,060.00	\$23,535.10	\$316,999.56
TECNICO RADIO OPERADOR	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	6	\$106,127.72	\$1,273,532.64	\$79,657.20	\$17,687.95	\$176,879.53	\$146,456.25	\$38,205.98	\$25,470.65	\$76,411.96	\$82,779.62	\$1,917,081.79	\$0.00	\$53,063.86	\$98,640.00	\$151,703.86	\$2,068,785.65
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	113	15	1	\$17,858.18	\$214,298.16	\$0.00	\$2,976.36	\$29,763.63	\$24,644.29	\$6,428.94	\$4,285.96	\$12,857.89	\$13,929.38	\$309,184.62	\$0.00	\$8,929.09	\$15,060.00	\$23,989.09	\$333,173.71
DIRECTOR CC	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	113	15	1	\$50,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$8,333.33	\$83,333.33	\$69,000.00	\$18,000.00	\$12,000.00	\$36,000.00	\$39,000.00	\$865,666.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$865,666.67
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
SOPORTE TECNICO B	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	113	15	1	\$23,760.66	\$285,127.92	\$0.00	\$3,960.11	\$39,601.10	\$32,789.71	\$8,553.84	\$5,702.56	\$17,107.68	\$18,533.31	\$411,376.23	\$0.00	\$11,880.33	\$14,640.00	\$26,520.33	\$437,896.56
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	113	15	1	\$21,834.62	\$262,015.44	\$23,897.28	\$3,639.10	\$36,391.03	\$30,131.78	\$7,860.46	\$5,240.31	\$15,720.93	\$17,031.00	\$401,927.33	\$0.00	\$10,917.31	\$16,440.00	\$27,357.31	\$429,284.64
TRABAJADOR SOCIAL A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	113	15	1	\$18,864.34	\$226,372.08	\$20,910.00	\$3,144.06	\$31,440.57	\$26,032.79	\$6,791.16	\$4,527.44	\$13,582.32	\$14,714.19	\$347,514.61	\$0.00	\$9,432.17	\$16,440.00	\$25,872.17	\$373,386.78
AUDITOR	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	2	\$37,441.56	\$449,298.72	\$11,948.64	\$6,240.26	\$62,402.60	\$51,669.35	\$13,478.96	\$8,985.97	\$26,957.92	\$29,204.42	\$660,186.85	\$0.00	\$18,720.78	\$29,280.00	\$48,000.78	\$708,187.63
AUDITOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	1	\$21,327.50	\$255,930.00	\$11,948.64	\$3,554.58	\$35,545.83	\$29,431.95	\$7,677.90	\$5,118.60	\$15,355.80	\$16,635.45	\$381,198.76	\$0.00	\$10,663.75	\$14,640.00	\$25,303.75	\$406,502.51
AUDITOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	1	\$17,690.45	\$212,285.40	\$11,948.64	\$2,948.41	\$29,484.08	\$24,412.82	\$6,368.56	\$4,245.71	\$12,737.12	\$13,798.55	\$318,229.30	\$0.00	\$8,845.23	\$14,640.00	\$23,485.23	\$341,714.52
AUDITOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	8	\$154,110.48	\$1,849,325.76	\$134,421.84	\$25,685.08	\$256,850.80	\$212,672.46	\$55,479.77	\$36,986.52	\$110,959.55	\$120,206.17	\$2,802,587.95	\$0.00	\$77,055.24	\$117,120.00	\$194,175.24	\$2,996,763.19
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	1	\$16,112.50	\$193,350.00	\$20,910.00	\$2,685.42	\$26,854.17	\$22,235.25	\$5,800.50	\$3,867.00	\$11,601.00	\$12,567.75	\$299,871.08	\$0.00	\$8,056.25	\$16,440.00	\$24,496.25	\$324,367.33
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	3	\$65,845.75	\$790,149.00	\$56,755.92	\$10,974.29	\$109,742.92	\$90,867.14	\$23,704.47	\$15,802.98	\$47,408.94	\$51,359.69	\$1,196,765.34	\$0.00	\$32,922.88	\$43,920.00	\$76,842.88	\$1,273,608.21
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	1	\$21,553.22	\$258,638.64	\$14,935.68	\$3,592.20	\$35,922.03	\$29,743.44	\$7,759.16	\$5,172.77	\$15,518.32	\$16,811.51	\$388,093.76	\$0.00	\$10,776.61	\$16,440.00	\$27,216.61	\$415,310.37
ADMINISTRADOR B	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	113	15	2	\$18,087.16	\$217,045.92	\$0.00	\$3,014.53	\$30,145.27	\$24,960.28	\$6,511.38	\$4,340.92	\$13,022.76	\$14,107.98	\$313,149.03	\$0.00	\$9,043.58	\$29,280.00	\$38,323.58	\$351,472.61

ANALISTA A	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	113	15	1	\$18,256.14	\$219,073.68	\$20,910.00	\$3,042.69	\$30,426.90	\$25,193.47	\$6,572.21	\$4,381.47	\$13,144.42	\$14,239.79	\$336,984.64	\$0.00	\$9,128.07	\$16,440.00	\$25,568.07	\$362,552.71
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	113	15	1	\$14,959.82	\$179,517.84	\$0.00	\$2,493.30	\$24,933.03	\$20,644.55	\$5,385.54	\$3,590.36	\$10,771.07	\$11,668.66	\$259,004.35	\$0.00	\$7,479.91	\$16,440.00	\$23,919.91	\$282,924.26
AUXILIAR DE INTENDENCIA AA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	113	15	2	\$30,539.36	\$366,472.32	\$35,845.92	\$5,089.89	\$50,898.93	\$42,144.32	\$10,994.17	\$7,329.45	\$21,988.34	\$23,820.70	\$564,584.04	\$0.00	\$15,269.68	\$51,203.62	\$66,473.30	\$631,057.34
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	113	15	1	\$20,655.26	\$247,863.12	\$20,910.00	\$3,442.54	\$34,425.43	\$28,504.26	\$7,435.89	\$4,957.26	\$14,871.79	\$16,111.10	\$378,521.40	\$0.00	\$10,327.63	\$16,440.00	\$26,767.63	\$405,289.03
CAPTURADOR	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	113	15	7	\$116,589.90	\$1,399,078.80	\$38,832.96	\$19,431.65	\$194,316.50	\$160,894.06	\$41,972.36	\$27,981.58	\$83,944.73	\$90,940.12	\$2,057,392.76	\$0.00	\$58,294.95	\$168,707.10	\$227,002.05	\$2,284,394.81
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	113	15	1	\$20,869.16	\$250,429.92	\$14,935.68	\$3,478.19	\$34,781.93	\$28,799.44	\$7,512.90	\$5,008.60	\$15,025.80	\$16,277.94	\$376,250.40	\$0.00	\$10,434.58	\$14,640.00	\$25,074.58	\$401,324.98
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	113	15	2	\$41,377.04	\$496,524.48	\$0.00	\$6,896.17	\$68,961.73	\$57,100.32	\$14,895.73	\$9,930.49	\$29,791.47	\$32,274.09	\$716,374.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$716,374.49
MEDICO VETERINARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	113	15	9	\$198,450.00	\$2,381,400.00	\$56,756.16	\$33,075.00	\$330,750.00	\$273,861.00	\$71,442.00	\$47,628.00	\$142,884.00	\$154,791.00	\$3,492,587.16	\$0.00	\$99,225.00	\$277,110.00	\$376,335.00	\$3,868,922.16
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	113	15	1	\$15,232.66	\$182,791.92	\$17,922.96	\$2,538.78	\$25,387.77	\$21,021.07	\$5,483.76	\$3,655.84	\$10,967.52	\$11,881.47	\$281,651.08	\$0.00	\$7,616.33	\$16,440.00	\$24,056.33	\$305,707.41
SECRETARIA BB	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	113	15	2	\$33,538.20	\$402,458.40	\$35,845.68	\$5,589.70	\$55,897.00	\$46,282.72	\$12,073.75	\$8,049.17	\$24,147.50	\$26,159.80	\$616,503.72	\$0.00	\$16,769.10	\$32,880.00	\$49,649.10	\$666,152.82
SOPORTE TECNICO C	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	113	15	1	\$22,812.95	\$273,755.40	\$11,948.64	\$3,802.16	\$38,021.58	\$31,481.87	\$8,212.66	\$5,475.11	\$16,425.32	\$17,794.10	\$406,916.85	\$0.00	\$11,406.48	\$14,640.00	\$26,046.48	\$432,963.32
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	113	15	1	\$13,562.69	\$162,752.28	\$17,922.96	\$2,260.45	\$22,604.48	\$18,716.51	\$4,882.57	\$3,255.05	\$9,765.14	\$10,578.90	\$252,738.33	\$0.00	\$6,781.35	\$14,640.00	\$21,421.35	\$274,159.68
TECNICO B	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	113	15	1	\$18,592.64	\$223,111.68	\$8,961.60	\$3,098.77	\$30,987.73	\$25,657.84	\$6,693.35	\$4,462.23	\$13,386.70	\$14,502.26	\$330,862.17	\$0.00	\$9,296.32	\$21,480.00	\$30,776.32	\$361,638.49
TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	113	15	2	\$35,340.00	\$424,080.00	\$14,935.68	\$5,890.00	\$58,900.00	\$48,769.20	\$12,722.40	\$8,481.60	\$25,444.80	\$27,565.20	\$626,788.88	\$0.00	\$17,670.00	\$31,500.00	\$49,170.00	\$675,958.88
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	113	15	4	\$74,450.24	\$893,402.88	\$53,768.64	\$12,408.37	\$124,083.73	\$102,741.33	\$26,802.09	\$17,868.06	\$53,604.17	\$58,071.19	\$1,342,750.46	\$0.00	\$37,225.12	\$64,380.00	\$101,605.12	\$1,444,355.58
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	113	15	2	\$31,340.00	\$376,080.00	\$0.00	\$5,223.33	\$52,233.33	\$43,249.20	\$11,282.40	\$7,521.60	\$22,564.80	\$24,445.20	\$542,599.87	\$0.00	\$15,670.00	\$42,960.00	\$58,630.00	\$601,229.87
ANALISTA	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	1	\$19,806.78	\$237,681.36	\$14,935.68	\$3,301.13	\$33,011.30	\$27,333.36	\$7,130.44	\$4,753.63	\$14,260.88	\$15,449.29	\$357,857.06	\$0.00	\$9,903.39	\$16,440.00	\$26,343.39	\$384,200.45
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	1	\$16,315.46	\$195,785.52	\$17,922.96	\$2,719.24	\$27,192.43	\$22,515.33	\$5,873.57	\$3,915.71	\$11,747.13	\$12,726.06	\$300,397.96	\$0.00	\$8,157.73	\$16,440.00	\$24,597.73	\$324,995.69
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	1	\$18,336.70	\$220,040.40	\$14,935.68	\$3,056.12	\$30,561.17	\$25,304.65	\$6,601.21	\$4,400.81	\$13,202.42	\$14,302.63	\$332,405.08	\$0.00	\$9,168.35	\$16,440.00	\$25,608.35	\$358,013.43
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	1	\$21,289.98	\$255,479.76	\$23,897.28	\$3,548.33	\$35,483.30	\$29,380.17	\$7,664.39	\$5,109.60	\$15,328.79	\$16,606.18	\$392,497.80	\$0.00	\$10,644.99	\$16,440.00	\$27,084.99	\$419,582.79
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	3	\$53,492.30	\$641,907.60	\$56,755.92	\$8,915.38	\$89,153.83	\$73,819.37	\$19,257.23	\$12,838.15	\$38,514.46	\$41,723.99	\$982,885.94	\$0.00	\$26,746.15	\$49,320.00	\$76,066.15	\$1,058,952.09
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	1	\$15,176.46	\$182,117.52	\$0.00	\$2,529.41	\$25,294.10	\$20,943.51	\$5,463.53	\$3,642.35	\$10,927.05	\$11,837.64	\$262,755.11	\$0.00	\$7,588.23	\$16,440.00	\$24,028.23	\$286,783.34

AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	1	\$19,581.56	\$234,978.72	\$17,922.96	\$3,263.59	\$32,635.93	\$27,022.55	\$7,049.36	\$4,699.57	\$14,098.72	\$15,273.62	\$356,945.04	\$0.00	\$9,790.78	\$16,440.00	\$26,230.78	\$383,175.82
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	2	\$31,779.70	\$381,356.40	\$23,897.28	\$5,296.62	\$52,966.17	\$43,855.99	\$11,440.69	\$7,627.13	\$22,881.38	\$24,788.17	\$574,109.82	\$0.00	\$15,889.85	\$32,880.00	\$48,769.85	\$622,879.67
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	6	\$87,344.00	\$1,048,128.00	\$53,768.88	\$14,557.33	\$145,573.33	\$120,534.72	\$31,443.84	\$20,962.56	\$62,887.68	\$68,128.32	\$1,565,984.67	\$0.00	\$43,672.00	\$105,840.00	\$149,512.00	\$1,715,496.67
AUXILIAR DE INTENDENCIA A JR	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	15	\$123,358.90	\$1,480,306.80	\$137,409.12	\$20,559.82	\$205,598.17	\$170,235.28	\$44,409.20	\$29,606.14	\$88,818.41	\$96,219.94	\$2,273,162.88	\$0.00	\$61,679.45	\$230,940.00	\$292,619.45	\$2,565,782.33
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	1	\$15,796.00	\$189,552.00	\$8,961.60	\$2,632.67	\$26,326.67	\$21,798.48	\$5,686.56	\$3,791.04	\$11,373.12	\$12,320.88	\$282,443.01	\$0.00	\$7,898.00	\$21,480.00	\$29,378.00	\$311,821.01
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	1	\$15,670.00	\$188,040.00	\$20,910.00	\$2,611.67	\$26,116.67	\$21,624.60	\$5,641.20	\$3,760.80	\$11,282.40	\$12,222.60	\$292,209.93	\$0.00	\$7,835.00	\$16,440.00	\$24,275.00	\$316,484.93
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	1	\$16,482.40	\$197,788.80	\$17,922.96	\$2,747.07	\$27,470.67	\$22,745.71	\$5,933.66	\$3,955.78	\$11,867.33	\$12,856.27	\$303,288.25	\$0.00	\$8,241.20	\$16,440.00	\$24,681.20	\$327,969.45
CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	1	\$17,940.08	\$215,280.96	\$17,922.96	\$2,990.01	\$29,900.13	\$24,757.31	\$6,458.43	\$4,305.62	\$12,916.86	\$13,993.26	\$328,525.55	\$0.00	\$8,970.04	\$16,440.00	\$25,410.04	\$353,935.59
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
DIRECTOR DE ACADEMIA J.R.	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	3	\$26,232.00	\$314,784.00	\$68,704.56	\$4,372.00	\$43,720.00	\$36,200.16	\$9,443.52	\$6,295.68	\$18,887.04	\$20,460.96	\$522,867.92	\$0.00	\$13,116.00	\$43,920.00	\$57,036.00	\$579,903.92
DIRECTOR DE ACADEMIA JC	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	2	\$25,268.48	\$303,221.76	\$41,820.24	\$4,211.41	\$42,114.13	\$34,870.50	\$9,096.65	\$6,064.44	\$18,193.31	\$19,709.41	\$479,301.86	\$0.00	\$12,634.24	\$29,280.00	\$41,914.24	\$521,216.10
INSTRUCTOR	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	2	\$33,661.00	\$403,932.00	\$35,845.92	\$5,610.17	\$56,101.67	\$46,452.18	\$12,117.96	\$8,078.64	\$24,235.92	\$26,255.58	\$618,630.03	\$0.00	\$16,830.50	\$32,880.00	\$49,710.50	\$668,340.53
INSTRUCTOR B JC	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	11	\$193,281.54	\$2,319,378.48	\$191,177.52	\$32,213.59	\$322,135.90	\$266,728.53	\$69,581.35	\$46,387.57	\$139,162.71	\$150,759.60	\$3,537,525.25	\$0.00	\$96,640.77	\$180,840.00	\$277,480.77	\$3,815,006.02
INSTRUCTOR C JC	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	37	\$556,166.94	\$6,674,003.28	\$439,111.92	\$92,694.49	\$926,944.90	\$767,510.38	\$200,220.10	\$133,480.07	\$400,440.20	\$433,810.21	\$10,068,215.54	\$0.00	\$278,083.47	\$606,420.00	\$884,503.47	\$10,952,719.01
INSTRUCTOR C JR	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	45	\$372,087.00	\$4,465,044.00	\$543,661.44	\$62,014.50	\$620,145.00	\$513,480.06	\$133,951.32	\$89,300.88	\$267,902.64	\$290,227.86	\$6,985,727.70	\$0.00	\$186,043.50	\$687,780.00	\$873,823.50	\$7,859,551.20
INSTRUCTOR B JC	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	1	\$15,820.00	\$189,840.00	\$0.00	\$2,636.67	\$26,366.67	\$21,831.60	\$5,695.20	\$3,796.80	\$11,390.40	\$12,339.60	\$273,896.93	\$0.00	\$7,910.00	\$16,440.00	\$24,350.00	\$298,246.93
INSTRUCTOR B JORN. REDUCIDA	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	13	\$108,869.80	\$1,306,437.60	\$146,370.48	\$18,144.97	\$181,449.67	\$150,240.32	\$39,193.13	\$26,128.75	\$78,386.26	\$84,918.44	\$2,031,269.62	\$0.00	\$54,434.90	\$195,780.00	\$250,214.90	\$2,281,484.52
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE SECCION	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	1	\$18,115.91	\$217,390.92	\$17,922.96	\$3,019.32	\$30,193.18	\$24,999.96	\$6,521.73	\$4,347.82	\$13,043.46	\$14,130.41	\$331,569.75	\$0.00	\$9,057.96	\$14,640.00	\$23,697.96	\$355,267.70

JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	1	\$27,039.98	\$324,479.76	\$20,910.00	\$4,506.66	\$45,066.63	\$37,315.17	\$9,734.39	\$6,489.60	\$19,468.79	\$21,091.18	\$489,062.19	\$0.00	\$13,519.99	\$16,440.00	\$29,959.99	\$519,022.18
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	1	\$15,187.50	\$182,250.00	\$0.00	\$2,531.25	\$25,312.50	\$20,958.75	\$5,467.50	\$3,645.00	\$10,935.00	\$11,846.25	\$262,946.25	\$0.00	\$7,593.75	\$16,440.00	\$24,033.75	\$286,980.00
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	1	\$15,630.76	\$187,569.12	\$17,922.96	\$2,605.13	\$26,051.27	\$21,570.45	\$5,627.07	\$3,751.38	\$11,254.15	\$12,191.99	\$288,543.52	\$0.00	\$7,815.38	\$14,640.00	\$22,455.38	\$310,998.90
TECNICO A	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	3	\$47,068.06	\$564,816.72	\$35,845.68	\$7,844.68	\$78,446.77	\$64,953.92	\$16,944.50	\$11,296.33	\$33,889.00	\$36,713.09	\$850,750.69	\$0.00	\$23,534.03	\$52,920.00	\$76,454.03	\$927,204.72
TECNICO B	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	1	\$15,895.20	\$190,742.40	\$8,961.60	\$2,649.20	\$26,492.00	\$21,935.38	\$5,722.27	\$3,814.85	\$11,444.54	\$12,398.26	\$284,160.50	\$0.00	\$7,947.60	\$16,440.00	\$24,387.60	\$308,548.10
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	2	\$36,437.00	\$437,244.00	\$35,845.68	\$6,072.83	\$60,728.33	\$50,283.06	\$13,117.32	\$8,744.88	\$26,234.64	\$28,420.86	\$666,691.61	\$0.00	\$18,218.50	\$32,880.00	\$51,098.50	\$717,790.11
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES	113	15	1	\$10,200.00	\$122,400.00	\$11,948.64	\$1,700.00	\$17,000.00	\$14,076.00	\$3,672.00	\$2,448.00	\$7,344.00	\$7,956.00	\$188,544.64	\$0.00	\$5,100.00	\$14,640.00	\$19,740.00	\$208,284.64
ANALISTA	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	\$23,212.60	\$278,551.20	\$0.00	\$3,868.77	\$38,687.67	\$32,033.39	\$8,356.54	\$5,571.02	\$16,713.07	\$18,105.83	\$401,887.48	\$0.00	\$11,606.30	\$15,060.00	\$26,666.30	\$428,553.78
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	\$21,401.04	\$256,812.48	\$0.00	\$3,566.84	\$35,668.40	\$29,533.44	\$7,704.37	\$5,136.25	\$15,408.75	\$16,692.81	\$370,523.34	\$0.00	\$10,700.52	\$15,060.00	\$25,760.52	\$396,283.86
ANALISTA D SOP TEC DE CATASTRO	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	8	\$183,204.96	\$2,198,459.52	\$113,511.60	\$30,534.16	\$305,341.60	\$252,822.84	\$65,953.79	\$43,969.19	\$131,907.57	\$142,899.87	\$3,285,400.14	\$0.00	\$91,602.48	\$128,760.00	\$220,362.48	\$3,505,762.62
ANALISTA D SOP TEC DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	\$20,228.00	\$242,736.00	\$0.00	\$3,371.33	\$33,713.33	\$27,914.64	\$7,282.08	\$4,854.72	\$14,564.16	\$15,777.84	\$350,214.11	\$0.00	\$10,114.00	\$15,060.00	\$25,174.00	\$375,388.11
ANALISTA DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	23	\$435,666.12	\$5,227,993.44	\$307,676.40	\$72,611.02	\$726,110.20	\$601,219.25	\$156,839.80	\$104,559.87	\$313,679.61	\$339,819.57	\$7,850,509.16	\$0.00	\$217,833.06	\$372,600.00	\$590,433.06	\$8,440,942.22
ANALISTA DE INF DE CATASTRO	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	3	\$46,410.00	\$556,920.00	\$0.00	\$7,735.00	\$77,350.00	\$64,045.80	\$16,707.60	\$11,138.40	\$33,415.20	\$36,199.80	\$803,511.80	\$0.00	\$23,205.00	\$49,320.00	\$72,525.00	\$876,036.80
ANALISTA DE INFORM DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	39	\$715,806.56	\$8,589,678.72	\$513,791.28	\$119,301.09	\$1,193,010.93	\$987,813.05	\$257,690.36	\$171,793.57	\$515,380.72	\$558,329.12	\$12,906,788.86	\$0.00	\$357,903.28	\$648,000.00	\$1,005,903.28	\$13,912,692.14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	\$32,410.14	\$388,921.68	\$0.00	\$5,401.69	\$54,016.90	\$44,725.99	\$11,667.65	\$7,778.43	\$23,335.30	\$25,279.91	\$561,127.56	\$0.00	\$16,205.07	\$32,880.00	\$49,085.07	\$610,212.63
AUXILIAR DE INTEND DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	\$30,492.08	\$365,904.96	\$38,832.96	\$5,082.01	\$50,820.13	\$42,079.07	\$10,977.15	\$7,318.10	\$21,954.30	\$23,783.82	\$566,752.51	\$0.00	\$15,246.04	\$32,880.00	\$48,126.04	\$614,878.55
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	\$15,886.00	\$190,632.00	\$17,922.96	\$2,647.67	\$26,476.67	\$21,922.68	\$5,718.96	\$3,812.64	\$11,437.92	\$12,391.08	\$292,962.57	\$0.00	\$7,943.00	\$16,440.00	\$24,383.00	\$317,345.57
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	\$15,796.00	\$189,552.00	\$0.00	\$2,632.67	\$26,326.67	\$21,798.48	\$5,686.56	\$3,791.04	\$11,373.12	\$12,320.88	\$273,481.41	\$0.00	\$7,898.00	\$16,440.00	\$24,338.00	\$297,819.41
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	\$15,311.00	\$183,732.00	\$0.00	\$2,551.83	\$25,518.33	\$21,129.18	\$5,511.96	\$3,674.64	\$11,023.92	\$11,942.58	\$265,084.45	\$0.00	\$7,655.50	\$16,440.00	\$24,095.50	\$289,179.95
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	\$16,795.58	\$201,546.96	\$0.00	\$2,799.26	\$27,992.63	\$23,177.90	\$6,046.41	\$4,030.94	\$12,092.82	\$13,100.55	\$290,787.48	\$0.00	\$8,397.79	\$16,440.00	\$24,837.79	\$315,625.27
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
EJECUTOR FISCAL	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	\$13,275.71	\$159,308.52	\$0.00	\$2,212.62	\$22,126.18	\$18,320.48	\$4,779.26	\$3,186.17	\$9,558.51	\$10,355.05	\$229,846.79	\$0.00	\$6,637.86	\$14,640.00	\$21,277.86	\$251,124.65
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	\$14,179.23	\$170,150.76	\$23,897.28	\$2,363.21	\$23,632.05	\$19,567.34	\$5,104.52	\$3,403.02	\$10,209.05	\$11,059.80	\$269,387.02	\$0.00	\$7,089.62	\$14,640.00	\$21,729.62	\$291,116.63
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	\$24,603.52	\$295,242.24	\$17,922.96	\$4,100.59	\$41,005.87	\$33,952.86	\$8,857.27	\$5,904.84	\$17,714.53	\$19,190.75	\$443,891.90	\$0.00	\$12,301.76	\$14,640.00	\$26,941.76	\$470,833.66
JEFE DE OFICINA DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	3	\$50,548.23	\$606,578.76	\$47,794.56	\$8,424.71	\$84,247.05	\$69,756.56	\$18,197.36	\$12,131.58	\$36,394.73	\$39,427.62	\$922,952.92	\$0.00	\$25,274.12	\$43,920.00	\$69,194.12	\$992,147.03
JEFE DE SECC ADMIN DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	\$21,758.79	\$261,105.48	\$23,897.28	\$3,626.47	\$36,264.65	\$30,027.13	\$7,833.16	\$5,222.11	\$15,666.33	\$16,971.86	\$400,614.46	\$0.00	\$10,879.40	\$14,640.00	\$25,519.40	\$426,133.86

JEFE DE SECC JUR DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	\$21,759.22	\$261,110.64	\$20,910.00	\$3,626.54	\$36,265.37	\$30,027.72	\$7,833.32	\$5,222.21	\$15,666.64	\$16,972.19	\$397,634.63	\$0.00	\$10,879.61	\$14,640.00	\$25,519.61	\$423,154.24
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	3	\$89,761.08	\$1,077,132.96	\$0.00	\$14,960.18	\$149,601.80	\$123,870.29	\$32,313.99	\$21,542.66	\$64,627.98	\$70,013.64	\$1,554,063.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,554,063.50
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	\$41,377.04	\$496,524.48	\$0.00	\$6,896.17	\$68,961.73	\$57,100.32	\$14,895.73	\$9,930.49	\$29,791.47	\$32,274.09	\$716,374.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$716,374.49
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	3	\$80,520.64	\$966,247.68	\$68,704.56	\$13,420.11	\$134,201.07	\$111,118.48	\$28,987.43	\$19,324.95	\$57,974.86	\$62,806.10	\$1,462,785.24	\$0.00	\$40,260.32	\$49,320.00	\$89,580.32	\$1,552,365.56
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	\$18,442.76	\$221,313.12	\$23,897.28	\$3,073.79	\$30,737.93	\$25,451.01	\$6,639.39	\$4,426.26	\$13,278.79	\$14,385.35	\$343,202.93	\$0.00	\$9,221.38	\$16,440.00	\$25,661.38	\$368,864.31
SECRETARIA DEPTO DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	3	\$49,589.10	\$595,069.20	\$0.00	\$8,264.85	\$82,648.50	\$68,432.96	\$17,852.08	\$11,901.38	\$35,704.15	\$38,679.50	\$858,552.62	\$0.00	\$24,794.55	\$54,360.00	\$79,154.55	\$937,707.17
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	\$36,949.49	\$443,393.88	\$17,922.96	\$6,158.25	\$61,582.48	\$50,990.30	\$13,301.82	\$8,867.88	\$26,603.63	\$28,820.60	\$657,641.80	\$0.00	\$18,474.75	\$29,280.00	\$47,754.75	\$705,396.54
SUPERVISOR ANALIST DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	\$15,403.51	\$184,842.12	\$23,897.28	\$2,567.25	\$25,672.52	\$21,256.84	\$5,545.26	\$3,696.84	\$11,090.53	\$12,014.74	\$290,583.38	\$0.00	\$7,701.76	\$14,640.00	\$22,341.76	\$312,925.14
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	\$18,894.49	\$226,733.88	\$0.00	\$3,149.08	\$31,490.82	\$26,074.40	\$6,802.02	\$4,534.68	\$13,604.03	\$14,737.70	\$327,126.60	\$0.00	\$9,447.25	\$14,640.00	\$24,087.25	\$351,213.85
TECNICO A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	3	\$57,143.96	\$685,727.52	\$26,884.56	\$9,523.99	\$95,239.93	\$78,858.66	\$20,571.83	\$13,714.55	\$41,143.65	\$44,572.29	\$1,016,236.99	\$0.00	\$28,571.98	\$49,320.00	\$77,891.98	\$1,094,128.97
TECNICO B	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	\$32,872.68	\$394,472.16	\$0.00	\$5,478.78	\$54,787.80	\$45,364.30	\$11,834.16	\$7,889.44	\$23,668.33	\$25,640.69	\$569,135.67	\$0.00	\$16,436.34	\$32,880.00	\$49,316.34	\$618,452.01
ADMINISTRADOR DE PANTEON	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	4	\$26,567.36	\$318,808.32	\$29,871.36	\$4,427.89	\$44,278.93	\$36,662.96	\$9,564.25	\$6,376.17	\$19,128.50	\$20,722.54	\$489,840.92	\$205,526.95	\$13,283.68	\$58,560.00	\$277,370.63	\$767,211.55
ALBAÑIL	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	3	\$45,687.00	\$548,244.00	\$0.00	\$7,614.50	\$76,145.00	\$63,048.06	\$16,447.32	\$10,964.88	\$32,894.64	\$35,635.86	\$790,994.26	\$0.00	\$22,843.50	\$54,360.00	\$77,203.50	\$868,197.76
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	\$21,462.28	\$257,547.36	\$17,922.96	\$3,577.05	\$35,770.47	\$29,617.95	\$7,726.42	\$5,150.95	\$15,452.84	\$16,740.58	\$389,506.57	\$0.00	\$10,731.14	\$16,440.00	\$27,171.14	\$416,677.71
ANALISTA B	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	\$16,395.80	\$196,749.60	\$23,897.28	\$2,732.63	\$27,326.33	\$22,626.20	\$5,902.49	\$3,934.99	\$11,804.98	\$12,788.72	\$307,763.23	\$0.00	\$8,197.90	\$16,440.00	\$24,637.90	\$332,401.13
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	\$22,584.02	\$271,008.24	\$20,910.00	\$3,764.00	\$37,640.03	\$31,165.95	\$8,130.25	\$5,420.16	\$16,260.49	\$17,615.54	\$411,914.67	\$0.00	\$11,292.01	\$16,440.00	\$27,732.01	\$439,646.68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	6	\$94,499.36	\$1,133,992.32	\$29,871.84	\$15,749.89	\$157,498.93	\$130,409.12	\$34,019.77	\$22,679.85	\$68,039.54	\$73,709.50	\$1,665,970.76	\$0.00	\$47,249.68	\$102,300.00	\$149,549.68	\$1,815,520.44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	3	\$47,066.70	\$564,800.40	\$23,897.28	\$7,844.45	\$78,444.50	\$64,952.05	\$16,944.01	\$11,296.01	\$33,888.02	\$36,712.03	\$838,778.75	\$0.00	\$23,533.35	\$49,320.00	\$72,853.35	\$911,632.10
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	3	\$46,758.00	\$561,096.00	\$35,846.16	\$7,793.00	\$77,930.00	\$64,526.04	\$16,832.88	\$11,221.92	\$33,665.76	\$36,471.24	\$845,383.00	\$0.00	\$23,379.00	\$49,320.00	\$72,699.00	\$918,082.00
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	43	\$662,047.00	\$7,944,564.00	\$480,931.92	\$110,341.17	\$1,103,411.67	\$913,624.86	\$238,336.92	\$158,891.28	\$476,673.84	\$516,396.66	\$11,943,172.31	\$0.00	\$331,023.50	\$727,260.00	\$1,058,283.50	\$13,001,455.81
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	2	\$33,356.00	\$400,272.00	\$29,871.60	\$5,559.33	\$55,593.33	\$46,031.28	\$12,008.16	\$8,005.44	\$24,016.32	\$26,017.68	\$607,375.15	\$0.00	\$16,678.00	\$37,920.00	\$54,598.00	\$661,973.15
AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	\$15,397.00	\$184,764.00	\$0.00	\$2,566.17	\$25,661.67	\$21,247.86	\$5,542.92	\$3,695.28	\$11,085.84	\$12,009.66	\$266,573.39	\$0.00	\$7,698.50	\$16,440.00	\$24,138.50	\$290,711.89
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	\$15,680.50	\$188,166.00	\$0.00	\$2,613.42	\$26,134.17	\$21,639.09	\$5,644.98	\$3,763.32	\$11,289.96	\$12,230.79	\$271,481.72	\$0.00	\$7,840.25	\$15,060.00	\$22,900.25	\$294,381.97
CHOFER A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	\$16,205.50	\$194,466.00	\$23,897.28	\$2,700.92	\$27,009.17	\$22,363.59	\$5,833.98	\$3,889.32	\$11,667.96	\$12,640.29	\$304,468.50	\$0.00	\$8,102.75	\$16,440.00	\$24,542.75	\$329,011.25
CHOFER B	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	7	\$111,268.38	\$1,335,220.56	\$83,640.48	\$18,544.73	\$185,447.30	\$153,550.36	\$40,056.62	\$26,704.41	\$80,113.23	\$86,789.34	\$2,010,067.03	\$0.00	\$55,634.19	\$122,340.00	\$177,974.19	\$2,188,041.22
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE DE SECCION C	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE OPERATIVO	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	\$13,024.13	\$156,289.56	\$23,897.28	\$2,170.69	\$21,706.88	\$17,973.30	\$4,688.69	\$3,125.79	\$9,377.37	\$10,158.82	\$249,388.38	\$0.00	\$6,512.07	\$14,640.00	\$21,152.07	\$270,540.45
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	\$25,889.42	\$310,673.04	\$0.00	\$4,314.90	\$43,149.03	\$35,727.40	\$9,320.19	\$6,213.46	\$18,640.38	\$20,193.75	\$448,232.16	\$0.00	\$12,944.71	\$15,060.00	\$28,004.71	\$476,236.87
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	\$16,555.26	\$198,663.12	\$17,922.96	\$2,759.21	\$27,592.10	\$22,846.26	\$5,959.89	\$3,973.26	\$11,919.79	\$12,913.10	\$304,549.69	\$0.00	\$8,277.63	\$16,440.00	\$24,717.63	\$329,267.32
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	\$17,250.20	\$207,002.40	\$20,910.00	\$2,875.03	\$28,750.33	\$23,805.28	\$6,210.07	\$4,140.05	\$12,420.14	\$13,455.16	\$319,568.46	\$0.00	\$8,625.10	\$16,440.00	\$25,065.10	\$344,633.56
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	\$13,024.13	\$156,289.56	\$20,910.00	\$2,170.69	\$21,706.88	\$17,973.30	\$4,688.69	\$3,125.79	\$9,377.37	\$10,158.82	\$246,401.10	\$0.00	\$6,512.07	\$14,640.00	\$21,152.07	\$267,553.17
TECNICO A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	\$12,157.00	\$145,884.00	\$0.00	\$2,026.17	\$20,261.67	\$16,776.66	\$4,376.52	\$2,917.68	\$8,753.04	\$9,482.46	\$210,478.19	\$0.00	\$6,078.50	\$20,040.00	\$26,118.50	\$236,596.69
TECNICO C	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	3	\$47,942.86	\$575,314.32	\$62,730.00	\$7,990.48	\$79,904.77	\$66,161.15	\$17,259.43	\$11,506.29	\$34,518.86	\$37,395.43	\$892,780.72	\$0.00	\$23,971.43	\$49,320.00	\$73,291.43	\$966,072.15

VIGILANTE	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	\$15,670.00	\$188,040.00	\$17,922.96	\$2,611.67	\$26,116.67	\$21,624.60	\$5,641.20	\$3,760.80	\$11,282.40	\$12,222.60	\$289,222.89	\$0.00	\$7,835.00	\$16,440.00	\$24,275.00	\$313,497.89
VIGILANTE A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	3	\$47,436.24	\$569,234.88	\$17,922.96	\$7,906.04	\$79,060.40	\$65,462.01	\$17,077.05	\$11,384.70	\$34,154.09	\$37,000.27	\$839,202.40	\$0.00	\$23,718.12	\$47,940.00	\$71,658.12	\$910,860.52
VIGILANTE B	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	15	\$235,050.00	\$2,820,600.00	\$280,792.08	\$39,175.00	\$391,750.00	\$324,369.00	\$84,618.00	\$56,412.00	\$169,236.00	\$183,339.00	\$4,350,291.08	\$0.00	\$117,525.00	\$246,600.00	\$364,125.00	\$4,714,416.08
COLABORADOR D	DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO COMUNITARIOS	113	15	2	\$20,400.00	\$244,800.00	\$23,897.28	\$3,400.00	\$34,000.00	\$28,152.00	\$7,344.00	\$4,896.00	\$14,688.00	\$15,912.00	\$377,089.28	\$0.00	\$10,200.00	\$29,280.00	\$39,480.00	\$416,569.28
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO COMUNITARIOS	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO COMUNITARIOS	113	15	2	\$41,377.04	\$496,524.48	\$0.00	\$6,896.17	\$68,961.73	\$57,100.32	\$14,895.73	\$9,930.49	\$29,791.47	\$32,274.09	\$716,374.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$716,374.49
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO COMUNITARIOS	113	15	1	\$17,616.00	\$211,392.00	\$0.00	\$2,936.00	\$29,360.00	\$24,310.08	\$6,341.76	\$4,227.84	\$12,683.52	\$13,740.48	\$304,991.68	\$0.00	\$8,808.00	\$14,640.00	\$23,448.00	\$328,439.68
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	1	\$22,430.20	\$269,162.40	\$17,922.96	\$3,738.37	\$37,383.67	\$30,953.68	\$8,074.87	\$5,383.25	\$16,149.74	\$17,495.56	\$406,264.49	\$0.00	\$11,215.10	\$16,440.00	\$27,655.10	\$433,919.59
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	1	\$16,581.10	\$198,973.20	\$23,897.28	\$2,763.52	\$27,635.17	\$22,881.92	\$5,969.20	\$3,979.46	\$11,938.39	\$12,933.26	\$310,971.39	\$0.00	\$8,290.55	\$16,440.00	\$24,730.55	\$335,701.94
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	2	\$38,656.10	\$463,873.20	\$17,923.20	\$6,442.68	\$64,426.83	\$53,345.42	\$13,916.20	\$9,277.46	\$27,832.39	\$30,151.76	\$687,189.14	\$0.00	\$19,328.05	\$42,960.00	\$62,288.05	\$749,477.19
COLABORADOR A	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	1	\$28,358.06	\$340,296.72	\$0.00	\$4,726.34	\$47,263.43	\$39,134.12	\$10,208.90	\$6,805.93	\$20,417.80	\$22,119.29	\$490,972.55	\$0.00	\$14,179.03	\$14,640.00	\$28,819.03	\$519,791.58
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	1	\$24,963.00	\$299,556.00	\$0.00	\$4,160.50	\$41,605.00	\$34,448.94	\$8,986.68	\$5,991.12	\$17,973.36	\$19,471.14	\$432,192.74	\$0.00	\$12,481.50	\$14,640.00	\$27,121.50	\$459,314.24
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	1	\$18,760.88	\$225,130.56	\$20,910.00	\$3,126.81	\$31,268.13	\$25,890.01	\$6,753.92	\$4,502.61	\$13,507.83	\$14,633.49	\$345,723.37	\$0.00	\$9,380.44	\$14,640.00	\$24,020.44	\$369,743.81
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	3	\$62,065.56	\$744,786.72	\$0.00	\$10,344.26	\$103,442.60	\$85,650.47	\$22,343.60	\$14,895.73	\$44,687.20	\$48,411.14	\$1,074,561.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,074,561.73
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	1	\$17,056.80	\$204,681.60	\$17,922.96	\$2,842.80	\$28,428.00	\$23,538.38	\$6,140.45	\$4,093.63	\$12,280.90	\$13,304.30	\$313,233.02	\$0.00	\$8,528.40	\$16,440.00	\$24,968.40	\$338,201.42
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	2	\$30,363.68	\$364,364.16	\$29,871.36	\$5,060.61	\$50,606.13	\$41,901.88	\$10,930.92	\$7,287.28	\$21,861.85	\$23,683.67	\$555,567.87	\$0.00	\$15,181.84	\$29,280.00	\$44,461.84	\$600,029.71
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	1	\$13,344.90	\$160,138.80	\$17,922.96	\$2,224.15	\$22,241.50	\$18,415.96	\$4,804.16	\$3,202.78	\$9,608.33	\$10,409.02	\$248,967.66	\$0.00	\$6,672.45	\$14,640.00	\$21,312.45	\$270,280.11
TECNICO C	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	1	\$17,328.70	\$207,944.40	\$11,948.64	\$2,888.12	\$28,881.17	\$23,913.61	\$6,238.33	\$4,158.89	\$12,476.66	\$13,516.39	\$311,966.20	\$0.00	\$8,664.35	\$16,440.00	\$25,104.35	\$337,070.55
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE CONTROL DEL TERRITORIO	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	2	\$35,895.16	\$430,741.92	\$41,820.00	\$5,982.53	\$59,825.27	\$49,535.32	\$12,922.26	\$8,614.84	\$25,844.52	\$27,998.22	\$663,284.87	\$552,858.96	\$17,947.58	\$34,320.00	\$605,126.54	\$1,268,411.41
ALMACENISTA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$17,520.90	\$210,250.80	\$20,910.00	\$2,920.15	\$29,201.50	\$24,178.84	\$6,307.52	\$4,205.02	\$12,615.05	\$13,666.30	\$324,255.18	\$0.00	\$8,760.45	\$16,440.00	\$25,200.45	\$349,455.63
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	4	\$84,186.24	\$1,010,234.88	\$68,704.32	\$14,031.04	\$140,310.40	\$116,177.01	\$30,307.05	\$20,204.70	\$60,614.09	\$65,665.27	\$1,526,248.76	\$0.00	\$42,093.12	\$65,760.00	\$107,853.12	\$1,634,101.88
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	2	\$41,531.16	\$498,373.92	\$38,832.96	\$6,921.86	\$69,218.60	\$57,313.00	\$14,951.22	\$9,967.48	\$29,902.44	\$32,394.30	\$757,875.78	\$0.00	\$20,765.58	\$32,880.00	\$53,645.58	\$811,521.36
ANALISTA B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	5	\$86,197.92	\$1,034,375.04	\$77,665.68	\$14,366.32	\$143,663.20	\$118,953.13	\$31,031.25	\$20,687.50	\$62,062.50	\$67,234.38	\$1,570,039.00	\$0.00	\$43,098.96	\$80,820.00	\$123,918.96	\$1,693,957.96
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$17,380.96	\$208,571.52	\$8,961.60	\$2,896.83	\$28,968.27	\$23,985.72	\$6,257.15	\$4,171.43	\$12,514.29	\$13,557.15	\$309,883.95	\$0.00	\$8,690.48	\$16,440.00	\$25,130.48	\$335,014.43
ASISTENTE C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
ASISTENTE A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$20,679.67	\$248,156.04	\$0.00	\$3,446.61	\$34,466.12	\$28,537.94	\$7,444.68	\$4,963.12	\$14,889.36	\$16,130.14	\$358,034.02	\$0.00	\$10,339.84	\$14,640.00	\$24,979.84	\$383,013.85
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	3	\$48,589.20	\$583,070.40	\$26,884.32	\$8,098.20	\$80,982.00	\$67,053.10	\$17,492.11	\$11,661.41	\$34,984.22	\$37,899.58	\$868,125.34	\$0.00	\$24,294.60	\$49,320.00	\$73,614.60	\$941,739.94
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$15,827.46	\$189,929.52	\$8,961.60	\$2,637.91	\$26,379.10	\$21,841.89	\$5,697.89	\$3,798.59	\$11,395.77	\$12,345.42	\$282,987.69	\$0.00	\$7,913.73	\$21,480.00	\$29,393.73	\$312,381.42

AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	2	\$30,091.84	\$361,102.08	\$0.00	\$5,015.31	\$50,153.07	\$41,526.74	\$10,833.06	\$7,222.04	\$21,666.12	\$23,471.64	\$520,990.06	\$0.00	\$15,045.92	\$32,880.00	\$47,925.92	\$568,915.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	3	\$48,049.54	\$576,594.48	\$32,858.64	\$8,008.26	\$80,082.57	\$66,308.37	\$17,297.83	\$11,531.89	\$34,595.67	\$37,478.64	\$864,756.34	\$0.00	\$24,024.77	\$49,320.00	\$73,344.77	\$938,101.11
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	4	\$63,679.60	\$764,155.20	\$59,742.72	\$10,613.27	\$106,132.67	\$87,877.85	\$22,924.66	\$15,283.10	\$45,849.31	\$49,670.09	\$1,162,248.86	\$0.00	\$31,839.80	\$65,760.00	\$97,599.80	\$1,259,848.66
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	21	\$324,611.50	\$3,895,338.00	\$170,268.48	\$54,101.92	\$541,019.17	\$447,963.87	\$116,860.14	\$77,906.76	\$233,720.28	\$253,196.97	\$5,790,375.58	\$0.00	\$162,305.75	\$347,460.00	\$509,765.75	\$6,300,141.33
AUXILIAR DE INTENDENCIA AA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	4	\$61,236.20	\$734,834.40	\$8,961.60	\$10,206.03	\$102,060.33	\$84,505.96	\$22,045.03	\$14,696.69	\$44,090.06	\$47,764.24	\$1,069,164.34	\$0.00	\$30,618.10	\$64,380.00	\$94,998.10	\$1,164,162.44
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	2	\$32,672.00	\$392,064.00	\$35,845.92	\$5,445.33	\$54,453.33	\$45,087.36	\$11,761.92	\$7,841.28	\$23,523.84	\$25,484.16	\$601,507.15	\$0.00	\$16,336.00	\$32,880.00	\$49,216.00	\$650,723.15
AUXILIAR MANTENIMIENTO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	3	\$50,962.50	\$611,550.00	\$44,807.04	\$8,493.75	\$84,937.50	\$70,328.25	\$18,346.50	\$12,231.00	\$36,693.00	\$39,750.75	\$927,137.79	\$0.00	\$25,481.25	\$49,320.00	\$74,801.25	\$1,001,939.04
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	7	\$110,759.14	\$1,329,109.68	\$50,781.84	\$18,459.86	\$184,598.57	\$152,847.61	\$39,873.29	\$26,582.19	\$79,746.58	\$86,392.13	\$1,968,391.75	\$0.00	\$55,379.57	\$115,080.00	\$170,459.57	\$2,138,851.32
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	4	\$62,680.00	\$752,160.00	\$41,820.00	\$10,446.67	\$104,466.67	\$86,498.40	\$22,564.80	\$15,043.20	\$45,129.60	\$48,890.40	\$1,127,019.73	\$0.00	\$31,340.00	\$64,380.00	\$95,720.00	\$1,222,739.73
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$16,178.20	\$194,138.40	\$8,961.60	\$2,696.37	\$26,963.67	\$22,325.92	\$5,824.15	\$3,882.77	\$11,648.30	\$12,619.00	\$289,060.17	\$0.00	\$8,089.10	\$16,440.00	\$24,529.10	\$313,589.27
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	2	\$31,739.00	\$380,868.00	\$20,910.00	\$5,289.83	\$52,898.33	\$43,799.82	\$11,426.04	\$7,617.36	\$22,852.08	\$24,756.42	\$570,417.89	\$0.00	\$15,869.50	\$32,880.00	\$48,749.50	\$619,167.39
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$15,680.50	\$188,166.00	\$11,948.64	\$2,613.42	\$26,134.17	\$21,639.09	\$5,644.98	\$3,763.32	\$11,289.96	\$12,230.79	\$283,430.36	\$0.00	\$7,840.25	\$16,440.00	\$24,280.25	\$307,710.61
BARRENDERO ASEADOR	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$15,670.00	\$188,040.00	\$8,961.60	\$2,611.67	\$26,116.67	\$21,624.60	\$5,641.20	\$3,760.80	\$11,282.40	\$12,222.60	\$280,261.53	\$0.00	\$7,835.00	\$16,440.00	\$24,275.00	\$304,536.53
BIBLIOTECARIO A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	7	\$118,010.00	\$1,416,120.00	\$131,434.56	\$19,668.33	\$196,683.33	\$162,853.80	\$42,483.60	\$28,322.40	\$84,967.20	\$92,047.80	\$2,174,581.03	\$0.00	\$59,005.00	\$113,700.00	\$172,705.00	\$2,347,286.03
BIBLIOTECARIO B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	17	\$268,977.34	\$3,227,728.08	\$62,730.96	\$44,829.56	\$448,295.57	\$371,188.73	\$96,831.84	\$64,554.56	\$193,663.68	\$209,802.33	\$4,719,625.31	\$0.00	\$134,488.67	\$284,520.00	\$419,008.67	\$5,138,633.98
CHOFER	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	3	\$48,175.50	\$578,106.00	\$26,884.32	\$8,029.25	\$80,292.50	\$66,482.19	\$17,343.18	\$11,562.12	\$34,686.36	\$37,576.89	\$860,962.81	\$0.00	\$24,087.75	\$49,320.00	\$73,407.75	\$934,370.56
CHOFER ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$18,992.44	\$227,909.28	\$17,922.96	\$3,165.41	\$31,654.07	\$26,209.57	\$6,837.28	\$4,558.19	\$13,674.56	\$14,814.10	\$346,745.40	\$0.00	\$9,496.22	\$16,440.00	\$25,936.22	\$372,681.62
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
DIRECTOR DE MUSEO B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
DIRECTORA DEL MUSEO DEL NIÑO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
DISEÑADORA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$18,383.46	\$220,601.52	\$0.00	\$3,063.91	\$30,639.10	\$25,369.17	\$6,618.05	\$4,412.03	\$13,236.09	\$14,339.10	\$318,278.97	\$0.00	\$9,191.73	\$15,060.00	\$24,251.73	\$342,530.70
GUIA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	13	\$211,726.70	\$2,540,720.40	\$227,023.92	\$35,287.78	\$352,877.83	\$292,182.85	\$76,221.61	\$50,814.41	\$152,443.22	\$165,146.83	\$3,892,718.85	\$0.00	\$105,863.35	\$213,720.00	\$319,583.35	\$4,212,302.20
GUIA EN MUSEO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	3	\$51,334.68	\$616,016.16	\$20,910.00	\$8,555.78	\$85,557.80	\$70,841.86	\$18,480.48	\$12,320.32	\$36,960.97	\$40,041.05	\$909,684.43	\$0.00	\$25,667.34	\$47,940.00	\$73,607.34	\$983,291.77
INSTRUCTOR	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	5	\$85,329.60	\$1,023,955.20	\$92,601.84	\$14,221.60	\$142,216.00	\$117,754.85	\$30,718.66	\$20,479.10	\$61,437.31	\$66,557.09	\$1,569,941.65	\$0.00	\$42,664.80	\$82,200.00	\$124,864.80	\$1,694,806.45
INSTRUCTOR A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	8	\$150,563.24	\$1,806,758.88	\$77,665.92	\$25,093.87	\$250,938.73	\$207,777.27	\$54,202.77	\$36,135.18	\$108,405.53	\$117,439.33	\$2,684,417.48	\$0.00	\$75,281.62	\$132,420.00	\$207,701.62	\$2,892,119.10
INSTRUCTOR B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	5	\$76,160.50	\$913,926.00	\$38,832.96	\$12,693.42	\$126,934.17	\$105,101.49	\$27,417.78	\$18,278.52	\$54,835.56	\$59,405.19	\$1,357,425.08	\$0.00	\$38,080.25	\$80,820.00	\$118,900.25	\$1,476,325.33
INSTRUCTOR B JC	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$16,462.50	\$197,550.00	\$14,935.68	\$2,743.75	\$27,437.50	\$22,718.25	\$5,926.50	\$3,951.00	\$11,853.00	\$12,840.75	\$299,956.43	\$0.00	\$8,231.25	\$16,440.00	\$24,671.25	\$324,627.68
INSTRUCTOR C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	4	\$60,881.76	\$730,581.12	\$20,910.00	\$10,146.96	\$101,469.60	\$84,016.83	\$21,917.43	\$14,611.62	\$43,834.87	\$47,487.77	\$1,074,976.20	\$0.00	\$30,440.88	\$63,000.00	\$93,440.88	\$1,168,417.08
INSTRUCTOR C JR	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	5	\$41,343.00	\$496,116.00	\$17,922.96	\$6,890.50	\$68,905.00	\$57,053.34	\$14,883.48	\$9,922.32	\$29,766.96	\$32,247.54	\$733,708.10	\$0.00	\$20,671.50	\$75,300.00	\$95,971.50	\$829,679.60
INSTRUCTOR A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$17,808.96	\$213,707.52	\$8,961.60	\$2,968.16	\$29,681.60	\$24,576.36	\$6,411.23	\$4,274.15	\$12,822.45	\$13,890.99	\$317,294.06	\$0.00	\$8,904.48	\$16,440.00	\$25,344.48	\$342,638.54
INSTRUMENTISTA MUSICAL	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	49	\$794,584.00	\$9,535,008.00	\$543,661.44	\$132,430.67	\$1,324,306.67	\$1,096,525.92	\$286,050.24	\$190,700.16	\$572,100.48	\$619,775.52	\$14,300,559.09	\$0.00	\$397,292.00	\$801,840.00	\$1,199,132.00	\$15,499,691.09
INTERPRETE VOCAL	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	19	\$296,134.00	\$3,553,608.00	\$149,357.76	\$49,355.67	\$493,556.67	\$408,664.92	\$106,608.24	\$71,072.16	\$213,216.48	\$230,984.52	\$5,276,424.41	\$0.00	\$148,067.00	\$310,500.00	\$458,567.00	\$5,734,991.41
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$17,020.70	\$204,248.40	\$17,922.96	\$2,836.78	\$28,367.83	\$23,488.57	\$6,127.45	\$4,084.97	\$12,254.90	\$13,276.15	\$312,608.01	\$0.00	\$8,510.35	\$14,640.00	\$23,150.35	\$335,758.36
JEFE DE AREA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$12,977.34	\$155,728.08	\$14,935.68	\$2,162.89	\$21,628.90	\$17,908.73	\$4,671.84	\$3,114.56	\$9,343.68	\$10,122.33	\$239,616.69	\$0.00	\$6,488.67	\$14,640.00	\$21,128.67	\$260,745.36
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	7	\$82,363.75	\$988,365.00	\$98,576.16	\$13,727.29	\$137,272.92	\$113,661.98	\$29,650.95	\$19,767.30	\$59,301.90	\$64,243.73	\$1,524,567.22	\$0.00	\$41,181.88	\$102,480.00	\$143,661.88	\$1,668,229.09
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$25,898.12	\$310,777.44	\$17,922.96	\$4,316.35	\$43,163.53	\$35,739.41	\$9,323.32	\$6,215.55	\$18,646.65	\$20,200.53	\$466,305.74	\$0.00	\$12,949.06	\$14,640.00	\$27,589.06	\$493,894.80

JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$25,686.95	\$308,243.40	\$14,935.68	\$4,281.16	\$42,811.58	\$35,447.99	\$9,247.30	\$6,164.87	\$18,494.60	\$20,035.82	\$459,662.41	\$0.00	\$12,843.48	\$14,640.00	\$27,483.48	\$487,145.88
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$16,847.44	\$202,169.28	\$14,935.68	\$2,807.91	\$28,079.07	\$23,249.47	\$6,065.08	\$4,043.39	\$12,130.16	\$13,141.00	\$306,621.02	\$0.00	\$8,423.72	\$14,640.00	\$23,063.72	\$329,684.74
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	6	\$81,983.52	\$983,802.24	\$101,563.20	\$13,663.92	\$136,639.20	\$113,137.26	\$29,514.07	\$19,676.04	\$59,028.13	\$63,947.15	\$1,520,971.21	\$0.00	\$40,991.76	\$87,840.00	\$128,831.76	\$1,649,802.97
JEFE DE SECCION	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	3	\$66,904.05	\$802,848.60	\$32,858.64	\$11,150.68	\$111,506.75	\$92,327.59	\$24,085.46	\$16,056.97	\$48,170.92	\$52,185.16	\$1,191,190.76	\$0.00	\$33,452.03	\$43,920.00	\$77,372.03	\$1,268,562.78
JEFE DE SECCION C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	5	\$103,442.60	\$1,241,311.20	\$0.00	\$17,240.43	\$172,404.33	\$142,750.79	\$37,239.34	\$24,826.22	\$74,478.67	\$80,685.23	\$1,790,936.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,790,936.21
MUSICO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	12	\$183,630.00	\$2,203,560.00	\$50,781.60	\$30,605.00	\$306,050.00	\$253,409.40	\$66,106.80	\$44,071.20	\$132,213.60	\$143,231.40	\$3,230,029.00	\$0.00	\$91,815.00	\$190,380.00	\$282,195.00	\$3,512,224.00
PARAMEDICO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$20,050.00	\$240,600.00	\$20,910.00	\$3,341.67	\$33,416.67	\$27,669.00	\$7,218.00	\$4,812.00	\$14,436.00	\$15,639.00	\$368,042.33	\$0.00	\$10,025.00	\$16,440.00	\$26,465.00	\$394,507.33
PIANISTA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$15,585.18	\$187,022.16	\$0.00	\$2,597.53	\$25,975.30	\$21,507.55	\$5,610.66	\$3,740.44	\$11,221.33	\$12,156.44	\$269,831.42	\$0.00	\$7,792.59	\$15,060.00	\$22,852.59	\$292,684.01
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$25,291.04	\$303,492.48	\$17,922.96	\$4,215.17	\$42,151.73	\$34,901.64	\$9,104.77	\$6,069.85	\$18,209.55	\$19,727.01	\$455,795.17	\$0.00	\$12,645.52	\$16,440.00	\$29,085.52	\$484,880.69
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	9	\$148,202.62	\$1,778,431.44	\$149,357.52	\$24,700.44	\$247,004.37	\$204,519.62	\$53,352.94	\$35,568.63	\$106,705.89	\$115,598.04	\$2,715,238.88	\$0.00	\$74,101.31	\$147,960.00	\$222,061.31	\$2,937,300.19
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	2	\$33,921.34	\$407,056.08	\$38,832.96	\$5,653.56	\$56,535.57	\$46,811.45	\$12,211.68	\$8,141.12	\$24,423.36	\$26,458.65	\$626,124.43	\$0.00	\$16,960.67	\$32,880.00	\$49,840.67	\$675,965.10
SECRETARIA DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$17,054.70	\$204,656.40	\$14,935.68	\$2,842.45	\$28,424.50	\$23,535.49	\$6,139.69	\$4,093.13	\$12,279.38	\$13,302.67	\$310,209.39	\$0.00	\$8,527.35	\$16,440.00	\$24,967.35	\$335,176.74
SOPORTE TECNICO C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$22,384.80	\$268,617.60	\$0.00	\$3,730.80	\$37,308.00	\$30,891.02	\$8,058.53	\$5,372.35	\$16,117.06	\$17,460.14	\$387,555.50	\$0.00	\$11,192.40	\$14,640.00	\$25,832.40	\$413,387.90
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	10	\$110,437.43	\$1,325,249.16	\$116,498.88	\$18,406.24	\$184,062.38	\$152,403.65	\$39,757.47	\$26,504.98	\$79,514.95	\$86,141.20	\$2,028,538.92	\$0.00	\$55,218.72	\$146,400.00	\$201,618.72	\$2,230,157.63
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	5	\$65,910.38	\$790,924.56	\$92,601.84	\$10,985.06	\$109,850.63	\$90,956.32	\$23,727.74	\$15,818.49	\$47,455.47	\$51,410.10	\$1,233,730.22	\$0.00	\$32,955.19	\$73,200.00	\$106,155.19	\$1,339,885.41
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$19,237.50	\$230,850.00	\$17,922.96	\$3,206.25	\$32,062.50	\$26,547.75	\$6,925.50	\$4,617.00	\$13,851.00	\$15,005.25	\$350,988.21	\$0.00	\$9,618.75	\$14,640.00	\$24,258.75	\$375,246.96
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$16,509.63	\$198,115.56	\$0.00	\$2,751.61	\$27,516.05	\$22,783.29	\$5,943.47	\$3,962.31	\$11,886.93	\$12,877.51	\$285,836.73	\$0.00	\$8,254.82	\$14,640.00	\$22,894.82	\$308,731.54
TECNICO A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	61	\$1,072,437.20	\$12,869,246.40	\$955,889.04	\$178,739.53	\$1,787,395.33	\$1,479,963.34	\$386,077.39	\$257,384.93	\$772,154.78	\$836,501.02	\$19,523,351.76	\$0.00	\$536,218.60	\$1,001,880.00	\$1,538,098.60	\$21,061,450.36
TECNICO B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	20	\$336,005.36	\$4,032,064.32	\$200,139.60	\$56,000.89	\$560,008.93	\$463,687.40	\$120,961.93	\$80,641.29	\$241,923.86	\$262,084.18	\$6,017,512.40	\$0.00	\$168,002.68	\$341,160.00	\$509,162.68	\$6,526,675.08
TECNICO C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	14	\$222,572.74	\$2,670,872.88	\$98,576.40	\$37,095.46	\$370,954.57	\$307,150.38	\$80,126.19	\$53,417.46	\$160,252.37	\$173,606.74	\$3,952,052.44	\$0.00	\$111,286.37	\$238,860.00	\$350,146.37	\$4,302,198.81
TECNICO A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	3	\$58,385.54	\$700,626.48	\$56,755.92	\$9,730.92	\$97,309.23	\$80,572.05	\$21,018.79	\$14,012.53	\$42,037.59	\$45,540.72	\$1,067,604.24	\$0.00	\$29,192.77	\$49,320.00	\$78,512.77	\$1,146,117.01
TECNICO B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	3	\$47,285.78	\$567,429.36	\$62,730.24	\$7,880.96	\$78,809.63	\$65,254.38	\$17,022.88	\$11,348.59	\$34,045.76	\$36,882.91	\$881,404.71	\$0.00	\$23,642.89	\$52,920.00	\$76,562.89	\$957,967.60
TECNICO C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	5	\$86,870.34	\$1,042,444.08	\$92,601.84	\$14,478.39	\$144,783.90	\$119,881.07	\$31,273.32	\$20,848.88	\$62,546.64	\$67,758.87	\$1,596,616.99	\$0.00	\$43,435.17	\$82,200.00	\$125,635.17	\$1,722,252.16
TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$16,150.00	\$193,800.00	\$8,961.60	\$2,691.67	\$26,916.67	\$22,287.00	\$5,814.00	\$3,876.00	\$11,628.00	\$12,597.00	\$288,571.93	\$0.00	\$8,075.00	\$16,440.00	\$24,515.00	\$313,086.93
TECNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	4	\$65,443.60	\$785,323.20	\$56,755.68	\$10,907.27	\$109,072.67	\$90,312.17	\$23,559.70	\$15,706.46	\$47,119.39	\$51,046.01	\$1,189,802.54	\$0.00	\$32,721.80	\$70,800.00	\$103,521.80	\$1,293,324.34
TECNICO OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	4	\$62,669.44	\$752,033.28	\$44,807.28	\$10,444.91	\$104,449.07	\$86,483.83	\$22,561.00	\$15,040.67	\$45,122.00	\$48,882.16	\$1,129,824.18	\$0.00	\$31,334.72	\$65,760.00	\$97,094.72	\$1,226,918.90
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	3	\$51,655.50	\$619,866.00	\$35,845.68	\$8,609.25	\$86,092.50	\$71,284.59	\$18,595.98	\$12,397.32	\$37,191.96	\$40,291.29	\$930,174.57	\$0.00	\$25,827.75	\$47,940.00	\$73,767.75	\$1,003,942.32
VIGILANTE A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	\$15,670.00	\$188,040.00	\$0.00	\$2,611.67	\$26,116.67	\$21,624.60	\$5,641.20	\$3,760.80	\$11,282.40	\$12,222.60	\$271,299.93	\$0.00	\$7,835.00	\$16,440.00	\$24,275.00	\$295,574.93
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
TECNICO ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	113	15	1	\$18,573.51	\$222,882.12	\$0.00	\$3,095.59	\$30,955.85	\$25,631.44	\$6,686.46	\$4,457.64	\$13,372.93	\$14,487.34	\$321,569.37	\$0.00	\$9,286.76	\$14,640.00	\$23,926.76	\$345,496.12
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46

ABOGADO B	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
ANALISTA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	\$39,613.56	\$475,362.72	\$38,832.96	\$6,602.26	\$66,022.60	\$54,666.71	\$14,260.88	\$9,507.25	\$28,521.76	\$30,898.58	\$724,675.73	\$0.00	\$19,896.78	\$37,920.00	\$57,726.78	\$782,402.51
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$18,509.56	\$222,114.72	\$20,910.00	\$3,084.93	\$30,849.27	\$25,543.19	\$6,663.44	\$4,442.29	\$13,326.88	\$14,437.46	\$341,372.18	\$0.00	\$9,254.78	\$16,440.00	\$25,694.78	\$367,066.96
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	\$57,568.12	\$690,817.44	\$50,781.36	\$9,594.69	\$95,946.87	\$79,444.01	\$20,724.52	\$13,816.35	\$41,449.05	\$44,903.13	\$1,047,477.41	\$0.00	\$28,784.06	\$49,320.00	\$78,104.06	\$1,125,581.47
ASISTENTE B	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$20,886.07	\$250,632.84	\$20,910.00	\$3,481.01	\$34,810.12	\$28,822.78	\$7,518.99	\$5,012.66	\$15,037.97	\$16,291.13	\$382,517.49	\$0.00	\$10,443.04	\$16,440.00	\$26,883.04	\$409,400.53
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$17,054.70	\$204,656.40	\$14,935.68	\$2,842.45	\$28,424.50	\$23,535.49	\$6,139.69	\$4,093.13	\$12,279.38	\$13,302.67	\$310,209.39	\$0.00	\$8,527.35	\$16,440.00	\$24,967.35	\$335,176.74
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	\$36,839.32	\$442,071.84	\$29,871.36	\$6,139.89	\$61,398.87	\$50,838.26	\$13,262.16	\$8,841.44	\$26,524.31	\$28,734.67	\$667,682.79	\$0.00	\$18,419.66	\$37,920.00	\$56,339.66	\$724,022.45
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	\$44,175.00	\$530,100.00	\$0.00	\$7,362.50	\$73,625.00	\$60,961.50	\$15,903.00	\$10,602.00	\$31,806.00	\$34,456.50	\$764,816.50	\$0.00	\$22,087.50	\$49,320.00	\$71,407.50	\$836,224.00
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$15,919.90	\$191,038.80	\$8,961.60	\$2,653.32	\$26,533.17	\$21,969.46	\$5,731.16	\$3,820.78	\$11,462.33	\$12,417.52	\$284,588.14	\$0.00	\$7,959.95	\$16,440.00	\$24,399.95	\$308,988.09
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	\$48,017.20	\$576,206.40	\$29,871.36	\$8,002.87	\$80,028.67	\$66,263.74	\$17,286.19	\$11,524.13	\$34,572.38	\$37,453.42	\$861,209.15	\$0.00	\$24,008.60	\$49,320.00	\$73,328.60	\$934,537.75
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$14,736.00	\$176,832.00	\$0.00	\$2,456.00	\$24,560.00	\$20,335.68	\$5,304.96	\$3,536.64	\$10,609.92	\$11,494.08	\$255,129.28	\$0.00	\$7,368.00	\$16,440.00	\$23,808.00	\$278,937.28
AUXILIAR DE INTENDENCIA A JR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$8,157.26	\$97,887.12	\$20,910.00	\$1,359.54	\$13,595.43	\$11,257.02	\$2,936.61	\$1,957.74	\$5,873.23	\$6,362.66	\$162,139.36	\$0.00	\$4,078.63	\$15,060.00	\$19,138.63	\$181,277.99
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$15,670.00	\$188,040.00	\$0.00	\$2,611.67	\$26,116.67	\$21,624.60	\$5,641.20	\$3,760.80	\$11,282.40	\$12,222.60	\$271,299.93	\$0.00	\$7,835.00	\$16,440.00	\$24,275.00	\$295,574.93
CHOFER A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	\$50,434.02	\$605,208.24	\$47,794.56	\$8,405.67	\$84,056.70	\$69,598.95	\$18,156.25	\$12,104.16	\$36,312.49	\$39,338.54	\$920,975.56	\$0.00	\$25,217.01	\$49,320.00	\$74,537.01	\$995,512.57
DIRECTOR BB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$61,000.00	\$732,000.00	\$0.00	\$10,166.67	\$101,666.67	\$84,180.00	\$21,960.00	\$14,640.00	\$43,920.00	\$47,580.00	\$1,056,113.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,056,113.33
INSTRUCTOR AA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$13,150.00	\$157,800.00	\$8,961.60	\$2,191.67	\$21,916.67	\$18,147.00	\$4,734.00	\$3,156.00	\$9,468.00	\$10,257.00	\$236,631.93	\$0.00	\$6,575.00	\$20,040.00	\$26,615.00	\$263,246.93
INSTRUCTOR B JC	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$16,462.50	\$197,550.00	\$20,910.00	\$2,743.75	\$27,437.50	\$22,718.25	\$5,926.50	\$3,951.00	\$11,853.00	\$12,840.75	\$305,930.75	\$0.00	\$8,231.25	\$16,440.00	\$24,671.25	\$330,602.00
INSTRUCTOR C JC	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	10	\$147,104.40	\$1,765,252.80	\$53,768.88	\$24,517.40	\$245,174.00	\$203,004.07	\$52,957.58	\$35,305.06	\$105,915.17	\$114,741.43	\$2,600,636.39	\$0.00	\$73,552.20	\$169,440.00	\$242,992.20	\$2,843,628.59
INSTRUCTOR C JR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	9	\$74,417.40	\$893,008.80	\$0.00	\$12,402.90	\$124,029.00	\$102,696.01	\$26,790.26	\$17,860.18	\$53,580.53	\$58,045.57	\$1,288,413.25	\$0.00	\$37,208.70	\$135,540.00	\$172,748.70	\$1,461,161.95
INSTRUCTOR B JC	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$22,918.06	\$275,016.72	\$17,922.96	\$3,819.68	\$38,196.77	\$31,626.92	\$8,250.50	\$5,500.33	\$16,501.00	\$17,876.09	\$414,710.97	\$0.00	\$11,459.03	\$16,440.00	\$27,899.03	\$442,610.00
INSTR. REDUCIDA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	5	\$44,892.44	\$538,709.28	\$0.00	\$7,482.07	\$74,820.73	\$61,951.57	\$16,161.28	\$10,774.19	\$32,322.56	\$35,016.10	\$777,237.78	\$0.00	\$22,446.22	\$80,280.00	\$102,726.22	\$879,964.00
INSTRUCTOR C	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	4	\$60,907.60	\$730,891.20	\$38,832.96	\$10,151.27	\$101,512.67	\$84,052.49	\$21,926.74	\$14,617.82	\$43,853.47	\$47,507.93	\$1,093,346.54	\$0.00	\$30,453.80	\$69,420.00	\$99,873.80	\$1,193,220.34
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$15,416.35	\$184,996.20	\$20,910.00	\$2,569.39	\$25,693.92	\$21,274.56	\$5,549.89	\$3,699.92	\$11,099.77	\$12,024.75	\$287,818.41	\$0.00	\$7,708.18	\$14,640.00	\$22,348.18	\$310,166.58
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	\$57,947.40	\$695,368.80	\$32,858.64	\$9,657.90	\$96,579.00	\$79,967.41	\$20,861.06	\$13,907.38	\$41,722.13	\$45,198.97	\$1,036,121.29	\$0.00	\$28,973.70	\$29,280.00	\$58,253.70	\$1,094,374.99
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	\$51,446.24	\$617,354.88	\$26,884.32	\$8,574.37	\$85,743.73	\$70,995.81	\$18,520.65	\$12,347.10	\$37,041.29	\$40,128.07	\$917,590.22	\$0.00	\$25,723.12	\$43,920.00	\$69,643.12	\$987,233.34
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	\$16,846.59	\$202,159.08	\$17,922.96	\$2,807.77	\$28,077.65	\$23,248.29	\$6,064.77	\$4,043.18	\$12,129.54	\$13,140.34	\$309,593.59	\$0.00	\$8,423.30	\$29,280.00	\$37,703.30	\$347,296.88
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	\$42,698.01	\$512,376.12	\$38,832.96	\$7,116.34	\$71,163.35	\$58,923.25	\$15,371.28	\$10,247.52	\$30,742.57	\$33,304.45	\$778,077.84	\$0.00	\$21,349.01	\$43,920.00	\$65,269.01	\$843,346.84
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$13,470.00	\$161,640.00	\$11,948.64	\$2,245.00	\$22,450.00	\$18,588.60	\$4,849.20	\$3,232.80	\$9,698.40	\$10,506.60	\$245,159.24	\$0.00	\$6,735.00	\$14,640.00	\$21,375.00	\$266,534.24
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$25,507.10	\$306,085.20	\$17,922.96	\$4,251.18	\$42,511.83	\$35,199.80	\$9,182.56	\$6,121.70	\$18,365.11	\$19,895.54	\$459,535.88	\$0.00	\$12,753.55	\$16,440.00	\$29,193.55	\$488,729.43
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	\$35,082.76	\$420,993.12	\$29,871.36	\$5,847.13	\$58,471.27	\$48,414.21	\$12,629.79	\$8,419.86	\$25,259.59	\$27,364.55	\$637,270.88	\$0.00	\$17,541.38	\$32,880.00	\$50,421.38	\$687,692.26
SOPORTE TÉCNICO A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	4	\$43,490.17	\$521,882.04	\$56,755.92	\$7,248.36	\$72,483.62	\$60,016.43	\$15,656.46	\$10,437.64	\$31,312.92	\$33,922.33	\$809,715.73	\$0.00	\$21,745.09	\$58,560.00	\$80,305.09	\$890,020.81
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00

TECNICO A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	8	\$148,123.48	\$1,777,481.76	\$116,498.88	\$24,687.25	\$246,872.47	\$204,410.40	\$53,324.45	\$35,549.64	\$106,648.91	\$115,536.31	\$2,681,010.06	\$0.00	\$74,061.74	\$140,220.00	\$214,281.74	\$2,895,291.80
TECNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$16,360.90	\$196,330.80	\$0.00	\$2,726.82	\$27,268.17	\$22,578.04	\$5,889.92	\$3,926.62	\$11,779.85	\$12,761.50	\$283,261.72	\$0.00	\$8,180.45	\$16,440.00	\$24,620.45	\$307,882.17
TECNICO OPERATIVO ESPECIAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	\$17,218.50	\$206,622.00	\$23,897.28	\$2,869.75	\$28,697.50	\$23,761.53	\$6,198.66	\$4,132.44	\$12,397.32	\$13,430.43	\$322,006.91	\$0.00	\$8,609.25	\$16,440.00	\$25,049.25	\$347,056.16
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	\$18,822.24	\$225,866.88	\$0.00	\$3,137.04	\$31,370.40	\$25,974.69	\$6,776.01	\$4,517.34	\$13,552.01	\$14,681.35	\$325,875.72	\$0.00	\$9,411.12	\$14,640.00	\$24,051.12	\$349,926.84
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	\$19,475.90	\$233,710.80	\$20,910.00	\$3,245.98	\$32,459.83	\$26,876.74	\$7,011.32	\$4,674.22	\$14,022.65	\$15,191.20	\$358,102.75	\$0.00	\$9,737.95	\$16,440.00	\$26,177.95	\$384,280.70
ANALISTA C	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	2	\$32,696.54	\$392,358.48	\$8,961.60	\$5,449.42	\$54,494.23	\$45,121.23	\$11,770.75	\$7,847.17	\$23,541.51	\$25,503.30	\$575,047.70	\$0.00	\$16,348.27	\$42,960.00	\$59,308.27	\$634,355.97
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	2	\$32,509.40	\$390,112.80	\$8,961.60	\$5,418.23	\$54,182.33	\$44,862.97	\$11,703.38	\$7,802.26	\$23,406.77	\$25,357.33	\$571,807.68	\$0.00	\$16,254.70	\$32,880.00	\$49,134.70	\$620,942.38
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	3	\$56,833.12	\$681,997.44	\$44,807.28	\$9,472.19	\$94,721.87	\$78,429.71	\$20,459.92	\$13,639.95	\$40,919.85	\$44,329.83	\$1,028,778.03	\$0.00	\$28,416.56	\$54,360.00	\$82,776.56	\$1,111,554.59
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	\$16,579.78	\$198,957.36	\$0.00	\$2,763.30	\$27,632.97	\$22,880.10	\$5,968.72	\$3,979.15	\$11,937.44	\$12,932.23	\$287,051.26	\$0.00	\$8,289.89	\$16,440.00	\$24,729.89	\$311,781.15
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	\$23,464.19	\$281,570.28	\$0.00	\$3,910.70	\$39,106.98	\$32,380.58	\$8,447.11	\$5,631.41	\$16,894.22	\$18,302.07	\$406,243.34	\$0.00	\$11,732.10	\$14,640.00	\$26,372.10	\$432,615.44
JEFE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	2	\$50,311.62	\$603,739.44	\$38,832.96	\$8,385.27	\$83,852.70	\$69,430.04	\$18,112.18	\$12,074.79	\$36,224.37	\$39,243.06	\$909,894.81	\$0.00	\$25,155.81	\$29,280.00	\$54,435.81	\$964,330.62
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	3	\$89,761.08	\$1,077,132.96	\$0.00	\$14,960.18	\$149,601.80	\$123,870.29	\$32,313.99	\$21,542.66	\$64,627.98	\$70,013.64	\$1,554,063.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,554,063.50
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	2	\$37,390.60	\$448,687.20	\$20,910.00	\$6,231.77	\$62,317.67	\$51,599.03	\$13,460.62	\$8,973.74	\$26,921.23	\$29,164.67	\$668,265.92	\$0.00	\$18,695.30	\$31,500.00	\$50,195.30	\$718,461.22
SOPORTE TECNICO A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	\$25,319.51	\$303,834.12	\$14,935.68	\$4,219.92	\$42,199.18	\$34,940.92	\$9,115.02	\$6,076.68	\$18,230.05	\$19,749.22	\$453,300.80	\$0.00	\$12,659.76	\$14,640.00	\$27,299.76	\$480,600.55
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	\$17,689.27	\$212,271.24	\$17,922.96	\$2,948.21	\$29,482.12	\$24,411.19	\$6,368.14	\$4,245.42	\$12,736.27	\$13,797.63	\$324,183.19	\$0.00	\$8,844.64	\$14,640.00	\$23,484.64	\$347,667.82
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	\$15,363.41	\$184,360.92	\$14,935.68	\$2,560.57	\$25,605.68	\$21,201.51	\$5,530.83	\$3,687.22	\$11,061.66	\$11,983.46	\$280,927.52	\$0.00	\$7,681.71	\$14,640.00	\$22,321.71	\$303,249.22
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	\$18,894.49	\$226,733.88	\$0.00	\$3,149.08	\$31,490.82	\$26,074.40	\$6,802.02	\$4,534.68	\$13,604.03	\$14,737.70	\$327,126.60	\$0.00	\$9,447.25	\$14,640.00	\$24,087.25	\$351,213.85
TECNICO A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	2	\$39,836.76	\$478,041.12	\$41,820.24	\$6,639.46	\$66,394.60	\$54,974.73	\$14,341.23	\$9,560.82	\$28,682.47	\$31,072.67	\$731,527.34	\$0.00	\$19,918.38	\$32,880.00	\$52,798.38	\$784,325.72
TECNICO B	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	\$11,528.00	\$138,336.00	\$0.00	\$1,921.33	\$19,213.33	\$15,908.64	\$4,150.08	\$2,766.72	\$8,300.16	\$8,991.84	\$199,588.11	\$0.00	\$5,764.00	\$20,040.00	\$25,804.00	\$225,392.11
ADMINISTRADOR C	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	113	15	1	\$18,659.91	\$223,918.92	\$0.00	\$3,109.99	\$31,099.85	\$25,750.68	\$6,717.57	\$4,478.38	\$13,435.14	\$14,554.73	\$323,065.24	\$0.00	\$9,329.96	\$14,640.00	\$23,969.96	\$347,035.20
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	113	15	2	\$38,431.98	\$461,183.76	\$32,858.64	\$6,405.33	\$64,053.30	\$53,036.13	\$13,835.51	\$9,223.68	\$27,671.03	\$29,976.94	\$698,244.32	\$0.00	\$19,215.99	\$32,880.00	\$52,095.99	\$750,340.31
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	113	15	4	\$78,967.61	\$947,611.32	\$29,871.36	\$13,161.27	\$131,612.68	\$108,975.30	\$28,428.34	\$18,952.23	\$56,856.68	\$61,594.74	\$1,397,063.91	\$0.00	\$39,483.81	\$65,760.00	\$105,243.81	\$1,502,307.72
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	113	15	1	\$15,586.00	\$187,032.00	\$20,910.00	\$2,597.67	\$25,976.67	\$21,508.68	\$5,610.96	\$3,740.64	\$11,221.92	\$12,157.08	\$290,755.61	\$0.00	\$7,793.00	\$16,440.00	\$24,233.00	\$314,988.61
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00

JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	113	15	1	\$28,293.70	\$339,524.40	\$0.00	\$4,715.62	\$47,156.17	\$39,045.31	\$10,185.73	\$6,790.49	\$20,371.46	\$22,069.09	\$489,858.26	\$0.00	\$14,146.85	\$14,640.00	\$28,786.85	\$518,645.11
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	113	15	1	\$25,898.12	\$310,777.44	\$14,935.68	\$4,316.35	\$43,163.53	\$35,739.41	\$9,323.32	\$6,215.55	\$18,646.65	\$20,200.53	\$463,318.46	\$0.00	\$12,949.06	\$14,640.00	\$27,589.06	\$490,907.52
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	113	15	1	\$25,269.26	\$303,231.12	\$0.00	\$4,211.54	\$42,115.43	\$34,871.58	\$9,096.93	\$6,064.62	\$18,193.87	\$19,710.02	\$437,495.12	\$0.00	\$12,634.63	\$14,640.00	\$27,274.63	\$464,769.75
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	113	15	1	\$10,200.00	\$122,400.00	\$0.00	\$1,700.00	\$17,000.00	\$14,076.00	\$3,672.00	\$2,448.00	\$7,344.00	\$7,956.00	\$176,596.00	\$0.00	\$5,100.00	\$14,640.00	\$19,740.00	\$196,336.00
JEFE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	113	15	1	\$25,686.95	\$308,243.40	\$17,922.96	\$4,281.16	\$42,811.58	\$35,447.99	\$9,247.30	\$6,164.87	\$18,494.60	\$20,035.82	\$462,649.69	\$0.00	\$12,843.48	\$14,640.00	\$27,483.48	\$490,133.16
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	113	15	1	\$25,370.00	\$304,440.00	\$11,948.64	\$4,228.33	\$42,283.33	\$35,010.60	\$9,133.20	\$6,088.80	\$18,266.40	\$19,788.60	\$451,187.91	\$0.00	\$12,685.00	\$16,440.00	\$29,125.00	\$480,312.91
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	113	15	1	\$18,831.30	\$225,975.60	\$14,935.68	\$3,138.55	\$31,385.50	\$25,987.19	\$6,779.27	\$4,519.51	\$13,558.54	\$14,688.41	\$340,968.25	\$0.00	\$9,415.65	\$16,440.00	\$25,855.65	\$366,823.90
TECNICO A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	113	15	3	\$61,402.48	\$736,829.76	\$35,845.92	\$10,233.75	\$102,337.47	\$84,735.42	\$22,104.89	\$14,736.60	\$44,209.79	\$47,893.93	\$1,098,927.52	\$0.00	\$30,701.24	\$49,320.00	\$80,021.24	\$1,178,948.76
TECNICO B	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	113	15	3	\$32,760.58	\$393,126.96	\$0.00	\$5,460.10	\$54,600.97	\$45,209.60	\$11,793.81	\$7,862.54	\$23,587.62	\$25,553.25	\$567,194.84	\$0.00	\$16,380.29	\$43,920.00	\$60,300.29	\$627,495.13
TECNICO A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	113	15	1	\$16,262.50	\$195,150.00	\$0.00	\$2,710.42	\$27,104.17	\$22,442.25	\$5,854.50	\$3,903.00	\$11,709.00	\$12,684.75	\$281,558.08	\$0.00	\$8,131.25	\$14,640.00	\$22,771.25	\$304,329.33
TECNICO B	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	113	15	1	\$15,697.99	\$188,375.88	\$0.00	\$2,616.33	\$26,163.32	\$21,663.23	\$5,651.28	\$3,767.52	\$11,302.55	\$12,244.43	\$271,784.53	\$0.00	\$7,849.00	\$14,640.00	\$22,489.00	\$294,273.53
TRABAJADOR SOCIAL A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	113	15	2	\$37,728.68	\$452,744.16	\$29,871.60	\$6,288.11	\$62,881.13	\$52,065.58	\$13,582.32	\$9,054.88	\$27,164.65	\$29,428.37	\$683,080.81	\$0.00	\$18,864.34	\$32,880.00	\$51,744.34	\$734,825.15
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE ENLACE CON EL AYUNTAMIENTO	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	\$16,531.80	\$198,381.60	\$0.00	\$2,755.30	\$27,553.00	\$22,813.88	\$5,951.45	\$3,967.63	\$11,902.90	\$12,894.80	\$286,220.56	\$0.00	\$8,265.90	\$15,060.00	\$23,325.90	\$309,546.46
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	\$18,087.17	\$217,046.04	\$0.00	\$3,014.53	\$30,145.28	\$24,960.29	\$6,511.38	\$4,340.92	\$13,022.76	\$14,107.99	\$313,149.20	\$0.00	\$9,043.59	\$14,640.00	\$23,683.59	\$336,832.79
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	\$20,680.94	\$248,171.28	\$20,910.00	\$3,446.82	\$34,468.23	\$28,539.70	\$7,445.14	\$4,963.43	\$14,890.28	\$16,131.13	\$378,966.01	\$0.00	\$10,340.47	\$16,440.00	\$26,780.47	\$405,746.48
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	\$24,158.30	\$289,899.60	\$0.00	\$4,026.38	\$40,263.83	\$33,338.45	\$8,696.99	\$5,797.99	\$17,393.98	\$18,843.47	\$418,260.70	\$0.00	\$12,079.15	\$14,640.00	\$26,719.15	\$444,979.85
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	\$25,014.54	\$300,174.48	\$0.00	\$4,169.09	\$41,690.90	\$34,520.07	\$9,005.23	\$6,003.49	\$18,010.47	\$19,511.34	\$433,085.07	\$0.00	\$12,507.27	\$14,640.00	\$27,147.27	\$460,232.34
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	3	\$124,722.54	\$1,496,670.48	\$0.00	\$20,787.09	\$207,870.90	\$172,117.11	\$44,900.11	\$29,933.41	\$89,800.23	\$97,283.58	\$2,159,362.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,159,362.91
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	2	\$59,840.72	\$718,088.64	\$0.00	\$9,973.45	\$99,734.53	\$82,580.19	\$21,542.66	\$14,361.77	\$43,085.32	\$46,675.76	\$1,036,042.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,036,042.33
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	\$13,024.13	\$156,289.56	\$0.00	\$2,170.69	\$21,706.88	\$17,973.30	\$4,688.69	\$3,125.79	\$9,377.37	\$10,158.82	\$225,491.10	\$0.00	\$6,512.07	\$14,640.00	\$21,152.07	\$246,643.17

DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE GERENCIA NOCTURNA	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE GERENCIA NOCTURNA	113	15	6	\$249,445.08	\$2,993,340.96	\$0.00	\$41,574.18	\$415,741.80	\$344,234.21	\$89,800.23	\$59,866.82	\$179,600.46	\$194,567.16	\$4,318,725.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,318,725.82
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	1	\$19,173.32	\$230,079.84	\$17,922.96	\$3,195.55	\$31,955.53	\$26,459.18	\$6,902.40	\$4,601.60	\$13,804.79	\$14,955.19	\$349,877.04	\$0.00	\$9,586.66	\$16,440.00	\$26,026.66	\$375,903.70
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	2	\$37,228.56	\$446,742.72	\$0.00	\$6,204.76	\$62,047.60	\$51,375.41	\$13,402.28	\$8,934.85	\$26,804.56	\$29,038.28	\$644,550.47	\$0.00	\$18,614.28	\$36,540.00	\$55,154.28	\$699,704.75
COLABORADOR B	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	1	\$14,183.00	\$170,196.00	\$0.00	\$2,363.83	\$23,638.33	\$19,572.54	\$5,105.88	\$3,403.92	\$10,211.76	\$11,062.74	\$245,555.01	\$0.00	\$7,091.50	\$14,640.00	\$21,731.50	\$267,286.51
COORDINADOR	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	6	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$87,840.00	\$87,840.00	\$87,840.00
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
ENLACE CIUDADANO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	4	\$28,010.40	\$336,124.80	\$0.00	\$4,668.40	\$46,684.00	\$38,654.35	\$10,083.74	\$6,722.50	\$20,167.49	\$21,848.11	\$484,953.39	\$0.00	\$14,005.20	\$58,560.00	\$72,565.20	\$557,518.59
ENLACE CIUDADANO A	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	6	\$98,523.30	\$1,182,279.60	\$0.00	\$16,420.55	\$164,205.50	\$135,962.15	\$35,468.39	\$23,645.59	\$70,936.78	\$76,848.17	\$1,705,766.73	\$0.00	\$49,261.65	\$87,840.00	\$137,101.65	\$1,842,868.38
ENLACE SOCIAL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	20	\$73,314.62	\$879,775.44	\$0.00	\$12,219.10	\$122,191.03	\$101,174.18	\$26,393.26	\$17,595.51	\$52,786.53	\$57,185.40	\$1,269,320.45	\$0.00	\$36,657.31	\$292,800.00	\$329,457.31	\$1,598,777.76
INSTRUCTOR A	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	1	\$19,082.72	\$228,992.64	\$14,935.68	\$3,180.45	\$31,804.53	\$26,334.15	\$6,869.78	\$4,579.85	\$13,739.56	\$14,884.52	\$345,321.17	\$0.00	\$9,541.36	\$16,440.00	\$25,981.36	\$371,302.53
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE SECCION	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	1	\$21,511.51	\$258,138.12	\$11,948.64	\$3,585.25	\$35,852.52	\$29,685.88	\$7,744.14	\$5,162.76	\$15,488.29	\$16,778.98	\$384,384.58	\$0.00	\$10,755.76	\$14,640.00	\$25,395.76	\$409,780.34
JEFE DE SECCIÓN	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	1	\$19,015.99	\$228,191.88	\$14,935.68	\$3,169.33	\$31,693.32	\$26,242.07	\$6,845.76	\$4,563.84	\$13,691.51	\$14,832.47	\$344,165.85	\$0.00	\$9,508.00	\$14,640.00	\$24,148.00	\$368,313.85
JEFE SECCION	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	2	\$43,518.56	\$522,222.72	\$44,807.28	\$7,253.09	\$72,530.93	\$60,055.61	\$15,666.68	\$10,444.45	\$31,333.36	\$33,944.48	\$798,258.62	\$0.00	\$21,759.28	\$29,280.00	\$51,039.28	\$849,297.90
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	4	\$119,681.44	\$1,436,177.28	\$0.00	\$19,946.91	\$199,469.07	\$165,160.39	\$43,085.32	\$28,723.55	\$86,170.64	\$93,351.52	\$2,072,084.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,072,084.66

JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	13	\$388,964.68	\$4,667,576.16	\$0.00	\$64,827.45	\$648,274.47	\$536,771.26	\$140,027.28	\$93,351.52	\$280,054.57	\$303,392.45	\$6,734,275.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,734,275.16
LIDER DE PROYECTOS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	1	\$21,397.32	\$256,767.84	\$14,935.68	\$3,566.22	\$35,662.20	\$29,528.30	\$7,703.04	\$5,135.36	\$15,406.07	\$16,689.91	\$385,394.61	\$0.00	\$10,698.66	\$14,640.00	\$25,338.66	\$410,733.27
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	2	\$35,421.97	\$425,063.64	\$35,845.68	\$5,903.66	\$59,036.62	\$48,882.32	\$12,751.91	\$8,501.27	\$25,503.82	\$27,629.14	\$649,118.05	\$0.00	\$17,710.99	\$32,880.00	\$50,590.99	\$699,709.04
SECRETARIA AA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	1	\$17,223.98	\$206,687.76	\$20,910.00	\$2,870.66	\$28,706.63	\$23,769.09	\$6,200.63	\$4,133.76	\$12,401.27	\$13,434.70	\$319,114.51	\$0.00	\$8,611.99	\$16,440.00	\$25,051.99	\$344,166.50
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	3	\$43,855.48	\$526,265.76	\$53,768.88	\$7,309.25	\$73,092.47	\$60,520.56	\$15,787.97	\$10,525.32	\$31,575.95	\$34,207.27	\$813,053.42	\$0.00	\$21,927.74	\$43,920.00	\$65,847.74	\$878,901.16
TECNICO A	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	1	\$21,437.80	\$257,253.60	\$17,922.96	\$3,572.97	\$35,729.67	\$29,584.16	\$7,717.61	\$5,145.07	\$15,435.22	\$16,721.48	\$389,082.74	\$0.00	\$10,718.90	\$16,440.00	\$27,158.90	\$416,241.64
TECNICO ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
TECNICO ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	113	15	2	\$33,770.00	\$405,240.00	\$0.00	\$5,628.33	\$56,283.33	\$46,602.60	\$12,157.20	\$8,104.80	\$24,314.40	\$26,340.60	\$584,671.27	\$0.00	\$16,885.00	\$29,280.00	\$46,165.00	\$630,836.27
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	\$22,810.92	\$273,731.04	\$14,935.68	\$3,801.82	\$38,018.20	\$31,479.07	\$8,211.93	\$5,474.62	\$16,423.86	\$17,792.52	\$409,868.74	\$0.00	\$11,405.46	\$16,440.00	\$27,845.46	\$437,714.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	4	\$62,242.86	\$746,914.32	\$41,820.24	\$10,373.81	\$103,738.10	\$85,895.15	\$22,407.43	\$14,938.29	\$44,814.86	\$48,549.43	\$1,119,451.62	\$0.00	\$31,121.43	\$65,760.00	\$96,881.43	\$1,216,333.05
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	8	\$124,157.00	\$1,489,884.00	\$44,807.52	\$20,692.83	\$206,928.33	\$171,336.66	\$44,696.52	\$29,797.68	\$89,393.04	\$96,842.46	\$2,194,379.05	\$0.00	\$62,078.50	\$136,560.00	\$198,638.50	\$2,393,017.55
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	4	\$44,222.38	\$530,668.56	\$20,910.00	\$7,370.40	\$73,703.97	\$61,026.88	\$15,920.06	\$10,613.37	\$31,840.11	\$34,493.46	\$786,546.81	\$0.00	\$22,111.19	\$60,360.00	\$82,471.19	\$869,018.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	3	\$46,775.12	\$561,301.44	\$23,897.28	\$7,795.85	\$77,958.53	\$64,549.67	\$16,839.04	\$11,226.03	\$33,678.09	\$36,484.59	\$833,730.52	\$0.00	\$23,387.56	\$52,560.00	\$75,947.56	\$909,678.08
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	5	\$77,930.00	\$935,160.00	\$65,717.28	\$12,988.33	\$129,883.33	\$107,543.40	\$28,054.80	\$18,703.20	\$56,109.60	\$60,785.40	\$1,414,945.35	\$0.00	\$38,965.00	\$80,820.00	\$119,785.00	\$1,534,730.35
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	\$15,670.00	\$188,040.00	\$20,910.00	\$2,611.67	\$26,116.67	\$21,624.60	\$5,641.20	\$3,760.80	\$11,282.40	\$12,222.60	\$292,209.93	\$0.00	\$7,835.00	\$16,440.00	\$24,275.00	\$316,484.93
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	2	\$34,662.18	\$415,946.16	\$32,858.88	\$5,777.03	\$57,770.30	\$47,833.81	\$12,478.38	\$8,318.92	\$24,956.77	\$27,036.50	\$632,976.76	\$0.00	\$17,331.09	\$32,880.00	\$50,211.09	\$683,187.85
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	\$15,869.50	\$190,434.00	\$17,922.96	\$2,644.92	\$26,449.17	\$21,899.91	\$5,713.02	\$3,808.68	\$11,426.04	\$12,378.21	\$292,676.90	\$0.00	\$7,934.75	\$16,440.00	\$24,374.75	\$317,051.65
CAJERO	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	70	\$747,494.63	\$8,969,935.56	\$563,078.40	\$124,582.44	\$1,245,824.38	\$1,031,542.59	\$269,098.07	\$179,398.71	\$538,196.13	\$583,045.81	\$13,504,702.09	\$0.00	\$373,747.32	\$1,029,840.00	\$1,403,587.32	\$14,908,289.41
COLABORADOR B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	2	\$28,366.32	\$340,395.84	\$0.00	\$4,727.72	\$47,277.20	\$39,145.52	\$10,211.88	\$6,807.92	\$20,423.75	\$22,125.73	\$491,115.55	\$0.00	\$14,183.16	\$29,280.00	\$43,463.16	\$534,578.71
COLABORADOR C	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	\$11,696.00	\$140,352.00	\$0.00	\$1,949.33	\$19,493.33	\$16,140.48	\$4,210.56	\$2,807.04	\$8,421.12	\$9,122.88	\$202,496.75	\$0.00	\$5,848.00	\$14,640.00	\$20,488.00	\$222,984.75
COORDINADOR A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	16	\$286,595.52	\$3,439,146.24	\$116,498.88	\$47,765.92	\$477,659.20	\$395,501.82	\$103,174.39	\$68,782.92	\$206,348.77	\$223,544.51	\$5,078,422.65	\$0.00	\$143,297.76	\$234,240.00	\$377,537.76	\$5,455,960.41
COORDINADOR B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	7	\$101,107.92	\$1,213,295.04	\$17,922.96	\$16,851.32	\$168,513.20	\$139,528.93	\$36,398.85	\$24,265.90	\$72,797.70	\$78,864.18	\$1,768,438.08	\$0.00	\$50,553.96	\$102,480.00	\$153,033.96	\$1,921,472.04
COORDINADOR C	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	\$23,464.19	\$281,570.28	\$0.00	\$3,910.70	\$39,106.98	\$32,380.58	\$8,447.11	\$5,631.41	\$16,894.22	\$18,302.07	\$406,243.34	\$0.00	\$11,732.10	\$14,640.00	\$26,372.10	\$432,615.44
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	\$20,619.49	\$247,433.88	\$0.00	\$3,436.58	\$34,365.82	\$28,454.90	\$7,423.02	\$4,948.68	\$14,846.03	\$16,083.20	\$356,992.10	\$0.00	\$10,309.75	\$14,640.00	\$24,949.75	\$381,941.85
JEFE DE OFICINA B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	3	\$42,275.99	\$507,311.88	\$38,832.96	\$7,046.00	\$70,459.98	\$58,340.87	\$15,219.36	\$10,146.24	\$30,438.71	\$32,975.27	\$770,771.27	\$0.00	\$21,138.00	\$43,920.00	\$65,058.00	\$835,829.26
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	\$15,749.58	\$188,994.96	\$0.00	\$2,624.93	\$26,249.30	\$21,734.42	\$5,669.85	\$3,779.90	\$11,339.70	\$12,284.67	\$272,677.73	\$0.00	\$7,874.79	\$14,640.00	\$22,514.79	\$295,192.52

JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	8	\$239,362.88	\$2,872,354.56	\$0.00	\$39,893.81	\$398,938.13	\$330,320.77	\$86,170.64	\$57,447.09	\$172,341.27	\$186,703.05	\$4,144,169.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,144,169.33
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	2	\$41,377.04	\$496,524.48	\$0.00	\$6,896.17	\$68,961.73	\$57,100.32	\$14,895.73	\$9,930.49	\$29,791.47	\$32,274.09	\$716,374.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$716,374.49
MENSAJERO	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	5	\$68,954.10	\$827,449.20	\$77,666.16	\$11,492.35	\$114,923.50	\$95,156.66	\$24,823.48	\$16,548.98	\$49,646.95	\$53,784.20	\$1,271,491.48	\$0.00	\$34,477.05	\$73,200.00	\$107,677.05	\$1,379,168.53
RECAUDADOR	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	2	\$34,416.22	\$412,994.64	\$35,845.92	\$5,736.04	\$57,360.37	\$47,494.38	\$12,389.84	\$8,259.89	\$24,779.68	\$26,844.65	\$631,705.41	\$0.00	\$17,208.11	\$32,880.00	\$50,088.11	\$681,793.52
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	3	\$44,605.92	\$535,271.04	\$26,884.56	\$7,434.32	\$74,343.20	\$61,556.17	\$16,058.13	\$10,705.42	\$32,116.26	\$34,792.62	\$799,161.72	\$0.00	\$22,302.96	\$49,320.00	\$71,622.96	\$870,784.68
SECRETARIA BB	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	2	\$31,413.06	\$376,956.72	\$17,922.96	\$5,235.51	\$52,355.10	\$43,350.02	\$11,308.70	\$7,539.13	\$22,617.40	\$24,502.19	\$561,787.74	\$0.00	\$15,706.53	\$32,880.00	\$48,586.53	\$610,374.27
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	\$12,329.80	\$147,957.60	\$0.00	\$2,054.97	\$20,549.67	\$17,015.12	\$4,438.73	\$2,959.15	\$8,877.46	\$9,617.24	\$213,469.94	\$0.00	\$6,164.90	\$15,060.00	\$21,224.90	\$234,694.84
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	\$20,647.98	\$247,775.76	\$0.00	\$3,441.33	\$34,413.30	\$28,494.21	\$7,433.27	\$4,955.52	\$14,866.55	\$16,105.42	\$357,485.36	\$0.00	\$10,323.99	\$14,640.00	\$24,963.99	\$382,449.35
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	3	\$48,615.62	\$583,387.44	\$56,755.92	\$8,102.60	\$81,026.03	\$67,089.56	\$17,501.62	\$11,667.75	\$35,003.25	\$37,920.18	\$898,454.35	\$0.00	\$24,307.81	\$43,920.00	\$68,227.81	\$966,682.16
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	4	\$52,096.52	\$625,158.24	\$65,717.28	\$8,682.75	\$86,827.53	\$71,893.20	\$18,754.75	\$12,503.16	\$37,509.49	\$40,635.29	\$967,681.70	\$0.00	\$26,048.26	\$58,560.00	\$84,608.26	\$1,052,289.96
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
ADMINISTRADOR DE RED	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	3	\$19,953.01	\$239,436.12	\$17,922.96	\$3,325.50	\$33,255.02	\$27,535.15	\$7,183.08	\$4,788.72	\$14,366.17	\$15,563.35	\$363,376.07	\$0.00	\$9,976.51	\$43,920.00	\$53,896.51	\$417,272.58
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$18,881.16	\$226,573.92	\$11,948.64	\$3,146.86	\$31,468.60	\$26,056.00	\$6,797.22	\$4,531.48	\$13,594.44	\$14,727.30	\$338,844.46	\$0.00	\$9,440.58	\$16,440.00	\$25,880.58	\$364,725.04
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$20,843.64	\$250,123.68	\$0.00	\$3,473.94	\$34,739.40	\$28,764.22	\$7,503.71	\$5,002.47	\$15,007.42	\$16,258.04	\$360,872.89	\$0.00	\$10,421.82	\$15,060.00	\$25,481.82	\$386,354.71
ANALISTA DE SELECCION DE PERSONAL	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$25,263.74	\$303,164.88	\$17,922.96	\$4,210.62	\$42,106.23	\$34,863.96	\$9,094.95	\$6,063.30	\$18,189.89	\$19,705.72	\$455,322.51	\$0.00	\$12,631.87	\$16,440.00	\$29,071.87	\$484,394.38
ANALISTA DE SOPORTE TECNICO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	17	\$408,673.94	\$4,904,087.28	\$280,792.08	\$68,112.32	\$681,123.23	\$563,970.04	\$147,122.62	\$98,081.75	\$294,245.24	\$318,765.67	\$7,356,300.23	\$0.00	\$204,336.97	\$276,720.00	\$481,056.97	\$7,837,357.20
ANALISTA DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$26,498.00	\$317,976.00	\$20,910.00	\$4,416.33	\$44,163.33	\$36,567.24	\$9,539.28	\$6,359.52	\$19,078.56	\$20,668.44	\$479,678.71	\$0.00	\$13,249.00	\$16,440.00	\$29,689.00	\$509,367.71
ANALISTA PROGRAMADOR	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	11	\$269,332.70	\$3,231,992.40	\$203,125.92	\$44,888.78	\$448,887.83	\$371,679.13	\$96,959.77	\$64,639.85	\$193,919.54	\$210,079.51	\$4,866,172.73	\$0.00	\$134,666.35	\$185,880.00	\$320,546.35	\$5,186,719.08
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$13,205.83	\$158,469.96	\$0.00	\$2,200.97	\$22,009.72	\$18,224.05	\$4,754.10	\$3,169.40	\$9,508.20	\$10,300.55	\$228,636.94	\$0.00	\$6,602.92	\$14,640.00	\$21,242.92	\$249,879.85
CHOFER	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$16,058.50	\$192,702.00	\$0.00	\$2,676.42	\$26,764.17	\$22,160.73	\$5,781.06	\$3,854.04	\$11,562.12	\$12,525.63	\$278,026.16	\$0.00	\$8,029.25	\$16,440.00	\$24,469.25	\$302,495.41
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	3	\$134,978.94	\$1,619,747.28	\$0.00	\$22,496.49	\$224,964.90	\$186,270.94	\$48,592.42	\$32,394.95	\$97,184.84	\$105,283.57	\$2,336,935.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,336,935.38
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$24,621.28	\$295,455.36	\$0.00	\$4,103.55	\$41,035.47	\$33,977.37	\$8,863.66	\$5,909.11	\$17,727.32	\$19,204.60	\$426,276.43	\$0.00	\$12,310.64	\$14,640.00	\$26,950.64	\$453,227.07
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	2	\$48,551.73	\$582,620.76	\$17,922.96	\$8,091.96	\$80,919.55	\$67,001.39	\$17,478.62	\$11,652.42	\$34,957.25	\$37,870.35	\$858,515.25	\$0.00	\$24,275.87	\$29,280.00	\$53,555.87	\$912,071.11
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$30,350.00	\$364,200.00	\$14,935.68	\$5,058.33	\$50,583.33	\$41,883.00	\$10,926.00	\$7,284.00	\$21,852.00	\$23,673.00	\$540,395.35	\$0.00	\$15,175.00	\$14,640.00	\$29,815.00	\$570,210.35
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$25,863.12	\$310,357.44	\$14,935.68	\$4,310.52	\$43,105.20	\$35,691.11	\$9,310.72	\$6,207.15	\$18,621.45	\$20,173.23	\$462,712.50	\$0.00	\$12,931.56	\$14,640.00	\$27,571.56	\$490,284.06
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$17,133.48	\$205,601.76	\$20,910.00	\$2,855.58	\$28,555.80	\$23,644.20	\$6,168.05	\$4,112.04	\$12,336.11	\$13,364.11	\$317,547.65	\$0.00	\$8,566.74	\$14,640.00	\$23,206.74	\$340,754.39

JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	3	\$124,722.54	\$1,496,670.48	\$0.00	\$20,787.09	\$207,870.90	\$172,117.11	\$44,900.11	\$29,933.41	\$89,800.23	\$97,283.58	\$2,159,362.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,159,362.91
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	2	\$59,840.72	\$718,088.64	\$0.00	\$9,973.45	\$99,734.53	\$82,580.19	\$21,542.66	\$14,361.77	\$43,085.32	\$46,675.76	\$1,036,042.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,036,042.33
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	4	\$82,754.08	\$993,048.96	\$0.00	\$13,792.35	\$137,923.47	\$114,200.63	\$29,791.47	\$19,860.98	\$59,582.94	\$64,548.18	\$1,432,748.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,432,748.97
LIDER DE PROYECTO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$19,461.28	\$233,535.36	\$17,922.96	\$3,243.55	\$32,435.47	\$26,856.57	\$7,006.06	\$4,670.71	\$14,012.12	\$15,179.80	\$354,862.59	\$0.00	\$9,730.64	\$14,640.00	\$24,370.64	\$379,233.23
LIDER DE PROYECTO NA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
PROGRAMADOR	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	3	\$70,133.40	\$841,600.80	\$0.00	\$11,688.90	\$116,889.00	\$96,784.09	\$25,248.02	\$16,832.02	\$50,496.05	\$54,704.05	\$1,214,242.93	\$0.00	\$35,066.70	\$43,920.00	\$78,986.70	\$1,293,229.63
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	4	\$101,094.60	\$1,213,135.20	\$47,794.56	\$16,849.10	\$168,491.00	\$139,510.55	\$36,394.06	\$24,262.70	\$72,788.11	\$78,853.79	\$1,798,079.07	\$0.00	\$50,547.30	\$64,380.00	\$114,927.30	\$1,913,006.37
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	3	\$56,028.84	\$672,346.08	\$38,833.20	\$9,338.14	\$93,381.40	\$77,319.80	\$20,170.38	\$13,446.92	\$40,340.76	\$43,702.50	\$1,008,879.18	\$0.00	\$28,014.42	\$54,360.00	\$82,374.42	\$1,091,253.60
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$16,933.40	\$203,200.80	\$0.00	\$2,822.23	\$28,222.33	\$23,368.09	\$6,096.02	\$4,064.02	\$12,192.05	\$13,208.05	\$293,173.60	\$0.00	\$8,466.70	\$16,440.00	\$24,906.70	\$318,080.30
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	2	\$38,537.00	\$462,444.00	\$35,845.92	\$6,422.83	\$64,228.33	\$53,181.06	\$13,873.32	\$9,248.88	\$27,746.64	\$30,058.86	\$703,049.85	\$0.00	\$19,268.50	\$32,880.00	\$52,148.50	\$755,198.35
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$13,784.02	\$165,408.24	\$17,922.96	\$2,297.34	\$22,973.37	\$19,021.95	\$4,962.25	\$3,308.16	\$9,924.49	\$10,751.54	\$256,570.29	\$0.00	\$6,892.01	\$14,640.00	\$21,532.01	\$278,102.30
SUPERVISOR DE SISTEMAS	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	\$20,605.59	\$247,267.08	\$0.00	\$3,434.27	\$34,342.65	\$28,435.71	\$7,418.01	\$4,945.34	\$14,836.02	\$16,072.36	\$356,751.45	\$0.00	\$10,302.80	\$14,640.00	\$24,942.80	\$381,694.24
TECNICO A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	6	\$132,082.04	\$1,584,984.48	\$68,704.56	\$22,013.67	\$220,136.73	\$182,273.22	\$47,549.53	\$31,699.69	\$95,099.07	\$103,023.99	\$2,355,484.95	\$0.00	\$66,041.02	\$95,880.00	\$161,921.02	\$2,517,405.97
TÉCNICO A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	2	\$40,364.44	\$484,373.28	\$17,922.96	\$6,727.41	\$67,274.07	\$55,702.93	\$14,531.20	\$9,687.47	\$29,062.40	\$31,484.26	\$716,765.96	\$0.00	\$20,182.22	\$31,500.00	\$51,682.22	\$768,448.18
TECNICO EN TELEFONIA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	3	\$60,230.64	\$722,767.68	\$50,781.60	\$10,038.44	\$100,384.40	\$83,118.28	\$21,683.03	\$14,455.35	\$43,366.06	\$46,979.90	\$1,093,574.75	\$0.00	\$30,115.32	\$49,320.00	\$79,435.32	\$1,173,010.07
ABOGADO AA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$22,073.07	\$264,876.84	\$20,910.00	\$3,678.85	\$36,788.45	\$30,460.84	\$7,946.31	\$5,297.54	\$15,892.61	\$17,216.99	\$403,068.42	\$0.00	\$11,036.54	\$14,640.00	\$25,676.54	\$428,744.95
ABOGADO C	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$16,087.47	\$193,049.64	\$17,922.96	\$2,681.25	\$26,812.45	\$22,200.71	\$5,791.49	\$3,860.99	\$11,582.98	\$12,548.23	\$296,450.69	\$0.00	\$8,043.74	\$14,640.00	\$22,683.74	\$319,134.43
ABOGADO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,280.00	\$29,280.00	\$29,280.00
ADMINISTRADOR	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$12,295.82	\$147,549.84	\$17,922.96	\$2,049.30	\$20,493.03	\$16,968.23	\$4,426.50	\$2,951.00	\$8,852.99	\$9,590.74	\$230,804.59	\$0.00	\$6,147.91	\$14,640.00	\$20,787.91	\$251,592.50
ADMINISTRADOR A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	3	\$56,039.85	\$672,478.20	\$53,768.64	\$9,339.98	\$93,399.75	\$77,334.99	\$20,174.35	\$13,449.56	\$40,348.69	\$43,711.08	\$1,024,005.24	\$0.00	\$28,019.93	\$43,920.00	\$71,939.93	\$1,095,945.17
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	3	\$55,187.24	\$662,246.88	\$44,807.28	\$9,197.87	\$91,978.73	\$76,158.39	\$19,867.41	\$13,244.94	\$39,734.81	\$43,046.05	\$1,000,282.36	\$0.00	\$27,593.62	\$47,940.00	\$75,533.62	\$1,075,815.98
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$19,792.64	\$237,511.68	\$23,897.28	\$3,298.77	\$32,987.73	\$27,313.84	\$7,125.35	\$4,750.23	\$14,250.70	\$15,438.26	\$366,573.85	\$0.00	\$9,896.32	\$16,440.00	\$26,336.32	\$392,910.17
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	7	\$129,003.86	\$1,548,046.32	\$77,665.92	\$21,500.64	\$215,006.43	\$178,025.33	\$46,441.39	\$30,960.93	\$92,882.78	\$100,623.01	\$2,311,152.75	\$0.00	\$64,501.93	\$113,700.00	\$178,201.93	\$2,489,354.68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$17,324.78	\$207,897.36	\$20,910.00	\$2,887.46	\$28,874.63	\$23,908.20	\$6,236.92	\$4,157.95	\$12,473.84	\$13,513.33	\$320,859.69	\$0.00	\$8,662.39	\$16,440.00	\$25,102.39	\$345,962.08
AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$16,830.00	\$201,960.00	\$0.00	\$2,805.00	\$28,050.00	\$23,225.40	\$6,058.80	\$4,039.20	\$12,117.60	\$13,127.40	\$291,383.40	\$0.00	\$8,415.00	\$16,440.00	\$24,855.00	\$316,238.40

AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	3	\$47,631.84	\$571,582.08	\$35,845.68	\$7,938.64	\$79,386.40	\$65,731.94	\$17,147.46	\$11,431.64	\$34,294.92	\$37,152.84	\$860,511.60	\$0.00	\$23,815.92	\$49,320.00	\$73,135.92	\$933,647.52
COORDINADOR DE AREA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$17,092.25	\$205,107.00	\$20,910.00	\$2,848.71	\$28,487.08	\$23,587.31	\$6,153.21	\$4,102.14	\$12,306.42	\$13,331.96	\$316,833.82	\$0.00	\$8,546.13	\$14,640.00	\$23,186.13	\$340,019.95
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
INSPECTOR	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	186	\$1,910,203.08	\$22,922,436.96	\$2,231,403.84	\$318,367.18	\$3,183,671.80	\$2,636,080.25	\$687,673.11	\$458,448.74	\$1,375,346.22	\$1,489,958.40	\$35,303,386.50	\$0.00	\$955,101.54	\$2,728,080.00	\$3,683,181.54	\$38,986,568.04
INSPECTOR C	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	4	\$55,889.75	\$670,677.00	\$59,742.96	\$9,314.96	\$93,149.58	\$77,127.86	\$20,120.31	\$13,413.54	\$40,240.62	\$43,594.01	\$1,027,380.83	\$0.00	\$27,944.88	\$58,560.00	\$86,504.88	\$1,113,885.71
INSPECTOR A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,280.00	\$29,280.00	\$29,280.00
INSPECTOR C	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
INSPECTOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$24,989.46	\$299,873.52	\$20,910.00	\$4,164.91	\$41,649.10	\$34,485.45	\$8,996.21	\$5,997.47	\$17,992.41	\$19,491.78	\$453,560.85	\$0.00	\$12,494.73	\$14,640.00	\$27,134.73	\$480,695.58
JEFE DE AREA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	3	\$15,404.87	\$184,858.44	\$20,910.00	\$2,567.48	\$25,674.78	\$21,258.72	\$5,545.75	\$3,697.17	\$11,091.51	\$12,015.80	\$287,619.65	\$0.00	\$7,702.44	\$43,920.00	\$51,622.44	\$339,242.08
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	2	\$51,096.24	\$613,154.88	\$23,897.28	\$8,516.04	\$85,160.40	\$70,512.81	\$18,394.65	\$12,263.10	\$36,789.29	\$39,855.07	\$908,543.52	\$0.00	\$25,548.12	\$29,280.00	\$54,828.12	\$963,371.64
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$17,090.56	\$205,086.72	\$20,910.00	\$2,848.43	\$28,484.27	\$23,584.97	\$6,152.60	\$4,101.73	\$12,305.20	\$13,330.64	\$316,804.56	\$0.00	\$8,545.28	\$14,640.00	\$23,185.28	\$339,989.84
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	3	\$48,736.66	\$584,839.92	\$50,781.60	\$8,122.78	\$81,227.77	\$67,256.59	\$17,545.20	\$11,696.80	\$35,090.40	\$38,014.59	\$894,575.64	\$0.00	\$24,368.33	\$43,920.00	\$68,288.33	\$962,863.97
JEFE DE SECCION	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE TURNO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	5	\$88,663.94	\$1,063,967.28	\$98,575.92	\$14,777.32	\$147,773.23	\$122,356.24	\$31,919.02	\$21,279.35	\$63,838.04	\$69,157.87	\$1,633,644.27	\$0.00	\$44,331.97	\$73,200.00	\$117,531.97	\$1,751,176.24
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$31,064.80	\$372,777.60	\$23,897.28	\$5,177.47	\$51,774.67	\$42,869.42	\$11,183.33	\$7,455.55	\$22,366.66	\$24,230.54	\$561,732.52	\$0.00	\$15,532.40	\$14,640.00	\$30,172.40	\$591,904.92
JEFE DEPTO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$27,792.32	\$333,507.84	\$17,922.96	\$4,632.05	\$46,320.53	\$38,353.40	\$10,005.24	\$6,670.16	\$20,010.47	\$21,678.01	\$499,100.66	\$0.00	\$13,896.16	\$14,640.00	\$28,536.16	\$527,636.82
JEFE OPERATIVO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$21,474.18	\$257,690.16	\$17,922.96	\$3,579.03	\$35,790.30	\$29,634.37	\$7,730.70	\$5,153.80	\$15,461.41	\$16,749.86	\$389,712.60	\$0.00	\$10,737.09	\$14,640.00	\$25,377.09	\$415,089.69
JEFE OPERATIVO DE INSPECCION	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	4	\$79,014.31	\$948,171.72	\$80,652.96	\$13,169.05	\$131,690.52	\$109,039.75	\$28,445.15	\$18,963.43	\$56,890.30	\$61,631.16	\$1,448,654.05	\$0.00	\$39,507.16	\$58,560.00	\$98,067.16	\$1,546,721.20
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	4	\$166,296.72	\$1,995,560.64	\$0.00	\$27,716.12	\$277,161.20	\$229,489.47	\$59,866.82	\$39,911.21	\$119,733.64	\$129,711.44	\$2,879,150.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,879,150.55
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	3	\$89,761.08	\$1,077,132.96	\$0.00	\$14,960.18	\$149,601.80	\$123,870.29	\$32,313.99	\$21,542.66	\$64,627.98	\$70,013.64	\$1,554,063.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,554,063.50
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	8	\$165,508.16	\$1,986,097.92	\$0.00	\$27,584.69	\$275,846.93	\$228,401.26	\$59,582.94	\$39,721.96	\$119,165.88	\$129,096.36	\$2,865,497.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,865,497.94
MEDICO VETERINARIO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	9	\$198,450.00	\$2,381,400.00	\$137,408.88	\$33,075.00	\$330,750.00	\$273,861.00	\$71,442.00	\$47,628.00	\$142,884.00	\$154,791.00	\$3,573,239.88	\$0.00	\$99,225.00	\$239,190.00	\$338,415.00	\$3,911,654.88
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$25,561.48	\$306,737.76	\$17,922.96	\$4,260.25	\$42,602.47	\$35,274.84	\$9,202.13	\$6,134.76	\$18,404.27	\$19,937.95	\$460,477.38	\$0.00	\$12,780.74	\$16,440.00	\$29,220.74	\$489,698.12

SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	7	\$127,367.78	\$1,528,413.36	\$71,691.60	\$21,227.96	\$212,279.63	\$175,767.54	\$45,852.40	\$30,568.27	\$91,704.80	\$99,346.87	\$2,276,852.43	\$0.00	\$63,683.89	\$115,080.00	\$178,763.89	\$2,455,616.32
SECRETARIA AA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$10,700.00	\$128,400.00	\$0.00	\$1,783.33	\$17,833.33	\$14,766.00	\$3,852.00	\$2,568.00	\$7,704.00	\$8,346.00	\$185,252.67	\$0.00	\$5,350.00	\$20,040.00	\$25,390.00	\$210,642.67
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$47,125.00	\$565,500.00	\$0.00	\$7,854.17	\$78,541.67	\$65,032.50	\$16,965.00	\$11,310.00	\$33,930.00	\$36,757.50	\$815,890.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$815,890.83
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$47,125.00	\$565,500.00	\$0.00	\$7,854.17	\$78,541.67	\$65,032.50	\$16,965.00	\$11,310.00	\$33,930.00	\$36,757.50	\$815,890.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$815,890.83
SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$11,495.76	\$137,949.12	\$0.00	\$1,915.96	\$19,159.60	\$15,864.15	\$4,138.47	\$2,758.98	\$8,276.95	\$8,966.69	\$199,029.92	\$0.00	\$5,747.88	\$14,640.00	\$20,387.88	\$219,417.80
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	11	\$178,647.07	\$2,143,764.84	\$185,203.68	\$29,774.51	\$297,745.12	\$246,532.96	\$64,312.95	\$42,875.30	\$128,625.89	\$139,344.71	\$3,278,179.95	\$0.00	\$89,323.54	\$161,040.00	\$250,363.54	\$3,528,543.49
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	2	\$28,347.43	\$340,169.16	\$35,845.92	\$4,724.57	\$47,245.72	\$39,119.45	\$10,205.07	\$6,803.38	\$20,410.15	\$22,111.00	\$526,634.42	\$0.00	\$14,173.72	\$29,280.00	\$43,453.72	\$570,088.14
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$13,590.11	\$163,081.32	\$17,922.96	\$2,265.02	\$22,650.18	\$18,754.35	\$4,892.44	\$3,261.63	\$9,784.88	\$10,600.29	\$253,213.06	\$0.00	\$6,795.06	\$14,640.00	\$21,435.06	\$274,648.12
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
TECNICO A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	10	\$195,037.28	\$2,340,447.36	\$116,498.88	\$32,506.21	\$325,062.13	\$269,151.45	\$70,213.42	\$46,808.95	\$140,426.84	\$152,129.08	\$3,493,244.32	\$0.00	\$97,518.64	\$158,880.00	\$256,398.64	\$3,749,642.96
TECNICO B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$18,563.78	\$222,765.36	\$17,922.96	\$3,093.96	\$30,939.63	\$25,618.02	\$6,682.96	\$4,455.31	\$13,365.92	\$14,479.75	\$339,323.87	\$0.00	\$9,281.89	\$16,440.00	\$25,721.89	\$365,045.76
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	\$18,510.00	\$222,120.00	\$0.00	\$3,085.00	\$30,850.00	\$25,543.80	\$6,663.60	\$4,442.40	\$13,327.20	\$14,437.80	\$320,469.80	\$0.00	\$9,255.00	\$16,440.00	\$25,695.00	\$346,164.80
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN	113	15	1	\$17,054.70	\$204,656.40	\$20,910.00	\$2,842.45	\$28,424.50	\$23,535.49	\$6,139.69	\$4,093.13	\$12,279.38	\$13,302.67	\$316,183.71	\$0.00	\$8,527.35	\$16,440.00	\$24,967.35	\$341,151.06
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	\$33,999.63	\$407,995.56	\$35,845.92	\$5,666.61	\$56,666.05	\$46,919.49	\$12,239.87	\$8,159.91	\$24,479.73	\$26,519.71	\$624,492.85	\$0.00	\$16,999.82	\$29,280.00	\$46,279.82	\$670,772.66
ABOGADO A NA1	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$16,570.92	\$198,851.04	\$17,922.96	\$2,761.82	\$27,618.20	\$22,867.87	\$5,965.53	\$3,977.02	\$11,931.06	\$12,925.32	\$304,820.82	\$0.00	\$8,285.46	\$14,640.00	\$22,925.46	\$327,746.28
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$10,200.00	\$122,400.00	\$17,922.96	\$1,700.00	\$17,000.00	\$14,076.00	\$3,672.00	\$2,448.00	\$7,344.00	\$7,956.00	\$194,518.96	\$0.00	\$5,100.00	\$14,640.00	\$19,740.00	\$214,258.96
ABOGADO B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	4	\$67,037.28	\$804,447.36	\$77,665.92	\$11,172.88	\$111,728.80	\$92,511.45	\$24,133.42	\$16,088.95	\$48,266.84	\$52,289.08	\$1,238,304.69	\$0.00	\$33,518.64	\$58,560.00	\$92,078.64	\$1,330,383.33
ANALISTA	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	10	\$180,010.18	\$2,160,122.16	\$128,447.52	\$30,001.70	\$300,016.97	\$248,414.05	\$64,803.66	\$43,202.44	\$129,607.33	\$140,407.94	\$3,245,023.77	\$0.00	\$90,005.09	\$167,640.00	\$257,645.09	\$3,502,668.86
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	10	\$185,526.26	\$2,226,315.12	\$131,434.80	\$30,921.04	\$309,210.43	\$256,026.24	\$66,789.45	\$44,526.30	\$133,578.91	\$144,710.48	\$3,343,512.78	\$0.00	\$92,763.13	\$169,440.00	\$262,203.13	\$3,605,715.91
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	33	\$662,180.24	\$7,946,162.88	\$564,572.16	\$110,363.37	\$1,103,633.73	\$913,808.73	\$238,384.89	\$158,923.26	\$476,769.77	\$516,500.59	\$12,029,119.38	\$0.00	\$331,090.12	\$539,760.00	\$870,850.12	\$12,899,969.50
ANALISTA C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$20,127.06	\$241,524.72	\$17,922.96	\$3,354.51	\$33,545.10	\$27,775.34	\$7,245.74	\$4,830.49	\$14,491.48	\$15,699.11	\$366,389.46	\$0.00	\$10,063.53	\$16,440.00	\$26,503.53	\$392,892.99
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$17,987.30	\$215,847.60	\$17,922.96	\$2,997.88	\$29,978.83	\$24,822.47	\$6,475.43	\$4,316.95	\$12,950.86	\$14,030.09	\$329,343.08	\$0.00	\$8,993.65	\$16,440.00	\$25,433.65	\$354,776.73

ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$22,625.14	\$271,501.68	\$20,910.00	\$3,770.86	\$37,708.57	\$31,222.69	\$8,145.05	\$5,430.03	\$16,290.10	\$17,647.61	\$412,626.59	\$0.00	\$11,312.57	\$16,440.00	\$27,752.57	\$440,379.16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	\$34,466.08	\$413,592.96	\$38,832.96	\$5,744.35	\$57,443.47	\$47,563.19	\$12,407.79	\$8,271.86	\$24,815.58	\$26,883.54	\$635,555.69	\$0.00	\$17,233.04	\$32,880.00	\$50,113.04	\$685,668.73
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$16,150.08	\$193,800.96	\$0.00	\$2,691.68	\$26,916.80	\$22,287.11	\$5,814.03	\$3,876.02	\$11,628.06	\$12,597.06	\$279,611.72	\$0.00	\$8,075.04	\$16,440.00	\$24,515.04	\$304,126.76
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$18,157.22	\$217,886.64	\$17,922.96	\$3,026.20	\$30,262.03	\$25,056.96	\$6,536.60	\$4,357.73	\$13,073.20	\$14,162.63	\$332,284.96	\$0.00	\$9,078.61	\$16,440.00	\$25,518.61	\$357,803.57
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	6	\$90,430.00	\$1,085,160.00	\$35,846.16	\$15,071.67	\$150,716.67	\$124,793.40	\$32,554.80	\$21,703.20	\$65,109.60	\$70,535.40	\$1,601,490.89	\$0.00	\$45,215.00	\$102,240.00	\$147,455.00	\$1,748,945.89
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	9	\$142,164.00	\$1,705,968.00	\$59,743.20	\$23,694.00	\$236,940.00	\$196,186.32	\$51,179.04	\$34,119.36	\$102,358.08	\$110,887.92	\$2,521,075.92	\$0.00	\$71,082.00	\$153,000.00	\$224,082.00	\$2,745,157.92
CHOFER	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$18,628.73	\$223,544.76	\$17,922.96	\$3,104.79	\$31,047.88	\$25,707.65	\$6,706.34	\$4,470.90	\$13,412.69	\$14,530.41	\$340,448.37	\$0.00	\$9,314.37	\$16,440.00	\$25,754.37	\$366,202.74
CHOFER A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$16,205.50	\$194,466.00	\$17,922.96	\$2,700.92	\$27,009.17	\$22,363.59	\$5,833.98	\$3,889.32	\$11,667.96	\$12,640.29	\$298,494.18	\$0.00	\$8,102.75	\$16,440.00	\$24,542.75	\$323,036.93
COLABORADOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,280.00	\$29,280.00	\$29,280.00
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$21,327.50	\$255,930.00	\$0.00	\$3,554.58	\$35,545.83	\$29,431.95	\$7,677.90	\$5,118.60	\$15,355.80	\$16,635.45	\$369,250.12	\$0.00	\$10,663.75	\$14,640.00	\$25,303.75	\$394,553.87
CUSTODIO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	25	\$295,461.18	\$3,545,534.16	\$368,416.32	\$49,243.53	\$492,435.30	\$407,736.43	\$106,366.02	\$70,910.68	\$212,732.05	\$230,459.72	\$5,483,834.22	\$0.00	\$147,730.59	\$366,000.00	\$513,730.59	\$5,997,564.81
DEFENSOR DE OFICIO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	8	\$87,264.64	\$1,047,175.68	\$71,691.60	\$14,544.11	\$145,441.07	\$120,425.20	\$31,415.27	\$20,943.51	\$62,830.54	\$68,066.42	\$1,582,533.40	\$0.00	\$43,632.32	\$117,120.00	\$160,752.32	\$1,743,285.72
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	3	\$134,978.94	\$1,619,747.28	\$0.00	\$22,496.49	\$224,964.90	\$186,270.94	\$48,592.42	\$32,394.95	\$97,184.84	\$105,283.57	\$2,336,935.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,336,935.38
FACILITADOR	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	\$45,190.94	\$542,291.28	\$35,845.92	\$7,531.82	\$75,318.23	\$62,363.50	\$16,268.74	\$10,845.83	\$32,537.48	\$35,248.93	\$818,251.73	\$0.00	\$22,595.47	\$29,280.00	\$51,875.47	\$870,127.20
FACILITADOR A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
FACILITADOR B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	6	\$18,168.92	\$218,027.04	\$14,935.68	\$3,028.15	\$30,281.53	\$25,073.11	\$6,540.81	\$4,360.54	\$13,081.62	\$14,171.76	\$329,500.25	\$0.00	\$9,084.46	\$87,840.00	\$96,924.46	\$426,424.71
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$17,837.53	\$214,050.36	\$17,922.96	\$2,972.92	\$29,729.22	\$24,615.79	\$6,421.51	\$4,281.01	\$12,843.02	\$13,913.27	\$326,750.06	\$0.00	\$8,918.77	\$14,640.00	\$23,558.77	\$350,308.83
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$19,786.11	\$237,433.32	\$17,922.96	\$3,297.69	\$32,976.85	\$27,304.83	\$7,123.00	\$4,748.67	\$14,246.00	\$15,433.17	\$360,486.48	\$0.00	\$9,893.06	\$14,640.00	\$24,533.06	\$385,019.53
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	\$51,796.24	\$621,554.88	\$35,845.68	\$8,632.71	\$86,327.07	\$71,478.81	\$18,646.65	\$12,431.10	\$37,293.29	\$40,401.07	\$932,611.25	\$0.00	\$25,898.12	\$29,280.00	\$55,178.12	\$987,789.37
JEFE DE SECCIÓN	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$19,015.99	\$228,191.88	\$17,922.96	\$3,169.33	\$31,693.32	\$26,242.07	\$6,845.76	\$4,563.84	\$13,691.51	\$14,832.47	\$347,153.13	\$0.00	\$9,508.00	\$14,640.00	\$24,148.00	\$371,301.13
JEFE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE SECCION	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	3	\$124,722.54	\$1,496,670.48	\$0.00	\$20,787.09	\$207,870.90	\$172,117.11	\$44,900.11	\$29,933.41	\$89,800.23	\$97,283.58	\$2,159,362.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,159,362.91
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	\$59,840.72	\$718,088.64	\$0.00	\$9,973.45	\$99,734.53	\$82,580.19	\$21,542.66	\$14,361.77	\$43,085.32	\$46,675.76	\$1,036,042.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,036,042.33

JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
JUEZ CÍVICO MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	10	\$178,143.06	\$2,137,716.72	\$134,421.60	\$29,690.51	\$296,905.10	\$245,837.42	\$64,131.50	\$42,754.33	\$128,263.00	\$138,951.59	\$3,218,671.78	\$0.00	\$89,071.53	\$146,400.00	\$235,471.53	\$3,454,143.31
JUEZ MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$24,387.87	\$292,654.44	\$0.00	\$4,064.65	\$40,646.45	\$33,655.26	\$8,779.63	\$5,853.09	\$17,559.27	\$19,022.54	\$422,235.32	\$0.00	\$12,193.94	\$14,640.00	\$26,833.94	\$449,069.26
MEDIADOR B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
MEDICO GENERAL	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$16,436.89	\$197,242.68	\$0.00	\$2,739.48	\$27,394.82	\$22,682.91	\$5,917.28	\$3,944.85	\$11,834.56	\$12,820.77	\$284,577.36	\$0.00	\$8,218.45	\$31,932.00	\$40,150.45	\$324,727.80
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$28,199.60	\$338,395.20	\$17,922.96	\$4,699.93	\$46,999.33	\$38,915.45	\$10,151.86	\$6,767.90	\$20,303.71	\$21,995.69	\$506,152.03	\$0.00	\$14,099.80	\$16,440.00	\$30,539.80	\$536,691.83
PSICOLOGO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	5	\$95,389.60	\$1,144,675.20	\$74,678.88	\$15,898.27	\$158,982.67	\$131,637.65	\$34,340.26	\$22,893.50	\$68,680.51	\$74,403.89	\$1,726,190.82	\$0.00	\$47,694.80	\$82,200.00	\$129,894.80	\$1,856,085.62
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	3	\$54,673.78	\$656,085.36	\$14,935.68	\$9,112.30	\$91,122.97	\$75,449.82	\$19,682.56	\$13,121.71	\$39,365.12	\$42,645.55	\$961,521.06	\$0.00	\$27,336.89	\$47,940.00	\$75,276.89	\$1,036,797.95
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	6	\$94,057.96	\$1,128,695.52	\$17,922.96	\$15,676.33	\$156,763.27	\$129,799.98	\$33,860.87	\$22,573.91	\$67,721.73	\$73,365.21	\$1,646,379.77	\$0.00	\$47,028.98	\$103,680.00	\$150,708.98	\$1,797,088.75
SECRETARIO DE JUZGADO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	10	\$165,437.36	\$1,985,248.32	\$158,318.64	\$27,572.89	\$275,728.93	\$228,303.56	\$59,557.45	\$39,704.97	\$119,114.90	\$129,041.14	\$3,022,590.80	\$0.00	\$82,718.68	\$146,400.00	\$229,118.68	\$3,251,709.48
SOPORTE TECNICO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,280.00	\$29,280.00	\$29,280.00
SOPORTE TECNICO B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SOPORTE TECNICO C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$13,231.31	\$158,775.72	\$11,948.64	\$2,205.22	\$22,052.18	\$18,259.21	\$4,763.27	\$3,175.51	\$9,526.54	\$10,320.42	\$241,026.72	\$0.00	\$6,615.66	\$14,640.00	\$21,255.66	\$262,282.38
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	\$13,240.23	\$158,882.76	\$17,922.96	\$2,206.71	\$22,067.05	\$18,271.52	\$4,766.48	\$3,177.66	\$9,532.97	\$10,327.38	\$247,155.48	\$0.00	\$6,620.12	\$29,280.00	\$35,900.12	\$283,055.59
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,920.00	\$43,920.00	\$43,920.00
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,280.00	\$29,280.00	\$29,280.00
TECNICO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	6	\$104,120.84	\$1,249,450.08	\$110,524.56	\$17,353.47	\$173,534.73	\$143,686.76	\$37,483.50	\$24,989.00	\$74,967.00	\$81,214.26	\$1,913,203.37	\$0.00	\$52,060.42	\$98,640.00	\$150,700.42	\$2,063,903.79
TECNICO B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$18,694.98	\$224,339.76	\$11,948.64	\$3,115.83	\$31,158.30	\$25,799.07	\$6,730.19	\$4,486.80	\$13,460.39	\$14,582.08	\$335,621.06	\$0.00	\$9,347.49	\$16,440.00	\$25,787.49	\$361,408.55
TECNICO C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	\$31,976.76	\$383,721.12	\$0.00	\$5,329.46	\$53,294.60	\$44,127.93	\$11,511.63	\$7,674.42	\$23,023.27	\$24,941.87	\$553,624.30	\$0.00	\$15,988.38	\$32,880.00	\$48,868.38	\$602,492.68
TECNICO B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$14,770.44	\$177,245.28	\$0.00	\$2,461.74	\$24,617.40	\$20,383.21	\$5,317.36	\$3,544.91	\$10,634.72	\$11,520.94	\$255,725.55	\$0.00	\$7,385.22	\$16,440.00	\$23,825.22	\$279,550.77
TRABAJADOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	\$23,522.90	\$282,274.80	\$23,897.28	\$3,920.48	\$39,204.83	\$32,461.60	\$8,468.24	\$5,645.50	\$16,936.49	\$18,347.86	\$431,157.09	\$0.00	\$11,761.45	\$16,440.00	\$28,201.45	\$459,358.54
TRABAJADOR SOCIAL A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	18	\$341,058.12	\$4,092,697.44	\$134,422.32	\$56,843.02	\$568,430.20	\$470,660.21	\$122,780.92	\$81,853.95	\$245,561.85	\$266,025.33	\$6,039,275.24	\$0.00	\$170,529.06	\$299,580.00	\$470,109.06	\$6,509,384.30
VIGILANTE DE PREVENSION SOCIAL	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	27	\$434,144.16	\$5,209,729.92	\$274,818.24	\$72,357.36	\$723,573.60	\$599,118.94	\$156,291.90	\$104,194.60	\$312,583.80	\$338,632.44	\$7,791,300.80	\$0.00	\$217,072.08	\$443,400.00	\$660,472.08	\$8,451,772.88
VISITADOR	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	6	\$65,444.81	\$785,337.72	\$56,755.92	\$10,907.47	\$109,074.68	\$90,313.84	\$23,560.13	\$15,706.75	\$47,120.26	\$51,046.95	\$1,189,823.73	\$0.00	\$32,722.41	\$87,840.00	\$120,562.41	\$1,310,386.14
ADMINISTRADOR A	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	113	15	2	\$20,294.93	\$243,539.16	\$0.00	\$3,382.49	\$33,824.88	\$28,007.00	\$7,306.17	\$4,870.78	\$14,612.35	\$15,830.05	\$351,372.89	\$0.00	\$10,147.47	\$29,280.00	\$39,427.47	\$390,800.35

ASISTENTE B	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	113	15	1	\$18,936.08	\$227,232.96	\$0.00	\$3,156.01	\$31,560.13	\$26,131.79	\$6,816.99	\$4,544.66	\$13,633.98	\$14,770.14	\$327,846.67	\$0.00	\$9,468.04	\$14,640.00	\$24,108.04	\$351,954.71
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
INSPECTOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	113	15	1	\$22,078.87	\$264,946.44	\$0.00	\$3,679.81	\$36,798.12	\$30,468.84	\$7,948.39	\$5,298.93	\$15,896.79	\$17,221.52	\$382,258.84	\$0.00	\$11,039.44	\$14,640.00	\$25,679.44	\$407,938.27
SUPERVISOR A TECNICO ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
ABOGADO B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	\$9,040.00	\$108,480.00	\$17,922.96	\$1,506.67	\$15,066.67	\$12,475.20	\$3,254.40	\$2,169.60	\$6,508.80	\$7,051.20	\$174,435.49	\$0.00	\$4,520.00	\$17,040.00	\$21,560.00	\$195,995.49
ANALISTA	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	\$20,407.66	\$244,891.92	\$23,897.28	\$3,401.28	\$34,012.77	\$28,162.57	\$7,346.76	\$4,897.84	\$14,693.52	\$15,917.97	\$377,221.90	\$0.00	\$10,203.83	\$16,440.00	\$26,643.83	\$403,865.73
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	3	\$65,761.16	\$789,133.92	\$53,768.88	\$10,960.19	\$109,601.93	\$90,750.40	\$23,674.02	\$15,782.68	\$47,348.04	\$51,293.70	\$1,192,313.76	\$0.00	\$32,880.58	\$49,320.00	\$82,200.58	\$1,274,514.34
ANALISTA B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	\$16,957.78	\$203,493.36	\$0.00	\$2,826.30	\$28,262.97	\$23,401.74	\$6,104.80	\$4,069.87	\$12,209.60	\$13,227.07	\$293,595.70	\$0.00	\$8,478.89	\$16,440.00	\$24,918.89	\$318,514.59
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	8	\$148,295.62	\$1,779,547.44	\$131,434.80	\$24,715.94	\$247,159.37	\$204,647.96	\$53,386.42	\$35,590.95	\$106,772.85	\$115,670.58	\$2,698,926.30	\$0.00	\$74,147.81	\$131,520.00	\$205,667.81	\$2,904,594.11
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	\$15,586.00	\$187,032.00	\$0.00	\$2,597.67	\$25,976.67	\$21,508.68	\$5,610.96	\$3,740.64	\$11,221.92	\$12,157.08	\$269,845.61	\$0.00	\$7,793.00	\$16,440.00	\$24,233.00	\$294,078.61
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	2	\$29,965.34	\$359,584.08	\$0.00	\$4,994.22	\$49,942.23	\$41,352.17	\$10,787.52	\$7,191.68	\$21,575.04	\$23,372.97	\$518,799.92	\$0.00	\$14,982.67	\$32,880.00	\$47,862.67	\$566,662.59
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	2	\$38,097.62	\$457,171.44	\$35,845.92	\$6,349.60	\$63,496.03	\$52,574.72	\$13,715.14	\$9,143.43	\$27,430.29	\$29,716.14	\$695,442.71	\$0.00	\$19,048.81	\$32,880.00	\$51,928.81	\$747,371.52
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	\$16,922.90	\$203,074.80	\$0.00	\$2,820.48	\$28,204.83	\$23,353.60	\$6,092.24	\$4,061.50	\$12,184.49	\$13,199.86	\$292,991.81	\$0.00	\$8,461.45	\$16,440.00	\$24,901.45	\$317,893.26
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	\$21,149.94	\$253,799.28	\$20,910.00	\$3,524.99	\$35,249.90	\$29,186.92	\$7,613.98	\$5,075.99	\$15,227.96	\$16,496.95	\$387,085.96	\$0.00	\$10,574.97	\$16,440.00	\$27,014.97	\$414,100.93
CHOFER	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	\$16,058.50	\$192,702.00	\$0.00	\$2,676.42	\$26,764.17	\$22,160.73	\$5,781.06	\$3,854.04	\$11,562.12	\$12,525.63	\$278,026.16	\$0.00	\$8,029.25	\$16,440.00	\$24,469.25	\$302,495.41
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	2	\$89,985.96	\$1,079,831.52	\$0.00	\$14,997.66	\$149,976.60	\$124,180.62	\$32,394.95	\$21,596.63	\$64,789.89	\$70,189.05	\$1,557,956.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,557,956.92
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	3	\$57,082.00	\$684,984.00	\$41,820.00	\$9,513.67	\$95,136.67	\$78,773.16	\$20,549.52	\$13,699.68	\$41,099.04	\$44,523.96	\$1,030,099.69	\$0.00	\$28,541.00	\$43,920.00	\$72,461.00	\$1,102,560.69
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	3	\$52,321.64	\$627,859.68	\$47,794.56	\$8,720.27	\$87,202.73	\$72,203.86	\$18,835.79	\$12,557.19	\$37,671.58	\$40,810.88	\$953,656.55	\$0.00	\$26,160.82	\$43,920.00	\$70,080.82	\$1,023,737.37
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	2	\$33,698.82	\$404,385.84	\$44,807.28	\$5,616.47	\$56,164.70	\$46,504.37	\$12,131.58	\$8,087.72	\$24,263.15	\$26,285.08	\$628,246.18	\$0.00	\$16,849.41	\$29,280.00	\$46,129.41	\$674,375.59
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	2	\$51,056.26	\$612,675.12	\$41,820.00	\$8,509.38	\$85,093.77	\$70,457.64	\$18,380.25	\$12,253.50	\$36,760.51	\$39,823.88	\$925,774.05	\$0.00	\$25,528.13	\$32,880.00	\$58,408.13	\$984,182.18
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	6	\$107,049.26	\$1,284,591.12	\$62,730.24	\$17,841.54	\$178,415.43	\$147,727.98	\$38,537.73	\$25,691.82	\$77,075.47	\$83,498.42	\$1,916,109.76	\$0.00	\$53,524.63	\$97,260.00	\$150,784.63	\$2,066,894.39
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	\$13,872.91	\$166,474.92	\$23,897.28	\$2,312.15	\$23,121.52	\$19,144.62	\$4,994.25	\$3,329.50	\$9,988.50	\$10,820.87	\$264,083.60	\$0.00	\$6,936.46	\$14,640.00	\$21,576.46	\$285,660.05
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	\$13,944.20	\$167,330.40	\$23,897.28	\$2,324.03	\$23,240.33	\$19,243.00	\$5,019.91	\$3,346.61	\$10,039.82	\$10,876.48	\$265,317.86	\$0.00	\$6,972.10	\$14,640.00	\$21,612.10	\$286,929.96

SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	\$13,169.19	\$158,030.28	\$23,897.28	\$2,194.87	\$21,948.65	\$18,173.48	\$4,740.91	\$3,160.61	\$9,481.82	\$10,271.97	\$251,899.86	\$0.00	\$6,584.60	\$14,640.00	\$21,224.60	\$273,124.45
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	2	\$35,032.03	\$420,384.36	\$35,845.68	\$5,838.67	\$58,386.72	\$48,344.20	\$12,611.53	\$8,407.69	\$25,223.06	\$27,324.98	\$642,366.89	\$0.00	\$17,516.02	\$29,280.00	\$46,796.02	\$689,162.91
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	\$16,338.66	\$196,063.92	\$0.00	\$2,723.11	\$27,231.10	\$22,547.35	\$5,881.92	\$3,921.28	\$11,763.84	\$12,744.15	\$282,876.67	\$0.00	\$8,169.33	\$14,640.00	\$22,809.33	\$305,686.00
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	\$16,338.66	\$196,063.92	\$0.00	\$2,723.11	\$27,231.10	\$22,547.35	\$5,881.92	\$3,921.28	\$11,763.84	\$12,744.15	\$282,876.67	\$0.00	\$8,169.33	\$14,640.00	\$22,809.33	\$305,686.00
TECNICO A	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	15	\$305,780.26	\$3,669,363.12	\$277,804.80	\$50,963.38	\$509,633.77	\$421,976.76	\$110,080.89	\$73,387.26	\$220,161.79	\$238,508.60	\$5,571,880.37	\$0.00	\$152,890.13	\$250,260.00	\$403,150.13	\$5,975,030.50
TECNICO B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	11	\$204,970.84	\$2,459,650.08	\$170,267.52	\$34,161.81	\$341,618.07	\$282,859.76	\$73,789.50	\$49,193.00	\$147,579.00	\$159,877.26	\$3,718,996.00	\$0.00	\$102,485.42	\$180,840.00	\$283,325.42	\$4,002,321.42
TECNICO C	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	2	\$38,483.64	\$461,803.68	\$41,820.00	\$6,413.94	\$64,139.40	\$53,107.42	\$13,854.11	\$9,236.07	\$27,708.22	\$30,017.24	\$708,100.09	\$0.00	\$19,241.82	\$32,880.00	\$52,121.82	\$760,221.91
TECNICO A	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	4	\$76,415.01	\$916,980.12	\$59,742.96	\$12,735.84	\$127,358.35	\$105,452.71	\$27,509.40	\$18,339.60	\$55,018.81	\$59,603.71	\$1,382,741.50	\$0.00	\$38,207.51	\$70,800.00	\$109,007.51	\$1,491,749.00
TECNICO B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	\$18,224.76	\$218,697.12	\$0.00	\$3,037.46	\$30,374.60	\$25,150.17	\$6,560.91	\$4,373.94	\$13,121.83	\$14,215.31	\$315,531.34	\$0.00	\$9,112.38	\$15,060.00	\$24,172.38	\$339,703.72
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONSULTIVO	113	15	5	\$79,105.82	\$949,269.84	\$32,858.64	\$13,184.30	\$131,843.03	\$109,166.03	\$28,478.10	\$18,985.40	\$56,956.19	\$61,702.54	\$1,402,444.07	\$0.00	\$39,552.91	\$73,200.00	\$112,752.91	\$1,515,196.98
ABOGADO AA	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONSULTIVO	113	15	1	\$23,491.73	\$281,900.76	\$11,948.64	\$3,915.29	\$39,152.88	\$32,418.59	\$8,457.02	\$5,638.02	\$16,914.05	\$18,323.55	\$418,668.79	\$0.00	\$11,745.87	\$14,640.00	\$26,385.87	\$445,054.66
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONSULTIVO	113	15	2	\$35,099.52	\$421,194.24	\$38,832.96	\$5,849.92	\$58,499.20	\$48,437.34	\$12,635.83	\$8,423.88	\$25,271.65	\$27,377.63	\$646,522.65	\$0.00	\$17,549.76	\$32,880.00	\$50,429.76	\$696,952.41
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONSULTIVO	113	15	1	\$14,378.00	\$172,536.00	\$0.00	\$2,396.33	\$23,963.33	\$19,841.64	\$5,176.08	\$3,450.72	\$10,352.16	\$11,214.84	\$248,931.11	\$0.00	\$7,189.00	\$16,440.00	\$23,629.00	\$272,560.11
COORDINADOR	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONSULTIVO	113	15	1	\$40,000.00	\$480,000.00	\$20,910.00	\$6,666.67	\$66,666.67	\$55,200.00	\$14,400.00	\$9,600.00	\$28,800.00	\$31,200.00	\$713,443.33	\$0.00	\$20,000.00	\$14,640.00	\$34,640.00	\$748,083.33
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONSULTIVO	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONSULTIVO	113	15	1	\$25,898.12	\$310,777.44	\$20,910.00	\$4,316.35	\$43,163.53	\$35,739.41	\$9,323.32	\$6,215.55	\$18,646.65	\$20,200.53	\$469,292.78	\$0.00	\$12,949.06	\$14,640.00	\$27,589.06	\$496,881.84
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONSULTIVO	113	15	1	\$16,278.05	\$195,336.60	\$14,935.68	\$2,713.01	\$27,130.08	\$22,463.71	\$5,860.10	\$3,906.73	\$11,720.20	\$12,696.88	\$296,762.99	\$0.00	\$8,139.03	\$14,640.00	\$22,779.03	\$319,542.01
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONSULTIVO	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONSULTIVO	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONSULTIVO	113	15	2	\$33,198.48	\$398,381.76	\$20,910.00	\$5,533.08	\$55,330.80	\$45,813.90	\$11,951.45	\$7,967.64	\$23,902.91	\$25,894.81	\$595,686.35	\$0.00	\$16,599.24	\$32,880.00	\$49,479.24	\$645,165.59
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONTENCIOSO	113	15	14	\$243,445.47	\$2,921,345.64	\$149,357.76	\$40,574.25	\$405,742.45	\$335,954.75	\$87,640.37	\$58,426.91	\$175,280.74	\$189,887.47	\$4,364,210.33	\$0.00	\$121,722.74	\$204,960.00	\$326,682.74	\$4,690,893.07
ABOGADO AA	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONTENCIOSO	113	15	2	\$18,919.12	\$227,029.44	\$0.00	\$3,153.19	\$31,531.87	\$26,108.39	\$6,810.88	\$4,540.59	\$13,621.77	\$14,756.91	\$327,553.03	\$0.00	\$9,459.56	\$29,280.00	\$38,739.56	\$366,292.59
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONTENCIOSO	113	15	2	\$30,420.86	\$365,050.32	\$23,897.28	\$5,070.14	\$50,701.43	\$41,980.79	\$10,951.51	\$7,301.01	\$21,903.02	\$23,728.27	\$550,583.77	\$0.00	\$15,210.43	\$34,680.00	\$49,890.43	\$600,474.20
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONTENCIOSO	113	15	2	\$36,928.76	\$443,145.12	\$41,820.00	\$6,154.79	\$61,547.93	\$50,961.69	\$13,294.35	\$8,862.90	\$26,588.71	\$28,804.43	\$681,179.93	\$0.00	\$18,464.38	\$32,880.00	\$51,344.38	\$732,524.31
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONTENCIOSO	113	15	1	\$15,849.90	\$190,198.80	\$8,961.60	\$2,641.65	\$26,416.50	\$21,872.86	\$5,705.96	\$3,803.98	\$11,411.93	\$12,362.92	\$283,376.20	\$0.00	\$7,924.95	\$16,440.00	\$24,364.95	\$307,741.15

COLABORADOR B	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONTENCIOSO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONTENCIOSO	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONTENCIOSO	113	15	1	\$26,758.70	\$321,104.40	\$8,961.60	\$4,459.78	\$44,597.83	\$36,927.01	\$9,633.13	\$6,422.09	\$19,266.26	\$20,871.79	\$472,243.89	\$0.00	\$13,379.35	\$14,640.00	\$28,019.35	\$500,263.24
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONTENCIOSO	113	15	1	\$25,323.00	\$303,876.00	\$0.00	\$4,220.50	\$42,205.00	\$34,945.74	\$9,116.28	\$6,077.52	\$18,232.56	\$19,751.94	\$438,425.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$438,425.54
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONTENCIOSO	113	15	3	\$124,722.54	\$1,496,670.48	\$0.00	\$20,787.09	\$207,870.90	\$172,117.11	\$44,900.11	\$29,933.41	\$89,800.23	\$97,283.58	\$2,159,362.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,159,362.91
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONTENCIOSO	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
POLICIA	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONTENCIOSO	113	15	1	\$12,848.04	\$154,176.48	\$17,922.96	\$2,141.34	\$21,413.40	\$17,730.30	\$4,625.29	\$3,083.53	\$9,250.59	\$10,021.47	\$240,365.36	\$0.00	\$6,424.02	\$14,640.00	\$21,064.02	\$261,429.38
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONTENCIOSO	113	15	4	\$67,810.50	\$813,726.00	\$65,717.52	\$11,301.75	\$113,017.50	\$93,578.49	\$24,411.78	\$16,274.52	\$48,823.56	\$52,892.19	\$1,239,743.31	\$0.00	\$33,905.25	\$70,800.00	\$104,705.25	\$1,344,448.56
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONTENCIOSO	113	15	1	\$20,603.70	\$247,244.40	\$8,961.60	\$3,433.95	\$34,339.50	\$28,433.11	\$7,417.33	\$4,944.89	\$14,834.66	\$16,070.89	\$365,680.33	\$0.00	\$10,301.85	\$16,440.00	\$26,741.85	\$392,422.18
TECNICO A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONTENCIOSO	113	15	1	\$18,423.08	\$221,076.96	\$17,922.96	\$3,070.51	\$30,705.13	\$25,423.85	\$6,632.31	\$4,421.54	\$13,264.62	\$14,370.00	\$336,887.89	\$0.00	\$9,211.54	\$16,440.00	\$25,651.54	\$362,539.43
TECNICO ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO CONTENCIOSO	113	15	1	\$18,573.51	\$222,882.12	\$0.00	\$3,095.59	\$30,955.85	\$25,631.44	\$6,686.46	\$4,457.64	\$13,372.93	\$14,487.34	\$321,569.37	\$0.00	\$9,286.76	\$14,640.00	\$23,926.76	\$345,496.12
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	4	\$37,644.48	\$451,733.76	\$29,871.60	\$6,274.08	\$62,740.80	\$51,949.38	\$13,552.01	\$9,034.68	\$27,104.03	\$29,362.69	\$681,623.03	\$0.00	\$18,822.24	\$58,560.00	\$77,382.24	\$759,005.27
ABOGADO B	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	2	\$16,759.32	\$201,111.84	\$17,922.96	\$2,793.22	\$27,932.20	\$23,127.86	\$6,033.36	\$4,022.24	\$12,066.71	\$13,072.27	\$308,082.65	\$0.00	\$8,379.66	\$29,280.00	\$37,659.66	\$345,742.31
ABOGADO C	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	9	\$112,612.29	\$1,351,347.48	\$137,409.12	\$18,768.72	\$187,687.15	\$155,404.96	\$40,540.42	\$27,026.95	\$81,080.85	\$87,837.59	\$2,087,103.23	\$0.00	\$56,306.15	\$136,800.00	\$193,106.15	\$2,280,209.38
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$10,200.00	\$122,400.00	\$0.00	\$1,700.00	\$17,000.00	\$14,076.00	\$3,672.00	\$2,448.00	\$7,344.00	\$7,956.00	\$176,596.00	\$0.00	\$5,100.00	\$14,640.00	\$19,740.00	\$196,336.00
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	2	\$40,210.40	\$482,524.80	\$41,820.24	\$6,701.73	\$67,017.33	\$55,490.35	\$14,475.74	\$9,650.50	\$28,951.49	\$31,364.11	\$737,996.30	\$0.00	\$20,105.20	\$32,880.00	\$52,985.20	\$790,981.50
ANALISTA JURÍDICO	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$21,293.27	\$255,519.24	\$14,935.68	\$3,548.88	\$35,488.78	\$29,384.71	\$7,665.58	\$5,110.38	\$15,331.15	\$16,608.75	\$383,593.16	\$0.00	\$10,646.64	\$14,640.00	\$25,286.64	\$408,879.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	2	\$30,856.92	\$370,283.04	\$17,923.20	\$5,142.82	\$51,428.20	\$42,582.55	\$11,108.49	\$7,405.66	\$22,216.98	\$24,068.40	\$552,159.34	\$0.00	\$15,428.46	\$37,920.00	\$53,348.46	\$605,507.80

AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$17,262.84	\$207,154.08	\$20,910.00	\$2,877.14	\$28,771.40	\$23,822.72	\$6,214.62	\$4,143.08	\$12,429.24	\$13,465.02	\$319,787.30	\$0.00	\$8,631.42	\$16,440.00	\$25,071.42	\$344,858.72
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$17,408.69	\$208,904.28	\$17,922.96	\$2,901.45	\$29,014.48	\$24,023.99	\$6,267.13	\$4,178.09	\$12,534.26	\$13,578.78	\$319,325.41	\$0.00	\$8,704.35	\$14,640.00	\$23,344.35	\$342,669.76
JEFE SECCION	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$21,472.44	\$257,669.28	\$20,910.00	\$3,578.74	\$35,787.40	\$29,631.97	\$7,730.08	\$5,153.39	\$15,460.16	\$16,748.50	\$392,669.51	\$0.00	\$10,736.22	\$14,640.00	\$25,376.22	\$418,045.73
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	2	\$59,840.72	\$718,088.64	\$0.00	\$9,973.45	\$99,734.53	\$82,580.19	\$21,542.66	\$14,361.77	\$43,085.32	\$46,675.76	\$1,036,042.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,036,042.33
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	2	\$41,377.04	\$496,524.48	\$0.00	\$6,896.17	\$68,961.73	\$57,100.32	\$14,895.73	\$9,930.49	\$29,791.47	\$32,274.09	\$716,374.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$716,374.49
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	2	\$38,326.06	\$459,912.72	\$8,961.60	\$6,387.68	\$63,876.77	\$52,889.96	\$13,797.38	\$9,198.25	\$27,594.76	\$29,894.33	\$672,513.45	\$0.00	\$19,163.03	\$31,500.00	\$50,663.03	\$723,176.48
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$17,856.73	\$214,280.76	\$17,922.96	\$2,976.12	\$29,761.22	\$24,642.29	\$6,428.42	\$4,285.62	\$12,856.85	\$13,928.25	\$327,082.48	\$0.00	\$8,928.37	\$14,640.00	\$23,568.37	\$350,650.84
TECNICO B	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$20,109.58	\$241,314.96	\$17,922.96	\$3,351.60	\$33,515.97	\$27,751.22	\$7,239.45	\$4,826.30	\$14,478.90	\$15,685.47	\$366,086.82	\$0.00	\$10,054.79	\$16,440.00	\$26,494.79	\$392,581.61
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO LABORAL	113	15	6	\$108,265.81	\$1,299,189.72	\$14,935.68	\$18,044.30	\$180,443.02	\$149,406.82	\$38,975.69	\$25,983.79	\$77,951.38	\$84,447.33	\$1,889,377.74	\$0.00	\$54,132.91	\$87,840.00	\$141,972.91	\$2,031,350.64
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO LABORAL	113	15	1	\$11,758.00	\$141,096.00	\$0.00	\$1,959.67	\$19,596.67	\$16,226.04	\$4,232.88	\$2,821.92	\$8,465.76	\$9,171.24	\$203,570.17	\$0.00	\$5,879.00	\$14,640.00	\$20,519.00	\$224,089.17
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO LABORAL	113	15	1	\$15,363.30	\$184,359.60	\$0.00	\$2,560.55	\$25,605.50	\$21,201.35	\$5,530.79	\$3,687.19	\$11,061.58	\$11,983.37	\$265,989.93	\$0.00	\$7,681.65	\$14,640.00	\$22,321.65	\$288,311.58
ANALISTA C	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO LABORAL	113	15	1	\$17,747.00	\$212,964.00	\$11,948.64	\$2,957.83	\$29,578.33	\$24,490.86	\$6,388.92	\$4,259.28	\$12,777.84	\$13,842.66	\$319,208.37	\$0.00	\$8,873.50	\$21,480.00	\$30,353.50	\$349,561.87
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO LABORAL	113	15	1	\$14,000.29	\$168,003.48	\$0.00	\$2,333.38	\$23,333.82	\$19,320.40	\$5,040.10	\$3,360.07	\$10,080.21	\$10,920.23	\$242,391.69	\$0.00	\$7,000.15	\$14,640.00	\$21,640.15	\$264,031.83
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO LABORAL	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69

DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO LABORAL	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
INSPECTOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO LABORAL	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO LABORAL	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO LABORAL	113	15	2	\$59,840.72	\$718,088.64	\$0.00	\$9,973.45	\$99,734.53	\$82,580.19	\$21,542.66	\$14,361.77	\$43,085.32	\$46,675.76	\$1,036,042.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,036,042.33
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO LABORAL	113	15	1	\$19,360.43	\$232,325.16	\$0.00	\$3,226.74	\$32,267.38	\$26,717.39	\$6,969.75	\$4,646.50	\$13,939.51	\$15,101.14	\$335,193.58	\$0.00	\$9,680.22	\$14,640.00	\$24,320.22	\$359,513.79
TECNICO A	DIRECCIÓN DE LO JURIDICO LABORAL	113	15	1	\$25,570.18	\$306,842.16	\$14,935.68	\$4,261.70	\$42,616.97	\$35,286.85	\$9,205.26	\$6,136.84	\$18,410.53	\$19,944.74	\$457,640.73	\$0.00	\$12,785.09	\$16,440.00	\$29,225.09	\$486,865.82
ALBAÑIL	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$15,229.00	\$182,748.00	\$0.00	\$2,538.17	\$25,381.67	\$21,016.02	\$5,482.44	\$3,654.96	\$10,964.88	\$11,878.62	\$263,664.75	\$0.00	\$7,614.50	\$16,440.00	\$24,054.50	\$287,719.25
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$16,835.48	\$202,025.76	\$20,910.00	\$2,805.91	\$28,059.13	\$23,232.96	\$6,060.77	\$4,040.52	\$12,121.55	\$13,131.67	\$312,388.28	\$0.00	\$8,417.74	\$16,440.00	\$24,857.74	\$337,246.02
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	\$38,625.26	\$463,503.12	\$38,832.96	\$6,437.54	\$64,375.43	\$53,302.86	\$13,905.09	\$9,270.06	\$27,810.19	\$30,127.70	\$707,564.96	\$0.00	\$19,312.63	\$32,880.00	\$52,192.63	\$759,757.59
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$24,939.54	\$299,274.48	\$17,922.96	\$4,156.59	\$41,565.90	\$34,416.57	\$8,978.23	\$5,985.49	\$17,956.47	\$19,452.84	\$449,709.53	\$0.00	\$12,469.77	\$16,440.00	\$28,909.77	\$478,619.30
ANALISTA DE PROYECTOS	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$30,530.00	\$366,360.00	\$11,948.64	\$5,088.33	\$50,883.33	\$42,131.40	\$10,990.80	\$7,327.20	\$21,981.60	\$23,813.40	\$540,524.71	\$0.00	\$15,265.00	\$16,440.00	\$31,705.00	\$572,229.71
ANALISTA DE REDACCION	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$17,257.44	\$207,089.28	\$8,961.60	\$2,876.24	\$28,762.40	\$23,815.27	\$6,212.68	\$4,141.79	\$12,425.36	\$13,460.80	\$307,745.41	\$0.00	\$8,628.72	\$16,440.00	\$25,068.72	\$332,814.13
ASISTENTE B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$20,019.24	\$240,230.88	\$0.00	\$3,336.54	\$33,365.40	\$27,626.55	\$7,206.93	\$4,804.62	\$14,413.85	\$15,615.01	\$346,599.78	\$0.00	\$10,009.62	\$14,640.00	\$24,649.62	\$371,249.40
ASISTENTE C	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	3	\$59,419.63	\$713,035.56	\$20,910.00	\$9,903.27	\$99,032.72	\$81,999.09	\$21,391.07	\$14,260.71	\$42,782.13	\$46,347.31	\$1,049,661.86	\$0.00	\$29,709.82	\$43,920.00	\$73,629.82	\$1,123,291.68
AUX. DE MTTTO. DE AREAS VERDES	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	46	\$693,018.50	\$8,316,222.00	\$227,025.60	\$115,503.08	\$1,155,030.83	\$956,365.53	\$249,486.66	\$166,324.44	\$498,973.32	\$540,554.43	\$12,225,485.90	\$0.00	\$346,509.25	\$808,920.00	\$1,155,429.25	\$13,380,915.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$16,332.50	\$195,990.00	\$11,948.64	\$2,722.08	\$27,220.83	\$22,538.85	\$5,879.70	\$3,919.80	\$11,759.40	\$12,739.35	\$294,718.66	\$0.00	\$8,166.25	\$16,440.00	\$24,606.25	\$319,324.91
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	3	\$48,243.94	\$578,927.28	\$35,845.92	\$8,040.66	\$80,406.57	\$66,576.64	\$17,367.82	\$11,578.55	\$34,735.64	\$37,630.27	\$871,109.33	\$0.00	\$24,121.97	\$49,320.00	\$73,441.97	\$944,551.30
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	\$31,251.48	\$375,017.76	\$17,923.20	\$5,208.58	\$52,085.80	\$43,127.04	\$11,250.53	\$7,500.36	\$22,501.07	\$24,376.15	\$558,990.49	\$0.00	\$15,625.74	\$32,880.00	\$48,505.74	\$607,496.23
AUXILIAR DE INTENDENCIA AA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$15,328.44	\$183,941.28	\$8,961.60	\$2,554.74	\$25,547.40	\$21,153.25	\$5,518.24	\$3,678.83	\$11,036.48	\$11,956.18	\$274,347.99	\$0.00	\$7,664.22	\$16,440.00	\$24,104.22	\$298,452.21
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	4	\$60,606.20	\$727,274.40	\$38,833.20	\$10,101.03	\$101,010.33	\$83,636.56	\$21,818.23	\$14,545.49	\$43,636.46	\$47,272.84	\$1,088,128.54	\$0.00	\$30,303.10	\$69,360.00	\$99,663.10	\$1,187,791.64
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$12,580.00	\$150,960.00	\$0.00	\$2,096.67	\$20,966.67	\$17,360.40	\$4,528.80	\$3,019.20	\$9,057.60	\$9,812.40	\$217,801.73	\$0.00	\$6,290.00	\$20,040.00	\$26,330.00	\$244,131.73
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$16,796.00	\$201,552.00	\$8,961.60	\$2,799.33	\$27,993.33	\$23,178.48	\$6,046.56	\$4,031.04	\$12,093.12	\$13,100.88	\$299,756.35	\$0.00	\$8,398.00	\$16,440.00	\$24,838.00	\$324,594.35
AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	4	\$61,588.00	\$739,056.00	\$38,832.96	\$10,264.67	\$102,646.67	\$84,991.44	\$22,171.68	\$14,781.12	\$44,343.36	\$48,038.64	\$1,105,126.53	\$0.00	\$30,794.00	\$65,760.00	\$96,554.00	\$1,201,680.53
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	9	\$136,947.00	\$1,643,364.00	\$89,614.56	\$22,824.50	\$228,245.00	\$188,986.86	\$49,300.92	\$32,867.28	\$98,601.84	\$106,818.66	\$2,460,623.62	\$0.00	\$68,473.50	\$153,780.00	\$222,253.50	\$2,682,877.12
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$15,869.50	\$190,434.00	\$23,897.28	\$2,644.92	\$26,449.17	\$21,899.91	\$5,713.02	\$3,808.68	\$11,426.04	\$12,378.21	\$298,651.22	\$0.00	\$7,934.75	\$16,440.00	\$24,374.75	\$323,025.97
BARRENDERO ASEADOR	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	3	\$41,118.00	\$493,416.00	\$0.00	\$6,853.00	\$68,530.00	\$56,742.84	\$14,802.48	\$9,868.32	\$29,604.96	\$32,072.04	\$711,889.64	\$0.00	\$20,559.00	\$49,320.00	\$69,879.00	\$781,768.64
CABO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	3	\$47,255.00	\$567,060.00	\$26,884.32	\$7,875.83	\$78,758.33	\$65,211.90	\$17,011.80	\$11,341.20	\$34,023.60	\$36,858.90	\$845,025.89	\$0.00	\$23,627.50	\$54,360.00	\$77,987.50	\$923,013.39
CAPTURADOR	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$13,614.00	\$163,368.00	\$0.00	\$2,269.00	\$22,690.00	\$18,787.32	\$4,901.04	\$3,267.36	\$9,802.08	\$10,618.92	\$235,703.72	\$0.00	\$6,807.00	\$15,060.00	\$21,867.00	\$257,570.72
CHOFER A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	\$31,818.78	\$381,825.36	\$20,910.00	\$5,303.13	\$53,031.30	\$43,909.92	\$11,454.76	\$7,636.51	\$22,909.52	\$24,818.65	\$571,799.14	\$0.00	\$15,909.39	\$32,880.00	\$48,789.39	\$620,588.53
CHOFER AA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$18,698.96	\$224,387.52	\$20,910.00	\$3,116.49	\$31,164.93	\$25,804.56	\$6,731.63	\$4,487.75	\$13,463.25	\$14,585.19	\$344,651.33	\$0.00	\$9,349.48	\$16,440.00	\$25,789.48	\$370,440.81
CHOFER B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$15,974.50	\$191,694.00	\$11,948.64	\$2,662.42	\$26,624.17	\$22,044.81	\$5,750.82	\$3,833.88	\$11,501.64	\$12,460.11	\$288,520.48	\$0.00	\$7,987.25	\$16,440.00	\$24,427.25	\$312,947.73
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$21,327.50	\$255,930.00	\$0.00	\$3,554.58	\$35,545.83	\$29,431.95	\$7,677.90	\$5,118.60	\$15,355.80	\$16,635.45	\$369,250.12	\$0.00	\$10,663.75	\$14,640.00	\$25,303.75	\$394,553.87
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
INSPECTOR	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$10,681.36	\$128,176.32	\$14,935.68	\$1,780.23	\$17,802.27	\$14,740.28	\$3,845.29	\$2,563.53	\$7,690.58	\$8,331.46	\$199,865.63	\$0.00	\$5,340.68	\$19,680.00	\$25,020.68	\$224,886.31

JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	5	\$117,715.31	\$1,412,583.72		\$19,619.22	\$196,192.18	\$162,447.13	\$42,377.51	\$28,251.67	\$84,755.02	\$101,706.03	\$2,047,932.49		\$58,857.66		\$58,857.66	\$2,106,790.14
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$29,553.02	\$354,636.24	\$17,922.96	\$4,925.50	\$49,255.03	\$40,783.17	\$10,639.09	\$7,092.72	\$21,278.17	\$23,051.36	\$529,584.25	\$0.00	\$14,776.51	\$14,640.00	\$29,416.51	\$559,000.76
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	\$51,227.68	\$614,732.16	\$17,922.96	\$8,537.95	\$85,379.47	\$70,694.20	\$18,441.96	\$12,294.64	\$36,883.93	\$39,957.59	\$904,844.86	\$0.00	\$25,613.84	\$29,280.00	\$54,893.84	\$959,738.70
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	5	\$68,363.12	\$820,357.44	\$71,691.60	\$11,393.85	\$113,938.53	\$94,341.11	\$24,610.72	\$16,407.15	\$49,221.45	\$53,323.23	\$1,255,285.08	\$0.00	\$34,181.56	\$73,200.00	\$107,381.56	\$1,362,666.64
JEFE DE SECCION	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	3	\$42,863.43	\$514,361.16	\$17,922.96	\$7,143.91	\$71,439.05	\$59,151.53	\$15,430.83	\$10,287.22	\$30,861.67	\$33,433.48	\$760,031.81	\$0.00	\$21,431.72	\$43,920.00	\$65,351.72	\$825,383.53
JEFE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$25,123.25	\$301,479.00	\$23,897.28	\$4,187.21	\$41,872.08	\$34,670.09	\$9,044.37	\$6,029.58	\$18,088.74	\$19,596.14	\$458,864.48	\$0.00	\$12,561.63	\$14,640.00	\$27,201.63	\$486,066.11
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	4	\$166,296.72	\$1,995,560.64	\$0.00	\$27,716.12	\$277,161.20	\$229,489.47	\$59,866.82	\$39,911.21	\$119,733.64	\$129,711.44	\$2,879,150.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,879,150.55
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	4	\$60,977.32	\$731,727.84	\$17,923.20	\$10,162.89	\$101,628.87	\$84,148.70	\$21,951.84	\$14,634.56	\$43,903.67	\$47,562.31	\$1,073,643.87	\$0.00	\$30,488.66	\$65,760.00	\$96,248.66	\$1,169,892.53
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$21,511.06	\$258,132.72	\$14,935.68	\$3,585.18	\$35,851.77	\$29,685.26	\$7,743.98	\$5,162.65	\$15,487.96	\$16,778.63	\$387,363.83	\$0.00	\$10,755.53	\$16,440.00	\$27,195.53	\$414,559.36
SOPORTE TECNICO B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$23,964.34	\$287,572.08	\$0.00	\$3,994.06	\$39,940.57	\$33,070.79	\$8,627.16	\$5,751.44	\$17,254.32	\$18,692.19	\$414,902.61	\$0.00	\$11,982.17	\$14,640.00	\$26,622.17	\$441,524.78
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	8	\$135,266.57	\$1,623,198.84	\$92,601.60	\$22,544.43	\$225,444.28	\$186,667.87	\$48,695.97	\$32,463.98	\$97,391.93	\$105,507.92	\$2,434,516.82	\$0.00	\$67,633.29	\$122,160.00	\$189,793.29	\$2,624,310.10
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	\$27,302.23	\$327,626.76	\$41,820.00	\$4,550.37	\$45,503.72	\$37,677.08	\$9,828.80	\$6,552.54	\$19,657.61	\$21,295.74	\$514,512.61	\$0.00	\$13,651.12	\$43,920.00	\$57,571.12	\$572,083.72
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	\$29,681.47	\$356,177.64	\$17,922.96	\$4,946.91	\$49,469.12	\$40,960.43	\$10,685.33	\$7,123.55	\$21,370.66	\$23,151.55	\$531,808.14	\$0.00	\$14,840.74	\$29,280.00	\$44,120.74	\$575,928.88
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	\$18,232.68	\$218,792.16	\$11,948.64	\$3,038.78	\$30,387.80	\$25,161.10	\$6,563.76	\$4,375.84	\$13,127.53	\$14,221.49	\$327,617.11	\$0.00	\$9,116.34	\$14,640.00	\$23,756.34	\$351,373.45
TECNICO A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	12	\$211,468.74	\$2,537,624.88		\$35,244.79	\$352,447.90	\$291,826.86	\$76,128.75	\$50,752.50	\$152,257.49	\$182,708.99	\$3,678,992.16		\$105,734.37		\$105,734.37	\$3,784,726.53
TECNICO B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	\$35,925.60	\$431,107.20	\$29,871.60	\$5,987.60	\$59,876.00	\$49,577.33	\$12,933.22	\$8,622.14	\$25,866.43	\$28,021.97	\$651,863.49	\$0.00	\$17,962.80	\$32,880.00	\$50,842.80	\$702,706.29
TECNICO C	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	6	\$76,594.59	\$919,135.08	\$23,897.28	\$12,765.77	\$127,657.65	\$105,700.53	\$27,574.05	\$18,382.70	\$55,148.10	\$59,743.78	\$1,350,004.95	\$0.00	\$38,297.30	\$91,440.00	\$129,737.30	\$1,479,742.24
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	\$31,340.00	\$376,080.00	\$20,910.24	\$5,223.33	\$52,233.33	\$43,249.20	\$11,282.40	\$7,521.60	\$22,564.80	\$24,445.20	\$563,510.11	\$0.00	\$15,670.00	\$32,880.00	\$48,550.00	\$612,060.11
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	\$21,490.06	\$257,880.72	\$20,910.00	\$3,581.68	\$35,816.77	\$29,656.28	\$7,736.42	\$5,157.61	\$15,472.84	\$16,762.25	\$392,974.57	\$790,378.88	\$10,745.03	\$16,440.00	\$817,563.91	\$1,210,538.48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	2	\$32,905.48	\$394,865.76	\$17,922.96	\$5,484.25	\$54,842.47	\$45,409.56	\$11,845.97	\$7,897.32	\$23,691.95	\$25,666.27	\$587,626.50	\$0.00	\$16,452.74	\$32,880.00	\$49,332.74	\$636,959.24
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	\$15,586.00	\$187,032.00	\$0.00	\$2,597.67	\$25,976.67	\$21,508.68	\$5,610.96	\$3,740.64	\$11,221.92	\$12,157.08	\$269,845.61	\$0.00	\$7,793.00	\$16,440.00	\$24,233.00	\$294,078.61
AUXILIAR DE SERVICIOS C	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	7	\$74,900.00	\$898,800.00	\$116,499.12	\$12,483.33	\$124,833.33	\$103,362.00	\$26,964.00	\$17,976.00	\$53,928.00	\$58,422.00	\$1,413,267.79	\$0.00	\$37,450.00	\$140,280.00	\$177,730.00	\$1,590,997.79
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	31	\$481,840.62	\$5,782,087.44	\$259,883.28	\$80,306.77	\$803,067.70	\$664,940.06	\$173,462.62	\$115,641.75	\$346,925.25	\$375,835.68	\$8,602,150.55	\$0.00	\$240,920.31	\$524,160.00	\$765,080.31	\$9,367,230.86
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	53	\$828,326.78	\$9,939,921.36	\$567,561.60	\$138,054.46	\$1,380,544.63	\$1,143,090.96	\$298,197.64	\$198,798.43	\$596,395.28	\$646,094.89	\$14,908,659.25	\$0.00	\$414,163.39	\$874,980.00	\$1,289,143.39	\$16,197,802.64
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	\$16,096.00	\$193,152.00	\$17,922.96	\$2,682.67	\$26,826.67	\$22,212.48	\$5,794.56	\$3,863.04	\$11,589.12	\$12,554.88	\$296,598.37	\$0.00	\$8,048.00	\$16,440.00	\$24,488.00	\$321,086.37
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	\$18,170.00	\$218,040.00	\$8,961.60	\$3,028.33	\$30,283.33	\$25,074.60	\$6,541.20	\$4,360.80	\$13,082.40	\$14,172.60	\$323,544.87	\$0.00	\$9,085.00	\$16,440.00	\$25,525.00	\$349,069.87
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	3	\$48,534.60	\$582,415.20	\$38,833.20	\$8,089.10	\$80,891.00	\$66,977.75	\$17,472.46	\$11,648.30	\$34,944.91	\$37,856.99	\$879,128.91	\$0.00	\$24,267.30	\$49,320.00	\$73,587.30	\$952,716.21
CHOFER	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	4	\$64,234.00	\$770,808.00	\$62,730.00	\$10,705.67	\$107,056.67	\$88,642.92	\$23,124.24	\$15,416.16	\$46,248.48	\$50,102.52	\$1,174,834.65	\$0.00	\$32,117.00	\$65,760.00	\$97,877.00	\$1,272,711.65

CHOFER A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	33	\$531,204.32	\$6,374,451.84	\$460,021.44	\$88,534.05	\$885,340.53	\$733,061.96	\$191,233.56	\$127,489.04	\$382,467.11	\$414,339.37	\$9,656,938.90	\$0.00	\$265,602.16	\$539,220.00	\$804,822.16	\$10,461,761.06
CHOFER ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	\$17,649.64	\$211,795.68	\$20,910.00	\$2,941.61	\$29,416.07	\$24,356.50	\$6,353.87	\$4,235.91	\$12,707.74	\$13,766.72	\$326,484.10	\$0.00	\$8,824.82	\$16,440.00	\$25,264.82	\$351,748.92
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	\$25,209.64	\$302,515.68	\$17,922.96	\$4,201.61	\$42,016.07	\$34,789.30	\$9,075.47	\$6,050.31	\$18,150.94	\$19,663.52	\$454,385.86	\$0.00	\$12,604.82	\$14,640.00	\$27,244.82	\$481,630.68
JEFE DE SECCION C	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	\$17,133.26	\$205,599.12	\$17,922.96	\$2,855.54	\$28,555.43	\$23,643.90	\$6,167.97	\$4,111.98	\$12,335.95	\$13,363.94	\$314,556.80	\$0.00	\$8,566.63	\$14,640.00	\$23,206.63	\$337,763.43
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
MECANICO	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	\$16,487.94	\$197,855.28	\$0.00	\$2,747.99	\$27,479.90	\$22,753.36	\$5,935.66	\$3,957.11	\$11,871.32	\$12,860.59	\$285,461.20	\$0.00	\$8,243.97	\$15,060.00	\$23,303.97	\$308,765.17
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	3	\$52,298.10	\$627,577.20	\$50,781.60	\$8,716.35	\$87,163.50	\$72,171.38	\$18,827.32	\$12,551.54	\$37,654.63	\$40,792.52	\$956,236.04	\$0.00	\$26,149.05	\$49,320.00	\$75,469.05	\$1,031,705.09
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	\$15,532.10	\$186,385.20	\$23,897.28	\$2,588.68	\$25,886.83	\$21,434.30	\$5,591.56	\$3,727.70	\$11,183.11	\$12,115.04	\$292,809.70	\$0.00	\$7,766.05	\$16,440.00	\$24,206.05	\$317,015.75
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	3	\$39,015.94	\$468,191.28	\$53,768.88	\$6,502.66	\$65,026.57	\$53,842.00	\$14,045.74	\$9,363.83	\$28,091.48	\$30,432.43	\$729,264.85	\$0.00	\$19,507.97	\$43,920.00	\$63,427.97	\$792,692.82
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	\$13,533.74	\$162,404.88	\$17,922.96	\$2,255.62	\$22,556.23	\$18,676.56	\$4,872.15	\$3,248.10	\$9,744.29	\$10,556.32	\$252,237.11	\$0.00	\$6,766.87	\$14,640.00	\$21,406.87	\$273,643.98
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	3	\$33,177.63	\$398,131.56	\$68,704.56	\$5,529.61	\$55,296.05	\$45,785.13	\$11,943.95	\$7,962.63	\$23,887.89	\$25,878.55	\$643,119.93	\$0.00	\$16,588.82	\$43,920.00	\$60,508.82	\$703,628.74
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
TECNICO A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	24	\$411,592.84	\$4,939,114.08	\$301,702.80	\$68,598.81	\$685,988.07	\$567,998.12	\$148,173.42	\$98,782.28	\$296,346.84	\$321,042.42	\$7,427,746.84	\$0.00	\$205,796.42	\$388,500.00	\$594,296.42	\$8,022,043.26
TECNICO C	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	\$15,998.10	\$191,977.20	\$11,948.64	\$2,666.35	\$26,663.50	\$22,077.38	\$5,759.32	\$3,839.54	\$11,518.63	\$12,478.52	\$288,929.08	\$0.00	\$7,999.05	\$21,480.00	\$29,479.05	\$318,408.13
TECNICO A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	4	\$78,609.26	\$943,311.12	\$62,730.24	\$13,101.54	\$131,015.43	\$108,480.78	\$28,299.33	\$18,866.22	\$56,598.67	\$61,315.22	\$1,423,718.56	\$0.00	\$39,304.63	\$64,380.00	\$103,684.63	\$1,527,403.19
TECNICO C	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,280.00	\$29,280.00	\$29,280.00
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	3	\$56,530.00	\$678,360.00	\$68,704.56	\$9,421.67	\$94,216.67	\$78,011.40	\$20,350.80	\$13,567.20	\$40,701.60	\$44,093.40	\$1,047,427.29	\$0.00	\$28,265.00	\$49,320.00	\$77,585.00	\$1,125,012.29
ADMINISTRADOR D	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	13	\$141,436.50	\$1,697,238.00	\$193,567.20	\$23,572.75	\$235,727.50	\$195,182.37	\$50,917.14	\$33,944.76	\$101,834.28	\$110,320.47	\$2,642,304.47	\$483,663.68	\$70,718.25	\$195,360.00	\$749,741.93	\$3,392,046.40
ADMINISTRADOR B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	\$19,835.77	\$238,029.24	\$14,935.68	\$3,305.96	\$33,059.62	\$27,373.36	\$7,140.88	\$4,760.58	\$14,281.75	\$15,471.90	\$358,358.98	\$0.00	\$9,917.89	\$14,640.00	\$24,557.89	\$382,916.86
ANALISTA	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	\$19,805.28	\$237,663.36	\$20,910.00	\$3,300.88	\$33,008.80	\$27,331.29	\$7,129.90	\$4,753.27	\$14,259.80	\$15,448.12	\$363,805.41	\$0.00	\$9,902.64	\$16,440.00	\$26,342.64	\$390,148.05
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	6	\$109,302.36	\$1,311,628.32	\$101,562.96	\$18,217.06	\$182,170.60	\$150,837.26	\$39,348.85	\$26,232.57	\$78,697.70	\$85,255.84	\$1,993,951.15	\$0.00	\$54,651.18	\$97,260.00	\$151,911.18	\$2,145,862.33
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	\$24,638.18	\$295,658.16	\$23,897.28	\$4,106.36	\$41,063.63	\$34,000.69	\$8,869.74	\$5,913.16	\$17,739.49	\$19,217.78	\$450,466.30	\$0.00	\$12,319.09	\$16,440.00	\$28,759.09	\$479,225.39
AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	2	\$29,376.50	\$352,518.00	\$8,961.60	\$4,896.08	\$48,960.83	\$40,539.57	\$10,575.54	\$7,050.36	\$21,151.08	\$22,913.67	\$517,566.74	\$0.00	\$14,688.25	\$32,880.00	\$47,568.25	\$565,134.99

AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	5	\$84,559.68	\$1,014,716.16	\$80,653.20	\$14,093.28	\$140,932.80	\$116,692.36	\$30,441.48	\$20,294.32	\$60,882.97	\$65,956.55	\$1,544,663.13	\$0.00	\$42,279.84	\$82,200.00	\$124,479.84	\$1,669,142.97
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	6	\$93,009.82	\$1,116,117.84	\$29,871.84	\$15,501.64	\$155,016.37	\$128,353.55	\$33,483.54	\$22,322.36	\$66,967.07	\$72,547.66	\$1,640,181.86	\$0.00	\$46,504.91	\$118,800.00	\$165,304.91	\$1,805,486.77
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	3	\$46,758.00	\$561,096.00	\$53,768.64	\$7,793.00	\$77,930.00	\$64,526.04	\$16,832.88	\$11,221.92	\$33,665.76	\$36,471.24	\$863,305.48	\$0.00	\$23,379.00	\$49,320.00	\$72,699.00	\$936,004.48
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	6	\$94,776.00	\$1,137,312.00	\$71,692.08	\$15,796.00	\$157,960.00	\$130,790.88	\$34,119.36	\$22,746.24	\$68,238.72	\$73,925.28	\$1,712,580.56	\$0.00	\$47,388.00	\$98,640.00	\$146,028.00	\$1,858,608.56
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	159	\$2,483,942.16	\$29,807,305.92	\$1,819,179.12	\$413,990.36	\$4,139,903.60	\$3,427,840.18	\$894,219.18	\$596,146.12	\$1,788,438.36	\$1,937,474.88	\$44,824,497.72	\$0.00	\$1,241,971.08	\$2,683,560.00	\$3,925,531.08	\$48,750,028.80
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	5	\$81,087.38	\$973,048.56	\$38,832.96	\$13,514.56	\$135,145.63	\$111,900.58	\$29,191.46	\$19,460.97	\$58,382.91	\$63,248.16	\$1,442,725.80	\$0.00	\$40,543.69	\$82,200.00	\$122,743.69	\$1,565,469.49
AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	3	\$46,692.90	\$560,314.80	\$29,871.36	\$7,782.15	\$77,821.50	\$64,436.20	\$16,809.44	\$11,206.30	\$33,618.89	\$36,420.46	\$838,281.10	\$0.00	\$23,346.45	\$49,320.00	\$72,666.45	\$910,947.55
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	3	\$45,629.58	\$547,554.96	\$41,820.24	\$7,604.93	\$76,049.30	\$62,968.82	\$16,426.65	\$10,951.10	\$32,853.30	\$35,591.07	\$831,820.37	\$0.00	\$22,814.79	\$52,920.00	\$75,734.79	\$907,555.16
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	6	\$92,117.50	\$1,105,410.00	\$56,755.92	\$15,352.92	\$153,529.17	\$127,122.15	\$33,162.30	\$22,108.20	\$66,324.60	\$71,851.65	\$1,651,616.90	\$0.00	\$46,058.75	\$117,360.00	\$163,418.75	\$1,815,035.65
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	\$17,369.50	\$208,434.00	\$0.00	\$2,894.92	\$28,949.17	\$23,969.91	\$6,253.02	\$4,168.68	\$12,506.04	\$13,548.21	\$300,723.94	\$0.00	\$8,684.75	\$15,060.00	\$23,744.75	\$324,468.69
BARRENDERO ASEADOR	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	\$15,670.00	\$188,040.00	\$8,961.60	\$2,611.67	\$26,116.67	\$21,624.60	\$5,641.20	\$3,760.80	\$11,282.40	\$12,222.60	\$280,261.53	\$0.00	\$7,835.00	\$16,440.00	\$24,275.00	\$304,536.53
CHOFER A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	6	\$97,376.28	\$1,168,515.36	\$98,576.16	\$16,229.38	\$162,293.80	\$134,379.27	\$35,055.46	\$23,370.31	\$70,110.92	\$75,953.50	\$1,784,484.15	\$0.00	\$48,688.14	\$103,680.00	\$152,368.14	\$1,936,852.29
CHOFER B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	7	\$108,717.00	\$1,304,604.00	\$83,640.24	\$18,119.50	\$181,195.00	\$150,029.46	\$39,138.12	\$26,092.08	\$78,276.24	\$84,799.26	\$1,965,893.90	\$0.00	\$54,358.50	\$117,300.00	\$171,658.50	\$2,137,552.40
CHOFER B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	\$17,974.50	\$215,694.00	\$17,922.96	\$2,995.75	\$29,957.50	\$24,804.81	\$6,470.82	\$4,313.88	\$12,941.64	\$14,020.11	\$329,121.47	\$0.00	\$8,987.25	\$16,440.00	\$25,427.25	\$354,548.72
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	2	\$49,046.06	\$588,552.72	\$11,948.64	\$8,174.34	\$81,743.43	\$67,683.56	\$17,656.58	\$11,771.05	\$35,313.16	\$38,255.93	\$861,099.43	\$0.00	\$24,523.03	\$29,280.00	\$53,803.03	\$914,902.46
JEFE DE SECCION	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	3	\$43,023.02	\$516,276.24	\$32,858.64	\$7,170.50	\$71,705.03	\$59,371.77	\$15,488.29	\$10,325.52	\$30,976.57	\$33,557.96	\$777,730.53	\$0.00	\$21,511.51	\$43,920.00	\$65,431.51	\$843,162.04
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	3	\$89,761.08	\$1,077,132.96	\$0.00	\$14,960.18	\$149,601.80	\$123,870.29	\$32,313.99	\$21,542.66	\$64,627.98	\$70,013.64	\$1,554,063.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,554,063.50
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
OPERADOR DE BARREDORAS	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	\$16,366.38	\$196,396.56	\$20,910.00	\$2,727.73	\$27,277.30	\$22,585.60	\$5,891.90	\$3,927.93	\$11,783.79	\$12,765.78	\$304,266.59	\$0.00	\$8,183.19	\$16,440.00	\$24,623.19	\$328,889.78
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	\$23,539.98	\$282,479.76	\$8,961.60	\$3,923.33	\$39,233.30	\$32,485.17	\$8,474.39	\$5,649.60	\$16,948.79	\$18,361.18	\$416,517.12	\$0.00	\$11,769.99	\$16,440.00	\$28,209.99	\$444,727.11
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	4	\$65,562.40	\$786,748.80	\$41,820.48	\$10,927.07	\$109,270.67	\$90,476.11	\$23,602.46	\$15,734.98	\$47,204.93	\$51,138.67	\$1,176,924.17	\$0.00	\$32,781.20	\$65,760.00	\$98,541.20	\$1,275,465.37
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	\$15,474.66	\$185,695.92	\$8,961.60	\$2,579.11	\$25,791.10	\$21,355.03	\$5,570.88	\$3,713.92	\$11,141.76	\$12,070.23	\$276,879.55	\$0.00	\$7,737.33	\$16,440.00	\$24,177.33	\$301,056.88
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	5	\$105,709.61	\$1,268,515.32	\$104,550.24	\$17,618.27	\$176,182.68	\$145,879.26	\$38,055.46	\$25,370.31	\$76,110.92	\$82,453.50	\$1,934,735.95	\$0.00	\$52,854.81	\$73,200.00	\$126,054.81	\$2,060,790.76
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	2	\$28,711.07	\$344,532.84	\$41,820.24	\$4,785.18	\$47,851.78	\$39,621.28	\$10,335.99	\$6,890.66	\$20,671.97	\$22,394.63	\$538,904.57	\$0.00	\$14,355.54	\$29,280.00	\$43,635.54	\$582,540.10
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	2	\$29,941.73	\$359,300.76	\$35,845.92	\$4,990.29	\$49,902.88	\$41,319.59	\$10,779.02	\$7,186.02	\$21,558.05	\$23,354.55	\$554,237.07	\$0.00	\$14,970.87	\$29,280.00	\$44,250.87	\$598,487.94
TECNICO A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	\$17,298.80	\$207,585.60	\$20,910.00	\$2,883.13	\$28,831.33	\$23,872.34	\$6,227.57	\$4,151.71	\$12,455.14	\$13,493.06	\$320,409.89	\$0.00	\$8,649.40	\$16,440.00	\$25,089.40	\$345,499.29
TECNICO B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	\$16,360.90	\$196,330.80	\$23,897.28	\$2,726.82	\$27,268.17	\$22,578.04	\$5,889.92	\$3,926.62	\$11,779.85	\$12,761.50	\$307,159.00	\$0.00	\$8,180.45	\$16,440.00	\$24,620.45	\$331,779.45
TECNICO C	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	3	\$48,884.98	\$586,619.76	\$38,832.96	\$8,147.50	\$81,474.97	\$67,461.27	\$17,598.59	\$11,732.40	\$35,197.19	\$38,130.28	\$885,194.91	\$0.00	\$24,442.49	\$47,940.00	\$72,382.49	\$957,577.40
TECNICO A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	\$27,242.70	\$326,912.40	\$17,922.96	\$4,540.45	\$45,404.50	\$37,594.93	\$9,807.37	\$6,538.25	\$19,614.74	\$21,249.31	\$489,584.91	\$0.00	\$13,621.35	\$16,440.00	\$30,061.35	\$519,646.26
TECNICO OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	\$16,462.50	\$197,550.00	\$23,897.28	\$2,743.75	\$27,437.50	\$22,718.25	\$5,926.50	\$3,951.00	\$11,853.00	\$12,840.75	\$308,918.03	\$0.00	\$8,231.25	\$16,440.00	\$24,671.25	\$333,589.28
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	9	\$139,260.00	\$1,671,120.00	\$113,511.84	\$23,210.00	\$232,100.00	\$192,178.80	\$50,133.60	\$33,422.40	\$100,267.20	\$108,622.80	\$2,524,566.64	\$0.00	\$69,630.00	\$153,000.00	\$222,630.00	\$2,747,196.64
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	2	\$37,229.04	\$446,748.48	\$38,832.96	\$6,204.84	\$62,048.40	\$51,376.08	\$13,402.45	\$8,934.97	\$26,804.91	\$29,038.65	\$683,391.74	\$0.00	\$18,614.52	\$32,880.00	\$51,494.52	\$734,886.26

ANALISTA B	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	2	\$35,669.90	\$428,038.80	\$20,910.00	\$5,944.98	\$59,449.83	\$49,224.46	\$12,841.16	\$8,560.78	\$25,682.33	\$27,822.52	\$638,474.87	\$0.00	\$17,834.95	\$31,500.00	\$49,334.95	\$687,809.82
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	2	\$35,533.94	\$426,407.28	\$41,820.00	\$5,922.32	\$59,223.23	\$49,036.84	\$12,792.22	\$8,528.15	\$25,584.44	\$27,716.47	\$657,030.95	\$0.00	\$17,766.97	\$32,880.00	\$50,646.97	\$707,677.92
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	3	\$50,860.08	\$610,320.96	\$59,742.96	\$8,476.68	\$84,766.80	\$70,186.91	\$18,309.63	\$12,206.42	\$36,619.26	\$39,670.86	\$940,300.48	\$0.00	\$25,430.04	\$49,320.00	\$74,750.04	\$1,015,050.52
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	2	\$32,008.80	\$384,105.60	\$17,922.96	\$5,334.80	\$53,348.00	\$44,172.14	\$11,523.17	\$7,682.11	\$23,046.34	\$24,966.86	\$572,101.98	\$0.00	\$16,004.40	\$32,880.00	\$48,884.40	\$620,986.38
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	\$18,057.68	\$216,692.16	\$0.00	\$3,009.61	\$30,096.13	\$24,919.60	\$6,500.76	\$4,333.84	\$13,001.53	\$14,084.99	\$312,638.63	\$0.00	\$9,028.84	\$16,440.00	\$25,468.84	\$338,107.47
AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	\$16,830.00	\$201,960.00	\$0.00	\$2,805.00	\$28,050.00	\$23,225.40	\$6,058.80	\$4,039.20	\$12,117.60	\$13,127.40	\$291,383.40	\$0.00	\$8,415.00	\$16,440.00	\$24,855.00	\$316,238.40
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	\$15,699.36	\$188,392.32	\$0.00	\$2,616.56	\$26,165.60	\$21,665.12	\$5,651.77	\$3,767.85	\$11,303.54	\$12,245.50	\$271,808.25	\$0.00	\$7,849.68	\$16,440.00	\$24,289.68	\$296,097.93
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	\$16,818.68	\$201,824.16	\$20,910.00	\$2,803.11	\$28,031.13	\$23,209.78	\$6,054.72	\$4,036.48	\$12,109.45	\$13,118.57	\$312,097.41	\$0.00	\$8,409.34	\$16,440.00	\$24,849.34	\$336,946.75
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	2	\$33,375.76	\$400,509.12	\$0.00	\$5,562.63	\$55,626.27	\$46,058.55	\$12,015.27	\$8,010.18	\$24,030.55	\$26,033.09	\$577,845.66	\$0.00	\$16,687.88	\$32,880.00	\$49,567.88	\$627,413.54
CHOFER B	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	\$15,974.50	\$191,694.00	\$0.00	\$2,662.42	\$26,624.17	\$22,044.81	\$5,750.82	\$3,833.88	\$11,501.64	\$12,460.11	\$276,571.84	\$0.00	\$7,987.25	\$16,440.00	\$24,427.25	\$300,999.09
CHOFER C	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	\$15,974.50	\$191,694.00	\$0.00	\$2,662.42	\$26,624.17	\$22,044.81	\$5,750.82	\$3,833.88	\$11,501.64	\$12,460.11	\$276,571.84	\$0.00	\$7,987.25	\$16,440.00	\$24,427.25	\$300,999.09
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
INSPECTOR	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	\$10,200.00	\$122,400.00	\$14,935.68	\$1,700.00	\$17,000.00	\$14,076.00	\$3,672.00	\$2,448.00	\$7,344.00	\$7,956.00	\$191,531.68	\$0.00	\$5,100.00	\$14,640.00	\$19,740.00	\$211,271.68
JEFE ADMVO DE AREA&1	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	\$18,890.99	\$226,691.88	\$20,910.00	\$3,148.50	\$31,484.98	\$26,069.57	\$6,800.76	\$4,533.84	\$13,601.51	\$14,734.97	\$347,976.01	\$0.00	\$9,445.50	\$14,640.00	\$24,085.50	\$372,061.50
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	\$28,973.70	\$347,684.40	\$14,935.68	\$4,828.95	\$48,289.50	\$39,983.71	\$10,430.53	\$6,953.69	\$20,861.06	\$22,599.49	\$516,567.01	\$0.00	\$14,486.85	\$14,640.00	\$29,126.85	\$545,693.86
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	\$24,846.86	\$298,162.32	\$17,922.96	\$4,141.14	\$41,411.43	\$34,288.67	\$8,944.87	\$5,963.25	\$17,889.74	\$19,380.55	\$448,104.93	\$0.00	\$12,423.43	\$14,640.00	\$27,063.43	\$475,168.36
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	\$30,387.74	\$364,652.88	\$20,910.00	\$5,064.62	\$50,646.23	\$41,935.08	\$10,939.59	\$7,293.06	\$21,879.17	\$23,702.44	\$547,023.07	\$0.00	\$15,193.87	\$14,640.00	\$29,833.87	\$576,856.94
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	5	\$207,870.90	\$2,494,450.80	\$0.00	\$34,645.15	\$346,451.50	\$286,861.84	\$74,833.52	\$49,889.02	\$149,667.05	\$162,139.30	\$3,598,938.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,598,938.18
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	5	\$149,601.80	\$1,795,221.60	\$0.00	\$24,933.63	\$249,336.33	\$206,450.48	\$53,856.65	\$35,904.43	\$107,713.30	\$116,689.40	\$2,590,105.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,590,105.83
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	2	\$59,840.72	\$718,088.64	\$0.00	\$9,973.45	\$99,734.53	\$82,580.19	\$21,542.66	\$14,361.77	\$43,085.32	\$46,675.76	\$1,036,042.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,036,042.33
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	\$25,223.50	\$302,682.00	\$14,935.68	\$4,203.92	\$42,039.17	\$34,808.43	\$9,080.46	\$6,053.64	\$18,160.92	\$19,674.33	\$451,638.54	\$0.00	\$12,611.75	\$16,440.00	\$29,051.75	\$480,690.29
RECAUDADOR	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	\$12,682.96	\$152,195.52	\$17,922.96	\$2,113.83	\$21,138.27	\$17,502.48	\$4,565.87	\$3,043.91	\$9,131.73	\$9,892.71	\$237,507.27	\$0.00	\$6,341.48	\$14,640.00	\$20,981.48	\$258,488.75
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	5	\$84,360.60	\$1,012,327.20	\$68,704.80	\$14,060.10	\$140,601.00	\$116,417.63	\$30,369.82	\$20,246.54	\$60,739.63	\$65,801.27	\$1,529,267.99	\$0.00	\$42,180.30	\$87,240.00	\$129,420.30	\$1,658,688.29

SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	5	\$52,096.52	\$625,158.24	\$89,614.56	\$8,682.75	\$86,827.53	\$74,653.20	\$19,474.75	\$12,983.16	\$38,949.49	\$42,195.29	\$998,538.98	\$0.00	\$26,048.26	\$97,200.00	\$123,248.26	\$1,121,787.24
TECNICO A	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	4	\$72,529.16	\$870,349.92	\$62,730.48	\$12,088.19	\$120,881.93	\$100,090.24	\$26,110.50	\$17,407.00	\$52,221.00	\$56,572.74	\$1,318,452.00	\$0.00	\$36,264.58	\$65,760.00	\$102,024.58	\$1,420,476.58
TECNICO B	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	\$16,071.60	\$192,859.20	\$0.00	\$2,678.60	\$26,786.00	\$22,178.81	\$5,785.78	\$3,857.18	\$11,571.55	\$12,535.85	\$278,252.97	\$0.00	\$8,035.80	\$16,440.00	\$24,475.80	\$302,728.77
TECNICO C	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	12	\$195,078.44	\$2,340,941.28	\$137,408.88	\$32,513.07	\$325,130.73	\$270,944.29	\$70,681.12	\$47,120.75	\$141,362.24	\$153,142.42	\$3,519,244.78	\$0.00	\$97,539.22	\$212,376.00	\$309,915.22	\$3,829,160.00
TECNICO ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	60	\$818,191.42	\$9,818,297.04	\$11,948.64	\$136,365.24	\$1,363,652.37	\$1,129,104.16	\$294,548.91	\$196,365.94	\$589,097.82	\$638,189.31	\$14,177,569.42	\$0.00	\$409,095.71	\$878,400.00	\$1,287,495.71	\$15,465,065.13
VIGILANTE DE ESTACIONAMIENTOS	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	22	\$363,402.68	\$4,360,832.16	\$286,766.40	\$60,567.11	\$605,671.13	\$519,232.84	\$135,452.04	\$90,301.36	\$270,904.09	\$293,479.43	\$6,623,206.57	\$0.00	\$181,701.34	\$528,276.00	\$709,977.34	\$7,333,183.91
ANALISTA DE NOMINAS	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	2	\$50,527.48	\$606,329.76	\$41,820.00	\$8,421.25	\$84,212.47	\$69,727.92	\$18,189.89	\$12,126.60	\$36,379.79	\$39,411.43	\$916,619.10	\$0.00	\$25,263.74	\$32,880.00	\$58,143.74	\$974,762.84
ANALISTA DE NOMINAS B	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	\$23,359.56	\$280,314.72	\$14,935.68	\$3,893.26	\$38,932.60	\$32,236.19	\$8,409.44	\$5,606.29	\$16,818.88	\$18,220.46	\$419,367.53	\$0.00	\$11,679.78	\$16,440.00	\$28,119.78	\$447,487.31
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	\$11,824.49	\$141,893.88	\$0.00	\$1,970.75	\$19,707.48	\$16,317.80	\$4,256.82	\$2,837.88	\$8,513.63	\$9,223.10	\$204,721.34	\$0.00	\$5,912.25	\$14,640.00	\$20,552.25	\$225,273.58
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	2	\$60,700.00	\$728,400.00	\$35,845.68	\$10,116.67	\$101,166.67	\$83,766.00	\$21,852.00	\$14,568.00	\$43,704.00	\$47,346.00	\$1,086,765.01	\$0.00	\$30,350.00	\$29,280.00	\$59,630.00	\$1,146,395.01
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	\$13,842.82	\$166,113.84	\$0.00	\$2,307.14	\$23,071.37	\$19,103.09	\$4,983.42	\$3,322.28	\$9,966.83	\$10,797.40	\$239,665.36	\$0.00	\$6,921.41	\$14,640.00	\$21,561.41	\$261,226.77
TECNICO A	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	\$19,341.10	\$232,093.20	\$8,961.60	\$3,223.52	\$32,235.17	\$26,690.72	\$6,962.80	\$4,641.86	\$13,925.59	\$15,086.06	\$343,820.51	\$0.00	\$9,670.55	\$16,440.00	\$26,110.55	\$369,931.06
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TECNICO ESP. EN PAGOS	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	\$23,900.00	\$286,800.00	\$14,935.68	\$3,983.33	\$39,833.33	\$32,982.00	\$8,604.00	\$5,736.00	\$17,208.00	\$18,642.00	\$428,724.35	\$0.00	\$11,950.00	\$16,440.00	\$28,390.00	\$457,114.35
TECNICO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	\$21,149.46	\$253,793.52	\$0.00	\$3,524.91	\$35,249.10	\$29,186.25	\$7,613.81	\$5,075.87	\$15,227.61	\$16,496.58	\$366,167.65	\$0.00	\$10,574.73	\$15,060.00	\$25,634.73	\$391,802.38
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	8	\$153,275.08	\$1,839,300.96	\$116,499.12	\$25,545.85	\$255,458.47	\$211,519.61	\$55,179.03	\$36,786.02	\$110,358.06	\$119,554.56	\$2,770,201.67	\$0.00	\$76,637.54	\$143,820.00	\$220,457.54	\$2,990,659.21
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	\$19,189.98	\$230,279.76	\$20,910.00	\$3,198.33	\$31,983.30	\$26,482.17	\$6,908.39	\$4,605.60	\$13,816.79	\$14,968.18	\$353,152.52	\$0.00	\$9,594.99	\$16,440.00	\$26,034.99	\$379,187.51
ANALISTA B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	4	\$76,774.36	\$921,292.32	\$50,781.60	\$12,795.73	\$127,957.27	\$105,948.62	\$27,638.77	\$18,425.85	\$55,277.54	\$59,884.00	\$1,380,001.69	\$0.00	\$38,387.18	\$65,760.00	\$104,147.18	\$1,484,148.87
AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	2	\$29,376.50	\$352,518.00	\$0.00	\$4,896.08	\$48,960.83	\$40,539.57	\$10,575.54	\$7,050.36	\$21,151.08	\$22,913.67	\$508,605.14	\$0.00	\$14,688.25	\$32,880.00	\$47,568.25	\$556,173.39
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	8	\$148,524.74	\$1,782,296.88	\$104,550.72	\$24,754.12	\$247,541.23	\$204,964.14	\$53,468.91	\$35,645.94	\$106,937.81	\$115,849.30	\$2,676,009.05	\$0.00	\$74,262.37	\$140,220.00	\$214,482.37	\$2,890,491.42
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	\$16,024.90	\$192,298.80	\$0.00	\$2,670.82	\$26,708.17	\$22,114.36	\$5,768.96	\$3,845.98	\$11,537.93	\$12,499.42	\$277,444.44	\$0.00	\$8,012.45	\$16,440.00	\$24,452.45	\$301,896.89
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	7	\$110,058.52	\$1,320,702.24	\$41,820.24	\$18,343.09	\$183,430.87	\$151,880.76	\$39,621.07	\$26,414.04	\$79,242.13	\$85,845.65	\$1,947,300.08	\$0.00	\$55,029.26	\$113,700.00	\$168,729.26	\$2,116,029.34
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	\$16,716.20	\$200,594.40	\$11,948.64	\$2,786.03	\$27,860.33	\$23,068.36	\$6,017.83	\$4,011.89	\$12,035.66	\$13,038.64	\$301,361.78	\$0.00	\$8,358.10	\$16,440.00	\$24,798.10	\$326,159.88
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	3	\$47,933.96	\$575,207.52	\$8,961.60	\$7,988.99	\$79,889.93	\$66,148.86	\$17,256.23	\$11,504.15	\$34,512.45	\$37,388.49	\$838,858.23	\$0.00	\$23,966.98	\$54,360.00	\$78,326.98	\$917,185.21
AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	2	\$30,597.60	\$367,171.20	\$0.00	\$5,099.60	\$50,996.00	\$42,224.69	\$11,015.14	\$7,343.42	\$22,030.27	\$23,866.13	\$529,746.45	\$0.00	\$15,298.80	\$37,920.00	\$53,218.80	\$582,965.25
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	4	\$74,940.54	\$899,286.48	\$59,742.96	\$12,490.09	\$124,900.90	\$103,417.95	\$26,978.59	\$17,985.73	\$53,957.19	\$58,453.62	\$1,357,213.51	\$0.00	\$37,470.27	\$65,760.00	\$103,230.27	\$1,460,443.78
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	\$16,226.96	\$194,723.52	\$0.00	\$2,704.49	\$27,044.93	\$22,393.20	\$5,841.71	\$3,894.47	\$11,683.41	\$12,657.03	\$280,942.77	\$0.00	\$8,113.48	\$21,480.00	\$29,593.48	\$310,536.25
CHOFER B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	4	\$62,856.92	\$754,283.04	\$14,935.68	\$10,476.15	\$104,761.53	\$86,742.55	\$22,628.49	\$15,085.66	\$45,256.98	\$49,028.40	\$1,103,198.49	\$0.00	\$31,428.46	\$69,360.00	\$100,788.46	\$1,203,986.95
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	\$20,790.56	\$249,486.72	\$0.00	\$3,465.09	\$34,650.93	\$28,690.97	\$7,484.60	\$4,989.73	\$14,969.20	\$16,216.64	\$359,953.90	\$0.00	\$10,395.28	\$14,640.00	\$25,035.28	\$384,989.18
COORDINADOR DE DIRECCION	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	\$34,960.00	\$419,520.00	\$17,922.96	\$5,826.67	\$58,266.67	\$48,244.80	\$12,585.60	\$8,390.40	\$25,171.20	\$27,268.80	\$623,197.09	\$0.00	\$17,480.00	\$14,640.00	\$32,120.00	\$655,317.09
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	3	\$170,876.40	\$2,050,516.80	\$0.00	\$28,479.40	\$284,794.00	\$235,809.43	\$61,515.50	\$41,010.34	\$123,031.01	\$133,283.59	\$2,958,440.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,958,440.07

DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	2	\$89,985.96	\$1,079,831.52	\$0.00	\$14,997.66	\$149,976.60	\$124,180.62	\$32,394.95	\$21,596.63	\$64,789.89	\$70,189.05	\$1,557,956.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,557,956.92
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE OBRAS PUBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
INSTRUCTOR C JC	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	\$14,370.44	\$172,445.28	\$0.00	\$2,395.07	\$23,950.73	\$19,831.21	\$5,173.36	\$3,448.91	\$10,346.72	\$11,208.94	\$248,800.22	\$0.00	\$7,185.22	\$16,440.00	\$23,625.22	\$272,425.44
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	2	\$24,719.36	\$296,632.32	\$17,922.96	\$4,119.89	\$41,198.93	\$34,112.72	\$8,898.97	\$5,932.65	\$17,797.94	\$19,281.10	\$445,897.48	\$0.00	\$12,359.68	\$29,280.00	\$41,639.68	\$487,537.16
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	3	\$89,245.90	\$1,070,950.80	\$56,755.92	\$14,874.32	\$148,743.17	\$123,159.34	\$32,128.52	\$21,419.02	\$64,257.05	\$69,611.80	\$1,601,899.94	\$0.00	\$44,622.95	\$43,920.00	\$88,542.95	\$1,690,442.89
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	\$34,122.00	\$409,464.00	\$11,948.64	\$5,687.00	\$56,870.00	\$47,088.36	\$12,283.92	\$8,189.28	\$24,567.84	\$26,615.16	\$602,714.20	\$0.00	\$17,061.00	\$14,640.00	\$31,701.00	\$634,415.20
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	8	\$104,674.51	\$1,256,094.12	\$107,537.52	\$17,445.75	\$174,457.52	\$144,450.82	\$37,682.82	\$25,121.88	\$75,365.65	\$81,646.12	\$1,919,802.20	\$0.00	\$52,337.26	\$117,120.00	\$169,457.26	\$2,089,259.46
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	5	\$207,870.90	\$2,494,450.80	\$0.00	\$34,645.15	\$346,451.50	\$286,861.84	\$74,833.52	\$49,889.02	\$149,667.05	\$162,139.30	\$3,598,938.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,598,938.18
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	10	\$299,203.60	\$3,590,443.20	\$0.00	\$49,867.27	\$498,672.67	\$412,900.97	\$107,713.30	\$71,808.86	\$215,426.59	\$233,378.81	\$5,180,211.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,180,211.66
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	5	\$103,442.60	\$1,241,311.20	\$0.00	\$17,240.43	\$172,404.33	\$142,750.79	\$37,239.34	\$24,826.22	\$74,478.67	\$80,685.23	\$1,790,936.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,790,936.21
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	2	\$51,405.02	\$616,860.24	\$44,807.28	\$8,567.50	\$85,675.03	\$70,938.93	\$18,505.81	\$12,337.20	\$37,011.61	\$40,095.92	\$934,799.53	\$0.00	\$25,702.51	\$32,880.00	\$58,582.51	\$993,382.04
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	19	\$341,934.92	\$4,103,219.04	\$170,268.24	\$56,989.15	\$569,891.53	\$471,870.19	\$123,096.57	\$82,064.38	\$246,193.14	\$266,709.24	\$6,090,301.49	\$0.00	\$170,967.46	\$321,060.00	\$492,027.46	\$6,582,328.95
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	\$16,508.12	\$198,097.44	\$0.00	\$2,751.35	\$27,513.53	\$22,781.21	\$5,942.92	\$3,961.95	\$11,885.85	\$12,876.33	\$285,810.58	\$0.00	\$8,254.06	\$16,440.00	\$24,694.06	\$310,504.64
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	\$19,065.20	\$228,782.40	\$11,948.64	\$3,177.53	\$31,775.33	\$26,309.98	\$6,863.47	\$4,575.65	\$13,726.94	\$14,870.86	\$342,030.80	\$0.00	\$9,532.60	\$21,480.00	\$31,012.60	\$373,043.40
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	5	\$63,263.96	\$759,167.52	\$80,652.96	\$10,543.99	\$105,439.93	\$87,304.26	\$22,775.03	\$15,183.35	\$45,550.05	\$49,345.89	\$1,175,962.99	\$0.00	\$31,631.98	\$73,200.00	\$104,831.98	\$1,280,794.97
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	\$25,454.38	\$305,452.56	\$0.00	\$4,242.40	\$42,423.97	\$35,127.04	\$9,163.58	\$6,109.05	\$18,327.15	\$19,854.42	\$440,700.17	\$0.00	\$12,727.19	\$14,640.00	\$27,367.19	\$468,067.36
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	\$20,800.00	\$249,600.00	\$17,922.96	\$3,466.67	\$34,666.67	\$28,704.00	\$7,488.00	\$4,992.00	\$14,976.00	\$16,224.00	\$378,040.29	\$0.00	\$10,400.00	\$14,640.00	\$25,040.00	\$403,080.29
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,280.00	\$29,280.00	\$29,280.00
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	3	\$49,730.32	\$596,763.84	\$0.00	\$8,288.39	\$82,883.87	\$68,627.84	\$17,902.92	\$11,935.28	\$35,805.83	\$38,789.65	\$860,997.61	\$0.00	\$24,865.16	\$43,920.00	\$68,785.16	\$929,782.77
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	\$16,338.66	\$196,063.92	\$0.00	\$2,723.11	\$27,231.10	\$22,547.35	\$5,881.92	\$3,921.28	\$11,763.84	\$12,744.15	\$282,876.67	\$0.00	\$8,169.33	\$14,640.00	\$22,809.33	\$305,686.00
TECNICO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	18	\$319,478.40	\$3,833,740.80	\$277,805.04	\$53,246.40	\$532,464.00	\$440,880.19	\$115,012.22	\$76,674.82	\$230,024.45	\$249,193.15	\$5,809,041.07	\$0.00	\$159,739.20	\$292,740.00	\$452,479.20	\$6,261,520.27
TECNICO B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	16	\$278,494.36	\$3,341,932.32	\$158,319.36	\$46,415.73	\$464,157.27	\$384,322.22	\$100,257.97	\$66,838.65	\$200,515.94	\$217,225.60	\$4,979,985.05	\$0.00	\$139,247.18	\$263,880.00	\$403,127.18	\$5,383,112.23
TECNICO C	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	\$18,816.96	\$225,803.52	\$20,910.00	\$3,136.16	\$31,361.60	\$25,967.40	\$6,774.11	\$4,516.07	\$13,548.21	\$14,677.23	\$346,694.30	\$0.00	\$9,408.48	\$16,440.00	\$25,848.48	\$372,542.78
TECNICO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	4	\$80,380.33	\$964,563.96	\$56,755.92	\$13,396.72	\$133,967.22	\$110,924.86	\$28,936.92	\$19,291.28	\$57,873.84	\$62,696.66	\$1,448,407.37	\$0.00	\$40,190.17	\$65,760.00	\$105,950.17	\$1,554,357.53
TÉCNICO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	2	\$39,356.80	\$472,281.60	\$0.00	\$6,559.47	\$65,594.67	\$54,312.38	\$14,168.45	\$9,445.63	\$28,336.90	\$30,698.30	\$681,397.40	\$0.00	\$19,678.40	\$30,120.00	\$49,798.40	\$731,195.80
TECNICO B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	\$17,848.14	\$214,177.68	\$0.00	\$2,974.69	\$29,746.90	\$24,630.43	\$6,425.33	\$4,283.55	\$12,850.66	\$13,921.55	\$309,010.80	\$0.00	\$8,924.07	\$15,060.00	\$23,984.07	\$332,994.87
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	\$17,218.50	\$206,622.00	\$11,948.64	\$2,869.75	\$28,697.50	\$23,761.53	\$6,198.66	\$4,132.44	\$12,397.32	\$13,430.43	\$310,058.27	\$0.00	\$8,609.25	\$21,480.00	\$30,089.25	\$340,147.52
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE ORDEN Y GOBERNANZA	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ORDEN Y GOBERNANZA	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE ORDEN Y GOBERNANZA	113	15	2	\$59,840.72	\$718,088.64	\$0.00	\$9,973.45	\$99,734.53	\$82,580.19	\$21,542.66	\$14,361.77	\$43,085.32	\$46,675.76	\$1,036,042.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,036,042.33
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE ORDEN Y GOBERNANZA	113	15	3	\$62,065.56	\$744,786.72	\$0.00	\$10,344.26	\$103,442.60	\$85,650.47	\$22,343.60	\$14,895.73	\$44,687.20	\$48,411.14	\$1,074,561.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,074,561.73

ANALISTA	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	\$39,458.34	\$473,500.08	\$41,820.00	\$6,576.39	\$65,763.90	\$54,452.51	\$14,205.00	\$9,470.00	\$28,410.00	\$30,777.51	\$724,975.39	\$0.00	\$19,729.17	\$32,880.00	\$52,609.17	\$777,584.56
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	5	\$97,120.70	\$1,165,448.40	\$95,588.88	\$16,186.78	\$161,867.83	\$134,026.57	\$34,963.45	\$23,308.97	\$69,926.90	\$75,754.15	\$1,777,071.93	\$0.00	\$48,560.35	\$92,280.00	\$140,840.35	\$1,917,912.28
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	3	\$67,448.90	\$809,386.80	\$53,768.64	\$11,241.48	\$112,414.83	\$93,079.48	\$24,281.60	\$16,187.74	\$48,563.21	\$52,610.14	\$1,221,533.93	\$0.00	\$33,724.45	\$49,320.00	\$83,044.45	\$1,304,578.38
ANALISTA URBANO	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	\$20,984.61	\$251,815.32	\$11,948.64	\$3,497.44	\$34,974.35	\$28,958.76	\$7,554.46	\$5,036.31	\$15,108.92	\$16,368.00	\$375,262.19	\$0.00	\$10,492.31	\$16,440.00	\$26,932.31	\$402,194.49
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	\$32,820.48	\$393,845.76	\$0.00	\$5,470.08	\$54,700.80	\$45,292.26	\$11,815.37	\$7,876.92	\$23,630.75	\$25,599.97	\$568,231.91	\$0.00	\$16,410.24	\$32,880.00	\$49,290.24	\$617,522.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	\$35,210.16	\$422,521.92	\$14,935.68	\$5,868.36	\$58,683.60	\$48,590.02	\$12,675.66	\$8,450.44	\$25,351.32	\$27,463.92	\$624,540.92	\$0.00	\$17,605.08	\$32,880.00	\$50,485.08	\$675,026.00
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	\$16,547.50	\$198,570.00	\$0.00	\$2,757.92	\$27,579.17	\$22,835.55	\$5,957.10	\$3,971.40	\$11,914.20	\$12,907.05	\$286,492.38	\$0.00	\$8,273.75	\$16,440.00	\$24,713.75	\$311,206.13
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	\$12,700.00	\$152,400.00	\$0.00	\$2,116.67	\$21,166.67	\$17,526.00	\$4,572.00	\$3,048.00	\$9,144.00	\$9,906.00	\$219,879.33	\$0.00	\$6,350.00	\$20,040.00	\$26,390.00	\$246,269.33
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	\$42,655.00	\$511,860.00	\$0.00	\$7,109.17	\$71,091.67	\$58,863.90	\$15,355.80	\$10,237.20	\$30,711.60	\$33,270.90	\$738,500.23	\$0.00	\$21,327.50	\$29,280.00	\$50,607.50	\$789,107.73
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	3	\$52,172.76	\$626,073.12	\$38,832.96	\$8,695.46	\$86,954.60	\$71,998.41	\$18,782.19	\$12,521.46	\$37,564.39	\$40,694.75	\$942,117.34	\$0.00	\$26,086.38	\$43,920.00	\$70,006.38	\$1,012,123.72
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	\$28,086.00	\$337,032.00		\$4,681.00	\$46,810.00	\$38,758.68	\$10,110.96	\$6,740.64	\$20,221.92	\$24,266.30	\$488,621.50		\$14,043.00		\$14,043.00	\$502,664.50
JEFE DE DEPARTAMENTO AR	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	3	\$60,867.81	\$730,413.72	\$47,794.32	\$10,144.64	\$101,446.35	\$83,997.58	\$21,912.41	\$14,608.27	\$43,824.82	\$47,476.89	\$1,101,619.00	\$0.00	\$30,433.91	\$43,920.00	\$74,353.91	\$1,175,972.91
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	3	\$56,499.53	\$677,994.36	\$59,742.96	\$9,416.59	\$94,165.88	\$77,969.35	\$20,339.83	\$13,559.89	\$40,679.66	\$44,069.63	\$1,037,938.16	\$0.00	\$28,249.77	\$43,920.00	\$72,169.77	\$1,110,107.92
JEFE DE SECCION A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,280.00	\$29,280.00	\$29,280.00
JEFE SECCION	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	\$23,454.56	\$281,454.72	\$20,910.00	\$3,909.09	\$39,090.93	\$32,367.29	\$8,443.64	\$5,629.09	\$16,887.28	\$18,294.56	\$426,986.62	\$0.00	\$11,727.28	\$14,640.00	\$26,367.28	\$453,353.90
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	\$41,377.04	\$496,524.48	\$0.00	\$6,896.17	\$68,961.73	\$57,100.32	\$14,895.73	\$9,930.49	\$29,791.47	\$32,274.09	\$716,374.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$716,374.49
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	4	\$72,055.80	\$864,669.60	\$35,846.16	\$12,009.30	\$120,093.00	\$99,437.00	\$25,940.09	\$17,293.39	\$51,880.18	\$56,203.52	\$1,283,372.24	\$0.00	\$36,027.90	\$64,380.00	\$100,407.90	\$1,383,780.14
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	\$19,626.56	\$235,518.72	\$23,897.28	\$3,271.09	\$32,710.93	\$27,084.65	\$7,065.56	\$4,710.37	\$14,131.12	\$15,308.72	\$363,698.46	\$0.00	\$9,813.28	\$16,440.00	\$26,253.28	\$389,951.74
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	\$47,125.00	\$565,500.00	\$0.00	\$7,854.17	\$78,541.67	\$65,032.50	\$16,965.00	\$11,310.00	\$33,930.00	\$36,757.50	\$815,890.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$815,890.83

SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	\$35,543.24	\$426,518.88	\$35,845.68	\$5,923.87	\$59,238.73	\$49,049.67	\$12,795.57	\$8,530.38	\$25,591.13	\$27,723.73	\$651,217.64	\$0.00	\$17,771.62	\$29,280.00	\$47,051.62	\$698,269.26
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	\$45,548.46	\$546,581.52	\$41,820.00	\$7,591.41	\$75,914.10	\$62,856.87	\$16,397.45	\$10,931.63	\$32,794.89	\$35,527.80	\$830,415.67	\$0.00	\$22,774.23	\$32,880.00	\$55,654.23	\$886,069.90
TECNICO B	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	7	\$120,765.24	\$1,449,182.88	\$41,820.48	\$20,127.54	\$201,275.40	\$166,656.03	\$43,475.49	\$28,983.66	\$86,950.97	\$94,196.89	\$2,132,669.34	\$0.00	\$60,382.62	\$120,120.00	\$180,502.62	\$2,313,171.96
TECNICO C	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	\$15,586.50	\$187,038.00	\$0.00	\$2,597.75	\$25,977.50	\$21,509.37	\$5,611.14	\$3,740.76	\$11,222.28	\$12,157.47	\$269,854.27	\$0.00	\$7,793.25	\$16,440.00	\$24,233.25	\$294,087.52
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	\$24,052.65	\$288,631.80	\$20,910.00	\$4,008.78	\$40,087.75	\$33,192.66	\$8,658.95	\$5,772.64	\$17,317.91	\$18,761.07	\$437,341.55	\$0.00	\$12,026.33	\$16,440.00	\$28,466.33	\$465,807.87
TECNICO ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	\$17,786.77	\$213,441.24	\$0.00	\$2,964.46	\$29,644.62	\$24,545.74	\$6,403.24	\$4,268.82	\$12,806.47	\$13,873.68	\$307,948.28	\$0.00	\$8,893.39	\$29,280.00	\$38,173.39	\$346,121.66
TECNICO OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	\$16,462.50	\$197,550.00	\$0.00	\$2,743.75	\$27,437.50	\$22,718.25	\$5,926.50	\$3,951.00	\$11,853.00	\$12,840.75	\$285,020.75	\$0.00	\$8,231.25	\$16,440.00	\$24,671.25	\$309,692.00
ADMINISTRADOR DE TIANGUIS	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	2	\$27,770.65	\$333,247.80	\$32,858.64	\$4,628.44	\$46,284.42	\$38,323.50	\$9,997.43	\$6,664.96	\$19,994.87	\$21,661.11	\$513,661.16	\$0.00	\$13,885.33	\$29,280.00	\$43,165.33	\$556,826.49
ANALISTA	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$19,805.28	\$237,663.36	\$20,910.00	\$3,300.88	\$33,008.80	\$27,331.29	\$7,129.90	\$4,753.27	\$14,259.80	\$15,448.12	\$363,805.41	\$0.00	\$9,902.64	\$16,440.00	\$26,342.64	\$390,148.05
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	2	\$37,150.40	\$445,804.80	\$41,820.00	\$6,191.73	\$61,917.33	\$51,267.55	\$13,374.14	\$8,916.10	\$26,748.29	\$28,977.31	\$685,017.26	\$0.00	\$18,575.20	\$32,880.00	\$51,455.20	\$736,472.46
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	3	\$59,563.06	\$714,756.72	\$41,820.24	\$9,927.18	\$99,271.77	\$82,197.02	\$21,442.70	\$14,295.13	\$42,885.40	\$46,459.19	\$1,073,055.35	\$0.00	\$29,781.53	\$47,940.00	\$77,721.53	\$1,150,776.88
ANALISTA C	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$18,210.06	\$218,520.72	\$8,961.60	\$3,035.01	\$30,350.10	\$25,129.88	\$6,555.62	\$4,370.41	\$13,111.24	\$14,203.85	\$324,238.44	\$0.00	\$9,105.03	\$16,440.00	\$25,545.03	\$349,783.47
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	5	\$83,505.28	\$1,002,063.36	\$47,794.32	\$13,917.55	\$139,175.47	\$115,237.29	\$30,061.90	\$20,041.27	\$60,123.80	\$65,134.12	\$1,493,549.07	\$0.00	\$41,752.64	\$82,200.00	\$123,952.64	\$1,617,501.71
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$16,781.70	\$201,380.40	\$0.00	\$2,796.95	\$27,969.50	\$23,158.75	\$6,041.41	\$4,027.61	\$12,082.82	\$13,089.73	\$290,547.17	\$0.00	\$8,390.85	\$16,440.00	\$24,830.85	\$315,378.02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$16,316.00	\$195,792.00	\$0.00	\$2,719.33	\$27,193.33	\$22,516.08	\$5,873.76	\$3,915.84	\$11,747.52	\$12,726.48	\$282,484.35	\$0.00	\$8,158.00	\$16,440.00	\$24,598.00	\$307,082.35
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$15,586.00	\$187,032.00	\$0.00	\$2,597.67	\$25,976.67	\$21,508.68	\$5,610.96	\$3,740.64	\$11,221.92	\$12,157.08	\$269,845.61	\$0.00	\$7,793.00	\$16,440.00	\$24,233.00	\$294,078.61
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$16,330.14	\$195,961.68	\$0.00	\$2,721.69	\$27,216.90	\$22,535.59	\$5,878.85	\$3,919.23	\$11,757.70	\$12,737.51	\$282,729.16	\$0.00	\$8,165.07	\$16,440.00	\$24,605.07	\$307,334.23
CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	2	\$34,452.16	\$413,425.92	\$23,897.28	\$5,742.03	\$57,420.27	\$47,543.98	\$12,402.78	\$8,268.52	\$24,805.56	\$26,872.68	\$620,379.01	\$0.00	\$17,226.08	\$32,880.00	\$50,106.08	\$670,485.09
COLABORADOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$19,602.72	\$235,232.64	\$0.00	\$3,267.12	\$32,671.20	\$27,051.75	\$7,056.98	\$4,704.65	\$14,113.96	\$15,290.12	\$339,388.43	\$0.00	\$9,801.36	\$14,640.00	\$24,441.36	\$363,829.79
COLABORADOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$17,690.45	\$212,285.40	\$0.00	\$2,948.41	\$29,484.08	\$24,412.82	\$6,368.56	\$4,245.71	\$12,737.12	\$13,798.55	\$306,280.66	\$0.00	\$8,845.23	\$14,640.00	\$23,485.23	\$329,765.88
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
INSPECTOR C	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$14,326.38	\$171,916.56	\$14,935.68	\$2,387.73	\$23,877.30	\$19,770.40	\$5,157.50	\$3,438.33	\$10,314.99	\$11,174.58	\$262,973.07	\$0.00	\$7,163.19	\$14,640.00	\$21,803.19	\$284,776.26

JEFE DE AREA	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$22,636.71	\$271,640.52	\$11,948.64	\$3,772.79	\$37,727.85	\$31,238.66	\$8,149.22	\$5,432.81	\$16,298.43	\$17,656.63	\$403,865.55	\$0.00	\$11,318.36	\$14,640.00	\$25,958.36	\$429,823.90
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$25,898.12	\$310,777.44	\$23,897.28	\$4,316.35	\$43,163.53	\$35,739.41	\$9,323.32	\$6,215.55	\$18,646.65	\$20,200.53	\$472,280.06	\$0.00	\$12,949.06	\$14,640.00	\$27,589.06	\$499,869.12
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$39,621.76	\$475,461.12	\$17,922.96	\$6,603.63	\$66,036.27	\$54,678.03	\$14,263.83	\$9,509.22	\$28,527.67	\$30,904.97	\$703,907.70	\$0.00	\$19,810.88	\$14,640.00	\$34,450.88	\$738,358.58
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$16,846.59	\$202,159.08	\$20,910.00	\$2,807.77	\$28,077.65	\$23,248.29	\$6,064.77	\$4,043.18	\$12,129.54	\$13,140.34	\$312,580.63	\$0.00	\$8,423.30	\$14,640.00	\$23,063.30	\$335,643.92
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	2	\$41,659.29	\$499,911.48	\$41,820.00	\$6,943.22	\$69,432.15	\$57,489.82	\$14,997.34	\$9,998.23	\$29,994.69	\$32,494.25	\$763,081.17	\$0.00	\$20,829.65	\$29,280.00	\$50,109.65	\$813,190.82
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	4	\$119,681.44	\$1,436,177.28	\$0.00	\$19,946.91	\$199,469.07	\$165,160.39	\$43,085.32	\$28,723.55	\$86,170.64	\$93,351.52	\$2,072,084.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,072,084.66
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	2	\$38,884.26	\$466,611.12	\$23,897.28	\$6,480.71	\$64,807.10	\$53,660.28	\$13,998.33	\$9,332.22	\$27,996.67	\$30,329.72	\$697,113.43	\$0.00	\$19,442.13	\$32,880.00	\$52,322.13	\$749,435.56
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$17,743.50	\$212,922.00	\$20,910.00	\$2,957.25	\$29,572.50	\$24,486.03	\$6,387.66	\$4,258.44	\$12,775.32	\$13,839.93	\$328,109.13	\$0.00	\$8,871.75	\$16,440.00	\$25,311.75	\$353,420.88
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$22,199.40	\$266,392.80	\$14,935.68	\$3,699.90	\$36,999.00	\$30,635.17	\$7,991.78	\$5,327.86	\$15,983.57	\$17,315.53	\$399,281.29	\$0.00	\$11,099.70	\$16,440.00	\$27,539.70	\$426,820.99
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SUPERVISOR A MULTIFUNCIONAL	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	2	\$14,358.63	\$172,303.56	\$11,948.64	\$2,393.11	\$23,931.05	\$19,814.91	\$5,169.11	\$3,446.07	\$10,338.21	\$11,199.73	\$260,544.39	\$0.00	\$7,179.32	\$29,280.00	\$36,459.32	\$297,003.70
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$14,961.28	\$179,535.36	\$23,897.28	\$2,493.55	\$24,935.47	\$20,646.57	\$5,386.06	\$3,590.71	\$10,772.12	\$11,669.80	\$282,926.91	\$0.00	\$7,480.64	\$14,640.00	\$22,120.64	\$305,047.55
SUPERVISOR ANALISTA	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$17,318.35	\$207,820.20	\$14,935.68	\$2,886.39	\$28,863.92	\$23,899.32	\$6,234.61	\$4,156.40	\$12,469.21	\$13,508.31	\$314,774.05	\$0.00	\$8,659.18	\$14,640.00	\$23,299.18	\$338,073.22
TECNICO A	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	7	\$137,506.86	\$1,650,082.32	\$104,550.48	\$22,917.81	\$229,178.10	\$189,759.47	\$49,502.47	\$33,001.65	\$99,004.94	\$107,255.35	\$2,485,252.58	\$0.00	\$68,753.43	\$113,700.00	\$182,453.43	\$2,667,706.01
TECNICO B	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	10	\$156,300.28	\$1,875,603.36	\$107,537.28	\$26,050.05	\$260,500.47	\$215,694.39	\$56,268.10	\$37,512.07	\$112,536.20	\$121,914.22	\$2,813,616.13	\$0.00	\$78,150.14	\$167,640.00	\$245,790.14	\$3,059,406.27
TECNICO C	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$16,844.70	\$202,136.40	\$14,935.68	\$2,807.45	\$28,074.50	\$23,245.69	\$6,064.09	\$4,042.73	\$12,128.18	\$13,138.87	\$306,573.59	\$0.00	\$8,422.35	\$16,440.00	\$24,862.35	\$331,435.94
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	\$17,218.50	\$206,622.00	\$8,961.60	\$2,869.75	\$28,697.50	\$23,761.53	\$6,198.66	\$4,132.44	\$12,397.32	\$13,430.43	\$307,071.23	\$0.00	\$8,609.25	\$16,440.00	\$25,049.25	\$332,120.48
ALMACENISTA	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,280.00	\$29,280.00	\$29,280.00
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	7	\$121,361.70	\$1,456,340.40	\$110,524.56	\$20,226.95	\$202,269.50	\$167,479.15	\$43,690.21	\$29,126.81	\$87,380.42	\$94,662.13	\$2,211,700.13	\$2,408,137.48	\$60,680.85	\$115,080.00	\$2,583,898.33	\$4,795,598.46
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$21,780.14	\$261,361.68	\$14,935.68	\$3,630.02	\$36,300.23	\$30,056.59	\$7,840.85	\$5,227.23	\$15,681.70	\$16,988.51	\$392,022.50	\$0.00	\$10,890.07	\$16,440.00	\$27,330.07	\$419,352.57
AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	358	\$5,489,953.28	\$65,879,439.36	\$3,088,730.64	\$914,992.21	\$9,149,922.13	\$7,576,135.53	\$1,976,383.18	\$1,317,588.79	\$3,952,766.36	\$4,282,163.56	\$98,138,121.76	\$0.00	\$2,744,976.64	\$6,224,760.00	\$8,969,736.64	\$107,107,858.40
AUX. GRAL. DE TALLER	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$18,426.00	\$221,112.00	\$14,935.68	\$3,071.00	\$30,710.00	\$25,427.88	\$6,633.36	\$4,422.24	\$13,266.72	\$14,372.28	\$333,951.16	\$0.00	\$9,213.00	\$16,440.00	\$25,653.00	\$359,604.16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	6	\$96,605.42	\$1,159,265.04	\$53,768.64	\$16,100.90	\$161,009.03	\$133,315.48	\$34,777.95	\$23,185.30	\$69,555.90	\$75,352.23	\$1,726,330.48	\$0.00	\$48,302.71	\$95,880.00	\$144,182.71	\$1,870,513.19
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	3	\$46,692.36	\$560,308.32	\$11,948.64	\$7,782.06	\$77,820.60	\$64,435.46	\$16,809.25	\$11,206.17	\$33,618.50	\$36,420.04	\$820,349.03	\$0.00	\$23,346.18	\$49,320.00	\$72,666.18	\$893,015.21

AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$16,830.00	\$201,960.00	\$8,961.60	\$2,805.00	\$28,050.00	\$23,225.40	\$6,058.80	\$4,039.20	\$12,117.60	\$13,127.40	\$300,345.00	\$0.00	\$8,415.00	\$16,440.00	\$24,855.00	\$325,200.00
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	\$25,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$4,166.67	\$41,666.67	\$34,500.00	\$9,000.00	\$6,000.00	\$18,000.00	\$19,500.00	\$432,833.33	\$0.00	\$12,500.00	\$40,080.00	\$52,580.00	\$485,413.33
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	4	\$62,661.92	\$751,943.04	\$47,794.56	\$10,443.65	\$104,436.53	\$86,473.45	\$22,558.29	\$15,038.86	\$45,116.58	\$48,876.30	\$1,132,681.27	\$0.00	\$31,330.96	\$65,760.00	\$97,090.96	\$1,229,772.23
AUXILIAR DE SERVICIOS C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	5	\$53,500.00	\$642,000.00	\$0.00	\$8,916.67	\$89,166.67	\$73,830.00	\$19,260.00	\$12,840.00	\$38,520.00	\$41,730.00	\$926,263.33	\$0.00	\$26,750.00	\$105,240.00	\$131,990.00	\$1,058,253.33
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	30	\$462,860.34	\$5,554,324.08	\$400,278.72	\$77,143.39	\$771,433.90	\$638,747.27	\$166,629.72	\$111,086.48	\$333,259.44	\$361,031.07	\$8,413,934.07	\$0.00	\$231,430.17	\$521,340.00	\$752,770.17	\$9,166,704.24
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	4	\$59,590.00	\$715,080.00	\$11,948.64	\$9,931.67	\$99,316.67	\$82,234.20	\$21,452.40	\$14,301.60	\$42,904.80	\$46,480.20	\$1,043,650.17	\$0.00	\$29,795.00	\$74,400.00	\$104,195.00	\$1,147,845.17
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$16,696.00	\$200,352.00	\$14,935.68	\$2,782.67	\$27,826.67	\$23,040.48	\$6,010.56	\$4,007.04	\$12,021.12	\$13,022.88	\$303,999.09	\$0.00	\$8,348.00	\$16,440.00	\$24,788.00	\$328,787.09
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$7,463.62	\$89,563.44		\$1,243.94	\$12,439.37	\$10,299.80	\$2,686.90	\$1,791.27	\$5,373.81	\$6,448.57	\$129,847.09		\$3,731.81		\$3,731.81	\$133,578.90
AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	15	\$231,260.56	\$2,775,126.72	\$41,820.48	\$38,543.43	\$385,434.27	\$319,139.57	\$83,253.80	\$55,502.53	\$166,507.60	\$180,383.24	\$4,045,711.64	\$0.00	\$115,630.28	\$261,720.00	\$377,350.28	\$4,423,061.92
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	38	\$588,562.90	\$7,062,754.80	\$343,523.04	\$98,093.82	\$980,938.17	\$812,216.80	\$211,882.64	\$141,255.10	\$423,765.29	\$459,079.06	\$10,533,508.72	\$0.00	\$294,281.45	\$655,980.00	\$950,261.45	\$11,483,770.17
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	18	\$276,352.50	\$3,316,230.00	\$194,165.28	\$46,058.75	\$460,587.50	\$381,366.45	\$99,486.90	\$66,324.60	\$198,973.80	\$215,554.95	\$4,978,748.23	\$0.00	\$138,176.25	\$317,700.00	\$455,876.25	\$5,434,624.48
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$22,120.84	\$265,450.08	\$11,948.64	\$3,686.81	\$36,868.07	\$30,526.76	\$7,963.50	\$5,309.00	\$15,927.00	\$17,254.26	\$394,934.12	\$0.00	\$11,060.42	\$16,440.00	\$27,500.42	\$422,434.54
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$13,770.00	\$165,240.00	\$0.00	\$2,295.00	\$22,950.00	\$19,002.60	\$4,957.20	\$3,304.80	\$9,914.40	\$10,740.60	\$238,404.60	\$0.00	\$6,885.00	\$16,440.00	\$23,325.00	\$261,729.60
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$13,706.00	\$164,472.00	\$0.00	\$2,284.33	\$22,843.33	\$18,914.28	\$4,934.16	\$3,289.44	\$9,868.32	\$10,690.68	\$237,296.55	\$0.00	\$6,853.00	\$16,440.00	\$23,293.00	\$260,589.55
BARRENDERO ASEADOR	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	\$31,340.00	\$376,080.00	\$17,922.96	\$5,223.33	\$52,233.33	\$43,249.20	\$11,282.40	\$7,521.60	\$22,564.80	\$24,445.20	\$560,522.83	\$0.00	\$15,670.00	\$32,880.00	\$48,550.00	\$609,072.83
CABO	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	42	\$671,318.42	\$8,055,821.04	\$370,407.12	\$111,886.40	\$1,118,864.03	\$926,419.42	\$241,674.63	\$161,116.42	\$483,349.26	\$523,628.37	\$11,993,166.70	\$0.00	\$335,659.21	\$707,400.00	\$1,043,059.21	\$13,036,225.91
CHOFER	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	13	\$206,374.66	\$2,476,495.92	\$179,228.88	\$34,395.78	\$343,957.77	\$284,797.03	\$74,294.88	\$49,529.92	\$148,589.76	\$160,972.23	\$3,752,262.16	\$0.00	\$103,187.33	\$217,320.00	\$320,507.33	\$4,072,769.49
CHOFER A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	31	\$502,255.48	\$6,027,065.76	\$424,175.76	\$83,709.25	\$837,092.47	\$693,112.56	\$180,811.97	\$120,541.32	\$361,623.95	\$391,759.27	\$9,119,892.30	\$0.00	\$251,127.74	\$514,980.00	\$766,107.74	\$9,886,000.04
CHOFER B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	48	\$721,569.26	\$8,658,831.12	\$403,266.48	\$120,261.54	\$1,202,615.43	\$995,765.58	\$259,764.93	\$173,176.62	\$519,529.87	\$562,824.02	\$12,896,035.60	\$0.00	\$360,784.63	\$857,820.00	\$1,218,604.63	\$14,114,640.23
CHOFER C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	5	\$74,598.00	\$895,176.00	\$47,794.56	\$12,433.00	\$124,330.00	\$102,945.24	\$26,855.28	\$17,903.52	\$53,710.56	\$58,186.44	\$1,339,334.60	\$0.00	\$37,299.00	\$85,800.00	\$123,099.00	\$1,462,433.60
CHOFER A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$16,505.50	\$198,066.00	\$0.00	\$2,750.92	\$27,509.17	\$22,777.59	\$5,941.98	\$3,961.32	\$11,883.96	\$12,874.29	\$285,765.22	\$0.00	\$8,252.75	\$15,060.00	\$23,312.75	\$309,077.97
CHOFER ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	4	\$65,682.00	\$788,184.00	\$83,640.24	\$10,947.00	\$109,470.00	\$90,641.16	\$23,645.52	\$15,763.68	\$47,291.04	\$51,231.96	\$1,220,814.60	\$0.00	\$32,841.00	\$65,760.00	\$98,601.00	\$1,319,415.60
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
INSPECTOR C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE AREA	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$12,977.34	\$155,728.08	\$17,922.96	\$2,162.89	\$21,628.90	\$17,908.73	\$4,671.84	\$3,114.56	\$9,343.68	\$10,122.33	\$242,603.97	\$0.00	\$6,488.67	\$14,640.00	\$21,128.67	\$263,732.64

JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	6	\$94,985.72	\$1,139,828.64	\$71,691.84	\$15,830.95	\$158,309.53	\$131,080.29	\$34,194.86	\$22,796.57	\$68,389.72	\$74,088.86	\$1,716,211.27	\$0.00	\$47,492.86	\$87,840.00	\$135,332.86	\$1,851,544.13
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	\$57,573.70	\$690,884.40	\$35,845.92	\$9,595.62	\$95,956.17	\$79,451.71	\$20,726.53	\$13,817.69	\$41,453.06	\$44,907.49	\$1,032,638.58	\$0.00	\$28,786.85	\$29,280.00	\$58,066.85	\$1,090,705.43
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,280.00	\$29,280.00	\$29,280.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	3	\$41,287.12	\$495,445.44	\$59,742.96	\$6,881.19	\$68,811.87	\$56,976.23	\$14,863.36	\$9,908.91	\$29,726.73	\$32,203.95	\$774,560.63	\$0.00	\$20,643.56	\$43,920.00	\$64,563.56	\$839,124.19
JEFE DE OFICINA B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$16,414.39	\$196,972.68	\$17,922.96	\$2,735.73	\$27,357.32	\$22,651.86	\$5,909.18	\$3,939.45	\$11,818.36	\$12,803.22	\$302,110.77	\$0.00	\$8,207.20	\$14,640.00	\$22,847.20	\$324,957.96
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
RECEPCIONISTA	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$16,309.96	\$195,719.52	\$8,961.60	\$2,718.33	\$27,183.27	\$22,507.74	\$5,871.59	\$3,914.39	\$11,743.17	\$12,721.77	\$291,341.37	\$0.00	\$8,154.98	\$16,440.00	\$24,594.98	\$315,936.35
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	4	\$65,587.04	\$787,044.48	\$44,807.28	\$10,931.17	\$109,311.73	\$90,510.12	\$23,611.33	\$15,740.89	\$47,222.67	\$51,157.89	\$1,180,337.57	\$0.00	\$32,793.52	\$64,380.00	\$97,173.52	\$1,277,511.09
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	5	\$78,245.00	\$938,940.00	\$41,820.24	\$13,040.83	\$130,408.33	\$107,978.10	\$28,168.20	\$18,778.80	\$56,336.40	\$61,031.10	\$1,396,502.01	\$0.00	\$39,122.50	\$82,200.00	\$121,322.50	\$1,517,824.51
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$17,391.06	\$208,692.72	\$14,935.68	\$2,898.51	\$28,985.10	\$23,999.66	\$6,260.78	\$4,173.85	\$12,521.56	\$13,565.03	\$316,032.90	\$0.00	\$8,695.53	\$16,440.00	\$25,135.53	\$341,168.43
SOPORTE TECNICO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	\$26,464.17	\$317,570.04	\$20,910.00	\$4,410.70	\$44,106.95	\$36,520.55	\$9,527.10	\$6,351.40	\$19,054.20	\$20,642.05	\$479,093.00	\$0.00	\$13,232.09	\$29,280.00	\$42,512.09	\$521,605.08
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$32,839.38	\$394,072.56	\$0.00	\$5,473.23	\$54,732.30	\$45,318.34	\$11,822.18	\$7,881.45	\$23,644.35	\$25,614.72	\$568,559.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$568,559.13
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	8	\$118,444.46	\$1,421,333.52	\$122,473.20	\$19,740.74	\$197,407.43	\$163,453.35	\$42,640.01	\$28,426.67	\$85,280.01	\$92,386.68	\$2,173,141.62	\$0.00	\$59,222.23	\$117,120.00	\$176,342.23	\$2,349,483.85
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	3	\$27,367.64	\$328,411.68	\$41,820.24	\$4,561.27	\$45,612.73	\$37,767.34	\$9,852.35	\$6,568.23	\$19,704.70	\$21,346.76	\$515,645.31	\$0.00	\$13,683.82	\$43,920.00	\$57,603.82	\$573,249.13
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,280.00	\$29,280.00	\$29,280.00
SUPERVISOR APÍCOLA	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	5	\$83,728.72	\$1,004,744.64	\$0.00	\$13,954.79	\$139,547.87	\$115,545.63	\$30,142.34	\$20,094.89	\$60,284.68	\$65,308.40	\$1,449,623.24	\$0.00	\$41,864.36	\$73,200.00	\$115,064.36	\$1,564,687.60
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	\$19,360.43	\$232,325.16	\$11,948.64	\$3,226.74	\$32,267.38	\$26,717.39	\$6,969.75	\$4,646.50	\$13,939.51	\$15,101.14	\$347,142.22	\$0.00	\$9,680.22	\$34,320.00	\$44,000.22	\$391,142.43
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,280.00	\$29,280.00	\$29,280.00
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
TECNICO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	15	\$255,868.81	\$3,070,425.72	\$244,947.12	\$42,644.80	\$426,448.02	\$353,098.96	\$92,112.77	\$61,408.51	\$184,225.54	\$199,577.67	\$4,674,889.12	\$0.00	\$127,934.41	\$263,520.00	\$391,454.41	\$5,066,343.52
TECNICO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	6	\$99,036.56	\$1,188,438.72	\$101,563.44	\$16,506.09	\$165,060.93	\$136,670.45	\$35,653.16	\$23,768.77	\$71,306.32	\$77,248.52	\$1,816,216.42	\$0.00	\$49,518.28	\$97,260.00	\$146,778.28	\$1,962,994.70
TECNICO C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	9	\$134,515.76	\$1,614,189.12	\$131,435.04	\$22,419.29	\$224,192.93	\$185,631.75	\$48,425.67	\$32,283.78	\$96,851.35	\$104,922.29	\$2,460,351.23	\$0.00	\$67,257.88	\$155,160.00	\$222,417.88	\$2,682,769.11
TECNICO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	6	\$121,218.30	\$1,454,619.60	\$68,704.56	\$20,203.05	\$202,030.50	\$167,281.25	\$43,638.59	\$29,092.39	\$87,277.18	\$94,550.27	\$2,167,397.39	\$0.00	\$60,609.15	\$95,880.00	\$156,489.15	\$2,323,886.54

TÉCNICO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$19,604.54	\$235,254.48	\$11,948.64	\$3,267.42	\$32,674.23	\$27,054.27	\$7,057.63	\$4,705.09	\$14,115.27	\$15,291.54	\$351,368.58	\$0.00	\$9,802.27	\$16,440.00	\$26,242.27	\$377,610.85
TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	\$36,840.00	\$442,080.00	\$26,884.56	\$6,140.00	\$61,400.00	\$50,839.20	\$13,262.40	\$8,841.60	\$26,524.80	\$28,735.20	\$664,707.76	\$0.00	\$18,420.00	\$32,880.00	\$51,300.00	\$716,007.76
TECNICO OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	7	\$109,671.52	\$1,316,058.24	\$44,808.00	\$18,278.59	\$182,785.87	\$151,346.70	\$39,481.75	\$26,321.16	\$78,963.49	\$85,543.79	\$1,943,587.58	\$0.00	\$54,835.76	\$130,200.00	\$185,035.76	\$2,128,623.34
TECNICO OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$10,700.00	\$128,400.00	\$0.00	\$1,783.33	\$17,833.33	\$14,766.00	\$3,852.00	\$2,568.00	\$7,704.00	\$8,346.00	\$185,252.67	\$0.00	\$5,350.00	\$25,080.00	\$30,430.00	\$215,682.67
TECNICO OPERATIVO ESPECIAL	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	\$17,218.50	\$206,622.00	\$0.00	\$2,869.75	\$28,697.50	\$23,761.53	\$6,198.66	\$4,132.44	\$12,397.32	\$13,430.43	\$298,109.63	\$0.00	\$8,609.25	\$15,060.00	\$23,669.25	\$321,778.88
TREPADOR	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	16	\$270,456.00	\$3,245,472.00	\$244,946.88	\$45,076.00	\$450,760.00	\$373,229.28	\$97,364.16	\$64,909.44	\$194,728.32	\$210,955.68	\$4,927,441.76	\$0.00	\$135,228.00	\$271,740.00	\$406,968.00	\$5,334,409.76
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	14	\$219,380.00	\$2,632,560.00	\$113,512.32	\$36,563.33	\$365,633.33	\$302,744.40	\$78,976.80	\$52,651.20	\$157,953.60	\$171,116.40	\$3,911,711.39	\$0.00	\$109,690.00	\$240,240.00	\$349,930.00	\$4,261,641.39
VIGILANTE B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	\$31,340.00	\$376,080.00	\$26,884.56	\$5,223.33	\$52,233.33	\$43,249.20	\$11,282.40	\$7,521.60	\$22,564.80	\$24,445.20	\$569,484.43	\$0.00	\$15,670.00	\$32,880.00	\$48,550.00	\$618,034.43
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	3	\$58,407.38	\$700,888.56	\$20,910.24	\$9,734.56	\$97,345.63	\$80,602.18	\$21,026.66	\$14,017.77	\$42,053.31	\$45,557.76	\$1,032,136.68	\$0.00	\$29,203.69	\$52,980.00	\$82,183.69	\$1,114,320.37
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	5	\$106,619.36	\$1,279,432.32	\$86,627.28	\$17,769.89	\$177,698.93	\$147,134.72	\$38,382.97	\$25,588.65	\$76,765.94	\$83,163.10	\$1,932,563.80	\$0.00	\$53,309.68	\$82,200.00	\$135,509.68	\$2,068,073.48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	7	\$124,769.40	\$1,497,232.80	\$62,730.24	\$20,794.90	\$207,949.00	\$172,181.77	\$44,916.98	\$29,944.66	\$89,833.97	\$97,320.13	\$2,222,904.45	\$0.00	\$62,384.70	\$118,740.00	\$181,124.70	\$2,404,029.15
AUXILIAR DE SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	5	\$86,313.16	\$1,035,757.92	\$62,730.24	\$14,385.53	\$143,855.27	\$119,112.16	\$31,072.74	\$20,715.16	\$62,145.48	\$67,324.26	\$1,557,098.75	\$0.00	\$43,156.58	\$82,200.00	\$125,356.58	\$1,682,455.33
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	\$15,796.00	\$189,552.00	\$8,961.60	\$2,632.67	\$26,326.67	\$21,798.48	\$5,686.56	\$3,791.04	\$11,373.12	\$12,320.88	\$282,443.01	\$0.00	\$7,898.00	\$16,440.00	\$24,338.00	\$306,781.01
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	\$15,670.00	\$188,040.00	\$0.00	\$2,611.67	\$26,116.67	\$21,624.60	\$5,641.20	\$3,760.80	\$11,282.40	\$12,222.60	\$271,299.93	\$0.00	\$7,835.00	\$16,440.00	\$24,275.00	\$295,574.93
CHOFER A	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	\$16,205.50	\$194,466.00	\$0.00	\$2,700.92	\$27,009.17	\$22,363.59	\$5,833.98	\$3,889.32	\$11,667.96	\$12,640.29	\$280,571.22	\$0.00	\$8,102.75	\$16,440.00	\$24,542.75	\$305,113.97
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
GESTOR DE CHOQUES	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	\$16,541.48	\$198,497.76	\$20,910.00	\$2,756.91	\$27,569.13	\$22,827.24	\$5,954.93	\$3,969.96	\$11,909.87	\$12,902.35	\$307,298.16	\$0.00	\$8,270.74	\$16,440.00	\$24,710.74	\$332,008.90
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	\$16,072.18	\$192,866.16	\$17,922.96	\$2,678.70	\$26,786.97	\$22,179.61	\$5,785.98	\$3,857.32	\$11,571.97	\$12,536.30	\$296,185.97	\$0.00	\$8,036.09	\$14,640.00	\$22,676.09	\$318,862.06
JEFE DE SECCION	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	\$25,686.95	\$308,243.40	\$14,935.68	\$4,281.16	\$42,811.58	\$35,447.99	\$9,247.30	\$6,164.87	\$18,494.60	\$20,035.82	\$459,662.41	\$0.00	\$12,843.48	\$14,640.00	\$27,483.48	\$487,145.88
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	\$15,574.68	\$186,896.16	\$0.00	\$2,595.78	\$25,957.80	\$21,493.06	\$5,606.88	\$3,737.92	\$11,213.77	\$12,148.25	\$269,649.63	\$0.00	\$7,787.34	\$16,440.00	\$24,227.34	\$293,876.97
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	\$15,649.00	\$187,788.00	\$8,961.60	\$2,608.17	\$26,081.67	\$21,595.62	\$5,633.64	\$3,755.76	\$11,267.28	\$12,206.22	\$279,897.95	\$0.00	\$7,824.50	\$16,440.00	\$24,264.50	\$304,162.45
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	2	\$13,603.63	\$163,243.56	\$20,910.00	\$2,267.27	\$22,672.72	\$18,773.01	\$4,897.31	\$3,264.87	\$9,794.61	\$10,610.83	\$256,434.18	\$0.00	\$6,801.82	\$29,280.00	\$36,081.82	\$292,516.00
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	2	\$30,800.54	\$369,606.48	\$41,820.00	\$5,133.42	\$51,334.23	\$42,504.75	\$11,088.19	\$7,392.13	\$22,176.39	\$24,024.42	\$575,080.02	\$0.00	\$15,400.27	\$29,280.00	\$44,680.27	\$619,760.29
SUPERVISOR DE CONTROL DE CALID	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	\$15,445.05	\$185,340.60	\$11,948.64	\$2,574.18	\$25,741.75	\$21,314.17	\$5,560.22	\$3,706.81	\$11,120.44	\$12,047.14	\$279,353.94	\$0.00	\$7,722.53	\$14,640.00	\$22,362.53	\$301,716.46
TECNICO A	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	6	\$108,204.14	\$1,298,449.68	\$110,524.56	\$18,034.02	\$180,340.23	\$149,321.71	\$38,953.49	\$25,968.99	\$77,906.98	\$84,399.23	\$1,983,898.90	\$0.00	\$54,102.07	\$98,640.00	\$152,742.07	\$2,136,640.97
TECNICO B	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	2	\$36,241.40	\$434,896.80	\$35,845.68	\$6,040.23	\$60,402.33	\$50,013.13	\$13,046.90	\$8,697.94	\$26,093.81	\$28,268.29	\$663,305.12	\$0.00	\$18,120.70	\$32,880.00	\$51,000.70	\$714,305.82
TECNICO C	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	3	\$52,143.06	\$625,716.72	\$35,845.68	\$8,690.51	\$86,905.10	\$71,957.42	\$18,771.50	\$12,514.33	\$37,543.00	\$40,671.59	\$938,615.86	\$0.00	\$26,071.53	\$47,940.00	\$74,011.53	\$1,012,627.39
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	\$18,510.00	\$222,120.00	\$23,897.28	\$3,085.00	\$30,850.00	\$25,543.80	\$6,663.60	\$4,442.40	\$13,327.20	\$14,437.80	\$344,367.08	\$0.00	\$9,255.00	\$16,440.00	\$25,695.00	\$370,062.08
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$21,487.56	\$257,850.72	\$20,910.00	\$3,581.26	\$35,812.60	\$29,652.83	\$7,735.52	\$5,157.01	\$15,471.04	\$16,760.30	\$392,931.29	\$0.00	\$10,743.78	\$21,480.00	\$32,223.78	\$425,155.07

AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$16,979.06	\$203,748.72	\$11,948.64	\$2,829.84	\$28,298.43	\$23,431.10	\$6,112.46	\$4,074.97	\$12,224.92	\$13,243.67	\$305,912.77	\$0.00	\$8,489.53	\$16,440.00	\$24,929.53	\$330,842.30
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$15,586.00	\$187,032.00	\$0.00	\$2,597.67	\$25,976.67	\$21,508.68	\$5,610.96	\$3,740.64	\$11,221.92	\$12,157.08	\$269,845.61	\$0.00	\$7,793.00	\$16,440.00	\$24,233.00	\$294,078.61
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	21	\$327,809.46	\$3,933,713.52	\$77,666.64	\$54,634.91	\$546,349.10	\$452,377.05	\$118,011.41	\$78,674.27	\$236,022.81	\$255,691.38	\$5,753,141.09	\$0.00	\$163,904.73	\$359,820.00	\$523,724.73	\$6,276,865.82
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$15,670.00	\$188,040.00	\$0.00	\$2,611.67	\$26,116.67	\$21,624.60	\$5,641.20	\$3,760.80	\$11,282.40	\$12,222.60	\$271,299.93	\$0.00	\$7,835.00	\$15,060.00	\$22,895.00	\$294,194.93
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$17,680.46	\$212,165.52	\$23,897.28	\$2,946.74	\$29,467.43	\$24,399.03	\$6,364.97	\$4,243.31	\$12,729.93	\$13,790.76	\$330,004.98	\$0.00	\$8,840.23	\$16,440.00	\$25,280.23	\$355,285.21
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	9	\$143,098.50	\$1,717,182.00	\$110,525.04	\$23,849.75	\$238,497.50	\$197,475.93	\$51,515.46	\$34,343.64	\$103,030.92	\$111,616.83	\$2,588,037.07	\$0.00	\$71,549.25	\$153,000.00	\$224,549.25	\$2,812,586.32
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$16,906.00	\$202,872.00	\$20,910.00	\$2,817.67	\$28,176.67	\$23,330.28	\$6,086.16	\$4,057.44	\$12,172.32	\$13,186.68	\$313,609.21	\$0.00	\$8,453.00	\$16,440.00	\$24,893.00	\$338,502.21
CABO	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$14,550.00	\$174,600.00	\$0.00	\$2,425.00	\$24,250.00	\$20,079.00	\$5,238.00	\$3,492.00	\$10,476.00	\$11,349.00	\$251,909.00	\$0.00	\$7,275.00	\$16,440.00	\$23,715.00	\$275,624.00
CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	2	\$33,892.00	\$406,704.00	\$29,871.60	\$5,648.67	\$56,486.67	\$46,770.96	\$12,201.12	\$8,134.08	\$24,402.24	\$26,435.76	\$616,655.09	\$0.00	\$16,946.00	\$32,880.00	\$49,826.00	\$666,481.09
CHOFER	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$16,058.50	\$192,702.00	\$11,948.64	\$2,676.42	\$26,764.17	\$22,160.73	\$5,781.06	\$3,854.04	\$11,562.12	\$12,525.63	\$289,974.80	\$0.00	\$8,029.25	\$16,440.00	\$24,469.25	\$314,444.05
CHOFER A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	13	\$205,755.06	\$2,469,060.72	\$137,408.88	\$34,292.51	\$342,925.10	\$283,941.98	\$74,071.82	\$49,381.21	\$148,143.64	\$160,488.95	\$3,699,714.82	\$0.00	\$102,877.53	\$219,540.00	\$322,417.53	\$4,022,132.35
CHOFER B	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$13,276.00	\$159,312.00	\$0.00	\$2,212.67	\$22,126.67	\$18,320.88	\$4,779.36	\$3,186.24	\$9,558.72	\$10,355.28	\$229,851.81	\$0.00	\$6,638.00	\$20,040.00	\$26,678.00	\$256,529.81
CHOFER A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$12,674.86	\$152,098.32	\$17,922.96	\$2,112.48	\$21,124.77	\$17,491.31	\$4,562.95	\$3,041.97	\$9,125.90	\$9,886.39	\$237,367.04	\$0.00	\$6,337.43	\$20,040.00	\$26,377.43	\$263,744.47
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	2	\$14,772.18	\$177,266.16	\$17,922.96	\$2,462.03	\$24,620.30	\$20,385.61	\$5,317.98	\$3,545.32	\$10,635.97	\$11,522.30	\$273,678.64	\$0.00	\$7,386.09	\$29,280.00	\$36,666.09	\$310,344.73
JEFE OPERATIVO DE INSPECCION	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$19,086.04	\$229,032.48	\$20,910.00	\$3,181.01	\$31,810.07	\$26,338.74	\$6,870.97	\$4,580.65	\$13,741.95	\$14,887.11	\$351,352.97	\$0.00	\$9,543.02	\$14,640.00	\$24,183.02	\$375,535.99
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
OFICIAL DE PARTES	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$18,472.44	\$221,669.28	\$20,910.00	\$3,078.74	\$30,787.40	\$25,491.97	\$6,650.08	\$4,433.39	\$13,300.16	\$14,408.50	\$340,729.51	\$0.00	\$9,236.22	\$16,440.00	\$25,676.22	\$366,405.73
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	4	\$74,313.92	\$891,767.04	\$74,678.64	\$12,385.65	\$123,856.53	\$102,553.21	\$26,753.01	\$17,835.34	\$53,506.02	\$57,964.86	\$1,361,300.31	\$0.00	\$37,156.96	\$65,760.00	\$102,916.96	\$1,464,217.27
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$27,323.50	\$327,882.00	\$11,948.64	\$4,553.92	\$45,539.17	\$37,706.43	\$9,836.46	\$6,557.64	\$19,672.92	\$21,312.33	\$485,009.50	\$0.00	\$13,661.75	\$16,440.00	\$30,101.75	\$515,111.25
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$26,291.94	\$315,503.28	\$17,922.96	\$4,381.99	\$43,819.90	\$36,282.88	\$9,465.10	\$6,310.07	\$18,930.20	\$20,507.71	\$473,124.08	\$0.00	\$13,145.97	\$14,640.00	\$27,785.97	\$500,910.05
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SUPERVISOR DE CONTROL DE CALID	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$22,335.03	\$268,020.36	\$17,922.96	\$3,722.51	\$37,225.05	\$30,822.34	\$8,040.61	\$5,360.41	\$16,081.22	\$17,421.32	\$404,616.78	\$0.00	\$11,167.52	\$14,640.00	\$25,807.52	\$430,424.29
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,280.00	\$29,280.00	\$29,280.00
TECNICO A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	8	\$155,521.00	\$1,866,252.00	\$176,242.08	\$25,920.17	\$259,201.67	\$214,618.98	\$55,987.56	\$37,325.04	\$111,975.12	\$121,306.38	\$2,868,828.99	\$0.00	\$77,760.50	\$131,520.00	\$209,280.50	\$3,078,109.49
TECNICO C	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$16,360.90	\$196,330.80	\$17,922.96	\$2,726.82	\$27,268.17	\$22,578.04	\$5,889.92	\$3,926.62	\$11,779.85	\$12,761.50	\$301,184.68	\$0.00	\$8,180.45	\$16,440.00	\$24,620.45	\$325,805.13
TECNICO C	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
TECNICO RADIO OPERADOR	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	\$17,232.38	\$206,788.56	\$17,922.96	\$2,872.06	\$28,720.63	\$23,780.68	\$6,203.66	\$4,135.77	\$12,407.31	\$13,441.26	\$316,272.90	\$0.00	\$8,616.19	\$16,440.00	\$25,056.19	\$341,329.09
COORDINADOR	DIRECCIÓN DE PEDAGOGÍA SOCIAL	113	15	1	\$20,784.10	\$249,409.20	\$0.00	\$3,464.02	\$34,640.17	\$28,682.06	\$7,482.28	\$4,988.18	\$14,964.55	\$16,211.60	\$359,842.05	\$0.00	\$10,392.05	\$14,640.00	\$25,032.05	\$384,874.10
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE PEDAGOGÍA SOCIAL	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE PEDAGOGÍA SOCIAL	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE PEDAGOGÍA SOCIAL	113	15	1	\$24,082.22	\$288,986.64	\$0.00	\$4,013.70	\$40,137.03	\$33,233.46	\$8,669.60	\$5,779.73	\$17,339.20	\$18,784.13	\$416,943.50	\$0.00	\$12,041.11	\$14,640.00	\$26,681.11	\$443,624.61

ABOGADO A	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	\$18,822.24	\$225,866.88	\$17,922.96	\$3,137.04	\$31,370.40	\$25,974.69	\$6,776.01	\$4,517.34	\$13,552.01	\$14,681.35	\$343,798.68	\$0.00	\$9,411.12	\$14,640.00	\$24,051.12	\$367,849.80
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	\$18,841.76	\$226,101.12	\$23,897.28	\$3,140.29	\$31,402.93	\$26,001.63	\$6,783.03	\$4,522.02	\$13,566.07	\$14,696.57	\$350,110.95	\$0.00	\$9,420.88	\$16,440.00	\$25,860.88	\$375,971.83
AUX. DE MITO. DE ÁREAS VERDES	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	\$15,670.00	\$188,040.00	\$17,922.96	\$2,611.67	\$26,116.67	\$21,624.60	\$5,641.20	\$3,760.80	\$11,282.40	\$12,222.60	\$289,222.89	\$0.00	\$7,835.00	\$16,440.00	\$24,275.00	\$313,497.89
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	3	\$46,258.66	\$555,103.92	\$17,923.20	\$7,709.78	\$77,097.77	\$63,836.95	\$16,653.12	\$11,102.08	\$33,306.24	\$36,081.75	\$818,814.80	\$0.00	\$23,129.33	\$47,940.00	\$71,069.33	\$889,884.13
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	6	\$93,596.06	\$1,123,152.72	\$56,755.92	\$15,599.34	\$155,993.43	\$129,162.56	\$33,694.58	\$22,463.05	\$67,389.16	\$73,004.93	\$1,677,215.71	\$0.00	\$46,798.03	\$108,720.00	\$155,518.03	\$1,832,733.74
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	2	\$35,207.40	\$422,488.80	\$14,935.68	\$5,867.90	\$58,679.00	\$48,586.21	\$12,674.66	\$8,449.78	\$25,349.33	\$27,461.77	\$624,493.13	\$0.00	\$17,603.70	\$31,500.00	\$49,103.70	\$673,596.83
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	\$16,737.64	\$200,851.68	\$8,961.60	\$2,789.61	\$27,896.07	\$23,097.94	\$6,025.55	\$4,017.03	\$12,051.10	\$13,055.36	\$298,745.94	\$0.00	\$8,368.82	\$16,440.00	\$24,808.82	\$323,554.76
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	\$18,483.98	\$221,807.76	\$20,910.00	\$3,080.66	\$30,806.63	\$25,507.89	\$6,654.23	\$4,436.16	\$13,308.47	\$14,417.50	\$340,929.31	\$0.00	\$9,241.99	\$16,440.00	\$25,681.99	\$366,611.30
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
EJECUTOR FISCAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	\$22,381.68	\$268,580.16	\$0.00	\$3,730.28	\$37,302.80	\$30,886.72	\$8,057.40	\$5,371.60	\$16,114.81	\$17,457.71	\$387,501.49	\$0.00	\$11,190.84	\$14,640.00	\$25,830.84	\$413,332.33
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	2	\$50,917.00	\$611,004.00	\$17,922.96	\$8,486.17	\$84,861.67	\$70,265.46	\$18,330.12	\$12,220.08	\$36,660.24	\$39,715.26	\$899,465.95	\$0.00	\$25,458.50	\$29,280.00	\$54,738.50	\$954,204.45
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	2	\$37,532.07	\$450,384.84	\$32,858.64	\$6,255.35	\$62,553.45	\$51,794.26	\$13,511.55	\$9,007.70	\$27,023.09	\$29,275.01	\$682,663.88	\$0.00	\$18,766.04	\$29,280.00	\$48,046.04	\$730,709.91
JEFE DE OFICINA B	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	2	\$29,662.90	\$355,954.80	\$41,820.24	\$4,943.82	\$49,438.17	\$40,934.80	\$10,678.64	\$7,119.10	\$21,357.29	\$23,137.06	\$555,383.92	\$0.00	\$14,831.45	\$29,280.00	\$44,111.45	\$599,495.37
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	2	\$59,840.72	\$718,088.64	\$0.00	\$9,973.45	\$99,734.53	\$82,580.19	\$21,542.66	\$14,361.77	\$43,085.32	\$46,675.76	\$1,036,042.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,036,042.33
MENSAJERO	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	2	\$30,807.56	\$369,690.72	\$20,910.24	\$5,134.59	\$51,345.93	\$42,514.43	\$11,090.72	\$7,393.81	\$22,181.44	\$24,029.90	\$554,291.80	\$0.00	\$15,403.78	\$32,880.00	\$48,283.78	\$602,575.58
SECRETARIA DEPTO DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	\$16,529.70	\$198,356.40	\$17,922.96	\$2,754.95	\$27,549.50	\$22,810.99	\$5,950.69	\$3,967.13	\$11,901.38	\$12,893.17	\$304,107.17	\$0.00	\$8,264.85	\$16,440.00	\$24,704.85	\$328,812.02
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	\$13,024.13	\$156,289.56	\$20,910.00	\$2,170.69	\$21,706.88	\$17,973.30	\$4,688.69	\$3,125.79	\$9,377.37	\$10,158.82	\$246,401.10	\$0.00	\$6,512.07	\$14,640.00	\$21,152.07	\$267,553.17

SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	\$18,623.60	\$223,483.20	\$0.00	\$3,103.93	\$31,039.33	\$25,700.57	\$6,704.50	\$4,469.66	\$13,408.99	\$14,526.41	\$322,436.59	\$0.00	\$9,311.80	\$14,640.00	\$23,951.80	\$346,388.39
ADMINISTRADOR C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$18,659.91	\$223,918.92	\$0.00	\$3,109.99	\$31,099.85	\$25,750.68	\$6,717.57	\$4,478.38	\$13,435.14	\$14,554.73	\$323,065.24	\$0.00	\$9,329.96	\$14,640.00	\$23,969.96	\$347,035.20
ADMINISTRADOR B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	2	\$41,295.22	\$495,542.64	\$26,884.32	\$6,882.54	\$68,825.37	\$56,987.40	\$14,866.28	\$9,910.85	\$29,732.56	\$32,210.27	\$741,842.23	\$0.00	\$20,647.61	\$32,880.00	\$53,527.61	\$795,369.84
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$23,423.42	\$281,081.04	\$0.00	\$3,903.90	\$39,039.03	\$32,324.32	\$8,432.43	\$5,621.62	\$16,864.86	\$18,270.27	\$405,537.48	\$0.00	\$11,711.71	\$15,060.00	\$26,771.71	\$432,309.19
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	2	\$41,841.52	\$502,098.24	\$38,832.96	\$6,973.59	\$69,735.87	\$57,741.30	\$15,062.95	\$10,041.96	\$30,125.89	\$32,636.39	\$763,249.14	\$0.00	\$20,920.76	\$32,880.00	\$53,800.76	\$817,049.90
ASISTENTE C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$20,657.33	\$247,887.96	\$14,935.68	\$3,442.89	\$34,428.88	\$28,507.12	\$7,436.64	\$4,957.76	\$14,873.28	\$16,112.72	\$372,582.92	\$0.00	\$10,328.67	\$14,640.00	\$24,968.67	\$397,551.59
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$20,401.38	\$244,816.56	\$20,910.00	\$3,400.23	\$34,002.30	\$28,153.90	\$7,344.50	\$4,896.33	\$14,688.99	\$15,913.08	\$374,125.89	\$0.00	\$10,200.69	\$16,440.00	\$26,640.69	\$400,766.58
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$16,005.96	\$192,071.52	\$0.00	\$2,667.66	\$26,676.60	\$22,088.22	\$5,762.15	\$3,841.43	\$11,524.29	\$12,484.65	\$277,116.52	\$0.00	\$8,002.98	\$16,440.00	\$24,442.98	\$301,559.50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$15,247.36	\$182,968.32	\$0.00	\$2,541.23	\$25,412.27	\$21,041.36	\$5,489.05	\$3,659.37	\$10,978.10	\$11,892.94	\$263,982.63	\$0.00	\$7,623.68	\$16,440.00	\$24,063.68	\$288,046.31
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	9	\$140,274.00	\$1,683,288.00	\$149,357.52	\$23,379.00	\$233,790.00	\$193,578.12	\$50,498.64	\$33,665.76	\$100,997.28	\$109,413.72	\$2,577,968.04	\$0.00	\$70,137.00	\$153,000.00	\$223,137.00	\$2,801,105.04
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	3	\$51,264.84	\$615,178.08	\$38,832.96	\$8,544.14	\$85,441.40	\$70,745.48	\$18,455.34	\$12,303.56	\$36,910.68	\$39,986.58	\$926,398.22	\$0.00	\$25,632.42	\$49,320.00	\$74,952.42	\$1,001,350.64
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$15,847.36	\$190,168.32	\$0.00	\$2,641.23	\$26,412.27	\$21,869.36	\$5,705.05	\$3,803.37	\$11,410.10	\$12,360.94	\$274,370.63	\$0.00	\$7,923.68	\$16,440.00	\$24,363.68	\$298,734.31
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$16,703.96	\$200,447.52	\$8,961.60	\$2,783.99	\$27,839.93	\$23,051.46	\$6,013.43	\$4,008.95	\$12,026.85	\$13,029.09	\$298,162.83	\$0.00	\$8,351.98	\$16,440.00	\$24,791.98	\$322,954.81
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$16,493.18	\$197,918.16	\$0.00	\$2,748.86	\$27,488.63	\$22,760.59	\$5,937.54	\$3,958.36	\$11,875.09	\$12,864.68	\$285,551.92	\$0.00	\$8,246.59	\$16,440.00	\$24,686.59	\$310,238.51
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$19,099.68	\$229,196.16	\$17,922.96	\$3,183.28	\$31,832.80	\$26,357.56	\$6,875.88	\$4,583.92	\$13,751.77	\$14,897.75	\$348,602.09	\$0.00	\$9,549.84	\$16,440.00	\$25,989.84	\$374,591.93
CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	2	\$33,073.00	\$396,876.00	\$0.00	\$5,512.17	\$55,121.67	\$45,640.74	\$11,906.28	\$7,937.52	\$23,812.56	\$25,796.94	\$572,603.87	\$0.00	\$16,536.50	\$32,880.00	\$49,416.50	\$622,020.37
CHOFER A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	2	\$34,646.74	\$415,760.88	\$26,884.56	\$5,774.46	\$57,744.57	\$47,812.50	\$12,472.83	\$8,315.22	\$24,945.65	\$27,024.46	\$626,735.12	\$0.00	\$17,323.37	\$32,880.00	\$50,203.37	\$676,938.49
COLABORADOR C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$10,200.00	\$122,400.00	\$11,948.64	\$1,700.00	\$17,000.00	\$14,076.00	\$3,672.00	\$2,448.00	\$7,344.00	\$7,956.00	\$188,544.64	\$0.00	\$5,100.00	\$14,640.00	\$19,740.00	\$208,284.64

COLABORADOR D	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$10,200.00	\$122,400.00	\$8,961.60	\$1,700.00	\$17,000.00	\$14,076.00	\$3,672.00	\$2,448.00	\$7,344.00	\$7,956.00	\$185,557.60	\$0.00	\$5,100.00	\$14,640.00	\$19,740.00	\$205,297.60
COLABORADOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	2	\$17,690.45	\$212,285.40	\$0.00	\$2,948.41	\$29,484.08	\$24,412.82	\$6,368.56	\$4,245.71	\$12,737.12	\$13,798.55	\$306,280.66	\$0.00	\$8,845.23	\$29,280.00	\$38,125.23	\$344,405.88
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
EDUCADORA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	3	\$54,081.00	\$648,972.00	\$53,768.64	\$9,013.50	\$90,135.00	\$74,631.78	\$19,469.16	\$12,979.44	\$38,938.32	\$42,183.18	\$990,091.02	\$0.00	\$27,040.50	\$49,320.00	\$76,360.50	\$1,066,451.52
INSTRUCTOR B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$15,232.10	\$182,785.20	\$0.00	\$2,538.68	\$25,386.83	\$21,020.30	\$5,483.56	\$3,655.70	\$10,967.11	\$11,881.04	\$263,718.42	\$0.00	\$7,616.05	\$16,440.00	\$24,056.05	\$287,774.47
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	3	\$60,469.61	\$725,635.32	\$62,730.00	\$10,078.27	\$100,782.68	\$83,448.06	\$21,769.06	\$14,512.71	\$43,538.12	\$47,166.30	\$1,109,660.51	\$0.00	\$30,234.81	\$43,920.00	\$74,154.81	\$1,183,815.32
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$16,849.41	\$202,192.92	\$14,935.68	\$2,808.24	\$28,082.35	\$23,252.19	\$6,065.79	\$4,043.86	\$12,131.58	\$13,142.54	\$306,655.13	\$0.00	\$8,424.71	\$19,680.00	\$28,104.71	\$334,759.84
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	8	\$115,024.80	\$1,380,297.60	\$116,498.88	\$19,170.80	\$191,708.00	\$158,734.22	\$41,408.93	\$27,605.95	\$82,817.86	\$89,719.34	\$2,107,961.58	\$0.00	\$57,512.40	\$117,120.00	\$174,632.40	\$2,282,593.98
JEFE DE SECCION	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	4	\$83,219.19	\$998,630.28	\$62,730.00	\$13,869.87	\$138,698.65	\$114,842.48	\$29,958.91	\$19,972.61	\$59,917.82	\$64,910.97	\$1,503,531.58	\$0.00	\$41,609.60	\$58,560.00	\$100,169.60	\$1,603,701.17
JEFE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$25,686.95	\$308,243.40	\$20,910.00	\$4,281.16	\$42,811.58	\$35,447.99	\$9,247.30	\$6,164.87	\$18,494.60	\$20,035.82	\$465,636.73	\$0.00	\$12,843.48	\$14,640.00	\$27,483.48	\$493,120.20
JEFE SECCION	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	2	\$21,472.88	\$257,674.56	\$17,922.96	\$3,578.81	\$35,788.13	\$29,632.57	\$7,730.24	\$5,153.49	\$15,460.47	\$16,748.85	\$389,690.09	\$0.00	\$10,736.44	\$29,280.00	\$40,016.44	\$429,706.53
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	3	\$124,722.54	\$1,496,670.48	\$0.00	\$20,787.09	\$207,870.90	\$172,117.11	\$44,900.11	\$29,933.41	\$89,800.23	\$97,283.58	\$2,159,362.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,159,362.91
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	4	\$119,681.44	\$1,436,177.28	\$0.00	\$19,946.91	\$199,469.07	\$165,160.39	\$43,085.32	\$28,723.55	\$86,170.64	\$93,351.52	\$2,072,084.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,072,084.66
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	3	\$53,289.70	\$639,476.40	\$44,807.28	\$8,881.62	\$88,816.17	\$73,539.79	\$19,184.29	\$12,789.53	\$38,368.58	\$41,565.97	\$967,429.62	\$0.00	\$26,644.85	\$49,320.00	\$75,964.85	\$1,043,394.47
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SECRETARIA C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$10,307.99	\$123,695.88	\$0.00	\$1,718.00	\$17,179.98	\$14,225.03	\$3,710.88	\$2,473.92	\$7,421.75	\$8,040.23	\$178,465.67	\$0.00	\$5,154.00	\$14,640.00	\$19,794.00	\$198,259.66
SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,280.00	\$29,280.00	\$29,280.00
SUPERVISOR A MULTIFUNCIONAL	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$17,083.34	\$205,000.08	\$20,910.00	\$2,847.22	\$28,472.23	\$23,575.01	\$6,150.00	\$4,100.00	\$12,300.00	\$13,325.01	\$316,679.56	\$0.00	\$8,541.67	\$14,640.00	\$23,181.67	\$339,861.23

SUPERVISOR A NA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	8	\$92,713.83	\$1,112,565.96	\$107,537.04	\$15,452.31	\$154,523.05	\$127,945.09	\$33,376.98	\$22,251.32	\$66,753.96	\$72,316.79	\$1,712,722.48	\$0.00	\$46,356.92	\$117,120.00	\$163,476.92	\$1,876,199.40
SUPERVISOR ANALISTA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
TECNICO A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	9	\$179,758.32	\$2,157,099.84	\$167,280.48	\$29,959.72	\$299,597.20	\$248,066.48	\$64,713.00	\$43,142.00	\$129,425.99	\$140,211.49	\$3,279,496.19	\$0.00	\$89,879.16	\$147,960.00	\$237,839.16	\$3,517,335.35
TECNICO B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	10	\$144,506.31	\$1,734,075.72	\$17,922.96	\$24,084.39	\$240,843.85	\$199,418.71	\$52,022.27	\$34,681.51	\$104,044.54	\$112,714.92	\$2,519,808.87	\$0.00	\$72,253.16	\$150,000.00	\$222,253.16	\$2,742,062.03
TECNICO A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	2	\$40,416.70	\$485,000.40	\$35,845.68	\$6,736.12	\$67,361.17	\$55,775.05	\$14,550.01	\$9,700.01	\$29,100.02	\$31,525.03	\$735,593.48	\$0.00	\$20,208.35	\$32,880.00	\$53,088.35	\$788,681.83
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$18,510.00	\$222,120.00	\$17,922.96	\$3,085.00	\$30,850.00	\$25,543.80	\$6,663.60	\$4,442.40	\$13,327.20	\$14,437.80	\$338,392.76	\$0.00	\$9,255.00	\$16,440.00	\$25,695.00	\$364,087.76
TRABAJADOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	\$22,038.36	\$264,460.32	\$20,910.00	\$3,673.06	\$36,730.60	\$30,412.94	\$7,933.81	\$5,289.21	\$15,867.62	\$17,189.92	\$402,467.47	\$0.00	\$11,019.18	\$16,440.00	\$27,459.18	\$429,926.65
TRABAJADOR SOCIAL A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	7	\$132,050.38	\$1,584,604.56	\$122,472.96	\$22,008.40	\$220,083.97	\$182,229.52	\$47,538.14	\$31,692.09	\$95,076.27	\$102,999.30	\$2,408,705.21	\$0.00	\$66,025.19	\$113,700.00	\$179,725.19	\$2,588,430.40
ANALISTA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO	113	15	2	\$42,361.50	\$508,338.00	\$29,871.36	\$7,060.25	\$70,602.50	\$58,458.87	\$15,250.14	\$10,166.76	\$30,500.28	\$33,041.97	\$763,290.13	\$0.00	\$21,180.75	\$32,880.00	\$54,060.75	\$817,350.88
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO	113	15	1	\$22,064.20	\$264,770.40	\$14,935.68	\$3,677.37	\$36,773.67	\$30,448.60	\$7,943.11	\$5,295.41	\$15,886.22	\$17,210.08	\$396,940.53	\$0.00	\$11,032.10	\$16,440.00	\$27,472.10	\$424,412.63
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO	113	15	2	\$52,505.24	\$630,062.88	\$32,858.64	\$8,750.87	\$87,508.73	\$72,457.23	\$18,901.89	\$12,601.26	\$37,803.77	\$40,954.09	\$941,899.36	\$0.00	\$26,252.62	\$29,280.00	\$55,532.62	\$997,431.98
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO	113	15	1	\$21,298.02	\$255,576.24	\$17,922.96	\$3,549.67	\$35,496.70	\$29,391.27	\$7,667.29	\$5,111.52	\$15,334.57	\$16,612.46	\$386,662.68	\$0.00	\$10,649.01	\$14,640.00	\$25,289.01	\$411,951.69
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO	113	15	2	\$39,735.02	\$476,820.24	\$14,935.68	\$6,622.50	\$66,225.03	\$54,834.33	\$14,304.61	\$9,536.40	\$28,609.21	\$30,993.32	\$702,881.33	\$0.00	\$19,867.51	\$31,500.00	\$51,367.51	\$754,248.84
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO	113	15	1	\$10,700.00	\$128,400.00	\$0.00	\$1,783.33	\$17,833.33	\$14,766.00	\$3,852.00	\$2,568.00	\$7,704.00	\$8,346.00	\$185,252.67	\$0.00	\$5,350.00	\$20,040.00	\$25,390.00	\$210,642.67
DIRECTOR C	DIRECCION DE PUEBLOS ORIGINARIOS	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
ADMINISTRADOR B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	2	\$35,591.56	\$427,098.72	\$17,922.96	\$5,931.93	\$59,319.27	\$49,116.35	\$12,812.96	\$8,541.97	\$25,625.92	\$27,761.42	\$634,131.50	\$0.00	\$17,795.78	\$36,480.00	\$54,275.78	\$688,407.28

ANALISTA B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$23,692.36	\$284,308.32	\$23,897.28	\$3,948.73	\$39,487.27	\$32,695.46	\$8,529.25	\$5,686.17	\$17,058.50	\$18,480.04	\$434,091.01	\$0.00	\$11,846.18	\$16,440.00	\$28,286.18	\$462,377.19
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$22,410.02	\$268,920.24	\$14,935.68	\$3,735.00	\$37,350.03	\$30,925.83	\$8,067.61	\$5,378.40	\$16,135.21	\$17,479.82	\$402,927.83	\$0.00	\$11,205.01	\$16,440.00	\$27,645.01	\$430,572.84
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	3	\$62,579.78	\$750,957.36	\$29,871.36	\$10,429.96	\$104,299.63	\$86,360.10	\$22,528.72	\$15,019.15	\$45,057.44	\$48,812.23	\$1,113,335.95	\$0.00	\$31,289.89	\$49,320.00	\$80,609.89	\$1,193,945.84
ANALISTA DE INCIDENCIAS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$23,900.00	\$286,800.00	\$17,922.96	\$3,983.33	\$39,833.33	\$32,982.00	\$8,604.00	\$5,736.00	\$17,208.00	\$18,642.00	\$431,711.63	\$0.00	\$11,950.00	\$16,440.00	\$28,390.00	\$460,101.63
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	9	\$159,677.90	\$1,916,134.80	\$65,717.76	\$26,612.98	\$266,129.83	\$220,355.50	\$57,484.04	\$38,322.70	\$114,968.09	\$124,548.76	\$2,830,274.47	\$0.00	\$79,838.95	\$151,620.00	\$231,458.95	\$3,061,733.42
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$19,525.70	\$234,308.40	\$8,961.60	\$3,254.28	\$32,542.83	\$26,945.47	\$7,029.25	\$4,686.17	\$14,058.50	\$15,230.05	\$347,016.55	\$0.00	\$9,762.85	\$16,440.00	\$26,202.85	\$373,219.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$16,512.50	\$198,150.00	\$0.00	\$2,752.08	\$27,520.83	\$22,787.25	\$5,944.50	\$3,963.00	\$11,889.00	\$12,879.75	\$285,886.42	\$0.00	\$8,256.25	\$16,440.00	\$24,696.25	\$310,582.67
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	2	\$31,839.80	\$382,077.60	\$11,948.64	\$5,306.63	\$53,066.33	\$43,938.92	\$11,462.33	\$7,641.55	\$22,924.66	\$24,835.04	\$563,201.71	\$0.00	\$15,919.90	\$32,880.00	\$48,799.90	\$612,001.61
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$14,000.00	\$168,000.00	\$0.00	\$2,333.33	\$23,333.33	\$19,320.00	\$5,040.00	\$3,360.00	\$10,080.00	\$10,920.00	\$242,386.67	\$0.00	\$7,000.00	\$16,440.00	\$23,440.00	\$265,826.67
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$17,720.00	\$212,640.00	\$0.00	\$2,953.33	\$29,533.33	\$24,453.60	\$6,379.20	\$4,252.80	\$12,758.40	\$13,821.60	\$306,792.27	\$0.00	\$8,860.00	\$16,440.00	\$25,300.00	\$332,092.27
CHOFER A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$13,090.00	\$157,080.00	\$0.00	\$2,181.67	\$21,816.67	\$18,064.20	\$4,712.40	\$3,141.60	\$9,424.80	\$10,210.20	\$226,631.53	\$0.00	\$6,545.00	\$20,040.00	\$26,585.00	\$253,216.53
COLABORADOR B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
COLABORADOR C	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$10,951.18	\$131,414.16	\$11,948.64	\$1,825.20	\$18,251.97	\$15,112.63	\$3,942.42	\$2,628.28	\$7,884.85	\$8,541.92	\$201,550.07	\$0.00	\$5,475.59	\$19,680.00	\$25,155.59	\$226,705.66
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$20,790.56	\$249,486.72	\$0.00	\$3,465.09	\$34,650.93	\$28,690.97	\$7,484.60	\$4,989.73	\$14,969.20	\$16,216.64	\$359,953.90	\$0.00	\$10,395.28	\$14,640.00	\$25,035.28	\$384,989.18
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	2	\$113,917.60	\$1,367,011.20	\$0.00	\$18,986.27	\$189,862.67	\$157,206.29	\$41,010.34	\$27,340.22	\$82,020.67	\$88,855.73	\$1,972,293.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,972,293.38
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
DIRECTOR CC	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$50,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$8,333.33	\$83,333.33	\$69,000.00	\$18,000.00	\$12,000.00	\$36,000.00	\$39,000.00	\$865,666.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$865,666.67
INSTRUCTOR A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	3	\$71,373.54	\$856,482.48	\$38,832.96	\$11,895.59	\$118,955.90	\$98,495.49	\$25,694.47	\$17,129.65	\$51,388.95	\$55,671.36	\$1,274,546.85	\$0.00	\$35,686.77	\$47,940.00	\$83,626.77	\$1,358,173.62
INSTRUCTOR A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$146,400.00	\$146,400.00	\$146,400.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	2	\$45,473.06	\$545,676.72	\$29,871.60	\$7,578.84	\$75,788.43	\$62,752.82	\$16,370.30	\$10,913.53	\$32,740.60	\$35,468.99	\$817,161.85	\$0.00	\$22,736.53	\$29,280.00	\$52,016.53	\$869,178.38
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$30,350.00	\$364,200.00	\$0.00	\$5,058.33	\$50,583.33	\$41,883.00	\$10,926.00	\$7,284.00	\$21,852.00	\$23,673.00	\$525,459.67	\$0.00	\$15,175.00	\$14,640.00	\$29,815.00	\$555,274.67
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE DEPARTAMENTO EXC	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$35,845.00	\$430,140.00	\$20,910.00	\$5,974.17	\$59,741.67	\$49,466.10	\$12,904.20	\$8,602.80	\$25,808.40	\$27,959.10	\$641,506.43	\$0.00	\$17,922.50	\$14,640.00	\$32,562.50	\$674,068.93
JEFE DE SECCION	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00

JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	4	\$166,296.72	\$1,995,560.64	\$0.00	\$27,716.12	\$277,161.20	\$229,489.47	\$59,866.82	\$39,911.21	\$119,733.64	\$129,711.44	\$2,879,150.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,879,150.55
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	10	\$299,203.60	\$3,590,443.20	\$0.00	\$49,867.27	\$498,672.67	\$412,900.97	\$107,713.30	\$71,808.86	\$215,426.59	\$233,378.81	\$5,180,211.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,180,211.66
LIDER DE PROYECTO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	2	\$42,819.03	\$513,828.36	\$29,871.60	\$7,136.51	\$71,365.05	\$59,090.26	\$15,414.85	\$10,276.57	\$30,829.70	\$33,398.84	\$771,211.74	\$0.00	\$21,409.52	\$29,280.00	\$50,689.52	\$821,901.25
LIDER DE PROYECTOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
NOTIFICADOR	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$19,410.90	\$232,930.80	\$17,922.96	\$3,235.15	\$32,351.50	\$26,787.04	\$6,987.92	\$4,658.62	\$13,975.85	\$15,140.50	\$353,990.34	\$0.00	\$9,705.45	\$16,440.00	\$26,145.45	\$380,135.79
PROGRAMADOR	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$26,223.50	\$314,682.00	\$14,935.68	\$4,370.58	\$43,705.83	\$36,188.43	\$9,440.46	\$6,293.64	\$18,880.92	\$20,454.33	\$468,951.88	\$0.00	\$13,111.75	\$16,440.00	\$29,551.75	\$498,503.63
SECRETARIA. A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	3	\$54,972.74	\$659,672.88	\$35,845.68	\$9,162.12	\$91,621.23	\$75,862.38	\$19,790.19	\$13,193.46	\$39,580.37	\$42,878.74	\$987,607.05	\$0.00	\$27,486.37	\$54,360.00	\$81,846.37	\$1,069,453.42
SOPORTE TECNICO A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$39,211.97	\$470,543.64	\$0.00	\$6,535.33	\$65,353.28	\$54,112.52	\$14,116.31	\$9,410.87	\$28,232.62	\$30,585.34	\$678,889.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$678,889.91
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	2	\$21,298.67	\$255,584.04	\$11,948.64	\$3,549.78	\$35,497.78	\$29,392.16	\$7,667.52	\$5,111.68	\$15,335.04	\$16,612.96	\$380,699.61	\$0.00	\$10,649.34	\$29,280.00	\$39,929.34	\$420,628.95
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$28,085.94	\$337,031.28	\$0.00	\$4,680.99	\$46,809.90	\$38,758.60	\$10,110.94	\$6,740.63	\$20,221.88	\$21,907.03	\$486,261.24	\$0.00	\$14,042.97	\$14,640.00	\$28,682.97	\$514,944.21
TECNICO. A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	6	\$120,376.30	\$1,444,515.60	\$92,602.08	\$20,062.72	\$200,627.17	\$166,119.29	\$43,335.47	\$28,890.31	\$86,670.94	\$93,893.51	\$2,176,717.09	\$0.00	\$60,188.15	\$103,680.00	\$163,868.15	\$2,340,585.24
TECNICO. C	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$16,827.90	\$201,934.80	\$0.00	\$2,804.65	\$28,046.50	\$23,222.50	\$6,058.04	\$4,038.70	\$12,116.09	\$13,125.76	\$291,347.04	\$0.00	\$8,413.95	\$16,440.00	\$24,853.95	\$316,200.99
TECNICO A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	2	\$36,784.06	\$441,408.72	\$11,948.64	\$6,130.68	\$61,306.77	\$50,762.00	\$13,242.26	\$8,828.17	\$26,484.52	\$28,691.57	\$648,803.33	\$0.00	\$18,392.03	\$42,960.00	\$61,352.03	\$710,155.36
TECNICO B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$18,786.50	\$225,438.00	\$0.00	\$3,131.08	\$31,310.83	\$25,925.37	\$6,763.14	\$4,508.76	\$13,526.28	\$14,653.47	\$325,256.94	\$0.00	\$9,393.25	\$14,640.00	\$24,033.25	\$349,290.19
TECNICO DE ARCHIVO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	3	\$68,207.66	\$818,491.92	\$68,704.56	\$11,367.94	\$113,679.43	\$94,126.57	\$24,554.76	\$16,369.84	\$49,109.52	\$53,201.97	\$1,249,606.51	\$0.00	\$34,103.83	\$49,320.00	\$83,423.83	\$1,333,030.34
TECNICO ESP. EN CTROL DE PERSONAL	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	5	\$122,249.46	\$1,466,993.52	\$89,614.56	\$20,374.91	\$203,749.10	\$168,704.25	\$44,009.81	\$29,339.87	\$88,019.61	\$95,354.58	\$2,206,160.21	\$0.00	\$61,124.73	\$97,320.00	\$158,444.73	\$2,364,604.94
TECNICO ESP. EN PRESTACIONES LABORALES	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	7	\$152,071.08	\$1,824,852.96	\$152,344.80	\$25,345.18	\$253,451.80	\$209,858.09	\$54,745.59	\$36,497.06	\$109,491.18	\$118,615.44	\$2,785,202.10	\$0.00	\$76,035.54	\$115,080.00	\$191,115.54	\$2,976,317.64
TÉCNICO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	3	\$69,048.38	\$828,580.56	\$44,807.28	\$11,508.06	\$115,080.63	\$95,286.76	\$24,857.42	\$16,571.61	\$49,714.83	\$53,857.74	\$1,240,264.90	\$0.00	\$34,524.19	\$54,360.00	\$88,884.19	\$1,329,149.09
TECNICO ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$22,446.27	\$269,355.24	\$0.00	\$3,741.05	\$37,410.45	\$30,975.85	\$8,080.66	\$5,387.10	\$16,161.31	\$17,508.09	\$388,619.75	\$0.00	\$11,223.14	\$15,060.00	\$26,283.14	\$414,902.89
TRABAJADOR SOCIAL. AA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	4	\$84,597.84	\$1,015,174.08	\$32,858.64	\$14,099.64	\$140,996.40	\$116,745.02	\$30,455.22	\$20,303.48	\$60,910.44	\$65,986.32	\$1,497,529.24	\$0.00	\$42,298.92	\$68,040.00	\$110,338.92	\$1,607,868.16
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	\$18,829.70	\$225,956.40	\$0.00	\$3,138.28	\$31,382.83	\$25,984.99	\$6,778.69	\$4,519.13	\$13,557.38	\$14,687.17	\$326,004.87	\$0.00	\$9,414.85	\$15,060.00	\$24,474.85	\$350,479.72
ABOGADA B	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
ANALISTA	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	2	\$18,518.78	\$222,225.36	\$14,935.68	\$3,086.46	\$30,864.63	\$25,555.92	\$6,666.76	\$4,444.51	\$13,333.52	\$14,444.65	\$335,557.49	\$815,429.21	\$9,259.39	\$31,080.00	\$855,768.60	\$1,191,326.09
ANALISTA. AA	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	4	\$85,850.22	\$1,030,202.64	\$53,768.88	\$14,308.37	\$143,083.70	\$118,473.30	\$30,906.08	\$20,604.05	\$61,812.16	\$66,963.17	\$1,540,122.36	\$0.00	\$42,925.11	\$70,800.00	\$113,725.11	\$1,653,847.47
ARCHIVISTA LOCALIZADOR	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	21	\$333,162.34	\$3,997,948.08	\$259,882.32	\$55,527.06	\$555,270.57	\$459,764.03	\$119,938.44	\$79,958.96	\$239,876.88	\$259,866.63	\$6,028,032.97	\$0.00	\$166,581.17	\$348,360.00	\$514,941.17	\$6,542,974.14

AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	46	\$735,476.34	\$8,825,716.08	\$537,687.84	\$122,579.39	\$1,225,793.90	\$1,014,957.35	\$264,771.48	\$176,514.32	\$529,542.96	\$573,671.55	\$13,271,234.87	\$0.00	\$367,738.17	\$771,360.00	\$1,139,098.17	\$14,410,333.04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	21	\$330,679.82	\$3,968,157.84	\$230,010.96	\$55,113.30	\$551,133.03	\$456,338.15	\$119,044.74	\$79,363.16	\$238,089.47	\$257,930.26	\$5,955,180.91	\$0.00	\$165,339.91	\$342,480.00	\$507,819.91	\$6,463,000.82
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	4	\$68,009.48	\$816,113.76	\$71,691.84	\$11,334.91	\$113,349.13	\$93,853.08	\$24,483.41	\$16,322.28	\$48,966.83	\$53,047.39	\$1,249,162.64	\$0.00	\$34,004.74	\$65,760.00	\$99,764.74	\$1,348,927.38
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	3	\$54,825.64	\$657,907.68	\$50,781.60	\$9,137.61	\$91,376.07	\$75,659.38	\$19,737.23	\$13,158.15	\$39,474.46	\$42,764.00	\$999,996.18	\$0.00	\$27,412.82	\$54,360.00	\$81,772.82	\$1,081,769.00
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	\$15,919.90	\$191,038.80	\$0.00	\$2,653.32	\$26,533.17	\$21,969.46	\$5,731.16	\$3,820.78	\$11,462.33	\$12,417.52	\$275,626.54	\$0.00	\$7,959.95	\$16,440.00	\$24,399.95	\$300,026.49
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	11	\$169,315.20	\$2,031,782.40	\$77,666.40	\$28,219.20	\$282,192.00	\$233,654.98	\$60,953.47	\$40,635.65	\$121,906.94	\$132,065.86	\$3,009,076.90	\$0.00	\$84,657.60	\$189,480.00	\$274,137.60	\$3,283,214.50
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	\$16,486.00	\$197,832.00	\$20,910.00	\$2,747.67	\$27,476.67	\$22,750.68	\$5,934.96	\$3,956.64	\$11,869.92	\$12,859.08	\$306,337.61	\$0.00	\$8,243.00	\$16,440.00	\$24,683.00	\$331,020.61
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	\$15,796.00	\$189,552.00	\$14,935.68	\$2,632.67	\$26,326.67	\$21,798.48	\$5,686.56	\$3,791.04	\$11,373.12	\$12,320.88	\$288,417.09	\$0.00	\$7,898.00	\$16,440.00	\$24,338.00	\$312,755.09
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	\$13,918.00	\$167,016.00	\$0.00	\$2,319.67	\$23,196.67	\$19,206.84	\$5,010.48	\$3,340.32	\$10,020.96	\$10,856.04	\$240,966.97	\$0.00	\$6,959.00	\$16,440.00	\$23,399.00	\$264,365.97
CAJERO	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	6	\$79,147.32	\$949,767.84	\$110,524.80	\$13,191.22	\$131,912.20	\$109,223.30	\$28,493.04	\$18,995.36	\$56,986.07	\$61,734.91	\$1,480,828.73	\$0.00	\$39,573.66	\$87,840.00	\$127,413.66	\$1,608,242.39
CHOFER B	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	3	\$47,923.50	\$575,082.00	\$32,858.88	\$7,987.25	\$79,872.50	\$66,134.43	\$17,252.46	\$11,501.64	\$34,504.92	\$37,380.33	\$862,574.41	\$0.00	\$23,961.75	\$49,320.00	\$73,281.75	\$935,856.16
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	\$21,349.90	\$256,198.80	\$17,922.96	\$3,558.32	\$35,583.17	\$29,462.86	\$7,685.96	\$5,123.98	\$15,371.93	\$16,652.92	\$387,560.90	\$0.00	\$10,674.95	\$14,640.00	\$25,314.95	\$412,875.85
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	\$18,597.26	\$223,167.12	\$20,910.00	\$3,099.54	\$30,995.43	\$25,664.22	\$6,695.01	\$4,463.34	\$13,390.03	\$14,505.86	\$342,890.56	\$0.00	\$9,298.63	\$14,640.00	\$23,938.63	\$366,829.19
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	\$34,683.68	\$416,204.16	\$17,922.96	\$5,780.61	\$57,806.13	\$47,863.48	\$12,486.12	\$8,324.08	\$24,972.25	\$27,053.27	\$618,413.07	\$0.00	\$17,341.84	\$14,640.00	\$31,981.84	\$650,394.91
JEFE UNIDAD DEPTAL B	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	3	\$89,761.08	\$1,077,132.96	\$0.00	\$14,960.18	\$149,601.80	\$123,870.29	\$32,313.99	\$21,542.66	\$64,627.98	\$70,013.64	\$1,554,063.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,554,063.50
MENSAJERO	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	\$16,887.98	\$202,655.76	\$20,910.00	\$2,814.66	\$28,146.63	\$23,305.41	\$6,079.67	\$4,053.12	\$12,159.35	\$13,172.62	\$313,297.23	\$0.00	\$8,443.99	\$16,440.00	\$24,883.99	\$338,181.22
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	38	\$331,308.82	\$3,975,705.84	\$146,370.48	\$55,218.14	\$552,181.37	\$457,206.17	\$119,271.18	\$79,514.12	\$238,542.35	\$258,420.88	\$5,882,430.52	\$0.00	\$165,654.41	\$556,320.00	\$721,974.41	\$6,604,404.93
OFICIAL REGISTRO CIVIL	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	\$30,380.00	\$364,560.00	\$17,922.96	\$5,063.33	\$50,633.33	\$41,924.40	\$10,936.80	\$7,291.20	\$21,873.60	\$23,696.40	\$543,902.03	\$0.00	\$15,190.00	\$14,640.00	\$29,830.00	\$573,732.03
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	5	\$84,498.44	\$1,013,981.28	\$74,678.64	\$14,083.07	\$140,830.73	\$116,607.85	\$30,419.44	\$20,279.63	\$60,838.88	\$65,908.78	\$1,537,628.30	\$0.00	\$42,249.22	\$82,200.00	\$124,449.22	\$1,662,077.52
TECNICO A	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	7	\$128,156.02	\$1,537,872.24	\$134,421.84	\$21,359.34	\$213,593.37	\$176,855.31	\$46,136.17	\$30,757.44	\$92,272.33	\$99,961.70	\$2,353,229.73	\$0.00	\$64,078.01	\$115,080.00	\$179,158.01	\$2,532,387.74
TECNICO A	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	\$19,406.08	\$232,872.96	\$20,910.00	\$3,234.35	\$32,343.47	\$26,780.39	\$6,986.19	\$4,657.46	\$13,972.38	\$15,136.74	\$356,893.93	\$0.00	\$9,703.04	\$16,440.00	\$26,143.04	\$383,036.97
TECNICO C	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	\$17,260.90	\$207,130.80	\$17,922.96	\$2,876.82	\$28,768.17	\$23,820.04	\$6,213.92	\$4,142.62	\$12,427.85	\$13,463.50	\$316,766.68	\$0.00	\$8,630.45	\$16,440.00	\$25,070.45	\$341,837.13
ANALISTA	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	2	\$39,617.20	\$475,406.40	\$41,820.24	\$6,602.87	\$66,028.67	\$54,671.74	\$14,262.19	\$9,508.13	\$28,524.38	\$30,901.42	\$727,726.03	\$0.00	\$19,808.60	\$32,880.00	\$52,688.60	\$780,414.63
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	\$16,750.44	\$201,005.28	\$14,935.68	\$2,791.74	\$27,917.40	\$23,115.61	\$6,030.16	\$4,020.11	\$12,060.32	\$13,065.34	\$304,941.63	\$0.00	\$8,375.22	\$16,440.00	\$24,815.22	\$329,756.85
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	2	\$47,964.42	\$575,573.04	\$35,845.92	\$7,994.07	\$79,940.70	\$66,190.90	\$17,267.19	\$11,511.46	\$34,534.38	\$37,412.25	\$866,269.91	\$0.00	\$23,982.21	\$32,880.00	\$56,862.21	\$923,132.12
ANALISTA C	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	2	\$31,360.48	\$376,325.76	\$11,948.64	\$5,226.75	\$52,267.47	\$43,277.46	\$11,289.77	\$7,526.52	\$22,579.55	\$24,461.17	\$554,903.08	\$0.00	\$15,680.24	\$36,480.00	\$52,160.24	\$607,063.32

ASISTENTE RELACIONES PUBLICAS	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	\$18,867.00	\$226,404.00	\$14,935.68	\$3,144.50	\$31,445.00	\$26,036.46	\$6,792.12	\$4,528.08	\$13,584.24	\$14,716.26	\$341,586.34	\$0.00	\$9,433.50	\$16,440.00	\$25,873.50	\$367,459.84
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	8	\$142,804.14	\$1,713,649.68	\$107,537.28	\$23,800.69	\$238,006.90	\$197,069.71	\$51,409.49	\$34,272.99	\$102,818.98	\$111,387.23	\$2,579,952.96	\$0.00	\$71,402.07	\$135,180.00	\$206,582.07	\$2,786,535.03
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	3	\$48,431.06	\$581,172.72	\$20,910.00	\$8,071.84	\$80,718.43	\$66,834.86	\$17,435.18	\$11,623.45	\$34,870.36	\$37,776.23	\$859,413.09	\$0.00	\$24,215.53	\$49,320.00	\$73,535.53	\$932,948.62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	3	\$54,202.24	\$650,426.88	\$56,755.68	\$9,033.71	\$90,337.07	\$74,799.09	\$19,512.81	\$13,008.54	\$39,025.61	\$42,277.75	\$995,177.13	\$0.00	\$27,101.12	\$54,360.00	\$81,461.12	\$1,076,638.25
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	\$15,586.00	\$187,032.00	\$17,922.96	\$2,597.67	\$25,976.67	\$21,508.68	\$5,610.96	\$3,740.64	\$11,221.92	\$12,157.08	\$287,768.57	\$0.00	\$7,793.00	\$16,440.00	\$24,233.00	\$312,001.57
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	\$15,670.00	\$188,040.00	\$0.00	\$2,611.67	\$26,116.67	\$21,624.60	\$5,641.20	\$3,760.80	\$11,282.40	\$12,222.60	\$271,299.93	\$0.00	\$7,835.00	\$16,440.00	\$24,275.00	\$295,574.93
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	\$16,890.90	\$202,690.80	\$8,961.60	\$2,815.15	\$28,151.50	\$23,309.44	\$6,080.72	\$4,053.82	\$12,161.45	\$13,174.90	\$301,399.38	\$0.00	\$8,445.45	\$21,480.00	\$29,925.45	\$331,324.83
COLABORADOR A	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$58,560.00	\$58,560.00	\$58,560.00
COLABORADOR D	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	\$5,480.00	\$65,760.00	\$0.00	\$913.33	\$9,133.33	\$7,562.40	\$1,972.80	\$1,315.20	\$3,945.60	\$4,274.40	\$94,877.07	\$0.00	\$2,740.00	\$14,640.00	\$17,380.00	\$112,257.07
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	\$23,464.19	\$281,570.28	\$17,922.96	\$3,910.70	\$39,106.98	\$32,380.58	\$8,447.11	\$5,631.41	\$16,894.22	\$18,302.07	\$424,166.30	\$0.00	\$11,732.10	\$14,640.00	\$26,372.10	\$450,538.40
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	\$16,568.48	\$198,821.76	\$8,961.60	\$2,761.41	\$27,614.13	\$22,864.50	\$5,964.65	\$3,976.44	\$11,929.31	\$12,923.41	\$295,817.22	\$0.00	\$8,284.24	\$16,440.00	\$24,724.24	\$320,541.46

SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	\$18,225.80	\$218,709.60	\$0.00	\$3,037.63	\$30,376.33	\$25,151.60	\$6,561.29	\$4,374.19	\$13,122.58	\$14,216.12	\$315,549.35	\$0.00	\$9,112.90	\$15,060.00	\$24,172.90	\$339,722.25
TECNICO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	\$16,100.50	\$193,206.00	\$8,961.60	\$2,683.42	\$26,834.17	\$22,218.69	\$5,796.18	\$3,864.12	\$11,592.36	\$12,558.39	\$287,714.92	\$0.00	\$8,050.25	\$16,440.00	\$24,490.25	\$312,205.17
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	\$23,064.20	\$276,770.40	\$17,922.96	\$3,844.03	\$38,440.33	\$31,828.60	\$8,303.11	\$5,535.41	\$16,606.22	\$17,990.08	\$417,241.14	\$0.00	\$11,532.10	\$16,440.00	\$27,972.10	\$445,213.24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	\$39,315.58	\$471,786.96	\$29,871.60	\$6,552.60	\$65,525.97	\$54,255.50	\$14,153.61	\$9,435.74	\$28,307.22	\$30,666.15	\$710,555.34	\$0.00	\$19,657.79	\$37,920.00	\$57,577.79	\$768,133.13
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	3	\$52,348.80	\$628,185.60	\$23,897.28	\$8,724.80	\$87,248.00	\$72,241.34	\$18,845.57	\$12,563.71	\$37,691.14	\$40,832.06	\$930,229.50	\$0.00	\$26,174.40	\$49,320.00	\$75,494.40	\$1,005,723.90
AUXILIAR DE PROTOCOLO	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	\$37,734.00	\$452,808.00	\$32,858.64	\$6,289.00	\$62,890.00	\$52,072.92	\$13,584.24	\$9,056.16	\$27,168.48	\$29,432.52	\$686,159.96	\$0.00	\$18,867.00	\$32,880.00	\$51,747.00	\$737,906.96
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	3	\$64,761.12	\$777,133.44	\$56,755.92	\$10,793.52	\$107,935.20	\$89,370.35	\$23,314.00	\$15,542.67	\$46,628.01	\$50,513.67	\$1,177,986.78	\$0.00	\$32,380.56	\$49,320.00	\$81,700.56	\$1,259,687.34
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	\$34,642.50	\$415,710.00	\$8,961.60	\$5,773.75	\$57,737.50	\$47,806.65	\$12,471.30	\$8,314.20	\$24,942.60	\$27,021.15	\$608,738.75	\$0.00	\$17,321.25	\$32,880.00	\$50,201.25	\$658,940.00
CHOFER B	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	\$16,701.96	\$200,423.52	\$0.00	\$2,783.66	\$27,836.60	\$23,048.70	\$6,012.71	\$4,008.47	\$12,025.41	\$13,027.53	\$289,166.60	\$0.00	\$8,350.98	\$16,440.00	\$24,790.98	\$313,957.58
CHOFER ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	3	\$48,931.76	\$587,181.12	\$11,948.64	\$8,155.29	\$81,552.93	\$67,525.83	\$17,615.43	\$11,743.62	\$35,230.87	\$38,166.77	\$859,120.51	\$0.00	\$24,465.88	\$52,920.00	\$77,385.88	\$936,506.39
COCINERO	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	\$19,510.40	\$234,124.80	\$0.00	\$3,251.73	\$32,517.33	\$26,924.35	\$7,023.74	\$4,682.50	\$14,047.49	\$15,218.11	\$337,790.06	\$0.00	\$9,755.20	\$15,060.00	\$24,815.20	\$362,605.26
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
DISEÑADORA	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	\$20,338.42	\$244,061.04	\$20,910.00	\$3,389.74	\$33,897.37	\$28,067.02	\$7,321.83	\$4,881.22	\$14,643.66	\$15,863.97	\$373,035.84	\$0.00	\$10,169.21	\$16,440.00	\$26,609.21	\$399,645.05
ENCARGADO DE MONITOR	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	\$12,157.00	\$145,884.00	\$0.00	\$2,026.17	\$20,261.67	\$16,776.66	\$4,376.52	\$2,917.68	\$8,753.04	\$9,482.46	\$210,478.19	\$0.00	\$6,078.50	\$20,040.00	\$26,118.50	\$236,596.69
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	\$23,380.96	\$280,571.52	\$11,948.64	\$3,896.83	\$38,968.27	\$32,265.72	\$8,417.15	\$5,611.43	\$16,834.29	\$18,237.15	\$416,750.99	\$0.00	\$11,690.48	\$14,640.00	\$26,330.48	\$443,081.47
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	\$25,687.57	\$308,250.84	\$20,910.00	\$4,281.26	\$42,812.62	\$35,448.85	\$9,247.53	\$6,165.02	\$18,495.05	\$20,036.30	\$465,647.46	\$0.00	\$12,843.79	\$14,640.00	\$27,483.79	\$493,131.25
OPERADOR DE CONMUTADOR	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	3	\$50,192.44	\$602,309.28	\$0.00	\$8,365.41	\$83,654.07	\$69,265.57	\$18,069.28	\$12,046.19	\$36,138.56	\$39,150.10	\$868,998.44	\$0.00	\$25,096.22	\$47,940.00	\$73,036.22	\$942,034.66
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	\$18,512.60	\$222,151.20	\$11,948.64	\$3,085.43	\$30,854.33	\$25,547.39	\$6,664.54	\$4,443.02	\$13,329.07	\$14,439.83	\$332,463.45	\$0.00	\$9,256.30	\$16,440.00	\$25,696.30	\$358,159.75
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	\$25,454.38	\$305,452.56	\$0.00	\$4,242.40	\$42,423.97	\$35,127.04	\$9,163.58	\$6,109.05	\$18,327.15	\$19,854.42	\$440,700.17	\$0.00	\$12,727.19	\$14,640.00	\$27,367.19	\$468,067.36
TECNICO A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	\$40,848.38	\$490,180.56	\$26,884.32	\$6,808.06	\$68,080.63	\$56,370.76	\$14,705.42	\$9,803.61	\$29,410.83	\$31,861.74	\$734,105.94	\$0.00	\$20,424.19	\$32,880.00	\$53,304.19	\$787,410.13
TECNICO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	\$37,890.88	\$454,690.56	\$32,858.64	\$6,315.15	\$63,151.47	\$52,289.41	\$13,640.72	\$9,093.81	\$27,281.43	\$29,554.89	\$688,876.08	\$0.00	\$18,945.44	\$32,880.00	\$51,825.44	\$740,701.52

TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	\$17,670.00	\$212,040.00	\$23,897.28	\$2,945.00	\$29,450.00	\$24,384.60	\$6,361.20	\$4,240.80	\$12,722.40	\$13,782.60	\$329,823.88	\$0.00	\$8,835.00	\$16,440.00	\$25,275.00	\$355,098.88
TECNICO OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	\$34,193.86	\$410,326.32	\$8,961.60	\$5,698.98	\$56,989.77	\$47,187.53	\$12,309.79	\$8,206.53	\$24,619.58	\$26,671.21	\$600,971.30	\$0.00	\$17,096.93	\$32,880.00	\$49,976.93	\$650,948.23
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD ES	113	15	2	\$33,971.77	\$407,661.24	\$32,858.64	\$5,661.96	\$56,619.62	\$46,881.04	\$12,229.84	\$8,153.22	\$24,459.67	\$26,497.98	\$621,023.22	\$0.00	\$16,985.89	\$29,280.00	\$46,265.89	\$667,289.10
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD ES	113	15	2	\$40,006.32	\$480,075.84	\$23,897.28	\$6,667.72	\$66,677.20	\$55,208.72	\$14,402.28	\$9,601.52	\$28,804.55	\$31,204.93	\$716,540.03	\$0.00	\$20,003.16	\$32,880.00	\$52,883.16	\$769,423.19
AUDITOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD ES	113	15	2	\$21,327.50	\$255,930.00	\$0.00	\$3,554.58	\$35,545.83	\$29,431.95	\$7,677.90	\$5,118.60	\$15,355.80	\$16,635.45	\$369,250.12	\$0.00	\$10,663.75	\$29,280.00	\$39,943.75	\$409,193.87
AUDITOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD ES	113	15	1	\$19,263.81	\$231,165.72	\$0.00	\$3,210.64	\$32,106.35	\$26,584.06	\$6,934.97	\$4,623.31	\$13,869.94	\$15,025.77	\$333,520.76	\$0.00	\$9,631.91	\$14,640.00	\$24,271.91	\$357,792.67
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD ES	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD ES	113	15	1	\$25,898.00	\$310,776.00	\$14,935.68	\$4,316.33	\$43,163.33	\$35,739.24	\$9,323.28	\$6,215.52	\$18,646.56	\$20,200.44	\$463,316.39	\$0.00	\$12,949.00	\$14,640.00	\$27,589.00	\$490,905.39
JEFE DE SECCIÓN	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD ES	113	15	1	\$18,539.21	\$222,470.52	\$20,910.00	\$3,089.87	\$30,898.68	\$25,584.11	\$6,674.12	\$4,449.41	\$13,348.23	\$14,460.58	\$341,885.52	\$0.00	\$9,269.61	\$14,640.00	\$23,909.61	\$365,795.13
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD ES	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD ES	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
OFICIAL DE SERVICIOS C	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD ES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD ES	113	15	2	\$35,927.40	\$431,128.80	\$17,922.96	\$5,987.90	\$59,879.00	\$49,579.81	\$12,933.86	\$8,622.58	\$25,867.73	\$28,023.37	\$639,946.01	\$0.00	\$17,963.70	\$31,500.00	\$49,463.70	\$689,409.71
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD ES	113	15	1	\$25,110.27	\$301,323.24	\$0.00	\$4,185.05	\$41,850.45	\$34,652.17	\$9,039.70	\$6,026.46	\$18,079.39	\$19,586.01	\$434,742.47	\$0.00	\$12,555.14	\$14,640.00	\$27,195.14	\$461,937.61
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD ES	113	15	2	\$30,779.12	\$369,349.44	\$38,832.96	\$5,129.85	\$51,298.53	\$42,475.19	\$11,080.48	\$7,386.99	\$22,160.97	\$24,007.71	\$571,722.12	\$0.00	\$15,389.56	\$29,280.00	\$44,669.56	\$616,391.68
TRABAJADOR SOCIAL A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD ES	113	15	1	\$18,864.34	\$226,372.08	\$20,910.00	\$3,144.06	\$31,440.57	\$26,032.79	\$6,791.16	\$4,527.44	\$13,582.32	\$14,714.19	\$347,514.61	\$0.00	\$9,432.17	\$16,440.00	\$25,872.17	\$373,386.78
ADMINISTRADOR A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,280.00	\$29,280.00	\$29,280.00
ALMACENISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	\$13,915.28	\$166,983.36	\$20,910.00	\$2,319.21	\$23,192.13	\$19,203.09	\$5,009.50	\$3,339.67	\$10,019.00	\$10,853.92	\$261,829.88	\$0.00	\$6,957.64	\$37,629.17	\$44,586.81	\$306,416.69
ANALISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	6	\$129,407.82	\$1,552,893.84	\$89,614.80	\$21,567.97	\$215,679.70	\$178,582.79	\$46,586.82	\$31,057.88	\$93,173.63	\$100,938.10	\$2,330,095.52	\$0.00	\$64,703.91	\$162,750.34	\$227,454.25	\$2,557,549.77
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$20,044.90	\$240,538.80	\$20,910.00	\$3,340.82	\$33,408.17	\$27,661.96	\$7,216.16	\$4,810.78	\$14,432.33	\$15,635.02	\$367,954.04	\$0.00	\$10,022.45	\$28,466.94	\$38,489.39	\$406,443.43
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	\$50,898.10	\$610,777.20	\$44,807.28	\$8,483.02	\$84,830.17	\$70,239.38	\$18,323.32	\$12,215.54	\$36,646.63	\$39,700.52	\$926,023.05	\$0.00	\$25,449.05	\$63,418.86	\$88,867.91	\$1,014,890.96
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$24,178.94	\$290,147.28	\$11,948.64	\$4,029.82	\$40,298.23	\$33,366.94	\$8,704.42	\$5,802.95	\$17,408.84	\$18,859.57	\$430,566.69	\$0.00	\$12,089.47	\$30,947.36	\$43,036.83	\$473,603.52
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	6	\$119,294.04	\$1,431,528.48	\$116,498.88	\$19,882.34	\$198,823.40	\$164,625.78	\$42,945.85	\$28,630.57	\$85,891.71	\$93,049.35	\$2,181,876.36	\$0.00	\$59,647.02	\$175,256.42	\$234,903.44	\$2,416,779.80

AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	9	\$142,089.00	\$1,705,068.00	\$71,692.08	\$23,681.50	\$236,815.00	\$196,082.82	\$51,152.04	\$34,101.36	\$102,304.08	\$110,829.42	\$2,531,726.30	\$0.00	\$71,044.50	\$205,290.90	\$276,335.40	\$2,808,061.70
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$16,019.70	\$192,236.40	\$0.00	\$2,669.95	\$26,699.50	\$22,107.19	\$5,767.09	\$3,844.73	\$11,534.18	\$12,495.37	\$277,354.41	\$0.00	\$8,009.85	\$26,051.82	\$34,061.67	\$311,416.08
AUXILIAR DE INTENDENCIA AA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	99	\$1,621,353.48	\$19,456,241.76	\$931,996.08	\$270,225.58	\$2,702,255.80	\$2,237,467.80	\$583,687.25	\$389,124.84	\$1,167,374.51	\$1,264,655.71	\$29,003,029.33	\$0.00	\$810,676.74	\$2,574,795.29	\$3,385,472.03	\$32,388,501.36
AUXILIAR DE INTENDENCIA A JR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$8,157.26	\$97,887.12	\$17,922.96	\$1,359.54	\$13,595.43	\$11,257.02	\$2,936.61	\$1,957.74	\$5,873.23	\$6,362.66	\$159,152.32	\$0.00	\$4,078.63	\$19,954.36	\$24,032.99	\$183,185.31
AUXILIAR DE SERVICIOS A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$12,061.10	\$144,733.20	\$0.00	\$2,010.18	\$20,101.83	\$16,644.32	\$4,342.00	\$2,894.66	\$8,683.99	\$9,407.66	\$208,817.84	\$0.00	\$6,030.55	\$20,040.00	\$26,070.55	\$234,888.39
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$16,128.72	\$193,544.64	\$14,935.68	\$2,688.12	\$26,881.20	\$22,257.63	\$5,806.34	\$3,870.89	\$11,612.68	\$12,580.40	\$294,177.59	\$0.00	\$8,064.36	\$26,117.23	\$34,181.59	\$328,359.18
AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$15,481.00	\$185,772.00	\$0.00	\$2,580.17	\$25,801.67	\$21,363.78	\$5,573.16	\$3,715.44	\$11,146.32	\$12,075.18	\$268,027.71	\$0.00	\$7,740.50	\$25,728.60	\$33,469.10	\$301,496.81
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	\$25,540.00	\$306,480.00	\$0.00	\$4,256.67	\$42,566.67	\$35,245.20	\$9,194.40	\$6,129.60	\$18,388.80	\$19,921.20	\$442,182.53	\$0.00	\$12,770.00	\$40,080.00	\$52,850.00	\$495,032.53
CAMILLERO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	7	\$118,817.02	\$1,425,804.24	\$86,627.52	\$19,802.84	\$198,028.37	\$163,967.49	\$42,774.13	\$28,516.08	\$85,548.25	\$92,677.28	\$2,143,746.19	\$0.00	\$59,408.51	\$164,621.58	\$224,030.09	\$2,367,776.28
CHOFER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$16,832.66	\$201,991.92	\$0.00	\$2,805.44	\$28,054.43	\$23,229.07	\$6,059.76	\$4,039.84	\$12,119.52	\$13,129.47	\$291,429.45	\$0.00	\$8,416.33	\$15,060.00	\$23,476.33	\$314,905.78
CHOFER A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$16,205.50	\$194,466.00	\$8,961.60	\$2,700.92	\$27,009.17	\$22,363.59	\$5,833.98	\$3,889.32	\$11,667.96	\$12,640.29	\$289,532.82	\$0.00	\$8,102.75	\$26,163.30	\$34,266.05	\$323,798.87
CHOFER B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$16,035.40	\$192,424.80	\$11,948.64	\$2,672.57	\$26,725.67	\$22,128.85	\$5,772.74	\$3,848.50	\$11,545.49	\$12,507.61	\$289,574.87	\$0.00	\$8,017.70	\$31,101.24	\$39,118.94	\$328,693.81
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	43	\$862,150.00	\$10,345,800.00	\$418,201.92	\$143,691.67	\$1,436,916.67	\$1,189,767.00	\$310,374.00	\$206,916.00	\$620,748.00	\$672,477.00	\$15,344,892.25	\$0.00	\$431,075.00	\$1,202,190.00	\$1,633,265.00	\$16,978,157.25
DESPACHADOR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	19	\$197,881.24	\$2,374,574.88	\$209,101.44	\$32,980.21	\$329,802.07	\$273,076.11	\$71,237.25	\$47,491.50	\$142,474.49	\$154,347.37	\$3,635,085.31	\$0.00	\$98,940.62	\$383,223.74	\$482,164.36	\$4,117,249.67
DESPACHADOR Y PARAMEDICO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	\$89,985.96	\$1,079,831.52	\$0.00	\$14,997.66	\$149,976.60	\$124,180.62	\$32,394.95	\$21,596.63	\$64,789.89	\$70,189.05	\$1,557,956.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,557,956.92
DIRECTOR BB	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$61,000.00	\$732,000.00	\$0.00	\$10,166.67	\$101,666.67	\$84,180.00	\$21,960.00	\$14,640.00	\$43,920.00	\$47,580.00	\$1,056,113.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,056,113.33
ENFERMERA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	148	\$3,143,678.36	\$37,724,140.32	\$1,678,782.72	\$523,946.39	\$5,239,463.93	\$4,338,276.14	\$1,131,724.21	\$754,482.81	\$2,263,448.42	\$2,452,069.12	\$56,106,334.06	\$0.00	\$1,571,839.18	\$4,175,388.41	\$5,747,227.59	\$61,853,561.65

ENFERMERA B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$10,200.00	\$122,400.00	\$8,961.60	\$1,700.00	\$17,000.00	\$14,076.00	\$3,672.00	\$2,448.00	\$7,344.00	\$7,956.00	\$185,557.60	\$0.00	\$5,100.00	\$20,760.00	\$25,860.00	\$211,417.60
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$25,686.95	\$308,243.40	\$17,922.96	\$4,281.16	\$42,811.58	\$35,447.99	\$9,247.30	\$6,164.87	\$18,494.60	\$20,035.82	\$462,649.69	\$0.00	\$12,843.48	\$14,640.00	\$27,483.48	\$490,133.16
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$28,973.70	\$347,684.40	\$17,922.96	\$4,828.95	\$48,289.50	\$39,983.71	\$10,430.53	\$6,953.69	\$20,861.06	\$22,599.49	\$519,554.29	\$0.00	\$14,486.85	\$32,024.22	\$46,511.07	\$566,065.36
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$29,413.70	\$352,964.40	\$14,935.68	\$4,902.28	\$49,022.83	\$40,590.91	\$10,588.93	\$7,059.29	\$21,177.86	\$22,942.69	\$524,184.87	\$0.00	\$14,706.85	\$14,640.00	\$29,346.85	\$553,531.72
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$21,268.59	\$255,223.08	\$20,910.00	\$3,544.77	\$35,447.65	\$29,350.65	\$7,656.69	\$5,104.46	\$15,313.38	\$16,589.50	\$389,140.19	\$0.00	\$10,634.30	\$14,640.00	\$25,274.30	\$414,414.48
JEFE DE OFICINA B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	\$28,000.95	\$336,011.40	\$35,845.92	\$4,666.83	\$46,668.25	\$38,641.31	\$10,080.34	\$6,720.23	\$20,160.68	\$21,840.74	\$520,635.70	\$0.00	\$14,000.48	\$46,080.57	\$60,081.05	\$580,716.75
JEFE DE OFICINA B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$10,200.00	\$122,400.00	\$17,922.96	\$1,700.00	\$17,000.00	\$14,076.00	\$3,672.00	\$2,448.00	\$7,344.00	\$7,956.00	\$194,518.96	\$0.00	\$5,100.00	\$20,760.00	\$25,860.00	\$220,378.96
JEFE DE SECCION A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE SECCION B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE SECCION C	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE TURNO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	\$38,308.39	\$459,700.68		\$6,384.73	\$63,847.32	\$52,865.58	\$13,791.02	\$9,194.01	\$27,582.04	\$33,098.45	\$666,463.83		\$19,154.20		\$19,154.20	\$685,618.03
JEFE DEPTO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$30,968.28	\$371,619.36	\$14,935.68	\$5,161.38	\$51,613.80	\$42,736.23	\$11,148.58	\$7,432.39	\$22,297.16	\$24,155.26	\$551,099.83	\$0.00	\$15,484.14	\$33,220.97	\$48,705.11	\$599,804.94
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	4	\$119,681.44	\$1,436,177.28	\$0.00	\$19,946.91	\$199,469.07	\$165,160.39	\$43,085.32	\$28,723.55	\$86,170.64	\$93,351.52	\$2,072,084.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,072,084.66
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	6	\$124,131.12	\$1,489,573.44	\$0.00	\$20,688.52	\$206,885.20	\$171,300.95	\$44,687.20	\$29,791.47	\$89,374.41	\$96,822.27	\$2,149,123.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,149,123.46
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	\$59,840.72	\$718,088.64	\$0.00	\$9,973.45	\$99,734.53	\$82,580.19	\$21,542.66	\$14,361.77	\$43,085.32	\$46,675.76	\$1,036,042.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,036,042.33
MECANICO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$23,024.36	\$276,292.32	\$20,910.00	\$3,837.39	\$38,373.93	\$31,773.62	\$8,288.77	\$5,525.85	\$16,577.54	\$17,959.00	\$419,538.42	\$0.00	\$11,512.18	\$16,440.00	\$27,952.18	\$447,490.60
MEDICO ESPECIALISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	155	\$4,590,474.49	\$55,085,693.88	\$1,610,077.92	\$765,079.08	\$7,650,790.82	\$6,334,854.80	\$1,652,570.82	\$1,101,713.88	\$3,305,141.63	\$3,580,570.10	\$81,086,492.92	\$0.00	\$2,295,237.25	\$7,180,436.69	\$9,475,673.94	\$90,562,166.86

MEDICO GENERAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	140	\$3,738,391.86	\$44,860,702.32	\$1,529,426.16	\$623,065.31	\$6,230,653.10	\$5,158,980.77	\$1,345,821.07	\$897,214.05	\$2,691,642.14	\$2,915,945.65	\$66,253,450.56	\$0.00	\$1,869,195.93	\$6,443,335.12	\$8,312,531.05	\$74,565,981.61
NUTRIOLOGO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	\$46,426.80	\$557,121.60	\$29,871.60	\$7,737.80	\$77,378.00	\$64,068.98	\$16,713.65	\$11,142.43	\$33,427.30	\$36,212.90	\$833,674.26	\$0.00	\$23,213.40	\$65,776.08	\$88,989.48	\$922,663.74
PARAMEDICO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	106	\$2,124,196.21	\$25,490,354.52	\$1,166,487.36	\$354,032.70	\$3,540,327.02	\$2,931,390.77	\$764,710.64	\$509,807.09	\$1,529,421.27	\$1,656,873.04	\$37,943,404.41	\$0.00	\$1,062,098.11	\$2,822,187.73	\$3,884,285.83	\$41,827,690.24
PARAMEDICO MOTORIZADO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	20	\$421,000.00	\$5,052,000.00	\$185,203.92	\$70,166.67	\$701,666.67	\$580,980.00	\$151,560.00	\$101,040.00	\$303,120.00	\$328,380.00	\$7,474,117.25	\$0.00	\$210,500.00	\$472,080.00	\$682,580.00	\$8,156,697.25
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	3	\$74,622.62	\$895,471.44	\$56,755.92	\$12,437.10	\$124,371.03	\$102,979.22	\$26,864.14	\$17,909.43	\$53,728.29	\$58,205.64	\$1,348,722.21	\$0.00	\$37,311.31	\$79,838.06	\$117,149.37	\$1,465,871.59
PSICOLOGO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	17	\$396,842.14	\$4,762,105.68	\$250,921.20	\$66,140.36	\$661,403.57	\$547,642.15	\$142,863.17	\$95,242.11	\$285,726.34	\$309,536.87	\$7,121,581.45	\$0.00	\$198,421.07	\$522,625.28	\$721,046.35	\$7,842,627.80
QUIMICO FARMACOBIOLOGO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	13	\$313,147.79	\$3,757,773.48	\$197,151.84	\$52,191.30	\$521,912.98	\$432,143.95	\$112,733.20	\$75,155.47	\$225,466.41	\$244,255.28	\$5,618,783.91	\$0.00	\$156,573.90	\$401,608.67	\$558,182.57	\$6,176,966.48
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	4	\$72,454.44	\$869,453.28	\$35,845.92	\$12,075.74	\$120,757.40	\$99,987.13	\$26,083.60	\$17,389.07	\$52,167.20	\$56,514.46	\$1,290,273.79	\$0.00	\$36,227.22	\$75,326.74	\$111,553.96	\$1,401,827.75
SECRETARIA AA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	7	\$131,628.18	\$1,579,538.16	\$95,589.12	\$21,938.03	\$219,380.30	\$181,646.89	\$47,386.14	\$31,590.76	\$94,772.29	\$102,669.98	\$2,374,511.68	\$0.00	\$65,814.09	\$202,696.91	\$268,511.00	\$2,643,022.67
SECRETARIA BB	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	\$33,892.60	\$406,711.20	\$11,948.64	\$5,648.77	\$56,487.67	\$46,771.79	\$12,201.34	\$8,134.22	\$24,402.67	\$26,436.23	\$598,742.52	\$0.00	\$16,946.30	\$54,270.36	\$71,216.66	\$669,959.18
SECRETARIA BB	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	4	\$73,076.40	\$876,916.80	\$29,871.84	\$12,179.40	\$121,794.00	\$100,845.43	\$26,307.50	\$17,538.34	\$52,615.01	\$56,999.59	\$1,295,067.91	\$0.00	\$36,538.20	\$109,624.38	\$146,162.58	\$1,441,230.49
SECRETARIA DIR GRAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$24,645.18	\$295,742.16	\$14,935.68	\$4,107.53	\$41,075.30	\$34,010.35	\$8,872.26	\$5,914.84	\$17,744.53	\$19,223.24	\$441,625.90	\$0.00	\$12,322.59	\$31,227.11	\$43,549.70	\$485,175.59
TECNICO A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	7	\$133,787.14	\$1,605,445.68	\$116,498.88	\$22,297.86	\$222,978.57	\$184,626.25	\$48,163.37	\$32,108.91	\$96,326.74	\$104,353.97	\$2,432,800.23	\$0.00	\$66,893.57	\$183,845.40	\$250,738.97	\$2,683,539.20
TECNICO B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	13	\$205,614.40	\$2,467,372.80	\$137,409.12	\$34,269.07	\$342,690.67	\$283,747.87	\$74,021.18	\$49,347.46	\$148,042.37	\$160,379.23	\$3,697,279.77	\$0.00	\$102,807.20	\$296,473.69	\$399,280.89	\$4,096,560.66
TECNICO C	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$16,113.06	\$193,356.72	\$0.00	\$2,685.51	\$26,855.10	\$22,236.02	\$5,800.70	\$3,867.13	\$11,601.40	\$12,568.19	\$278,970.78	\$0.00	\$8,056.53	\$16,440.00	\$24,496.53	\$303,467.31
TECNICO A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$22,169.42	\$266,033.04	\$20,910.00	\$3,694.90	\$36,949.03	\$30,593.80	\$7,980.99	\$5,320.66	\$15,961.98	\$17,292.15	\$404,736.56	\$0.00	\$11,084.71	\$29,741.65	\$40,826.36	\$445,562.92
TÉCNICO A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	4	\$75,073.68	\$900,884.16	\$77,665.92	\$12,512.28	\$125,122.80	\$103,601.68	\$27,026.52	\$18,017.68	\$54,053.05	\$58,557.47	\$1,377,441.57	\$0.00	\$37,536.84	\$110,804.21	\$148,341.05	\$1,525,782.61
TECNICO DE URGENCIAS MEDICAS (PARAMEDICO)	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$11,845.94	\$142,151.28	\$11,948.64	\$1,974.32	\$19,743.23	\$16,347.40	\$4,264.54	\$2,843.03	\$8,529.08	\$9,239.83	\$217,041.35	\$0.00	\$5,922.97	\$21,747.56	\$27,670.53	\$244,711.88
TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$17,670.00	\$212,040.00	\$14,935.68	\$2,945.00	\$29,450.00	\$24,384.60	\$6,361.20	\$4,240.80	\$12,722.40	\$13,782.60	\$320,862.28	\$0.00	\$8,835.00	\$27,042.00	\$35,877.00	\$356,739.28

TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	3	\$55,530.00	\$666,360.00	\$62,730.24	\$9,255.00	\$92,550.00	\$76,631.40	\$19,990.80	\$13,327.20	\$39,981.60	\$43,313.40	\$1,024,139.64	\$0.00	\$27,765.00	\$82,638.00	\$110,403.00	\$1,134,542.64
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	36	\$737,636.76	\$8,851,641.12	\$265,860.00	\$122,939.46	\$1,229,394.60	\$1,017,938.73	\$265,549.23	\$177,032.82	\$531,098.47	\$575,356.67	\$13,036,811.10	\$0.00	\$368,818.38	\$1,037,248.11	\$1,406,066.49	\$14,442,877.59
TECNICO EN RAYOS X	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	31	\$563,380.34	\$6,760,564.08	\$382,356.00	\$93,896.72	\$938,967.23	\$777,464.87	\$202,816.92	\$135,211.28	\$405,633.84	\$439,436.67	\$10,136,347.62	\$0.00	\$281,690.17	\$857,748.20	\$1,139,438.37	\$11,275,785.99
TECNICO ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	\$25,213.97	\$302,567.64	\$8,961.60	\$4,202.33	\$42,023.28	\$34,795.28	\$9,077.03	\$6,051.35	\$18,154.06	\$19,666.90	\$445,499.47	\$0.00	\$12,606.99	\$31,568.38	\$44,175.37	\$489,674.83
TECNICO LABORATORISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	13	\$228,172.30	\$2,738,067.60	\$119,485.68	\$38,028.72	\$380,287.17	\$314,877.77	\$82,142.03	\$54,761.35	\$164,284.06	\$177,974.39	\$4,069,908.77	\$0.00	\$114,086.15	\$350,623.38	\$464,709.53	\$4,534,618.30
TECNICO RADIO OPERADOR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	10	\$173,323.80	\$2,079,885.60	\$89,614.80	\$28,887.30	\$288,873.00	\$239,186.84	\$62,396.57	\$41,597.71	\$124,793.14	\$135,192.56	\$3,090,427.52	\$0.00	\$86,661.90	\$261,714.85	\$348,376.75	\$3,438,804.28
TRABAJADOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	6	\$117,439.00	\$1,409,268.00	\$86,627.28	\$19,573.17	\$195,731.67	\$162,065.82	\$42,278.04	\$28,185.36	\$84,556.08	\$91,602.42	\$2,119,887.83	\$0.00	\$58,719.50	\$174,143.40	\$232,862.90	\$2,352,750.73
TRABAJADOR SOCIAL A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	5	\$94,321.70	\$1,131,860.40	\$8,961.60	\$15,720.28	\$157,202.83	\$130,163.95	\$33,955.81	\$22,637.21	\$67,911.62	\$73,570.93	\$1,641,984.63	\$0.00	\$47,160.85	\$126,094.42	\$173,255.27	\$1,815,239.90
TRABAJADOR SOCIAL AA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	32	\$610,632.18	\$7,327,586.16	\$397,291.92	\$101,772.03	\$1,017,720.30	\$842,672.41	\$219,827.58	\$146,551.72	\$439,655.17	\$476,293.10	\$10,969,370.40	\$0.00	\$305,316.09	\$887,992.64	\$1,193,308.73	\$12,162,679.13
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	2	\$37,644.48	\$451,733.76	\$35,845.92	\$6,274.08	\$62,740.80	\$51,949.38	\$13,552.01	\$9,034.68	\$27,104.03	\$29,362.69	\$687,597.35	\$0.00	\$18,822.24	\$29,280.00	\$48,102.24	\$735,699.59
ASISTENTE C	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	1	\$14,470.64	\$173,647.68	\$0.00	\$2,411.77	\$24,117.73	\$19,969.48	\$5,209.43	\$3,472.95	\$10,418.86	\$11,287.10	\$250,535.01	\$0.00	\$7,235.32	\$14,640.00	\$21,875.32	\$272,410.33
AUDITOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
AUDITOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	1	\$19,263.81	\$231,165.72	\$0.00	\$3,210.64	\$32,106.35	\$26,584.06	\$6,934.97	\$4,623.31	\$13,869.94	\$15,025.77	\$333,520.76	\$0.00	\$9,631.91	\$14,640.00	\$24,271.91	\$357,792.67
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	1	\$28,973.70	\$347,684.40	\$17,922.96	\$4,828.95	\$48,289.50	\$39,983.71	\$10,430.53	\$6,953.69	\$20,861.06	\$22,599.49	\$519,554.29	\$0.00	\$14,486.85	\$14,640.00	\$29,126.85	\$548,681.14
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
TECNICO A	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	1	\$15,840.70	\$190,088.40	\$0.00	\$2,640.12	\$26,401.17	\$21,860.17	\$5,702.65	\$3,801.77	\$11,405.30	\$12,355.75	\$274,255.32	\$0.00	\$7,920.35	\$14,640.00	\$22,560.35	\$296,815.67

ADMINISTRADOR	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$12,295.82	\$147,549.84	\$20,910.00	\$2,049.30	\$20,493.03	\$16,968.23	\$4,426.50	\$2,951.00	\$8,852.99	\$9,590.74	\$233,791.63	\$0.00	\$6,147.91	\$14,640.00	\$20,787.91	\$254,579.54
ADMINISTRADOR DE TIANGUIS	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	36	\$453,811.46	\$5,445,737.52	\$576,519.60	\$75,635.24	\$756,352.43	\$626,259.81	\$163,372.13	\$108,914.75	\$326,744.25	\$353,972.94	\$8,433,508.68	\$0.00	\$226,905.73	\$532,080.00	\$758,985.73	\$9,192,494.41
ADMINISTRADOR TIANGUIS	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	2	\$27,113.17	\$325,358.04	\$41,820.00	\$4,518.86	\$45,188.62	\$37,416.17	\$9,760.74	\$6,507.16	\$19,521.48	\$21,148.27	\$511,239.35	\$0.00	\$13,556.59	\$29,280.00	\$42,836.59	\$554,075.93
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	2	\$39,757.36	\$477,088.32	\$38,832.96	\$6,626.23	\$66,262.27	\$54,865.16	\$14,312.65	\$9,541.77	\$28,625.30	\$31,010.74	\$727,165.39	\$0.00	\$19,878.68	\$32,880.00	\$52,758.68	\$779,924.07
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	8	\$138,003.50	\$1,656,042.00	\$113,511.60	\$23,000.58	\$230,005.83	\$193,120.65	\$50,379.30	\$33,586.20	\$100,758.60	\$109,155.15	\$2,509,559.92	\$0.00	\$69,001.75	\$154,788.00	\$223,789.75	\$2,733,349.67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	2	\$29,283.14	\$351,397.68	\$23,897.28	\$4,880.52	\$48,805.23	\$40,410.73	\$10,541.93	\$7,027.95	\$21,083.86	\$22,840.85	\$530,886.04	\$0.00	\$14,641.57	\$36,480.00	\$51,121.57	\$582,007.61
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$15,796.00	\$189,552.00	\$0.00	\$2,632.67	\$26,326.67	\$21,798.48	\$5,686.56	\$3,791.04	\$11,373.12	\$12,320.88	\$273,481.41	\$0.00	\$7,898.00	\$16,440.00	\$24,338.00	\$297,819.41
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$15,824.86	\$189,898.32	\$0.00	\$2,637.48	\$26,374.77	\$21,838.31	\$5,696.95	\$3,797.97	\$11,393.90	\$12,343.39	\$273,981.08	\$0.00	\$7,912.43	\$16,440.00	\$24,352.43	\$298,333.51
CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$16,588.50	\$199,062.00	\$0.00	\$2,764.75	\$27,647.50	\$22,892.13	\$5,971.86	\$3,981.24	\$11,943.72	\$12,939.03	\$287,202.23	\$0.00	\$8,294.25	\$16,440.00	\$24,734.25	\$311,936.48
CHOFER C	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$15,974.50	\$191,694.00	\$0.00	\$2,662.42	\$26,624.17	\$22,044.81	\$5,750.82	\$3,833.88	\$11,501.64	\$12,460.11	\$276,571.84	\$0.00	\$7,987.25	\$16,440.00	\$24,427.25	\$300,999.09
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
INSPECTOR	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$10,200.00	\$122,400.00	\$8,961.60	\$1,700.00	\$17,000.00	\$14,076.00	\$3,672.00	\$2,448.00	\$7,344.00	\$7,956.00	\$185,557.60	\$0.00	\$5,100.00	\$14,640.00	\$19,740.00	\$205,297.60
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$23,464.19	\$281,570.28	\$14,935.68	\$3,910.70	\$39,106.98	\$32,380.58	\$8,447.11	\$5,631.41	\$16,894.22	\$18,302.07	\$421,179.02	\$0.00	\$11,732.10	\$14,640.00	\$26,372.10	\$447,551.12
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$33,207.00	\$398,484.00	\$11,948.64	\$5,534.50	\$55,345.00	\$45,825.66	\$11,954.52	\$7,969.68	\$23,909.04	\$25,901.46	\$586,872.50	\$0.00	\$16,603.50	\$14,640.00	\$31,243.50	\$618,116.00
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$16,749.12	\$200,989.44	\$20,910.00	\$2,791.52	\$27,915.20	\$23,113.79	\$6,029.68	\$4,019.79	\$12,059.37	\$13,064.31	\$310,893.10	\$0.00	\$8,374.56	\$14,640.00	\$23,014.56	\$333,907.66

JEFE DE SECCION B	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$18,793.83	\$225,525.96	\$0.00	\$3,132.31	\$31,323.05	\$25,935.49	\$6,765.78	\$4,510.52	\$13,531.56	\$14,659.19	\$325,383.84	\$0.00	\$9,396.92	\$14,640.00	\$24,036.92	\$349,420.76
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	5	\$149,601.80	\$1,795,221.60	\$0.00	\$24,933.63	\$249,336.33	\$206,450.48	\$53,856.65	\$35,904.43	\$107,713.30	\$116,689.40	\$2,590,105.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,590,105.83
MENSAJERO	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$15,544.50	\$186,534.00	\$0.00	\$2,590.75	\$25,907.50	\$21,451.41	\$5,596.02	\$3,730.68	\$11,192.04	\$12,124.71	\$269,127.11	\$0.00	\$7,772.25	\$16,440.00	\$24,212.25	\$293,339.36
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$17,055.76	\$204,669.12	\$17,922.96	\$2,842.63	\$28,426.27	\$23,536.95	\$6,140.07	\$4,093.38	\$12,280.15	\$13,303.49	\$313,215.02	\$0.00	\$8,527.88	\$16,440.00	\$24,967.88	\$338,182.90
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$47,125.00	\$565,500.00	\$0.00	\$7,854.17	\$78,541.67	\$65,032.50	\$16,965.00	\$11,310.00	\$33,930.00	\$36,757.50	\$815,890.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$815,890.83
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$18,384.06	\$220,608.72	\$17,922.96	\$3,064.01	\$30,640.10	\$25,370.00	\$6,618.26	\$4,412.17	\$13,236.52	\$14,339.57	\$336,212.32	\$0.00	\$9,192.03	\$14,640.00	\$23,832.03	\$360,044.35
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$17,616.00	\$211,392.00	\$0.00	\$2,936.00	\$29,360.00	\$24,310.08	\$6,341.76	\$4,227.84	\$12,683.52	\$13,740.48	\$304,991.68	\$0.00	\$8,808.00	\$14,640.00	\$23,448.00	\$328,439.68
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	6	\$92,374.08	\$1,108,488.96	\$0.00	\$15,395.68	\$153,956.80	\$127,476.23	\$33,254.67	\$22,169.78	\$66,509.34	\$72,051.78	\$1,599,303.24	\$0.00	\$46,187.04	\$87,840.00	\$134,027.04	\$1,733,330.28
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
TECNICO A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$17,922.00	\$215,064.00	\$11,948.64	\$2,987.00	\$29,870.00	\$24,732.36	\$6,451.92	\$4,301.28	\$12,903.84	\$13,979.16	\$322,238.20	\$0.00	\$8,961.00	\$21,480.00	\$30,441.00	\$352,679.20
TECNICO C	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$16,713.46	\$200,561.52	\$17,922.96	\$2,785.58	\$27,855.77	\$23,064.57	\$6,016.85	\$4,011.23	\$12,033.69	\$13,036.50	\$307,288.66	\$0.00	\$8,356.73	\$16,440.00	\$24,796.73	\$332,085.39
VIGILANTE DE ESTACIONAMIENTOS	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	\$16,483.50	\$197,802.00	\$11,948.64	\$2,747.25	\$27,472.50	\$22,747.23	\$5,934.06	\$3,956.04	\$11,868.12	\$12,857.13	\$297,332.97	\$0.00	\$8,241.75	\$16,440.00	\$24,681.75	\$322,014.72
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	2	\$46,542.88	\$558,514.56	\$32,858.64	\$7,757.15	\$77,571.47	\$64,229.17	\$16,755.44	\$11,170.29	\$33,510.87	\$36,303.45	\$838,671.04	\$0.00	\$23,271.44	\$42,960.00	\$66,231.44	\$904,902.48
ANALISTA PROGRAMADOR	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	1	\$24,285.14	\$291,421.68	\$14,935.68	\$4,047.52	\$40,475.23	\$33,513.49	\$8,742.65	\$5,828.43	\$17,485.30	\$18,942.41	\$435,392.40	\$0.00	\$12,142.57	\$16,440.00	\$28,582.57	\$463,974.97
AUDITOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	1	\$21,327.50	\$255,930.00	\$0.00	\$3,554.58	\$35,545.83	\$29,431.95	\$7,677.90	\$5,118.60	\$15,355.80	\$16,635.45	\$369,250.12	\$0.00	\$10,663.75	\$14,640.00	\$25,303.75	\$394,553.87

DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	1	\$26,452.62	\$317,431.44	\$17,922.96	\$4,408.77	\$44,087.70	\$36,504.62	\$9,522.94	\$6,348.63	\$19,045.89	\$20,633.04	\$475,905.99	\$0.00	\$13,226.31	\$14,640.00	\$27,866.31	\$503,772.30
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	3	\$89,761.08	\$1,077,132.96	\$0.00	\$14,960.18	\$149,601.80	\$123,870.29	\$32,313.99	\$21,542.66	\$64,627.98	\$70,013.64	\$1,554,063.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,554,063.50
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
TECNICO RADIO OPERADOR	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	1	\$17,232.38	\$206,788.56	\$0.00	\$2,872.06	\$28,720.63	\$23,780.68	\$6,203.66	\$4,135.77	\$12,407.31	\$13,441.26	\$298,349.94	\$0.00	\$8,616.19	\$16,440.00	\$25,056.19	\$323,406.13
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	\$20,732.12	\$248,785.44	\$14,935.68	\$3,455.35	\$34,553.53	\$28,610.33	\$7,463.56	\$4,975.71	\$14,927.13	\$16,171.05	\$373,877.78	\$0.00	\$10,366.06	\$16,440.00	\$26,806.06	\$400,683.84
ANALISTA B	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	\$17,248.14	\$206,977.68	\$0.00	\$2,874.69	\$28,746.90	\$23,802.43	\$6,209.33	\$4,139.55	\$12,418.66	\$13,453.55	\$298,622.80	\$0.00	\$8,624.07	\$16,440.00	\$25,064.07	\$323,686.87
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	\$18,145.10	\$217,741.20	\$0.00	\$3,024.18	\$30,241.83	\$25,040.24	\$6,532.24	\$4,354.82	\$13,064.47	\$14,153.18	\$314,152.16	\$0.00	\$9,072.55	\$16,440.00	\$25,512.55	\$339,664.71
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	\$15,586.00	\$187,032.00	\$0.00	\$2,597.67	\$25,976.67	\$21,508.68	\$5,610.96	\$3,740.64	\$11,221.92	\$12,157.08	\$269,845.61	\$0.00	\$7,793.00	\$16,440.00	\$24,233.00	\$294,078.61
CHOFER C	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	\$16,548.06	\$198,576.72	\$0.00	\$2,758.01	\$27,580.10	\$22,836.32	\$5,957.30	\$3,971.53	\$11,914.60	\$12,907.49	\$286,502.08	\$0.00	\$8,274.03	\$16,440.00	\$24,714.03	\$311,216.11
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
INSTRUCTOR A	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	\$23,097.54	\$277,170.48	\$23,897.28	\$3,849.59	\$38,495.90	\$31,874.61	\$8,315.11	\$5,543.41	\$16,630.23	\$18,016.08	\$423,792.69	\$0.00	\$11,548.77	\$16,440.00	\$27,988.77	\$451,781.46
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	2	\$25,264.72	\$303,176.64	\$20,910.00	\$4,210.79	\$42,107.87	\$34,865.31	\$9,095.30	\$6,063.53	\$18,190.60	\$19,706.48	\$458,326.52	\$0.00	\$12,632.36	\$29,280.00	\$41,912.36	\$500,238.88
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
PROMOTOR TURISTICO	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	27	\$514,383.44	\$6,172,601.28	\$212,088.00	\$85,730.57	\$857,305.73	\$709,849.15	\$185,178.04	\$123,452.03	\$370,356.08	\$401,219.08	\$9,117,779.96	\$0.00	\$257,191.72	\$439,260.00	\$696,451.72	\$9,814,231.68
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	\$25,370.00	\$304,440.00	\$14,935.68	\$4,228.33	\$42,283.33	\$35,010.60	\$9,133.20	\$6,088.80	\$18,266.40	\$19,788.60	\$454,174.95	\$0.00	\$12,685.00	\$16,440.00	\$29,125.00	\$483,299.95
TECNICO B	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	\$15,751.46	\$189,017.52	\$0.00	\$2,625.24	\$26,252.43	\$21,737.01	\$5,670.53	\$3,780.35	\$11,341.05	\$12,286.14	\$272,710.28	\$0.00	\$7,875.73	\$14,640.00	\$22,515.73	\$295,226.01
ANALISTA AA	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	113	15	1	\$20,287.14	\$243,445.68	\$17,922.96	\$3,381.19	\$33,811.90	\$27,996.25	\$7,303.37	\$4,868.91	\$14,606.74	\$15,823.97	\$369,160.98	\$0.00	\$10,143.57	\$16,440.00	\$26,583.57	\$395,744.55
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	113	15	1	\$14,378.00	\$172,536.00	\$0.00	\$2,396.33	\$23,963.33	\$19,841.64	\$5,176.08	\$3,450.72	\$10,352.16	\$11,214.84	\$248,931.11	\$0.00	\$7,189.00	\$16,440.00	\$23,629.00	\$272,560.11
DIRECTOR A	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
DIRECTOR JURIDICO CONTENCIOSO	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	113	15	2	\$25,323.00	\$303,876.00	\$20,910.00	\$4,220.50	\$42,205.00	\$34,945.74	\$9,116.28	\$6,077.52	\$18,232.56	\$19,751.94	\$459,335.54	\$0.00	\$12,661.50	\$29,280.00	\$41,941.50	\$501,277.04
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
SECRETARIA A	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	113	15	2	\$38,554.96	\$462,659.52	\$35,845.68	\$6,425.83	\$64,258.27	\$53,205.84	\$13,879.79	\$9,253.19	\$27,759.57	\$30,072.87	\$703,360.55	\$0.00	\$19,277.48	\$32,880.00	\$52,157.48	\$755,518.03

SECRETARIA A	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	113	15	1	\$18,603.44	\$223,241.28	\$14,935.68	\$3,100.57	\$31,005.73	\$25,672.75	\$6,697.24	\$4,464.83	\$13,394.48	\$14,510.68	\$337,023.24	\$0.00	\$9,301.72	\$16,440.00	\$25,741.72	\$362,764.96
DIRECTOR BB	DIRECCIÓN GUADALAJARA LIMPIA	113	15	1	\$61,000.00	\$732,000.00	\$0.00	\$10,166.67	\$101,666.67	\$84,180.00	\$21,960.00	\$14,640.00	\$43,920.00	\$47,580.00	\$1,056,113.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,056,113.33
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN GUADALAJARA LIMPIA	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN GUADALAJARA LIMPIA	113	15	12	\$498,890.16	\$5,986,681.92	\$0.00	\$83,148.36	\$831,483.60	\$688,468.42	\$179,600.46	\$119,733.64	\$359,200.92	\$389,134.32	\$8,637,451.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,637,451.64
DIRECTOR B	DIRECCIÓN JURÍDICA DE SEGUIMIENTO	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN JURÍDICA DE SEGUIMIENTO	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
ANALISTA AA	DIVISIÓN DE CARRERA POLICIAL	113	15	1	\$21,510.00	\$258,120.00	\$14,935.68	\$3,585.00	\$35,850.00	\$29,683.80	\$7,743.60	\$5,162.40	\$15,487.20	\$16,777.80	\$387,345.48	\$0.00	\$10,755.00	\$21,480.00	\$32,235.00	\$419,580.48
JEFE DE OFICINA A	DIVISIÓN DE CARRERA POLICIAL	113	15	1	\$17,480.45	\$209,765.40	\$17,922.96	\$2,913.41	\$29,134.08	\$24,123.02	\$6,292.96	\$4,195.31	\$12,585.92	\$13,634.75	\$320,567.82	\$0.00	\$8,740.23	\$14,640.00	\$23,380.23	\$343,948.04
SUPERVISOR A	DIVISIÓN DE CARRERA POLICIAL	113	15	2	\$33,835.10	\$406,021.20	\$29,871.36	\$5,639.18	\$56,391.83	\$46,692.44	\$12,180.64	\$8,120.42	\$24,361.27	\$26,391.38	\$615,669.72	\$0.00	\$16,917.55	\$29,280.00	\$46,197.55	\$661,867.27
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	DIVISIÓN DE CARRERA POLICIAL	113	15	3	\$50,415.24	\$604,982.88	\$35,845.92	\$8,402.54	\$84,025.40	\$69,573.03	\$18,149.49	\$12,099.66	\$36,298.97	\$39,323.89	\$908,701.78	\$0.00	\$25,207.62	\$43,920.00	\$69,127.62	\$977,829.40
JEFE DE TURNO	DIVISIÓN DE INTELIGENCIA	113	15	1	\$18,243.88	\$218,926.56	\$0.00	\$3,040.65	\$30,406.47	\$25,176.55	\$6,567.80	\$4,378.53	\$13,135.59	\$14,230.23	\$315,862.38	\$0.00	\$9,121.94	\$14,640.00	\$23,761.94	\$339,624.32
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIVISIÓN DE INTELIGENCIA	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	DIVISIÓN DE INTELIGENCIA	113	15	4	\$71,362.24	\$856,346.88	\$35,845.92	\$11,893.71	\$118,937.07	\$98,479.89	\$25,690.41	\$17,126.94	\$51,380.81	\$55,662.55	\$1,271,364.17	\$0.00	\$35,681.12	\$58,560.00	\$94,241.12	\$1,365,605.29
ADMINISTRADOR B	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	\$19,835.77	\$238,029.24	\$14,935.68	\$3,305.96	\$33,059.62	\$27,373.36	\$7,140.88	\$4,760.58	\$14,281.75	\$15,471.90	\$358,358.98	\$0.00	\$9,917.89	\$14,640.00	\$24,557.89	\$382,916.86
ADMINISTRADOR C	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	2	\$36,832.34	\$441,988.08	\$32,858.64	\$6,138.72	\$61,387.23	\$50,828.63	\$13,259.64	\$8,839.76	\$26,519.28	\$28,729.23	\$670,549.22	\$0.00	\$18,416.17	\$29,280.00	\$47,696.17	\$718,245.39
INSPECTOR COMISARÍA	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	\$73,146.00	\$877,752.00	\$0.00	\$12,191.00	\$121,910.00	\$100,941.48	\$26,332.56	\$17,555.04	\$52,665.12	\$57,053.88	\$1,266,401.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,266,401.08
JEFE DE OFICINA A	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	\$23,464.19	\$281,570.28	\$17,922.96	\$3,910.70	\$39,106.98	\$32,380.58	\$8,447.11	\$5,631.41	\$16,894.22	\$18,302.07	\$424,166.30	\$0.00	\$11,732.10	\$14,640.00	\$26,372.10	\$450,538.40
JEFE DE SECCION B	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	\$18,327.86	\$219,934.32	\$0.00	\$3,054.64	\$30,546.43	\$25,292.45	\$6,598.03	\$4,398.69	\$13,196.06	\$14,295.73	\$317,316.35	\$0.00	\$9,163.93	\$14,640.00	\$23,803.93	\$341,120.28
SUPERVISOR A	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	\$16,960.81	\$203,529.72	\$0.00	\$2,826.80	\$28,268.02	\$23,405.92	\$6,105.89	\$4,070.59	\$12,211.78	\$13,229.43	\$293,648.16	\$0.00	\$8,480.41	\$14,640.00	\$23,120.41	\$316,768.56
SUPERVISOR B	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	\$19,803.40	\$237,640.80	\$14,935.68	\$3,300.57	\$33,005.67	\$27,328.69	\$7,129.22	\$4,752.82	\$14,258.45	\$15,446.65	\$357,798.55	\$0.00	\$9,901.70	\$14,640.00	\$24,541.70	\$382,340.25
SUPERVISOR ANALISTA	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	\$16,825.26	\$201,903.12	\$0.00	\$2,804.21	\$28,042.10	\$23,218.86	\$6,057.09	\$4,038.06	\$12,114.19	\$13,123.70	\$291,301.33	\$0.00	\$8,412.63	\$14,640.00	\$23,052.63	\$314,353.96
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	4	\$67,220.32	\$806,643.84	\$29,871.36	\$11,203.39	\$112,033.87	\$92,764.04	\$24,199.32	\$16,132.88	\$48,398.63	\$52,431.85	\$1,193,679.17	\$0.00	\$33,610.16	\$58,560.00	\$92,170.16	\$1,285,849.33
INSPECTOR COMISARÍA	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	2	\$146,292.00	\$1,755,504.00	\$0.00	\$24,382.00	\$243,820.00	\$201,882.96	\$52,665.12	\$35,110.08	\$105,330.24	\$114,107.76	\$2,532,802.16	\$14,199,631.91	\$0.00	\$0.00	\$14,199,631.91	\$16,732,434.07
OFICIAL	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	9	\$380,438.72	\$4,565,264.64	\$134,422.08	\$63,406.45	\$634,064.53	\$525,005.43	\$136,957.94	\$91,305.29	\$273,915.88	\$296,742.20	\$6,721,084.45	\$0.00	\$190,219.36	\$131,760.00	\$321,979.36	\$7,043,063.81
PILOTO	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	2	\$53,335.80	\$640,029.60	\$0.00	\$8,889.30	\$88,893.00	\$73,603.40	\$19,200.89	\$12,800.59	\$38,401.78	\$41,601.92	\$923,420.48	\$0.00	\$26,667.90	\$29,280.00	\$55,947.90	\$979,368.38
POLICIA	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	2440	\$41,441,275.56	\$497,295,306.72	\$14,687,193.36	\$6,906,879.26	\$69,068,792.60	\$57,360,214.63	\$14,963,534.25	\$9,975,689.50	\$29,927,068.50	\$32,420,990.88	\$732,605,669.70	\$0.00	\$20,720,637.78	\$38,457,448.32	\$59,178,086.10	\$791,783,755.80
POLICIA PRIMERO	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	71	\$1,884,391.50	\$22,612,698.00	\$973,809.60	\$314,065.25	\$3,140,652.50	\$2,636,849.49	\$687,873.78	\$458,582.52	\$1,375,747.56	\$1,490,393.19	\$33,690,671.89	\$0.00	\$942,195.75	\$1,370,988.00	\$2,313,183.75	\$36,003,855.64

POLICIA SEGUNDO	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	235	\$6,033,360.21	\$72,400,322.52	\$3,901,216.56	\$1,005,560.04	\$10,055,600.35	\$8,387,169.60	\$2,187,957.29	\$1,458,638.19	\$4,375,914.57	\$4,740,574.12	\$108,512,953.24	\$0.00	\$3,016,680.10	\$4,037,507.04	\$7,054,187.14	\$115,567,140.38
POLICIA TERCERO	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	667	\$14,394,659.73	\$172,735,916.76	\$9,991,627.20	\$2,399,109.96	\$23,991,099.55	\$20,024,848.87	\$5,223,873.62	\$3,482,582.41	\$10,447,747.24	\$11,318,392.84	\$259,615,198.44	\$0.00	\$7,197,329.87	\$11,431,923.84	\$18,629,253.70	\$278,244,452.14
SUB-INSPECTOR	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	2	\$122,319.10	\$1,467,829.20	\$20,910.00	\$20,386.52	\$203,865.17	\$168,800.36	\$44,034.88	\$29,356.58	\$88,069.75	\$95,408.90	\$2,138,661.35	\$0.00	\$61,159.55	\$29,280.00	\$90,439.55	\$2,229,100.90
SUB-OFICIAL	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	32	\$1,109,619.00	\$13,315,428.00	\$445,085.28	\$184,936.50	\$1,849,365.00	\$1,532,511.86	\$399,785.70	\$266,523.80	\$799,571.40	\$866,202.36	\$19,659,409.90	\$0.00	\$554,809.50	\$479,242.08	\$1,034,051.58	\$20,693,461.48
VIGILANTE INTERNO	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	245	\$1,807,103.48	\$21,685,241.76	\$0.00	\$301,183.91	\$3,011,839.13	\$2,493,802.80	\$650,557.25	\$433,704.84	\$1,301,114.51	\$1,409,540.71	\$31,286,984.92	\$0.00	\$903,551.74	\$3,606,960.00	\$4,510,511.74	\$35,797,496.66
DIRECTOR A	DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	113	15	6	\$84,025.40	\$1,008,304.80	\$68,704.32	\$14,004.23	\$140,042.33	\$115,955.05	\$30,249.14	\$20,166.10	\$60,498.29	\$65,539.81	\$1,523,464.08	\$0.00	\$42,012.70	\$87,840.00	\$129,852.70	\$1,653,316.78
ASISTENTE B	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
ASISTENTE DE DIRECTOR	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	1	\$16,326.26	\$195,915.12	\$14,935.68	\$2,721.04	\$27,210.43	\$22,530.24	\$5,877.45	\$3,918.30	\$11,754.91	\$12,734.48	\$297,597.66	\$0.00	\$8,163.13	\$14,640.00	\$22,803.13	\$320,400.79
DIRECTOR A	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	2	\$135,089.40	\$1,621,072.80	\$0.00	\$22,514.90	\$225,149.00	\$186,423.37	\$48,632.18	\$32,421.46	\$97,264.37	\$105,369.73	\$2,338,847.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,338,847.81
JEFE DE OFICINA A	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	1	\$13,024.13	\$156,289.56	\$17,922.96	\$2,170.69	\$21,706.88	\$17,973.30	\$4,688.69	\$3,125.79	\$9,377.37	\$10,158.82	\$243,414.06	\$0.00	\$6,512.07	\$14,640.00	\$21,152.07	\$264,566.13
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	4	\$119,681.44	\$1,436,177.28	\$0.00	\$19,946.91	\$199,469.07	\$165,160.39	\$43,085.32	\$28,723.55	\$86,170.64	\$93,351.52	\$2,072,084.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,072,084.66
SUPERVISOR A	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	1	\$25,110.27	\$301,323.24	\$20,910.00	\$4,185.05	\$41,850.45	\$34,652.17	\$9,039.70	\$6,026.46	\$18,079.39	\$19,586.01	\$455,652.47	\$0.00	\$12,555.14	\$14,640.00	\$27,195.14	\$482,847.61

SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	1	\$16,509.63	\$198,115.56	\$0.00	\$2,751.61	\$27,516.05	\$22,783.29	\$5,943.47	\$3,962.31	\$11,886.93	\$12,877.51	\$285,836.73	\$0.00	\$8,254.82	\$14,640.00	\$22,894.82	\$308,731.54
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	7	\$84,025.40	\$1,008,304.80	\$62,730.24	\$14,004.23	\$140,042.33	\$115,955.05	\$30,249.14	\$20,166.10	\$60,498.29	\$65,539.81	\$1,517,490.00	\$0.00	\$42,012.70	\$102,480.00	\$144,492.70	\$1,661,982.70
ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$14,729.42	\$176,753.04	\$0.00	\$2,454.90	\$24,549.03	\$20,326.60	\$5,302.59	\$3,535.06	\$10,605.18	\$11,488.95	\$255,015.36	\$0.00	\$7,364.71	\$14,640.00	\$22,004.71	\$277,020.07
ANALISTA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	5	\$121,801.70	\$1,461,620.40	\$62,730.00	\$20,300.28	\$203,002.83	\$168,086.35	\$43,848.61	\$29,232.41	\$87,697.22	\$95,005.33	\$2,171,523.43	\$0.00	\$60,900.85	\$79,440.00	\$140,340.85	\$2,311,864.28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$16,844.94	\$202,139.28	\$8,961.60	\$2,807.49	\$28,074.90	\$23,246.02	\$6,064.18	\$4,042.79	\$12,128.36	\$13,139.05	\$300,603.66	\$0.00	\$8,422.47	\$16,440.00	\$24,862.47	\$325,466.13
AUXILIAR TECNICO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
CHOFER B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$15,974.50	\$191,694.00	\$0.00	\$2,662.42	\$26,624.17	\$22,044.81	\$5,750.82	\$3,833.88	\$11,501.64	\$12,460.11	\$276,571.84	\$0.00	\$7,987.25	\$16,440.00	\$24,427.25	\$300,999.09
CHOFER A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$17,705.50	\$212,466.00	\$0.00	\$2,950.92	\$29,509.17	\$24,433.59	\$6,373.98	\$4,249.32	\$12,747.96	\$13,810.29	\$306,541.22	\$0.00	\$8,852.75	\$16,440.00	\$25,292.75	\$331,833.97
TECNICO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	1	\$20,162.02	\$241,944.24	\$0.00	\$3,360.34	\$33,603.37	\$27,823.59	\$7,258.33	\$4,838.88	\$14,516.65	\$15,726.38	\$349,071.77	\$0.00	\$10,081.01	\$15,060.00	\$25,141.01	\$374,212.78
TECNICO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	113	15	2	\$31,595.13	\$379,141.56	\$8,961.60	\$5,265.86	\$52,658.55	\$43,601.28	\$11,374.25	\$7,582.83	\$22,748.49	\$24,644.20	\$555,978.62	\$0.00	\$15,797.57	\$31,080.00	\$46,877.57	\$602,856.18
ADMINISTRADOR AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE ANALISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$20,176.54	\$242,118.48	\$23,897.28	\$3,362.76	\$33,627.57	\$27,843.63	\$7,263.55	\$4,842.37	\$14,527.11	\$15,737.70	\$373,220.44	\$0.00	\$10,088.27	\$16,440.00	\$26,528.27	\$399,748.71
ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE ANALISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$18,843.96	\$226,127.52	\$14,935.68	\$3,140.66	\$31,406.60	\$26,004.66	\$6,783.83	\$4,522.55	\$13,567.65	\$14,698.29	\$341,187.44	\$0.00	\$9,421.98	\$21,480.00	\$30,901.98	\$372,089.42
ANALISTA DE REDACCION	ENLACE ADMINISTRATIVO DE ANALISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$21,915.54	\$262,986.48	\$11,948.64	\$3,652.59	\$36,525.90	\$30,243.45	\$7,889.59	\$5,259.73	\$15,779.19	\$17,094.12	\$391,379.69	\$0.00	\$10,957.77	\$16,440.00	\$27,397.77	\$418,777.46
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE ANALISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$15,586.00	\$187,032.00	\$14,935.68	\$2,597.67	\$25,976.67	\$21,508.68	\$5,610.96	\$3,740.64	\$11,221.92	\$12,157.08	\$284,781.29	\$0.00	\$7,793.00	\$16,440.00	\$24,233.00	\$309,014.29

ENCARGADO DE MONITOR	ENLACE ADMINISTRATIVO DE ANALISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$18,844.82	\$226,137.84	\$14,935.68	\$3,140.80	\$31,408.03	\$26,005.85	\$6,784.14	\$4,522.76	\$13,568.27	\$14,698.96	\$341,202.33	\$0.00	\$9,422.41	\$16,440.00	\$25,862.41	\$367,064.74
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE ANALISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
PROYECTISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE ANALISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$25,786.60	\$309,439.20	\$14,935.68	\$4,297.77	\$42,977.67	\$35,585.51	\$9,283.18	\$6,188.78	\$18,566.35	\$20,113.55	\$461,387.68	\$0.00	\$12,893.30	\$16,440.00	\$29,333.30	\$490,720.98
SECRETARIA DE DEPARTAMENTO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE ANALISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$16,827.90	\$201,934.80	\$0.00	\$2,804.65	\$28,046.50	\$23,222.50	\$6,058.04	\$4,038.70	\$12,116.09	\$13,125.76	\$291,347.04	\$0.00	\$8,413.95	\$16,440.00	\$24,853.95	\$316,200.99
TECNICO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE ANALISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$15,416.96	\$185,003.52	\$0.00	\$2,569.49	\$25,694.93	\$21,275.40	\$5,550.11	\$3,700.07	\$11,100.21	\$12,025.23	\$266,918.97	\$0.00	\$7,708.48	\$16,440.00	\$24,148.48	\$291,067.45
ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	5	\$97,425.10	\$1,169,101.20	\$62,730.24	\$16,237.52	\$162,375.17	\$134,446.64	\$35,073.04	\$23,382.02	\$70,146.07	\$75,991.58	\$1,749,483.47	\$0.00	\$48,712.55	\$80,820.00	\$129,532.55	\$1,879,016.02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	2	\$33,744.98	\$404,939.76	\$8,961.60	\$5,624.16	\$56,241.63	\$46,568.07	\$12,148.19	\$8,098.80	\$24,296.39	\$26,321.08	\$593,199.69	\$0.00	\$16,872.49	\$36,540.00	\$53,412.49	\$646,612.18
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$14,886.38	\$178,636.56	\$0.00	\$2,481.06	\$24,810.63	\$20,543.20	\$5,359.10	\$3,572.73	\$10,718.19	\$11,611.38	\$257,732.86	\$0.00	\$7,443.19	\$16,440.00	\$23,883.19	\$281,616.05
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$15,247.36	\$182,968.32	\$0.00	\$2,541.23	\$25,412.27	\$21,041.36	\$5,489.05	\$3,659.37	\$10,978.10	\$11,892.94	\$263,982.63	\$0.00	\$7,623.68	\$16,440.00	\$24,063.68	\$288,046.31
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	5	\$77,930.00	\$935,160.00	\$44,807.28	\$12,988.33	\$129,883.33	\$107,543.40	\$28,054.80	\$18,703.20	\$56,109.60	\$60,785.40	\$1,394,035.35	\$0.00	\$38,965.00	\$85,860.00	\$124,825.00	\$1,518,860.35
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	2	\$31,772.00	\$381,264.00	\$29,871.60	\$5,295.33	\$52,953.33	\$43,845.36	\$11,437.92	\$7,625.28	\$22,875.84	\$24,782.16	\$579,950.83	\$0.00	\$15,886.00	\$32,880.00	\$48,766.00	\$628,716.83
AUXILIAR OPERATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$17,529.30	\$210,351.60	\$17,922.96	\$2,921.55	\$29,215.50	\$24,190.43	\$6,310.55	\$4,207.03	\$12,621.10	\$13,672.85	\$321,413.57	\$0.00	\$8,764.65	\$16,440.00	\$25,204.65	\$346,618.22
AUXILIAR TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$17,728.76	\$212,745.12	\$20,910.00	\$2,954.79	\$29,547.93	\$24,465.69	\$6,382.35	\$4,254.90	\$12,764.71	\$13,828.43	\$327,853.93	\$0.00	\$8,864.38	\$16,440.00	\$25,304.38	\$353,158.31
CHOFER A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$16,205.50	\$194,466.00	\$0.00	\$2,700.92	\$27,009.17	\$22,363.59	\$5,833.98	\$3,889.32	\$11,667.96	\$12,640.29	\$280,571.22	\$0.00	\$8,102.75	\$16,440.00	\$24,542.75	\$305,113.97
CHOFER ESPECIALIZADO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$18,653.14	\$223,837.68	\$20,910.00	\$3,108.86	\$31,088.57	\$25,741.33	\$6,715.13	\$4,476.75	\$13,430.26	\$14,549.45	\$343,858.03	\$0.00	\$9,326.57	\$16,440.00	\$25,766.57	\$369,624.60
JEFE DE DEPARTAMENTO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$18,374.26	\$220,491.12	\$11,948.64	\$3,062.38	\$30,623.77	\$25,356.48	\$6,614.73	\$4,409.82	\$13,229.47	\$14,331.92	\$330,068.33	\$0.00	\$9,187.13	\$14,640.00	\$23,827.13	\$353,895.46
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24

PROYECTISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	2	\$53,089.42	\$637,073.04	\$20,910.00	\$8,848.24	\$88,482.37	\$73,263.40	\$19,112.19	\$12,741.46	\$38,224.38	\$41,409.75	\$940,064.82	\$0.00	\$26,544.71	\$31,500.00	\$58,044.71	\$998,109.53
SECRETARIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	2	\$35,568.08	\$426,816.96	\$29,871.60	\$5,928.01	\$59,280.13	\$49,083.95	\$12,804.51	\$8,536.34	\$25,609.02	\$27,743.10	\$645,673.63	\$0.00	\$17,784.04	\$37,920.00	\$55,704.04	\$701,377.67
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$32,839.38	\$394,072.56	\$0.00	\$5,473.23	\$54,732.30	\$45,318.34	\$11,822.18	\$7,881.45	\$23,644.35	\$25,614.72	\$568,559.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$568,559.13
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	3	\$59,051.40	\$708,616.80	\$56,755.92	\$9,841.90	\$98,419.00	\$81,490.93	\$21,258.50	\$14,172.34	\$42,517.01	\$46,060.09	\$1,079,132.49	\$0.00	\$29,525.70	\$49,320.00	\$78,845.70	\$1,157,978.19
TECNICO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	2	\$33,058.84	\$396,706.08	\$23,897.28	\$5,509.81	\$55,098.07	\$45,621.20	\$11,901.18	\$7,934.12	\$23,802.36	\$25,785.90	\$596,256.00	\$0.00	\$16,529.42	\$37,920.00	\$54,449.42	\$650,705.42
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$22,136.88	\$265,642.56	\$11,948.64	\$3,689.48	\$36,894.80	\$30,548.89	\$7,969.28	\$5,312.85	\$15,938.55	\$17,266.77	\$395,211.82	\$0.00	\$11,068.44	\$21,480.00	\$32,548.44	\$427,760.26
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	\$18,510.00	\$222,120.00	\$20,910.00	\$3,085.00	\$30,850.00	\$25,543.80	\$6,663.60	\$4,442.40	\$13,327.20	\$14,437.80	\$341,379.80	\$0.00	\$9,255.00	\$16,440.00	\$25,695.00	\$367,074.80
TRABAJADOR SOCIAL A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	4	\$75,457.36	\$905,488.32	\$59,742.96	\$12,576.23	\$125,762.27	\$104,131.16	\$27,164.65	\$18,109.77	\$54,329.30	\$58,856.74	\$1,366,161.39	\$0.00	\$37,728.68	\$64,380.00	\$102,108.68	\$1,468,270.07
ABOGADO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$16,759.32	\$201,111.84	\$0.00	\$2,793.22	\$27,932.20	\$23,127.86	\$6,033.36	\$4,022.24	\$12,066.71	\$13,072.27	\$290,159.69	\$0.00	\$8,379.66	\$14,640.00	\$23,019.66	\$313,179.35
ADMIN. ESPECIALIZADO/AUDITOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	2	\$70,393.84	\$844,726.08	\$0.00	\$11,732.31	\$117,323.07	\$97,143.50	\$25,341.78	\$16,894.52	\$50,683.56	\$54,907.20	\$1,218,752.02	\$0.00	\$35,196.92	\$29,280.00	\$64,476.92	\$1,283,228.94
ADMINISTRADOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$20,458.22	\$245,498.64	\$17,922.96	\$3,409.70	\$34,097.03	\$28,232.34	\$7,364.96	\$4,909.97	\$14,729.92	\$15,957.41	\$372,122.94	\$0.00	\$10,229.11	\$14,640.00	\$24,869.11	\$396,992.05
ADMINISTRADOR B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	3	\$59,507.31	\$714,087.72	\$50,781.60	\$9,917.89	\$99,178.85	\$82,120.09	\$21,422.63	\$14,281.75	\$42,845.26	\$46,415.70	\$1,081,051.49	\$0.00	\$29,753.66	\$43,920.00	\$73,673.66	\$1,154,725.15
ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	5	\$90,504.06	\$1,086,048.72	\$92,601.60	\$15,084.01	\$150,840.10	\$124,895.60	\$32,581.46	\$21,720.97	\$65,162.92	\$70,593.17	\$1,659,528.56	\$0.00	\$45,252.03	\$92,280.00	\$137,532.03	\$1,797,060.59
ANALISTA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	3	\$59,261.50	\$711,138.00	\$56,755.68	\$9,876.92	\$98,769.17	\$81,780.87	\$21,334.14	\$14,222.76	\$42,668.28	\$46,223.97	\$1,082,769.78	\$0.00	\$29,630.75	\$49,320.00	\$78,950.75	\$1,161,720.53
ANALISTA B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$18,206.50	\$218,478.00	\$17,922.96	\$3,034.42	\$30,344.17	\$25,124.97	\$6,554.34	\$4,369.56	\$13,108.68	\$14,201.07	\$333,138.16	\$0.00	\$9,103.25	\$16,440.00	\$25,543.25	\$358,681.41

ANALISTA C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	3	\$45,374.58	\$544,494.96	\$29,871.60	\$7,562.43	\$75,624.30	\$62,616.92	\$16,334.85	\$10,889.90	\$32,669.70	\$35,392.17	\$815,456.83	\$0.00	\$22,687.29	\$57,960.00	\$80,647.29	\$896,104.12
ANALISTA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$26,011.50	\$312,138.00	\$17,922.96	\$4,335.25	\$43,352.50	\$35,895.87	\$9,364.14	\$6,242.76	\$18,728.28	\$20,288.97	\$468,268.73	\$0.00	\$13,005.75	\$16,440.00	\$29,445.75	\$497,714.48
ARCHIVISTA LOCALIZADOR	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$15,701.50	\$188,418.00	\$8,961.60	\$2,616.92	\$26,169.17	\$21,668.07	\$5,652.54	\$3,768.36	\$11,305.08	\$12,247.17	\$280,806.90	\$0.00	\$7,850.75	\$16,440.00	\$24,290.75	\$305,097.65
ASISTENTE A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$21,581.43	\$258,977.16	\$0.00	\$3,596.91	\$35,969.05	\$29,782.37	\$7,769.31	\$5,179.54	\$15,538.63	\$16,833.52	\$373,646.49	\$0.00	\$10,790.72	\$14,640.00	\$25,430.72	\$399,077.21
ASISTENTE B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
ASISTENTE C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	2	\$42,388.98	\$508,667.76	\$11,948.64	\$7,064.83	\$70,648.30	\$58,496.79	\$15,260.03	\$10,173.36	\$30,520.07	\$33,063.40	\$745,843.18	\$0.00	\$21,194.49	\$39,360.00	\$60,554.49	\$806,397.67
ASISTENTE DE DIRECTOR	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	3	\$25,949.96	\$311,399.52	\$0.00	\$4,324.99	\$43,249.93	\$35,810.94	\$9,341.99	\$6,227.99	\$18,683.97	\$20,240.97	\$449,280.31	\$0.00	\$12,974.98	\$43,920.00	\$56,894.98	\$506,175.29
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	37	\$653,600.34	\$7,843,204.08	\$442,099.68	\$108,933.39	\$1,089,333.90	\$901,968.47	\$235,296.12	\$156,864.08	\$470,592.24	\$509,808.27	\$11,758,100.23	\$0.00	\$326,800.17	\$624,300.00	\$951,100.17	\$12,709,200.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$15,846.40	\$190,156.80	\$0.00	\$2,641.07	\$26,410.67	\$21,868.03	\$5,704.70	\$3,803.14	\$11,409.41	\$12,360.19	\$274,354.01	\$0.00	\$7,923.20	\$16,440.00	\$24,363.20	\$298,717.21
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	4	\$65,856.24	\$790,274.88	\$41,820.48	\$10,976.04	\$109,760.40	\$90,881.61	\$23,708.25	\$15,805.50	\$47,416.49	\$51,367.87	\$1,182,011.52	\$0.00	\$32,928.12	\$70,800.00	\$103,728.12	\$1,285,739.64
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$15,555.50	\$186,666.00	\$0.00	\$2,592.58	\$25,925.83	\$21,466.59	\$5,599.98	\$3,733.32	\$11,199.96	\$12,133.29	\$269,317.56	\$0.00	\$7,777.75	\$21,480.00	\$29,257.75	\$298,575.31
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	4	\$76,784.98	\$921,419.76	\$50,781.60	\$12,797.50	\$127,974.97	\$105,963.27	\$27,642.59	\$18,428.40	\$55,285.19	\$59,892.28	\$1,380,185.55	\$0.00	\$38,392.49	\$64,380.00	\$102,772.49	\$1,482,958.04
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	22	\$337,688.30	\$4,052,259.60	\$188,190.96	\$56,281.38	\$562,813.83	\$466,009.85	\$121,567.79	\$81,045.19	\$243,135.58	\$263,396.87	\$6,034,701.06	\$0.00	\$168,844.15	\$384,840.00	\$553,684.15	\$6,588,385.21

AUXILIAR OPERATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$15,796.00	\$189,552.00	\$0.00	\$2,632.67	\$26,326.67	\$21,798.48	\$5,686.56	\$3,791.04	\$11,373.12	\$12,320.88	\$273,481.41	\$0.00	\$7,898.00	\$16,440.00	\$24,338.00	\$297,819.41
AUXILIAR TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	2	\$38,538.40	\$462,460.80	\$41,820.00	\$6,423.07	\$64,230.67	\$53,182.99	\$13,873.82	\$9,249.22	\$27,747.65	\$30,059.95	\$709,048.17	\$0.00	\$19,269.20	\$32,880.00	\$52,149.20	\$761,197.37
AUXILIAR TECNICO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	9	\$142,504.78	\$1,710,057.36	\$41,820.24	\$23,750.80	\$237,507.97	\$196,656.60	\$51,301.72	\$34,201.15	\$102,603.44	\$111,153.73	\$2,509,053.00	\$0.00	\$71,252.39	\$171,720.00	\$242,972.39	\$2,752,025.39
AUXILIAR TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$17,291.18	\$207,494.16	\$20,910.00	\$2,881.86	\$28,818.63	\$23,861.83	\$6,224.82	\$4,149.88	\$12,449.65	\$13,487.12	\$320,277.96	\$0.00	\$8,645.59	\$16,440.00	\$25,085.59	\$345,363.55
CHOFER A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$16,205.50	\$194,466.00	\$0.00	\$2,700.92	\$27,009.17	\$22,363.59	\$5,833.98	\$3,889.32	\$11,667.96	\$12,640.29	\$280,571.22	\$0.00	\$8,102.75	\$16,440.00	\$24,542.75	\$305,113.97
DIRECTOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
ESCRIBIENTE	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$11,155.36	\$133,864.32		\$1,859.23	\$18,592.27	\$15,394.40	\$4,015.93	\$2,677.29	\$8,031.86	\$9,638.23	\$194,073.52		\$5,577.68		\$5,577.68	\$199,651.20
INSTRUCTOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	7	\$129,887.74	\$1,558,652.88	\$122,472.96	\$21,647.96	\$216,479.57	\$179,245.08	\$46,759.59	\$31,173.06	\$93,519.17	\$101,312.44	\$2,371,262.70	\$0.00	\$64,943.87	\$115,080.00	\$180,023.87	\$2,551,286.57
INSTRUCTOR AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	5	\$95,648.58	\$1,147,782.96	\$83,640.24	\$15,941.43	\$159,414.30	\$131,995.04	\$34,433.49	\$22,955.66	\$68,866.98	\$74,605.89	\$1,739,635.99	\$0.00	\$47,824.29	\$80,820.00	\$128,644.29	\$1,868,280.28
JEFE DE AREA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$25,115.29	\$301,383.48	\$17,922.96	\$4,185.88	\$41,858.82	\$34,659.10	\$9,041.50	\$6,027.67	\$18,083.01	\$19,589.93	\$452,752.35	\$0.00	\$12,557.65	\$14,640.00	\$27,197.65	\$479,949.99
JEFE DE DEPARTAMENTO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	5	\$125,018.78	\$1,500,225.36	\$71,691.60	\$20,836.46	\$208,364.63	\$172,525.92	\$45,006.76	\$30,004.51	\$90,013.52	\$97,514.65	\$2,236,183.41	\$0.00	\$62,509.39	\$73,200.00	\$135,709.39	\$2,371,892.80
JEFE DE OFICINA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	2	\$34,881.78	\$418,581.36	\$11,948.64	\$5,813.63	\$58,136.30	\$48,136.86	\$12,557.44	\$8,371.63	\$25,114.88	\$27,207.79	\$615,868.52	\$0.00	\$17,440.89	\$29,280.00	\$46,720.89	\$662,589.41
JEFE DE OFICINA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	12	\$214,412.33	\$2,572,947.96		\$35,735.39	\$357,353.88	\$295,889.02	\$77,188.44	\$51,458.96	\$154,376.88	\$185,252.25	\$3,730,202.78		\$107,206.17		\$107,206.17	\$3,837,408.94

JEFE DE PISO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$17,367.62	\$208,411.44	\$20,910.00	\$2,894.60	\$28,946.03	\$23,967.32	\$6,252.34	\$4,168.23	\$12,504.69	\$13,546.74	\$321,601.39	\$0.00	\$8,683.81	\$14,640.00	\$23,323.81	\$344,925.20
JEFE DE SECCION A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	2	\$40,622.00	\$487,464.00	\$11,948.64	\$6,770.33	\$67,703.33	\$56,058.36	\$14,623.92	\$9,749.28	\$29,247.84	\$31,685.16	\$715,250.87	\$0.00	\$20,311.00	\$29,280.00	\$49,591.00	\$764,841.87
JEFE DE SECCION B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	3	\$56,381.49	\$676,577.88	\$38,832.96	\$9,396.92	\$93,969.15	\$77,806.46	\$20,297.34	\$13,531.56	\$40,594.67	\$43,977.56	\$1,014,984.49	\$0.00	\$28,190.75	\$43,920.00	\$72,110.75	\$1,087,095.24
JEFE SECCION	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	2	\$44,768.42	\$537,221.04	\$29,871.36	\$7,461.40	\$74,614.03	\$61,780.42	\$16,116.63	\$10,744.42	\$32,233.26	\$34,919.37	\$804,961.94	\$0.00	\$22,384.21	\$29,280.00	\$51,664.21	\$856,626.15
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	6	\$179,522.16	\$2,154,265.92	\$0.00	\$29,920.36	\$299,203.60	\$247,740.58	\$64,627.98	\$43,085.32	\$129,255.96	\$140,027.28	\$3,108,127.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,108,127.00
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	4	\$82,754.08	\$993,048.96	\$0.00	\$13,792.35	\$137,923.47	\$114,200.63	\$29,791.47	\$19,860.98	\$59,582.94	\$64,548.18	\$1,432,748.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,432,748.97
PROYECTISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	4	\$103,112.00	\$1,237,344.00	\$77,665.68	\$17,185.33	\$171,853.33	\$142,294.56	\$37,120.32	\$24,746.88	\$74,240.64	\$80,427.36	\$1,862,878.11	\$0.00	\$51,556.00	\$65,760.00	\$117,316.00	\$1,980,194.11
PSICOLOGO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	7	\$140,993.02	\$1,691,916.24	\$77,665.92	\$23,498.84	\$234,988.37	\$194,570.37	\$50,757.49	\$33,838.32	\$101,514.97	\$109,974.56	\$2,518,725.07	\$0.00	\$70,496.51	\$112,320.00	\$182,816.51	\$2,701,541.58
SECRETARIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	9	\$148,383.94	\$1,780,607.28	\$107,537.52	\$24,730.66	\$247,306.57	\$204,769.84	\$53,418.22	\$35,612.15	\$106,836.44	\$115,739.47	\$2,676,558.13	\$0.00	\$74,191.97	\$147,960.00	\$222,151.97	\$2,898,710.10
SECRETARIA B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	4	\$61,580.10	\$738,961.20	\$0.00	\$10,263.35	\$102,633.50	\$84,980.54	\$22,168.84	\$14,779.22	\$44,337.67	\$48,032.48	\$1,066,156.80	\$0.00	\$30,790.05	\$70,800.00	\$101,590.05	\$1,167,746.85
SECRETARIA B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$18,938.86	\$227,266.32	\$8,961.60	\$3,156.48	\$31,564.77	\$26,135.63	\$6,817.99	\$4,545.33	\$13,635.98	\$14,772.31	\$336,856.40	\$0.00	\$9,469.43	\$16,440.00	\$25,909.43	\$362,765.83
SOPORTE TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	3	\$76,221.36	\$914,656.32	\$17,922.96	\$12,703.56	\$127,035.60	\$105,185.48	\$27,439.69	\$18,293.13	\$54,879.38	\$59,452.66	\$1,337,568.77	\$0.00	\$38,110.68	\$43,920.00	\$82,030.68	\$1,419,599.45

SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$32,839.38	\$394,072.56	\$0.00	\$5,473.23	\$54,732.30	\$45,318.34	\$11,822.18	\$7,881.45	\$23,644.35	\$25,614.72	\$568,559.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$568,559.13
SUPERVISOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	10	\$145,151.16	\$1,741,813.92	\$128,447.04	\$24,191.86	\$241,918.60	\$200,308.60	\$52,254.42	\$34,836.28	\$104,508.84	\$113,217.90	\$2,641,497.46	\$0.00	\$72,575.58	\$146,400.00	\$218,975.58	\$2,860,473.04
SUPERVISOR B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$18,448.44	\$221,381.28	\$17,922.96	\$3,074.74	\$30,747.40	\$25,458.85	\$6,641.44	\$4,427.63	\$13,282.88	\$14,389.78	\$337,326.95	\$0.00	\$9,224.22	\$14,640.00	\$23,864.22	\$361,191.17
SUPERVISOR C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	2	\$25,209.04	\$302,508.48	\$11,948.64	\$4,201.51	\$42,015.07	\$34,788.48	\$9,075.25	\$6,050.17	\$18,150.51	\$19,663.05	\$448,401.15	\$0.00	\$12,604.52	\$29,280.00	\$41,884.52	\$490,285.67
SUPERVISOR ANALISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$15,959.00	\$191,508.00	\$14,935.68	\$2,659.83	\$26,598.33	\$22,023.42	\$5,745.24	\$3,830.16	\$11,490.48	\$12,448.02	\$291,239.17	\$0.00	\$7,979.50	\$14,640.00	\$22,619.50	\$313,858.67
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$19,757.00	\$237,084.00	\$0.00	\$3,292.83	\$32,928.33	\$27,264.66	\$7,112.52	\$4,741.68	\$14,225.04	\$15,410.46	\$342,059.53	\$0.00	\$9,878.50	\$19,680.00	\$29,558.50	\$371,618.03
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	71	\$985,458.24	\$11,825,498.88	\$749,775.36	\$164,243.04	\$1,642,430.40	\$1,359,932.37	\$354,764.97	\$236,509.98	\$709,529.93	\$768,657.43	\$17,811,342.36	\$0.00	\$492,729.12	\$1,049,520.00	\$1,542,249.12	\$19,353,591.48
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	6	\$110,460.08	\$1,325,520.96	\$98,576.16	\$18,410.01	\$184,100.13	\$152,434.91	\$39,765.63	\$26,510.42	\$79,531.26	\$86,158.86	\$2,011,008.35	\$0.00	\$55,230.04	\$97,260.00	\$152,490.04	\$2,163,498.39
TECNICO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	5	\$90,071.22	\$1,080,854.64	\$98,576.16	\$15,011.87	\$150,118.70	\$124,298.28	\$32,425.64	\$21,617.09	\$64,851.28	\$70,255.55	\$1,658,009.22	\$0.00	\$45,035.61	\$82,200.00	\$127,235.61	\$1,785,244.83
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	2	\$37,020.00	\$444,240.00	\$41,820.24	\$6,170.00	\$61,700.00	\$51,087.60	\$13,327.20	\$8,884.80	\$26,654.40	\$28,875.60	\$682,759.84	\$0.00	\$18,510.00	\$32,880.00	\$51,390.00	\$734,149.84
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$20,489.91	\$245,878.92	\$20,910.00	\$3,414.99	\$34,149.85	\$28,276.08	\$7,376.37	\$4,917.58	\$14,752.74	\$15,982.13	\$375,658.64	\$0.00	\$10,244.96	\$16,440.00	\$26,684.96	\$402,343.60
TECNICO ESPECIALIZADO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$20,223.34	\$242,680.08	\$11,948.64	\$3,370.56	\$33,705.57	\$27,908.21	\$7,280.40	\$4,853.60	\$14,560.80	\$15,774.21	\$362,082.07	\$0.00	\$10,111.67	\$21,480.00	\$31,591.67	\$393,673.74
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$17,218.50	\$206,622.00	\$20,910.00	\$2,869.75	\$28,697.50	\$23,761.53	\$6,198.66	\$4,132.44	\$12,397.32	\$13,430.43	\$319,019.63	\$0.00	\$8,609.25	\$16,440.00	\$25,049.25	\$344,068.88

TRABAJADOR SOCIAL A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	3	\$56,593.02	\$679,116.24	\$59,742.96	\$9,432.17	\$94,321.70	\$78,098.37	\$20,373.49	\$13,582.32	\$40,746.97	\$44,142.56	\$1,039,556.78	\$0.00	\$28,296.51	\$49,320.00	\$77,616.51	\$1,117,173.29
TRABAJADOR AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	113	15	1	\$20,372.22	\$244,466.64	\$0.00	\$3,395.37	\$33,953.70	\$28,113.66	\$7,334.00	\$4,889.33	\$14,668.00	\$15,890.33	\$352,711.04	\$0.00	\$10,186.11	\$15,060.00	\$25,246.11	\$377,957.15
ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$17,969.20	\$215,630.40	\$0.00	\$2,994.87	\$29,948.67	\$24,797.50	\$6,468.91	\$4,312.61	\$12,937.82	\$14,015.98	\$311,106.75	\$0.00	\$8,984.60	\$15,060.00	\$24,044.60	\$335,151.35
AUDITOR ESPECIALIZADO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
AUDITOR ESPECIALIZADO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$19,263.81	\$231,165.72	\$0.00	\$3,210.64	\$32,106.35	\$26,584.06	\$6,934.97	\$4,623.31	\$13,869.94	\$15,025.77	\$333,520.76	\$0.00	\$9,631.91	\$14,640.00	\$24,271.91	\$357,792.67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	2	\$32,950.42	\$395,405.04	\$29,871.60	\$5,491.74	\$54,917.37	\$45,471.58	\$11,862.15	\$7,908.10	\$23,724.30	\$25,701.33	\$600,353.20	\$0.00	\$16,475.21	\$32,880.00	\$49,355.21	\$649,708.41
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$18,056.80	\$216,681.60	\$8,961.60	\$3,009.47	\$30,094.67	\$24,918.38	\$6,500.45	\$4,333.63	\$13,000.90	\$14,084.30	\$321,585.00	\$0.00	\$9,028.40	\$16,440.00	\$25,468.40	\$347,053.40
CHOFER C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$15,974.50	\$191,694.00	\$0.00	\$2,662.42	\$26,624.17	\$22,044.81	\$5,750.82	\$3,833.88	\$11,501.64	\$12,460.11	\$276,571.84	\$0.00	\$7,987.25	\$16,440.00	\$24,427.25	\$300,999.09
JEFE DE DEPARTAMENTO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$30,000.00	\$360,000.00	\$17,922.96	\$5,000.00	\$50,000.00	\$41,400.00	\$10,800.00	\$7,200.00	\$21,600.00	\$23,400.00	\$537,322.96	\$0.00	\$15,000.00	\$14,640.00	\$29,640.00	\$566,962.96
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
NOTIFICADOR	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$14,369.77	\$172,437.24	\$14,935.68	\$2,394.96	\$23,949.62	\$19,830.28	\$5,173.12	\$3,448.74	\$10,346.23	\$11,208.42	\$263,724.30	\$0.00	\$7,184.89	\$14,640.00	\$21,824.89	\$285,549.18
OFICIAL DE SERVICIOS C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$10,200.00	\$122,400.00	\$0.00	\$1,700.00	\$17,000.00	\$14,076.00	\$3,672.00	\$2,448.00	\$7,344.00	\$7,956.00	\$176,596.00	\$0.00	\$5,100.00	\$14,640.00	\$19,740.00	\$196,336.00
SECRETARIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$17,323.50	\$207,882.00	\$20,910.00	\$2,887.25	\$28,872.50	\$23,906.43	\$6,236.46	\$4,157.64	\$12,472.92	\$13,512.33	\$320,837.53	\$0.00	\$8,661.75	\$16,440.00	\$25,101.75	\$345,939.28
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$18,867.00	\$226,404.00	\$11,948.64	\$3,144.50	\$31,445.00	\$26,036.46	\$6,792.12	\$4,528.08	\$13,584.24	\$14,716.26	\$338,599.30	\$0.00	\$9,433.50	\$16,440.00	\$25,873.50	\$364,472.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	\$18,917.30	\$227,007.60	\$0.00	\$3,152.88	\$31,528.83	\$26,105.87	\$6,810.23	\$4,540.15	\$13,620.46	\$14,755.49	\$327,521.52	\$0.00	\$9,458.65	\$16,440.00	\$25,898.65	\$353,420.17
AUXILIAR DE INTENDENCIA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	\$15,682.80	\$188,193.60	\$8,961.60	\$2,613.80	\$26,138.00	\$21,642.26	\$5,645.81	\$3,763.87	\$11,291.62	\$12,232.58	\$280,483.14	\$0.00	\$7,841.40	\$16,440.00	\$24,281.40	\$304,764.54

CHOFER AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	\$17,925.52	\$215,106.24	\$0.00	\$2,987.59	\$29,875.87	\$24,737.22	\$6,453.19	\$4,302.12	\$12,906.37	\$13,981.91	\$310,350.50	\$0.00	\$8,962.76	\$16,440.00	\$25,402.76	\$335,753.26
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
SECRETARIA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	\$18,650.20	\$223,802.40	\$23,897.28	\$3,108.37	\$31,083.67	\$25,737.28	\$6,714.07	\$4,476.05	\$13,428.14	\$14,547.16	\$346,794.41	\$0.00	\$9,325.10	\$16,440.00	\$25,765.10	\$372,559.51
ASISTENTE C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$12,500.00	\$150,000.00	\$0.00	\$2,083.33	\$20,833.33	\$17,250.00	\$4,500.00	\$3,000.00	\$9,000.00	\$9,750.00	\$216,416.67	\$0.00	\$6,250.00	\$20,040.00	\$26,290.00	\$242,706.67
AUXILIAR TEC OPERATIVO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$15,919.79	\$191,037.48	\$14,935.68	\$2,653.30	\$26,532.98	\$21,969.31	\$5,731.12	\$3,820.75	\$11,462.25	\$12,417.44	\$290,560.31	\$0.00	\$7,959.90	\$14,640.00	\$22,599.90	\$313,160.21
JEFE DE OFICINA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE SECCION	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$21,472.88	\$257,674.56	\$17,922.96	\$3,578.81	\$35,788.13	\$29,632.57	\$7,730.24	\$5,153.49	\$15,460.47	\$16,748.85	\$389,690.09	\$0.00	\$10,736.44	\$14,640.00	\$25,376.44	\$415,066.53
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	\$83,148.36	\$997,780.32	\$0.00	\$13,858.06	\$138,580.60	\$114,744.74	\$29,933.41	\$19,955.61	\$59,866.82	\$64,855.72	\$1,439,575.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,439,575.27

JEFE UNIDAD DEPTAL. B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	\$59,840.72	\$718,088.64	\$0.00	\$9,973.45	\$99,734.53	\$82,580.19	\$21,542.66	\$14,361.77	\$43,085.32	\$46,675.76	\$1,036,042.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,036,042.33
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
SOPORTE TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$25,319.51	\$303,834.12	\$0.00	\$4,219.92	\$42,199.18	\$34,940.92	\$9,115.02	\$6,076.68	\$18,230.05	\$19,749.22	\$438,365.12	\$0.00	\$12,659.76	\$14,640.00	\$27,299.76	\$465,664.87
SUPERVISOR B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$14,048.96	\$168,587.52	\$14,935.68	\$2,341.49	\$23,414.93	\$19,387.56	\$5,057.63	\$3,371.75	\$10,115.25	\$10,958.19	\$258,170.01	\$0.00	\$7,024.48	\$14,640.00	\$21,664.48	\$279,834.49
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$23,032.22	\$276,386.64	\$17,922.96	\$3,838.70	\$38,387.03	\$31,784.46	\$8,291.60	\$5,527.73	\$16,583.20	\$17,965.13	\$416,687.46	\$0.00	\$11,516.11	\$16,440.00	\$27,956.11	\$444,643.57
TECNICO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
ASISTENTE C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	\$18,850.14	\$226,201.68	\$0.00	\$3,141.69	\$31,416.90	\$26,013.19	\$6,786.05	\$4,524.03	\$13,572.10	\$14,703.11	\$326,358.76	\$0.00	\$9,425.07	\$14,640.00	\$24,065.07	\$350,423.83
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64

ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	\$36,032.74	\$432,392.88	\$17,922.96	\$6,005.46	\$60,054.57	\$49,725.18	\$12,971.79	\$8,647.86	\$25,943.57	\$28,105.54	\$641,769.80	\$0.00	\$18,016.37	\$31,500.00	\$49,516.37	\$691,286.17
ANALISTA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$19,721.62	\$236,659.44	\$20,910.00	\$3,286.94	\$32,869.37	\$27,215.84	\$7,099.78	\$4,733.19	\$14,199.57	\$15,382.86	\$362,356.98	\$0.00	\$9,860.81	\$16,440.00	\$26,300.81	\$388,657.79
ANALISTA B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$17,848.50	\$214,182.00	\$0.00	\$2,974.75	\$29,747.50	\$24,630.93	\$6,425.46	\$4,283.64	\$12,850.92	\$13,921.83	\$309,017.03	\$0.00	\$8,924.25	\$15,060.00	\$23,984.25	\$333,001.28
ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$20,282.70	\$243,392.40	\$14,935.68	\$3,380.45	\$33,804.50	\$27,990.13	\$7,301.77	\$4,867.85	\$14,603.54	\$15,820.51	\$366,096.83	\$0.00	\$10,141.35	\$16,440.00	\$26,581.35	\$392,678.18
AUX. DE MITO. DE AREAS VERDES	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$15,670.00	\$188,040.00	\$0.00	\$2,611.67	\$26,116.67	\$21,624.60	\$5,641.20	\$3,760.80	\$11,282.40	\$12,222.60	\$271,299.93	\$0.00	\$7,835.00	\$16,440.00	\$24,275.00	\$295,574.93
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	4	\$63,391.30	\$760,695.60	\$8,961.60	\$10,565.22	\$105,652.17	\$87,479.99	\$22,820.87	\$15,213.91	\$45,641.74	\$49,445.21	\$1,106,476.31	\$0.00	\$31,695.65	\$65,760.00	\$97,455.65	\$1,203,931.96
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$12,500.00	\$150,000.00	\$0.00	\$2,083.33	\$20,833.33	\$17,250.00	\$4,500.00	\$3,000.00	\$9,000.00	\$9,750.00	\$216,416.67	\$0.00	\$6,250.00	\$20,040.00	\$26,290.00	\$242,706.67
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$17,486.00	\$209,832.00	\$0.00	\$2,914.33	\$29,143.33	\$24,130.68	\$6,294.96	\$4,196.64	\$12,589.92	\$13,639.08	\$302,740.95	\$0.00	\$8,743.00	\$16,440.00	\$25,183.00	\$327,923.95
AUXILIAR OPERATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$15,796.00	\$189,552.00	\$8,961.60	\$2,632.67	\$26,326.67	\$21,798.48	\$5,686.56	\$3,791.04	\$11,373.12	\$12,320.88	\$282,443.01	\$0.00	\$7,898.00	\$16,440.00	\$24,338.00	\$306,781.01
CHOFER B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$15,974.50	\$191,694.00	\$11,948.64	\$2,662.42	\$26,624.17	\$22,044.81	\$5,750.82	\$3,833.88	\$11,501.64	\$12,460.11	\$288,520.48	\$0.00	\$7,987.25	\$16,440.00	\$24,427.25	\$312,947.73
CHOFER ESPECIALIZADO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$22,091.36	\$265,096.32	\$20,910.00	\$3,681.89	\$36,818.93	\$30,486.08	\$7,952.89	\$5,301.93	\$15,905.78	\$17,231.26	\$403,385.08	\$0.00	\$11,045.68	\$16,440.00	\$27,485.68	\$430,870.76

COLABORADOR ESPECIALIZADO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
DIRECTOR C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
JEFE DE DEPARTAMENTO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	\$43,898.34	\$526,780.08	\$38,832.96	\$7,316.39	\$73,163.90	\$60,579.71	\$15,803.40	\$10,535.60	\$31,606.80	\$34,240.71	\$798,859.55	\$0.00	\$21,949.17	\$29,280.00	\$51,229.17	\$850,088.72
JEFE DE OFICINA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$16,400.20	\$196,802.40	\$20,910.00	\$2,733.37	\$27,333.67	\$22,632.28	\$5,904.07	\$3,936.05	\$11,808.14	\$12,792.16	\$304,852.13	\$0.00	\$8,200.10	\$14,640.00	\$22,840.10	\$327,692.23
PROYECTISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$26,323.50	\$315,882.00	\$0.00	\$4,387.25	\$43,872.50	\$36,326.43	\$9,476.46	\$6,317.64	\$18,952.92	\$20,532.33	\$455,747.53	\$0.00	\$13,161.75	\$15,060.00	\$28,221.75	\$483,969.28
PSICOLOGO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$19,076.18	\$228,914.16	\$20,910.00	\$3,179.36	\$31,793.63	\$26,325.13	\$6,867.42	\$4,578.28	\$13,734.85	\$14,879.42	\$351,182.26	\$0.00	\$9,538.09	\$16,440.00	\$25,978.09	\$377,160.35
SECRETARIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	\$33,641.78	\$403,701.36	\$17,923.20	\$5,606.96	\$56,069.63	\$46,425.66	\$12,111.04	\$8,074.03	\$24,222.08	\$26,240.59	\$600,374.55	\$0.00	\$16,820.89	\$32,880.00	\$49,700.89	\$650,075.44
SOPORTE TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SUPERVISOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	3	\$59,698.82	\$716,385.84	\$59,742.96	\$9,949.80	\$99,498.03	\$82,384.37	\$21,491.58	\$14,327.72	\$42,983.15	\$46,565.08	\$1,093,328.53	\$0.00	\$29,849.41	\$43,920.00	\$73,769.41	\$1,167,097.94
SUPERVISOR B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00

TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	\$33,603.76	\$403,245.12	\$32,858.88	\$5,600.63	\$56,006.27	\$46,373.19	\$12,097.35	\$8,064.90	\$24,194.71	\$26,210.93	\$614,651.98	\$0.00	\$16,801.88	\$32,880.00	\$49,681.88	\$664,333.86
TECNICO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	\$15,766.60	\$189,199.20	\$0.00	\$2,627.77	\$26,277.67	\$21,757.91	\$5,675.98	\$3,783.98	\$11,351.95	\$12,297.95	\$272,972.40	\$0.00	\$7,883.30	\$16,440.00	\$24,323.30	\$297,295.70
DIRECTOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
ABOGADO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	\$38,011.85	\$456,142.20	\$35,845.92	\$6,335.31	\$63,353.08	\$52,456.35	\$13,684.27	\$9,122.84	\$27,368.53	\$29,649.24	\$693,957.75	\$0.00	\$19,005.93	\$29,280.00	\$48,285.93	\$742,243.67
ANALISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$23,212.60	\$278,551.20	\$17,922.96	\$3,868.77	\$38,687.67	\$32,033.39	\$8,356.54	\$5,571.02	\$16,713.07	\$18,105.83	\$419,810.44	\$0.00	\$11,606.30	\$16,440.00	\$28,046.30	\$447,856.74
ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	\$37,890.68	\$454,688.16	\$35,845.92	\$6,315.11	\$63,151.13	\$52,289.14	\$13,640.64	\$9,093.76	\$27,281.29	\$29,554.73	\$691,859.89	\$0.00	\$18,945.34	\$37,920.00	\$56,865.34	\$748,725.23
ANALISTA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$19,178.92	\$230,147.04	\$11,948.64	\$3,196.49	\$31,964.87	\$26,466.91	\$6,904.41	\$4,602.94	\$13,808.82	\$14,959.56	\$343,999.67	\$0.00	\$9,589.46	\$16,440.00	\$26,029.46	\$370,029.13
ASESOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$32,755.18	\$393,062.16	\$14,935.68	\$5,459.20	\$54,591.97	\$45,202.15	\$11,791.86	\$7,861.24	\$23,583.73	\$25,549.04	\$582,037.03	\$0.00	\$16,377.59	\$14,640.00	\$31,017.59	\$613,054.62
ASISTENTE	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	\$52,365.01	\$628,380.12	\$14,935.68	\$8,727.50	\$87,275.02	\$72,263.71	\$18,851.40	\$12,567.60	\$37,702.81	\$40,844.71	\$921,548.55	\$0.00	\$26,182.51	\$29,280.00	\$55,462.51	\$977,011.06
ASISTENTE DE DIRECCION	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	\$45,691.86	\$548,302.32	\$32,858.64	\$7,615.31	\$76,153.10	\$63,054.77	\$16,449.07	\$10,966.05	\$32,898.14	\$35,639.65	\$823,937.04	\$0.00	\$22,845.93	\$29,280.00	\$52,125.93	\$876,062.97
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$16,023.22	\$192,278.64	\$0.00	\$2,670.54	\$26,705.37	\$22,112.04	\$5,768.36	\$3,845.57	\$11,536.72	\$12,498.11	\$277,415.35	\$0.00	\$8,011.61	\$16,440.00	\$24,451.61	\$301,866.96
AUXILIAR TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$16,360.90	\$196,330.80	\$0.00	\$2,726.82	\$27,268.17	\$22,578.04	\$5,889.92	\$3,926.62	\$11,779.85	\$12,761.50	\$283,261.72	\$0.00	\$8,180.45	\$21,480.00	\$29,660.45	\$312,922.17
AUXILIAR TECNICO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$11,918.00	\$143,016.00	\$0.00	\$1,986.33	\$19,863.33	\$16,446.84	\$4,290.48	\$2,860.32	\$8,580.96	\$9,296.04	\$206,340.31	\$0.00	\$5,959.00	\$20,040.00	\$25,999.00	\$232,339.31
CAPTURISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$16,588.50	\$199,062.00	\$14,935.68	\$2,764.75	\$27,647.50	\$22,892.13	\$5,971.86	\$3,981.24	\$11,943.72	\$12,939.03	\$302,137.91	\$0.00	\$8,294.25	\$16,440.00	\$24,734.25	\$326,872.16
DIRECTOR C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
JEFE DE DEPARTAMENTO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$26,304.98	\$315,659.76	\$17,922.96	\$4,384.16	\$43,841.63	\$36,300.87	\$9,469.79	\$6,313.20	\$18,939.59	\$20,517.88	\$473,349.85	\$0.00	\$13,152.49	\$14,640.00	\$27,792.49	\$501,142.34
JEFE DE DEPARTAMENTO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$25,209.64	\$302,515.68	\$14,935.68	\$4,201.61	\$42,016.07	\$34,789.30	\$9,075.47	\$6,050.31	\$18,150.94	\$19,663.52	\$451,398.58	\$0.00	\$12,604.82	\$14,640.00	\$27,244.82	\$478,643.40

JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
PROYECTISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$25,673.50	\$308,082.00	\$17,922.96	\$4,278.92	\$42,789.17	\$35,429.43	\$9,242.46	\$6,161.64	\$18,484.92	\$20,025.33	\$462,416.82	\$0.00	\$12,836.75	\$16,440.00	\$29,276.75	\$491,693.57
SECRETARIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	9	\$193,788.86	\$2,325,466.32	\$104,550.48	\$32,298.14	\$322,981.43	\$267,428.63	\$69,763.99	\$46,509.33	\$139,527.98	\$151,155.31	\$3,459,681.61	\$0.00	\$96,894.43	\$145,200.00	\$242,094.43	\$3,701,776.04
SECRETARIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	11	\$246,454.64	\$2,957,455.68	\$138,404.88	\$41,075.77	\$410,757.73	\$340,107.40	\$88,723.67	\$59,149.11	\$177,447.34	\$192,234.62	\$4,405,356.21	\$0.00	\$123,227.32	\$179,460.00	\$302,687.32	\$4,708,043.53
SUPERVISOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$16,177.71	\$194,132.52	\$17,922.96	\$2,696.29	\$26,962.85	\$22,325.24	\$5,823.98	\$3,882.65	\$11,647.95	\$12,618.61	\$298,013.05	\$0.00	\$8,088.86	\$14,640.00	\$22,728.86	\$320,741.90
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$18,854.80	\$226,257.60	\$11,948.64	\$3,142.47	\$31,424.67	\$26,019.62	\$6,787.73	\$4,525.15	\$13,575.46	\$14,706.74	\$338,388.08	\$0.00	\$9,427.40	\$16,440.00	\$25,867.40	\$364,255.48
TECNICO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$16,327.90	\$195,934.80	\$8,961.60	\$2,721.32	\$27,213.17	\$22,532.50	\$5,878.04	\$3,918.70	\$11,756.09	\$12,735.76	\$291,651.98	\$0.00	\$8,163.95	\$16,440.00	\$24,603.95	\$316,255.93
ABOGADO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	3	\$39,280.02	\$471,360.24	\$41,820.00	\$6,546.67	\$65,466.70	\$54,206.43	\$14,140.81	\$9,427.20	\$28,281.61	\$30,638.42	\$721,888.08	\$0.00	\$19,640.01	\$45,720.00	\$65,360.01	\$787,248.09
ADMINISTRADOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	\$20,458.22	\$245,498.64	\$0.00	\$3,409.70	\$34,097.03	\$28,232.34	\$7,364.96	\$4,909.97	\$14,729.92	\$15,957.41	\$354,199.98	\$0.00	\$10,229.11	\$14,640.00	\$24,869.11	\$379,069.09
ANALISTA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	3	\$61,791.38	\$741,496.56	\$50,781.60	\$10,298.56	\$102,985.63	\$85,272.10	\$22,244.90	\$14,829.93	\$44,489.79	\$48,197.28	\$1,120,596.36	\$0.00	\$30,895.69	\$49,320.00	\$80,215.69	\$1,200,812.05
ANALISTA C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	\$18,855.34	\$226,264.08	\$17,922.96	\$3,142.56	\$31,425.57	\$26,020.37	\$6,787.92	\$4,525.28	\$13,575.84	\$14,707.17	\$344,371.75	\$0.00	\$9,427.67	\$16,440.00	\$25,867.67	\$370,239.42
AUX. DE MTTD. DE AREAS VERDES	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	\$13,706.50	\$164,478.00	\$0.00	\$2,284.42	\$22,844.17	\$18,914.97	\$4,934.34	\$3,289.56	\$9,868.68	\$10,691.07	\$237,305.20	\$0.00	\$6,853.25	\$16,440.00	\$23,293.25	\$260,598.45
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	\$16,834.70	\$202,016.40	\$8,961.60	\$2,805.78	\$28,057.83	\$23,231.89	\$6,060.49	\$4,040.33	\$12,120.98	\$13,131.07	\$300,426.37	\$0.00	\$8,417.35	\$16,440.00	\$24,857.35	\$325,283.72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
AUXILIAR DE SERVICIOS A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	\$10,200.00	\$122,400.00	\$0.00	\$1,700.00	\$17,000.00	\$14,076.00	\$3,672.00	\$2,448.00	\$7,344.00	\$7,956.00	\$176,596.00	\$0.00	\$5,100.00	\$14,640.00	\$19,740.00	\$196,336.00
AUXILIAR TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	\$14,000.29	\$168,003.48	\$17,922.96	\$2,333.38	\$23,333.82	\$19,320.40	\$5,040.10	\$3,360.07	\$10,080.21	\$10,920.23	\$260,314.65	\$0.00	\$7,000.15	\$14,640.00	\$21,640.15	\$281,954.79
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
SECRETARIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	4	\$73,761.92	\$885,143.04	\$35,846.16	\$12,293.65	\$122,936.53	\$101,791.45	\$26,554.29	\$17,702.86	\$53,108.58	\$57,534.30	\$1,312,910.87	\$0.00	\$36,880.96	\$65,760.00	\$102,640.96	\$1,415,551.83
SUPERVISOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	\$13,767.14	\$165,205.68	\$14,935.68	\$2,294.52	\$22,945.23	\$18,998.65	\$4,956.17	\$3,304.11	\$9,912.34	\$10,738.37	\$253,290.76	\$0.00	\$6,883.57	\$14,640.00	\$21,523.57	\$274,814.33
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	2	\$37,540.84	\$450,490.08	\$29,871.60	\$6,256.81	\$62,568.07	\$51,806.36	\$13,514.70	\$9,009.80	\$27,029.40	\$29,281.86	\$679,828.68	\$0.00	\$18,770.42	\$32,880.00	\$51,650.42	\$731,479.10
AUDITOR ESPECIALIZADO C	ENLACE JURIDICO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	\$19,263.81	\$231,165.72	\$0.00	\$3,210.64	\$32,106.35	\$26,584.06	\$6,934.97	\$4,623.31	\$13,869.94	\$15,025.77	\$333,520.76	\$0.00	\$9,631.91	\$14,640.00	\$24,271.91	\$357,792.67

JEFE UNIDAD DEPTAL. B	ENLACE JURIDICO DE CONTRALORIA CIUDADANA	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
SUPERVISOR A	ENLACE JURIDICO DE CONTRALORIA CIUDADANA	113	15	1	\$15,389.56	\$184,674.72	\$17,922.96	\$2,564.93	\$25,649.27	\$21,237.59	\$5,540.24	\$3,693.49	\$11,080.48	\$12,003.86	\$284,367.54	\$0.00	\$7,694.78	\$14,640.00	\$22,334.78	\$306,702.32
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	ENLACE JURIDICO DE SECRETARIA GENERAL	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
ANALISTA	JEFATURA DE GABINETE	113	15	2	\$35,821.02	\$429,852.24	\$14,935.68	\$5,970.17	\$59,701.70	\$49,433.01	\$12,895.57	\$8,597.04	\$25,791.13	\$27,940.40	\$635,116.94	\$0.00	\$17,910.51	\$36,540.00	\$54,450.51	\$689,567.45
ANALISTA AA	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	\$19,842.78	\$238,113.36	\$0.00	\$3,307.13	\$33,071.30	\$27,383.04	\$7,143.40	\$4,762.27	\$14,286.80	\$15,477.37	\$343,544.66	\$0.00	\$9,921.39	\$15,060.00	\$24,981.39	\$368,526.05
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	\$19,845.44	\$238,145.28	\$17,922.96	\$3,307.57	\$33,075.73	\$27,386.71	\$7,144.36	\$4,762.91	\$14,288.72	\$15,479.44	\$361,513.68	\$0.00	\$9,922.72	\$16,440.00	\$26,362.72	\$387,876.40
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	\$15,586.00	\$187,032.00	\$0.00	\$2,597.67	\$25,976.67	\$21,508.68	\$5,610.96	\$3,740.64	\$11,221.92	\$12,157.08	\$269,845.61	\$0.00	\$7,793.00	\$16,440.00	\$24,233.00	\$294,078.61
AUXILIAR TEC OPERATIVO	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	\$16,886.38	\$202,636.56	\$14,935.68	\$2,814.40	\$28,143.97	\$23,303.20	\$6,079.10	\$4,052.73	\$12,158.19	\$13,171.38	\$307,295.21	\$0.00	\$8,443.19	\$16,440.00	\$24,883.19	\$332,178.40
COORDINADOR GENERAL	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	\$77,658.50	\$931,902.00	\$0.00	\$12,943.08	\$129,430.83	\$107,168.73	\$27,957.06	\$18,638.04	\$55,914.12	\$60,573.63	\$1,344,527.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,344,527.50
DIRECTOR C	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
DIRECTOR A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	4	\$270,178.80	\$3,242,145.60	\$0.00	\$45,029.80	\$450,298.00	\$372,846.74	\$97,264.37	\$64,842.91	\$194,528.74	\$210,739.46	\$4,677,695.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,677,695.62
DIRECTOR B	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
DIRECTOR BB	JEFATURA DE GABINETE	113	15	2	\$122,000.00	\$1,464,000.00	\$0.00	\$20,333.33	\$203,333.33	\$168,360.00	\$43,920.00	\$29,280.00	\$87,840.00	\$95,160.00	\$2,112,226.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,112,226.67
DIRECTOR CC	JEFATURA DE GABINETE	113	15	2	\$100,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$16,666.67	\$166,666.67	\$138,000.00	\$36,000.00	\$24,000.00	\$72,000.00	\$78,000.00	\$1,731,333.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,731,333.33
JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	\$25,056.79	\$300,681.48	\$17,922.96	\$4,176.13	\$41,761.32	\$34,578.37	\$9,020.44	\$6,013.63	\$18,040.89	\$19,544.30	\$451,739.52	\$0.00	\$12,528.40	\$14,640.00	\$27,168.40	\$478,907.91
JEFE DE DEPARTAMENTO A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	\$28,293.00	\$339,516.00	\$0.00	\$4,715.50	\$47,155.00	\$39,044.34	\$10,185.48	\$6,790.32	\$20,370.96	\$22,068.54	\$489,846.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$489,846.14
JEFE DE GABINETE	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	\$82,838.32	\$994,059.84	\$0.00	\$13,806.39	\$138,063.87	\$114,316.88	\$29,821.80	\$19,881.20	\$59,643.59	\$64,613.89	\$1,434,207.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,434,207.45
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	\$20,688.52	\$248,262.24	\$0.00	\$3,448.09	\$34,480.87	\$28,550.16	\$7,447.87	\$4,965.24	\$14,895.73	\$16,137.05	\$358,187.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,187.24
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	JEFATURA DE GABINETE	113	15	7	\$209,442.52	\$2,513,310.24	\$0.00	\$34,907.09	\$349,070.87	\$289,030.68	\$75,399.31	\$50,266.20	\$150,798.61	\$163,365.17	\$3,626,148.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,626,148.16
LIDER DE PROYECTOS	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	\$18,070.00	\$216,840.00	\$0.00	\$3,011.67	\$30,116.67	\$24,936.60	\$6,505.20	\$4,336.80	\$13,010.40	\$14,094.60	\$312,851.93	\$0.00	\$9,035.00	\$14,640.00	\$23,675.00	\$336,526.93
SECRETARIA A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	\$20,313.66	\$243,763.92	\$17,922.96	\$3,385.61	\$33,856.10	\$28,032.85	\$7,312.92	\$4,875.28	\$14,625.84	\$15,844.65	\$369,620.13	\$0.00	\$10,156.83	\$16,440.00	\$26,596.83	\$396,216.96
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	\$47,125.00	\$565,500.00	\$0.00	\$7,854.17	\$78,541.67	\$65,032.50	\$16,965.00	\$11,310.00	\$33,930.00	\$36,757.50	\$815,890.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$815,890.83
SUPERVISOR A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	\$18,916.21	\$226,994.52	\$11,948.64	\$3,152.70	\$31,527.02	\$26,104.37	\$6,809.84	\$4,539.89	\$13,619.67	\$14,754.64	\$339,451.29	\$0.00	\$9,458.11	\$19,680.00	\$29,138.11	\$368,589.39
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	\$17,218.50	\$206,622.00	\$17,922.96	\$2,869.75	\$28,697.50	\$23,761.53	\$6,198.66	\$4,132.44	\$12,397.32	\$13,430.43	\$316,032.59	\$0.00	\$8,609.25	\$16,440.00	\$25,049.25	\$341,081.84
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
SECRETARIA B	JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	113	15	1	\$15,167.00	\$182,004.00	\$8,961.60	\$2,527.83	\$25,278.33	\$20,930.46	\$5,460.12	\$3,640.08	\$10,920.24	\$11,830.26	\$271,552.93	\$0.00	\$7,583.50	\$16,440.00	\$24,023.50	\$295,576.43
TECNICO A	JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	113	15	1	\$23,351.38	\$280,216.56	\$8,961.60	\$3,891.90	\$38,918.97	\$32,224.90	\$8,406.50	\$5,604.33	\$16,812.99	\$18,214.08	\$413,251.83	\$0.00	\$11,675.69	\$16,440.00	\$28,115.69	\$441,367.52
DIRECTOR A	OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
DIRECTOR C	OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
DIRECTOR B	OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69

JEFE OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA	OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA	113	15	1	\$82,838.32	\$994,059.84	\$0.00	\$13,806.39	\$138,063.87	\$114,316.88	\$29,821.80	\$19,881.20	\$59,643.59	\$64,613.89	\$1,434,207.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,434,207.45
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA	113	15	3	\$124,722.54	\$1,496,670.48	\$0.00	\$20,787.09	\$207,870.90	\$172,117.11	\$44,900.11	\$29,933.41	\$89,800.23	\$97,283.58	\$2,159,362.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,159,362.91
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	113	15	1	\$96,045.76	\$1,152,549.12	\$0.00	\$16,007.63	\$160,076.27	\$132,543.15	\$34,576.47	\$23,050.98	\$69,152.95	\$74,915.69	\$1,662,872.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,662,872.26
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 01	113	15	3	\$65,315.19	\$783,782.28	\$0.00	\$10,885.87	\$108,858.65	\$90,134.96	\$23,513.47	\$15,675.65	\$47,026.94	\$50,945.85	\$1,130,823.66	\$0.00	\$32,657.60	\$43,920.00	\$76,577.60	\$1,207,401.25
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 01	113	15	1	\$25,454.38	\$305,452.56	\$0.00	\$4,242.40	\$42,423.97	\$35,127.04	\$9,163.58	\$6,109.05	\$18,327.15	\$19,854.42	\$440,700.17	\$0.00	\$12,727.19	\$14,640.00	\$27,367.19	\$468,067.36
REGIDOR	REGIDURÍA 01	113	15	1	\$89,231.30	\$1,070,775.60	\$0.00	\$14,871.88	\$148,718.83	\$123,139.19	\$32,123.27	\$21,415.51	\$64,246.54	\$69,600.41	\$1,544,891.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,544,891.24
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 02	113	15	2	\$43,543.46	\$522,521.52	\$0.00	\$7,257.24	\$72,572.43	\$60,089.97	\$15,675.65	\$10,450.43	\$31,351.29	\$33,963.90	\$753,882.44	\$0.00	\$21,771.73	\$29,280.00	\$51,051.73	\$804,934.17
COLABORADOR R3	REGIDURÍA 02	113	15	1	\$23,377.80	\$280,533.60	\$0.00	\$3,896.30	\$38,963.00	\$32,261.36	\$8,416.01	\$5,610.67	\$16,832.02	\$18,234.68	\$404,747.64	\$0.00	\$11,688.90	\$14,640.00	\$26,328.90	\$431,076.54
REGIDOR	REGIDURÍA 02	113	15	1	\$89,231.30	\$1,070,775.60	\$0.00	\$14,871.88	\$148,718.83	\$123,139.19	\$32,123.27	\$21,415.51	\$64,246.54	\$69,600.41	\$1,544,891.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,544,891.24
SOPORTE TÉCNICO R3	REGIDURÍA 02	113	15	1	\$27,399.09	\$328,789.08	\$0.00	\$4,566.52	\$45,665.15	\$37,810.74	\$9,863.67	\$6,575.78	\$19,727.34	\$21,371.29	\$474,369.58	\$0.00	\$13,699.55	\$14,640.00	\$28,339.55	\$502,709.12
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 03	113	15	2	\$43,543.46	\$522,521.52	\$0.00	\$7,257.24	\$72,572.43	\$60,089.97	\$15,675.65	\$10,450.43	\$31,351.29	\$33,963.90	\$753,882.44	\$0.00	\$21,771.73	\$29,280.00	\$51,051.73	\$804,934.17
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 03	113	15	1	\$25,454.38	\$305,452.56	\$0.00	\$4,242.40	\$42,423.97	\$35,127.04	\$9,163.58	\$6,109.05	\$18,327.15	\$19,854.42	\$440,700.17	\$0.00	\$12,727.19	\$14,640.00	\$27,367.19	\$468,067.36
COLABORADOR R3	REGIDURÍA 03	113	15	1	\$23,377.80	\$280,533.60	\$0.00	\$3,896.30	\$38,963.00	\$32,261.36	\$8,416.01	\$5,610.67	\$16,832.02	\$18,234.68	\$404,747.64	\$0.00	\$11,688.90	\$14,640.00	\$26,328.90	\$431,076.54
REGIDOR	REGIDURÍA 03	113	15	1	\$89,231.30	\$1,070,775.60	\$0.00	\$14,871.88	\$148,718.83	\$123,139.19	\$32,123.27	\$21,415.51	\$64,246.54	\$69,600.41	\$1,544,891.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,544,891.24
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 04	113	15	1	\$25,454.38	\$305,452.56	\$0.00	\$4,242.40	\$42,423.97	\$35,127.04	\$9,163.58	\$6,109.05	\$18,327.15	\$19,854.42	\$440,700.17	\$0.00	\$12,727.19	\$14,640.00	\$27,367.19	\$468,067.36
COLABORADOR R3	REGIDURÍA 04	113	15	2	\$48,255.60	\$579,067.20	\$0.00	\$8,042.60	\$80,426.00	\$66,592.73	\$17,372.02	\$11,581.34	\$34,744.03	\$37,639.37	\$835,465.29	\$0.00	\$24,127.80	\$29,280.00	\$53,407.80	\$888,873.09
REGIDOR	REGIDURÍA 04	113	15	1	\$89,231.30	\$1,070,775.60	\$0.00	\$14,871.88	\$148,718.83	\$123,139.19	\$32,123.27	\$21,415.51	\$64,246.54	\$69,600.41	\$1,544,891.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,544,891.24
REGIDOR	REGIDURÍA 05	113	15	1	\$89,231.30	\$1,070,775.60	\$0.00	\$14,871.88	\$148,718.83	\$123,139.19	\$32,123.27	\$21,415.51	\$64,246.54	\$69,600.41	\$1,544,891.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,544,891.24
SOPORTE TÉCNICO R2	REGIDURÍA 05	113	15	1	\$30,524.62	\$366,295.44	\$0.00	\$5,087.44	\$50,874.37	\$42,123.98	\$10,988.86	\$7,325.91	\$21,977.73	\$23,809.20	\$528,482.92	\$0.00	\$15,262.31	\$14,640.00	\$29,902.31	\$558,385.23
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 06	113	15	2	\$50,908.76	\$610,905.12	\$0.00	\$8,484.79	\$84,847.93	\$70,254.09	\$18,327.15	\$12,218.10	\$36,654.31	\$39,708.83	\$881,400.33	\$0.00	\$25,454.38	\$29,280.00	\$54,734.38	\$936,134.71
REGIDOR	REGIDURÍA 06	113	15	1	\$89,231.30	\$1,070,775.60	\$0.00	\$14,871.88	\$148,718.83	\$123,139.19	\$32,123.27	\$21,415.51	\$64,246.54	\$69,600.41	\$1,544,891.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,544,891.24
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 07	113	15	2	\$50,908.76	\$610,905.12	\$0.00	\$8,484.79	\$84,847.93	\$70,254.09	\$18,327.15	\$12,218.10	\$36,654.31	\$39,708.83	\$881,400.33	\$0.00	\$25,454.38	\$29,280.00	\$54,734.38	\$936,134.71
COLABORADOR R3	REGIDURÍA 07	113	15	1	\$23,377.80	\$280,533.60	\$0.00	\$3,896.30	\$38,963.00	\$32,261.36	\$8,416.01	\$5,610.67	\$16,832.02	\$18,234.68	\$404,747.64	\$0.00	\$11,688.90	\$14,640.00	\$26,328.90	\$431,076.54
REGIDOR	REGIDURÍA 07	113	15	1	\$89,231.30	\$1,070,775.60	\$0.00	\$14,871.88	\$148,718.83	\$123,139.19	\$32,123.27	\$21,415.51	\$64,246.54	\$69,600.41	\$1,544,891.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,544,891.24
SOPORTE TÉCNICO R3	REGIDURÍA 07	113	15	1	\$27,399.09	\$328,789.08	\$0.00	\$4,566.52	\$45,665.15	\$37,810.74	\$9,863.67	\$6,575.78	\$19,727.34	\$21,371.29	\$474,369.58	\$0.00	\$13,699.55	\$14,640.00	\$28,339.55	\$502,709.12
COLABORADOR ESPECIALIZADO R1	REGIDURÍA 08	113	15	1	\$43,239.02	\$518,868.24	\$0.00	\$7,206.50	\$72,065.03	\$59,669.85	\$15,566.05	\$10,377.36	\$31,132.09	\$33,726.44	\$748,611.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$748,611.57
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 08	113	15	1	\$25,454.38	\$305,452.56	\$0.00	\$4,242.40	\$42,423.97	\$35,127.04	\$9,163.58	\$6,109.05	\$18,327.15	\$19,854.42	\$440,700.17	\$0.00	\$12,727.19	\$14,640.00	\$27,367.19	\$468,067.36
REGIDOR	REGIDURÍA 08	113	15	1	\$89,231.30	\$1,070,775.60	\$0.00	\$14,871.88	\$148,718.83	\$123,139.19	\$32,123.27	\$21,415.51	\$64,246.54	\$69,600.41	\$1,544,891.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,544,891.24
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 09	113	15	1	\$21,771.73	\$261,260.76	\$0.00	\$3,628.62	\$36,286.22	\$30,044.99	\$7,837.82	\$5,225.22	\$15,675.65	\$16,981.95	\$376,941.22	\$0.00	\$10,885.87	\$14,640.00	\$25,525.87	\$402,467.08
REGIDOR	REGIDURÍA 09	113	15	1	\$89,231.30	\$1,070,775.60	\$0.00	\$14,871.88	\$148,718.83	\$123,139.19	\$32,123.27	\$21,415.51	\$64,246.54	\$69,600.41	\$1,544,891.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,544,891.24
SOPORTE TÉCNICO R2	REGIDURÍA 09	113	15	1	\$30,524.62	\$366,295.44	\$0.00	\$5,087.44	\$50,874.37	\$42,123.98	\$10,988.86	\$7,325.91	\$21,977.73	\$23,809.20	\$528,482.92	\$0.00	\$15,262.31	\$14,640.00	\$29,902.31	\$558,385.23
SOPORTE TÉCNICO R3	REGIDURÍA 09	113	15	1	\$27,399.09	\$328,789.08	\$0.00	\$4,566.52	\$45,665.15	\$37,810.74	\$9,863.67	\$6,575.78	\$19,727.34	\$21,371.29	\$474,369.58	\$0.00	\$13,699.55	\$14,640.00	\$28,339.55	\$502,709.12
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 10	113	15	1	\$21,771.73	\$261,260.76	\$0.00	\$3,628.62	\$36,286.22	\$30,044.99	\$7,837.82	\$5,225.22	\$15,675.65	\$16,981.95	\$376,941.22	\$0.00	\$10,885.87	\$14,640.00	\$25,525.87	\$402,467.08
REGIDOR	REGIDURÍA 10	113	15	1	\$89,231.30	\$1,070,775.60	\$0.00	\$14,871.88	\$148,718.83	\$123,139.19	\$32,123.27	\$21,415.51	\$64,246.54	\$69,600.41	\$1,544,891.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,544,891.24
COLABORADOR ESPECIALIZADO R3	REGIDURÍA 11	113	15	1	\$37,885.96	\$454,631.52	\$0.00	\$6,314.33	\$63,143.27	\$52,282.62	\$13,638.95	\$9,092.63	\$27,277.89	\$29,551.05	\$655,932.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$655,932.25
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 11	113	15	1	\$25,454.38	\$305,452.56	\$0.00	\$4,242.40	\$42,423.97	\$35,127.04	\$9,163.58	\$6,109.05	\$18,327.15	\$19,854.42	\$440,700.17	\$0.00	\$12,727.19	\$14,640.00	\$27,367.19	\$468,067.36
REGIDOR	REGIDURÍA 11	113	15	1	\$89,231.30	\$1,070,775.60	\$0.00	\$14,871.88	\$148,718.83	\$123,139.19	\$32,123.27	\$21,415.51	\$64,246.54	\$69,600.41	\$1,544,891.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,544,891.24
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 12	113	15	1	\$21,771.73	\$261,260.76	\$0.00	\$3,628.62	\$36,286.22	\$30,044.99	\$7,837.82	\$5,225.22	\$15,675.65	\$16,981.95	\$376,941.22	\$0.00	\$10,885.87	\$14,640.00	\$25,525.87	\$402,467.08
COLABORADOR ESPECIALIZADO R2	REGIDURÍA 12	113	15	1	\$39,211.97	\$470,543.64	\$0.00	\$6,535.33	\$65,353.28	\$54,112.52	\$14,116.31	\$9,410.87	\$28,232.62	\$30,585.34	\$678,889.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$678,889.91
REGIDOR	REGIDURÍA 12	113	15	1	\$89,231.30	\$1,070,775.60	\$0.00	\$14,871.88	\$148,718.83	\$123,139.19	\$32,123.27	\$21,415.51	\$64,246.54	\$69,600.41	\$1,544,891.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,544,891.24

SOPORTE TÉCNICO R2	REGIDURÍA 12	113	15	1	\$30,524.62	\$366,295.44	\$0.00	\$5,087.44	\$50,874.37	\$42,123.98	\$10,988.86	\$7,325.91	\$21,977.73	\$23,809.20	\$528,482.92	\$0.00	\$15,262.31	\$14,640.00	\$29,902.31	\$558,385.23
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 13	113	15	2	\$43,543.46	\$522,521.52	\$0.00	\$7,257.24	\$72,572.43	\$60,089.97	\$15,675.65	\$10,450.43	\$31,351.29	\$33,963.90	\$753,882.44	\$0.00	\$21,771.73	\$29,280.00	\$51,051.73	\$804,934.17
REGIDOR	REGIDURÍA 13	113	15	1	\$89,231.30	\$1,070,775.60	\$0.00	\$14,871.88	\$148,718.83	\$123,139.19	\$32,123.27	\$21,415.51	\$64,246.54	\$69,600.41	\$1,544,891.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,544,891.24
COLABORADOR R2	REGIDURÍA 14	113	15	1	\$25,209.04	\$302,508.48	\$0.00	\$4,201.51	\$42,015.07	\$34,788.48	\$9,075.25	\$6,050.17	\$18,150.51	\$19,663.05	\$436,452.51	\$0.00	\$12,604.52	\$14,640.00	\$27,244.52	\$463,697.03
REGIDOR	REGIDURÍA 14	113	15	1	\$89,231.30	\$1,070,775.60	\$0.00	\$14,871.88	\$148,718.83	\$123,139.19	\$32,123.27	\$21,415.51	\$64,246.54	\$69,600.41	\$1,544,891.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,544,891.24
SOPORTE TÉCNICO R1	REGIDURÍA 14	113	15	1	\$34,006.68	\$408,080.16	\$0.00	\$5,667.78	\$56,677.80	\$46,929.22	\$12,242.40	\$8,161.60	\$24,484.81	\$26,525.21	\$588,768.99	\$0.00	\$17,003.34	\$14,640.00	\$31,643.34	\$620,412.33
SOPORTE TÉCNICO R3	REGIDURÍA 14	113	15	1	\$27,399.09	\$328,789.08	\$0.00	\$4,566.52	\$45,665.15	\$37,810.74	\$9,863.67	\$6,575.78	\$19,727.34	\$21,371.29	\$474,369.58	\$0.00	\$13,699.55	\$14,640.00	\$28,339.55	\$502,709.12
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 15	113	15	1	\$25,454.38	\$305,452.56	\$0.00	\$4,242.40	\$42,423.97	\$35,127.04	\$9,163.58	\$6,109.05	\$18,327.15	\$19,854.42	\$440,700.17	\$0.00	\$12,727.19	\$14,640.00	\$27,367.19	\$468,067.36
COLABORADOR R2	REGIDURÍA 15	113	15	2	\$50,418.08	\$605,016.96	\$0.00	\$8,403.01	\$84,030.13	\$69,576.95	\$18,150.51	\$12,100.34	\$36,301.02	\$39,326.10	\$872,905.03	\$0.00	\$25,209.04	\$29,280.00	\$54,489.04	\$927,394.07
REGIDOR	REGIDURÍA 15	113	15	1	\$89,231.30	\$1,070,775.60	\$0.00	\$14,871.88	\$148,718.83	\$123,139.19	\$32,123.27	\$21,415.51	\$64,246.54	\$69,600.41	\$1,544,891.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,544,891.24
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 16	113	15	1	\$25,454.38	\$305,452.56	\$0.00	\$4,242.40	\$42,423.97	\$35,127.04	\$9,163.58	\$6,109.05	\$18,327.15	\$19,854.42	\$440,700.17	\$0.00	\$12,727.19	\$14,640.00	\$27,367.19	\$468,067.36
COLABORADOR R2	REGIDURÍA 16	113	15	1	\$25,209.04	\$302,508.48	\$0.00	\$4,201.51	\$42,015.07	\$34,788.48	\$9,075.25	\$6,050.17	\$18,150.51	\$19,663.05	\$436,452.51	\$0.00	\$12,604.52	\$14,640.00	\$27,244.52	\$463,697.03
REGIDOR	REGIDURÍA 16	113	15	1	\$89,231.30	\$1,070,775.60	\$0.00	\$14,871.88	\$148,718.83	\$123,139.19	\$32,123.27	\$21,415.51	\$64,246.54	\$69,600.41	\$1,544,891.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,544,891.24
SOPORTE TÉCNICO R3	REGIDURÍA 16	113	15	1	\$27,399.09	\$328,789.08	\$0.00	\$4,566.52	\$45,665.15	\$37,810.74	\$9,863.67	\$6,575.78	\$19,727.34	\$21,371.29	\$474,369.58	\$0.00	\$13,699.55	\$14,640.00	\$28,339.55	\$502,709.12
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 17	113	15	1	\$21,771.73	\$261,260.76	\$0.00	\$3,628.62	\$36,286.22	\$30,044.99	\$7,837.82	\$5,225.22	\$15,675.65	\$16,981.95	\$376,941.22	\$0.00	\$10,885.87	\$14,640.00	\$25,525.87	\$402,467.08
COLABORADOR ESPECIALIZADO R1	REGIDURÍA 17	113	15	1	\$43,239.02	\$518,868.24	\$0.00	\$7,206.50	\$72,065.03	\$59,669.85	\$15,566.05	\$10,377.36	\$31,132.09	\$33,726.44	\$748,611.57	\$0.00	\$21,619.51	\$14,640.00	\$36,259.51	\$784,871.08
REGIDOR	REGIDURÍA 17	113	15	1	\$89,231.30	\$1,070,775.60	\$0.00	\$14,871.88	\$148,718.83	\$123,139.19	\$32,123.27	\$21,415.51	\$64,246.54	\$69,600.41	\$1,544,891.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,544,891.24
SOPORTE TÉCNICO R3	REGIDURÍA 17	113	15	1	\$27,399.09	\$328,789.08	\$0.00	\$4,566.52	\$45,665.15	\$37,810.74	\$9,863.67	\$6,575.78	\$19,727.34	\$21,371.29	\$474,369.58	\$0.00	\$13,699.55	\$14,640.00	\$28,339.55	\$502,709.12
ABOGADO AA	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$20,579.88	\$246,958.56	\$14,935.68	\$3,429.98	\$34,299.80	\$28,400.23	\$7,408.76	\$4,939.17	\$14,817.51	\$16,052.31	\$371,242.00	\$0.00	\$10,289.94	\$14,640.00	\$24,929.94	\$396,171.94
ABOGADO B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
ANALISTA AA	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$22,430.20	\$269,162.40	\$11,948.64	\$3,738.37	\$37,383.67	\$30,953.68	\$8,074.87	\$5,383.25	\$16,149.74	\$17,495.56	\$400,290.17	\$0.00	\$11,215.10	\$16,440.00	\$27,655.10	\$427,945.27
ASESOR A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	\$65,510.36	\$786,124.32	\$26,884.56	\$10,918.39	\$109,183.93	\$90,404.30	\$23,583.73	\$15,722.49	\$47,167.46	\$51,098.08	\$1,161,087.26	\$0.00	\$32,755.18	\$29,280.00	\$62,035.18	\$1,223,122.44
ASISTENTE	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$16,806.00	\$201,672.00	\$14,935.68	\$2,801.00	\$28,010.00	\$23,192.28	\$6,050.16	\$4,033.44	\$12,100.32	\$13,108.68	\$305,903.56	\$0.00	\$8,403.00	\$14,640.00	\$23,043.00	\$328,946.56
ASISTENTE A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$11,822.65	\$141,871.80	\$8,961.60	\$1,970.44	\$19,704.42	\$16,315.26	\$4,256.15	\$2,837.44	\$8,512.31	\$9,221.67	\$213,651.08	\$0.00	\$5,911.33	\$14,640.00	\$20,551.33	\$234,202.41
ASISTENTE B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$14,890.38	\$178,684.56	\$0.00	\$2,481.73	\$24,817.30	\$20,548.72	\$5,360.54	\$3,573.69	\$10,721.07	\$11,614.50	\$257,802.11	\$0.00	\$7,445.19	\$14,640.00	\$22,085.19	\$279,887.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	7	\$132,856.48	\$1,594,277.76	\$83,640.24	\$22,142.75	\$221,427.47	\$183,341.94	\$47,828.33	\$31,885.56	\$95,656.67	\$103,628.05	\$2,383,828.76	\$0.00	\$66,428.24	\$123,780.00	\$190,208.24	\$2,574,037.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$16,323.34	\$195,880.08	\$0.00	\$2,720.56	\$27,205.57	\$22,526.21	\$5,876.40	\$3,917.60	\$11,752.80	\$12,732.21	\$282,611.43	\$0.00	\$8,161.67	\$16,440.00	\$24,601.67	\$307,213.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$16,552.26	\$198,627.12	\$0.00	\$2,758.71	\$27,587.10	\$22,842.12	\$5,958.81	\$3,972.54	\$11,917.63	\$12,910.76	\$286,574.79	\$0.00	\$8,276.13	\$16,440.00	\$24,716.13	\$311,290.92
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	\$31,281.16	\$375,373.92	\$23,897.28	\$5,213.53	\$52,135.27	\$43,168.00	\$11,261.22	\$7,507.48	\$22,522.44	\$24,399.30	\$565,478.43	\$0.00	\$15,640.58	\$31,500.00	\$47,140.58	\$612,619.01
AUXILIAR TÉCNICO A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	\$40,241.68	\$482,900.16	\$41,820.24	\$6,706.95	\$67,069.47	\$55,533.52	\$14,487.00	\$9,658.00	\$28,974.01	\$31,388.51	\$738,537.86	\$0.00	\$20,120.84	\$32,880.00	\$53,000.84	\$791,538.70
CALIFICADOR	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$18,125.54	\$217,506.48	\$0.00	\$3,020.92	\$30,209.23	\$25,013.25	\$6,525.19	\$4,350.13	\$13,050.39	\$14,137.92	\$313,813.52	\$0.00	\$9,062.77	\$14,640.00	\$23,702.77	\$337,516.29
CAPTURISTA	SECRETARÍA GENERAL	113	15	4	\$66,354.00	\$796,248.00	\$8,961.60	\$11,059.00	\$110,590.00	\$91,568.52	\$23,887.44	\$15,924.96	\$47,774.88	\$51,756.12	\$1,157,770.52	\$0.00	\$33,177.00	\$80,880.00	\$114,057.00	\$1,271,827.52
COLABORADOR C	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
DIRECTOR A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
JEFE DE DEPARTAMENTO	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$23,464.19	\$281,570.28	\$17,922.96	\$3,910.70	\$39,106.98	\$32,380.58	\$8,447.11	\$5,631.41	\$16,894.22	\$18,302.07	\$424,166.30	\$0.00	\$11,732.10	\$14,640.00	\$26,372.10	\$450,538.40
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE DE OFICINA	SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	\$33,698.82	\$404,385.84	\$14,935.68	\$5,616.47	\$56,164.70	\$46,504.37	\$12,131.58	\$8,087.72	\$24,263.15	\$26,285.08	\$598,374.58	\$0.00	\$16,849.41	\$34,320.00	\$51,169.41	\$649,543.99
JEFE DE OFICINA B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	\$19,767.12	\$237,205.44	\$17,922.96	\$3,294.52	\$32,945.20	\$27,278.63	\$7,116.16	\$4,744.11	\$14,232.33	\$15,418.35	\$360,157.70	\$0.00	\$9,883.56	\$14,640.00	\$24,523.56	\$384,681.26

JEFE DE SECCION B	SECRETARIA GENERAL	113	15	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,280.00	\$29,280.00	\$29,280.00
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	SECRETARIA GENERAL	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	SECRETARIA GENERAL	113	15	3	\$89,761.08	\$1,077,132.96	\$0.00	\$14,960.18	\$149,601.80	\$123,870.29	\$32,313.99	\$21,542.66	\$64,627.98	\$70,013.64	\$1,554,063.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,554,063.50
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	SECRETARIA GENERAL	113	15	3	\$62,065.56	\$744,786.72	\$0.00	\$10,344.26	\$103,442.60	\$85,650.47	\$22,343.60	\$14,895.73	\$44,687.20	\$48,411.14	\$1,074,561.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,074,561.73
PROYECTISTA	SECRETARIA GENERAL	113	15	1	\$25,224.57	\$302,694.84	\$11,948.64	\$4,204.10	\$42,040.95	\$34,809.91	\$9,080.85	\$6,053.90	\$18,161.69	\$19,675.16	\$448,670.03	\$0.00	\$12,612.29	\$16,440.00	\$29,052.29	\$477,722.31
SECRETARIA A	SECRETARIA GENERAL	113	15	6	\$118,033.84	\$1,416,406.08	\$56,755.92	\$19,672.31	\$196,723.07	\$162,886.70	\$42,492.18	\$28,328.12	\$84,984.36	\$92,066.40	\$2,100,315.14	\$0.00	\$59,016.92	\$98,640.00	\$157,656.92	\$2,257,972.06
SECRETARIA A	SECRETARIA GENERAL	113	15	6	\$131,710.24	\$1,580,522.88	\$113,511.84	\$21,951.71	\$219,517.07	\$181,760.13	\$47,415.69	\$31,610.46	\$94,831.37	\$102,733.99	\$2,393,855.13	\$0.00	\$65,855.12	\$98,640.00	\$164,495.12	\$2,558,350.25
SECRETARIA DIR GRAL	SECRETARIA GENERAL	113	15	1	\$22,403.62	\$268,843.44	\$11,948.64	\$3,733.94	\$37,339.37	\$30,917.00	\$8,065.30	\$5,376.87	\$16,130.61	\$17,474.82	\$399,829.98	\$0.00	\$11,201.81	\$16,440.00	\$27,641.81	\$427,471.79
SECRETARIO EJECUTIVO	SECRETARIA GENERAL	113	15	1	\$44,320.00	\$531,840.00	\$0.00	\$7,386.67	\$73,866.67	\$61,161.60	\$15,955.20	\$10,636.80	\$31,910.40	\$34,569.60	\$767,326.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$767,326.93
SECRETARIO GENERAL	SECRETARIA GENERAL	113	15	1	\$82,838.32	\$994,059.84	\$0.00	\$13,806.39	\$138,063.87	\$114,316.88	\$29,821.80	\$19,881.20	\$59,643.59	\$64,613.89	\$1,434,207.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,434,207.45
SECRETARIO TECNICO	SECRETARIA GENERAL	113	15	3	\$132,960.00	\$1,595,520.00	\$0.00	\$22,160.00	\$221,600.00	\$183,484.80	\$47,865.60	\$31,910.40	\$95,731.20	\$103,708.80	\$2,301,980.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,301,980.80
SECRETARIO TECNICO COM. EDILICIA	SECRETARIA GENERAL	113	15	19	\$842,080.00	\$10,104,960.00	\$0.00	\$140,346.67	\$1,403,466.67	\$1,162,070.40	\$303,148.80	\$202,099.20	\$606,297.60	\$656,822.40	\$14,579,211.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,579,211.73
SOPORTE TECNICO A	SECRETARIA GENERAL	113	15	5	\$25,319.51	\$303,834.12	\$17,922.96	\$4,219.92	\$42,199.18	\$34,940.92	\$9,115.02	\$6,076.68	\$18,230.05	\$19,749.22	\$456,288.08	\$0.00	\$12,659.76	\$73,200.00	\$85,859.76	\$542,147.83
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO C	SECRETARIA GENERAL	113	15	1	\$32,839.38	\$394,072.56	\$0.00	\$5,473.23	\$54,732.30	\$45,318.34	\$11,822.18	\$7,881.45	\$23,644.35	\$25,614.72	\$568,559.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$568,559.13
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
TECNICO A	SECRETARIA GENERAL	113	15	4	\$81,548.06	\$978,576.72	\$68,704.56	\$13,591.34	\$135,913.43	\$112,536.32	\$29,357.30	\$19,571.53	\$58,714.60	\$63,607.49	\$1,480,573.31	\$0.00	\$40,774.03	\$65,760.00	\$106,534.03	\$1,587,107.34
ABOGADO A	SECRETARIA PARTICULAR	113	15	1	\$18,822.24	\$225,866.88	\$14,935.68	\$3,137.04	\$31,370.40	\$25,974.69	\$6,776.01	\$4,517.34	\$13,552.01	\$14,681.35	\$340,811.40	\$0.00	\$9,411.12	\$14,640.00	\$24,051.12	\$364,862.52
ANALISTA	SECRETARIA PARTICULAR	113	15	1	\$19,650.02	\$235,800.24	\$11,948.64	\$3,275.00	\$32,750.03	\$27,117.03	\$7,074.01	\$4,716.00	\$14,148.01	\$15,327.02	\$352,155.99	\$0.00	\$9,825.01	\$16,440.00	\$26,265.01	\$378,421.00
ANALISTA A	SECRETARIA PARTICULAR	113	15	1	\$18,350.64	\$220,207.68	\$23,897.28	\$3,058.44	\$30,584.40	\$25,323.88	\$6,606.23	\$4,404.15	\$13,212.46	\$14,313.50	\$341,608.03	\$0.00	\$9,175.32	\$16,440.00	\$25,615.32	\$367,223.35
AUXILIAR TECNICO A	SECRETARIA PARTICULAR	113	15	1	\$16,337.26	\$196,047.12	\$0.00	\$2,722.88	\$27,228.77	\$22,545.42	\$5,881.41	\$3,920.94	\$11,762.83	\$12,743.06	\$282,852.43	\$0.00	\$8,168.63	\$16,440.00	\$24,608.63	\$307,461.06
DIRECTOR B	SECRETARIA PARTICULAR	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE DE OFICINA A	SECRETARIA PARTICULAR	113	15	1	\$17,116.55	\$205,398.60	\$11,948.64	\$2,852.76	\$28,527.58	\$23,620.84	\$6,161.96	\$4,107.97	\$12,323.92	\$13,350.91	\$308,293.18	\$0.00	\$8,558.28	\$14,640.00	\$23,198.28	\$331,491.45
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	SECRETARIA PARTICULAR	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
SECRETARIA A	SECRETARIA PARTICULAR	113	15	3	\$61,089.04	\$733,068.48	\$53,768.88	\$10,181.51	\$101,815.07	\$84,302.88	\$21,992.05	\$14,661.37	\$43,984.11	\$47,649.45	\$1,111,423.79	\$0.00	\$30,544.52	\$49,320.00	\$79,864.52	\$1,191,288.31
SECRETARIO PARTICULAR	SECRETARIA PARTICULAR	113	15	1	\$77,658.48	\$931,901.76	\$0.00	\$12,943.08	\$129,430.80	\$107,168.70	\$27,957.05	\$18,638.04	\$55,914.11	\$60,573.61	\$1,344,527.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,344,527.15
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	SECRETARIA PARTICULAR	113	15	1	\$47,125.00	\$565,500.00	\$0.00	\$7,854.17	\$78,541.67	\$65,032.50	\$16,965.00	\$11,310.00	\$33,930.00	\$36,757.50	\$815,890.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$815,890.83
SUPERVISOR A	SECRETARIA PARTICULAR	113	15	1	\$13,660.00	\$163,920.00	\$11,948.64	\$2,276.67	\$22,766.67	\$18,850.80	\$4,917.60	\$3,278.40	\$9,835.20	\$10,654.80	\$248,448.77	\$0.00	\$6,830.00	\$16,440.00	\$23,270.00	\$271,718.77
TECNICO A	SECRETARIA PARTICULAR	113	15	1	\$20,666.00	\$247,992.00	\$23,897.28	\$3,444.33	\$34,443.33	\$28,519.08	\$7,439.76	\$4,959.84	\$14,879.52	\$16,119.48	\$381,694.63	\$0.00	\$10,333.00	\$16,440.00	\$26,773.00	\$408,467.63
TECNICO B	SECRETARIA PARTICULAR	113	15	1	\$17,613.80	\$211,365.60	\$17,922.96	\$2,935.63	\$29,356.33	\$24,307.04	\$6,340.97	\$4,227.31	\$12,681.94	\$13,738.76	\$322,876.55	\$0.00	\$8,806.90	\$16,440.00	\$25,246.90	\$348,123.45
TECNICO OPERATIVO	SECRETARIA PARTICULAR	113	15	1	\$16,360.90	\$196,330.80	\$14,935.68	\$2,726.82	\$27,268.17	\$22,578.04	\$5,889.92	\$3,926.62	\$11,779.85	\$12,761.50	\$298,197.40	\$0.00	\$8,180.45	\$16,440.00	\$24,620.45	\$322,817.85
SECRETARIO PRIVADO	SECRETARIA PRIVADA	113	15	1	\$67,544.70	\$810,536.40	\$0.00	\$11,257.45	\$112,574.50	\$93,211.69	\$24,316.09	\$16,210.73	\$48,632.18	\$52,684.87	\$1,169,423.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,169,423.91
ABOGADO A	SINDICATURA	113	15	2	\$37,395.75	\$448,749.00	\$11,948.64	\$6,232.63	\$62,326.25	\$51,606.14	\$13,462.47	\$8,974.98	\$26,924.94	\$29,168.69	\$659,393.73	\$0.00	\$18,697.88	\$34,320.00	\$53,017.88	\$712,411.60
ABOGADO A	SINDICATURA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
ASISTENTE A	SINDICATURA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
DIRECTOR B	SINDICATURA	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
JEFE DE OFICINA	SINDICATURA	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	SINDICATURA	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	SINDICATURA	113	15	2	\$41,377.04	\$496,524.48	\$0.00	\$6,896.17	\$68,961.73	\$57,100.32	\$14,895.73	\$9,930.49	\$29,791.47	\$32,274.09	\$716,374.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$716,374.49

SINDICO	SINDICATURA	113	15	1	\$89,231.30	\$1,070,775.60	\$0.00	\$14,871.88	\$148,718.83	\$123,139.19	\$32,123.27	\$21,415.51	\$64,246.54	\$69,600.41	\$1,544,891.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,544,891.24
SOPORTE TECNICO B	SINDICATURA	113	15	1	\$37,885.96	\$454,631.52	\$0.00	\$6,314.33	\$63,143.27	\$52,282.62	\$13,638.95	\$9,092.63	\$27,277.89	\$29,551.05	\$655,932.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$655,932.25
ADMIN. ESPECIALIZADO/AUDITOR A	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,640.00	\$14,640.00	\$14,640.00
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	\$14,500.00	\$174,000.00	\$8,961.60	\$2,416.67	\$24,166.67	\$20,010.00	\$5,220.00	\$3,480.00	\$10,440.00	\$11,310.00	\$260,004.93	\$0.00	\$7,250.00	\$16,440.00	\$23,690.00	\$283,694.93
AUXILIAR TECNICO C	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	\$12,157.00	\$145,884.00	\$17,922.96	\$2,026.17	\$20,261.67	\$16,776.66	\$4,376.52	\$2,917.68	\$8,753.04	\$9,482.46	\$228,401.15	\$0.00	\$6,078.50	\$20,040.00	\$26,118.50	\$254,519.65
DIRECTOR C	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	\$39,000.00	\$468,000.00	\$17,922.96	\$6,500.00	\$65,000.00	\$53,820.00	\$14,040.00	\$9,360.00	\$28,080.00	\$30,420.00	\$693,142.96	\$0.00	\$19,500.00	\$14,640.00	\$34,140.00	\$727,282.96
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	2	\$41,377.04	\$496,524.48	\$0.00	\$6,896.17	\$68,961.73	\$57,100.32	\$14,895.73	\$9,930.49	\$29,791.47	\$32,274.09	\$716,374.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$716,374.49
SECRETARIA A	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	\$16,827.90	\$201,934.80	\$14,935.68	\$2,804.65	\$28,046.50	\$23,222.50	\$6,058.04	\$4,038.70	\$12,116.09	\$13,125.76	\$306,282.72	\$0.00	\$8,413.95	\$21,480.00	\$29,893.95	\$336,176.67
SUPERINTENDENTE DEL CENTRO HISTÓRICO	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	\$77,658.48	\$931,901.76	\$0.00	\$12,943.08	\$129,430.80	\$107,168.70	\$27,957.05	\$18,638.04	\$55,914.11	\$60,573.61	\$1,344,527.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,344,527.15
TECNICO A	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	3	\$57,030.92	\$684,371.04	\$53,768.88	\$9,505.15	\$95,051.53	\$78,702.67	\$20,531.13	\$13,687.42	\$41,062.26	\$44,484.12	\$1,041,164.21	\$0.00	\$28,515.46	\$49,320.00	\$77,835.46	\$1,118,999.67
TECNICO C	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	\$12,469.04	\$149,628.48	\$17,922.96	\$2,078.17	\$20,781.73	\$17,207.28	\$4,488.85	\$2,992.57	\$8,977.71	\$9,725.85	\$233,803.61	\$0.00	\$6,234.52	\$20,040.00	\$26,274.52	\$260,078.13
ASISTENTE DIR GRAL A	TESORERÍA	113	15	1	\$21,003.57	\$252,042.84	\$17,922.96	\$3,500.60	\$35,005.95	\$28,984.93	\$7,561.29	\$5,040.86	\$15,122.57	\$16,382.78	\$381,564.77	\$0.00	\$10,501.79	\$14,640.00	\$25,141.79	\$406,706.55
AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	TESORERÍA	113	15	1	\$15,670.00	\$188,040.00	\$8,961.60	\$2,611.67	\$26,116.67	\$21,624.60	\$5,641.20	\$3,760.80	\$11,282.40	\$12,222.60	\$280,261.53	\$0.00	\$7,835.00	\$16,440.00	\$24,275.00	\$304,536.53
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	TESORERÍA	113	15	1	\$15,187.50	\$182,250.00	\$0.00	\$2,531.25	\$25,312.50	\$20,958.75	\$5,467.50	\$3,645.00	\$10,935.00	\$11,846.25	\$262,946.25	\$0.00	\$7,593.75	\$16,440.00	\$24,033.75	\$286,980.00
DIRECTOR C	TESORERÍA	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
EJECUTOR FISCAL	TESORERÍA	113	15	1	\$7,480.00	\$89,760.00	\$0.00	\$1,246.67	\$12,466.67	\$10,322.40	\$2,692.80	\$1,795.20	\$5,385.60	\$5,834.40	\$129,503.73	\$0.00	\$3,740.00	\$17,040.00	\$20,780.00	\$150,283.73
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	TESORERÍA	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
TECNICO A	TESORERÍA	113	15	1	\$18,311.34	\$219,736.08	\$8,961.60	\$3,051.89	\$30,518.90	\$25,269.65	\$6,592.08	\$4,394.72	\$13,184.16	\$14,282.85	\$325,991.93	\$0.00	\$9,155.67	\$21,480.00	\$30,635.67	\$356,627.60
TESORERO MUNICIPAL	TESORERÍA	113	15	1	\$82,838.32	\$994,059.84	\$0.00	\$13,806.39	\$138,063.87	\$114,316.88	\$29,821.80	\$19,881.20	\$59,643.59	\$64,613.89	\$1,434,207.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,434,207.45
ANALISTA	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	1	\$19,194.78	\$230,337.36	\$17,922.96	\$3,199.13	\$31,991.30	\$26,488.80	\$6,910.12	\$4,606.75	\$13,820.24	\$14,971.93	\$350,248.58	\$0.00	\$9,597.39	\$16,440.00	\$26,037.39	\$376,285.97
ANALISTA A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	1	\$20,213.00	\$242,556.00	\$17,922.96	\$3,368.83	\$33,688.33	\$27,893.94	\$7,276.68	\$4,851.12	\$14,553.36	\$15,766.14	\$367,877.37	\$0.00	\$10,106.50	\$16,440.00	\$26,546.50	\$394,423.87
ANALISTA AA	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	1	\$24,287.56	\$291,450.72	\$23,897.28	\$4,047.93	\$40,479.27	\$33,516.83	\$8,743.52	\$5,829.01	\$17,487.04	\$18,944.30	\$444,395.90	\$0.00	\$12,143.78	\$16,440.00	\$28,583.78	\$472,979.68
ASESOR D	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	1	\$21,586.08	\$259,032.96	\$11,948.64	\$3,597.68	\$35,976.80	\$29,788.79	\$7,770.99	\$5,180.66	\$15,541.98	\$16,837.14	\$385,675.64	\$0.00	\$10,793.04	\$14,640.00	\$25,433.04	\$411,108.68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	1	\$18,450.66	\$221,407.92	\$17,922.96	\$3,075.11	\$30,751.10	\$25,461.91	\$6,642.24	\$4,428.16	\$13,284.48	\$14,391.51	\$337,365.39	\$0.00	\$9,225.33	\$16,440.00	\$25,665.33	\$363,030.72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	1	\$16,325.70	\$195,908.40	\$11,948.64	\$2,720.95	\$27,209.50	\$22,529.47	\$5,877.25	\$3,918.17	\$11,754.50	\$12,734.05	\$294,600.93	\$0.00	\$8,162.85	\$16,440.00	\$24,602.85	\$319,203.78

AUXILIAR OPERATIVO A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	1	\$13,097.50	\$157,170.00	\$0.00	\$2,182.92	\$21,829.17	\$18,074.55	\$4,715.10	\$3,143.40	\$9,430.20	\$10,216.05	\$226,761.38	\$0.00	\$6,548.75	\$20,040.00	\$26,588.75	\$253,350.13
AUXILIAR TECNICO B	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	2	\$33,621.86	\$403,462.32	\$20,910.00	\$5,603.64	\$56,036.43	\$46,398.17	\$12,103.87	\$8,069.25	\$24,207.74	\$26,225.05	\$603,016.47	\$0.00	\$16,810.93	\$37,920.00	\$54,730.93	\$657,747.40
AUXILIAR TECNICO B	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	1	\$16,396.00	\$196,752.00	\$0.00	\$2,732.67	\$27,326.67	\$22,626.48	\$5,902.56	\$3,935.04	\$11,805.12	\$12,788.88	\$283,869.41	\$0.00	\$8,198.00	\$16,440.00	\$24,638.00	\$308,507.41
CHOFER ESPECIALIZADO	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	1	\$20,580.10	\$246,961.20	\$0.00	\$3,430.02	\$34,300.17	\$28,400.54	\$7,408.84	\$4,939.22	\$14,817.67	\$16,052.48	\$356,310.13	\$0.00	\$10,290.05	\$15,060.00	\$25,350.05	\$381,660.18
COLABORADOR A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	1	\$14,941.70	\$179,300.40	\$8,961.60	\$2,490.28	\$24,902.83	\$20,619.55	\$5,379.01	\$3,586.01	\$10,758.02	\$11,654.53	\$267,652.23	\$0.00	\$7,470.85	\$14,640.00	\$22,110.85	\$289,763.08
JEFE DE DEPARTAMENTO	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	3	\$41,413.95	\$496,967.40	\$38,832.96	\$6,902.33	\$69,023.25	\$57,151.25	\$14,909.02	\$9,939.35	\$29,818.04	\$32,302.88	\$755,846.48	\$0.00	\$20,706.98	\$43,920.00	\$64,626.98	\$820,473.46
JEFE DE RECEPCION Y DIAGNOSTIC	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	1	\$21,512.35	\$258,148.20	\$20,910.00	\$3,585.39	\$35,853.92	\$29,687.04	\$7,744.45	\$5,162.96	\$15,488.89	\$16,779.63	\$393,360.49	\$0.00	\$10,756.18	\$14,640.00	\$25,396.18	\$418,756.66
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17
PROYECTISTA	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	2	\$53,172.66	\$638,071.92	\$38,832.96	\$8,862.11	\$88,621.10	\$73,378.27	\$19,142.16	\$12,761.44	\$38,284.32	\$41,474.67	\$959,428.95	\$0.00	\$26,586.33	\$32,880.00	\$59,466.33	\$1,018,895.28
SECRETARIA A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	1	\$18,421.48	\$221,057.76	\$23,897.28	\$3,070.25	\$30,702.47	\$25,421.64	\$6,631.73	\$4,421.16	\$13,263.47	\$14,368.75	\$342,834.50	\$0.00	\$9,210.74	\$16,440.00	\$25,650.74	\$368,485.24
SECRETARIA A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	1	\$16,841.18	\$202,094.16	\$17,922.96	\$2,806.86	\$28,068.63	\$23,240.83	\$6,062.82	\$4,041.88	\$12,125.65	\$13,136.12	\$309,499.92	\$0.00	\$8,420.59	\$16,440.00	\$24,860.59	\$334,360.51
SUPERVISOR A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	2	\$17,676.80	\$212,121.60	\$20,910.00	\$2,946.13	\$29,461.33	\$24,393.98	\$6,363.65	\$4,242.43	\$12,727.30	\$13,787.90	\$326,954.33	\$0.00	\$8,838.40	\$29,280.00	\$38,118.40	\$365,072.73
TECNICO A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	3	\$61,774.62	\$741,295.44	\$50,781.60	\$10,295.77	\$102,957.70	\$85,248.98	\$22,238.86	\$14,825.91	\$44,477.73	\$48,184.20	\$1,120,306.19	\$0.00	\$30,887.31	\$49,320.00	\$80,207.31	\$1,200,513.50
TECNICO B	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	1	\$21,307.88	\$255,694.56	\$20,910.00	\$3,551.31	\$35,513.13	\$29,404.87	\$7,670.84	\$5,113.89	\$15,341.67	\$16,620.15	\$389,820.43	\$0.00	\$10,653.94	\$16,440.00	\$27,093.94	\$416,914.37
TECNICO A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	1	\$17,232.16	\$206,785.92	\$14,935.68	\$2,872.03	\$28,720.27	\$23,780.38	\$6,203.58	\$4,135.72	\$12,407.16	\$13,441.08	\$313,281.81	\$0.00	\$8,616.08	\$16,440.00	\$25,056.08	\$338,337.89
TECNICO B	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	2	\$39,525.20	\$474,302.40	\$41,820.00	\$6,587.53	\$65,875.33	\$54,544.78	\$14,229.07	\$9,486.05	\$28,458.14	\$30,829.66	\$726,132.96	\$0.00	\$19,762.60	\$32,880.00	\$52,642.60	\$778,775.56
TRABAJADOR SOCIAL A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	113	15	2	\$37,728.68	\$452,744.16	\$41,820.00	\$6,288.11	\$62,881.13	\$52,065.58	\$13,582.32	\$9,054.88	\$27,164.65	\$29,428.37	\$695,029.21	\$0.00	\$18,864.34	\$32,880.00	\$51,744.34	\$746,773.55
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA	113	15	2	\$59,840.72	\$718,088.64	\$0.00	\$9,973.45	\$99,734.53	\$82,580.19	\$21,542.66	\$14,361.77	\$43,085.32	\$46,675.76	\$1,036,042.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,036,042.33
OFICIAL DE MEJORA REGULATORÍA	UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	UNIDAD DE SALA EDILICIA	113	15	1	\$29,920.36	\$359,044.32	\$0.00	\$4,986.73	\$49,867.27	\$41,290.10	\$10,771.33	\$7,180.89	\$21,542.66	\$23,337.88	\$518,021.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,021.17

ANALISTA A	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	1	\$18,359.10	\$220,309.20	\$14,935.68	\$3,059.85	\$30,598.50	\$25,335.56	\$6,609.28	\$4,406.18	\$13,218.55	\$14,320.10	\$332,792.90	\$0.00	\$9,179.55	\$14,640.00	\$23,819.55	\$356,612.45
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	4	\$70,926.64	\$851,119.68	\$83,640.24	\$11,821.11	\$118,211.07	\$97,878.76	\$25,533.59	\$17,022.39	\$51,067.18	\$55,322.78	\$1,311,616.80	\$0.00	\$35,463.32	\$65,760.00	\$101,223.32	\$1,412,840.12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	2	\$31,025.00	\$372,300.00	\$0.00	\$5,170.83	\$51,708.33	\$42,814.50	\$11,169.00	\$7,446.00	\$22,338.00	\$24,199.50	\$537,146.17	\$0.00	\$15,512.50	\$37,920.00	\$53,432.50	\$590,578.67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	2	\$36,135.62	\$433,627.44	\$29,871.60	\$6,022.60	\$60,226.03	\$49,867.16	\$13,008.82	\$8,672.55	\$26,017.65	\$28,185.78	\$655,499.63	\$0.00	\$18,067.81	\$32,880.00	\$50,947.81	\$706,447.44
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	6	\$90,430.00	\$1,085,160.00	\$32,858.64	\$15,071.67	\$150,716.67	\$124,793.40	\$32,554.80	\$21,703.20	\$65,109.60	\$70,535.40	\$1,598,503.37	\$0.00	\$45,215.00	\$99,480.00	\$144,695.00	\$1,743,198.37
AUXILIAR OPERATIVO B	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	1	\$15,670.00	\$188,040.00	\$8,961.60	\$2,611.67	\$26,116.67	\$21,624.60	\$5,641.20	\$3,760.80	\$11,282.40	\$12,222.60	\$280,261.53	\$0.00	\$7,835.00	\$16,440.00	\$24,275.00	\$304,536.53
AUXILIAR TECNICO A	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	1	\$16,178.20	\$194,138.40	\$11,948.64	\$2,696.37	\$26,963.67	\$22,325.92	\$5,824.15	\$3,882.77	\$11,648.30	\$12,619.00	\$292,047.21	\$0.00	\$8,089.10	\$16,440.00	\$24,529.10	\$316,576.31
BIBLIOTECARIO A	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	1	\$16,830.00	\$201,960.00	\$11,948.64	\$2,805.00	\$28,050.00	\$23,225.40	\$6,058.80	\$4,039.20	\$12,117.60	\$13,127.40	\$303,332.04	\$0.00	\$8,415.00	\$16,440.00	\$24,855.00	\$328,187.04
CHOFER B	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	2	\$31,949.00	\$383,388.00	\$0.00	\$5,324.83	\$53,248.33	\$44,089.62	\$11,501.64	\$7,667.76	\$23,003.28	\$24,920.22	\$553,143.69	\$0.00	\$15,974.50	\$32,880.00	\$48,854.50	\$601,998.19
COTIZADOR	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	1	\$19,260.22	\$231,122.64	\$20,910.00	\$3,210.04	\$32,100.37	\$26,579.10	\$6,933.68	\$4,622.45	\$13,867.36	\$15,022.97	\$354,368.61	\$0.00	\$9,630.11	\$16,440.00	\$26,070.11	\$380,438.72
DIRECTOR C	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
JEFE DE PISO	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	1	\$18,976.02	\$227,712.24	\$0.00	\$3,162.67	\$31,626.70	\$26,186.91	\$6,831.37	\$4,554.24	\$13,662.73	\$14,801.30	\$328,538.16	\$0.00	\$9,488.01	\$14,640.00	\$24,128.01	\$352,666.17
JEFE DE SECCION	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	1	\$21,472.98	\$257,675.76	\$14,935.68	\$3,578.83	\$35,788.30	\$29,632.71	\$7,730.27	\$5,153.52	\$15,460.55	\$16,748.92	\$386,704.54	\$0.00	\$10,736.49	\$14,640.00	\$25,376.49	\$412,081.03
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	1	\$27,000.00	\$324,000.00	\$17,922.96	\$4,500.00	\$45,000.00	\$37,260.00	\$9,720.00	\$6,480.00	\$19,440.00	\$21,060.00	\$485,382.96	\$0.00	\$13,500.00	\$14,640.00	\$28,140.00	\$513,522.96
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
PSICOLOGO	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	1	\$19,808.60	\$237,703.20	\$20,910.00	\$3,301.43	\$33,014.33	\$27,335.87	\$7,131.10	\$4,754.06	\$14,262.19	\$15,450.71	\$363,862.89	\$0.00	\$9,904.30	\$16,440.00	\$26,344.30	\$390,207.19
SECRETARIA A	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	4	\$64,164.34	\$769,972.08	\$29,871.60	\$10,694.06	\$106,940.57	\$88,546.79	\$23,099.16	\$15,399.44	\$46,198.32	\$50,048.19	\$1,140,770.21	\$0.00	\$32,082.17	\$64,380.00	\$96,462.17	\$1,237,232.38
SECRETARIA B	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	2	\$33,725.26	\$404,703.12	\$0.00	\$5,620.88	\$56,208.77	\$46,540.86	\$12,141.09	\$8,094.06	\$24,282.19	\$26,305.70	\$583,896.67	\$0.00	\$16,862.63	\$41,580.00	\$58,442.63	\$642,339.30
SUPERVISOR DE CONTROL DE CALID	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	1	\$17,264.93	\$207,179.16	\$17,922.96	\$2,877.49	\$28,774.88	\$23,825.60	\$6,215.37	\$4,143.58	\$12,430.75	\$13,466.65	\$316,836.45	\$0.00	\$8,632.47	\$14,640.00	\$23,272.47	\$340,108.91

TECNICO A	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	2	\$39,788.24	\$477,458.88	\$38,832.96	\$6,631.37	\$66,313.73	\$54,907.77	\$14,323.77	\$9,549.18	\$28,647.53	\$31,034.83	\$727,700.02	\$0.00	\$19,894.12	\$32,880.00	\$52,774.12	\$780,474.14
TECNICO B	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	2	\$34,989.76	\$419,877.12	\$0.00	\$5,831.63	\$58,316.27	\$48,285.87	\$12,596.31	\$8,397.54	\$25,192.63	\$27,292.01	\$605,789.38	\$0.00	\$17,494.88	\$30,120.00	\$47,614.88	\$653,404.26
TECNICO C	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	2	\$36,914.96	\$442,979.52	\$20,910.00	\$6,152.49	\$61,524.93	\$50,942.64	\$13,289.39	\$8,859.59	\$26,578.77	\$28,793.67	\$660,031.01	\$0.00	\$18,457.48	\$31,500.00	\$49,957.48	\$709,988.49
TECNICO A	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	1	\$18,034.58	\$216,414.96	\$20,910.00	\$3,005.76	\$30,057.63	\$24,887.72	\$6,492.45	\$4,328.30	\$12,984.90	\$14,066.97	\$333,148.70	\$0.00	\$9,017.29	\$16,440.00	\$25,457.29	\$358,605.99
TRABAJADOR SOCIAL A	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS	113	15	1	\$18,864.34	\$226,372.08	\$20,910.00	\$3,144.06	\$31,440.57	\$26,032.79	\$6,791.16	\$4,527.44	\$13,582.32	\$14,714.19	\$347,514.61	\$0.00	\$9,432.17	\$16,440.00	\$25,872.17	\$373,386.78
DIRECTOR B	VINCULACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$56,958.80	\$683,505.60	\$0.00	\$9,493.13	\$94,931.33	\$78,603.14	\$20,505.17	\$13,670.11	\$41,010.34	\$44,427.86	\$986,146.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,146.69
DIRECTOR C	VINCULACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$44,992.98	\$539,915.76	\$0.00	\$7,498.83	\$74,988.30	\$62,090.31	\$16,197.47	\$10,798.32	\$32,394.95	\$35,094.52	\$778,978.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$778,978.46
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	VINCULACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	\$41,574.18	\$498,890.16	\$0.00	\$6,929.03	\$69,290.30	\$57,372.37	\$14,966.70	\$9,977.80	\$29,933.41	\$32,427.86	\$719,787.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719,787.64
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	VINCULACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	113	15	9	\$269,283.24	\$3,231,398.88	\$0.00	\$44,880.54	\$448,805.40	\$371,610.87	\$96,941.97	\$64,627.98	\$193,883.93	\$210,040.93	\$4,662,190.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,662,190.50



Tesorería
Guadalajara



La Ciudad que
te cuida

IFNORME DE PLAZAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2025

A continuación se presenta el desglose de la plantilla de personal del Gobierno Municipal de Guadalajara a la quincena 16 con fecha del 31 de Agosto de 2025, señalando el número total de plazas autorizadas por Dependencia.

No se considera al personal eventual por no contar con una plaza de carácter permanente.

Balance de Plazas del Municipio de Guadalajara a la quincena 16 con fecha del 31 de agosto de 2025.

DEPENDENCIA	TOTAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	542
ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	34
COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	4096
CONSEJERÍA JURÍDICA	102
CONTRALORÍA CIUDADANA	93
COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA	265
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	218
COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	1640
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	558
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	646
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	2141
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA	85
JEFATURA DE GABINETE	357
OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA	83
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	64
PRESIDENCIA MUNICIPAL	12
SECRETARÍA GENERAL	1170
SECRETARÍA PARTICULAR	74
SINDICATURA	38
SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	24
TESORERÍA	428
	12670

En seguida se presenta el desglose de la plantilla de personal del Gobierno Municipal de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2025 por tipo de plaza (Base, Confianza, Supernumerario, Programa de Empleo Temporal, Honorarios, Becario y Suplente) (corte a la segunda quincena de agosto de 2025).

Plazas con desglose entre empleados de confianza, base y honorarios

Dependencia	Presupuesto 2025							
	Base	Confianza	Supernumerario	PET	Honorarios	Becario	Suplente	Total
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	363	179	36	20	3			601
ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	17	17	7					41
COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	157	3939	9					4,105
CONSEJERÍA JURÍDICA	18	84	3					105
CONTRALORÍA CIUDADANA	17	76	5					98
COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA	161	104	25	1	45			336
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	120	98	54	10				282
COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	1467	173	159	2	48	43	126	2,018
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	371	187	21	11				590
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	386	260	131	4	1			782
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	1937	204	103	605	480			3,329
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA	22	63	31					116
JEFATURA DE GABINETE	54	303	133		6			496
OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA	49	34	12					95
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	0	64	80					144
PRESIDENCIA MUNICIPAL	4	8	4					16
SECRETARÍA GENERAL	797	373	29					1,199
SECRETARÍA PARTICULAR	55	19	19		1			94

SINDICATURA	13	25	22					60
SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	7	17	7	3				34
TESORERÍA	196	231	144					571
Total Personal de Carácter Permanente:	6,211	6,458	1,034	656	584	43	126	15,112
	12,669		Total Personal de carácter eventual:				2,443	15,112

Se presenta el tabulador salarial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara con funciones administrativas, diferenciando entre empleados de confianza y base a la quincena 16 con fecha del 31 de agosto de 2025.

Salario de la Policía entre empleados de confianza y base					
Puesto	No. de plazas	Tipo de plaza	Tipo de nombramiento	Sueldo 01	
				Desde	Hasta
ABOGADO A	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$13,908.38	\$13,908.38
ABOGADO B	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$13,428.00	\$16,759.32
ADMIN. ESPECIALIZADO/AUDITOR A	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$35,196.92	\$35,196.92
ADMINISTRADOR A	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$20,458.22	\$20,458.22
ADMINISTRADOR B	4	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$19,835.77	\$19,835.77
ADMINISTRADOR C	6	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$18,416.17	\$18,416.17
ANALISTA A	5	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$17,509.26	\$18,998.70
ANALISTA AA	5	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$19,253.04	\$26,611.50
ANALISTA B	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$18,806.50	\$18,806.50
ANALISTA C	3	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$11,513.00	\$18,716.48
ARCHIVISTA LOCALIZADOR	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$16,301.50	\$16,301.50
ASISTENTE A	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$21,581.43	\$21,581.43
ASISTENTE B	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$14,890.38	\$16,004.32
ASISTENTE C	4	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$21,194.49	\$21,194.49
ASISTENTE DE DIRECTOR	5	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$10,200.00	\$21,279.50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	42	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$14,978.00	\$22,450.42
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$16,446.40	\$16,446.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	4	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$16,689.46	\$17,420.78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$16,155.50	\$16,155.50
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	22	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$13,100.00	\$16,505.94
AUXILIAR OPERATIVO A	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$16,396.00	\$16,396.00
AUXILIAR TECNICO A	3	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$17,891.18	\$20,789.86
AUXILIAR TECNICO B	9	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$13,370.00	\$18,005.90
CHOFER A	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$16,805.50	\$16,805.50
COLABORADOR A	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$8,795.00	\$8,795.00
DIRECTOR A	5	CONFIANZA	FUNCIONARIO	\$67,544.70	\$67,544.70
DIRECTOR B	1	CONFIANZA	FUNCIONARIO	\$56,958.80	\$56,958.80
ESCRIBIENTE	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$11,155.36	\$11,155.36
INSTRUCTOR A	7	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$17,435.48	\$23,935.68
INSTRUCTOR AA	5	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$19,117.90	\$20,362.30
JEFE DE AREA	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$25,115.29	\$25,115.29
JEFE DE DEPARTAMENTO	7	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$21,549.42	\$26,444.64
JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$31,790.00	\$31,790.00
JEFE DE OFICINA	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$17,440.76	\$17,441.02
JEFE DE OFICINA A	18	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$13,024.13	\$23,894.49
JEFE DE PISO	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$17,367.62	\$17,367.62
JEFE DE SECCIÓN	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$19,015.99	\$19,015.99

JEFE DE SECCION A	3	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$20,311.00	\$20,311.00
JEFE DE SECCION B	4	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$18,327.86	\$18,793.83
JEFE DE TURNO	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$18,243.88	\$18,243.88
JEFE SECCION	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$22,383.68	\$22,384.74
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	3	CONFIANZA	FUNCIONARIO	\$41,574.18	\$41,574.18
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	14	CONFIANZA	FUNCIONARIO	\$29,920.36	\$29,920.36
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	5	CONFIANZA	FUNCIONARIO	\$20,688.52	\$20,688.52
PILOTO	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$25,704.00	\$27,631.80
PROYECTISTA	4	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$25,428.40	\$28,799.60
PSICOLOGO	7	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$19,676.18	\$25,480.34
SECRETARIA A	9	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$15,275.96	\$19,256.46
SECRETARIA B	5	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$15,772.30	\$19,538.86
SOPORTE TECNICO A	3	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$25,319.51	\$25,582.34
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO C	1	CONFIANZA	FUNCIONARIO	\$32,839.38	\$32,839.38
SUPERVISOR A	15	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$13,775.97	\$25,110.27
SUPERVISOR ANALISTA	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$15,959.00	\$16,825.26
SUPERVISOR B	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$18,448.44	\$19,803.40
SUPERVISOR C	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$15,260.09	\$25,209.04
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$19,757.00	\$19,757.00
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$16,509.63	\$16,509.63
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	107	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$15,041.64	\$19,757.76
TECNICO A	6	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$18,007.74	\$22,289.68
TECNICO C	5	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$17,953.40	\$19,481.70
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	2	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$19,110.00	\$19,110.00
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$21,089.91	\$21,089.91
TECNICO ESPECIALIZADO A	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$20,823.34	\$20,823.34
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$17,818.50	\$17,818.50
TRABAJADOR SOCIAL A	3	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$19,464.34	\$19,464.34
TRABAJADOR SOCIAL AA	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	\$20,972.22	\$20,972.22
VIGILANTE INTERNO	245	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	\$10,692.92	\$10,692.92

POA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2025 Y MULTIANUALIDAD 2026



2025					
FEDERAL 2025	FAISM 2025	FORTAMUN 2025	MUNICIPAL 2025	MUNICIPAL MULTIANUAL 2025	MUNICIPAL MULTIANUAL 2026
\$ 489,510.00	\$ 130,767,935.00	\$ 236,712,652.17	\$ 518,846,633.35	\$ 76,200,000.00	\$ 304,300,000.00
\$963,016,730.52					

DEZASOLVE, PREVENCIÓN DE INUNDACIONES Y APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,956,334.43		\$ -
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALLES DEL MUNICIPIO	\$ -	\$ -	\$ 11,399,852.60	\$ 6,722,276.44		\$ -
EQUIPAMIENTO CULTURAL	\$ -	\$ -	\$ 7,450,593.37	\$ 8,500,000.00		\$ -
EQUIPAMIENTO SOCIAL (DIF)	\$ -	\$ -	\$ 16,418,291.10	\$ 14,099,214.98	\$ 9,800,000.00	\$ 80,200,000.00
EQUIPAMIENTO MERCADOS	\$ -	\$ 15,464,089.21	\$ -	\$ 24,551,470.05	\$ 12,800,000.00	\$ 17,500,000.00
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	\$ -	\$ -	\$ 30,885,044.31	\$ 67,960,562.70	\$ 4,900,000.00	\$ 30,100,000.00
EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ 4,065,741.65	\$ 20,460,324.95		\$ -
SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	\$ -	\$ 49,051,955.86	\$ 3,036,539.40	\$ 15,440,656.20		\$ -
EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO	\$ -	\$ -	\$ 27,764,478.12	\$ 28,333,434.88		\$ -
EQUIPAMIENTO ESPECIAL (Coordinación con diferentes niveles de gobierno)	\$ -	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ 12,765,803.75	\$ 4,200,000.00	\$ 25,800,000.00
MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,734,100.62		\$ -
RECUPERACION Y MANTENIMIENTO A ESPACIOS PUBLICOS Y RECREATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92,088,554.57	\$ 13,300,000.00	\$ 81,700,000.00
PROGRAMA DE CALLES EN CONCRETO HIDRÁULICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27,525,412.84	\$ 31,200,000.00	\$ 69,000,000.00
PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN VIALIDADES (PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO) Y ANDADORES Ramo 33 / FAIS 2025	\$ -	\$ 58,480,084.57	\$ -	\$ -		\$ -
PROYECTOS DE MOVILIDAD INTEGRAL	\$ -	\$ -	\$ 20,857,777.78	\$ 7,820,925.37		\$ -
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA	\$ -	\$ 4,771,805.36	\$ -	\$ 11,671,895.41		\$ -
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ -	\$ -	\$ 114,834,333.84	\$ 141,215,666.16		\$ -
CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (2025)	\$489,510.00	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
Total de la Inversión 2025	\$ 489,510.00	\$ 130,767,935.00	\$ 236,712,652.17	\$ 518,846,633.35	\$ 76,200,000.00	\$ 304,300,000.00



La Ciudad que  te cuida